

A. 6088

1928



DIARIO DE MEXICO.

SOBRE LITERATURA, POLITICA, ECONOMIA
Y VARIEDADES.

EPOCA SEGUNDA.

TOMO I.

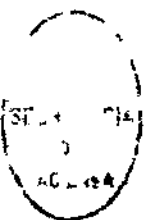
Comprehende desde el 20 de diciembre de
812, hasta 31 de junio de 813.



Imprenta de doña Maria Fernandez de Jarregui.

03 (72)

A



INDÍCE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

El número de la cita significa el del diario que comprende la materia, ext. extraordinario correspondiente, y sup. suplemento.

Agricultura. Utilidad de poner por escrito las ideas útiles, núm. 136. *Agua.* Su escasez en las fuentes 187. *Alcaldes* constitucionales, los primeros que fueron elegidos en México 107. *Alegoría* moral 6. *Alianza* entre España y Rusia 66. *Amante* apasionado, soneto, 178. *Amistad* fraternal, rasgo moral, 155. *Anor* á la patria 2. *Anacreóntica* de un borracho 161. *Anecdota* de Carlo Magno sobre el luxu 134. *Id.* de un andaluz 128. *Id.* de unos ancianos en la China 14. *Arrancado* y con hambre, reflexion, 26. *Asesinato* del excmo. sr. Saravia 55. *Anteojos,* anecdota 137. *Antigüedades* romanas y templos del cristianismo 79. *Autoridades* públicas, sus detractores 39. *Aviso* á los maestros y maestras 105 y 111. *Id.* a los panaderos 79. *Ayuntamiento* constitucional 107.

Bandos, sobre libertad de panaderias, núm. 20. Sobre batalleros 28. Sobre fondos para el escuadron urbano de caballeria 42. Sobre libertad de tocinerias 51. Residencia del sr. Iturrigaray 52. Libertad de velerias 53. Deposition del sr. obispo de Orense 82. Sobre que en los papeles de oficio se use el language de las Córtes 88. Sobre certificaciones de fe de vida á los que cobran pensiones 95. Sobre el modo de executar los decretos de las Córtes 100. Sobre la continuacion del impuesto sobre casas 89. Sobre la extincion del fuero de correos ibi. Sobre que se levante el bloqueo de Puerto Cabello 104. Instalacion del consejo de Estado ibi. Sobre el modo de adquirir los extrangeros carta de naturaleza ibi. Sobre dudas relativas á la formacion del ayuntamiento 115. Sobre que los eclesiásticos no puedan obtener cargos civiles en los ayuntamientos 117. Sobre títulos concedidos á la nueva Segovia y Guayana 124. Sobre la preferencia con que se deben juzgar las causas relativas á infracción de la Constitucion 131. Sobre repar-timiento de tierras á los indios 135. Sobre el nombramiento de jueces de Letras 137. Sobre la extincion de la policia y disposicion sobre pasaportes 138. Sobre supresion de los escribanos de ayuntamiento y alguaciles mayores &c. 154. Sobre visita de cárceles

eclesiásticas 158 Id. militares 159. Sobre redencion de montes y plantío 161. Sobre el patronato de santa Teresa en los dominios de España 165. Sobre la abolicion de repattimiento de indios, su servicio personal a los parrocos &c. 166 Sobre abolicion del tribunal de Inquisicion 173 y 175, *Bardaxi* y Azara, su embajada en Rusia 191. *Barquilla*, romance 29. *Beneficencia*, anécdotas sobre esta virtud 140. *Boca* de Amintas, epigramas, 26. *Bringas*, soneto al padre, 32.

Cacovacos, alegoría moral, 121 *Calles* y callejones de México, índice general, 145. *Cancion* de Baltazar de Alcazar 3. *Caña* de azucar, modo de hacer vino de ella, 19. *Caractéres* 72. *Caramba* no quiero ser frances 128. *Carta* de un recién casado 123. Id. del general de York al duque de Taento 191 *Carretones* nocturnos 177. *Cartilla* para curar las fiebres epidémicas en Puebla 170. *Celibato* religioso, reflexiones, 61. *Certificaciones* de créditos de Pensacola y libranzas de ultramar 138. *Comercio* marítimo, reflexiones, 95. *Comedia*, ¿si se deben cargar sus caractéres 71. *Cómicos*, ¿si su arte es liberal? 44. *Id.* los del Coliseo en 813, 121. *Concordato* del Papa con Napoleon 153 ext. *Consejo* de guerra, su reglamento 20. *Convite* a las señoras mexicanas 157. *Córtes*, sesiones sobre acotamiento de terrenos, cátedras de agricultura y premios de militares 169. *Id.* su integridad en una solicitud de la Regencia contraria a la Constitución 180. *Id.* sobre exoneracion de la Regencia 183. *Cotorros* del coliseo, décima, 140. *Crítica*, respuesta a una sobre sonetos 13. *Cuento* de un loco 144.

Decimas disparatadas 31. *Despedida*, romance 22. *Diccionario* razonado manual, artículos para su fe de erratas 156. *Dinero*, modo de buscarlo 116. *Discurso*, sobre los placeres y los males de la tierra 53. *Don Soplado*, soneto a, 7. *Doncellas*, que edad es mas propia para que se casen 268.

Economía de hospitales, 7. *Egoísmo*, rasgo moral 111. *Egoístas* insurgentes, 29. *Egloga*, la pérdida 43. *Enigma*, 123. *Endichas*, á dos amigos 675. *Entierros* en los templos, sus perjuicios 40. *Epidemia*, su pronóstico 40, y 46. Su existencia en México 130. Su preservativo 130. Nombramiento de médicos para los pobres 131 ext. Aumento de médicos y boticas 138. Plan del dr. Montaña para socorro de los enfermos 139. Provision gratuita de aceite rosado 140. Reconocimiento de las fiebres por el dr. Montaña 141. Descuidos de los médicos, y sus preocupaciones 164. Solicitud del afligido para que se haga un novenario a nuestra señora de los Remedios 142. Segundo informe del dr. Montaña 143. Perjuicios de enterrar los cadáveres en los templos y exhortacion para que se establezca una junta de médicos 176 y 179. *Epitáfio* a una buena

señora 155. *Exâmes*, de algunos pretextos de los dicidentes 41. *Exâmetros*, a las señoras de México 157.

Fâbulas, de la Casaca y el gorro 118 Del Caballo y el amo 69. *Falsía*, oda 28. *Federico II* de Prusia, anecdota, 10. *Fiebres*, sobre los principios que pueden causarlas 151.

Galería de Retratos 152. *Gordas y flacas* 122.

Henriqueta, anecdota 127 *Hokoghlon* rebelado, 192. *Hostias* 6 formas que sirven en la misa, abuso de unos taberneros 75.

Idilio, el retorno 2. *Igualdad* en la justicia 38. *Imagenes*, abusos en su culto 73. *Impios*, oda á los, 37. *Impuestos*, reflexion politica 86. *Indiferenciâs* de amor 127. *Industriosos*, en su aplicacion estriva el bien del estado 182. *Informe* del dr. Comoto, sobre las causas de las epidemias 40 Idem del dr. Szgâz 46. *Injuisicion* abolida 173. *Instruccion* militar 114. *Insurgentes*, no mudaran de principios 25. *Interés* del dinero, carta politica 49. *Intolerancia* civil 96. Idem, eclesiastica 99 *Invocacion* al Ser supremo en el primer dia del año 13. *Iturvide*, oda en su elogio 136.

Juego, carta de un parroco sobre sus daños 143. *Junta* de arbitrios, decreto de S. E. 144 *Jonng* anecdota 18.

Kutusow, su declaracion en la prusia 163.

Labayen, su inocencia 20 *Leopoldo*, anecdota 147. *Letanías* campestres, idilio sacro 155. *Letrilla*, la pregunta 30. *Litigantes* 1. *Luzo* 3.

Madrid libre 42 ext. y 115. *Mano* izquierda, su uso 160. *Manifiesto* de las Córtes sobre inquisicion 173 Idem leído en Cádiz 769 *Matrimonios*, medios de promoverlos 87. *Medicos y cirujanos*, carta sobre su preferencia 164 *Mi despedida*, soneto 146. *Miguel angel*, anecdota 3. *Modas*, soneto 154. *Mudanza*, letrilla 23.

Napoleon, etimología de su nombre 2. *Necrología* del padre Boléa 175 del dr. Larragoyti y padres Magus, y Fuentes 177: del padre Olmedo 188. de doña. Elvira Roxas y Rocha 31. *Nepomuceno*, soneto á S. Juan 147. *Noches* de invierno, soneto 10. *Nolleza* pobre dedicada al comercio 73. Idem de Europa 191.

Obispo de Orense, depuesto de sus cargos civiles 82. *Odâs* sáfico-adónica á una ingrata 160. Idem á los dias de un militar 176 Id. anacreónticas dedicadas á Anfiso 9 y 18. Id de exâmetros a la conquista de Granada 34. *Opera* bufa de la madre y la hija, critica 68. *Opulencia*, usgo moral 118. *Organo*, su abuso en los templos 61. *Oviedo*, señor coronel, su elogio 39.

Pan, principios curiosos sobre su fabricacion 162. *Panadero*, queja de uno 6 y 10 *Pañuelo* de una belleza 17. *Pastorcillo*, idilio 163. *Pastoral* del sr. Arzobispo sobre la inquisicion, 18'. *Pasaportes*, donde se habilitan 42. *Perjuicios* que resultan de en-

terrar en los templos 46 y 46. *Petates* contagiosos 191 *Pico* de la Mirandula, dicho célebre 1. *Poeta*, curacion extraordinaria de uno 116. *Policia* municipal 16. *Posecion* de los primeros regidores constitucionales 109. *Preguntas* sobre, si las ciencias han corrompido las costumbres 58. *Idem* curiosas 1. *Pretendientes*, satira á los, 160. *Proclama* del Excmo. sr. Virey d. Felix Maria Calleja 56. *Idem* del sr. duque del Infantado 108. de las Cortes á los españoles 78. De Palarea á los numantinos 90. *Proyecto* económico 112.

Quarteles de México, su division y demarcacion 132 y 145. *Quebrado* y con dinero, epigrama 107. *Cuestion* política 22.

Rasgo moral sobre la fé y confianza religiosa 149. *Rasgo* histórico sobre la renovacion del sr. de santa Teresa 150. *Idem* de beneficencia 11. *Recordacion*, soneto, 163. *Recuerdo* amoroso, soneto 143. *Reflexiones* sobre agricultura y demas ramos de la poblacion 70 Sobre la intolerancia civil 105. *Regencia* de Francia, á quien corresponde 192. *Resolucion*, letrilla 25. *Retrato* de Carlos XII 152. *Revolucion* de Paris, carta sobre, 190. *Rico* y soldado español premiado 191. *Rogaciones* públicas por la epidemia 147 141, 175, 179, 185. *Romance* del amor y la muerte 12. *Id.* al nacimiento de Cristo 6 *Rosa* del Valle, letrilla 131

San Ignacio de Loyola, su traslacion de Bilbao á Cádiz 167. *Salud* pública 50. *Señoras* de la Caridad, rasgo histórico sobre sus establecimientos 158. *Señor* de la Buenamuerte, soneto 131 ext. *Silva* a un soltero 128. *Id.* al cumple años de Anarda 747. *Sistema* militar en tiempo de revolucion 34. *Sonetos*, su definicion y buenos modelos 15 y 21 á los dias de Fernando VII. 161: á una Mariana 8. *Sonecitos* en los templos, edicto del Cabildo Sede-vacante sobre su prohibicion 14. *Sueño*, oda al, 24.

Teatros, critica de un militar recién venido 179 *Id.* del Extranjero 190. *Testamento* singular 126. *Tiempo* nuevo, romance 36. *Trasposos* de casas 3 y 11. *Tribunales* suprimidos 167.

Walpole, anécdota 12. *Veracruz*, efectos que entraron en la plaza hasta marzo 122. *Wellington*, su elogio 129. *Viaje* aéreo 178. *Vitico*, modo de facilitarlo en las pestes 151. *Viento*, 41. *Victorias* de los Rasos 113. *Vino*, modo de hacerlo de caña 19.

LISTA

de los señores suscritores á este periódico.

- Br. d. Agustin Espinosa.
 Dr. d. Agustin Fernandez de San Salvador, *de la Junta de Censura.*
 R. p. fr. Angel Dortego, *ex-provincial de san Francisco.*
 D. Antonio Ayerdi, (Por 3 exemplares)
 D. Antonio Silva, *escribano de S. M. y receptor de la audiencia.*
 D. Antonio Echagaray,
 D. Antonio Moran.
 Dr. d. Antonio Serrano, *físico de cámara de S. M. y director de la escuela nacional de cirugía.*
 D. Antonio Munilla, *capitan de patriotas de Toluca.*
 D. Carlos Arriaga, *En el real de Cuencamé,*
 Sr. conde de la Valenciana,
 Sr. conde de Heras Soto.
 Sr. conde de la Cortina.
 Sr. conde de Casa de Agreda.
 D. Cornelio Gracida, *profesor de medicina.*
 D. Domingo Pozo.
 D. Diego Ceballos.
 D. Domingo Avedul, *de la administracion de correos.*
 D. Felipe Santiago Sanz.
 D. Felix Guzman.
 D. Felix Villagian, *profesor de cirugía.*
 D. Fernando Arce.
 D. Fermin Apecechea,
 D. Francisco Seyja y Zenande, *de la administracion de correos.*
 D. Francisco Antonio de San-cho Yarte. *En Puebla.*
 Hospicio de San Nicolas.
 D. Ignacio Garcia Saenz, *teniente coronel retirado de milicias nacionales.*
 D. Ignacio Flores, *profesor de cirugía.*
 D. Ignacio Ampañeda.
 D. Ignacio Ormaechea
 D. Joaquin Heredia, *arquitecto de la nobilísima ciudad, real palacio y desaguo.*
 Sr. d. Joaquin Gutierrez de los Rios, *brigadier de los exercitos nacionales.*
 D. Joaquin Cortina Gonzalez
 D. Joaquin Aldara.
 D. Joaquin Garcilazo.
 D. José Mariano Fagoaga, *disputado general de minería.*
 Br. d. José Maria Zelaa,
 D. José Lozano.
 D. José Andrés Alcántara.
 D. José Ansaldo
 D. José Ignacio Quijano.
 D. Jose Maria Landa.
 Lic. d. José Maria Santelices.
 D. José Antonio Ramos.
 D. José Bernardo Baz.
 D. José Arizmendi.
 D. José Ramirez.
 D. José Martinez.
 D. José Antonio Ramos.
 D. José Leyva.
 D. José Maria Montroy, *de Guanaxuato.*
 D. José Maria Cevallos, *capitan de Tres Villas.*
 D. José Aragon.

D. José Maria Ballarta y Calvo.
Sr. d. Juan Martín de Juan
Martínez, *Alcalde honorario
de esta audiencia.*
D. Juan Nepomuceno Vazquez,
cura del Sagrario de Puebla.
D. Juan Manuel Lama.
D. Juan Cuerva.
D. Juan Bautista Alcivar.
D. Juan Manuel Bustillos.
D. Juan Gonzalez.
D. Juan Bautista Lobo.
D. Juan Dodera.
D. Juan Maria Lacunza.
D. Juan Andrade.
D. Leonardo Alvarez.
Lic. d. Luis Carrillo.
Sr. dr. d. Manuel Clavijo, *oi-
dor honorario de Guadalupe-
ra, y juez de letras de esta
capital.*
Sr. d. Manuel Andrade, *preben-
dado en la ilustre y nacional
colegiata de nuestra señora
de Guadalupe.*
D. Manuel Tolsa, *escultor de cá-
mara de S. M.*
D. Manuel Basals.
D. Manuel Noriega
D. Manuel Hacha.
D. Manuel Carvajal.
D. Manuel Bolado.
Lic. d. Manuel Cerquera y Bar-
rionuevo, *agente fiscal*
D. Margarita Iraeta.
D. Mariano Gonzalez y Molina.

Sr. marqués de Guadalupe Ga-
llardo.
Sr. marqués de Guardiola.
Sr. marqués de Selvanevada
D. Martín Michilena.
D. Mateo Mozo,
D. Mateo Palacios.
Sr. d. Miguel Modet, *oidor de
de esta audiencia.*
Dr. d. Miguel Casimiro de Oz-
ta, *secretario del illmo. sr.
arzobispo electo.*
Sr. d. Nicolás Maniau, *preben-
dado de esta santa iglesia.*
D. Nicolás del Rey.
D. Pablo Ormañan
La provincia de San Camilo.
Provincia del Carmen. (Por 2
ejemplares.)
Dr. d. Rafael Sagaz, *profesor de
medicina.*
D. Ramon Martinez Arellano.
D. Santiago Garcia
D. Santiago Saenz Saravia (Pue-
bla).
D. Sebastian Gomez Moron,
profesor de botánica.
D. Tomás Domingo de Hacha.
D. Tomás Murphy.
D. Tomás Ibarrola, *capitan del
comercio.*
Tribunal de la Inquisición.
Tribunal del Consulado.
Tribunal de Minería.
D. Valentin Torres.
D. Vicente Gomez.

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 1.º de enero de 1813.

✠✠ *La Circuncision del Señor.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20 ,5.	8 ,8.	21 ,30
12 Idem.	32 ,7.	11 ,5.	21...30.
8 de la noche		9 ,5.	21 ,30.

*Invocacion al Ser Supremo
en el día primero de este año.*

¡Salve, supremo Jehová! ¡Magnífico Rey del Universo, Salve! Una palabra de tu boca produjo la inmensa creacion y otra palabra sera bastante á destruirla. ¿Se atrevera la voz de un átomo al que llena con su espíritu los espacios infinitos y rige los orbes, a su arwisio? Pero tu dixiste: en mi mente no hay término y quanto existe está delante de mis ojos ¡ó Dios! Mis ecos no se perderan en el vacío de las esferas como los del cabritillo extraviado en el desierto; por que tu eres Padre universal y el amor se produjo en tu seno. Si eres terrible quando vagas en el estrépito del trueno y confundes al pertinaz con el rayo abrasador, en el Iris de mil colores apateces amable como la Paz, y envuelto en el Favónto vivificante derramas la dulzura de tu ser en el humilde que te adora. ¡Salve una y mil veces, potente Señor de lo criado! ¡Salve sin fia! Al mirar hoy a tu Pueblo que gime en tu justa venganza y a quien ha turbado tu cólera, desarma tu furor, y no esté estampado en tu rostro celestial el ceño tremendo que puede aniquilar al mundo. ¿Por que quisiste abandonarnos a nuestro consejo?... Mas ¡ay! que el necio huyó de ti, y tus bondades lo ensoberbecieron y

osó desconocer su nada. Entonces comiste los aires sobre nubes de fuego y te precedieron rugiendo los Aquilones como nuncios de tu ira. Mandaste al Infierno que abortara monstruos enemigos del hombre y la tierra se cubrió de luto y los males llorieron sobre ella. Un angel de muerte sacudió su flamante espada volando por sobre el suelo, y al apartar de él tu vista omnipotente, se oscurecieron los astros del firmamento, el mar bramó descubriendo las arenas de su centro, y los hombres fueron entregados á la confusion de sus pasiones. ¡Ay! Ya se ha renovado veintiquatro veces sobre nuestras cabezas el astro de la noche, desde que tú, ó Padre, pronunciaste la palabra tremenda que señaló el fin de tu sufrimiento. ¿Hasta quando no harás la reconciliacion con tu Pueblo? Vé Señor que la muerte ha desolado sus tribus, el fuego ha quemado sus campos y el furor de la concupiscencia se ha entrado en el alma de los hombres. Dirije ya tu soplo benéfico sobre nosotros, y se apagara la llama infernal que nos devora; porque así como el año se renueva en un dia consagrado a Ti como hombre Salvador, se renueva la vida de los que te acatan velado entre los Tronos y Cherubines. Y si será, ó Fuente de misericordia que tu eres fuerte y justiciero, ¿pero te negaste al llanto del afligido? He que tus augustos Sacrificadores unen su frente al polvo del suelo dentro del templo sacrosanto, y sus bóvedas retumban con el coro lamentable de un Pueblo humillado. El turibulo quemá los aromas de la tierra ante el ara divina donde baxas con toda tu gloria, y el Pontífice sagrado te muestra á la grey compungida, como la infalible señal de la piedad y del perdon. Oye, ó Padre, los votos de tus hijos recibe sus lágrimas amargas y derramá sobre ellos una mirada de amor, que hará estremecer los abismos, y alegrará los cielos y la tierra. ¡Pueblos del mundo! alabad al Dios de Sabhót con quien la esperanza no es vaná, y cuya misericordia es inagotable. Sobre aligeros Serafines descende ya á la tierra. No lo precede la tempestad, ni los uracanos le rodean para servir á su cólera. Nubes de gloria y esplendor forman su trono, y el Sol es la alfombra de sus pies, no tan luciente como el rostro del Eterno. Recibió la aspiracion del hombre, y va á poner término á su castigo. No brilla en la diestra el rayo vengador ni su boca despide anatema justiciero. La paz risueña y celestial viene asentada en su frente, y respira el soplo de la vida. .. ¡Mortales! La virtud solo nos pide la virtud que es recompensa de sí misma. O gentes, por quien se irritó el Señor de los Cielos: bendigamosle en su templanza y no burlemos su alta piedad. La discordia baxará precipitada hasta el profundo, como sierra que se derriumbára desde las nubes,

y la caridad vendrá entre nosotros y nos cubrirá con su resplandor. Por que el mas poderoso que los Reyes, y mas grande que el universo quiere mostrarnos su inefable piedad en tan sagrado dia, si aprovechamos su misericordia; y se han abierto los Cielos y está delante de nosotros con la magestuosa risa de su beneficencia, . . . ¡ Salve, ó Ser de los seres ! ¡ Quien te osara ! ¡ Tu que secas el mar y en su seno sepultas los exércitos ! . . . ¡ Salve ! Y satisface en este dia misterioso la confianza de tu pueblo.

*Respuesta á la crítica
hecha en el diario núm. 10.*

Señor Quidan; no debía tomar la pluma para responder a la famosa crítica, ó por mejor decir impugnacion que hace U. á los sonetos que en los dias núm. 7 y 8, salieron a luz, por traer consigo ella misma su refutacion y desprecio a los ojos de quantos la leyeren.

No hay duda que todos tenemos boca para rajar, y hablar mal de quanto se nos antoje; pero tambien es cierto que si á muchos como U. se les pregunta ¿por que? ahí es donde se les para el macho. U. dice en su impugnacion núm. 10, que el diario se há echado dos borriones feisimos con haber publicado los dichos sonetos por carecer de nobleza, de gracia, de chiste en los conceptos. pero sabra U. tanto de nobleza, y de gracia, en la poesia, como yo de volar: chistoso si es U lo confieso por qué la crítica lo está manifestando, si donde puso U. sonetos, hubiera U. substituido anécdotas, ó qualquier otro papel hubiera salido la impugnacion muy adecuada, y U. quedado muy satisfecho pues la generalidad de ella se puede apropiár á qualquiera obra Para este modo de criticar amigo mio, no se necesita estudiar. Para decir que una cosa esta mala, indigna, indecente y todo lo que U. quiera no es necesario mas, que tener una lengua loquiza. pero para probarlo con razones y dar las causas, se necesita no tener la mollera tan caliente como U., y haber leído un poquito U no hace otra cosa en su impugnacion, que decir que los sonetos estan pésimos, que sus versos son infelices, que están medidos con popotes, que no merecen ni la impugnacion. Pero que ¿ todo esto, se ha de creer sobre la palabra de un Quidan? Bueno fuera eso! Pobres de nosotros entonces! Quantas lenguas mordaces se soltarían criticando los papeles mas sabios! porque con decir, *están malos, indecentes, son mamarrachos*, salian de su cuidado.

A pesar de todo, amigo mio, yo disculpo á U. en la

52
tal crítica, por que se conóce que quando la hizo U. estab' acalorado y procedía con pasion: sin duda que algo le tocó del soneto primero pues esto lo saco yo como por consecuencia, por que segun dice un refran: *donde lloran está el muerto*. Hablemos claro amigo ¿Qué es U. de la pandilla de D. Soplado? Pero vaya ¿por que se lleva U. de encuentro al otro soneto? qué está U. zeloso? ; Ya dí con la causa ¿si sería por disimular, y que no conocieran que la critica era de picado por la satirilla del primero? Parece que adivinó su queridote

J. M. A.

Epigrama de Baltasar del Alcázar.

Magdalena me picó
con un alfiler un dedo,
dixela picado quedo,
pero ya lo estaba yo.
Rióse, y con su cordura
acudió al remedio presto:
Chupóme el dedo, y con esto
sanc de la picadura.

Aviso.

Desde el lunes 4 del corriente se comienza por la noche en la escuela de D. Valentin Torres, calle del coliseo numero 5 el estudio de dibuxo que enseñará D. José Maria Guerrero, quien ofrece todo su esmero para los progresos de sus alumnos. Los niños que gusten ir á tomar leccion, contribuiran con una pequeña gratificacion para los gastos de un establecimiento tan util como necesario á un niño noble.

En dicha escuela se vende con comodidad, papel impreso para escribir por el sistema de Torio, desde la primera hasta la octava regla.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 2 de enero de 1813.

Octava de S. Esteban; y S. Martiniano Obispo Martir.
Q. H. en el convento de Religiosas de S. Lorenzo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	26,5.	6,6.	21,25.
12 Idem.	32,8.	12,8.	21,30.
8 de la noche		10,8.	21,30.

Anécdota China.

Observóse en Pekin por los años de 1784 que buscaban los ancianos, a fin de que fuesen objeto de la beneficencia del Príncipe y Emperador Kun Long, que lo era tambien.

La orden que los grandes y mandarines habian recibido del Emperador, se reducía á que verificasen el número de sus vasallos, á quienes el Cielo (estas son sus expresiones) habia concedido mas larga vida que la que regularmente tiene el hombre, en cuya consecuencia, segun los estados que remitieron á S. M. se hallaron 102 familias, cuyos reyes acariciaban su 5 generacion, siendo quatro de ellos mas que centenarios. El Emperador envió magníficos regalos á cada uno de ellos, y compuso versos en honor de los quatro centenarios, les escribió de su puño, alojólos con pompa y magnificencia, y les prometió que delante de su puerta habia de levantar una piramide para transmutar sus nombres á la posteridad. Finalmente para celebrar el año 50 de su reinado con una fiesta digna del cuidado particular, que sin cesar le ocupaba en favor de los ancianos, quiso juntar tres mil en su Palacio, darles un festín, cuyos honores hiciese él mismo, los grandes de su corte, y toda su familia. A pesar de las razones de estado, que excluian de esta fiesta

54.
ta á los misioneros europeos, mandó que los que no estuviesen de tantos de su persona, y que tuviesen 60 ó mas años de edad, fuesen igualmente admitidos al convite. Halláronse cinco, á saber Mr. Amiot, y Mr. Bourgióis, Franceses, Mr. Spilka, Portugués, y presidente del tribunal de Astronomía. P. José Carmelita, antiguo gran vicario de Kuanchin, y el P. Busebio, de la orden de San Francisco.

El día señalado para la ceremonia fué el 14 de febrero de 1785. A cada uno de los ancianos se le remitió una esqueta, que contenía su nombre, su edad, su estado, y el lugar, y estándote baxo del qual debia colocarse en el primer patio del palacio imperial. Efectivamente todos concurrieron á las dos de la mañana, y habiendoseles llamado á todos por su nombre, fueron introducidos en un patio, que está delante del quarto del Emperador. A la hora del convite, es decir a las nueve de la mañana, se presentó el Emperador para colocarse baxo del pórtico, y de este modo se halló á la cabeza de sus convidados, formando dos líneas paralelas á los lados de la galería, con esta diferencia, que colocado su trono sobre una eminencia de dos pies de elevación, tenía la satisfacción de ver á todos sus convidados, y de que igualmente le viesen sus hijos, nietos y biznietos, que se hallaban en estado de poder asistir á la ceremonia, le acompañaron, siendo los que le servian príncipes de la sangre, y grandes y mandarines los que asistian á los ancianos. Inmediatamente que se sentó, mandó á todos que tomasen asiento, y lo executaron sobre tapices que se habian tendido en el suelo poco antes de su llegada, comenzó la música, y se cubrieron las mesas con tantos platos como podian contener. El plato de honor era un quarto de carnero de Tartaria, coronado de varias especies de viandas, y siempre que se daba de beber al Emperador, los mandarines lo executaban con los ancianos, á fin de que tuviesen la satisfacción de beber al mismo tiempo que S. M. Adviértese que la comida del Emperador no fue distinta de la de los ancianos.

Todo el tiempo que duró el festín, los hijos, nietos y biznietos de Emperador fueron recorriendo las mesas, para ver si faltaba algo, habiendose notado que el mayor de los príncipes desempeñó con singular afecto este empleo, pues hizo el honor á los señores Amiot, y Bourgióis de pararse delante de su mesa, y de animarlos á que comiesen y bebiesen.

Inmediatamente que acabó de comer el Emperador se oyó un sonido de tambor, y dexó de tocar la música, los mandarines quitaron los bráserillos y platos de cada mesa, diciendo á los convidados que S. M. queria que cada uno se llevase consigo la copa

en que habia bebido, que deseaba pudiesen todos servirse de ella largo tiempo, y que les acordase todo lo que acababa de suceder.

Al segundo golpe de tambor cada uno se colocó en su asiento con la cara vuelta hácia el Emperador, y al tercero se presentaron doce comediantes con una mascara por delante, y otra á las espaldas; siendo los vestidos de la misma forma de manera que nunca parecia que volvian las espaldas al emperador ni á la Asamblea. La una de las mascarillas representaba el rostro de un anciano y la otra el de un joven. Despues de haber saludado al Emperador y a toda la asamblea, comenzaron á representar; su declamación, su canto, sus gestos y sus evoluciones hicieron creer á Mr Amior que executaron una especie de bayle, que representaba las diferentes edades de la vida y la revolucion de los años. Habiendose retirado los cómicos, tomaron sus asientos los músicos, y cantaron un hymno en honor de *Tien*, para darle gracias del beneficio de aquel dia.

Despues de este canto volvió el Emperador á entrar en su quarto, y los convidados desfilaron en un patio inmediato, en donde les dixeron que aguardasen, hasta tanto que se les llamase para recibir los regalos que S. M. les destinaba. Para prevenir el robo de parte de los eunucos y de los oficiales inferiores se escribió sobre un papel amarillo y sellado, el nombre de cada uno de los gratificados, y la lista de lo que habian de recibir. Les dieron netesitaron para hacer esta distribucion, y los regalos consistieron en pequeñas bolsas bordadas de oro y plata, varias piezas de seda, en un joughy, (centro emblemático de una madera odorifera, y de una escultura adornada de pequeñas figuras de piedra preciosa) en un bastón de cedro con el puño de un dragon, muy parecido á un báculo Episcopal, y finalmente en la señal distintiva del orden Imperial de la edad avanzada, que es de plata dorada del peso de una onza, siendo su lazo un cordon de seda amarilla con su nudo. A estos regalos añadió el Emperador el don de una pieza en verso, que él mismo habia compuesto en memoria de la augusta ceremonia del festin de los ancianos, á la que acababa de presidir. Traducida al castellano, este es su sentido.

A los verdaderos ancianos convidados al festin solemne para alegrarse conmigo, en memoria de lo que en otro tiempo hizo me Augusto Abuelo en semejante ocasion.

Los beneficios del cielo son tantos, que me sería imposible numerarlos, y el que hoy disfruto, al ver reunidos en un mis-

mo lugar tantos ancianos, es para mí el mayor. Mis ideas por sí mismas me conducen a los tiempos pasados, y acuerdan aquella edad feliz en que mis cabellos, único ornamento de mi cabeza, me cubrían las sienes. Todo era entonces sin consecuencia, cuando me aproveché del privilegio inestimable de sentarme á los pies de mi augusto Abuelo, que ocupaba su trono. Todo lo veía, todo lo oía, y de todo lo que sucedía a mis rededores, fui testigo. ¡Ah cuántos años han pasado desde entonces!

De todos los espectáculos que llenaron mi vista en aquella edad, en qué todo me hacia la mas viva impresion, ninguno fue mas delicioso para mí que la fiesta, para siempre memorable, que acuerdo en este día. Si es indecible el placer y contento con que renuevo su preciosa memoria. Un sentimiento de respeto y de ternura se apoderó de mi corazón quando ví que los principes y grandes entraban en la gran sala del festin, que tomaban los asientos al lado de sus amos, que les servian, y que a su exemplo se hacía lo mismo con los demás ancianos. Los manjares del principe fueron los de los patriarcas, á quienes se sirvieron en un mismo tiempo y con igual esplendidez. Cada uno comia y bebía sin ceremonia; los convidados eran iguales en todo, y formaban una asamblea de amigos, que juntamente se alegraban por un motivo de placer y de contento. En sus mejillas brillaba la fresca rosa, y de sus ojos partian las centellas de la alegre juventud.

Hé aquí que por un favor especial del cielo disfruto ahora del mismo espectáculo, sin que pueda mi corazón expresar la grata sensacion que le deleita. Nuestros descendientes sin duda se penetraran de los mas tiernos sentimientos de veneracion, quando lean en la historia que dos Emperadores de mi augusta familia, el abuelo, y el nieto celebraron el uno el 60, y el otro el 50 años de sus respectivos reynados, alegrandose en un convite con la nacion entera representada por lo mejor y mas respetable, que sin duda son los ancianos. = *Kim Long.*

Acomodo: En la calle de Jesus núm. 7, quarto primero, dan razon de una persona que lo solicita de costurera.

DIARIO DE MEXICO.

del domingo 3 de enero de 1813.

Octava de S. Juan; y santa Genoveva. Q. H. en el convento de Religiosas de S. Lorenzo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana,	19, 157	8, 26	27, 8
12 Idem.	34, 02	18, 8	27, 8
8 de la noche		9, 2	27, 8

Resumen de las observaciones del mes anterior.

Barómetro.

Maxima temperatura al sol.	Maxima temperatura a la sombra
Mañana. Mediodia.	Mañana. Mediodia. Noche.
23, 5. 33, 3.	9, 3. 14, 2. 12.
Minima temp. al sol.	Minima temp. a la sombra.
Mañana. Mediodia.	Mañana. Mediodia. Noche.
7, 2. 23, 5.	4, 8. 7, 2. 7, 2.

Térm. med. entre estas observ. y otras.

20, 5. 28, 5. 7, 2. 12. 9, 7.

Et Quidam. & don J. M. A.

Ha hablado U como un Séneca no hay duda que lo entiende, y merece cualquiera cosa por la vindicación de sus dos sonetos. Es con efecto una grandísima insolencia decir que los sonetos son malos por que lo son, y otras patochadas por el término. Me arrepiento sinceramente, no de haber afirmado, que son

malos, sinó de omitir que son malísimos, chavacanísimos, horro-
rosísimos y todos los superlativísimos que significan fealdad, defor-
midad &c. &c. No sabe U. Señor *estudiante*, que la poesía no
admite medio y que todo lo que en ella no es excelente es ma-
lo? Pero no seamos tan rígidos, supuesto que han dado en esca-
sear los Horacios y los Virgilio. Contentémonos con la medio-
cidad, y veamos si los coplajos de U. están en esta esfera, in-
dicándole antes, *Quid est sonetus? Sonetus est compositio ea que
adi-quandis versis in caltre depositatas sicut, non vero magis
magna, ut ex quatuordecim versorum, cum qua precautione totum
est verificatum, et in Poeta et sonetista transformatus qualquiera(*)*.
Esta es sin duda la definición del soneto que U. se ha formado, co-
gun lo bien que la practica. Pues, mire U. niño mío, lea y medite,
y verá como el soneto es rigorosamente hablando un epigrama,
ó mas bien, no puede existir ningun buen soneto que no forme un
epigrama. La razon es muy clara una composicion aislada que no de-
be pasar de catorce versos, y estos con una colocacion espinosa, es
forzoso que contenga un pensamiento completo: que ocupe perfec-
tamente los catorce números sin que falte ni sobre que di-
cho pensamiento sea delicado y nuevo, ó presentado don novedad:
que entretenga hasta el fin para sorprender con los últimos versos,
por que si vacia de una vez la idea en el principio ó medio, to-
do lo demas ha de ser fastidioso como inutil, que pique si es
satirico, convenza si es filosófico, deleite si es amoroso, eleve si
es sagrado, &c. en su conclusion precisamente; y por último que
tenga buenos versos. Vea U. aqui las precisas calidades del epí-
grama, y vea U tambien en ellas la razon de hallarse muy pocos so-
netos ni aun medianos. Para que se convenza U. de que no hablo
de memoria, y que los buenos Poetas han observado aquellas cir-
cunstancias quando han querido componer buenos sonetos, lea U.
estas minestrecitas.

De Eupercio Leonardo de Argensola.

Quien voluntariamente se destierra
y dexa por el oro el patrio techo;
y aquel que apenas queda satisfecho
con quanto trigo en Africa se encierra:

(*) Alabe U. mi latin que es tan lindo como los sonetos, y la
definicion que envuelve, la mas propia para el autor de aque-
llos.

El que para ocupar la mar y tierra
le parece que tiene capáz pecho,
y enmudece las leyes y el derecho
con el estruendo y maquinas de guerra,

No tiene cierto fin su voto vano
que cõmo en ambicion su gusto funda,
siempre está cosas nuevas deseando.

Dichoso quien camina por lo llano,
sin pedir á la suerte otra segunda
ni bien mayor, que *obeder amando*.

Exámine U. con que maestría, con que novedad y con que viveza estan aglomerados una porcion de objetos grandes y nobles: con que arte están encadenados y van conduciendo al lector de uno en otro sin adivinar el fin, aunque en el primer tercio introduce una sabia sentencia; y como en fin con las dos palabras finales, concluye satisface y sorprende con el contraste que proporciona su sencillo deseo, al lado de los ruidosos empeños de la ambicion.

De Bartolomé Leonardo.

Dime, padre comun pueres justo,
¿por que ha de permitir tu providencia
que arrastrando prisiones la inocencia
suba la fraude a tribunal augusto?

¿Quien da fuerzas al brazo, que robusto
hace á tus leyes firme resistencia?

¿y que el zelo que mas las reverencia
gima a los pies del vencedor injusto?

Vemos que vibran victoriosas palmas
manos iniquas, la virtud gimiendo
del triunfo en el injusto regocijo.

Esto decía yo, quando riendo
celestial ninfa apareció, y me dixó:

¡tegor! ¿es la tierra el centro de las almas? S. C.

Aviso. Habiendo concedido S. M. el permiso para que en este reyno se siembre y trabaje el lino y cáñamo, hay un sugeto que se compromete á dar una perfecta instruccion del plantío y cultivo de este fruto hasta que se halle en disposicion de que lo trabajen las mugeres. Dicho sugeto no lo hace por sí, por carecer de

60
reales para ello, y si alguna persona quisiere entrar en esta negociacion, podra ocurrir a contextar con el mencionado sugeto á la oficina de la gazeta casa de Don Juan Bautista de Arizpe, en inteligencia de que cumplirá con lo que promete y aun instruirá tambien del modo de fabricar los instrumentos necesarios para dicho efecto, pues tiene todos los conocimientos necesarios en esta materia, y enseñará el modo de trabajar toda clase de cordelería así fino como ordinario.

Robo De enfrente de la tocinería del puente de san Francisco el dia 22 del pasado, un burrito alazan tostado, nuevo, sin pelo cortado, los quatro pies tordillos, con el fierro en la pierna del lado de la lanza, y apvejado. Se suplica á la persona a quien fueren á venderlo, ó supiere su paradero, avise en dicha tocinería donde se le dara su correspondiente gratificacion.

Aviso. Se alquila en la calle de Venero la casa núm. 1. la qual tiene todas las comodidades interiores y ademas caballeriza, cocinera y quarto de mozos. En la misma casa se contextara a quien quisiese tratar sobre ella, siendo el precio 500 ps. anuales.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 13 á 16 ps 4r. c = Maiz nuevo 7. ps Id del año pasado á 7. ps. 6 rs. = Frijol parraleño y prieto de 12 á 13. ps. bayo a 14 = Garbanzo gordo de 23 á 24 ps c. = Haba á 7 ps. = Alberjon á id. = Arroz de leche a 16 ps. qq. y de gusar á 11 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 12 rs lib. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc 30 rs arob. Entreberada, de 26 á 28 rs. segun su calidad. = Sal de colima 26 rs arrab. = Chile ancho de 9 a 10 ps. arob Pasilla de 10 a 11 ps. = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id de España de 12 á 14 ps. arr. = Queso de 7 á 8 ps. arrab. = Sebo de 9 á 9 ps. 4 rs. = Manteca 8 ps, 4 rs = Panocha a 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 a 240. barril = Id de caña á 50 ps. = Vino Xerez de 170 á 180 ps. barril = Id. Malaga á 170 id. Id. Mes-cal de 45 á 50 ps. bar. = Papel fibrete á 20 ps. resma = Medio fiorete de Barcelona de 16 á 18.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO,

del lunes 4 de enero de 1812.

S. Prisciliano Martín. O. H. en el convento
de Religiosas de S. Lorenzo.

Observ. Meteorológicas de días de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol	Al sombra	
8 de la mañana,	77.5	65.0	29.5
12 Idem.	83.5	71.0	29.5
8 de la noche.	77.5	65.0	29.5

Continúa el Quidam. de don J. M. A.

No es menester más que leer este hefmosísimo y excelente soneto para conocer todo su valor. (*)

De Fernando de Herrera.

Grande fué aunque infelice, tu osadía,
que por guiar, ó hijo de Chimene,
el carro en que gobierna sólo y tiene
Febo el vivo esplendor del claro día;
Del fiero rayo muerto en yerta via
Eridano en sus ondas te sostiene:
glorioso sepulcro qual conviene
a tu alto corazon y á tu porfía.

Yo que cuidé estrenar la pura lumbre,
y de mi sol régir los cercos de oro,
dichoso Automedón, con diestra suerte,

Caí abierto el pecho de la cumbre,
y perdí, no la vida, el bien que adoro
que en tal mal, fuera bien hallar la muerte.

(*) corresponde al último del diario de ayer.

62
Es inútil apuntador para descubrir la delicadeza y precisión de este soneto.

Del christoñico Lic. Tomás de Burguillos.

Soberbias torres, altos edificios
que ya cubristes siete excelsos montes,
y agora en descubiertos horizontes
apenas de haber sido dais indicios.

Griegos liceos célebres hospicios
de Plutarcos, Platones, Xenofontes,

teatros que lidió Rinocerontes,
olimpias, lustros, baños, sacrificios:

¿Que fuerzas dexhicieron peregrinas
la mayor pompa de la gloria humana,
imperios, triunfos, armas y doctrinas?

O gran consuelo a mi esperanza vana,
que el tiempo que os volvió de ves ruinas,
no es mucha que acabase mi soneto!

¿Podrá dudarse de la felicidad de este soneto, de su marcha gradativa é interesante y de su conclusión inesperada, graciosa y oportuna?

Vaya mas. De D. Luis de Góngora.

Una vida bestial de encantamiento,
harpías contra bolsas conjuradas,
mil vanas pretensiones engañadas,
por hablar á un quidor mover el viento:

Carrozas por do quier con pajes ciento,
hábitos mil con vírgenes espadas,
damas parteras, cambios, embaxadas,
posadas caras, trato fraudalento,

Mentiras por arbitrios, abogados,
médicos sobre mulas, como mulos,
embustes, calles sucias, lodo eterno,

Hombres de guerra med o estropeados,
títulos, vanidad y disimulos,
esto es Madrid, mejor dixera inferno.

¿Que le parece á U. el soneto y la descripción? Pues sepa entre paréntesis, que el Sr. Góngora hablaba de Madrid a fi-

nes del siglo 16, & principios del 17, y que despues así todo es-
 tá como se estaba, excepto los médicos que han echado coche, y
 las calles que están limpias. Ahora vamos al asunto. Ya ha visto
 U. que despues de las reglas esenciales, se observa en las compo-
 siciones citadas una verificación armoniosa plena, dulce y sonora.
 Acérquémonos, pues, á examinar si todo esto adorna los infelices
 sonetos de U. S. C.

Policia municipal.

Sr. Diarista estamos en México para servir á Dios. Quie-
 ro decir: estamos en una ciudad populosa culta civilizada en un
 pueblo opulento y suntuoso en una Capital nobilísima y famosa
 en fin en una Corte y está todo dicho. Ya ve U. que esta es una
 gran noticia. Pues vamos al caso. En la tal corte hay mil estableci-
 mientos útiles y mil zelosos tribunales. Hay alumbrado, serenos, re-
 ladores, carretones para la limpieza, empedradores siempre ocupa-
 dos, regadores en el paseo y por último todo quanto puede con-
 tribuir a la hermosura, aseó y seguridad de la población y sus ha-
 bitantes. Vea U. aquí una porción de verdades que nadie negará
 y sobre las cuales descansa sin duda la opinión que de México tie-
 nen los que no lo han visto, por manera, que quien haya noti-
 cia de estas cosas se figurara que esto es una sala de estrado ni mas
 ni menos a todas horas y en todos tiempos. Seguramente que no
 se engaña del todo, pero; ¡ay Señor Diarista! que diversa idea for-
 maría si viniese á esta capital de la oracion de la noche en adelan-
 te! ¡Que aromas percibiría! ¡Que quintas esencias de quanto se cria
 en este mundo! ¡Que perfumes! ¡Que zahumerios! A bien que ya los
 habra U. experimentado, y sabrá toda la finura de los espíritus
 que se volatilizan entonces por nuestra atmósfera; pero por si acaso
 es U. hombre recogido quiero hacerle una breve pintura de la es-
 cena que se representa a dicha hora en nuestra capital.

Poco despues de la oracion se sueltan por todas las calles
 ciertas máquinas entre carretones y angarillas, que tiradas por unas in-
 felices mulas van recogiendo de todas las casas lo que ni U. ni yo
 querríamos tener mucho tiempo junto á las narices. Pero amigo, como
 la tal maquina se reduce á un espacioso caxon que vá siempre con la
 boca abierta y recibe de golpe y porrazo las jaléas con que lo hin-
 chen, va exalando sin cesar abundantísimos gases de cuya actividad
 podran juzgar los químicos, y de su provecho los médicos. Ya se
 ve: es muy natural que así suceda, por que ya sabe U. que esa
 cosa, mientras mas se menca, &c. Pues Señor, no es el caso que

apreste ó no apreste; que, ello de algun modo, se ha de echar fuera de casa, lo particular es, que, justamente, se practica dicha expedición y salen á lucir sus trenes, á la oración esto es, á la hora en que hay mas gentes por las calles, en que unos salen de sus obradores, otros van á las tertulias ó al colegio, en que estan quasi si todas las puertas abiertas, y si es verano, hasta las ventanas, sin fin en la ocasion mas inoportuna y mas incómoda. No es lastimoso Señor, que no se haya pensado en escusar un poco mas á las narices públicas la sensacion de esta necesaria como cochina maniobra, y evita la indecencia de encontrarse un hombre de bien al volver una esquina con un malito *napoléon* arrojado, con, dezmado por una especie de hombre, convertido en otra cosa, a un carretaño arrojado por todas partes de chorreones y no de cera, en medio de un espeso vapor ó nube bien diferente de la que forma el incienso. Y esto quando todo el mundo anda en la calle y esto en donde se sacan multas á un vecino, si un perro se enamora de los umbrales de su casa para regalarle lo que le sobra y esto en una corte, es preciso conocer que hay una necesidad de que se piense en esta operación para hacerla, mejor, molesta, al público, menos indecente, menos perjudicial á la salud. De otro modo, solo hay *politea respectiva*, y yo no quiero, escribir mas. De U. su servidor. *El enemigo de la peste.*

Aviso. Se solicita á la esposa del difunto D. N. Aguilar, que exerció la abogacia en Valladolid, y murió en esta capital, hará cosa de un año. Ocurase á la libreria de Arizpe, calle de la Monasteria, á contestar sobre un negocio que interesa á dicha señora.

Impreso. Una traduccion de uno de los discursos mercuriales del Chanciller Enrique Francisco D' Augueseau, sobre la libertad de la profesion de la Abogacia. Su precio dos y medio reales, en la oficina de Omivero.

Erratas del diario de ayer, Pag. 58. lin. 31, dice *ministra* léase *muestrecitas*.

Pag. 59, en el primer verso del soneto de Bartolomé Leonardo, dice *pueres justo*, léase, *pues eres justo*.

En el resumen de las observaciones, donde dice *Barómetro*, léase *Termómetro*.

DIARIO DE MEXICO,

del martes 5 de enero de 1813.

S. Telesforo Papa. Q. H. en el convento
de Religiosas de S. Lorenzo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Ai Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20 ,3.	9. ,3.	21 ,30
12 Idem.	35 ,9.	12. ,8.	21 ,30
8 de la noche		11. ,5	21 ,30

Señor *D. Juan*: si ese juguete vale algo y quiere U. insertarlo en su papel, puede hacerlo. De U. M.

Aún pañuelo empapado en lágrimas de mi amada.

Cancion.

Llega á mis labios amorosa seña,
Si amarga y triste para el pecho mio,
Lienzo adorado, llega, y de mi boca
Recive besos mil, ay! no risueña
La verás, como en dulce desvario
La observaste otras veces, ni vertiendo
Grato placer que el alma rebosaba;
Mas antes exhalando
Suspiros dolorosos
La miraras, y sentirás la ardiendo
Qual arde el corazon, O quien pudiera
Volar acia las fuentes afligidas,
Lagrimas tiernas, por dó sois vertidas
En este amado lienzo, y allí fuera

Mi boca quien feliz las recogiera!
 Mas yá que no es posible yá que el cielo
 Me pida, de este bien, saciad mi anhelo,
 Respire yo vuestra humedad suave
 Y con ella mi ardor templado vea,
 O que este ardor quien os enjuge sea....

¡Enjugar! ¡Vano intento!
 Que ya correr yo siento
 Por mis mejillas abundoso llanto
 Qué empapará tus ilos nuevamente
 Pañuelo idolatrado. Si, mezclarse,
 Mezclarse amigas lagrimas, y el nudo,
 La eterna unyon de nuestras fieras almas,
 Que turbar, no impedir, la estrella pudo,
 Rétratad sin peligro, de, por siempre
 Juntas seréis de nuestro amor imágen.
 Que jamas cruda mano
 Con esfuerzo inhumano

Os borrara de aqui, ni el agua odiosa
 Llegará bulliciosa.

Al lienzo celestial que há consagrado
 Mi tierna esposa con su llanto amado.
 Por que perpetuo y resguardado asilo
 De tan preciosa alhaja sera solo
 Mi amante corazon, ora tranquilo
 Vuelva á gozar la paz que disfrutaba,
 Ora el crudo destino

Lo siga atormentando de continuo
 Quando el sol resplandezca en el cielo,
 O que huyendo en el mar se sepulte,
 Esta prenda sera mi consuelo
 Y con ella mis glorias tendre
 Y aunque el hado inhumano me oculte
 De su dueño la faz amorosa,
 De mi pecho, esta alhaja preciosa
 Copiarala y alla la veré.

Y como nó, si con su dardo fuerte
 La gravó el mismo amor en mis entrañas
 Y tan solo borrar podrá la muerte?
 Dígalo mi aposento solitario
 Dó á impulso de la imágen que en mi seno
 Perpetua esta, con su adorado nombre
 El vago espacio de continuo lleno:

Digalo el blando lecho, quando escucha
 En uno y otro sueño repetido,
 El mismo acento y plácido sonido,
 Y dilo tú tambien, pañuelo grato,
 Di sino adviertes el latir inquieto
 De mi fiel corazon ¡ay! pues no creas
 Que en él existe sino el dulce objeto
 Que te tuvo en sus manos ¡ O mil veces
 Félíce tú! ¡ Mil veces venturoso!
 No embudies yá la estofa delicada
 Que adornara pincél artificioso
 Para el mayor monarca, ni presume
 De mas valor contigo el celebrado
 Ceñidor de la Diosa preferida
 Por el pastor del afamado Yda
 Que todos los diamantes, todo el oro
 Que abriga la ancha tierra,
 No los trocara por tu fiel tesoro.
 Si la suerte porfiada
 Se empeñase en mi tormento.
 Nunca su tirano intento
 De este bien ine privará
 Y en el punto que apurada
 Sienta el alma en desconsuelo,
 Con mi celestial pañuelo
 Me aliviaré pronunciando
Mi amor te mojó, maldiciendo
Que jamás me olvidará.

LA MODA.

Muy Sr. mío pasando dias ha por una calle encontré á un albeytat rodeado de espectadores, movióme la curiosidad, y queriendo saber lo que aquello significaba entré en el corro, y me hallé á un pobre caballo á quien recortaban las orejas, que despedian dos copiosos rios de sangre Pregunté al que estaba inmedia to á mí, ¿por qué enfermedad le hacian aquella operacion? Este soberbio caballo no esta enfermo, me respondió, solamente le recortan las orejas a la moda Inglesa = Pues ya se ve, los Ingleses hallan que las orejas de sus caballos son demasiado largas, y quieren que sean como las de los liebres; y siendo nuestros coches y berlinas Inglesas, ó a lo menos pareciéndolo, es natural y muy justo

que nuestros callos lo sean, y quando nó lo patezcan. = Seguramente que no sabian estos animales lo que les colgaria de sus orejas quando tomásemos la moda de la gran-Bretaña. Quzas muy en breve vera U. hacer la misma operacion á los caballos de bronco de nuestras estatuas = De esta no me quejaria, pero que mantienen con la cuchilla las orejas de un caballo para que siga la moda. = A la verdad que no sé por qué se entenezca U. tanto y se interese en la suerte de los caballos, no ve U. á sus amos, que como si fueran negros se abren grandes oiales en sus orejas, de las que cuelgan anillos mas grandes que los que llevaria en sus dedos el agigantado San Christoval? Pues si los amos se hacen agujerear las orejas porque es moda ¿por qué razon no se han de desorejar los caballos para el mismo fin? ¿Y qué diria U. si se sistiera a la manioobra de poner sus colas a la Inglesa? = Pues qué! ¿la cola tambien? = Sepa U, amigo mio, que ahora un albeytar ¡ule un caballo de pies á cabeza como lo havia Adan, con un pedazo de marmol. = Pero no son algunas veces muy funestas á los caballos, cuyo gusto no se consulta, estas cottaduras Inglesas? = ¿Qué! De quando en quando rebientan algunos, pero eso no se mira quando se trata de seguir una moda.

He aqui, dixé yo, dexando á mi buen hombre y huyendo del cruento espectáculo, como se siguen las modas contrarias á la razon y aun al buen gusto. Hasta ahora habia yo creido, y el célebre naturalista de la Francia lo afirma tambien, que las orejas del caballo estan muy bien hechas y muy proporcionadas sin ser cortas como las del toro, y ni demasiado largas como las del burro... que su cola larga y espesa cubre y termina arosamente la extremidad de su cuerpo... que no puede levantarla como el leon, pero que le sienta mucho mejor aunque tendida.

A los pesares que manifiesta este grande hombre de que se desfigure la boca del caballo con los pliegues del freno, de las llagas, de las cicatrices, y de los sulcos de la espuela y de que se atraviesen los pies con clavos, podria añadir la circuncision de orejas y la dislocacion de la cola. ¡Oh y quan felices son los burros cuyas orejas, aunque de margen espaciosa, estan libres de los caprichos crueles de la moda!

Aviso La tarde de hoy martes 5 del corriente hí de practicaré la operacion de la vacuna, en estas casas consistoriales, y se avisa al público para que quien quiera ocurra á disfrutar de este beneficio.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 6 de enero de 1813.

✠✠ La adoracion de los santos Reyes. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Inés.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas.	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21.5.	10.2.	21.30.
12 Idem.	34.7.	13.5.	21.35.
8 de la noche		9.7.	21.35.

Anacrónica.

Si el carnicero lobo
 me roba alguna oveja,
 ó la voráz langosta
 arrasa mis pradetas;
 Si la copiosa lluvia
 mis sembrados anega,
 ó el destructor granizo
 me los arruina y quema;
 si al riguroso invierno
 mis arboles se secan,
 y en fin, si mis amigos
 de mi amistad se alejan
 todo me importa poco
 con tal que permanezca
 mi rabel, mi Celama,
 mi choza y su bodega:
 para cantar amores

en brazos de mi bella
 las sienes coronadas
 de pámpanos y yedra
 y llévan' infortunios
 y vengan mil miserias,
 que en situacion tan grata
 nada nada me altera,
 pues Cupidillo y Baco
 me dieron por empresa,
 para mi escudo de armas
 dos juegos y botellas

Batilo.

ANECDOTA.

El famoso autór de las noches era eclesiástico y buen tocador de flauta. Hallábase un dia embazado en un salucho con algunas Señoras que acompañaba a Wauxhall; y se puso á tocar dicho instrumento; pero habiéndole seguido una lancha en que se hallaban algunos oficiales jóvenes desarmó la flauta y se la puso en la faltriquera. Por qué le dize uno de ellos. Por la misma razón respondió Joung que habia comenzado. Pero qual es esta razon? Porque me dió la gana. Ea, arme U. su flauta, y siga U. tocando, y si no le arrojo en el Támesis. Viendo el Dr. que la querella intimidaba á las mugeres con quienes se hallaba, cedió á las circunstancias, y tocó perfectamente y de muy buena gana durante la travesía. Apenas hubo llegado al Wauxhall que no perdió de vista al agresor; y habiéndole hallado á la tarde paseando solo en un valle, se fue á él, y le dize con mucha seriedad y firmeza. Amigo, por no intimidar á la compañía de U. y á la mia, cedi á su impertinencia; pero para que U. sepa que debajo de un uniforme negro puede hallarse tambien el valor de los militares, suplico á U. vaya mañana por la mañana á El, de Parck á las diez. No necesitamos de tercero entre nosotros está la disputa, y es inútil que la presencien otros. Allí si U gusta tiraremos de las espadas. Aceptó el oficial el desafio, y habiéndose hallado ambos en el lugar indicado; sacó el oficial la espada y se pone en ademan de quereise batir, pero Joung saca de repente una pistola y se la pone en la garganta. Pues qué ha venido U aquí para asesnarme? exclamó el militar. No, respondió con serenidad el Doctor; pero sirvase U. de embayhar su espada, y de baylar un

minuet; y si no muere U. Resistióse un poco el oficial que intimidado por la flemma y gravedad del Doctor obedeció. Habiendo baylado el minuet, *amigo*, le dixo Joung: *U me obligó a ver á tocar la flauta por fuerza; hoy le he hecho yo baylar á U. se no se contenta con esto dñele á U. la satisfaccion que quiera* Dióle un abrazo el oficial, pidióle perdon, y le suplicó quisiese ser su amigo, desde cuyo tiempo reynó entre ellos una amistad que solo acabó con la muerte de Joung.

Aviso á los señores suscriptores.

Habiendo sido repetidas las quejas que se nos han dado de la falta de puntualidad en los repartidores de este periódico, y deseando el mas completo servicio de los señores suscriptores, se han nombrado nuevas personas que practiquen la distribución suplicándose otra vez á los abonados que avisen de qualquier defecto para remediarlo, y previniendoles, que no se entiendan y para nada con los antiguos repartidores, ni entreguen dinero alguno de subscripciones á los nuevos, sino presentan el correspondiente recibo impreso, y rubricado por el Administrador de la imprenta de Jáuregui; para lo qual pueden los dichos señores suscriptores, advenir un dia anticipado al repartidor de el tiempo por que desea abonarse, á fin de que se llene el recibo y le sea entregado al inmediato.

Venta. Una casa en el pueblo de Miscoaque, compuesta de una sala, dos recamaras, comedor, cocina, azóteguela, corredor, y un quarto pequeño todo en alto, y pintado del último gusto, abaxo una caballeriza en que caben 20 bestias, cochera y patio, dos quárteros para criados y corral, á la calle dos viviendas que se alquilan, su huerta con peronas, peras, nogales y otros frutales: todo en quatro mil pesos.

Otra. Una casa en la Villa de Tacubaya compuesta de sala, quatro recámaras, asistencia, quarto para criadas, cocina, despensa, azóteguela, en ella una fuente y estanque pequeño para el uso de la casa y lavadero, jardín cercado de dos balaustrados del último gusto, con sus plantas, flores y fuente perpetua. El patio de que se divide comprehende 80 varas de largo y 50 de ancho. Un sendero de 13 con vistas á la huerta y jardin. Toda la habitacion pintada sobresalientemente, adornada con los muebles propios de casa de campo. La huerta con sus tapas y cercas, cercada de nuevo. El olivar tiene trescientos arboles fructiferos de azeituna de la

mejor calidad, y doscientos pequeños que nombran barbados. Un estanque de 16 varas de largo y 5 de ancho, con merced de agua, y grandes llaves de bronce para el riego. Un molino corriente para sacar el azeite de construcción nueva en una pieza de 33 varas con 20 tinajones de 16 arrobas, prensa de cedro de 17 rodesnos, y utensilios. tiene además la casa una habitación pequeña para el que la cuide, coche a, caballerisa, y bodega.

El que quiera tratar de su compra una ú otra, ó ambas juntas, puede ocurrir con D Ignacio Salamanca, procurador del número de esta Real Audiencia que vive en la calle del arquillo de la Alcazera, entrando por el Empedradillo, la segunda casa á mano izquierda, ó en los corredores de Palacio.

Hallazgos. Una cigarrera de plata, se entregará al que acredite ser su dueño en casa de Arízpe.

Un arete de diamantes con su calabaza, llevando su compañero, ocurra á la esquina de la Moaterilla caxon de merceña y se le entregará.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Triego de 12 á 16 ps. ar. c. = Maznuevo 7. y 4 Id del año pasado á 7. ps. 6 rs. = Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo a 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. c. = Haba á 7 ps. = Albergion a id. = Arroz de leche a 16 ps. qq. y de guisar á 11 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 12 rs. lib. Guayaquil á 6 rs. = Azucar blanc. 30 rs. arrob. Entrebizada, de 26 á 28 rs. segun su calidad. = Sal de colima 3 ps. arrab. = Chile ancho de 8 a 9 ps. arrob. Pasilla de 9 ú 10 ps. = Azeite de comer criollo 8 ps. 4 rs. arr. Id. de España de 12 a 14 ps. arr. = Queso de 7 á 8 ps. arrab. = Sebo de 7 á 9 ps. = Manteca 8 ps. 4 rs. = Panocha a 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240. barril = Id. de caña á 50 ps. = Vino Xerez de 170 á 180 ps. barril = Id. Malaga á 170 id. Id. Mes-cal de 45 á 50 ps. bar.
Papel floréte á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona á 18.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 7 de enero de 1858

S. Luciano Martir, O. H. en el convento de
Religiosas de santa Inés.

Observ. Meteorológicas de antes, de ayer.

Horas	Termómetros.		Barómetro.
	Al Sol.	Ala sombra.	
8 de la mañana.	Nublado.	62.0	21.75
12 de la tarde.	20.0	62.0	21.75
8 de la noche.	15.0	59.0	21.75

Modo para que el jugo exprimido de la caña de azucar pueda convertirse en un licor viscoso agradable, por via de la fermentacion. Sacado de una obra periódica.

Anatomizando botánicamente el útil vegetal de la caña de azucar, reconociendo sus propiedades físicas, y congregando un gran número de hechos, observaciones y experiencias practicadas, sobre su analisis, se ve desde luego que no merece esta preciosa planta el que únicamente se la considere y atienda por solo el respeto de extraerla el dulce jugo que cria, como se ha executado hasta aqui.

No se han examinado hasta ahora en la caña de azucar mas que los atributos vegetales relativos á la sal esencial y azucarosa que se saca de ella, y con esta única mira se la ha cultivado, así en los jardines Europeos como en las plantaciones é ingenios Americanos, pero no obstante presenta dicha planta aun otras circunstancias y condiciones que la refieren á la clase de los frutos mucosos ó glutinosos, y no hay duda que baxo de este aspecto exige que se la contemple.

El jugo, ó sea la sabia que cria en general el sistema de la caña de azúcar, es mucoso, viscoso, y sin color alguno; pero el que producen los entrenudos de ella, aunque tambien carece de color, es glutinoso y sabroso al paladar, siendo siempre su gusto relativo al grado de acrecentamiento del entrenudo en que se cria, de conformidad que en los entrenudos de la caña hay tanta mas azucar quanto mas maduros estan ellos.

Así, pues, el jugo exprimido de la caña de azúcar es una mezcla de dos suertes de sucos, el primero proviene de los nudos que juntamente con la corteza concurren a formar el sistema general de la planta, y es muy agroso, cargado de una fécula gruesa y de una sub-tercera extractiva que al auxilio de la expresion se levanta á la parte sólida de la caña, y especialmente á su corteza. El otro suco procede de los entrenudos, cuya analogia es muy semejante á la de un cuerpo que está en un suco ó sustancia líquida de una porcion de materia viscosa extractiva, y al mismo tiempo de una fécula muy tenue, la qual por via de la expresion contribuye con la substancia sólido-oleosa del entrenudo; de forma que en la combinacion de estos dos sucos ó jugos en dicha expresion de la caña dulce, viene á reputar un líquido homogéneo, conocido vulgarmente baxo el nombre de vino de caña.

El jugo de los entrenudos siendo tan analogo con los otros mucosos, y de su misma naturaleza glutinosa, permite por esta razon que se extraiga de él, exprimiendole, un licor viscoso y agradable, cuya operacion la confirma la experiencia de un modo que no cabe duda.

Desde el instante que se forma el entrenudo, el suco que allí se engendra del sistema general de la planta, pasando á convertirse en mucoso, sufre en su desenvolvimiento y aumentacion con el nudo, diversas modificaciones. Al principio no es mas que ferráceo, como es lo comun en todos los frutos verdes ó por madurar, y se va convirtiendo en dulce al paso que el entrenudo se aumenta, y de ahí viene que si á esta época ó tiempo se prueba y chupa aquel jugo, se le halla casi del mismo sabor y olor de las manzanas dulces que llegaron al punto de su madurez.

El jugo que da el envenado al tiempo de su acrecentamiento perfecto es dulce y azucaroso. Su olor y su sabor participan igualmente de los de la manzana y de la caña; pero ya pasada aquella edad, quando las hojas han llegado á desecarse, no manifiesta el jugo al paladar mas que el gusto azucarado y el olor, que son propios de la caña misma.

Sabése, pues, que el cuerpo mucoso es solo el suscep-

tible de experimentar la fermentacion espirituosa, como igualmente, que para dar este cuerpo un licor vinoso debe tomarse en el estado de dulce, tal como la naturaleza nos lo presenta de la misma forma que en los jugos, sumos ó mostos de las uvas, peras, manzanas, cidras y otras frutas.

Esto supuesto, y sabido tambien que quando la caña de azucar es buena se halla todo su cuerpo mucoso en el estado de una sal esencial; si entonces se le quiere hacer pasar la fermentacion vinosa, conviene mudarle su condicion ó substancia, y traerla sucesivamente al estado de dulce. Para el logro de este efecto exige guardarse la caña de azucar durante muchos dias antes de pasar á su expresion. Despues de ocho ó diez de ellos llega aquella sal esencial á descomponerse en parte, y á convertirse en un suco mucoso y dulce, cuyo olor y sabor tienen mucha semejanza con los jugos de las manzanas y camuesas.

Si á esta época y edad se exprime la caña sacada de su jugo fermentado un licor perfectamente analogo al de la cidra; pero si todavia se la dexa fermentar quatro ó cinco dias mas antes de exprimirla, ya entonces no saldra de ella un liquido con el color, olor, ni sabor cidroso, ó á lo menos le sacará muy tenue y desvanecido, y con solo un gusto ligeramente picante. Este liquido ó jugo sacado por expresion pasa prontamente á experimentar la fermentacion vinosa al modo que el mosto de uva, y queda por resultado un licor ó vino tan potable y gustoso como el de esta.

Debe observarse que para que se logre sacar buen vino no es indiferente la eleccion arbitraria de esta ó aquella caña de azucar, antes bien se necesita tomar las que tengan mejores señales é indicios de criar buena azucar, porque estas mismas son tambien las de mejor condicion y muestras para hacer vino de buena qualidad.

Si al jugo exprimido y fermentado de la caña de azucar se le une y mezcla el de otro fruto, tal como la avana, la gayaba, la cidra, manzana, camuesa, membrillo &c. se lograra sacar un vino compuesto con el sabor y olor de la fruta que se ha empleado. Aun se le puede tinturar á este vino de un hermoso color encarnado, mas ó menos fuerte, mezclándole el suco de la opanca ó higuera de Indias, esto es, el zumo de sus higos. En fin destilando por alambique el vino de la caña de azucar se extrae bastante porcion de aguardiente util para muchos usos.

Robor. El domingo 3 del corriente á las 8 de la noche le cor-

taron la bolsa á una señora llevándole una cajita de oro de polvos con peso de una onza, cancelada, sin quinto ni diezmo. Se suplica á la persona que sepa su paradero dé aviso en la calle cerrada del Parque de la Moneda núm. 4 y se dará su correspondiente hallazgo. Este robo fué en la calle de Mesones casa del Padre Lazo.

La noche del 4 del presente en la calle ancha de Revilla Gigedo, de una casa enfresolada inmediata a la en donde estaba el Viraque, se robaren un perol grande muy hondo con las asas chicas, tiznado por dentro hasta donde cocia, y unas mignas azules de lana con sus cortes de manta. á quien diere razon de su paradero se le dará una gratificacion correspondiente

- *Impresas.* El Correo de los niños, papel periódico sobre educacion fisica, moral, civil y literaria para instruir á los niños en los principios mas selectos de otros ramos en un estilo acomodado á su gusto y capacidad. Saldra en medio pliego todos los miércoles y sábados de cada semana, y se reciben suscripciones á razon de 15 reales cada tres meses en el cajon de D. Domingo Llano portal de Mercaderes.

- *Pérdidas.* De la calle de Juan Manuel núm. 19 ocho festones ó lazos de almendras grandes de cristal con sus colgates y un par de espillas de oro cuadradas, lisas. en dicha casa se dará el correspondiente hallazgo á quien las entregue, ó se pagará el precio á quien haya comprado el cristal, sin preguntarle nada, tambien se comprarán allí almendras y cuentas de cristal á quien las venda

- *Encargos.* Quien quisiere desocupar su casa, siendo sola, chica, y en calle regular á más de pagarle las vidrieras, y mamparas por su valor, se le gratificará con cincuenta pesos, en la calle de san Juan número 5 junto á la bandera de los fixos de Veracruz, se avisará

En el Empedradillo esquina de la Alcaicería tienda de Villada, se vende rico vino de perón, a precio cómodo.

- *Aviso.* Desde el día de hoy 7 del presente mes de Enero, se han de dar en todas las tablas de canero del abasto, dos onzas mas, que es una libra por un real.

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 8 de enero de 1813.

S. Teófilo Diacono, O. H. en el convento de
Religiosas de santa Inés.

Observ Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la Sombra	
8 de la mañana.	Nublado.	5.7.	21.00
12 Idem.	25.7	10.2.	21.00
8 de la noche		8.	21.55

Con oficio de 22 de septiembre última remitió el Sr. Mariscal de Campo D. José de la Cruz al excmo sr Virrey una certificación relativa al consejo de guerra que se celebró para juzgar al capitán de fragata D. José Joaquín Labayen, y demás oficiales que acordaron la entrega por capitulación del apostadero de san Blas á los rebeldes que capitaneaba el cura Mercado, y una copia de la orden general del ejército de reserva en que se hizo notoria la sentencia pronunciada por el mismo consejo, cuyo tenor es el que sigue.

„Orden general del ejército, del día 21 de septiembre de 1812.

„El consejo de guerra de oficiales generales, celebró en esta capital en los días 17 y 18 del presente, en vista del proceso formado sobre la entrega del apostadero de san Blas el día 30 de diciembre del año pasado de 1810 á los rebeldes que capitaneaba el cura José María Mercado, ha declarado indemne de todo cargo al capitán de fragata D. José Joaquín Labayen, comandante que era de dicho apostadero de san Blas, disponiendo que se le ponga desde luego en libertad y restituya al mando de

En los mismos términos que la obtenga por orden de S. M. Igualmente han quedado indemnes de todo cargo, y puestos en libertad el Capitán del batallón provincial de esta ciudad D. Manuel López Costilla, y el primer piloto graduado de alférez de fragata D. José María Navarez; declarados asimismo indemnes, y en la propia forma que los citados anteriormente, todos los demás oficiales que se hallaron en la junta celebrada el día anterior á la entrega, y que opinaron por la rendición del mencionado apostadero.

Lo que de orden del mismo consejo se hace saber á los cuerpos de este ejército, y se publica para su noticia y satisfacción de los interesados, conforme a lo prevenido en la ordenanza general del ejército = Rafael de Ortega, mayor general de infantería y caballería del ejército de reserva. (Gaceta del Gobierno de México del sábado 2 de enero de 1813)

CONVENCIONES
BANDO PUBLICADO AYER.
Con la mayor satisfacción anunciamos al público el siguiente bando, que prueba no habernos engañado en las esperanzas que fuimos concebir á los vecinos de esta capital, sobre la libertad de pan, al mismo tiempo que no deja duda del eficaz anhelo con que el excmo. Sr. Virrey, trabaja en nuestro bien y felicidad.

CON FRANCISCO XAVIER VINEGAS & C.

Habiendo acreditado la experiencia los favorables efectos que ha producido la providencia dictada por esta superioridad en razón de la absoluta libertad de carnes, y deseoso de proporcionar á este público el beneficio que igualmente debe resultarle si se adopte el propio sistema en quanto á la fabricacion y expendio del pan, tanto por la mayor abundancia y cómodo precio á que podría lograr este necesario alimento, quanto por el crecido número de individuos que podrían dedicarse á este ramo de industria, excité el acreditado celo del señor fiscal, de lo civil, á fin de que me expusiese quanto le pareciese oportuno y conducente sobre el particular para tomar en su vista las providencias convenientes.

De conformidad con su parecer, y previos los informes que se estimaron correspondientes de la junta de la fiel executoria de esta N. C. y del apoderado del trato de panaderia, he resuelto por decreto de 6 del corriente que este ramo de abasto quede en absoluta libertad baxo las reglas siguientes. = Primera. Que

las harinas al tiempo de su introduccion paguen, ademas, de la alcabala, los tres rs. aplicados para el alumbrado, y los seis del nuevo impuesto para las atenciones de la guerra, cesando el gravamen de las tres quartillas para el pósito, respecto á no haberlo de harina.

= Segunda Que qualesquiera personas podran poner panaderia siempre y quando les convenga, y quitarla quando les acomode; sin otra obligacion que la de presentarse al gefe político, para que tenga conocimiento del número de tratantes con que se asegura la abundante provision del público, y la de poner á la puerta una tablilla que anuncie las onzas de pan que dé por medio. = Tercera.

Que sin embargo de quedar por ahora libre este ramo de toda postura y tasa; el mismo gefe político cuidará de tener noticia de los precios corrientes de las harinas, y la correspondencia que tenga con ellos la cantidad á que vendan el pan los tratantes para instruir de todo á este Superior Gobierno, en caso de que se note una codicia ó exceso intolerable, á fin de que en este caso se señale conforme a lo prevenido en L. 10 T. 1, L. 6 de las Municipales el justo precio del pan, sin que sea necesario formar expediente judicial para ello = Quarta Que la libertad de este comercio no deberá impedir el reposo del pan, siempre y quando

le parezca conveniente a dicho gefe político, para instruirse de si está ó no el público bien servido; y a fin de castigar al que dé menos onzas de las que ofrece, y lo mismo al que lo dé de mala calidad, ó con mezclas perjudiciales y nocivas. = Quinta Que los panaderos sean igualmente libres para ajustarse con los operarios de panaderias en quanto á sus salarios, quedando derogado en lo que á esto contradiga el bandó de 13 de diciembre de 805

y vigente en quanto á la libertad de dichos operarios, y demas puntos que comprehende respectivos á este objeto, sin que alguno pueda encerrarlos pena de diez pesos aplicados a los gastos de policia por cada hombre que se encierre, y encargandose del cumplimiento de esta providencia; ademas del gefe político, el señor superintendente de policia y sus tenientes, haciendo que se lleve á efecto, no solo en las panaderias, sino en las tocinerias y demas

oficinas cerradas, que ya no deben serlo.

Uti mayormente, he declarado haber cesado la obligacion del trato á contribucion para el escuadron urbano, cuyos puntos me reservo tomar las providencias correspondientes; en el concepto de que la libertad que se concede para la fabricacion y venta del pan se entendera desde el dia primero del próximo febrero

Y para que llegue á noticia de todos mandó, &c.

Reglamento formado para el gobierno de los consejos de guerra permanentes que deben establecerse para el conocimiento y de su terminacion de las causas de infidencia tocantes á la jurisdiccion militar.

ARTICULO 1.

En todas las ciudades del reyno, y demás poblaciones donde haya guarnicion competente, se formaran consejos de guerra ordinarios de plaza, compuestos conforme á ordenanza de siete vocales nombrados para todas las causas que ocurrieren de delitos de plaza por el respectivo gobernador, ó comandante militar, y presididos por él.

ART. 2.

En esta capital se componia de los oficiales generales, y en su defecto de los brigadieres y coroneles que yo nombro, presididos por el señor gobernador de esta plaza, y autorizados para que puedan proceder en los dos conceptos de consejo ordinario de plaza y de oficiales generales para el caso de que algun oficial resulte reo.

ART. 3.

Conocerán estos consejos de todos los delitos de plaza como son las infracciones á las órdenes, ó servicio de ella, subuccion de la tropa en su guarnicion para que se rebele, conspiracion contra su gobernador ó comandante militar, tropa ú oficiales en qualquiera manera que se intente ó execute, trato de infidencia relativo á la misma plaza por espías, ó en otra forma, ó qualquier otro crimen que derechamente ofenda, ó ataque su tranquilidad ó seguridad. S. C.

Perdida. La noche 6 del corriente se perdió un arete de brillantes quien lo hubiere hallado, ocurra con él á la calle de las Escalerillas casa núm. 14 en donde manifestándole su compañero, se le dara su hallazgo.

Venta. Se vende el Juego completo de Gazetas con sus suplementos del año 1812 en diez pesos. Se hallan en el puesto de la Gazeta, portal de Mercaderes.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 9 de enero de 1813.

S. Julian Martir. O. H, en el convento de Religiosos de santa Ines.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro.		Barómetro
	Al Sol,	Ala sombra	
8 de la mañana.	22,6.	8,6.	21,235.
12 Idem.	34,5.	12,7.	21,235.
8 de la noche.	7,5.	7,6.	21,230.

Contribuye el reglamento formado para el gobierno de los consejos de guerra.

ART. 40.

Los procesos se formarán en esta capital por el oficial que yo nombre, y en las demas ciudades, poblaciones y lugares por uno de los sargentos mayores de los cuerpas de la guarnicion, ó en su defecto por el oficial que eligiere el gobernador o comandante de las armas, con arreglo al artículo 32 del título 5. tratado 8 de la ordenanza general del exercito, y se concluirán con la brevedad prevenida en el 12. y la que ademas exigieren las circunstancias; asociándose el fiscal con el juez, ó diputado eclesiástico en la formacion de los procesos de los reos de este fuero, siempre, que haya modo de poderlo hacer, y si no obrando por sí solo.

ART. 5.

Las sentencias que recayeren se consultarán con esta capitania general antes de ejecutarlas siempre que esté expedida la correspondencia, y solo en el caso que se halle embarazada y

por otra parte la necesidad de un pronto escarmiento, para que se
executarse desde luego, respecto de los reos que se hallen con-
fesos del delito, y sin excepcion legitima que pueda eximirlos de
la pena, dandome despues cuenta con la causa original para que
pueda instruirme de la justificacion con que se ha procedido.

ART. 6.

Todos los tribunales ó juzgados donde hubiere causas pen-
dientes sobre los delitos expresados en el artículo 3. las pasará
inmediatamente al fiscal del respectivo consejo de guerra á que per-
tenezcan, poniendo los reos á su disposicion, y en el caso de
no haber consejo establecido, ó buenen á qual tocan, las dirigirá
al comandante de las armas ó division mas inmediata, para que
proceda conforme á las ordenes que yo tenga dadas, ó en ac-
tante diere, y á falta de ellas se consulte.

ART. 7.

De la regla establecida en el artículo anterior quedan ex-
ceptadas las causas en que ya hubiere recaido sentencia definitiva
de la real sala del crimen, cuyo tribunal deberá continuar cono-
ciendo de ellas hasta su conclusion. Lo mismo debe executarse con
los que se hallen determinados en la capitania general por mi su-
perior decreto definitivo.

Los reos arrestados por el gobierno ó juntas de se-
guridad, se pondrán asimismo á disposicion del fiscal del con-
sejo á que tocaren dentro de quarenta y ocho horas, conforme á
lo que tengo resuelto por punto general á consulta de la junta de
seguridad y buen orden de esta capital, pasando al mismo fiscal
las diligencias que hubiesen practicado, ó testimonio de ellas si ne-
cesitase las originales para los objetos de su instituto.

Y á fin de que haya jueces ó diputados eclesiásticos con
quienes los fiscales de los consejos puedan asociarse en las causas
de reos de aquel firero, se pasarán los oficios oportunos á los ilu-
trisimos venerable Dean y Cabildo sedevacante de esta capital, obis-
po de Puebla, y electo obispo de Valladolid, para que los nom-
bren en las ciudades y poblaciones que yo les señale. México 6
de enero de 1817.

Francisco Xavier Venegas.

El primer soneto de U. tiene por objeto ridiculizar, i los fátuos que se engrien quando se acompañan con gentes de superior esfera. ¿No es así? ¿Y donde esta el ridículo? ¿Donde está la pintura viva y picante de tales hombres? Toda la sal y gracia de U. consiste en vaciar palabras insultantes, en vez de producir ideas festivas y risibles; por manera que el retrato está reducido a estas palabras *pataratos, mentecatos y pelagatos*. Cállese se le quedaría a U. la mollera, caballero mio! Item, el pensamiento se acaba en el segundo quarteto, y por tanto los tercetos son farrago para completar el soneto. Item, el primer verso del segundo terceto no viene al caso, por que no tiene conexión, ni con el fin de la obra, ni con la idea que envuelve la interrogación con que concluye. Item *Pataratos* es voz estraña, y barbara. En castellano, se dice *patarata ficcion, mentira ó patraña*; y *patarata demostracion afectada de algun sentimiento, ó exceso demasado, en cortesesias y cumplimientos*, que será tal vez la acepcion en que U. puso *pataratos*, en lugar de *patarateros*, que es la voz española; pero aún con todo, dió U. el golpe en vago, por que el hombre á quien se le acusa de *espetado y presumido*, no puede decirse *pataratero, ó excesivamente cumplimentero*; Item *arriancos* en el sentido que U. lo usa es un disparaton, insufrible, y quando tenés un provincialismo chavacano, y de los que no tienen disculpa, ¿por qué consiste en la total alteracion del significado de la palabra. It. los versos no tienen armonia ni cadencia, por que ademas de su ramploneria estan llenos de ripios, como las palabras *hoy en el dia, aquestos* repetido sin necesidad, *quedó y quedarán*, &c. &c. &c. Item, el soneto de *Mariana* es peor que el otro, y detenerse a analizarlo seria una pesadez por que saltan luego sus vicios sin ser menester señalarlos. Item, U no es poeta ni sombra de tal cosa. Item. No entiende U. su Idioma. Item. No ha leído U. una palabra en la materia. Item. Debe U. no escribir ni coplas de ciego hasta que estudie, y aprenda. Item. Yo seré de la pandilla que U. quiera, y estaré zeloso y todo lo demas que me aplica, con tal de que se conyenza U. de que es un pobre novicio en la materia de que se trata. Item. No he hecho mas que dar un repaso por cima a los dichos sonetos, dexándome por tanto sin apuntar otros cien mil defectos. Item. si U. quiere manifestar á alguno sus resentimientos particulares, ó sus amores a su *Mariana*, no se valga de un papel público

si ha de expresarse con tan poca gracia y talento; y último Item, aprovechese U de estos avisos, sino quiere ser la mofa del público instruido, cuya opinion es la que se debe buscar y no la de quatro ignorantes. De U. hasta otra vez = *El Quidam.*

Perdidos. Quien se hubiere hallado una botonadura de plata de lasaca de paratotal ocurra á la calle del Puente de Balvanera, Núm. 129 donde se le dará su correspondiente gratificacion.

Idem. Un relicario de oro, y una cruz de plata embuelto en un pañuelo blanco, la persona que supiere de el, ocurra á la pajaría de los baxos de San Hypolito, donde se le dará su hazazgo.

De la caballeriza del Hospital de Terceros se han salido una muía rúcia, y un macho pardo quien los hubiere recogido mande los á la votica de dicho hospital donde se gratificará.

Preños corrientes de los víveres, de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 16 ps. 4rs. = Maiz nuevo de 7. á 7. 1/2 Id. del año pasado á 7. 1/2 rs. = Frijol parraleño y preto á 12 ps. bayo á 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. c. = Haba á 7 ps. = Albenjon á id. = Arroz de leche á 16 ps. qq. y de guisar á 11 = Cacaherones, Maracayvo y Tabasco, á 12 rs. lib. Guayaquil á 6 rs. = Azúcar blanco, 30 rs. ajob. Entreberada, de 26 á 28 rs. segun su calidad. = Sal de colima, 3 ps. arrab. = Chile micho de 8 á 9 ps. arroz Pasilla de 9 á 10 ps. = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 á 14 ps. arr. = Queso de 7 á 8 ps. arrab. = Sebo de 7 á 9 ps. = Manteca 8 ps. 4 rs. = Panocha á 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240. barril = Id. de caña á 50 ps. = Vino Xerez de 170 á 180 ps. barril = Id. Malaga á 170 id. Id. Mesal de 45 á 50 ps. bar.
Papel florete á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona á 18.

DIARIO DE MEXICO,

del Domingo 10^o de enero de 1813.

S. Nicanor Diácono. (Indulgencia plenaria en
santa Clara estos tres dias.) Q. H. en el
convento de Religiosas de san José de Gracia.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro.		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21.3	6.8	21.10
1. Idem.	26.6	15.1	21.10
8 de la noche.		8.0	21.10

ROMANCE.

La despedida.

A Dios, ingrata enemiga;
 á Dios por fin inhumana,
 que ya parto adonde acaben
 mis penas y tu venganza.
 A Dios mil veces, y el cielo
 tan venturosa te haga,
 cómo has hecho desgraciado
 al hombre que mas te ama
 ¡Oh nunca te hubiera visto!
 ¡Oh nunca mi docil alma
 se rindiere á tus encantos
 ni diera fe á tus palabras!
 Palabras mas engañosas
 que las voces con que alhaga
 la horrible fiera del Nilo
 al que la muerte prepara.

¿Por que, cruel, recibiste
 mi amor y vehementes ansias,
 si pagarlas no querias,
 si abrigarlo no pensabas?
 ¿Por que, pues, la vez primera
 que estreché tu mano amada,
 no me esquivaste ceñosa
 sin fomentar mi esperanza?
 ¿Por que estrechaste las mias?
 ¿Por que con tu lengua falsa
 me dixiste á mi una cosa
 y otra adentro te quedabas?
 ¿Para esto, ingrata, venias
 llorosa y atribulada
 á buscar mi amante pecho
 que con el tuyo estrechabas?

Para esto, á mis tiernos labios
 no rehusaste que llegaran
 á recibir de los ruyos
 el dulce aliento que daban
 ¡Para esto, en fin, homicida;
 impediste que marchara,
 y mas y mas las cadenas
 fuiste doblando á mis plantas
 ¡Ay! necio, necio mi vicio
 el que en mugeres guarda
 que un costoso engaño
 es el cabo lo que saca
 Gózate infiel en las dichas
 que te dan tal vez mis ansias,

Dios no quiera que gualda
 te pese mi muerte infausta.
 No lo quiera, aunque lo temo
 pues yo en ti pierdo una ingrata,
 mas tú pierdes un amante
 qual no le has de hallar, tirana.
 Pierdes un hombre sincero
 que todo su bien cifraba
 en hacerte venturosa
 con pura y eterna llama
 que no hubiera respirado

sinó por su dulce amada;
 y que de tu seno nunca
 hubiera apartado el alma
 No pienses por que lo digo
 que es vanidad ó arrogancia,
 que el tiempo quizá te pruebe
 que no todos qual yo aman.
 Pero pues que así me dexas
 con traxion tan desusada,
 á Dios, por la vez postera,
 y recibe las amargas
 lagrimas, última prenda
 de mi pasion desgraciada.

Mi espadas cortadoras
 quizá en el campo me aguarda
 y en mi pecho el enemigo
 hará que sacie su rabia.
 Pero quando de mi muerte
 te llegue presto la fama,
 di al instante: yo lo he muerto
 mas que la enemiga rabia.
 A Dios.. ¡oh triste momento!
 Por siempre a Dios, oh desgracia!
 No maldigas á lo menos
 nunca mi memoria infausta.

T.

Breves reflexiones sobre esta question: *Los insurgentes se llegarán á reducir por la deferencia del suprema gobierno á favor de sus pretensiones?*

Si la experiencia del pasado fuera bastante para convencernos de lo presente, poco habria que dudar para resolver la question; pero por desgracia, la historia no parece escrita á fin de calcular en ella, lo que debe suceder en circunstancias iguales ó semejantes. Sin apelar á exemplos antiguos, la Francia nos subministra bastantes pruebas de que los rebeldes jamás se capacitan con tanta bondad y la consideracion que el desgraciado Luis XVI, hubiera sido menos generoso y condescendiente, la Europa no gemiria ahora con el yugo del moderno Tamerlán.

Si examinamos la rebelion de N. E. en sus diferentes aspectos, bien pronto nos convenceremos de que es imposible conseguir ya su extincion por medios conciliatorios, por mas que sus

partidarios, queriendo engañarse á sí mismos publiquen y afecten creer que el rigor y la crueldad con que se obra por el Gobierno son las causas de que la insurreccion no haya concluido. Y dexando para despues manifestar la falsedad y malicia de este aserto, veamos lo que se puede esperar de los facciosos con la blandura y moderacion. Es un principio infalible, que todos aquellas acciones que van derechamente á destruir la virtud, suponen un origen de depravacion y una entera corrupcion en el corazon de quien las practica, asi como es indudable, que quando el alma ha llegado á conaturalizarse con el vicio, jamas lo abomina por miedo de la reprehension ni del convencimiento que no esta ya en el caso de admitir, sino á fuerza de impresiones fuertes que afectando violentamente los sentidos produzcan en el espíritu una conmocion extraordinaria capaz de remover y borrar las ideas arraigadas en él. La rebelion de N. E. ha nacido pues, en el vicio y en la depravacion, y no ha tenido ni tiene otro objeto que satisfacer pasiones atroces.

Quando el feroz Hidalgo, se presentó al frente de los vandidos, fué cabalmente en ocasion que con una sola providencia de la central habian desaparecido todos los pretextos en que podian apoyarse los deseos de aquel monstruo. Con efecto, el nuevo gobierno, anteponiendo los intereses de las Américas al de la Península y deseando apresurar á estos habitantes la esperanza de la libertad, ensayó su soberanía con el liberal y generoso decreto que declaró á las Américas parte integrante de la Monarquía, destruyendo con un solo golpe las ponderadas trabas, opresion y olvido de los americanos. Debia esperarse, tras de este paso la progresiva sugestion de otras resoluciones parciales que hubiesen ido atacando y destruyendo los errores politicos y gubernativos particularmente, ya dimanados de la central, ó ya de las cortes que al cabo se hubieron de reunir, siendo cierto que el congreso nacional ha excedido las esperanzas de todos. El pago de este primer beneficio, fué levantar el grito de muerte aquellos hombres desnaturalizados y establecer y pregonar por base de su sistema, la ruina y la muerte de los mismos que acababan de olvidarse de sí propios por atender a sus hermanos de este continente. No fué solo la ferocidad lo que caracterizó a aquellos primeros corifeos de la insurreccion, añadieron la impiedad, el desenfreno, el robo y quanto podia probar que el espíritu de faccion no provenia en ellos de equivoqacion de principios ni de contradiccion de opiniones politicas, sino de una verdadera y profunda depravacion de alma, tanto mas, quanto que habian levantado su proyecto de

aniquilacion y destruyó, tras un rasgo de generosidad y virtud practicado por los que ellos querian mirar como enemigos. Imposible era, que hombres, cuyo corazon estaba en el último abandono, y que habian dado el primer paso de su empresa atropellando la humanidad y la gratitud, fuesen sensibles á la persuacion, a la dulzura y á la bondad; por que es cierto que los malos empeoran con los beneficios, quando han perdido del todo la idea de la virtud.

Así fué que llamados, convidados y atraídos por todos los medios suaves que se hallaron, tanto por el gobierno civil y político, como por las autoridades eclesiásticas, despreciaron constantemente los alagos y la piedad, y seduciendo millares de infelices, fueron tambien los primeros agresores; los primeros monstruos que mancharon sus manos iniquas en la sangre de una multitud de inocentes, indefensos y encarcelados. Esta ferocidad, que parecia debió producir la cesacion de toda bondad, y que sin sombra de injusticia reclamaba la venganza eterna del gobierno, solo produjo un indulto generoso, y nuevas muestras de un sincero deseo de conciliacion y de paz. Pero que mal correspondieron los infames! Si la necesidad los puso alguna vez en el caso de valerse de los perdones y de las gracias, llevados unicamente del interés de salvar la vida en el momento, olvidaron sus promesas tan pronto como tubieron ocasion de burlar á sus bien-hechores. Este sistema de piedad constantemente seguido por el gobierno, en vez de dar resultados favorables, ha abotado una obstinacion increíble, siendo poco difícil indagar la razon. S. C.

Avisos. En la escribania del casco del real Tribunal de la Acordada, del cargo de Don Juan José Flores Alatorre, existen dos piezezitas de plata muy pequeñas, un jarrito con dos asitas y una como salvillita. Y no habiéndose podido averiguar a quien pertenecen, se avisa para que el dueño ocurra a dicha escribania.

Las personas que quieran dos asientos de coche para Zatecas ó Durango, ocurran al puesto de la gazeta donde darán razon.

DIARIO DE MEXICO,

del lunes 11 de enero de 1813.

S. Higinio Papa. Q. H. en el convento de
Religiosas de san José de Gracia.

Observ Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	24.,8.	6.,2.	21.,30.
12 Idem.	32 "	13.,2.	21.,00
8 de la noche		6.,5.	21.,20.

LA MUDANZA.

Letrilla.

Frente de mi que sentado
A orillas del Dauro estaba,
Mi cruel Pastera jugaba
Con su palomillo amado;
Y por matarme la impia
Quando la miraba a rento,
Besaba al ave de intento:
Y yo callaba y gemía
Ella esforzando su juego
Y estrechándole consigo,
Dabale en su boca trigo
Que él picaba con sosiego;
Y continuo le decía:
Tú solo, tú eres mi amado,
Tú mi bien, mi enamorado;
Y yo callaba y gemía.
Mas descuidándose un tanto
Las manos afloxó bellas,
Y huyendo el pájaro de ellas,
Del bosque voló al encanto.
Y con mortal agonía

Viendo que el ave la dexa,
 Con ayes el Dauro aquejar
 Y yo callaba y reía.

Ya mesandose el caballo
 Sin seso el prado cruzaba
 Ya quieta y triste lloraba
 Inclinado el blanco cuello.
 Y sin cesar repetía:

¡Pérfido! ¡qual me has pagado!
 ¡Qual mi cariño has burlado!
 Y yo callaba y reía.

Mas viendo que su tristura
 Regocijaba mi pecho,
 Se iba á ausentar con despecho;
 Mas yo al paso con presura
 Saliendo quando partía,
 Dixela: tente pastora,
 Tente y escuchame agora:
 Y ella callaba y gemía.

Yo la díxe: si así oprime
 Tu alma el pago fiero y crudo
 De esa ave infiel que ya pudo
 Quedar al que por ti gime?
 ¿Que hará aquel que noche y día
 Ve en tí mas grave crudeza:
 Quanto es mayor su terneza?
 Y ella callaba y gemía.

Vuelve, pues, Zagala, vuelve,
 Y advirtiéndolo quanto ostiga
 La ingratitud enemiga,
 Mi bien ó mi mal resuelve.
 Tal díxe á la prenda mia,
 Quando sus brazos me echando,
 Viva commocion mostrando,
 O bien lloraba ó reía.

Y su lengua al fin moviendo
 Díxome: Zagal venciste;
 Mi dureza reouxiste,
 A mi razon convenciéndolo.
 Yo bien tanto no creía
 Y de mi dicha dudando
 Que se burlaba juzgando,
 O bien lloraba ó reía.

Mas cierta ya mi ventura
 Mi boca á su mano unida,
 Empezó á sentir mi vida
 El precio de su ternura
 Y el bosque luego á porfía
 Penetrando yo empeñoso,
 Cogila el palomo hermoso
 Autor de la dicha mia. M.

*Continúan las reflexiones sobre la cuestión propuesta
 en el número anterior.*

Tanto como puede ser conveniente la piedad en los primeros pasos de una rebelion, tanto es perjudicial si una vez no produjo efecto. Los malos, siempre maliciosos, desagradecidos y desconfiados, achacan y atribuyen á debilidad y cobardía, lo que en realidad solo es humanidad; por manera que ensobreciendose con lo mismo que debían aplacarse no miran en la repetición de actos piadosos del gobierno para ellos, sino un recurso necesario, hijo del temor y de la impotencia. Facil es de concebir, que figurandose cada dia mas debil la potestad que podia exterminarlos, han de arraigar su orgullo y atraer mayor número de miserables, sucediendo que los mismos medios que se eligen para convencerlos, sirven para afirmarlos en su error. Fundado tal vez en la observacion de estas consecuencias infalibles, dixo Plutarco que, *na es bondad ser para los malos blando*. Con efecto la blandura que desprecian, los hace tenazes en sus vicios: el poco castigo les aumenta partidarios; y de un modo, ó de otro, se les causa un mal, pues se les va en cierta manera dando margen para que aumenten sus delitos y merezcan un castigo mas excesivo.

Tal ha sido el porte de los rebeldes de N. E. Abruñados de indultos, de gracias, de perdones, ó por mejor decir, asegurados desde el principio con un indulto no interrumpido, han llegado á abusar de esta generosa conducta, mirando en ella, no la bondad de un padre que rehusa constantemente derramar la sangre de sus hijos, y que desea su arrepentimiento antes que su castigo, sino la pusilanimidad de quien no hallandose capaz de usar de la fuerza, hace virtud de la necesidad, y pretende afagar á quien no puede destruir. Como si el dia en que se acabase el sufrimiento y la misericordia, no sobrasen al gobierno brazos, recursos y firmeza para hacer valer á la rigorosa justicia; pero de tal mane.a interpretan los malvados la piedad, y así se empeoran con ella.

Visto, pues, que la conmiseracion continuada, es el medio menos apropiado para apagar una rebelion, y que en N. E. han abusado de ella los rebeldes como abusan en todas partes, examinemos, si esta obstinacion en despreciar la generosidad del gobierno puede provenir de no haberse accedido á ninguna de sus reclamaciones; quales puedan ser estas, y si concedidas podrá esperarse fundadamente la humillacion de los rebeldes.

Entendamos, pues, por reclamaciones no los descabellados proyectos de resignar el mando, irse todos los Europeos, y semejantes delirios que en si mismo lleban la marca del desprecio, sino aquellas peticiones que sin ser nuevas han podido tener en otro tiempo visos de razon para los que no conocian la América bien de cerca. Entremos por el principio de que las chusmas de insurgentes, se han contentado donde quiera con apellidar *libertad* entendiendola en toda su extension hasta ser un verdadero desenfreno gritar, *mueran los gachupines y acabe el mal gobierno*, como si el suyo fuera angelical. Todo esto no significa nada, y mucho menos en las bocas de los Morelos, Villagranes, Verduscos y otros miserables hijos de la escoria de la sociedad; pero supongamos por un instante que en estos gritos han envuelto los consabidos reclamos de *igualdad, consideracion, preferencia* &c. Los legítimos representantes Americanos, han manifestado en el congreso nacional las quejas que pudieran haber discordia y division. La América tiene ya un derecho absoluto para beneficiar sus campos y cultivar en ellos quanto se cultiva en todas partes la América ha dexado de ser una colonia y sus diferentes distritos forman provincias de la gran Monarquia á que pertenecen la América no tiene ya ninguna señal de esclavitud, habiendose absuelto del tributo a los indigenas; la América vive baxo una constitucion igual á la de la Peninsula: los Americanos gozan iguales derechos que los Europeos: los Americanos ocupan una gran parte de los primeros empleos de la nacion los Americanos componen quiza la mitad del congreso nacional los Americanos en fin no tienen ya absolutamente ninguna traba, ni opresion alguna de que quejarse. S. C.

Errata: En el diario de ayer, p. 87 lin. 6. *todos*, leas. *todas*.
 Id. lin. 23 *Península*, leas. *Península*.
 Id. lin. 30 *dimanados*, leas. *dimanadas*.

DIARIO DE MEXICO,

del martes, 12 de enero de 1813.

S. Arcadio Martir. Q. H. en el convento de
Religiosas de san José de Gracia.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	19, 5	6, 6	21, 30
12 Idem	23, 0	14, 6	21, 30
8 de la noche		5, 6	21, 30

S. ffios. Adóntcos.

Al sueño.

Plácido alivio del mortal infausto,

Bálsamo dulce del fiero pecho,

Ven, blando sueño, y con tus alas aterra,

Cierra mis ojos.

Ven, y derrama adormideras mustias,

Dios silencioso, en mi funesto lecho,

Del placer antes venturoso nido,

Hora viudo.

Disfrutar pueda en tus tranquilos brazos

Al son del viento que las hojas mueve,

O al sordo ruido de la grata lluvia,

Bando reposo

Pueda la imagen de mi infiel Zagala

Menos esqui a acariciarme entonces,

Y entonces darne su rosada boca

Besos suaves

No negras sombras, ni mortal gemido

Turbén, ó sueño, mi feliz descanso;

Ni en el beleño que á mi frente ciñas,

Mescles abrojos.

Sofa Singiháno.

Si una porcion de estos beneficios no los logran y, y carecen en cierto modo de la posesion de algunos derechos, quéjense de ellos mismos, pues que no parece justo que, quando la nacion se esfuerza en manifestarles su sinceridad y su amor, se obstinen los malos en aniquilarla, y hacen infructuosos los esfuerzos del gobierno. Si muchas cosas no se practican, es porque se oponen a la seguridad pública en el estado violento de insurreccion y discordia en que se halla el pais. Acábrese la insurreccion, y si unidos de buena fe a la Metrópoli, no se cumpliere la voluntad de la nacion, quejarse y examinar. que entonces sera muy justa la demanda. Parece que todo quanto pusieran solicitar las gavillas de rebeldes, lo han solicitado y conseguido los representantes Americanos. ¿Qual es ahora el pretexto plausible que pueden tener los insurgentes para manijense en su obstinacion? ¿El miedo del castigo? Experiencia tienen de que el gobierno no ha dexado sin el remedio a ninguno de quantos se han impiorado. ¿La sospecha de que no se cumplirán acaso las promesas de libertad? A realidades han llegado en quanto no se han opuesto inconvenientes que todos ellos nacen de la insurreccion, y por otro lado, ni el gobierno puede dexar de cumplir la constitucion en todas sus partes quando no haya aquellos obstáculos, ni los representantes en Cortes, están en la Peninsula sino para procurar el bien de su Patria. Quando se reflexiona sobre todo esto, es necesario buscar otra causa a la temeridad de los rebeldes, y al encontrarla se conoce luego que esta es hija de otra, formada por la excesiva condescendencia.

Bien claro está que los rebeldes, no han tenido, ni tienen ni tendrán mas fin en sus correrías, que el robo el pillaje y la extincion de los Europeos. Quanto se quiza rebata arde esta idea, es quererse engañar, así como todos los demás proyectos de *separacion, independencia* &c. con modificaciones que han dado a la insurreccion los miserables escribientes que forman su cuerpo diplomático porque no pueden servir para la España, y los partidarios secretos que viven en el seno de nosotros, que mirando en cada cabeçilla un profundo político, un gerifeño guerrero y un patriota como Scévola, se forman castillos en el aire, y aguardar que en el caso de acabar con los Europeos y allanada la imposibilidad de realzar la emancipacion, se avendría el sordo Villigran a librarnos de ningún yugo después de haber sido un Sultan que en el religioso Morelos despojarse de sus insignias semi-soberanas para vestir una

sotana, y ceder sus robos á favor de otros que se habian estado
 haciendo *los señores* con menos incomodidad Querria el *modera-*
do Orsino mantenerse con un sueldo qualquiera que fuese, habien-
 do sido dueño del caudal de mil ciudadanos; y en fin cada qual
 de los cabecillas y sus turbos desmandadas querria con tanta faci-
 lidad someterse otra vez al yugo despues de haberse acomodado á
 una vida absolutamente libre y licenciosa. Estos son deliros, y no
 es error asegurar que la mayor parte de los cabecillas, ni saben
 ni entienden lo que es independencia, pero sea que se lo hayin
 hecho entender, o que ellos se hayan formado una idea imperfec-
 ta de aquel estado, siempre es una idea secundaria, que se pro-
 ponen despues de la destruccion de los Europeos; pues para qual-
 quiera de sus proyectos ser el mayor inconveniente. La experien-
 cia de dos años, y lo que es mas, el frecuente trato y comunica-
 cion con los faccionarios que viven entre nosotros, nos deben ya
 haber desengañado. Por otra parte, es otro principio irrefragable y los que
 no han cedido á tantas bondades, cederán á las que pudieran re-
 cibir en adelante. Queda algo que concederles mas importante que
 lo que hasta aqui se les ha dado. *No sean tratados con cru-*
dad quando caigan en nuestras manos, (dicen los insurgentes de
 las ciudades) *pues que esa es la razon de su tenacidad.* Que en-
 tenderán esos *hurracanos* hombres por crueldad, y como tienen
 impaciencia para decirlo así? Ha mandado el gobierno asesinar á
 centenares de prisioneros encerrados en una caxel? jamás. Ha
 mandado quitar la vida á algun insurgente en su debido sumario?
 jamás. Ha mandado executar en algun rebelde suplicios extraor-
 dinarios y barbaros? jamás. Han quitado la vida á todos los
 que debía? Ni remotamente. Ha faltado alguna vez á su palabra
 en punto á perdones, gracias, ni nada concerniente á los rebeldes? ja-
 mas. Pues los insurgentes, han asesinado por orden y á vista de lo que
 ellos llaman gobierno supremo, una multitud de infelices y sangre fría,
 y á manos de la *chama* desenfrenada. Diganlo Guamaato, Zua-
 quaro y Tehuacán. Han inventado y practicado tormentos terribles
 con muchos de los prisioneros. Han quitado indistintamente la vida á
 todos quantos Europeos y buenos Americanos han caido en sus
 manos. Han quebrantado sus palabras y capitulaciones quantas ve-
 ces las han empeñado, y finalmente son unas fieras sin mas leyes
 que el capricho de un monstruo que los rige. Y estos no son
 crueles? Y estos no son dignos de que se les pague en la misma
 moneda? Los partidarios de la rebellion tienen para todos estos car-
 gos dos respuestas la una, que son mejor que las barbaries que se
aplatan á los rebeldes. Esta merece no contradecirse, por que la

notoriedad de los hechos basta para confundir á qualquiera. La otra, que el gobierno legitimo tambien hace matar &c. Co no no tienen esugio todo lo confunden y lo trastornan. Debe llamarse sistema del gobierno el exceso que pueda tal vez dar a sus facultades un comandante militar que obra lejos de la capital, y que ignoramos quiza, quales son las circunstancias en que se halla? Pues este es todo el apoyo de los partia los. Si alguna vez han sabido que ha habido un poco de mas severidad que la ordinaria en un comandante, alzan el grito y se llenan la boca de *crueldad, barb. tie, &c.*, pero ademas de no ser este el sistema del gobierno, todo lo merecen los asesinos de Guanajuato, Zúñiga, Pachuca, Sultepec y Tehuacán. En prueba de que no es tal el sistema del gobierno, no hay mas que hacer esta sencilla reflexion. Dos años llevamos de rebeldia son innumerables los reos que han entrado en estas carceles, tanto remitidos por las divisiones militares, como presos aqui por autores y cómplices de conspiraciones. A quantos se les ha quitado la vida? Si hay alguno que pueda completar el número de doce, cuéntelos. Y es posible que sin una notoria y excesiva piedad del gobierno, no se hayan hallado sino nueve ó diez reos dignos de muerte en una abundancia tan asombrosa de delinquentes del mayor de los crímenes? Habiendo entrado tantos *coroneles y brigadieres*? Es menester estar muy ciegos para no ceder todavia a la razon y a la verdad.

No quedando, pues, como no queda nada que concederles, es inutil esperar que la unica deferencia que se pueda tener con los rebeldes, sea bastante a convencerlos. Esta es, el prolongarles aun la piedad, y no poner en absoluta accion la espada de la justicia. Se ha dicho ya, y es una verdad constante, que la mucha misericordia, la achican los reboltosos a debilidad, y asi sucede en N. E. En vez de agradecer los indultos los desprecian. Creen que no se les castiga como merecen, por que se les respeta, y en tanto deguellan altaneros a quantos buenos caen en sus manos, sin consideracion, sin piedad, sin distincion y hasta sin auxilios cristianos, y desacreditan al gobierno imputandole la crueldad que no tiene, y el rigor que ha rehusado constantemente practicar. Por consiguiente, ni la piedad, ni la deferencia, conseguirán nada de los rebeldes. Es preciso variar de sistema, y sea qual fuere el resultado, al gobierno le quedará la satisfaccion de haber llevado hasta el extremo los medios de suavidad y de clemencia, y á los buenos la de que se vergara tanta sangre inocente vertida y derramada por monstruos indignos de existir.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 13 de enero de 1813.

S. Gumesindo Presbítero. O. H. en el convento de Religiosas de san José de Gracia.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol,	A la sombra	
8 de la mañana	Nublado.	7.5.	21.30.
12 Idem.	29.4.	13.5.	21.30
8 de la noche.		7.6.	21.20

ERMIELA

La revolución.

*Vuela suspiro, y declara
A los ojos que me hirieron
Que rayos ardientes
Al ánima fueron.*

Yo los vi, no sé si digna
Por mi ventura ó mi muerte,
Pues desde entonces mi suerte.
Ya esta en calma, ya en fatiga;
Pero por sí les obliga
El mal que en mí se repata;
*Vuela suspiro, y declara
A los ojos que me hirieron
Que rayos ardientes
Al ánima fueron.*

Desde aquel punto en el pecho
Senti un fuego extraño y vivo,

Y mi corazón áltivo
 Cayó arruinado y deshecho;
 Pero pues nada aprovecho
 Callando el mal que probaba,
Vuela suspiro y declara
 A los ojos que me hirieron,
Que rayos ardientes
 Al ánima fueron.

Un temor que nunca tuve
 A reprimirme me fuerza
 Sin que esto añada ni fuerza
 La pasión que crece y sube;
 Mas si ya lo que me abstuve
 Mi indecible mal doblara,
Vuela suspiro y declara
 A los ojos que me hirieron
Que rayos ardientes
 Al ánima fueron.

De ellos depende mi vida,
 Y ellos no saben que muero,
 Y si el callado prefiero
 Ya es mortal mi cruda herida;
 Pues la esperanza convidó
 Al atrevido y lo amparó,
Vuela suspiro y declara
 A los ojos que me hirieron
Que rayos ardientes
 Al ánima fueron.

Los insurgentes no mudarán jamás de principios.

La insurrección que está asolando la patria, es tan anárquica é impolítica, tan desconcertada y monstruosa, tan atroz y horrible en sus principios, que aún los hombres mas abandonados é inmorales no pueden menos que detestarla, al escuchar el testimonio de su propia conciencia. Ella, en efecto, baxo qualquier puntualidad sobre la América, ha derramado tal diluvio de calumnias sobre la América, que con ningun colorido ni apariencia podrá jamás justificarse. Sin embargo, las preocupaciones de algunos á favor de la independencia son tan violentas, que siempre

se estan lisongeando con la esperanza quimérica de que este asolador movimiento, hasta ahora, tan funesto a la patria, vauera algun dia de direccion, en la continuacion de su curso, y que al fin los insurgentes adoptarán medios mas sanos y liberales. Ciegos con esta ilusion fantástica, apenas formó Rayon su ridicula junta en Zitaquaro, apenas Villagrán pudo montar y armar de fusiles robados alguna porcion de chusma, apenas salió de la costa del Sur Morelos en donde al abrigo de la inclemencia y las malezas habia logrado sostenerse, quando al punto los anunciaron estos fatuos entusiastas, como unos caudillos sabios y prudentes, enteramente distintos de Hidalgo y Allende. Segun las esperiotas de estos criminales visionarios se hubiera creido que el robo y el asesinato habian sido prosositos con horror, que los europeos y buenos americanos que habian caido en poder de las gavillas, habian sido despedidos sin recibir la mas ligera lesion en sus personas y en sus bienes, y en fin, que en todas las disposiciones de los cabecillas reynaba el mas admirable y conveniente arreglo. El tiempo ha descarrido el velo a todas estas falsedades esparcidas misteriosamente y con artificio para evitar la vigilancia del gobierno, y una cruel experiencia ha manifestado que todos los cabecillas de la rebelion son unos que los actuales, como los pasados, no son mas que facinerosos, salteadores, homicidas, enemigos implacables de sus paisanos, y verdugos de su patria. Tal es la rutina que hasta aqui han seguido, y la que se ven forzados por la mas imperiosa necesidad a seguir en lo sucesivo. Basta anunciar esta verdad, para hacer convenir en ella hasta aquellos pocos de distinta clase de la chusma, que en un acceso de frenesi se han arrojado en el vórtice de la insurreccion, sin conocerla á fondo, y de cuya insensatez los creemos bien arrepentidos. En efecto, la insurreccion no se compone casi toda mas que de la hez y escoria de nuestra poblacion. Un populacho desenfrenado, sin educacion, sin probidad, sin honor, sin luces ni ideas las mas comunes para concebir miras políticas, no ha tenido, ni puede tener mas incentivo para abanderizarse en la rebelion, que el libertinage y la rapina. ¿Se le podra privar de este aliciente, de este único resorte á que esta acostumbrado? ¿No es este el premio que se le propuso á los principios para incitarlo a la sedicion? Si algun cabecilla insistiese seriamente en contenerlo no seria inmediatamente lapidado, ó por lo menos abandonado luego al punto? Asi que la misma necesidad le compele á condescender con los desórdenes y atentados de la chusma, ó por mejor decir, á dexarse dominar de ella sin arbitrio. Esto es lo que no previó el apóstata al abuz las carceles, y al ha-

cer á los Marroquines capitánes de sus huestes. Pero hay mas. Por mas que algun hipócrita de los cabecillas me alguna vez contra los excesos, y vierta algunas voces de desaprobacion ¡le es, hablando de buena fe, posible el evitarlos? Cuando tubiese alguna magia, ó algun otro secreto semejante para reducir la desenfrenada chusma al estrecho círculo del arreglo, la misma horrible situacion á que las armas del Rey los tienen reducidos, ¿no los forzara, como hasta aqui los ha forzado a inclinarse al robo a la turba? Derrotados, dispersados, y perseguidos por las infangables divisiones de los ejércitos, y crecida muchedumbre de patriotas, acosados incesantemente hasta en sus últimos escondites, hasta en los riscos mas escarpados de los montes; ¿cómo comerán el dia que dexen de robar? ¿Por ventura recibirán algun auxilio de aquéllos insurgentes egoistas, que para ponerse á cubierto de la conmovion, han preferido el partido mas conveniente á sus intereses al mas conforme á su opinion? Pero de estos malvados no pueden prometerse otro socorro, que el de los sediciosos discursos que ocultamente propalan para mantener la ilusion del populacho, pues aunque apetecen la independencia no se despojarian de un maravedí para conseguirla. Americanos. La patria ya bastante destrozada por esta convulsion, llevó una tendencia gradual, pero rápida ácia su total destruccion, aún es tiempo de salvarla, y de libertaros á vosotros mismos del monstruo feroz, que no puede abrigar otros sentimientos, que los de vuestro completo exterminio. = *Telegrafo de Guadalajara.*

En junta de acreedores, celebrada el dia 9 del corriente, ante el señor Aceso general de éste superior Gobierno, como comisionado por el exmo señor Virrey, en el concurso formado á bienes de doña Eugenia Lopez Rodepas, se acordó, y mandó su Sria se pregonen por el término del derecho para su remate, tres casas que ha cedido aquella, situadas en la calle de Cortés, valuadas en 180030 pesos. Quien quisiere hacer postura concurrirá al escribano real y receptor D. Antonio de Vera, que dará las instrucciones necesarias. México enero 11 de 1813.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MÉXICO,

del Jueves 14 de enero de 1813.

S. Hilario Obispo. Q. H. en el convento de
Religiosas de san Bernardo.

Observ. Meteorológicas de ante- de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	20 ,5	5 ,4	21.,,25.
12 Idem.	29 ,0.	13 ,3.	21.,,20.
8 de la noche		6 ,4	21 ,20

Epigrama.

Quando Platón era niño,
 escribe un panegirista,
 que de sus labios chupaban
 el nectar las abejitas.
 Si de Platón á la boca
 cosas tan bellas se aplican.
 ¡ valgame amor ! ¿ que podré
 decir yo de la de Amintas ?

Señor Diarista. Muy señor mío: creí no llegaría la ocasión de que molestase la atención de U, pero no puedo excusarlo ya, suplicándole me disculpe, y se sirva sacarme de la duda en que me han puesto varios rotulones que hay en las carnicerías públicas de esta ciudad como U. habrá visto también, que dicen: , aquí se dañ, desde hoy dos libras de carne de de novillo por un real, que sale la arroba á doce y medio reales,, El gusto que tu e (acompañado de la necesidad) al considerar que ya breve,

segun esto, nos veriamos surtidos con desahogo de un renglon de tanta importancia para todos; me hizo el mandar inmediatamente, como pobre, a comprar lo necesario para mi familia, (y estoy continuando por falta de otro recurso) pero amigo mio, quanto ha sido el desconsuelo que he recibido, y estoy recibiendo, diariamente, al ver que me cuesta lo mismo ó mas que antes la manutencion de mi casa, pues como soy algo escrupuloso en materias de la bécobica he pesado varias veces las dichas dos libras por un real (que nunca vienen cabales por la violencia con que pesan, y ya U. me entuende) y me han resultado 6 ú 8 onzas solo de carne legítima, y libra y media quando menos de disformes huesos legusimos, que poi mas diligencias y arbitrios para ablandarlos, y que hagan su deber es imposible; y así señor Diarista esta es mi duda, de si habian padecido los carniceros equivocacion en poner lo ya referido, en lugar de aqui se dan hoy 8 onzas de carne con pellejos, y libra y media de huesos legítimos de novillos; si U. no pudiere absolverse de ella le he de merecer que si lo túbiere á bien, y gustare le dé un lugarcito en su periódico á esta preguntita, por si algun codicioso le tentare la conciencia, y quisiere consolar á este su mas afligido, y afectisimo amigo y seguro servidor. Q. S. M. B = *El Arrancado y con hambre.*

IDLIO.

La virtud.

El sol estaba en lo mas alto de su carrera y el Cín abrasaba los campos, quando el enamorado Tirso dexando sus vacas al abrigo de un bosque de alamos negros y al cuidado de los zelosos mastines, se encaminó por la riveira del frondoso Duero á pensar en sus amores. La fatal tristeza se habia apoderado de su alma y derramado en su corazon amargos sentimientos. Amaba con ardor; pero ve aqui que á impulso de su melancolía miraba el fruto del amor como un manantial de afanes y congojas. Sin pensar en las delicias de un padre rodeado de amorosos hijos, se abrumaba con la idea de los cuidados que cuestan y los pesares que pueden acarrear. ¡ Buñesto efecto del tiempo que habitó las cortes del mundo, y palpó sus victos y gimió entre sus miserias!

La profunda calma de los bosques, solo interrumpida de quando en quando por el vuelo pasajero de algun Zefirillo el lento correr del río es los remansos inmediatos, el lejano arruyo

de la tortosa triste, todo adulaba su abatimiento y aumentaba la opresion de su pecho.

Descaminado en sus pasos como en su pensamiento se halló entre un bosque de sauces y álamos blancos cerrado á los rayos del sol, y embalsamado con el aroma de los sándalos y toronjiles. Una senda esmaltada de blanca manzanilla y entoldada por mil-travesas purizas que se cruzaban á un lado y otro de los arboles, atravesaba aquel sitio admirable donde cantaban confundidos el xilguero, el milano y el ruiseñor, y volaban mezclados el hermoso verdón, el francolin y la paloma. Por allá se encaminó el desconsolado amante, quando á poca distancia, en que, roto el bosque presentaba un espacio desembarazado, quaxado de flores y rodeado en torno de corpulentos nogales, mapzanos y limoneros, vagaba un niño recogiendo con afán los capullos mas olorosos y las yerbas mas fragantes. La edad era la de la inocencia amable. El pelillo ensortijado y libre sobre la frente y cuello, era rubio como el oro, y sus carnes de color de nacar se descubrian en el pecho y brazos al descuido de una tunicilla de pieles que formaba todas sus galas. Unos ojos apacibles y serenos sobre una boca risueña y agraciada, tenían un atractivo encantador; y el cuidadoso esmero con que recogia las plantas, hacia saltar á sus mejillas un color mas hermoso que el de las rosas que cortaba. La llegada del forastero llamó la atencion de la preciosa oritura y su vista y su ejercicio pararon al amante que movido de tan candorosa belleza no pudo menos de llegar y agradecerle con ternura. El inocente recibió aquella demostracion con timidez, pero sin susto ni rézelo; que las almas puras no temen jamás por que no conocen la mala fé. Tirso le besó dos y tres veces y le habló así.

Tirso. ¿Eres, buen niño, hijo de algun pastor que tiene su cabaña dentro de este bosque?

Niño. Mi padre vive en aquella choza tan verde, y duerme ahora.

Tirso. ¿Y para que guardas tantas florecillas?
Niño. No las guardo, que las llevo para echarlas al rededor de mi padre, y entonces duerme mejor con el olor que sueltan. S. C.

Aviso. El día 14 del corriente debe continuar la Vacuna.
Impresos. Impugnacion del Manifiesto de la nacion Americanaz por el insurgente Dr. Cas; papel que comprende todos los prin-

principales alegatos de los insurgentes. Por Fr. Diego Bringas, un quaternario de veinte y dos y medio pliegos, de letra de entredos, se vende en la imprenta de Jáuregui, su precio 14 reales.

El Diario Eucarístico en dicha imprenta a medio real. *Ventas* En la fabrica de Organos frente de San Hipólito, está un clave de marca organizado, de venta, bueno y bien acondicionado, quien quisiere verlo ocurra á dicha fabrica que se le dará con comodidad.

En la calle de san Andres número 3 se venden estantes, baules y bastidores nuevos de balcon y ventana, y un arazon, mesas, diccionario de Brison en 4 tomos en pasta y el Atlas de todos los reinos y provincias y la obra de *Joana Devoti* en 4.

Un tronco para tiro de coche nuevo bien acondicionado y un precio comodo, quien lo necesitare puede ocurrir á la calle de Montealegre número 16 donde se contestara.

Precios corrientes de los valores de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 16 ps. carg. = Maíz de 7 y 4 á 7 y 6 carg. = Frijol parraleño, y prieto á 12 ps. bayo á 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg. = Haba á 7 ps. = Albergion á id. = Arroz de leche á 19 ps. qq. y de guisar á 11 = Cacah Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 11 rs. lib. Guayaquil á 6 rs. = Azúcar blanc. 30 rs. arrob. Entera berada, de 26 á 28 rs. segun su calidad. = Sal de colma 30 ps. arrob. = Chile ancho de 8 á 9 ps. arrob. Pasilla á idem. = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 á 14 ps. arr. = Queso de 6 á 7 ps. arrob. = Sebo de 8 á 9 ps. = Manteca 8 ps. 4 rs. = Panocha á 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240. barril = Id de caña á 50 ps. = Vino Xerez de 170 á 180 ps. barril = Id. Malaga á 170 id. Id. Mescal de 45 á 50 ps. bar.
Papel florete á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de 16 á 18.

DIARIO DE MEXICO,

del viernes, 15 de enero de 1813.

S. Pablo primer Ermitaño. Q. H. en el convento de Religiosas de san Bernardo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	19 °.	6.,6.	21.,20.
12 Idem.	28 °.	14.,6.	21.,30.
8 de la noche.		8.,0.	21.,10.

Concluye el *Idilio* empezado ayer.

Tirso. Bendito seas, Niño mio. ¿Y tienes Madre?

Niño. Si tengo, y otro hermano, y otra hermana. ¿Quieres verlos?

Tirso. Si, cándida criatura; llévame y dime tu nombre.

Niño. Me llamo Silvio, y mi hermano Floro, y mi hermana Lidia. A mi Padre le dicen Licias el dichoso, a mi madre la buena Delta.,.

Alegre el muchacho y complaciéndose en su relación, alargaba la manecilla al forastero para guiarle, y con efecto lo condujo al fin de la pradera donde estaba la tranquila habitación de su conductor; pero el espectáculo mas tierno se ofreció á los ojos del amante. Licias estaba á la puerta de la choza recostado sobre un lecho de yervas aromáticas y su cabeza descansaba en el regazo de su esposa cuyas manos enlazadas con las de Licias, gozaban ambos de un pacífico y agradable sueño. El pequeñuelo Floro aunque mayor que Silvio vagaba en torno de los tranquilos Padres, ahuyentando suavemente con un manojillo de gallinilla,

los insectos que podían inquietarlos en su reposo. Lidia que apenas quería entrar en la juventud, estaba sentada cerca de los esposos, cantando á media voz canciones inocentes y adornando un cestillo de manzanas con flores y yervas. Tenía enlazado su hermoso cabello con lirios y azucenas y prendida en el corazon una rosa campesina. El descuidado y sencillito que descubria formas bellisimas, y el color de su rostro, mexillones y labios competia con el de las flores que la adornaban. Silvio adelantó algunos pasos con alegría á anunciar la venida del pastor, y cogiendo una hermosa manzana del regazo de su hermana, corrió á dársela á Tirso que la recibió enternecido. Sin embargo, su presencia alteró un tanto aquella escena encantadora. La ruborosa niña turbada á la vista del extraño pastor, dejó caer su fruta y sus flores encendida como la amapola. Licias se apartó á este tiempo, y en sus ojos manifestó la tranquilidad de su alma. Tenia como quarenta años, y su color triguero era el efecto de la libre impresion del sol y del ayre, que obra en la naturaleza. Los dos niños se arrojaron al punto á sus brazos pidiéndole de besos, y Lidia le presentó su cestilla á modo de ofrenda. El dichoso Padre se vió cubierto de las flores y yervas que ya habia esparcido el gracioso Silvio, y correspondiendo á las caricias de sus tiernos hijos, saludó á su nueva compañía, y aquí la plática que tuvieron.

Tirso.

Sereno Licias; tú eres sin duda el mas feliz de los pastores, y yo pido al cielo que mi suerte sea igual á la tuya.

Licias.

Mis hatos, Joven Zagal, no son numerosos, ni mis bacas consumen el pasto de dilatadas dehesas, pero mi ventura es superior a la del mas rico mayoral del Dauero. En este corto recinto está toda mi felicidad. Ves el nogal que se levanta al otro lado de aquel arroyuelo, y baxo cuya fresca sombra triscan unos moncillos? Allí nació mi dicha, y sus ojos no la han visto interrumpida en el espacio de veinte años. A su pié se encendió mi hogar por la vez primera á la vista de la que aqui ves recostada sobre ese cesped, y entregada á un sueño delicioso que se repite con la misma tranquilidad todos los dias, quando el sol divide los cielos y hace ládrar a la canícula. Ve allí tambien al lado

su frones los árboles blancos que planté non mis manos el día, que mi Delia me juró su amor eterno. Ellos se mantienen tan lozanos como nuestro casito, y han brotado por el pie preciosos renuevos. También mi Delia me ha dado pimpillos delicados. He mis dulces hijos fruto del amor mas entrañable. Yo soy su Idolo. Desde que el alba patea los cogollos de nuestros árboles, hasta que se esconde el sol por detras de la colina, me hacen bendicio nulares de vezes el momento en que mi Delia quiso entregarme su corazon.... Pero, tú, baquerizo, escuchas lo que poco puede importarte, y yo me olvido de tí. ¿Eres hoy por fortuna mi huesped, ó habitas alguna cabaña inmediata?

Tirso.

No muy lejos duermo mi hato; mas dime perdido en el bosque, y eso fué causa de allegarme á tu mansión. Virtuosas Licias. Quanto espero sacar de este dichoso extravío. Yo permaneceré contigo hasta que los árboles tiendan su sombra por el suelo y se agolpen los gorriones al cogollo de los limoneros; por que el sol habrá entonces mitigado su fuerza. Entretanto, feliz pastor, sigue y cuéntame tu vida y tus amores. ¿No tambien amo, y mi corazon está dudoso, como cernicillo que ha perdido la senda del redil.

Licias.

Mi vida, Zagal amigo, es tan igual como los días y las noches, y no me acuerdo que me haya acontecido ningun suceso extraordinario. Quando el blando bozo llegó á sombrear mi barba perdí mis dulces padres. Quedé abandonado á la providencia que me socorrió; pero mi corazon no hallaba paz. Quando el granizo maltrataba mis frutales ó el frío mataba mis ovejas nadie me consolaba: nadie tendía su mano para favorecerme. Entonces volví los ojos al tiempo en que vivian los que me dieron el ser, y me enternecí al considerar que en la mayor desgracia, hallaba mi padre una esposa que la aliviase, y unos hijos que la sintiesen. Padre mio, dire entonces; yá buscaré una zagala virtuosa, y yo tendré hijos que me alivien por que yo te alivie a ti quando vivias. Busqué amores y hallé a mi Delia. Desde entonces huyó la tristeza de mi alma. Crecieron mis hatos: se reproduxeron mis árboles, y mi vida es un manantial de dulzura. ¿Que importa que el sudor bañe mi frente y el sol abraze mi rostro al podar mi viña, ó mis frutales, si en recompensa encuentro mullido mi lecho y ésta porcion de genios bienhechores dis-

puéstos ácalmar mi feiga, á refrenar mis miembros, y á perder el
 suyo por mi reposo? Mas lícicas suelen despeñarse por las laderas y se
 lebo arrebatarme los cabotos adpessá de los zelosos perros; pero mi
 Della enjuga mi llanto, y mis hijos disipan mi pesar. Quando yo me
 sientó entre sus brazos, no hay penas que aflijan mi corazón. Creo
 que todos los hombres serian lo mismo que yo, por que la vir-
 tud, es unaf su cámbio invariable.

Dichoso mil veces, pastor afortunado, el dia que me ha
 traído á tu cabaña. Tu has disipado una nube horrible que cubria
 mi corazón. Yo te imitaré buen Licías. Nada es comparable al amor
 virtuoso, y sus delicias son superiores á las desgracias de la muer-
 te; Yllé; ya unó vacila mi alma. Mañana antes que el sol sal-
 ga á enrojear nuestros cerros, estaré Tirso á la puerta de tu ca-
 baña con un cordero blanco como la nieve cubierto de rosas y
 azucenas en señal de mi fé. El coro de las virgenes entonara ma-
 ñana hymnos a nuestro humeno, y plantaré en el sitio mas hermoso
 del bosque dos alamos blancos, como los plantó Licías. Y, tú Za-
 gal venturoso, á Dios si el viento tus delicias y te premie la paz
 que has dado á mi pecho. Yo, y cadré con mi tierna esposa. á vi-
 sitarte como á un Dios, y quando entre ella y mis tiernos hijos go-
 ze las delicias que tu me has hecho conocer, los traeré ante ti, si
 existes, y si nó les mostraré tu santa choza, diciendoles. aquí

vivió el autor de su libertad.

Perdida. El día tarde del día 12 á las tres y media
 en el portal de Mercaderes, se perdió un perro ingles chico
 amarillo y blanco, con el hocico no muy aguzado y recién trasqui-
 lado. la persona que lo hallare ocurra a la segunda calle de Me-
 sones número 23 y se le dara su gratificacion.

Aviso. Don Ramon Villalobos escribano público del número
 ha trasladado su oficio á la calle del Refugio junto al número 15.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 16 de enero de 1813.

S. Marcelo Papa Martir. Q. H. en el convento de Religiosas de san Bernardo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20 ,0.	6 ,6.	21 ,20
12 Idem.	28 ,0.	14 ,6.	21 ,20
8 de la noche.		8 ,0	21 ,20

SÁFICOS-ADONICOS.

La Falsía.

Líquidas aguas del Genil ameno,
 Lánguidos sances de su fresca orilla,
 Prados que el tiempo de mi amante vistes
 Placido gozo,
 Así revuelto con horrendo silbo
 Cierzo no turbe vuestra dulce calma,
 Ni crudo al suelo las colgantes ojas
 Aquilo arroje,
 Que al rudo acento de mi eterno llanto,
 Solo en mi duelo perenal alivio,
 En vuestro seno por piedad presteis
 Fácil morada
 Pérfido el hijo de la cipria madre,
 Pérfido un tiempo me otorgó placeres;
 Díóme los falso, pero agora penas,
 Penas me otorga.

Que ya volaron á region celeste
 Los que algun hora para mi suaves,
 Tiernos cupidos derramaban gratos
 Ledos amores.

Fuéronse; y seca la violeta amiga,
 Cayose yerta de mi sien infausta,
 Allí naciendo dó celinda oliente
 Mustio veleno.

Y blancos grupos de azahár holláta,
 Timida oveja que vagára errante,
 Y el caro nido la calandria docil
 Dexó cuitada

Tal engañosa de la infiel Yfile
 La voz produjo como el austro ardiente;
 Qual venenoso de la sierpe el silvo,
 Tal espantosa

Que al nó protervo que mi mal truxera,
 Ambar llorara compasivo el roble,
 U humido el cielo derramó en la tierra
 Blando rocío.

¡Ay! dobla triste de mi voz doliente
 Eco el sonido por el bosque umbroso,
 Y el duro trance de mi afecto suba,
 Suba á los Dioses.

Y acá repite sin cesar llorosa,
 Qual ya lo dice con pesar el labio.
*Nunca mas hembras; que las hembras fugen,
 Fugan y engañen. M.*

Bando publicado antes de ayer.

DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS Sec.

No obstante lo provenido en bando de 15 de diciembre próximo pasado, tengo noticia de que en el baratillo de la plazuela del Factor, en la de la Paja, calles contiguas y otros puntos de esta Capital, se reúnen diariamente multitud de gentes de ambos sexos á pretexto de comerciar en prendas usadas, alhajas y baratijas de todas clases, resultando de hacerlo así hasta despues del toque de las oraciones, que se roban unos á otros, engañan en lo que venden á los compradores, y ocultan diversidad de delitos, que por todos medios deben impedirse, quales son los jue-

gos que se forman en los indicados parages, las riñas, pendencias y muertes que se originan de ellos, los robos caseros de los sirvientes, la pérdida del dinero que se les dá para comprar los víveres, betuallas, frutas &c. la disolución lividinosa y otros muchos excesos, que para remediarlos se observaran las prevenciones siguientes.

1. En las plazas ó mercados de la plazuela del Factor y de Jesus, y en la del Pavián se venderán solamente las prendas nuevas y usadas, alhajas y demas, de dia claro y dentro del recinto, entrando los concurrentes por una puerta y saliendo por otra.

2. Nada se vendera luego que se toque la oracion, en cuyo punto se cerrarán las puertas de las plazas, y cada persona se retirara a su casa ó adonde le acomode, sin que en parage alguno de la Ciudad puedan continuar sus ventas y comercios en grupos y pelotones, como se ha observado en la esquina de Santa Clara, calle de Jesus y otras.

3. No se permitiran juegos en los indicados puntos, ni en las demas calles de la Capital, lo que se zelara con toda vigilancia para aprehender y castigar á los contraventores.

4. Los Baratilleros que, cerradas las plazas, continuaren en las calles vendiendo sus prendas y formando reuniones, serán multados por la primera vez en dos pesos, por la segunda en quatro sufriendo en defecto de la multa ocho dias de carcel la primera, vez, quince la segunda, y si reincidieren por tercera se les formara causa y sentenciará segun resulte de la calificacion de su conducta, perdiendo desde luego las prendas, sean propias ó ajenas.

5. Los Artesanos, Menestrales y demas gente que fuera de las plazas formaren reunion, seran castigados con las mismas penas, y siendo de color quebrado se les reagrarará con la de quince dias de grillete en el Presidio de policia.

6. Los que fomentaren juegos ó concurrieren á ellos, si son militares sufrirá por la primera vez ocho dias de calabozo, y por la segunda quince, sin perjuicio de la multa que se les exigirá. con la diferencia de que a estos y á los paisanos, de qualquier clase y condicion que sean, comprobandose que sean los banqueros ó autores del juego, perderan, quando sean aprehendidos, todo el fondo con que lo sostienen; y si son concurrentes, ó jugadores ó mirones, pagaran los paisanos las multas en la forma que explica el artículo 4.

7. Las mugeres que se mezclen en las reuniones fuera de las plazas, ó en los juegos, serán igualmente multadas y reclusas en

las Recogidas y Presidio, segun su clase, y con el mayor rigor que pide el abandono del pudor de su sexo.

8. Las multas se aplicaran íntegras á los aprehensores, para estimularlos mas á la vigilancia sobre los que contravengan á los artículos asentados.

Y para que todo tenga el mas exácto y puntual cumplimiento, mando se publique por bando, y que todos los magistrados, jueces mayores y menores, gefes de los regimientos, caballeros Tenientes de Policía, cuerpos de guardia, patrullas, rondas, cabos de policía y demás encargados del buen orden público, zelen y cuiden de su observancia, sin admitir el menor descuido en asunto que tanto interesa á la quietud y tranquilidad del vecindario, á la seguridad de las familias, buena fe del comercio, y buen orden de la sociedad. Dado en el real Palacio &c.

Anuncio pídoso.

El M. R. P. Fr. Diego Miguel Bringas, Guardian del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro, Misionero apostólico, y predicador de S. M. honorario, deseando repetir sus patrióticos y religiosos esfuerzos en favor de la justa causa y de la tranquilidad general, y animado de aquel ardiente zelo que tantas veces lo ha llevado al medio de los combates para repartir los socorros espirituales, y ha movido sus labios y su pluma para desengañar á los fascinados, afirmar á los fieles y determinar á los indiferentes, ha señalado el día de mañana, Domingo 17 del corriente para predicar al Pueblo en la plazuela de Santo Domingo, desde las nueve de la mañana.

Las luces, erudicion, religiosidad, y patriotismo de este píadoso y exemplar misionero, y benemérito Americano, son prendas demasiado conocidas en este reyno, para no esperar una oracion digna del gran Dios á cuyo nombre se pronuncia del fiel y católico pueblo á quien se dirige, y del habil orador que la produce.

DIARIO DE MEXICO,

del domingo 17 de enero de 1813.

El Dulce Nombre de Jesus y S. Antonio Abad
(Absoluc. en la Merced.) Q. H. en el convento de
Religiosas de san Bernardo.

Observ. Meteorologicas de antes de ayr.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20. 0.	7. 5.	21. 50.
12 Idem.	30. 0.	14. 6.	21. 50.
8 de la noche		8. 4.	21. 50.

ROMANCE.

La Barquilla.

Inexperto marinero	Los remos á furia tanta.
Eché mi barquilla al agua	Y quantas veces vine á punto
Vuelto el mar tranquilo y dócil.	De ser cavuelto en las aguas
Y los vientos en bonanza	Que ya absuelto me sobian
Juzgué que solo en los hombres	Ya al abismo me dexaban!
El engaño se añdaba	Suspiré entonce afligido
Y juzgué engañado y necio	Por la arena que dextra
Que la mar y todo engaña.	Y el viento perció mi queja,
Ateráronse las olas	Y el mar buió mi esperanza
Quando ví lejos la playa	Que qual la queja del triste
Y Abrego y Noto salieron	No hay cosa que menos valga,
A embestir mi débil barca;	Y ensordecieron los vientos
Llevóse la vela el viento	Y ensordecieron las aguas;
Y flotó en la espuma blanca	Perdida á merced del hado
Deshecho el timon y rotos	De mil escollos cercada

Ni de arribar, ni perderse
 Mi infausta nave acababa (misma
 Que hay vez que aun la muerte
 Del que es infeliz escapa
 Por ser acaso la muerte
 El remedio en su desgracia
 Mas serenóse un momento
 La enardecida borrasca
 Y Dios me sacó a salvo
 De mi suerte lastimada
 Toqué del puerto el abrigo

Y amarré mi pobre barca
 Y juré no salir nunca
 De sus cogijas miradas.
 Amor, bastante he sufrido
 El golfo de tu inconstancia
 Duelete, y gozar me dexa
 Tras la tormenta la calma
 Que no tornaré á la vela
 Si esta vez traidor me falla
 Duelete, y gozar me dexa
 Tras la tormenta la calma

*Suponiendo que triunfase la insurreccion, que pueden esperar
 bablemente de los cabecillas, tanto los egoístas que han per-
 necido haciendo los indiferentes, como los zelosos partidarios
 las Ciudades?*

Cuando la Pátria se halla en el mas espantoso peli-
 go de la discordia crece y amaga consumir el estado, existen hom-
 bres de yelo que miran con animo indiferente la ruina general
 y que calculando con frialdad sobre ella misma, se preparan
 car partido de todas las situaciones, y esperan no sufrir perjui-
 cio alguno, sea qual fuere el resultado de esta lucha funesta, en-
 tre el fanatismo y la razon. Estos entes despreciables, cuyo ide-
 lo es la propia conveniencia, y para quienes las voces de reli-
 gion y patria nada significan, y hieren solo sus oídos como un
 sonido arbitrario, sin conmovér sus corazones, acaso no han de
 preñados todavía que las mas finas especulaciones de la política,
 ca, no pueden ni han podido nunca producir sus efectos, sino
 convulsiones intestinas, en que lo primero que desaparece es la
 sociedad, es la confianza, la buena fé, y la prudencia. Tales egri-
 tas, mas perjudiciales mil veces que las hordas de vandidos, que
 asuelan nuestros campos, merecen ser descubiertos á la faz del
 mundo, para que sufran el vilipendio universal, mientras llegan
 momento de que su misma conducta les proporcione el castigo
 que merece el hombre hipócrita, sin caracter y sin opinion.
 Si en cada pais se han acomodado estos á las circunstancias
 taucias, que ha ofrecido la suerte, en N. E. han seguido tambien
 el mismo principio, si bien entre nosotros existen algunos de un
 caracter mas odioso y negro que el que forma la fisonomía ge-
 neral de semejantes monstruos, aunque todos serán iguales en
 el resultado de sus mal fundados cálculos.

Criminales son, sin duda, los Americanos que ciegos, y preocupados por el bárbaro sistema de rebelion que aflige y destruye á la patria, ó se han unido á las gavillas destructoras que representando una farsa tan ridícula como atroz, se llaman ejercicios, remedan las maneras militares, sin poseer su disciplina, ni amarlos, el honor que es el alma de esta carrera entre los hombres valerosos y racionales, y propalan que combaten por la felicidad de su patria al mismo tiempo que la desmoralizan, la devoran y la arruinan. Criminales son en efecto, pero si en el frenesí de su pasion, si en la preocupacion de sus sentidos ó si en la desesperacion, á que pudo reducirlos su vida desarreglada y victoriosa, tomaron por engaño ó por recurso un partido tan deshonroso, tienen á favor de su mentada ilusion, la esperanza aunque vana, de que si triunfase la insurreccion, se elevarian sobre su obscuridad y sus vicios, (*) y figurarian en su misera patria, para cuya ruina, que ellos llaman salvacion, se habian sujetado a las penalidades, aflicciones y angustias de una vida errante, peligrosa y salvaje. No así los que sin bastante resolucion para abandonarse á este sistema, y sin el patriotismo debido para declararse á favor de los buenos, fluctuan en los límites de ambas opiniones, y con el puñal en una mano, y el incienso en la otra, tan pronto amenazan al patriota como al rebelde, tan pronto alhagan al bueno como al malo, tan pronto venden á este como á aquel, segun la balanza de los sucesos se inclina á una ú otro lado. Su interés particular es el norte que los guia, y bien poco les importa que la razon esté ó nó de la parte vencedora, siempre que á su sombra puedan afianzar su seguridad y su egoismo, sin mas afán ni sacrificios, que la practica de una val hipocresía. Mas ¿es posible que por los exemplos de la historia, ni la practica continua del mecanismo de las pasiones, puedan valer para convencer á tales hombres de la impotencia de sus medios, y de que trabajan por adquirirse un vilipendio general, sin conseguir jamas el fin que se proponen? Por muy astuto que sea qualquiera, le es imposible disfrazar de tal manera sus sentimientos, que al cabo no lleguen á traslucirse y conocerse. Si esto sucede en el estado ordinario de la sociedad, mucho mas quando está agitada y conmovida por las facciones

(*) En otra ocasion hablaremos de la imposibilidad de que se avengan entre sí los gefes rebeldes, supuesto que triunfase la insurreccion, y por consecuencia lo vano de su ambicion y de sus esperanzas.

pues entonces cada ciudadano por su propia seguridad se convierte en un argos que observa incesantemente á quantos le rodean analiza sus palabras desconfia de todos; y por último reynando una desconfianza universal nadie puede vivir sin manifestar sus ideas, y nunca dexan de hacerse perceptibles á todos los partidos. Es, pues, cosa indudable que el indiferente vive conocido de todos y sin partido con ninguno; por que observandole á la vez haciendo por unos ó por otros; cada qual le considera como un espia peligroso y al paso que procura pasar con todos; ninguno es su amigo. Este es el preciso resultado de la indiferencia y el egoismo, y hace mucho tiempo que se conocia, quando dexó escrito Polibio, - que: *Neutrálitas, neque amicos patit, neque inimicos tollit.* (Se continuará.)

Hallaego. Un niño como de quatro años. Dice que se llama *Quirino* y su Madre *Barbara*. Esta puede ocurrir por él a la accesoria contigua á la Botica de la calle de Santa Inés.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 18 ps. carg. = Maiz de 7 á 7 y 4 carg. = Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo á 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg = Haba á 7 ps. = Albergoni a id. = Arroz de leche á 18 ps. qq. y de guisar á 11 = Cacahó Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 11 rs. lib. Guayaquil á 6 rs. = Azucar blanco 30 rs. arro. Entreberada, de 26 á 28 rs. segun su calidad, = Sal de colima 3 ps. arro. = Chile ancho de 8 á 9 ps. arro. Pasilla a idem = Azeyta de comer criollo 8 ps. 4 rs. arro. Id. de España de 12 á 14 ps. arro. = Queso de 6 á 7 ps. arro. = Sebo de 8 a 9 ps. = Manteca 8 ps. 4 rs. = Panocha á 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240. barril = Id. de caña á 50 ps. = Vino Xerez de 170. á 180 ps. barril = Id. Málaga á 170 id. Id. Mesca de 45 á 50 ps. bar. Papel florete á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de 16. á 18.

DIARIO DE MEXICO.

del lunes 28 de enero de 1823.

La Cátedra de S. Pedro y Santa Prisca V. M.
 Q. H. en el convento de Religiosas de santa
 Teresa la Antigua.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Al Sol.	A la sombra	Barómetro.
8 de la mañana.	19.58.	7.55.	27.100.
12 Idem.	28.37.	15.37.	27.086.
8 de la noche.	10.16.	5.11.	27.004.

IMITACION DE NUESTROS CANTONEROS.

LA PREGUNTA.

Letrilla.

¿Quién me trujo muchacha?	¡Sofrí muchos meses!
Por manzanares	Muchas falsedades
De tierras tan remotas	Yo juré al fin ruina
Para matarme?	Mas enamorarme.
Ufano algun dia	Aquí busqué amores
Dejé mis hogares	Y dicha fué hallarte:
Dexándome en ellos	Pero si el quererte
Cuidados y afanes;	Produce mis males,
Más si de buscaba	¿Quién me trujo muchacha?
¡Poco agradable	Por manzanares?
La muerte hel ropado	Sofré, hermosa niña
La muerte al instante,	Quisieras afable
¿Quién me trujo muchacha?	Metér en tu pecho,
Por manzanares?	Mis votos amantes,
	¡Hel me verás

DIARIO DE MEXICO,

del martes 19 de enero de 1813.

S. Camilo Rey. O. H. en el convento de Religiosas
de santa Teresa la Antigua.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	20 ..,0.	7 ..,5.	21 ..,30.
2 Idem.	30 ..,0.	14 ..,6.	21 ..,25.
8 de la noche		8 ..,0.	21 ..,25.

No todo ha de ser seriedad y circunspeccion, Señor Diarista. Vamos alternando la formalidad con la chanza, y si juzga U. que esas *décimas disparatadas* que produjo un rato de buen humor a imitacion de las de Luarte, pueden servir para el objeto, haga U. que se les conceda el alto honor de ponerlas en letra de molde. De U. *Abdom.*

Disparates.

En el portal de Belén
Siendo corte de la China,
Se azotó Matusalén,
Por que le salió una angina
Al desden con el desden

Acudieron luego al grito
Montadas sobre Babieca
A decir misa en la Meca
Las pirámides de Egipto,
Mahoma en tan gran conflicto

Se agarró de Salomón,
Que tendido en un colchon
Se estaba tranquilamente
Viendole sacar un diente
Al palacio de Nerós.

No pudo sufrirlo Eneas,
 Y saltando desde Troya
 Dijo á Dido: ¡esa, ¡ramoña!
 Por tu vida no la creas.
 Al oírse llamar feas,
 Bramaron las tres Marias,
 Y dando la muerte á Urías
 En el concilio de Trento.
 Se hizo Pilatos sargento
 Por no esperar al Mesías.

Enfadose, y no me admiro
 Don Quixote a tal entuerto,
 Y de un rebés dexó muerto
 Al Palacio del retiro.
 Con esto arrojó un suspiro
 El picacho de Veleta,
 Que vestido de muzeta
 Cantaba á punto un responso
 Al sabio Rey Don Alfonso
 Que estaba haciendo calzeta.

Dió entonces una guantada
 Miramamoln á Tifoz,
 Y fue y se quejó el maldito
 Al tribunal de cruzada,
 Pero Raquel asustada
 Del robo de las Sabinas,
 Arrojando culebrinas
 Se metió en una taberna
 Enseñándole una pierna
 A dos monjas vizcainas.

Luego á Goliát el gigante
 Preso en la cárcel de corte
 Se le pidió el pasaporte
 Con que vino de Alicante,
 Pero Jupiter tonante

Se fué por posta al Infierno
 A proveer de pan tiéndo
 Las almas del purgatorio
 Que estaban en defecto
 Por orden de buen gobierno.

Mas no pasó aquí la fiesta,
 Que al momento Puerto-Rico
 A Madrid sobre un borriquito
 Se vino á dormir la siesta;
 Pero al trépar una cuesta
 Le dió á Judas tal maréo
 Que cogiendo al revoléo
 La mullera del Rio Tago
 Vino cantando hasta abaxo
 Et gloria in excelsis Deo.

Este fue el golpe fatal
 Que dió con el Santo en tierra,
 Pues le declaró la guerra
 Homero al Cirio Pasqual,
 Tocó el Rey Wamba el timbal
 Y al orio Pepe-illo,
 Vistió montera y tontillo,
 Y dando una cabriolé,
 Dexó á doña Uiraca sola
 Merendandose un membrillo.

Méto el basto, dixo Aquiles
 Al ver la grezca que habia,
 Mas lo cogieron de espia
 Sarron y sus alguaciles:
 Encendió doce candiles
 Al instante Fierabrás,
 Y el pontífice Caifás
 Al ver tantos devaneos
 Apeteció unos fideos
 Gausados con agua-rás.

Concluye el artículo de los dos dias anteriores.

el ^{re} Con efecto, el orgullo mas entonado, tendrá que humillarse, sin remedio hasta el punto de no hallar diferencia de clases ni de estados; y el hombre obscuro, sin educacion, sin costumbres, sin delicadeza, y sin honor, se nivelara soberbio con el mas engraido y vano funcionario, que baxo el legítimo Gobierno se crea superior a mil honrados ciudadanos; y el Título y el Noble, daran su lado y talvez la preferencia al esclavo miserable que antes vieran con desprecio, y que al abrigo solo de una completa disolucion del estado y por sob e una escala horrible de asesinatos y violencias, llegó á creerse en equilibrio con la primera clase de la sociedad. Qual sea la incompatibilidad de esta mezcla monstruosa, y de esta confusion de ciudadanos civilizados y cultos, y hombres inmorales, barbaros y montaraces, puede percibirse, como se percibe la oposicion de la luz y de las tinieblas; y si en sentido de Aristóteles, *contraria simul esse impossibile est*, ciertamente que no habria de durar por macho tiempo la condescendencia de los viles con los mas altos; pues ademas de la oposicion natural de ideas entre unos y otros, es constante que el hombre baxo en su repentina elevacion, ve siempre con disgusto junto á sí á los que deben á la cuna ó al mérito su alta clase, siendo su altaneria de un grado excesivamente mayor que el de los demas hombres. Tambien es facil concebir por quien seria el triunfo, quando llegase el momento de verificarse la precisa division de gentes y gentes. Los unos débiles, envilecida su representacion mantenidos en algun modo en su estado por una especie de favor de los vandidos perdidos (todas sus derechos baxo una dominacion sin leyes y sin compromisos: envidiados tal vez por sus riquezas, solo podrian esperar la proscripcion de los tiranos. Los otros altaneros acostumbrados a la sangre y la perfidia, armados y constituyendo la fuerza del estado igualados a los grandes y poderosos: limitados en fortuna positivos desconfiados y temerosos de que algun dia pudieran volver á su verdadero estado, y reconocer de nuevo la autoridad de sus Señores, estarian harto prontos a desviar de su lado objetos tan enojosos para ellos, hallandose con el poder y la fuerza.

Ah! si hay alguno que no encuentre en estas ideas, sino el fruto de una imaginacion acalorada, y el desco de sostener un partido, abra la historia y vea quando han sido felices las consecuencias de la rebelion de un pueblo para los mismos que la fomentaron, si éstos no se abaten luego á la humilla-

cion de autorizar la maldad y el crimen. Y si á los casos conocidos, añade las circunstancias particulares que caracterizan la rebelion de N. E. acaso se convencera de que por muy mala que se quiera suponer un gobierno, nunca es tan dañosa como ninguno; y ninguno puede existir jamas en manos de una multitud desenfrenada y soez que en el aspecto que presenta tendria siempre la insurreccion, solo reynaran las pasiones villanas los crímenes y la barbarie que ningun título fundado sobre su triunfo, responderá bien a los que no pertenezcan a la hez para salir que los que quieren mantenerse indecisos, serian arrastrados por los mismos rebeldes, en vez de recibir galardón por su apatía que los fascinados que protegen sistema tan horrible serian de la clase de los Morelos, Alquisiras y Verduscos tendrian el pago de su zelo en el despojo de sus empleos y riquezas y por último, que solo uniendo al gobierno, esperando y contribuyendo a la ruina de los malvados, sufriendo algun corto sacrificio de qualquier clase que sea con atencion á la crisis que sufre el estado, y desprendiéndose del odio, de la ambicion y del acaloramiento, se podrá algun dia, y no muy distante, gozar en Nueva España, de la racional libertad, de la paz y de la felicidad civil.

Traspasos. En la calle de Alfaro, la casa número 10, con algunos muebles, pintada de buen gusto, maquenda y con cristales en todas las piezas con un gabinete revestido de ellos; tiene cochera y buena caballeriza, y en la misma casa se contestará.

Otro. En la calle del Amor de Dios, la casa número 6, frente de la Academia, Esta pintada, tiene cristales en las piezas principales, caballeriza, cochera y todas las comodidades regulares en la librería del Pavian, junto al despacho de coches se contestará sobre ella.

Venta. En la esquina de la calle del Monte Pio y plazuela de Loreto, un armazon de tienda, y otro de vinatería, quien quisiere verlo y hacer postura, puede ocurrir á la calle de la Encarnacion número 8, en donde darán razon.

Aviso. Don Claudio Avila, solicita acomodo de portero de panadería ó de casa. Es casado y tiene una niña grande. Vive por los arcos del salto del agua, callejon de los pajaritos, baño de Señor San José.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 20 de enero de 1843.

Santos *Fabian y Sebastian*, *Martires*, O. H. en el
 convento de Religiosas de *santa Teresa la Antigua*.

Observaciones Meteorológicas de años de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro m
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	40.00	29.50	21.20
Idem	38.00	29.00	21.25
8 de la noche	7.00	7.00	21.20

SONETO.

Bien puedes, gran Sonora, gloriarte,
 de que dió al mundo tū felice suero
 a un héroe Bringas, que levanta el vuelo
 a region, que no es fácil explicarte.

Renunció de la tierra mucha parte,
 por seguir el camino que vá al cielo,
 y, ha tenido en sá empresa tal anhelo,
 que, sino te negó, pudo olvidarte.

Ved un compendio de su heróyca vida...
 celoso Misionero - gran Prelado:
 confesor dulce amante de la España:

Enémigo total del homicida:
 en defensa del Rey grande soldado
 Y así no teme a la mortal guadaña. = H.

Con el objeto de dar amenidad á este periódico y satisfacer los varios gustos de los lectores, publicaremos de quando en quando algunos rasgos literarios, sin embargo de que en las circunstancias en que se halla la Patria, debian solo emplearse todos los que se precisasen de buenos vasallos, en combatir los groseros errores y absurdas máximas que ha esparcido y esparce el partido rebelde. No, es esto decir que olvidémos seguir este sistema, pues antes bien protestamos que sea ya el objeto principal de nuestras tareas; pero nos ha parecido oportuno hacer esta advertencia á nuestros lectores, al publicar la siguiente breve disertación, para que entiendan que deseamos agradar á todos. La materia sobre que se versa el indicado trabajo, es nueva absolutamente; pues aunque algunos literatos han probado la introducción de los exámetros en castellano, ninguno ha analizado su estructura, ni examinado los medios de su exácta formación, resultando que nadie (aunque parezca osada la proposición) ha compuesto verdaderos exámetros castellanos. Una persona de esta corte instruida e inteligente en la poesía, nos ha estimulado principalmente á la publicación de este trabajo y esperamos que no desagrade á los literatos.

Literatura.

Sobre el uso de los exámetros en castellano.

Después de haberse discutido varias veces sobre la posibilidad del uso de los versos exámetros en nuestro idioma, aún permanece en pie la dificultad; sin que su uso por algunos de nuestros poetas haya bastado tampoco á desvanecerla. Yo no trato de oponerme ni favorecer su introducción, solo pretendo manifestar algunas reflexiones sobre ellos, que los inteligentes estimarán en lo que quieran, sin negar que hay demasiada preocupación contra tales versos.

Parece que la principal razón para deservarlos de nuestra lengua, es la falta de prosodia que esta sufre; lo que roba al castellano la parte musical que debería tener para seguir este genero de versificación latina.

Sin duda es innegable este defecto, y sería temeridad el querer arreglar nuestros exámetros por la prosodia de los latinos. Mas permítaseme discurrir por un instante sobre la estructura de nuestros versos en general, sobre su medida y las reglas de su formación. Es constante que no conocemos otro método en su construcción, que el de la reunión de sílabas excluidas de la men-

sera prosódica, y que de la armonia, y cadencia que puede resultar del conjunto de tal, ó tal número de ellas, salen las diferentes maneras de versos. El oído es el único juez en su medida, y como tal desecha los números que le disuenan, ó arregla los que faltan, ó sobran, con respecto á la versificación que escucha. También es cierto que ninguno de nuestros números mayores deca de envolverse en una clase de versos cortos, por lo que podemos decir que aquellos se componen de la combinación de estos; y en su combinación no como quiera arbitraria, sino fundada en la armonia, pues alguna ha de producir necesariamente una empalagosa monotonia en razon de la igualdad, y uniformidad de los deca. Por consiguiente, quando por cierto artificio se pueda dar variedad á estas combinaciones, aun en números iguales, tendremos necesariamente una versificación agradable. Nada hay que añadir con respecto á su medida, y si alguna vez se observa que en iguales números hay en uno cadencia, y en otro no la hay, esto pertenece á las reglas de su formacion, en las que prescribiéndose los lugares posibles de acentuacion que vale solo entre nosotros para denotar la mayor ó menor rapidéz de una diction, sin que por esto adquiera la sílaba acentuada la brevedad ó longitúd latina, designan las cadencias que admite el oído, y que han demostrado como agradables la experiencia y observacion. Resulta pues que segun esto, la imitacion de los exámetros no puede verificarse entre nosotros, sino arreglándose á la medida silábica como línea que conocemos. ¿Y es por otra á la verdad, por la que juzgamos los mismos exámetros latinos? (1) ¿Dira alguno que debe leerse este verso

Unsonnere cave, gemitunque dedere cavere,
que pudo leerlo Virgilio? De ningún modo, pues no sabiendo dar el verdadero valor que tenan en el Lacio á las largas y breves, nos contentamos con juzgar de la cadencia de este verso por las mismas reglas que juzgamos de la de los nuestros. conque quando

(1) Quando se dice que no juzgamos de los exámetros latinos, sino por la medida silábica, debe entenderse del efecto que producen al leerlos, sin detenerse sobre la métrica ó calificarlos, pues en este caso ya se sabe que se investiga la utilidad de cada sílaba, dándole su legítimo valor, pero como esto no pasa de una pura teoría, que de ningún modo sabemos poner en practica, por eso no se trata sino del juicio que se forma al escucharlos.

128
 hayamos conseguido fabricar un verso castellano arreglado a este
 numero, acentuacion y descanso, no podremos menos de acordar
 darle igual al latino, y concederle el mismo defecto parzente
 gir que el oido lo aprueba. Hagamos pues, la compacion de
Insonuere cave, gemitumque dederit cadentis
Furibundo brama, resonante causando zumbido (2) *nsicmsi*

Nada mas patente que la conformidad de pronunciaci6n con que ha-
 bremos de leer estos dos versos luego si por su numero, acentuacion
 y descanso logra el primero presentar una cadencia agradable, esta
 misma cadencia debera acompa~ar al segundo. Podria caudarse
 obstante, que todos los exametos latinos, aunque en otros casos sea-
 sen del mismo modo, no presentan a nosotros este regularizaci6n
 ni cadencia, por la misma raz6n de no saberlos leer pros6dicamente,
 que siguiendolos en particular, habran tambien de salir algunos dis-
 tantes en nuestra lengua. Certo es que muchos de los exametos
 latinos repugnan al escucharlos, quedandonos sin prononiar el dero
 de percibir su cadencia con arreglo a nuestra lectura pero ya se
 ha dicho anteriormente que sera vano el empe~o de su imitaci6n
 sino procuramos avernirla a la naturalza de nuestro idioma, y de
 nuestra verificaci6n, sin perder la cadencia latina. Dicho sea, que
 todos nuestros versos largos se componen de otros cantos, com-
 binados de diferente manera, debemos buscar si en los exametos
 latinos se halla esta correspondencia de un6n. Generalmente el
 numero de silabas que los componen no suben de diez y seis, ni
 bajan de catorce, en cuyo numero se encuentran combinados di-
 ferentes de nuestros versos cortos, considerandolos como castella-
 nos. En los de diez y seis, segun el lugar de la pausa para la
 mayor cadencia, se observa claramente la reunion de un verso de
 seis silabas, 6 redondilla menor, y otro de diez y seis.

Insonuere cave = gemitumque dederit cadentis
Furibundo brama = resonante causando zumbido
 Que corresponden a estos dos:
Por entre unas matas = escondido en el tronco de un arbol.
 (Se continuara)

(2) No se tomen estos ejemplos por lo que valen, sino unica-
 mente como un medio de manifestar la correspondencia de
 los versos.

DIARIO DE MEXICO,

del jueves 21 de enero de 1813,

Santa Inés Virgen y Mártir, y S. Fructuoso Obispo.

Q. H. en el convento de Religiosas
de santa Teresa la Antigua.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Hora	Termómetro		Barómetro
	Al Sol	A la sombra	
8 de la mañana	28.0	20.5	29.30
12 Idem	30.0	21.6	29.30
8 de la noche	27.0	20.0	29.30

Concluye la disertacion sobre el uso de los medidores castellanos.

En los de quince, uno de ocho y otro de siete.

Arcañ plurax que *Hiadas* = gemasques. *Tronax*.

Envasitas en negro mantol = las tinieblas parecen.

Iguales á estos

Cabardes son y traidores = guarnecida de acero.

(En los de átorce, uno de ocho y otro de seis)

Sidomam puer ut parat = mea maxima cura.

Acstos que doblar quieren = los ecos suaves.

Como restos

Mirando estabas una ardilla = ayer por mi calle. Id.

Los hay tambien hasta de doce y freve sílabas, y en ellos se encuentra igualmente la correspondencia castellana, observandose en la construccion de los últimos, un verso de romancillo, y otro de cinco sílabas.

Probatu msanó contorquans = hortice silvas.

Hirviendo iracundo el golfo = bate la playa.

Lo mismo que estos

Aunque se vista de cada uno en una huerta. Id.

DIARIO DE MEXICO

En la de México, México, México y otro de México

Erunt et gresu gaudent = incedit Julii.

Torna sin gravis ceño = la faz amante.

Qual estos

Alla en tiempo de entonces = dos lagartijas. Id

Así es que nuestra versificación se halla por este medio envuelta en un examen de versos y versos, mas cuando nosotros nos los damos, ni sabemos dar una cadencia, con que es claro que usando de este mecanismo, producirémos exámetros iguales a los latinos, que, ó prueben que se daba a estos por sistema, ó tengan el mismo derecho á esta alabanza, una vez que hieran el oido de igual manera Pero sin embargo dirá alguno, lo muy largo del verso

Si esto es así, nos hebre vencerá lo mismo con los latinos, y repito lo que venia diciendo: que no podemos juzgar en favor de ellos ni de consiguiente beneficiar á favor de su belleza como tales versos, ni nos ha sido desconocida la practica de versos tan largos quando aun poseemos poesias escritas en verso de diez y seis sílabas, sin otra variedad, desterrado no tanto por la

tal su duracion, que pierda ni con mucho la armonía, pues se sufren y aun se alaban los alexandrinos franceses, sin notales este defecto. Además que los desahos proporcionan la percepción de la cadencia que entonces solo un oido de yerro no alcanzará; y usando desta mezcla de versos de diez y seis, quince, catorce, &c desaparece el inconveniente que debieran tener en la uniformidad, y que no puede darse en los mismos alexandrinos en clavos de un martinetéo insufrible

Pero aun hay mas que reparar se presenta en la imitacion de los Sáficos adónico, siendo así que deben estar sujetos á las mismas leyes y que hacemos para conseguir esta versificación en castellano? consideramos como versos de diez y seis sílabas para despreciar de un todo su medida prosódica, y conservar sólo la semejanza de la cadencia, el destinar en la quinta sílaba, ó en sílaba que parece que quedamos satisfechos, sin pasar á investigar ninguna otra cosa. Y por que no se echó que de menos la falta de prosodia? Por que no se advierte que no serian asuleta, siendo que estos versos tendrian entre los latinos? Sin que no se cree para en que aqui no imitamos verdaderamente los Sáficos adónico.

131
y una huerta que tiene los mas exquisitos ingertos y mejores
frutas. Vale 3500. pesos pero se da por 1000 pesos menos. En
el callejon de los pajaritos, baño de San José en casa de la casa
ra daran razon y avisaran con quien se ha de contextar.

Una casa en Toluca calle de la Tendencia enfrente del Puerc
te de Suarez, se ocurrirá en esta Ciudad a la calle de las Armas
de Balvanera, casa número 3 donde daran razon.

En la segunda calle de Plateros, relojería de D. Juan
Blasio, unos polvos particulares para limpiar con perfeccion la
dentadura.

Traspaso. En la calle de Alvaro, la casa número 16, con algu
nos muebles, pintada de buen gusto, mamporcada y con cristales en
todas las piezas con un gavimete revestido de ellos tiene cochera
y buena caballeriza, y en la misma casa se contextará.

Precios corrientes de los viveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 a 18 ps. carg = Maiz de 7 a 7 y 4 carg. = Frijol
parraleño y prieto a 12 ps. bayo a 13. = Garbanzo gordo a
22 ps. carg. = Haba a 7 ps. = Albeton a id. = Aroz de lecho
a 18 ps. qq. y de gusar a 11 = Cacao Caracas, Matagaya y Tabaco
co, a 11 rs. lib. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc. 30 rs arrob. Entre
berada, de 26 a 28 rs. segun su calidad. = Sal de collina 9 ps. arrob.
= Chile ancho de 8 a 9 ps. arrob. = Pasilla a idem = Aceyte de
cama criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 a 14 ps arr. =
Queso de 6 a 7 ps. arrob. = Sebo de 8 a 9 ps. = Manteca 8 ps. 4 rs. =
Panocha a 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 a 240 barril = Id. de caña a 50 ps.
= Vino Xerez de 170 a 180 ps. barril = Id. Malaga a 170 id. Id. Me
cal de 45 a 50 ps. bar.
Papel florete a 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de 16
a 18.

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 22 de enero de 1813.

S. *Anastasio Martir; y S. Vicente Diácono.* Q. H.
en la capilla del Santísimo Cristo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20.,5	9.,5	21.,30.
12 Idem.	32.,4.	16.,4.	21.,30.
8 de la noche		10.,2.	21.,25

EXAMETROS.

ODA:

La conquista de Granada.

La ronca trompeta resonára del Cántabro fiero,
Y al son poderoso que revueltos los agudos llevan;
El trueno temblara turbulento de Agár ominoso.
Que al aire la hel vándera tremolando atrevido
El Ibero ardiente, derrumbóse del áspero Asueva
Estrépito horrible; armando de muerte y ruina,
Y oyéralo el Dauró, y espantado la clara corriente
Revuelve del viejo cauce, y en torpe bramido
El robusto bate del alcazar erguido cimiento,
Y el último plazó anuncia con él á Ilíberia.
Que en tala de insana guerra discurriendo, impacientes
Cabállos é infantes que adestrára el invicto Pelayo,
Al pie de la blanca sierra penetran altivos.
Penetran; y brillan milés de corazas y escudos
Que anublan la blanca luna de la grey agarena.
Ya cruxen las férreas astas por el aire vagando
A impulso de fuerte diestra ya el arabe encorva
El arco violento ya las huestes se acercan y dañan
Y qual en el ancho golfo dó la Atlántica fuera
Enormes rebientan ondas opuestas chocando,

Asi los millares que amartela Granada y Castilla,
 Se embisten y juntan y de sangre y de pólvora se cubren.
 Los hierros que siete siglos remachaban crueles
 En dura cadena que la antigua Iberia atraxera
 Se tronchan, y el pie con ellos del Arabe bando
 Opresso se mira dando el cuello á católico yugo.
 Pues sobre dotada nube la celeste victoria
 Volando, sus blancas alas que el Zéfiro crespá,
 Extiende propicia los penachos flexibles cubriendo
 De aquellos que roxa elevan la cruz sacrosanta.
 Y de honda caverna sale con hórrido espanto
 La cerva erizada negra que el cuerpo le cubre,
 El torpe terror que incierto vagando contino,
 El hielo y pavor derrama sobre el campo del Moro.
 Confuso tropel se torna la morisca caterva
 Que ya del cristiano aceró los golpes no para.
 Y el grave lamento los cercanos barrancos repiten.
 Y el hueco retumba al punto del cóncavo espacio;
 De la alta Maanura cuyas bóvedas cristas resumbian
 Con voto que en llanto ofrece la turba oprimida.
 Mas vuela furioso el Angel del crudo exterminio
 Y en trompa sonante atruena la pavida Nata
 Al eco terrible que pregoná su fin doloroso
 Murallas y torres, derumbadas al hondo cayendo.
 Arroja en pos triunfante, Legión Castellana;
 Arroja, y mil espadas, do quier colorando
 Se miran, inísel la sangre vertida discurrir
 Por campos y calles de la vil Musulmana gavilla,
 Victoria rompen al punto las Godas esquadras
 Y sueña victoria de la Elvira hasta el alto Veleta
 Victoria el confín de Asturias del Zéfiro admite;
 Cristiana victoria lleva al Africa el Notó bramando
 A tal la arenosa tierra de Libia y Arabia
 Rápido aborta vientos que ardientes en soplo
 Los montes trastornan, y en eterno fútil remolino
 Tormentan el suelo que sintió de sus hijos la pena,
 Y el triste suspiro al punto postráronse ovoso
 Del barbaro Imperio que labaró de la España la gloria,
 De nuevo el León altivo rugiendo animoso
 Vengado y en sangre tinto del último Alabe.
 El sacró Estandarte ondea sobre el muro elevado
 Del soberbio Alcazar do mil años la Luna luciera
 Que ya de terrada de la margen del Tajo y del Benis,
 Del todo apagó en el Duero Fernando sus luces.

Quando una rebelion affige al Estado, solo puede salvarse la Patria adoptando el gobierno un sistema militar.

El Gobierno militar, es sin duda el menos á propósito para regir Pueblos tranquilos que tienen derecho á gozar la verdadera felicidad civil, y que sometidos fielmente á las leyes escusan la necesidad de resoluciones fuertes y de providencias rigidas; pero en los grandes peligros de una nacion, él solo puede oponer un dique á los males que intente sumergirlo una faccion interior. Reducido el gobierno militar á un código severo y compendioso, qual exige la calidad de obligaciones a que se ligan los individuos sobre quien influye particularmente, desconoce la lejititud y formalis del sistema civil, y tira a conseguir el fin escogiendo los medios mas cortos. Consideremos antes este método con respecto á la milicia, y no solo aparece necesario, sino que es forzoso llamarle justo. No exista una clase de ciudadanos cuyo destino y obligaciones relativas á la Patria, sean de tanta responsabilidad como las de los soldados, y por consiguiente ninguna clase del estado debe estar sujeta á leyes mas rigorosas y executivas, ni á castigos mas prontos y eficaces. Si así no fuera, en parentezgo, el amor, la amistad, unas veces, y otras las especulaciones, la piedad, y aun la cobardia, pudieran retraher harto de continuo al militar del cumplimiento de sus sagrados deberes, dexando á cada instante el estado en manos de sus agresores, pues no obstante, los estímulos del honor, y el pacto que los obliga á defender la autoridad legitima, y la verdadera Patria, como en el presente estado, de nuestra educacion no hay generalmente las exactitudes que son el apoyo del significado, y fuerza de aquellas palabras, y por otra parte, el hombre no basta nunca por si solo á refrenar sus pasiones, ha sido preciso el auxilio de las leyes, y éstas han debido ser mas rigorosas quanto han tenido que combatir pasiones mas fuertes, y contener a los ciudadanos en obligaciones mas espinosas. Sobre este principio inconcuso se ha fundado el código militar de todos los Pueblos, y se han podido reducir a orden esas masas de hombres llamadas exércitos, que como unas sociedades ambulantes, estan siempre velando por la seguridad de la Patria respectiva. Las resoluciones momentaneas del sistema militar producian en los estados pacíficos, inconvenientes monstruosos, pero quando el edificio social es combando y expuesto á su ruina por enemigos internos, entonces todos aquellos inconvenientes se convierten en beneficios positivos, pues solo la

energía, la severidad y si se quiere el justo terror, (1) puede en los fermentos populares combatir y destruir la apatía de los ciudadanos, el egoísmo de otros, la mala fe de estos, y el abandono de aquellos, causando tal vez algunos males particulares para producir un bien general.

En qualquier peligro de la Patria es necesario el gobierno militar con mas ó menos extensión establecido, para sostenerla; pero en las guerras intestinas y de rebelion, es el único remedio. Estas guerras de salvajes en que toma parte una multitud de hombres por puro fanatismo á favor de los noveleros, en que abusandose de los nombres de *Patria, Religion, libertad* etc. solo se defiende en realidad el interés de quatro facciosos, vienen por lo comun un resultado funesto acia el estado, si este no procura apagarlas luego con el poder y la fuerza.

Ha sido práctica constante en todos los cabezas de rebelion establecer por principio de sus proyectos, el desenfreno de las pasiones, convencidos de que por la natural propension de los hombres al vicio, el mejor medio para atraerlos á un partido es alagarlos con una absoluta libertad. Sin rentas, sin erario, sin administracion, sin dominio, los jefes tumultuarios han tenido que suplir estas faltas con el permiso del robo del asesinato, de la destrucccion de los vínculos sociales, y solo así, han podido reunir prosélitos y mantener fuerzas. Si fuera posible que en una rebelion se resolvieran todos los facciosos á reunirse y abandonar los lugares sujetos a la legítima potestad dexando enteramente solos á los que la sostubiesen, serian menos precisas las resoluciones fuertes, la vigilancia y la severidad, por que no habria peligro del vivir entre amigos disimulados y con traidores ocultos. Por evitar este gravísimo inconveniente, y á fin de que se conociesen claramente los fieles á la Patria, y los enemigos de la república, debió de ser desde instituida aquella ley de Dolón que imponia pena de muerte al ciudadano que en las rebeldones no se declaraba en favor de algun partido; pues es una verdad constante la de Plutarco, quando dice, que *para seguridad de nuestra vida, necesitamos de buenos amigos, ó de enemigos descubiertos.* Se continuará.

- (1) *No se quiere autorizar aquel terror bárbaro de los Jacobinos, pero que se procure imponer terror á los malvados con la severidad y el rigor de la justicia, executada en ellos, es justo, y no debe asustar sino á los que temen que pueda alcanzarles.*

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 23 de enero de 1813.

Se celebró el sermón de **Arzobispo Q. H. en la capilla de San José de San Jacinto Cristo.**

Observaciones Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Al Sol	A la sombra	Barómetro
8 de la mañana	21, 9, 5	10, 5, 5	21, 1, 30
12 Idem	21, 9, 5	10, 5, 5	21, 1, 30
8 de la noche	9, 6		21, 1, 30

Se publicó el *Contenido del artículo preinsertado ayer.*

Siendo pues preciso en una rebelion, no solo atender á los enemigos declarados, que en este caso podemos llamar exteriores, sino á los ocultos, ó sea interiores por existir con apariencia de leales dentro de las poblaciones del Rey; es constante que el gobierno tiene necesidad de redoblar sus esfuerzos, su atencion y su energía; y ya ponda division de opiniones, ya por la exaltacion de los animos resultado de toda fermentacion; ya por el extravío de muchos ciudadanos; está la legítima autoridad en el caso de combatir pasiones mas fuertes y contener á aquellos en obligaciones mas espinosas. Su son buenos porque la causa de la Pátria exige sacrificios costosos; si malos, por que ella misma necesita que se refrenen y se abatan; y de todos modos, el sistema ordinario es poco eficaz por su naturaleza y medios.

Las leyes civiles instituidas para regir ciudadanos pacíficos y conformes; sólo pueden precaver, acaso las efervescencias; pero no apagarlas una vez encendidas. El caracter de aquellas es una prudencia tranquila y un temperamento moderado, y su fin, como mero ejecutivo; es que se verifique la justicia a fuerza de pruebas; y convencimientos que no hagan dudar ni aun remotamente del acierto de sus decisiones. Decimos menos ejecutivo, comparado con la instantánea brevedad que exige una resolucion ó

de tales personas? Sin educación, sin inteligencia y sin rentas que le aseguran su existencia, buscan y esperan su fortuna, de la intriga, del engaño y acaso de la maldad misma.

Seab pues por la natural lentitud de las providencias de los tribunales ordinarios, por la complicacion de sus trámites, y parsimonia de sus resoluciones definitivas, ó bien por los vicios y abandono de sus clases subalternas, ello es cierto que su método y sistema no es el que pide la Pátria en sus grandes apuros, en el peligro de ser destrozada por una rebelion, y en la urgente necesidad de librarse de una multitud de hijos astutos y traydores.

Hacer que los tribunales ordinarios tomen otro giro, sería sacarlos de su esfera, violentarlos y dar tal vez en otro escollo; pues sería preciso una reforma en su método y orden que siempre se resentiria de poco análoga al instituto principal. Aunque esto no sucediese, sería un trabajo inútil, quando existe un sistema autorizado capaz de satisfacer completamente todas las dificultades anteriores. Este es el militar. La sencillez la severidad y el desinterés, son sus distintivos principales, y si alguna vez puede aparecer violento, es constante que jamás se le podrá acusar de impotente y pocas veces de injusto. (Se continuará)

Neurología.

Artículo comunicado.

El día 6 de diciembre último, falleció en esta Corte, su patria, la señora doña Elvira de Roxas y Rocha, honor de su sexo y de la nacion. Fue hija del señor don Antonio de Roxas y Abreu, alcide de corte por muchos años de esta real Audiencia. Desde su tierna edad se aplicó al estudio de las ciencias y las artes en que hizo varios progresos principalmente en las matemáticas, física, medicina, cirugía, anatomía, química y farmacia, (aunque en estas quatro últimas solo en la teórica); pintura y poesia: de cuyas facultades y materias dexó una selecta libreria, en varios idiomas; pues á mas de hablar con figura y delicadéza el suyo nativo, sabía perfectamente el latín, el toscano, el griego, el francés, y algunos principios del inglés.

La coleccion que poseia de libros, quadernos y estampas de los mejores autores para el dibujo y pintura, no la habia igual en México, y lo mismo se puede decir con respecto á no ser su profesion de la medicina.

De su numen poético se ignoran las obras que verian

la luz pública, solo se halla un quaderno que forma con un tomo de la dedicacion de la estampa equestre de Carlos IV en esta plaza mayor, y un soneto encomiástico á María Antonia de Guadalupe, en el suplemento á la "gazeta" número 119 de Diciembre de 1805, fundado sobre textos de la "Inscripcion" sagrada, que no es mas de un rasgo de las muchas "piezas" que formó en este género.

La literatura de esta Señora no fue tan conocida por su modestia y recato, pues todas sus visitas eran á su gabinete y de su conversacion con los libros. Estos fueron sus maestros, y aquí las aulas en que cursó.

Su alvacea (que lo es su primo el Dr. D. Martín Vázquez de la Rocha) suplica á las personas que tengan libros prestados de esta Señora los devuelvan, pues hallándose varias obras trancas, se demora su venta con perjuicio de la testamentaria.

Pérdida. De la casa de san Agustín, en el puente de los Capullos una criatura de cinco años llamada Tofias Guerrero, en una raiusa y nagnas blancas, guernita, y ojos azules. El miércoles se desapareció.

Precios corrientes de los viveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 18 ps. carg = Maiz de 7 á 7 y 4 carg = Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo a 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg = Haba á 7 ps. = Alberjon a id. = Arroz de leche á 18 ps. qq. y de guisar a 11 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 11 rs. lib. Guayaquil a 6 rs. = Azúcar blanco 30 rs. arro. Entrebata, de 26 á 28 rs. según su calidad. = Sal de colira 13 ps. arro. Chile ancho de 8 á 9 ps. arro. Pasilla á idem = Azeite de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 á 14 ps. arr. = Queso de 6 á 7 ps. arro. = Sebo de 8 á 9 ps. = Manteca 8 ps, 4 rs. = Panocha á 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240 barril = Id. de cañar á 30 ps = Vino Xerez de 170 á 180 ps. barril = Id. Malaga a 170 id. Id. Málaga cal de 45 á 50 ps. bar.
Papel florete á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de 16. á 18.

DIARIO DE MEXICO,

del domingo 24 de enero de 1813.

Nuestra Señora de la Paz; y de Belen, (Indulgencia plenaria en los Belemitas) Q. H. en la capilla del Santísimo Cristo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra.	
8 de la mañana	20 1/2	10 1/2	21 ... 30.
12 Idem.	32 1/2	17 1/2	21 ... 30.
8 de la noche	11 1/2	9 1/2	21 ... 30.

ROMANCE.

"El tiempo niñero!"

Amor tu imperio perdiste
 Amor perdiste tu imperio
 Bien puedes pedir volando
 Al Júpiter otro Reyno,
 Que acá en la tierra los hombres
 Dicen que serás muy bueno
 Pero que es mejor andarse
 Sin cadenas y sin hierros,
 Pero tu tienes la culpa
 Puesto que entregaste el cetro
 A las hembras mal seguras
 Qué dieron con él al suelo.
 Ya voló el tiempo de antaño
 En que te daban incienso,

Y eras de los corazones
 El solo absoluto dueño,
 Pues ahora en fiera Anarquía
 Pesca el hombre á rio revuelto
 Y anda como aveja en flores
 A esta quiero á esta no quiero;
 Y las hembras no lo olvidan
 Que ellas dieron el exemplo
 Burlando amantes y amantes
 Que al cabo y fin se aburrieron.
 Venganza tocó á rebato;
 Luxuria tocó á degüello;
 Y deshicieron tus arts
 Y destrozaron tus templos.
 Se acabaron las finezas;
 Se acabaron los requiebros;
 Se dicen las cosas claras
 Para el negocio del cuerpo:
 Si pega se goza al punto
 Y a otra parte con el muelto;
 Si no pega, pobre niña!
 Que apesta á tocino añejo.
 Es verdad que son muy pocas
 Las que así arrugan el gesto
 Y en premio de su firmeza
 Van con palma en el estierro.
 El pobre que por desgracia
 Te conserva algun respeto
 Es entre hembras y varones
 Burla de ellas, risa de ellos.
 Que mas vale un peso, fuerte
 En este precioso tiempo,
 Que cien amantes de macá
 En continuo moqueteo.

A las Detractores de las autoridades públicas.

El extravío de la opinion pública es el arma mas terrible de las revoluciones, y de la que hacen mas uso los revoltosos por que con ella es muy facil debilitar el partido de los buenos aumentando el de los malos, y dividiendo los pueblos en diferentes facciones tanto mas terribles y destructoras

quanto es menor la uníon y conciento de las voluntades acaso de este solo principio nace el egoismo y la apatía criminal que se advierte en muchos contra quienes hemos declamado en otros números, y acaso es tambien el origen de la desconfianza á que se hacen acreedores ciertos hombres misteriosos y mal contados que solo se ocupan en censurar las disposiciones del gobierno y de sus ministros, en lastimar la opinion de las autoridades, y en manchar el honor de los gefes militares, sin consideracion á la falta de fundamentos con que generalmente quieren decidir, y sin reflexionar los males que causan á la patria con una conducta tan atroz.

Se ha dicho, y es preciso repetirlo mil veces que es *menos malo sufrir los errores del gobierno, quando los tenga, que inducir desconfianza en el pueblo de sus operaciones* esta es una máxima política que reconocen los que aman la paz, y una proposicion errónea y bixa en el concepto de los que pretenden fomentar las convulsiones interiores pretextando los mal aplicados derechos de la sociedad, y las prerrogativas de los asociados.

Quando queremos persuadir á nuestros convecinados de la necesidad de conservar el respeto y sumision á las legítimas autoridades que obran con arreglo a las leyes de la nacion y á los sentimientos de su conciencia, no pretendemos limitar la aplicacion de aquella sentencia al superior gobierno si no que deseamos verla admitida con respecto á todos los tribunales, y jueces, y á los que encargados de la seguridad de la Patria tienen el mando de las armas ya sea para operaciones militares ya para la defensa de los pueblos que le están confiados; juzgar de la conducta de un gefe por el resultado favorable ó adverso de sus determinaciones, de sus cálculos ó de las circunstancias del momento, es no solo ridículo sino opuesto á la razon, y contrario á los intereses públicos, de aqui es que frecuentemente nos vemos precisados á variar de concepto sobre los procedimientos de aquellos mismos, que habiamos condenado en el injusto tribunal de nuestros caprichos, de nuestra ignorancia, ó de nuestros resentimientos, y que veamos, no sin confusion, triunfar la justicia de la calumnia, ó de una ligera credulidad.

Tal ha sido el resultado de las acusaciones hechas á los beneméritos comandante y oficiales del apostadero de san Blas por la capitulacion que les forzó hacer un conjunto de circunstancias que aclarara el tiempo, y que el consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Guadalupe el diez y siete de septiembre úl-

fimo las tuvo en consideracion para declarar inocente y absuel-
 de toda responsabilidad al capitán de fragata D. José Larayen
 para mandar que así la inocencia de este buen patriota como la de
 dos los oficiales comprendidos en la causa se publique en
 forma que prescriben las reales ordenanzas. Al paso que tenemos
 singular placer en que se hayan indemnizado militares de ta-
 l'aprecio, quisiéramos que fuese un ejemplo que perpetuásemos
 en esta memoria para no averchutar nuestros méritos con el
 del honor de los que han heroicamente estado derramando
 sangre para conservar nuestra tranquilidad, y asegurar el trono de
 mejor y mas desgraciado Monarca, nuestro augusto Y querido
 FERNANDO

Robo. La mañana del 18 de este, se llevaron quatro laminas de
 tres quartas, una del alma de la Virgen, otra del divino Salvador,
 otra de san Cayetano, otra de san Juan Nepomuceno, dos de ellas
 están los marcos chapeteados de plata, y las otras dos los copetes
 están dorados, el que supiere de ellas ocurra frente del cenote-
 rio de la Concepcion con número 6, que se le dará una grati-
 ficacion.

Impresos. *Patriota organo de la paz*, obra periodica, que sale
 a luz los miércoles y sábados, en un pliego, vendese en la Libreria
 de Jauregui, a real.

El P. Fr. Diego Bringas, autor de la *Impugnacion de la manifiesto de la Nacion Americana por el insigne Doctor Cas*, ad-
 vierte a los lectores de su escrito, que hay un error de Blum
 en la impugnacion del número quinquagesimo quarto, pag. 179, que
 comienza así *pasais del estado eclesiastico* &c. en la última linea
 de dicha plana, conviene a saber.

En donde dice, *orar por vosotros* se debe leer *orar con*
vosotros, por que aunque se puede orar privadamente por los ex-
 comunicados vitandos, mas no pueden los fieles unirse con ellos
 a orar simultaneamente, ni asistir con ellos a la misa y otros
 divinos, corráse pues la palabra *por*, poniendo en su lugar la voz
con, para que no crean los menos instruidos que esta prohibi-
 do fogar privadamente por esos desgraciados, privándoles de es-
 tos socorros que tanto necesitan.

Imprenta de doña María Fernandez de Jauregui.

DIARIO DE MEXICO,

del lunes 25 de enero de 1813.

La Conversion de S. Pablo Q. D. en la
capilla del Santisimo Cristo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21.5	19.5	21.30.
12 Idem.	22.5	20.5	21.30.
8 de la noche.	21.5	19.5	21.30.

ODA.

A los Impios.

De nuevo truená el indignado acento

De Dios omnipotente

Con que hace estremecer el firmamento

Que en el su ruina sienta.

No sobre la cabeza resignada

Del justo que lo adora

Suena su fuerte grito y el espada

Sacude vengadora,

Por tr que despreciaste sus sagrados

Preceptos de vil suerte,

Por tu misero impio preparados

Ha los arcos de muerte.

Que no es su furor vano, como ciego

Y obstinado confiesas,

Ni vano de su rayo el vivo fuego

Ni vanas sus promesas.

Porque es el que dió el mundo sea

El que formó al hombre por su idea
Y labró el polvo profundo

El es el que los Cielos agujando
Y las aguas un dia

Castigó de estruendo y debil rinde
La fiera rebeldia

El es el que en el Sinay glorioso
Como tenia potes

Dio divinas leyes portentoso
A la Israelita gente

El es el que el Dios solo infinito
De suya fuerte mano

Depende igual el cherubin bendito
Como el dragon insano

Tu, triste Jericó, tu ya lo viste
Quando en la trompa afada

La voz embueca del Señor sentiste
La infiel cerviz hollada

Tambien ó tu Sion con tanto horrible
Tarde lo publicaste

Quando de Dios por el furor terrible
Tu destruccion tocaste.

¿ Quien pues sino el Señor mover pudiera
Como la paja el viento

El globo inmenso y la eternal esfera
Desde su firme asiento?

Y quien sino agual Dios tan poderoso
Que el orbe asi gobierna

Pudo haberlo criado milagroso
Con alta mano eterna?

Creeria una razon y sano juicio
Que la debil hormiga

Pudiera el hebreo templo y edificio
Trastornar con furga

Y aun osas tu decir mas sin cordura
Que el acaso la nada

Es la causa y Señor de la criatura
Por el vivificada?

Humillaste contento miserable
A un ser que ser no tiene

Y niegas tu cerviz al admirable
Señor que te sostiene?

A aquel grande Señor que no ha dudado
Provaite su existencia

Quando con querer solo, destróido
Te hubiera sin violencia?

Más ya un millon y mil de fulminantes
Espadas centellean

Que contra tí dispuestas y cortantes
Solo su voz desean

Y hablará y oprimido en el momento
Serás y confundido

Si esta vez a su aviso y llamamiento
Cieiras el duro oido,

Vuelve pues, y á su trono el torpe paso
Para aplacarle qui,

Que Dios es justo y recto, mas acaso
Se irrita cada día?

Vuelve y entre sus brazos deseados
Te arroja, sino advierte

Que por tí, miserable, preparados
Há los arcos de muerte.

Concluye el artículo sobre el sistema militar, pendiente en el diario de antes de ayer.

Descargado el sistema militar de una multitud de formalidades embarazosas, obra con rapidez en todas sus disposiciones, y sorprende con una execucion tan pronta como fue determinada. Sus consejos estan felizmente libres de la posilla de las clases subalternas de los tribunales ordinarios, y siendo de igual calidad el fiscal que los jueces, reyna siempre en las actuaciones la delicadeza y la verdad. Los progresos de las causas, no van al nivel de los derechos por que no existen, y las providencias generales, si bien se consulten quando sean graves, no estan pendientes de extraña aprobacion. Si consideramos que todas estas circunstancias son las que convienen á las situaciones estrechas de un Estado, no podremos menos de confesar que la N. E. exige en la actualidad un sistema semejante sin el qual la rebelion podra cortarse facilmente. Horroriza ver como la impunidad de los delitos proveniente, ya de la ilimitada clemencia del gobierno, ya del lugar que dá á los reos la lentitud de los tribunales ordinarios para poner en

accion una intriga ó un soborno, ha adelantado de tal manera á los malos que sin el menor pudor se jactan públicamente de ser rebeldes, y en cierto modo insultan descaradamente á los buenos; y si el Gobierno no toma una parte activa y eficaz en refrenar lo osadia de estos hombres premiados quizá, atendidos y contemplados por él mismo, es de temer que ó el sufrimiento de alguno se acabe para con tan viles gentes, y produzca un mal general, ó la iniquidad llegue á tal punto, que alze un dia su cabeza monstruosa que se está nutriendo en esta capital. Es claro que los iniquos que viven con nosotros, no quieren la paz: dos años hace que se les esta ofreciendo dos años hace que no hay en el Gobierno sino consideraciones y deferencias. dos años hace que tal vez no se han hecho ciertos establecimientos por apurar las pruebas y la bondad. Nada se ha adelantado, y por mejor decir, se ha perdido mucho. Entre ya pues la severidad, y entre baxo el sistema que exigen las circunstancias. Solo la rapidéz en las providencias y execuciones, puede ya oponer un dique al torrente de los perversos solo el castigo, la vigilancia y la igualdad en la balanza de la justicia pueden contener á los malvados solo el sistema militar puede confundir á los osados que desconociendo su ilustre origen y haciéndose indignos de él tienen atrevimiento para comparar y justificar como debida represalia el vil asesinato de un gefe cargado de servicios, de méritos, de virtudes y canas, con el justo castigo del salteador y rebelde Bravo... Hasta donde se dexará llegar el desenfreno de estos barbaros? Corramos un velo, delante de esta escena atroz, y dispemos tan iniqua idea; pero concluyamos que si en todas las efervescencias populâres es forzoso para contenerlas apelar al gobierno militar, como lo ha conocido y lo practica la nacion mas culta y libre de Europa, Nueva España, no respirará hasta haber adoptado este sistema necesario en las dificiles circunstancias en que se encuentra. *Novum factum, novum consilium expetit.*

Impresas. Pronostico político por el Vallisoletano C. C. C. se hallará en la oficina de Ontiveros, á medio real.

Erratas del diario de ayer.

Pág. 143 lin. primera donde dice *concierto* léase *concierto*.

Pág. 144 lin. 2: donde dice *Larayen* léase *Lavayen*.

DIARIO DE MEXICO,

del martes 26, de enero de 1813.

J. Policarpo Obispo Martir, y santa Paula Viuda.
Q. H. en el convento de Religiosas de santa
Teresa la Nueva.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra.	
11 de la mañana.	22.750	19.15	212.25
12 Idem. el	33.45	19.19	211.80
1 de la noche.		19.60	211.40

Sobre la igualdad en la justicia.

En todos tiempos la felicidad de los estados ha dependido de la igualdad en la distribución de la justicia, pero en circunstancias de rebelión es mucho mas necesaria. Aunque en las conmociones intestinas el pueblo es el instrumento, nunca el impulso pertenece á el. Hombres de esfera mas alta lo ponen en acción, y gozan del ímpio fruto de su traición, mientras los infelices, que se arrojan ciegos a la ejecución material de proyectos infernales sufren el rigor de las leyes y son el blanco de la vigilancia de las autoridades. Quando se ignora quienes sean los tomadores de los males políticos, cierto es que no hay razon para quejarse de su impunidad; pero si una notoriedad indudable ha señalado ya á los traidores, podrá no resentirse la equidad de verlos marchar alivos y seguros por la senda de la infamia y atacar descaradamente el edificio social. El pueblo es una máquina, cuyo movimiento nunca es espontaneo, sino que necesita una potencia que lo excite tocando alguno de sus resortes, por tanto, si se quiere parar su acción es forzoso apagar la potencia para dexar entera y servible la máquina, pues queriendo contenerla cercenando sus varias partes solo se conseguirá destruirla absolutamente y al fin se ha de llegar á la causa motriz. Asi es que por vigilancia que se tenga sobre el pueblo, por prisiones y escarmentos

que se hagan contra la gente vulgar; por consiguiente se ponga en evitar sus agitaciones por este medio, jamás se conseguirá el objeto. La pobreza y la ignorancia, son los atributos generales del pueblo; por la primera se le compta y soborna; por la segunda se le alucina y seduce. La astucia de los que quieren soliviantarlo, se vale á la vez de estos recursos; y ya lo sorprende con dardos y lo lisongea con brillantes esperanzas, ya lo calma y sosiega por la perdicion de algun compañero, desfigurando los hechos y abusando de la buena fé. De este modo, aunque se multipliquen los castigos y la vigilancia, como no se propongan objetos mas profundos, las partes de la maquina van pereciendo y la potencia queda siempre expedita. Dedúcese tambien, que a proporcion que el pueblo es mas ignorante y pobre, mas fácilmente conseguirán excitarlo los factiosos, y con infinitos menos sacrificios y esfuerzos que lo harian con un pueblo mas ilustrado y rico. Para hacer la aplicacion de este principio, es necesario convenir en que la pobreza de un pueblo no consiste tanto en la escasez de fortuna de sus individuos, quanto en la incertidumbre de los medios de su subsistencia, provenida de una relaxacion moral por la que se han abandonado á la pereza y holgazaneria, y han olvidado el trabajo y las obligaciones domésticas. En esta clase es preciso colocar y reconocer el de Nueva España y por consiguiente el de esta Capital; y si está adornado de una sencillez de caracter que lo hace sumamente á proposito para recibir con facilidad las impresiones que quierán dársele, por esta misma razon es mas peligroso si una vez llegan á alucinarlo los enemigos del bien y de la paz. Esto es decir, que no se satisface la justicia ni se salva el estado con el castigo de los hombres del pueblo, sino que es forzoso hacer que alcance su vara á aquellos que confiados en su riqueza ó en su representacion, son el verdadero origen de los males que sufre la Patria. Así lo manda la razon y así lo exige la equidad; y pues que los delitos son mas graves á proporcion de la persona que los comete, por quanto la nobleza, la ilustracion, y la dignidad deben inducir mas á la virtud que al vicio, es indudable que con mas eficacia y rigor debente castigar los crímenes de los que posean algunas de estas calidades, que los de las gentes del pueblo mas ignorantes de sus obligaciones y deberes. No solo debe así hacerse por esta razon, sino por la influencia que tienen los grandes sobre los pequeños, quienes no obran sino por la induccion ó el exemplo de aquellos. Por una triste y continuada experiencia estamos viendo el resultado de las consideraciones y generosidad de el gobierno ácia las clases distinguidas; pues á semejanza de Marco Aurelio; ha querido muchas vezes ignorar los nombres de los criminales, por no verse obligado á castigarlos; pero

la Justicia y la Patria clamaban ya por un nuevo orden. Nada se ha conseguido con la magnanimidad, y el pueblo, el ignorante y sencillo pueblo padeció solo, sin ser solo el criminal. No se diga que las leyes no pueden obrar bien que preceda la demanda de parte. No hay por ventura una Policía establecida para vigilar, descubrir y denunciar á los malos ofiososamentep. No debe hacer la parte de la Patria? Y quando apenas hay buen ciudadano que cada dia no presencié un escándalo; no oyga una proposicion y muchas, sediciosas, insolentes, rebeldes e indignas en la boca de personas bien conocidas y que manifiestan ya sus ideas sin embargo ni moderacion, solo las ignoran los que pueden refrenar y escarmentar á tales insolentes? ¿Aun se les quiere dexar por mas tiempo llamar debilidad á la misericordia, y miedo á la generosidad? Se espera todavía que á fuerza de bondad y disimulo vuelvan de su letargo y abominen su error? En vano, y en vano para siempre se alimienta esta esperanza. No es ya la piedad la que producirá el desengaño de los ilusos; pero sí la que los aliente y ensorberzca, como quelen describe aquella virtud y la interpreta malamente. No se conduzca á la prision al simple envenenado que acaso inducido exortado y sin saber realmente lo que dice, pronuncia neciamente palabras absurdas y sediciosas; dexando en su casa al maguete mil veces criminal y detestable que con todo conocimiento y malicia, simpica de continuo su viperina lengua en defender á los rebeldes, en despreciar al gobierno, en vilipendiar á los fieles, en reclutar partidafos, en alentar las animosidades y en acrecentar mas y mas la rebelion. El insulto y la desvergüenza han llegado á su colmo en estas gentes, y ellas son las que dan impulso á los rebeldes de fuera, y corrompen á los incautos de adentro. Con la mayor osadía y barbarie justifican las matanzas de Europeos y buenos Americanos y hacen paralelos entre las abominaciones de los vándalos y la recatad del gobierno. ¡No hubiera sido este tan generoso, y acaso, hombres viles y desnaturalizados, no erguirias ahora la cerviz para destruir el estado! Pero tal vez se aproxima el tiempo que pondrá término al plazo de la bondad. Vosotros exigis consideraciones y no tenéis ningunas con los demas. Os irrita que se hablé de rigor y llamáis papel impoñtico y barbaro al que reclama la severidad de la justicia despues de dos años de estéril misericordia, y hacéis gala de repetir insultantemente que los vándalos deben usar de la crueldad por que se les trata lo mismo. Llamais injusto y sanguinario al gobierno por que entre millares de cabezillas que ha tenido en sus manos ha condenado á uno con todas las formalidades de la ley, y justificais la carnigeria indistinta y violenta de los rebeldes executada á sangre fria en quantos buenos eogen. Alzais el grito si algun real declama contra la monstruosidad de

la rebelion y la iniquidad de sus sequazes, no tenis reparo en apartar
 temarizar a todos los vilenos vasallos, y procurar su exterminio. No
 hay siquiera un hombre fiel á la justa causa que al hablar de insu-
 gentes no haga ostantemente multitud de excepciones sin confundir
 groseramente á los que realmente lo son con los que á lo menos no
 do parecen, i pero vosotros que me aconseis la moderacion, los basti-
 que un ciudadano la tenga para inculcar en la proscripcion. Habi-
 bades, y hay un sangre reciente que clama al cielo por justicia y
 que debe poner fin á la templanza. Lo exigen así las leyes, la razon,
 equidad, y la sabidura de Patria. Lo exigen tambien susinas, que quie-
 re ser distribuidas igualmente sin que lo impidan los honores ó las
 riquezas del delincuente. En su balanza no deben pesar los títulos,
 el oro, y sus ojos no van al de cabondero al negociante, sino al ven-
 vente ó al criminal. Lo exige asi la politica que en el Estado ha
 de castigarse con preferencia los delitos de los mas distinguidos, para
 que entienda el pueblo que la justicia no respeta los puestos ni la cali-
 dad, y tema su poder. Finalmente el exige asi en la correspondencia
 dencia á los rebeldes. Ellos igualan en su barbarie á todos los buenos, y
 quando caen en sus manos lo mismo asistan al guerrero, que al pacifi-
 ca vecino, y en todos hallan causa para ejercer su crueldad sin mas su-
 linario ni formalidad que el capricho de los asesinos. Igualamos por
 sonros la justicia para con ellos y sus sequazes, y no se pierda, impu-
 nicion la sangre preciosa de nuestros hermanos. Que, no es rigor
 en verdad, ni puede calificarse de exceso el que la legitima por
 testad imponga el castigo debido á las males con arreglo á las leyes,
 pues el derecho mismo ha consagrado el sabio principio de que
Malus qui percutit non est crudelis, sed Dei minister.

Aviso. Pregonadas en solicitud de Postores las contratas que
 deben celebrarse para la construccion de los vestuarios de la com-
 pañia de Marmá del mando de Don Dionisio Giral de 241
 plazas para completo de los Dragones de Tulancingo, y de va-
 rias prendas sueltas que faltan á los de Querétaro, se han pre-
 sentado haciendo postura á ellas lo qual se comunica al publico
 para que si alguno quisiere mejorar estas posturas, ocurra á la
 tesoreria general a promover la que le convenga, en donde se
 le manifestaran las muestras á que debe arreglarse, y precios pro-
 puestos por los Licitantes.

Otro. Está pregonandose para su remate la contrata del nuevo
 ventuario del Regimiento de Infanteria de Nueva España, lo que
 se participa al publico con fin de que el que quiera hacerle postu-
 ra, ocurra á la tesoreria general a promover la que le convenga.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 27 de enero de 1813.

S. Juan Crisostomo. Q. H. en el convento de Religiosas
de santa Teresa la Nueva.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	19 ,10.	10 ,0.	21 ,30.
12 Idem.	28 ,0.	14 ,6	21 ,30
8 de la noche		11 ,3	21 ,30.

Nos han remitido los siguientes tercetos, que publicamos gustosos por su objeto. En ellos se notan varios defectos de armonia, medida, entusiasmo &c. pero son disculpables si se atiende a que son el fruto de la amistad, y un holocausto á la virtud.

Siendo el Señor Coronel Don Juan Nepomuceno de Oviedo administrador general de las obras pias fundadas en haciendas, cuya principal es la de Bocas en la provincia de S. Luis Potosí, se hizo amar de todos sus habitantes por la acendrada caridad y consideracion con que los trataba, y habiendo llegado la noticia de su glorioso fallecimiento en el memorable sitio de Quautla por la justa causa que se defiende contra los rebeldes, dixo un apasionado los siguientes tercetos.

¿ Conque el insigne Oviedo ha fallecido?
ó Bocas, pueblo infausto que tu suelo
qual si muriera un sol se ha obscurecido!

Yá lo publica el triste desconsuelo
 que por calles y plazas se desata
 y el luto manifiesta el mismo Cielo:
 Yá la hacienda qual viuda se aparata,
 de sus festivas galas deponiendo (1)
 y el llanto triste de sus hijos mira (2)
 Mas ¡Ay! que es lo que miro? ¿está haciendo
 del celeste Aquilón al otro lado
 un Laurel? es sin duda y lo estoy viendo: (3)
 Fues nó pueblo feliz, ya veo uocado
 tu fúnebre pesar en regocijo,
 tu seras de las córtes envidiado
 Quien fuera de tu suelo un menor hijo
 pues Oviedo es dexó recomendado
 quien de fiel patrióta no desdixo.
 Oviedo no murió, se ha trasladado
 alla donde el laurel, y esta triunfante
 con guirnalda de gloria ya honorado.
 Religion, Rey y Pátria él arrogante
 sostave, y con patucios justamente
 de este suelo que en ser fiel es constante. (4)

-
- (1) Siendo aquella hacienda habitada por jóvenes muy alegres, han depuesto toda alegría, y jurado vengar la sangre de su amo como lo estan verificando el capitán de Patriotas Don José María Náxera, y Alférez D. Eugenio Oviedo, pues han limpiado aquellos territorios de las gavillas de insurgentes dexando los caminos perfectamente limpios por el poniente hasta Zacatetas, y por el Norte hasta el Real de Catorce.
- (2) Se vio horror á los pobres por las calles manifestando su horfandad por los socorros que ahora no tienen.
- (3) Quando llegó la noticia, estaba el Cielo entulado de nubes y fué conspante con asombro de las gentes que á poco rato se limpió apareciendo un especto de Cometa en figura de ramo que duró como una hora.
- (4) Es positivo que de aquel suelo han salido mil y tantos hombres para el Ejército del centro distinguiendose como se ha visto.

Con ellos se ponía serenamente
 al frente de la chusma y su valor
 derrotaba sin fuego al insurgente,
Infundiales, no hay duda, tal terror
 que con el nombre Oviedo solamente
 destrózaba á la turba sin honor.
Esto, Bocas feliz, enteramente
 tu nombre inmortaliza y es tu herencia,
 ¡quien por lograrla fuera tu parientel
El sabio general cuya prudencia,
 virtud, valor, talentos, y eroísmo,
 no tiene nó sin duda competencia;
Al Trono elevará que el patriotismo
 de Oviedo y tamarindos señalados
 no tiene por sus méritos guarismo.
Quedarán los Oviedos bien premiados
 de honor, satisfaccion, y mucha gloria
 por sus progenitores heredados;
Y así Boqueños fieles, por memoria
 tendra nuestra Nación á estos soldados
 y constará en los fastos de la historia.
El que por Dios, Rey y Pátria,
 su sangre y su vida expone,
 es el Héroe á quien se deben
 sacrificios y oblacones.

J. J. A. y T.

Aviso. El Señor Intendente corregidor de esta Capital á instancia de D. Juan Barberi, tiene mandado que por medio de la gazeta, ó diario se emplaze para su juzgado á doña Juana Garcia de Leon, a contextar en la demanda que aquel le ha puesto, con apercibimiento de que no personandose en el término de ocho días le parara el perjuicio que haya lugar; lo que se manifiesta á la interesada para que en el término señalado ocurra á la escribania de la Intendencia que es del cargo de Don José Ignacio Cano Moctezuma.

Hallazgo. Un cintillo de diamantes que se halla en la calle de las Texas de la Concepcion casa número 5, quien lo hubiere perdido ocurra á dicha casa, y pregunte por D. Vicente de Zavaleta, quien dándole las señas lo entregará.

Pérdida. El lunes 18, de la plazuela de san Lucas se desapareció una criatura de dos años y medio, llamado Vicente, en camisa y calzoncillos quien supiere de él avise en la misma plazuela frente al matadero.

Venta En la calle de Quesadas casa número 10 molino de aceytes, se hallan unas relas de torras de panadería de todas clases, y se darán a precios cómodos.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 16 ps. carg.=Maíz nuevo á 7 del año pasado á 7 y 4.
Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo á 13. = Garbanzo gordo a 22 ps carg = Haba a 7 ps. = Alberjon a id. = Arroz de leche á 20 ps qq. y de gusar a 12. = Cacao Caracas, Mai acayvo y Tabasco, a 11 rs lib. Guayaquil a 6 rs. = Azucar blanc. 30 is arrob. Entreberada, de 26 a 28 rs. segun su calidad. = Sal de colima 2, rs arrob. = Chile aneho de 8 á 9 psi arrob. Pasilla a idem = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 á 14 ps arr. = Queso de 6 á 7 ps. arrob. = Sebo de 7 á 9 ps. = Manteca 8 ps, 4 rs. = Panocha á 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240. barril. = Id. de caña á 50 ps. = Vino Xerez de 170 a 180 ps. barril. = Id. Malaga a 170 id. Id. Mesal de 45 á 50 ps. bar. = Papel florete de 18 á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de 16. á 18.

DIARIO DE MEXICO,

del jueves 28 de enero de 1813.

S. Tirso Martir. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Teresa la Nueva.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	19 °0.	11.,5.	21.,30
12 Idem.	31 °0.	14,6	21.,30.
8 de la noche		0.,6	21.,30

Nunca mejor que ahora deben insinuarse al gobierno los medios que se crean conducentes para evitar una peligrosa multiplicacion de enfermedades en esta Capital. Reyna no muy lejos de nosotros un principio de epidemia, y no estaran demas ciertas reflexiones que contiene el siguiente informe dado en enero del año último, que indirectamente tiran á prevenir la produccion ó facil trasplanto de una enfermedad contagiosa; pareciendonos tanto mas útil, quanto que nada se ha determinado aun sobre los puntos en question.

Informe de los perjuicios de las *luterias*, targeas y cementerios, dada al Sr. Superintendente de policia, por el doctor don Florencio Perez y Comoto, de la real sociedad patriótica de la Havana, y consultor de la de Guatemala.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE POLICIA.

Entre los muchos y graves negocios que llaman la atencion de un gobierno ilustrada y paternal, es ciertamente el mas

noble y el mas filantrópico conservar la salud de los ciudadanos, bien sea precaviendo las enfermedades ó bien destruyendo las que desgraciadamente afligen una poblacion.

Quando se teme que la salud pública está comprometida, no hay obstáculo grande ni causa tan pequeña que no arastre tras sí todo el poder de la autoridad y fixe las operaciones de la policia reglada por principios de la medicina legal.

Así es, que si genios indiferentes y hombres irreflexivos pueden desestimar las juiciosas averiguaciones que practica U. S. en obsequio de la salud y de la tranquilidad de este vecindario, ellas mismas hacen el justo elogio de un tribunal que lleva sus miras mas alla de lo que esperaban los mismos que lo impugnan.

El lúgubre y sucio trafico de las *luterias*, si bien no ha causado males contagiosos en esta poblacion, puede á lo menos ser un conductor de ellos é inducir el alarma que tocamos con perjuicio de las vastas ocupaciones que hoy pesan sobre todas las autoridades de la Capital.

No tenemos en ella ninguna enfermedad contagiosa, ni se ha advertido tampoco la mas ligera degeneracion de las calenturas que endemica y estacionalmente reynan en este suelo, y es por lo mismo infundado el recelo de los vecinos que atribuyen esta supuesta plaga al originalismo y asqueroso comercio de las *uterias*; mas no está fuera de su lugar tomar oportunamente las medidas precautorias que puedan tranquilizar al público, y evitar que el gobierno vuelva a ocuparse de una causa problemática de enfermedad que puede dexar removida para siempre con providencias tan sencillas como justas.

Nada hay a mis ojos mas terrible, activo, y venenoso que las descomposiciones del animal, y por lo mismo se conocen sus exhalaciones por *eminentemente mortales* preciso es convenir en que los feretros son unos pequeños receptaculo de estas emanaciones, que lenta pero constantemente alteran la atmosfera particular de las casas destinadas a su custodia.

Si una temperatura benigna, qual la goza México, ó si la falta de una enfermedad contagiosa, ha contenido hasta el dia los efectos que podrían temerse baxo de otras circunstancias, no sería extraño que a presencia de qualquiera de ellas, viesemos hacerse comunicable por este medio una enfermedad que acaso no se explicaría, si en tiempo oportuno se toman providencias enérgicas y saludables.

Yo no encuentro un obstáculo político en la prohibicion de este trato, aunque no hallo tampoco inconveniente en que

continúe con la limitacion de reducirse al alquiler de los demas útiles del luto, con expresa y particular exclusion de los feretros almohadados, sabanas y quanto tenga inmediato contacto con los cadáveres.

En los países de América y de Europa que tengo corridos, he visto siempre y en todos ellos, que esta especie de negociacion está estancada en las parroquias, conventos &c, y que tales efectos se conservan con separacion de los destinados al servicio ó adorno de los templos.

No procuraré yo averiguar si esta costumbre tan antigua como general, es el resultado de una combinacion de los principios de la higiene, ó si es el efecto de un interes particular y exclusivo que resulta de semejante estanco, mas siempre este método es menos sucio y perjudicial, que el que se practica en México.

Si la superioridad estima conveniente extinguir las *luterias*, por que esta providencia no atropella el derecho de propiedad, ni arranca el alimento de familias menesterosas que viven á expensas de su industria, y con el producido de un corto capital, hará un bien á este vecindario, y solo clamarán contra la determinacion unos pocos de sacristanes, que son por lo regular los dueños ó habilitadores de esta clase de negocios.

Mas si esta resolucio[n] puede contrariar los principios liberales del gobierno, y si este solo desea un medio conciliatorio que salve la salud pública, sin perjuicio de los interesados en el tráfico de las *luterias*, no hay ciertamente otro, sino la prohibicion arriba explicada de la cara y de la ropa que tenga contacto inmediato con los cadáveres.

Bien pudiera resolverse la salida de estos traficantes, á los extremos de la ciudad; pero semejante providencia seria contraria á la justicia, á la política y á la razon, porque á la verdad, si las *luterias* pueden ser causa ó conducto de contagio, este sera siempre temible, ya se propague desde el centro, ó ya desde la circunferencia el gobierno desea destruir hasta la probabilidad de que se verifiquen semejantes males, y no podria mirar con indiferencia, que llenaba sus deseos, en las calles de Bergara, Cadena, Donceles &c, y con sus providencias los fomentaba en Santiago, San Pablo ú otro qualquier barrio, cuyos habitantes tienen el mismo derecho que los demas para que se vele sobre su observacion y tranquilidad.

La pobreza, la mala educacion y el poco aseo que en lo general tienen los vecinos de los barrios, los expone mas á

contraher enfermedades epidémicas y contagiosas, y por desgracia la policia de sus calles está, si no en abandono, en un estado muy imperfecto, y seria por lo mismo dar pábulo á sus males, si hiciesemos pasar a aquellas casas lo que pretendemos separar de las nuestras.

Consiguiente pues á los fundamentos de mi opinion debo insistir en la abolicion de todo el tráfico, ó la expresa prohibicion de los ataudes, sabanas, almoadas y quanto se de inmediato servicio del cadaver, en cuyo último caso no hay mérito para hacer que las *luterias* muden su establecimiento actual.

¶ Pero será posible que al ocuparnos de una debil y pequeña causa de enfermedad, ó bien sea de un ligero medio de propagarla, nos olvidemos de otras causas enérgicas y positivas? ¿podrá la ilustrada México ver á sangre fria que en el siglo diez y nueve se tolera el fatal abuso de sepultar en los templos? ¿es creible que tuviesen en esta parte más sabiduría, mas prevencion y filantropia los hebreos, los fenicios, y los romanos, que la que tienen hoy los vecinos de México?

La Europa culta, los hombres sensatos de Nueva España y algunos establecimientos de esta América septentrional, ven y oyen con asombro que se continúa en México una práctica tan escandalosa como contraria a los principios de policia y de religion.

Estos magníficos templos consagrados a Dios, donde compete la magestad del adorno con la mas reverente religion, y donde cada dia aumenta la reunion de los fieles, estan convertidos en unos hediondos cementerios que profanan lo sagrado del santuario con ofensa de la salud pública.

Tiempo es ya que el gobierno ilustrado y las sabias insinuaciones de U. S. pongan término a este manantial fecundo de enfermedades, y la ocasion es muy oportuna para que la policia tome providencias capaces de evitar los males que nos amenazan. (*Se continuara*)

Impreso. Elogio fúnebre que en honor de las tropas de ambos emisferios, muertas en la defensa de la América septentrional desde 16 de setiembre de 1810 dixo en la santa iglesia Catedral de México el 18 de noviembre de 1812, el Dr D Manuel de Alcaide y Gil. Su precio 4 reales en la librería de la

- *Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.*

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 29 de enero de 1813.

S. Francisco de Sales. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Teresa la Nueva.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22...0.	10...5.	21...25.
12 Idem.	33...5.	15...9.	21...30.
8 de la noche		9...6.	21...30.

Concluye el informe sobre las luterías targeas &c.

En las convulsiones que desgraciadamente hemos sufrido, y aun no estan terminadas, hemos visto que se ha destruido la agricultura, que se ha perjudicado la industria, y que el comercio está en una parálisis la mas lastimosa. las cosechas pasadas han sido presa de la rapacidad de los enemigos del Estado, y la mayor parte de las provincias tienen sus tierras sin cultivo, ó por falta de brazos, ó por temor de sentir iguales quebrantos, ó por la escasez de numerario que tienen los propietarios.

La hambre y las epidemias son las consecuencias enlazadas de semejante azote, y las ultimas serán sin disputa mas terribles y desoladoras siempre que haya otras causas eficientes que contribuyan a su fomento y propagacion en las críticas circunstancias del día, ha tenido un aumento considerable este vecindario, por que a la sombra del gobierno es justo que se acojan las innumerables familias que con la emigracion salvaron sus vidas de la mas cruel y sangrienta insurreccion, y este es otro estímulo que debe tenerse á la vista para dictar reglas de policía médica

Ni la naturaleza de este informe, ni la acreditada ilustracion de U. S. permiten que haga explicacion sobre ellas, contentandome con excitar los sensibles y patrióticos sentimientos de U. S. a favor de la salud de una poblacion por la que toma tanto interés.

Quando este es muy necesario, y quando la salud pública está más amenazada, escandaliza que se haga más gravosa nuestra situacion. es preciso ver el modo imprudente con que se practica la limpia de las targeas y caños, para convencerse de que se ha podido incurir en tamaño error, error tanto más notable quanto que ha sido mas facil, expedita y decente la costumbre antigua de conducir las heces en carros cubiertos en el acto mismo de la extracion, que la que se ha establecido en esta época.

El método moderno de la limpia tendrá á su favor menor costo, pero á la verdad nada es mas caro que comprometer la salud pública aun quando el ahorro no fuese en mezquino facultativos de juicio y de literatura atribuyen algunas desgracias acacidias en estos dias á la inmundicia que se dexa expuesta á la evaporacion solar, y yo no puedo negales la probabilidad de su opinion, quando ella esta fundada en la teoria de los gases no respirables, y en su influxo sobre la economía animal.

Mas quando los inconvenientes estuvieran reducidos al hedor, y al entorpecimiento del libre tránsito por las principales y mas concurridas calles de esta Ciudad, parece que la prudencia, la política y la consideracion exijan que á favor de la comodidad de los vecinos se sacrificase el mayor gasto que pudiese causar qualquiera otro método que se siguiese en la limpia de las targeas.

Es este un asunto muy digno de la alta consideracion del gobierno por su suma importancia, y yo me glorio de tener ocasion tan oportuna para hacer el mejor y mas interesante bien ciudadano.

Faltaria á las obligaciones que me impone esta recomendable circunstancia, que creo conservar, y faltaria á mis sagrados deberes como profesor de medicina, si no me valiese de la confianza y concepto con que U. S. me honra para exponerle los males que pueden ofendernos, si en tiempo no se toman medidas las mas activas y constantes que puedan inducir la esperanza que ofrece siempre un gobierno suave y paternal.

Yo espero que U. S. tan eficaz como activo tomara en

consideracion este informe, y que ilustrándolo con sus sabios conocimientos, y con su conocido patriotismo; presentara al Superior gobierno mis pensamientos con aquella rectificacion que U. S. sabra darles en obsequio de la causa pública a que se consagran.

México y Febrero 25 de 1812

Exámen de algunos pretextos de los rebeldes para desacreditar el Gobierno de la Península y el de México, y dar justicia á la insurrección

Quando en América se carecía de la facultad de beneficiar en sus tierras todos los frutos de que son susceptibles, se quejaban, y con razon, sus habitantes, y entónces todos proyectaban, todos manifestaban deseos de hacer pruebas y tentativas con los granos, con los árboles, con las plantas de hebra, y cada qual calculaba que podia aventajar en sus intereses con crecible provecho. Era de esperar que quitadas las trabas que impedian poner en práctica aquellos empeños, se hubiesen visto en el momento mil brazos activos emplearse á porfia en hacer nuevos plantíos, nuevas siembras, y nuevos establecimientos, rurales; pero no sabemos que es mas admirable si la generosidad con que el supremo gobierno quitó de un golpe los obstáculos que obstruian la agricultura Americana, ó la indiferencia y frialdad con que se ha recibido este beneficio, á lo menos en este territorio. No ha habido un solo labrador que intente examinar si sus tierras son capaces de llevar otras producciones que las de costumbre, ni que se separe de la rutina seguida hasta ahora, y esto prueba, que ó ha sido un pretexto la emancipacion de la agricultura para quitarse por quitarse, ó que no hay un verdadero interés a favor de la patria. En muchos países puede servir de disculpa la rebelion que ha paralizado á los cultivadores, y absorbido los brazos, y destruido el país, pero donde no median estas circunstancias qué disculpa hay? Por otra parte, si aún en los países donde entran frecuentemente los rebeldes se continúan las labores conocidas, qué dificultad puede haber para que éstos mismos labradores intenten la propagacion de nuevas plantas y semillas sin embargo, no solo no se ha hecho una tentativa, sino que desentendiéndose de aquel generoso decreto, se vocifera todavía por los rebeldes y sus partidarios que hay opresion, que hay trabas y que hay hambre. Qué querrán estas gentes ó cómo eluden datos tan públicos de que si los hubo, se han curado se-

mejantes males? Cierzo es que en el colmo de su malicia dicen que tales concesiones solo existen en el papel sin que jamás lleguen el permiso de la practica. Quisiera preguntarles si fueran capaces de responder de buena fé, ¿en qué cosa se les ha faltado una vez concedida por el soberano? Este punto cuya contrariedad es una de las grandes columnas de la insurreccion, merece que le demos una ojeada, principalmente quando la suspension de algunas providencias en estos últimos dias, ha hecho levantar el grito a los rebeldes, con especialidad á los que se llaman concudadanos nuestros, y han resonado con mas fuerza las voces de *tiranía, violacion de derechos, y otras del conjuro.* (*Se continuara*)

Comunicado.

Señor Dianista = Muy señor mio. efectivamente que noté U. con mucha razon en los tercetos contenidos en el número 39 faltas de armonia, medida, entusiasmo, &c. por que su autor se desvió mucho del camino que se propuso, y tal vez no tendrian semejantes defectos aunque se les advirtiera el del plagio, si hubiera continuado este en los demas versos, como lo executó en el primero y algunos de los que le siguen, diciendo....

Conque el insigne Oviedo há fallecido?

en lugar de

„Conque el Príncipe Antonio ha fallecido?“,

que es como empieza la elegia del P. Navarrete á la muerte del Ilmo Sor. Obispo de Valladolid D. Fr. Antonio Alcayde, inserta en uno de nuestros diarios antiguos, pero, en fin, sea del modo en que lo hizo, ó del que habia imaginado, siempre será no solo disculpable, como U. asienta, sino digno de alabanza el elogiador del benemérito señor Coronel Oviedo, porque suple su buena voluntad la falta de instruccion poetica que ha descubierta y merece que se le aplique aquel sentencioso y sabido verso.

Ut desunt vires, tamen est laudanda voluntas.

Es de U. su afectuoso servidor, Q. B. S. M.

El Br. Cacahuete.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 30 de enero de 1813.

Santa Martina Virgen. Q. H. en el convento de Religiosas Capuchinas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20 ,0.	11.,0.	21 ..30.
12 Idem.	37.,0.	14.,6	21.,30.
8 de la noche.		9 ,0.	21.,30.

AL VIENTO

D.D.A.

Dulce Fabonio que las blandas alas
Dóciles mueves y del fresco prado
Besas las flores que oloroso dante
Líquido unguento.

Parte á la hermosa que su amor me llama
Parte y le lleva de mi pecho amante
Estos que en gloria de su nombre hiciera
Fáciles versos,

Cipria la madre del amor dichosa,
Cipria la vido tras el ható alegre,
Vidola y triste derramára llanto,
Llanto de embidia.

Que allá bien pudo la de Pafó y Lesbos
Valer en tiempos que la mas hermosa
No viera el hombre celestial Yfile
Gloria del suelo.

Mas ya que bella como el alba pura
Lució en la tierra su esplendente gracia
Ceda Citeres, y á mi Ninfa canten
Hombres y Dioses.

Canten y suelto por el aire vago,
 Su grato nombre presuroso vuela,
 Y al alto olímpo, y al abismo opuesto
 Rápido toque.

Que ya natura con gozoso alhago
 Rindióla humilde su pomposa gala,
 Y abrió su seno de tesoros rico
 Solo por ella.

Y de mil flores y fragantes yerbas
 Vistió la senda que mi bien pisára,
 Y con las copas de los olmos hizo
 Bobeda amiga.

Ni menos dulce de volátil coro,
 Suena el acento si mi bien se acerca,
 Y gira en torno de su grata frente
 Dócil vandada.

Porque si el austro con ardiente soplo
 Enciende el ayre y entristece el prado,
 Sale mi Ninfa, y al salir renace
 Fresca alegría.

Como despues de tormentosa noche,
 Vertiendo risa y derramando perlas,
 Sale la aurora desterrando pia
 Lúgubres sombras.

Feliz mil veces la región que goza
 De su alma planta la opresion suave,
 Y mas felice quien su amor divino
 Plácido coge.

Que quando en seña de su dulce llama
 Dióme en sus labios del placer la copa,
 Jove trocara por mi fiel callado
 Cétro potente.

Por tal ventura mis amantes voces.
 O tú inocente escucharas propicia
 Voces que el alma con intenso fuego
 Dictame eterna

Y el vienteçillo con mis tiernos votos,
 Siempre cargado cruzará la esfera;
 Y ofreceréle por tan grato oficio
 Versos, y aéreas.

Bando publicado ayer.

DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS &C.

En Bando que mandé publicar, y se publicó en esta Ciudad á 7 de enero de este año declaré, que habia cesado la obligacion del trato de Panaderias, para mantener á sus expensas como lo hacia el Esquadron Urbano de Caballeria de esta ciudad, sobre cuyo punto me reservé tomar las providencias correspondientes; y siendo preciso, necesario y conveniente su permanencia, se hace forzoso que su costo se saque de los mismos renglones que lo soportaban, envueltos en sus ganancias, continuando el público la misma contribucion que hacia aunque baxo de diversos órdenes, siendo así que al mismo tiempo le he libertado, y voy á libertarle en el trato de las harinas, cerdos y corambres, de unas pensiones que ascenderian á cerca de cien mil pesos, y conformándome como me he conformado con el uniforme dictamen de la junta de arbitrios que para el efecto convoque, he venido en declarar, que por ahora y mientras que las circunstancias obligaren á mudar de concepto, se debe cobrar en la real Aduana desde el día primero del mes que viene dos reales por cada carga de harina que se introduzca en esta capital para su consumo, tres reales por cada cabeza de cerdo, uno y medio reales por cada suero de res, y una quartilla por cada pellejo de ganado, cabrio ó lanar que se introduzca en la ciudad, ya sea separado ó unido á las reses ó ganados que entraren para su matanza, cuyo producto se pasará mensualmente á la Tesoreria general a fin de que se satisfagan todos los gastos del Esquadron Urbano en el pie de ordenanza segun su constitucion, pagandose oficiales y soldados como se acostumbra en los de caballeria de su clase que hacen servicio, cesando en esto la intervencion que tenia la junta de los tratos, y quedando su arreglo reservado á mi disposicion.

Y para que llegue á noticia de todos mando que publicado por bando en esta capital, se remitan los correspondientes exemplares á los tribunales, jefes y magistrados á quienes toquen su inteligencia y observancia. Dado en el Real Palacio &c.

Aniso al público.

Todas las personas habitantes en esta Capital que tuviesen que sacar pasaportes para salir de ella á otros puntos, deberán acu-

dir á los respectivos caballeros tenientes de policía de los cuarteles donde residan, quienes se los franquearan con arreglo al reglamento de policía de 17 de agosto de 1811, como últimamente encargados para esta comision por el Excmo. Sr. Virrey á propuesta del Sr. Superintendente de policía en 15 del corriente. Y para que tengan entendido que cuartel tiene cada caballero, y donde viven estos señores se demuestra en la forma siguiente.

El cuartel número 1, y 2. D. Tomas Gutierrez de Tolrán, que vive calle de los Medinas número 20 = El 3 y 4. D. Juan Ignacio Gonzalez Vertiz, Empedradillo número 2 = el 5 y 6 D. José Juan Fagoaga, calle de Cadena número 8 = 7 y 8 Marques de Guadiola, plazuela de san Francisco número 11 = 9 y 10 Marques de Salvatierra, calle de Montealegre número 3 = 11 y 12 D. Francisco Acipreste calle de san Francisco número 6 = 13 y 14 D. Angel Pedro Puyade calle de san Bernardo número 11 = 15 y 16 D. José Ruiz de la Bárzena, calle del Refugio número 16 = 17 y 18 Conde de la Presa de Xalpa, calle de la Merced número 17 = 19 y 20 D. Manuel del Cerro, calle de Donceles número 9 = 21 y 24 D. Mateo Palacio, Buenavista = 22 y 23 Mariscal de Castilla Marques de Ciria, puente de la Mariscalá número 1 = 25 y 26 D. Luis Fernandez Madrid, calle de Chavarria número 3 = 27 y 28 D. Joaquin de la Cortina, calle de Cordovanes número 15 = 29 y 30 Marques de Santa Cruz de Inguanzo, calle de Capuchinas número 1 = 31 y 32 D. Francisco Iglesias, Belen de las Mochas número 24.

Y para que llegue á noticia de todos se manda por el citado Sr. Superintendente de policía fixar el presente en México á 29 de enero de 1813.

Aviso. De orden de los Regidores jueces de plazas se participa al público, que en la del Volador hay tres precios en los puertos donde venden el cárnico de 16 18 y 20 onzas por un real, como lo anuncian por los respectivos rotulones, pero como en lo general los criados que van á comprarlo no saben leer, se da aviso para que los amos los instruyan como tambien de que el administrador y los guardas-les enseñarán los puestos donde dan las 20 onzas, en la inteligencia que la carne es de buena calidad en todos ellos.

DIARIO EXTRAORDINARIO

de México del día 30 de Enero de 1817.

Noticias de España.

Párrafo preliminar á los insurgentes.

¿Y aun osareis, hombres obcecados, desmentir la gloria sin igual y la grandeza a que se ha elevado por su constancia y sus virtudes la nacion heroica á que en vuestro delirio no quereis pertenecer? Podrá vuestra impudencia negar todavia que la victoriosa España ha hollado la cerviz del tirano del mundo y coronado su frente con laureles inmortales? ¿Queria vuestra necedad llevar adelante el ridiculo empeño de propalar como ilusoria la libertad de la metrópoli, para seguir precipitando en el abismo de la perdicion y de la infamia á la multitud ignorante y sencilla que haceis el infeliz instrumento de vuestra maldad? ¿Seran *astucias del gobierno*, como iniquamente habeis afirmado, las gazetas de la Regencia de las Españas que dichosamente tenemos a la vista y vamos a extractar para gozo de los buenos y confusion vuestra? ¡Miserables! si es que no quereis engañaros á vosotros mismos, callad y cubriros de vergüenza al observar desechas vuestras débiles intrigas, y triunfando la verdad, de la impostura y la falsía. Un tiempo habeis amagado el corazon de los leales con vuestros sarcasmos y vuestra negra malicia; mas llegó el dia de la luz, y el testimonio de la Europa entera confirma nuestras esperanzas y sella vuestros labios venenosos. A pesar vuestro la España es libre los exercitos que difundieron el terror desde el Danubio hasta los Pirineos huyen desechos y aterrados del Pais de los Pelayos, Rodrigos y Guzmanes y expiran baxo las cuchillas de los Álavas, Forhieres, Mendizabales..... ¿a quien es dado nombrar todos los heroes de la Patria? Pero si los Minas, los Longas y los Empeñados castigan terriblemente á los enemigos extrangeros, un Gobierno paternal ha levantado la oliva para perdonar a los hijos de la Pátua que extraviados pudieron unirse á los malvados que intentaban oprimir la. No es la barbarie la que ha señalado la gloriosa revolucion de España y la generosidad de sus jefes es mayor que su valor y su poder. Bien podéis penetrar el espíritu de estas voces con-

soladoras para el criminal. Por que los valientes que han caído, pobres, ibidos y pocos, destruir todo el poder del Sultan de la Francia, y mejorar sus huestes aterradoras desde las playas del occidente hasta las faldas del Pimón, sabian ya engrandecidos con las victorias, libres de enemigos y multiplicados en numero, para los males y vengar la sangre inocente de sus hermanos venida imprudente en este suelo por la ira y el encono mas injusto, si una sincera reconciliacion no pone fin á la tenacidad y a la dureza. ¿Acaso tardaran mucho las legiones triunfantes de la Peninsula en verse unidas a las valientes tropas americanas del Rey para castigar juntos a los traidores? Tal vez pronto ya puestras playas, y aun el ramo de la paz precedera a su impulso guerrero. Baste, pues, de embidas y rencores. ¿Que honor igualará al de llevar el nombre de *Español*? Vosotros, los que olvidados, de vuestra sangre y de vuestro origen, mancillais el timbre que habeis heredado de vuestros nobles padres con la traicion mas negra y horrible, ceal en vuestra esteril punta, ó tomad el justo rigor de la primera nacion del Universo.

Noticias.

Son tantas y tan plausibles las que contienen las últimas gazetas de la regencia, que es imposible comunicarlas todas sin ocupar muchos pliegos. No hay punto en la Peninsula, donde no se haya señalado un general, y que no esté marcado con una victoria. Resumiremos, pues, las principales, dexando a papeles de mas extension el referir otras de menos importancia y los portamones, de todas.

La célebre batalla del 22 de Julio, del año último dada en las cercanías de Salamanca por el ejército combinado, produjo todos los resultados que debian esperarse. Despues de la total derrota del enemigo y su horrible pérdida en la accion principal, fué alcanzada su retaguardia el 23, y el resto el 29, al pasar el Duero por los vados de Reynoso y Herrera, llegando solo el número de prisioneros a 10000 y quedando toda la artilleria y vagages en poder de los aliados. En estas acciones murieron los generales Chomier, Maucune, Ferrey y Curto. Fueron mal heridos Marmont Bonnet y Chañel, y prisioneros Grenier, Carrier, y otros. Por una carta interceptada á Urquijo se sabe que Marmont falleció el 27 a las 7 de la mañana. El General Wellington entro el

go en Valladolid despues que la division de Marquinez batió la retaguardia enemiga al evaquar dicha ciudad. A esta tropa que ascendia a 700 caballos y 1000 infantes regaló el Duque un vestuario. Era consiguiente un trastorno general en los Franceses, y con efecto, el 2 de Agosto evaquaron a Santander y Torrelavega. En el primero entró el Sr. Porlier y en el otro quedó el Coronel Escalera. El 11, el General Mendizábal hizo su entrada en Bilbao y el 16 se practicó el alistamiento de todos los hombres desde 17 a 41 años sin excepcion. Por consecuencia toda la costa de Cantabria esta libre de enemigos excepto Santoña. Astorga cayó en nuestro poder, y Pepe fugó acia Valeraz, dexando la capital donde entro el 22 como ya se sabe, el Sr. Alata. Era imposible que permitiesen los franceses al frente de Cadiz, y efectivamente levantaron el sitio, en los dias 25 y 26 abandonando las inmensas prevenciones que allí tenían, almacenes, artillería y parques, segun consta de la relacion que va al fin, y perdiendo el afan y terribles fatigas de dos años y medio de trabajos, proyectos y pérdidas de gente y municiones. Este ejército abandonó las andalucias enteramente, y las pocas tropas enemigas de la mancha se reunieron a Botellas dirigiéndose a Valencia. Con la comitiva iban varios renegados, de los quales muchos abandonaron al fugitivo José, prefiriendo quedarse entre sus hermanos a sufrir el juicio de sus crímenes, antes que continuar una vida tan deshonorosa, y desairada. De estos se escondieron en Albacete el mariscal de Campo D. Juan Alvarez de Faria y el ex-asistente de Sevilla Orejuna, quienes presentándose al General Bassecourt fueron remitidos con escolta al quartel general. La desercion que tales reveses ocasionaron en los franceses ha sido enorme, y segun cartas de Hellin de 1. de Setiembre se habian pasado en 8 dias 1500 soldados de Infanteria y Cavalleria con caballos y armas. Antes se le habian fugado a José 3000 hombres, y un batallon alemán se pasó á los aliados. Finalmente, los enemigos apenas poseen ya sino algunas plazas que en breve deben abandonar, ó sino seran arrojados de ellas. A consecuencia de la libertad de las Andalucias ha sido nombrado Capitan general interino del Reyno y Costa de Granada el Teniente General Duque del Parque para Castilla la nueva el de la misma clase Conde de Villanueva y para Andalucia el Teniente general D. Ramon de Villalba.

De las muchas acciones de singular valor que han executado nuestros soldados, debe notarse la siguiente. Entre Pelegrina y Torremocha en la Provincia de Guadaluza, dos milia-

4
 res acometieron á una partida de 9 franceses de los que mataron
 5 é hicieron dos prisioneros, mas no contento uno de ellos con
 esta accion verdaderamente heróyca, se llegó al Pueblo de Peler-
 grina, y sufriendo dos descargas que le hicieron los enemigos que
 se hallaban alli, y teniendo que abandonar su caballo por la in-
 pereza del terreno, entró armado con la caravina é hizo que aban-
 donasen la poblacion y presa que habian reunido con sus robes
 encuentra enemigos que la ocupaban.

RELACION DE LA ARTILLERIA, MONTAJES y municiones que se han hallado en las baterías eno- migas desde el Puerto de santa Matía al punto de Fort-Luis, y desde la batería de la Bermeja al fren- te de Santi-Petri hasta el recodo de san Diego situa- do en el arrecife de Puerto Real

Cañones de bronce. De á 24, 46. de á 16, 24 de á 12,
 largos 20, de á id. cortos 7, de á 8, largos 20, de á id. cortos
 3, de á 4 largos 5, de á id. cortos 25.
Morteros y obuses de bronce Morteros recamarados de 14 pul-
 gadas, 4. Id. conicos de á 14, 17. Id. de á 12, 4. Id. de á 9, 2. Obu-
 ses cañones de á 12 pulgadas, 2. Id. id de á 9, 8. Obuses de á 9 pul-
 gadas 7. Id. de á 7, 12. Morteros para probar pólvora, 1.
Cañones de hierro. De á 36, 11. De á 24, 19. De á 18, 4
 De á 12, 3. De á 8, 9. De á 4, 11.
Morteros de hierro. De á 24 pulgadas 1...
Carronadas de hierro De á 12, 1 De á 6, 2. De á 4, 4,
Cureñas de plaza, de campaña, de marina y batalla De á 36,
 De á 24, 58. De á 18, 2. De 16, 30 De á 12, 32. De á 8, 42. De
 á 4, 41. De Obus de á 9 pulgadas 1 De id. de á 7, 5.
 Ajustes para morteros. Para los de 14 pulgadas 7. Para los re-
 camarados de id. de nueva invencion 4. Id para los de á 9, 2 Para
 los de obuses cañones de á 12, 2. Para id. de á 9, 8.
Carruages Carros fuertes 3. Id. capuchinos 4. Galeras para
 conducir efectos 5. Armones de á 16, 4
Balas de cañon De á 36, 548. De á 24, 16369. De á 18,
 1391. De á 16, 6925. De á 12, 9686 De á 8, 2241 De á 4, 486.
Bombas y granadas. De á 14 pulgadas, 1133. De á 12, 468.
 Granadas de á 9, 369. Id. de á 7 1732.

Metralla en botes y racimos De á 36, 26 De á 24, 34. De á 16, 123. De a 12, 23 De a 8, 114. De á 4, 47. De obus de á 9 pulgadas 18. De id de á 7, 81.

Polvora En cartuchos de cañon, quintales 3. y med. para id. id á granel id, 69.

Armas y municiones de infanteria y artilleria. Cartuchos de fusil con bala 4110. Fusiles, 65 Caxones de balas de fusil 50.

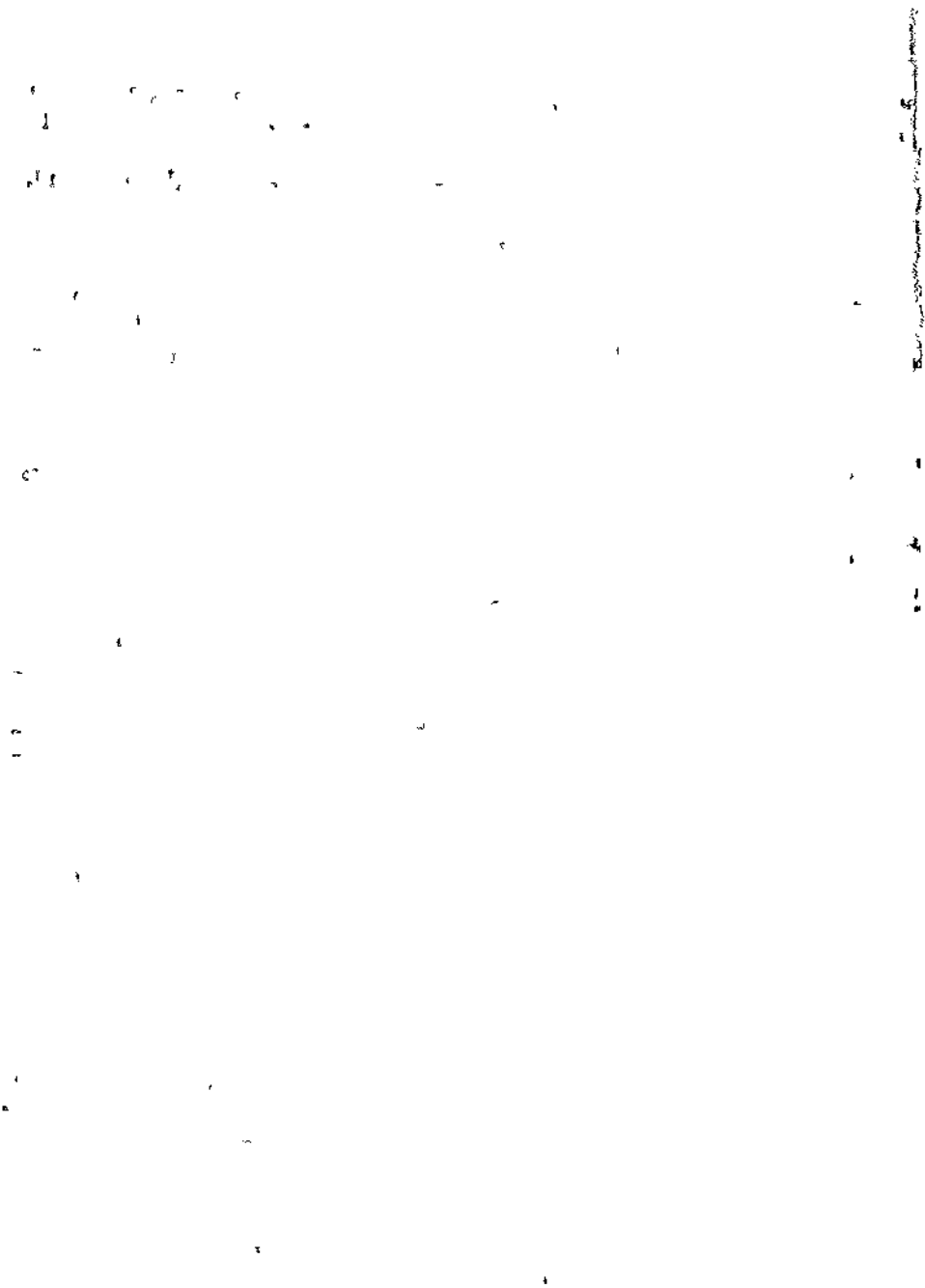
Fuegos artificiales. Lanzafuegos 6 Estopines sueltos para cañon y obus, 250 Id. para cañones de á 16. mazos 3. Espoletas cargadas para bombas de a 9, caxones 2. Id. de a 7, cargadas caxones 3 Id. de á 9 sueltas cargadas 90.

Juegos de armas para el servicio de las piezas. Atacadores de todos calibres, 41. Cucharas de id 10 Lanadas y escobillonnes 40 Espeques 268. Pies de cabra 4 Botafuegos 8. Guardafuegos 18. Chifles de asta, 9. Sacatana. y sacatrapos, 15. Cubichetes, 19 Cuñas de punteria 95.

Instrumentos de gastadores. Hachas de dos manos una, Manozos 8. Azadas, 10. Picos de dos puntas, 26 Id. de una 3. Pala 129. Zapapicos 37.

Efectos de Parque y madera labrada Escuadras de madera, una. Cubos para agua 11. Palos labrados de pino, 163. Tablas sencillas de id. 73. Tablones, 94. Porcion de ruedas y juegos de arma de varios calibres. Porcion de salchichones y estacas Fuelles uno. Carbon de pino 2000 atrobas. Torno grande de rueda 1. Ruedas par cureñas de plaza de á 12, 2. Pinas, rayos y cubos para ruedas de cureñas en el primer desbaste suficiente para hacer 8 ruedas. Dimensiones gualderas de á 24, en primer desbaste, 6, Porcion de hierro viejo. Varias herramientas de carpinteros, carreteros, herreros y cerreteros. Parrillas de hierro para horno de bala roja, 2. Pisones de madera, 5. Mazos de dos manos, 5. Bariles herrados, 6. Caxones de empaquetado, 23. Cubas grandes herradas, 65. Parigueltas, 13 Barri- les de empaque, 93. Tinas de combate, 3

NOTA. No esta inclusa en este estado la artilleria y efectos encontrados en puntos enemigos desde el recodo de san Diego hasta Puerto Real inclusive, ni tampoco los que habia en Medina Sidonia, y los obuses de bronce de extraordinario calibre que estaban situados en la bateria del Populo.



DIARIO DE MEXICO,

del domingo 31 de enero de 1813.

S. Pedro Nolasco Confesor. (*Absolucion en la Merced.*)
Q. H. en el convento de Religiosas Capuchinas.

Observ. Meteorológicas de antes del ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	19 ,0.	10 ,0.	21.,30.
12 Idem	34 ,0.	14 ,0	21.,30.
8 de la noche		9 ,0	21.,30.

EGLOGA.

La perdida.

Amira.

Poëta.

Satiro.

Lobrega noche revolando triste
Cubrió el suelo del tardo Manzanares.
Del atezado manto sacudidas
Cayeron sombras mil, y la cornéja
Resonar hizo su agorero canto
Estremeciose Guadarama esteril,
Y la nevada cima coronose
De pavorosas nubes que revuelto
Tendió Aguilon por la atezida esfera.
Cruzó el desnudo tronco pavoridas
Cruzan las fieras el desierto bosque.
Los hatos buscan el redil guando:
Las Híadas anegan inclementes

Valles y prados : por el ancho cauce
 Rebosa el río, y los zagales huyen
 Al hondo centro de la fuerte choza.
 Solo la debúl, pero amante Amira
 Resiste al uracan, y del enero
 La saña burla en amorosa espéra.
 En vano con rugir escandaloso
 Braman los vientos y al embate ciembra
 La rústica cabaña. Amira en tanto
 Ante el umbral de su mansion humilde
 El hora espera con que amor corone
 Su trabajosa vela: tiernos votos
 A los Dioses promete, y en su pecho
 Destina ya la no manchada oveja
 Que el ara adornará. Quitada vuelve
 La vista veces mil acia el sendero
 Que va á su amante, y la tiniebla esconde,
 Y remoto ladrado, y rama fácil
 Que suena por do quier, todo la engaña
 Y juzga pasos de su bien querido,
 Mas ni á su triste palpitar, ni al llanto
 Que riega ardiente su aflijido rostro
 Se acerca su pastor. Míx y mil veces
 Llámale falso y amador grosero-
 Otras le mira en el torrente undoso
 Anegado al cruzarle, ó fatal presa
 De airado lobo, ó javalí sangriento:
 Quiza perdido en el umbroso bosque
 Llamando a su zagala, y en tal pena
 Brilla lo Aurora en el nublado cerro.
 Dóbla la queja la infelíz pastora
 Y dóblala sin fruto. Amor inflama
 Su desmayado pecho, y olvidando
 Rebaño, choza campos y mastines,
 Así gritando por la selva corre.

Amira.

Tirso, Tirso, ¿dó estás? ¿dó estás ingrato?
 ¿Porqué tan pronto á tu Pastora olvidas?
 ¿Porqué perjuro de tu voto, huyes?
 ¡Ay torna, cruel Pastor! torna y verásme

Ya mística como el lirio con el peso
 De lluvia pertinaz, verás mi rostro
 Cardeno al azotar del recio viento
 Y mi cabello derramar en ilos
 El agua de las nubes todo, ingrato,
 Todo por tí tu Amira lo sufriera.
 Yo ví el vapor al acabarse el día
 Venir de monte en monte amenazando
 Campos y chozas, resistí la lluvia,
 El trueno, el rayo, y retornó la Aurera,
 Y retornó sin tí... ¿Dó? estas ingrato?
 ¿Porqué no vienes a enjugar mis plantas
 En mil arroyos por buscarte ansiosa
 Sumergidas mil veces? Ven, ó amador
 Ven; que si el zierzo quebrantó tu brío,
 O débil yaces con la helada lluvia
 Dentro en mi hogar con la robusta encina
 Crece la llama, y de vellones ciento
 Te cubriere á la vez...mas ¡ay! ¿no llegas?
 Tirso ¿dó estás que mi pensar no escuchas?
 ¡Ay si el arroyo embrabecido y fiero
 Te arrastró hasta morir! ¡Ay si espantada
 Se cebó en tí devoradora bestial
 Espesos bosques, selva silenciosa,
 Volvedme a mi Pastor. Ninfas del río,
 Piadoso Manzanares, ¿dónde, donde
 Mi amor encontraré? Decidlo, y nunca
 Tal vuestro pecho qual mi angustia sienta.

Poeta

Quejase así la triste Pastorcilla
 Y eco de roble en roble, y peña en peña
 Lévese y pierde el perenal lamento;
 Mas no la peña ni el adusto roble
 Vuelven consuelo á la infeliz zagala,
 Que vaga inquieta, y a dó quisier llamando
 Al perdido amador. Mas y mas crece
 Su barbara inquietud y anhela el rastro
 De humana planta, ó de animado acento.
 Mas piérdese sin fruto, y mala estrella
 Solo le muestra allá por larga trocha

Sátiro corredor, sátiro horrible.

Que nueve lunas por la bella Amira

De bárbaro quejar llenaba el viento,

(Si odiado de la hermosa) y que en su rabia

Juro vengarse de la esquivia firme

En su amante inocente ya cambiado

En vil furor su rústico catiño.

Mas no la vista del salvaje monstruo

A la Pastora pastua, que anhelosa

Sólo respira amor, y corre, y llega

Al lanudo insensible, y extendiendo

Sus bellos brazos en dolientes voces,

Tal le pregunta y el maligno vuelve.

(Se continuará)

Ventas. En la calle de la Cañal número 12 dos mesas con el centro de piedra jaspe, propias para iglesia, una Ara grande para altar, una caña de cañey para bastón dos candados con varias cerraduras; y la colección de 100 estampas de la Biblia por Klau- bert, todo en precios cómodos. Y una casa de altos y bajos en san Agustín de las Cuevas.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 16 ps. carg = Maiz nuevo á 7 del año pasado á 7 y 4
 Frijol parraleño y prieto á 12 ps bayo a 13. = Garbanzo gordo á
 22 ps carg = Haba á 7 ps = Alberjon á id = Arroz de leche
 a 20 ps qq y de guisar á 12 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabas-
 co, á 11 rs lib. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc. 30 rs arrob. Entre-
 berada, de 26 a 28 rs segun su calidad. = Sal de colima 25 rs arrob.
 = Chile ancho de 8 a 9 ps. arrob. Pasilla a idem = Azeyte de
 comer criollo 8 ps 4 rs arr. Id. de España de 12 á 14 ps arr. =
 Queso de 6 á 7 ps. arrob. = Sebo de 7 á 9 ps. = Manteca 8 ps, 4 rs =
 Panocha a 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 a 240 barril = Id. de caña á 50 ps.
 = Vino Xerez de 170 a 180 ps. barril = Id. Malaga a 170 id. Id Mes-
 cal de 45 a 50 ps bar.
 Papel florete de 18 á 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de
 16. á 18.

DIARIO DE MEXICO,

del lunes 1 de febrero de 1813.

S. Severo Obispo; y S. Ignacio Martir. Q. H. en el
convento de Religiosas Capuchinas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	17., 3.	10., 0.	21., 30.
12 Idem.	35., 1.	17., 3.	21., 30.
8 de la noche		10., 0.	21., 30.

Concluye la Egloga de ayer.

Amira.

O tú; si de piedad no estas desnudo
Genio de esta ribera, dí si has visto
Mi dulce prenda por el bosque umbroso.
Dilo, y los Dioses á tu huerto embien
Abundancia feliz, y nunca zumben
Donde tu moras el rugiente Noto
Dilo, y en mi rebaño escoge luego
Pareja sin igual, y gusta y come
De mis frutales, viñas y sembrados,
Y rebosa tu cantaro en mis cubas
Y nata y queso y leche me demanda.

Sátiro.

Vilo enemiga; vilo y que yacía
Debil á impulso de la lluvia y frío

Tendido al tronco de desnudo sauce
 En medio de la selva Vilo, y vide
 El don al lado que a tu amor llevaba.
 Vilo y quejarse lo sintió mi oreja
 De su suerte fatal. Vilo; mas nunca,
 Nunca lo esperes hembra desdeñosa.
 Nunca, que con mis brazos vigorosos
 Le arrasté a su pesar, y honda caberna
 Hora tan solo su lamento escucha.
 Y nunca verá el sol, que cien peñascos
 Encaramé á la boca, y troncos ciento,
 Y barro y ramas que la entrada ciegan.
 Y allí perecera, si antes no apagas
 El fuego que arde en mi encendido pecho.

Poeta.

Tal dixo el monstruo, y qual herida al rayo
 Cayó en la tierra la infeliz Pastora,
 Y víctima tal vez del torpe amante
 Fuera, si con ahullidos dolorosos
 Anheloso mastin no condujera
 Tristes pastores que en la busca vagan
 De la gallarda que dexó su abrigo,
 Y subito á tal vista desaparece
 El satiro veloz, que torna el rostro
 Mil y mil veces donde el alma dexa
 Acaso entonces de piedid tocado
 Al desmayo fatal de su adorada.
 Taciturnos los míseros zagales
 Conducen a su alberge a la pastora,
 Y juncia quemán y iomero oliente
 En derredor de Amira, que cobrada
 Vuelve á la luz para poblar el viento
 De su adorado con el dulce acento.

M

¿Es ó no liberal el arte de los cómicos?

No es de extrañar que aún no hayamos convenido en el número y clase de las artes liberales, pues tampoco se ha fijado con exactitud hasta ahora la idea y número de las bellas letras.

Los antiguos contaban siete, sin duda porque miraban como sagrado este número, y desde que no existe esta preocupacion se han excluido la aritmética y la gramática, pero de aquí no se infiere que el número de las artes liberales deba ceñirse a siete, sin que sea susceptible de aumento.

Aquí solo se tratará de los teatros regulares, ya por la eleccion de las piezas que en ellos se representan, con las decoraciones y trages propios á los asuntos, ya por la instruccion de los actores, y la policía que debe distinguir á todo esparticulo bien ordenado. Claro está que deben excluirse las compañías que no tienen domicilio fijo, cuyas farsas y modo de representarlas no solo chocan al buen gusto, sino que corrompen las costumbres. Toda habiudad que depende unicamente de la memoria, sin ocupar el espíritu ni el juicio, no es un arte sino un simple oficio. El sastre que aprendió de su maestro á cortar diferentes piezas necesarias para un vestido y el modo de juntarlas, está suficientemente instruido en su oficio, y por lo mismo entra en la clase de los artesanos. Sin embargo en cada oficio se necesita cierta inteligencia; el sastre, por exemplo, debe saber, escoger las telas y sus dibujos, como tambien variar los cortes con gusto y elegancia segun los talles, pero no por esto merecera el nombre de artista. No sucede lo mismo con el relojero ó jardinero. Este último necesita de mucho juicio para observar su terreno, á fin de juntar lo util con lo agradable por medio de una sabia disposicion de los adornos, y de las partes destinadas al cultivo. Claro está, que este trabajo es muy diferente del de un simple artesano, es decir, que no basta poner en práctica las lecciones, ó seguir el exemplo del maestro. El jardinero debe reflexionar, y ordenar su plan segun las qualidades y extension de su terreno. Por consiguiente, toda ocupacion que como la del jardinero exige su trabajo y reflexion, merece contarse entre las artes.

Las artes liberales se hallan en una clase mas elevada. Para aprenderlas se requiere mas que memoria, y su exercicio exige mucho juicio, y mas talento. El que trabaja en instrumentos de matematica, de fisica ó de mecanica, es un artista, porque sin juicio ni talento no aprenderá ni exercera su arte, luego le son esencialmente necesarias estas dos facultades del alma, y no le basta la memoria de lo que vió ejecutar á su maestro, para variar los instrumentos de una forma y uso conocidos, pues siempre que se le pidan con algunas alteraciones para que sirvan á otros usos, debe buscar el artista el modo mas sencillo y cómodo de adaptarlos á la forma primitiva del instrumento. Muchas

veces se inventan máquinas ó instrumentos nuevos; se dan descripciones; pero para ejecutarlas debe el artista poner mucho de lo suyo. Pida, por exemplo, un físico un instrumento para comprobar y explicar cierta teoría, relativa á la línea descrita por un cuerpo movido por fuerzas compuestas; y para ejecutarlo es preciso que ademas de su memoria, posea el artista un juicio sano y un espíritu inventor. Esta misma observacion se aplica á las artes liberales, aunque no puedan aprenderse ni ejecutarse sin memoria, la que sin embargo no es la qualidad menos esencial para las bellas artes; porque el que solo trabaja de memoria apenas se distingue del artesano, del mismo modo que el pintor copiante que no puede pintar del natural. Aprendió á pintar mecánicamente, y copia su original con el auxilio de su memoria. Por el contrario el que puede copiar y dibujar del natural, exige verdaderamente un arte liberal; porque el juicio y principalmente el ingenio, le son indispensables para la composicion y execucion de sus obras. Del mismo modo los que al conocimiento práctico de la música reúnen la habilidad de componer, pueden lisonjearse de que poseen un arte liberal. No basta saber leer, esto es efecto de la memoria; y aunque la instruccion que exige puede llamarse un arte, pero no merece el titulo de liberal; al paso que los que la posean se llaman músicos, solo el compositor será el verdadero artista en la música, su ciencia se manifiesta en la melodía y en la armonía que forman la esencia de la música. La melodía exige mucho ingenio, y la armonía juicio, de donde se infiere que estando mas ocupado aquel en la parte principal de la música, será arte liberal la composicion de ella. (Se continuara).

Encargó. Una persona solicita un destino de cuidar chocolatería, velaría ó algun otro trato, ó de costura, la persona que la quiere ocupar ocurra á la ultima calle de San Juan núm. 5.

Robo. La mañana del 26 del pasado de casa de D. Joaquin Agesta, una salsera, y un salero de plata, de hechura antigua con marca *Orrellana*, quien supiere de dichas piezas se le súplica dé aviso en la calle del Coliseo número 5.

Aviso. En la tabla del Relox y la Pila Seca, se están dando á veinte y ocho onzas de carnero por un real.

DIARIO DE MEXICO,

del martes 2 de febrero de 1813.

✠✠ *La Purificacion de Nuestra Señora. (Bendicion Papal en los conventos de san Juan de Dios.) Q. H. en el convento de Religiosas Capuchinas.*

Observ. Meteorologicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	19 ,	10 ,5.	21...30.
12 Idem.	34 ,	14 ,6.	21...30.
8 de la noche		0 ,	21 ,30.

Concluye el arte de los cómicos.

Lo repito, toda facultad, cuyo ejercicio pide mas ingenio y juicio que memoria, y aun mas ingenio que juicio, es un arte liberal. Voy á probar que en el arte dramático concurren estas qualidades.

Entiendo por arte dramático la habilidad de representar todas las buenas piezas teatrales sean del género que fuesen, de un modo conforme á sus asuntos. Esta habilidad tiene mucha extension, y atendiendo á sus partes esenciales, no se hallará cosa alguna que se parezca a un oficio; y mas bien se observará que en ciertos puntos es superior á las artes.

El arte dramático se divide en dos partes esenciales; 1. los preparativos necesarios para la representacion de las piezas; 2 la misma representacion. Los preparativos abrazan todas las disposiciones y preliminares, sin los que no puede verificarse una verdadera representacion; tales son la eleccion del sitio, el plan y la construccion del teatro, que deberá disponerse segun la naturaleza de las piezas que se hayan de presentar. Su exámen pertenece al juicio; pues escoge el mejor proyecto que se ha inventado. No existe modelo alguno determinado para todos los edificios, en cuyo caso bastaria acordarse de las dimensiones pa-

rá emplearlas á su tiempo; aquí la memoria es casi inútil, y el ingenio lo decide todo. He aquí, pues, una señal característica de un arte liberal. Además, la invencion y el órden de las decoraciones y escenas móviles, no pertenecen á la memoria. Tampoco dependen del pintor, porque solo el director del teatro puede arreglarlas á su plan. La pintura de las decoraciones es muy diferente de la ordinaria: el pintor no puede trabajar en ellas sobre una sola superficie, pues esta se interrumpe en muchos planos, de los quales cada uno debe representar una parte del todo. La reunión y la armonia de estas partes separadas, para ofrecer, por exemplo, un cierto punto de vista depende de su distribucion que debe ordenar el director del teatro para lo que necesita ingenio y juicio.

El traje pertenece igualmente á los preparativos. No basta tener un almacen de vestidos de diferentes caractéres, y de diferentes naciones; es preciso emplearlos con discernimiento, y siempre de modo que parezcan verosímiles, y no choquen á la propiedad teatral. Una imitacion demasiado servil, seria tan ridicula como perjudicial al efecto del teatro. el verdadero traje de los antiguos Romanos, el de los Turcos, y mucho mas aun el de los Peruanos en *Alcira*, presentarian desnudeces, que le-xos de ayudar al interés de la accion, con una feliz ilusion, perjudicaria el gusto de los espectadores. En estos casos, es preciso hacer una alteracion juiciosa en los accesorios de los trajes, pero sin destruir jamas la verosimilitud. Se necesita mucho discernimiento y juicio para no salir del punto preciso en que deben conciliarse las proporciones teatrales con la verdad del traje, y el efecto que debe producir en los espectadores. Esto exige a la verdad algo mas que destreza. Los autores de las piezas, rara vez indican con precision los trajes de los caractéres y de los personajes que introducen en la escena. Casi siempre abandonan este cuidado al director del teatro, el que debe tener bastantes conocimientos para elegirlos con discernimiento. Si se quisiese vestir el Sganarello de la *Escuela de los maridos*, de penincarian estos caractéres. Mr. Desmasures en el *Caballero del campo* de Destouches, es un pedante, Flerensalto del *Hijo pródigo* de Voltaire un grave petimetre, Orgón en el *Enfermo imaginario* de Moliere un egoísta que todo le parece justo, quando se trata de su salud ó de su comodidad; todos estos caractéres originales exigen trajes particulares. Luego un director de teatro debe tener aquel tacto fino y delicado que se requiere para distinguir los personajes de un modo tan decidido, que los espectadores estén con

quanto por su oído de la diferencia de todos los papeles. Sin esta precaucion, jamás existirá una verdadera unidad en la representacion, y las piezas harán mucho mas efecto leidas

Paso ahora á la segunda parte del arte dramático, á saber, á la mismas representacion. Esta no tanto depende del director, como del actor, y consiste en una buena declamacion en los papeles con todos los agregados, la accion y el gesto mudo que exigen las situaciones y la expresion propia a cada pasion. Este arte no se adquiere seguramente por pura costumbre y memoria. Cada actor debe penetrarse de lo que dice, y expresar con el tono de voz y aptitudes convenientes. Raras veces acontece que un actor se halle en la situacion que exige el autor en sus personajes. La experiencia enseña que el mejor pasage leído ó declamado sin la expresion, y acento propios á la situacion, no produce efecto alguno. El discipulo que recita de memoria una oda de Horacio, cansa al auditorio con su monotonia, sin embargo á fuerza de lecciones y cuidados se le pueden dar á conocer las bellezas, y hacer que las lea con la expresion conveniente, pero de lo contrario la hará maquinalmente, y cada pasion que se le querrá hacer expresar, exígerá nuevas lecciones. El actor no puede seguir el mismo curso. Muchas veces sucedera que en el espacio de un mes tendrá que expresar veinte papeles de caracteres diferentes, y como lo conseguiria si fuese preciso estudiarlos únicamente con el auxilio de la memoria? Siendo esto imposible es preciso que tenga bastante inteligencia para abrazar con facilidad los matices mas finos de los caracteres que estará encargado de representar. Esta obligado á expresar lo que no siente, y lo que sin embargo no aprendió maquinalmente de memoria, ¿no deben el juro ni el ingenio facilitarle los medios? Regularmente se mira como una prueba de ingenio quando el poeta tiene el arte de animarse de una pasion, y de pintarla con verdad sin sentirla, quando desenvuelve todos los atractivos de la virtud sin ser virtuoso, quando con un corazon alegre hace verter lagrimas á puro esfuerzo de su ingenio, y quando alaba con entusiasmo lo que desprecia altamente, ¿por qué no hemos de hacer la misma justicia al actor quando hace lo mismo en el teatro?

Que consecuencia puede sacarse de estas reflexiones? Sin duda la de que el arte comico es un arte liberal. Solo los enemigos declarados del teatro impugnarán esta verdad, ó mas bien haran esfuerzos debiles para atacarla.

Hágase pues el honor debido al arte dramático! No se mire en lo sucesivo como una facultad despreciable que no pue-

de ejercerse sino por almas bajas y viles; porque una opinion semejante seria una prueba de la mas grosera ignorancia. Poniendo en cuenta el teatro, y juzgando de el sin parcialidad pronto se seguira mi opinion, y no se le disputara el mérito que en él reconocieron en todos tiempos las gentes ilustradas. Parece que esta opinion era general en el Reynado de Luis XIV. como lo prueban las distinciones y favores particulares que concedió el Monarca a los actores de sus diferentes espectaculos; por otra parte se sabe que entónces era preciso gustar del teatro para merecer el titulo de hombre de talento.

Como pues sucede que en este siglo de luz y de filosofía haya aun espíritus bastantemente limitados ó de mala fé, para condenar los espectaculos? No tengo yo la culpa de que en el número de sus enemigos se hallen tantas personas, que baxo de la capa de virtud le declaren la guerra. No es vergonzoso que unas gentes que por su estado deben enseñar la sabiduría y la virtud, quieran proscribir un arte inventado unicamente para hacer á la una y á la otra mas amables? Sería inútil observar aquí solo se trata del espectáculo qual debe ser para que sea verdaderamente útil. A la policia vigilante y severa pertenece destruir las farsas inspidas, todas las piezas en que el vicio triunfa de la virtud. El teatro restituido a su primer esplendor, será siempre la mejor escuela de las costumbres. Este no es el lugar de tratar este asunto; pero el filósofo que estudia el corazon humano, está convencido desde mucho tiempo que los grandes exemplos de patriotismo, de virtud pública y privada, de grandeza en la adversidad, y de valor en los peligros, representados por el aparato impostor de las decoraciones y trages, mueven con mas fuerza al corazon de los espectadores. Esta opinion que han seguido los hombres mas ilustrados entre los antiguos y modernos sobre la utilidad de los espectaculos, será sin duda mas general en este siglo de luces, y feliz el pueblo que podrá gloriarse de poseer un teatro verdaderamente nacional, y de ponerlo en la perfeccion á que llegó en los bellos tiempos de la Grecia, con la emulacion de los grandes ingenios que por sus sublimes producciones, contribuyeron con las leyes á consolidar la pública felicidad.

Aviso. El número anterior del Amigo de la Pátria fué el último correspondiente al primer trimestre los señores suscritores que gusten continuar, ó los que quieran hacerlo de nuevo, ocurrirán a la libreria de Jauregui.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 3 de febrero de 1813.

San Blas Obispo. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Brigida.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	19.,,	9.,6.	21.,30.
12 Idem.	32.,	13.,	21.,30.
8 de la noche		10.,5.	21.,30.

Otro informe sobre las luterias, cementerios y targeas, dado en febrero del año último al Sr. Superintendente de Policía por el Dr. D. Rafael Sagáz. ()*

Si el proporciona medios de recuperar la salud perdida es un bien que atrahe la gratitud de los hombres ácia el profesor del arte de curar, con quanta mas razon debe esperar su reconocimiento el que guiado por principios de humanidad, enseña a sus semejantes los caminos de evitar sus dolencias. Dirigiendo pues, por esta maxíma, expondré á U. S. unás doctrinas, que sobre ser ciertas setán útiles á la humanidad si se adoptan y agre-

(*) En una época en que no dista mucho de nosotros un contagio, nos parece oporturo publicar todo lo que tenga por objeto evitarlo directa, ó indirectamente. En el anterior discurso de la materia que ya hemos insertado, y en el que ofrecemos ahora, se prueba terminantemente, lo contrario que es á la se-

gan á los sábios planes de policia que rigen. Tal vez excederá los límites de mi comisión, pero el zelo que me anima en favor de la humanidad y los deberes que me impone mi profesion me autorizan para ello, y me hacen digno de algun disimulo. La putrefaccion se apodera de toda substancia animal y vegetal, apenas en ella cesa el principio de vida los elementos constitutivos de los cuerpos obran por sus afinidades particulares, las substancias sufren descomposiciones mas ó menos rapidas, y por ultimo llegan á sur unos focos de donde se exálan gases insustentables y deletereos que mezclados con el ayre atmosférico, tienden á la destrucción de la vida de los séres que lo respiran, ó producen en su constitucion dolencias de difícil curacion = Quando las substancias animales se descomponen en lugares de poca humedad y calor, van pudriéndose lentamente, lo que contribuye a que el azoe se separe con facilidad antes que los otros principios, y no temiendo con quien convinase se mezcla con el ayre atmosférico constituyéndolo irrespirable. Es cierto que en las putrefacciones lentas, una dada cantidad de oxígeno se convina con otra de azoe y forman el acido nítrico, que hallando la potassa pura forma el nitrato de potassa ó salitre, pero ni esto es bastante á evitar la mezcla que de dicho azoe sube a la atmosfera ni la infección del ayre = Quando las putrefacciones se verifican en lugares calientes y humedos, las descomposiciones son rápidas se desprende primero por su gravedad específica menos el hidrógeno quien encontrando con proporcionada cantidad de oxígeno, forma agua, que ó bien es elevada al estado de vapor por el calor, ó precipitada en forma de rocío. El oxígeno ataca al radical carbónico que el calor lo convierte en gas, y se mezcla con el ayre atmosférico, haciéndolo perjudicial a la vida. El azoe en gran cantidad se convina tambien con el oxígeno y forman, ó la sal dicha anteriormente, ó el amoniaco, cuya diferencia la cons-

Luç pública el tráfico de las luterias, limpieza de basura al principio de la noche, desago de targeas y otros usos bárbaros que hay en esta Capital, y que por si solos bastan á producir multitud de enfermedades. Con quanta mas atención deben, pues, mirarse estos puntos, quando amenaza una epidemia, y quanta mas razón tenemos para exitar por todos los medios posibles el zelo de los magistrados a quienes pertenescan estos ramos de policia.

tituye unicamente la diversidad de proporciones, y la parte restante de este gas produce en la atmosfera un trastorno sensible. = De lo dicho se infiere que en qualquiera de las putrefacciones, rápida ò lenta de las substancias animales se impregna el ayre atmosférico de gases que lo hacen verdaderamente insano é irrespirable. = Se ha creído que formado el nitrato de potassa se podia mediante un calor activo prestar cantidad de emanaciones que neutralizando los gases desorganizantes de la atmosfera fuesen suficientes a evitar sus perjuicios, y los entusiastas de una opinion han asegurado que lexos de ser nociva a la humanidad las descomposiciones de substancias animales era positivamente util, mas la experiencia contradice teorías tan ridículas, y las doctrinas del celebre Smith nos enseñan que la destruccion de los miasmas mortíferos, mediante el nitrato de potassa, no puede jamas ser obra de la naturaleza sola, sino del arte y por medio del mecanismo de las fumigaciones propuestas por este célebre Inglés, cuyo elogio forman miles de felices á quienes con ellos hemos libertado de muertes horrorosas. = Estas teorías convencen suficientemente de quan perjudiciales deben ser á la humanidad las casas conocidas con el nombre de luterias colocadas en el centro de las Ciudades, ó en qualquier punto de ellas en atencion á que en estos depósitos ó se descomponen constantemente substancias animales, que resultan de los cadaveres para quienes han servido las cajas, ó ataúdes, ó bien se desprenden los gases que absorbieron las cortinas, rodapiés, tapetes y demas con que cubren los difuntos, y adornan sus casas. Las anomalías que el ayre adquiere por la mezcla de estos gases son iguales quando las descomposiciones suceden en el centro de las Ciudades, que quando acontecen en qualquiera arrabal, por lo tanto seran en ambos puntos igualmente perjudiciales las luterias. A mas de esto es preciso confesar que respirar un ayre puro y sano, es un bien a que tienen igual derecho todos los hombres y seria un atentado privar de este beneficio a un sin numero de ciudadanos por favorecer a unos quantos. Aunque algunos hombres acostumbrados a ciertos vapores vivan respirandolos sin peligro, no por eso debemos creer que los demas tendran igual fortuna ni mirar con indiferencia los principios racionales que establecen el peligro que hay en ello, por lo tanto es preciso convenir en que todo depósito en que puedan descomponerse substancias animales ó desprenderse gases deletereos debe colocarse fuera de las poblaciones. Faltaría a los mas sagrados deberes de la humanidad y de mi profesion, sino señalase en este lugar las funestas resultas que

produce la inhumana costumbre de enterrar los cadáveres en los templos y en lo interior de las poblaciones = La historia de infinitas epidemias y enfermedades pestilenciales, la desgracia acaecida en Montpellier en 1774 descrita por Haguonot: la muerte repentina de Montmorenci segun relacion de M. I Cot, y las teorías que he propuesto anteriormente son fuertes argumentos que á mas de apoyar la verdad de mi proposicion, nos llenan de rubor haciéndonos conocer que la desolacion que sufren los pueblos infestados, es mas debida á nuestra ignorancia, indolencia y demasada credulidad, que a la accion mortificante de los gases malignos. (*Se continuará*)

Pérdidas. La tarde del dia 12 del pasado á las tres y media en el Portal de Mercaderes un Perro ingles chico, amarillo y blanco, con el hocico no muy aguzado recién trasquilado, la persona que lo hallare ocurra á la 2. calle de Mesones núm. 33. Se le dará su gratificacion

Quien se hubiere hallado ó supiere de un bolsillo de seda con cantidad de onzas y doblones de oro: ocurra al R. P. Comendador del convento de nuestra señora de la Merced, quien dará la gratificacion correspondiente.

D José Maria Fuentes y Castro que está demente, se ha desaparecido de su casa, el dia 31 de enero a las 7 de la mañana. Quien tubiere noticia de él, se suplica la participe a su madre doña Prisca Antonia de Castro, que vive en la calle de los Migueles número 6

Hallazgo. Unos aretes de oro, ocurran á la lecheria enfrente de la Profesa.

Ventas. Unas estampas de Pio VII grabadas en Italia, á el precio de 1 real, se hallan en el puesto del diario, y librería de Arizpe.

En dichos parages se hallan los meses y dias liquidos para ajustar las cuentas á los operarios.

Impreso Carta pastoral del Illmo Sr. Obispo electo de Valladolid. Se hallara en la Oficina de Outveros. su precio á 12 reales.

DIARIO DE MEXICO,

del jueves 4 de febrero de 1813.

S. *Andrés Corsino*. Q. H. en el convento de Religiosas de *santa Brígida*.

Observ Meteorológicas de antes de aver

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20. . .	9 . . 5.	21 . . 30.
12 Idem.	34 . .	15 . . 7.	21 . . 30.
8 de la noche		11 . . 9.	21 . . 30.

Sigue el informe sobre las luterias, cementerios y targeas.

Todas las naciones de Europa bien persuadidas de tan apreciables verdades declaman á una voz contra tan abominable costumbre de enterrar los cadáveres en el centro de las Ciudades, y España particularmente no cesa por desterrarla en un todo de sus dominios despues de haberlo conseguido en varios puntos. = En Francia cesó el año de 1776, á consecuencia de una orden del Rey fecha a 10 de marzo. En Turia se conoció igualmente la necesidad de establecer esta ley, y se mandó que nadie se enterrase dentro de poblado cuya disposicion tuvo el mas puntual cumplimiento habiendose notado en sus habitantes una diferencia sensible en su salud y en sus constituciones = En la descripción de las últimas epidemias padecidas en Cadiz y Málaga se lee la providencia sabia de enterrar los cadáveres lejos de poblado y en parajes bandidos por vientos generales con direccion opuesta á las Ciudades en donde pudiesen descomponerse sin que sus emanaciones perjudicasen á los vivos. = Quando todo el mundo persuadido de verdades tan utiles como ciertas, mira con horror la inu-

macion en los templos y Ciudades y quando todos los pueblos han conocido los perjuicios que les ocasionaba, se vé autorizada en una Ciudad tan ilustrada como México con detrimento palpable de su lucido y numeroso vecindario. Conozco que mi debil voz es insuficiente á desterrar de entre estos habitantes tan pernicioso y radicable costumbre; pero ni los sentimientos de mi corazon me permiten callar en perjuicio de la humanidad, ni creo que las razones que acabo de exponer dexarán de convencer á los que meditan con interés = No siempre es posible depositar los cadaveres lejos de poblado, por lo tanto creo es un deber mio señalar las medidas que la higiene dicta para moderar, ó neutralizar la naturaleza de los gases malignos y al mismo tiempo las reglas que prescribe acerca del modo particular de enterrar los difuntos y las precauciones que deben tener presentes en la construccion de los cementerios = Para precaver las infecciones del ayre que resulta de la mezcla de la emanacion cadaverosa, se ha creído suficiente cubrir los cuerpos muertos con una gruesa capa de tierra; pero como ella no evita la putrefaccion, y es al mismo tiempo premiable, los gases la penetran é inficionan la atmosfera Es verdad que la infeccion es mucho menor de lo que seria si las descomposiciones se verificasen al ayre libre, pero sin embargo pueden los gases tener intensidad suficiente para hacer pernicioso la atmosfera, esto se evita sabiendo el efecto de la tierra sobre las emanaciones cadaverosas, teniendo idea de los vapores que resultan de la mezcla de estas con el ayre, y estando instruido de la accion de este sobre los otros = En los cementerios el fuego central, de con-volútes que la tierra contiene la que por su densidad á manera de un filtro sutilísimo permite el paso de los corrientes cadaverosos en forma de gas y se opone á la salida de las moléculas animales groseras. Las substancias que se volatilizan en el acto de la putrefaccion de los cadaveres parten de diferentes puntos de su superficie, siguen necesariamente diferentes direcciones y forman angulos mas ó menos agudos de modo que si los cadaveres tienen entre sí una aproximacion grande, los rayos del corriente se reunirán y adquiriran los vapores un grado mayor de densidad que estará siempre en razon inversa de la profundidad de la putrefaccion. = Si el ayre de los lugares consagrados á la inumacion es seco, absorbe con facilidad las emanaciones cadaverosas y las disuelve hasta el punto de que no impriman en nues-

tros sentidos; pero si es húmedo se condensan y llegan á hacerse tanto mas sensibles quanto mas difícil es su union con el ayre por la mezcla del agua, esto solo indica los parages de eleccion para depósitos de substancias animales. = El ayre de los cementerios y templos efecto de las lluvias y calor, ó por el concurso de ambos, llegaria muy pronto á infestar a los que le respiran si se olvidasen los preceptos dichos y no se agitate por los vientos la masa aérea que se considera como el receptaculo de los miasmas podridos. = Enterrar profundamente los cadáveres, hacer que estos guarden entre sí una distancia considerable, absorber por medio de los cuerpos calcinados ó por el fuego mismo la humedad de los cementerios y darles corriente de ayre que facilite el movimiento de la atmosfera, son los medios de impedir la formacion de vapores de densidad peligrosa y evitar la infeccion del ayre = A qué profundidad conviene enterrar los muertos, que espacio debe mediar entre las sepulturas, la solucion de estos problemas es necesaria para evitar que la destruccion de los muertos sea nociva a los vivos = Tan difícil es calcular las capas de tierra que deben cubrir á un cadaver para evitar sus corrimientos nocivos, como imposible señalar la refraccion de los rayos que forman al salir de la tierra. Por fortuna no es necesaria en esta ocasion la exactitud matemática, y pueden admitirse hipótesis que por poco que la observacion las autorize, ella ha demostrado que al traves de una capa de tierra de un pie ó dos de grueso, pasan las emanaciones en un grado de densidad capaz de hacerse sensible, por la fetidez; al mismo tiempo nos enseña que los rayos de los corrimientos se acercan á la perpendicular en razon de la densidad del intermedio de donde debe deducirse que los cadáveres deben cubrirse con tres ó quatro pies de tierra para evitar la densidad de las emanaciones, y hacer que se disuelvan por el influxo del sol, evitar su mezcla, y de consiguiente la degeneracion del ayre = No me seria difícil demostrar con alguna exactitud la extension que deben tener los cementerios y la distancia que debe mediar entre los cadáveres que se entierran en ellos. Al mismo tiempo me seria sumamente facil hacer palpables los resultados que acarrea a la especie humana la ignorancia; pero sobre que me separaria demasiado de mi instituto, no permiten mis deberes que me difunda demasiado en la explicacion de tan utiles teorías particularmente pareciendome suficientes las señaladas hasta aqui para formar reglas generales que nos dirijan en el caso necesario de enterrar cadáveres en lugares inmediatos a poblaciones, ó colocados

en su centro y bastantes á convencernos de los enormes ó incalculables daños que originan las descomposiciones de materias animales abandonadas al ayre ó poco cubiertas de tierra. = Si las doctrinas que anteceden apoyadas en la razon y comprobadas por el experimento, bastan á fixar la atencion de un gobierno zeloso del bien de los hombres, no lo son menos las que voy á exponer brevemente por el bien que pueden acarrear á los habitantes de esta Capital = Los gases que resultan de la descomposicion de los vegetales quando esta no se verifica en el ayre libre, son tan perjudiciales a la humanidad como los de las substancias animales. Quando los vegetales se pudren lejos de la agua y parajes elevados prestan cantidad de hidrogeno que por ser trece veces mas ligero que el ayre atmosférico pasa á ocupar el lugar que su gravedad específica le proporciona, y no puede ser perjudicial á la vida, pero quando suceden en el agua encharcada, quando por disposiciones de los lugares pantanosos no pueden elevarse á su region, el hidrogeno entónces se mantiene libre ocupando la parte de la atmósfera á que lo aisla su densidad, formando hidrones que perjudican en razon de la naturaleza de las vases con quienes se convinó, entra por transpiracion y respiracion sobre carga la sangre de hidrocarbón. debilita el sólido y se constituye el agente que sin la menor duda determina las calenturas periódicas, y dispone las constituciones á padecer las pútridas que se miran con dolor etndemicas (familiares) á ciertos países y provincias de algunas estaciones en esta capital = Si despues de haber sufrido los vegetales una larga maceracion en el agua, se abandonan imprudentemente al ayre libre, y al influxo del sol, las descomposiciones son rapidas, las emanaciones de gases irrespirables abundantisimas y la infeccion del ayre irremediable; así pues la ana- saturado de azoe ó mofeta en desmedida cantidad, y de gas a acido carbónico que destruye la accion del pulmon y la vida Si á estos gases se unen los que resultan de las descomposiciones animales, ó bien quando estas y las vegetales se pudren á un mismo tiempo, las emanaciones seran tan mortíferas y adquiriran tanta densidad como se puede inferir por las razones expuestas.

(Se concluirá)

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 5 de febrero de 1813.

*El Glorioso Martir Mexicano S. Felipe de Jesus,
Patron y de guarda política en esta Capital. Q.
H. en el convento de Religiosas de santa Brígida.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22. 6, 7	11, 9.	21... 30.
12 Idem.	31 5,	18, 2,	21... 30.
8 de la noche		10, 2,	21, 30.

Concluye el informe sobre las luterías, cementerios y targeas.

Esto es puntualmente lo que sucede en México en las targeas se limpian una sola vez al año, permitiendo que sean unos hogares perennes de infección, porque constantemente se descomponen en ellas sustancias animales y vegetales se abandonan sus materiales macerados y podridos al ayre libre; dando lugar á que por el influxo del sol se eleven gases mortíferos que inficionan el ayre, y no se quitan de las calles hasta que habiéndose evaporado, dexan la atmósfera llena de partes masasimilables, y hasta que habiendo adquirido una suficiente consistencia estan en disposicion de ser conducidos por carros fuera de la ciudad = Practica tan abominable apoyada unicamente en la ignorancia mas crasa de principios de higiene pública, debe mirarse con horror, borrarla hasta de nuestra memoria y considerar al autor de su establecimiento como un perjudicial asesino de nuestra especie Ella

es bastante á convertir esta hermosa ciudad en un hospital grande y aun de producir el exterminio de sus habitantes. Véase el número infinito de enfermedades que produce todos los años la enunciala limpieza exáminense los profesores de medicina y cirugía de esta Capital, y confesaran que jamás son tantas y tan anómalas, últimamente escúchese el penetrante gemido de las viudas y huérfanos que origina particularmente con las muertes repentinas que se observan con asombro. El señor Marqués de Ulupa, sugeto de buena constitucion, sano y rollizo, murió repentinamente el año pasado la mañana en que por comision particular del gobierno, dirigió la apertura de las targeas. Murieron del mismo modo una señora y un sacerdote que no conozco, y este año han sido mas de quatro las muertes repentinas que han acaecido desde el mismo momento en que se sujetaron al ayre libre los materiales contenidos en esas sentinas destructoras = Odio eterno á tan despreciable y horrorosa costumbre propia unicamente de los habitantes del Coromandel ó de los Hotentotes, y odio eterno tambien á la tolerada practica de limpiar las cloacas y servicios al anochecer, pudiéndose seguir la de otros países en que se verifica a la media noche, mayormente quando no solo se evitarian los funestos resultados que produce por las razones y teorías dichas, sino otros que son hijos de la naturaleza particular del material que se expone al ayre libre y que engendra la temperatura. = No señalo los remedios capaces de evitar la infeccion del ayre ni los que propone la higiene para desinfeccionarlo, porque los primeros no se le ocultan al sabio magistrado a cuyo cargo está la policia, y los segundos exigen una dedicacion particular en atencion á comprehender muchos objetos = Quisiera haber desempeñado la comision que se me há conferido en terminos de satisfacer los deseos de U S y ser útil á mis semejantes conozco que el conseguirlo excede a la limitada esfera de mis conocimientos, pero me sausface saber, que nadie me aventaja en voluntad, y que ella es muy apreciable donde faltan las fuerzas. Al mismo tiempo me lisongeo que las doctrinas que he señalado, seguidas con teson producirán a la humanidad bienes indecibles, y que son la única senda por donde debemos dirigirnos, si queremos prolongar nuestra vida mas alla de las enfermedades, ó hasta tanto que el talento y la penetracion, que son el origen de las luces, nos demuestra el verdadero modo de libertar nuestra existencia de los infinitos agentes que tienden sin ce-

sar á su destruccion Ojala el cielo quiera honrar nuestros dias con un descubrimiento tan feliz = México febrero 29 de 1812 = D^r Rafael Sagaz. = Sr. Superintendente de Policia D. Pedro de La Puente (*)

Por auto proveido el dia 30 de enero ultimo por el Sr. Oidor juez concervador de los mayorazgos de Guerrero y Cuevas, D. Juan Antonio de la Riva, esta mandado salgan al pregon por el término del derecho para su remate en arrendamiento del Rancho nombrado el Mayorazgo, que se halla en jurisdiccion de Alfaxayuca el titulado el Soquite, en las inmediaciones de Zacatecas y Hazienda de Miraflores en la Villa de Valles. Si alguna persona quisiere hacer postura ocurra al oficio público del cargo de D. Francisco Calapis, donde se le dará la instruccion necesaria.

(*) *Despues de tantas verdades, no parece creible que se repita este año la pestilente y desaseada limpia de tarreas segun el método actual, ya que es lo que tiene, á nuestro entender mas fácil remedio, ínterin el superior gobierno que no ha desatendido hasta ahora ninguna justa reclamacion á favor del bien público, dicta las providencias convenientes para remediar los demás abusos insinuados, en quanto sea posible. En todo caso nos quedará la satisfaccion de haber exitado el zelo de los magistrados á cuyo cargo están estos ramos de policia, pues que ellos son los que deben proponer á la superioridad los planes de reforma, asi como todo buen ciudadano, tiene derecho y obligacion de promover quanto pueda contribuir al bien público, y exitar el zelo de las autoridades y tribunales, Desgraciado el país donde á la accion de esta facultad, se le llame soberbia, y donde se resienta el injusto orgullo de los juizes de la insinuacion decorosa y moderada de algun ciudadano! Pero felizmente no vivimos en constantinopla, y al abrigo de un gobierno liberal dirigido por un xefe despreocupado y sensible no está jamás prohibido declamar contra el mal, y desear é indicar su remedio.*

Perdida. Un cubierto de plata liso marcado con P. P. y hallado en Madrid En la librería de Jáuregui se dara su hallazgo al que lo presente mostrándole otro igual

Se han extraviado de una casa particular las obras completas de Virgilio, en una edicion hermosa de Londres. dos tomos en quarto, pasta con el corte dorado, papel de marquilla, y muy finas estampas. Se suplica a la persona á quien la hay vendido ó empeñado, la devuelva a la calle primera del Indio número 2 vivienda principal, donde se reintegrará lo que hubieren dado por ella

Venta. Un Clave octavino bueno, en precio cómodo: en la calle de santa Teresa la antigua número 4 darán razon.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 16 ps carg = Maíz nuevo á 7 del año pasado á 7 y 4.
 Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo a 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg = Haba a 7 ps = Alberjon a id. = Arroz de lecho á 20 ps. qq y de guisar a 12 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasberada, de 26 a 28 rs. segun su calidad. = Azucar blanc. 30 rs arrob. Entre = Chile ancho de 8 a 9 ps. arrob. Pasilla a idem = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs arr. Id. de España de 12 á 14 ps arr. = Queso de 6 a 7 ps. arrob. = Sebo de 7 a 9 ps. = Manteca 8 ps, 4 rs = Panocha á 1 p. docena.

Caldos.

Aguardiente de Castilla de 230 á 240 barril = Id. de caña á 50 ps.
 = Vino Xerez de 170 á 180 ps. barril = Id. Málaga a 170 id. Id. Mesal de 45 a 50 ps. bar.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma = Medio florete de Barcelona de 16. á 18.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 6 de febrero de 1813.

Santa Dorotea Virgen y Martir; y S. Teófilo Martir.
Q. H. en el convento de Religiosas de *santa Brígida.*

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	19 °,	9.,3.	21...30.
12 Idem.	39...0,	70 °,	21...30.
8 de la noche.		56 °,	21. 30.

Carta sobre el interes del dinero.

En esta materia como en todas las demás de la economía política, que resuelven sin consultar los derechos de los hombres, y confundiendo todo baxo el facinante titulo de bien público, hay una variedad inmensa de pareceres, y esto sucede y sucederá, como he dicho varias veces, aunque con diferentes términos, siempre que no se recurra a una unidad de medida, a unos axiomas incontrastables, á unos principios fijos y eternos como los que guian a los géometrias, pues la imaginacion es muy fecunda, y si se la dexa vagar habrá un enjambre de opiniones, habra un desorden inconcebible, y no sabrá un gobierno á que atenerse. U. no ignora que mi unidad de medida son la propiedad, la libertad, y la seguridad, y que aunque me represente muy hermoso un objeto mi imaginacion, no lo abrazo si es mcombinable con ella. En este supuesto pregunto á U, lo que dicen los políticos á reserva de Loke y algun otro, sobre el interés del di-

nero, se concilia con la unidad de medida que nos urge? ... no .. luego no debo aconsejar á U. que la admita, aun quando tengan todos los atractivos, y visos de una verdad los argumentos de que se valen para defender la violacion de mis axiomas. ¿Quien dira que vemos boca abaxo todos los objetos físicos? ... ninguno que no haya estudiado la óptica (1) pues así nos sucede, amigo mio, con la mayor parte de las materias económico-políticas, las quales vemos en un orden inverso, a fuerza de habernos familiarizado con las ideas erradas con que se nutre nuestro espíritu.

Abra U. los libros y vera prodigar elogios al amable Ministro Sulli, porque el año de 1601 reduxo el precio del dinero de ocho dos tercios por ciento a seis un quarto al promovedor de las fabricas Colbert, porque reduxo el año de 1665 de cinco un décimo á

- (1). Es indubitable que vemos boca abaxo todos los objetos, cuyo yerro es consecuencia de la conformacion del ojo en el qual se pintan los objetos en posicion inversa, por que los rayos luminosos que forman las imágenes de dichos objetos no pueden entrar en el ojo sino cruzándose en la abertura pequeña de la pupila. Para lograr una clara idea del modo con que se hace esta inversion de imágenes, no hay mas que hacer un agujerito en un quarto muy obscuro, y se verán los objetos que vienen de fuera, pintados en la pared de esta cámara obscura en una situacion inversa, porque todos los rayos que parten de los diferentes puntos del objeto no pueden pasar por el agujero en la disposicion y extension que tienen al partir de dicho objeto, pues para esto seria necesario que el agujero fuese tan grande como el objeto mismo, pero como cada parte, y cada punto del objeto envia imágenes por todos lados, y como los rayos que forman las referidas imágenes parten de todos los puntos del objeto como de otros tantos centros, no pueden pasar por el agujero sino los que llegan con direcciones diferentes, y el agujerito viene á ser un centro respecto del objeto entero, al qual llegan los rayos de la parte superior como los de la inferior con direcciones convergentes, por lo que deben cruzarse en dicho centro, y pintarse despues los objetos en un orden inverso:

los ingleses porque en varias épocas han rebaxado hasta el tres por ciento. á los holandeses porque lo han fixado a dos y medio

Si se les da crédito a estos escritores, la Inglaterra y la Holanda han extendido su comercio, y acumulado inmensas riquezas á favor de la providencia de la reduccion del interés del dinero, y la opulencia ó la pobreza de un estado, consiste en la baratéz ó carestía del rédito pecuniario.

Desde luego se percibe que atribuir los progresos y extension del comercio de dichas naciones, a semejante operacion es incidir en aquel vicio, muy comun entre los milos lógicos de tomar el efecto por la causa pues si se quiere examinar sin preocupacion la prepotencia mercantil, que han conseguido, se encontrará en la república de Holanda, las pescas de ballenas y arenques, sus antiguas manufacturas, el comercio de la cáñela, y clavillo, su aplicacion constante, su fiugalidad, &c &c y en Inglaterra el fomento que lograron los campos con la libertad del comercio de granos, la excelencia de sus manufacturas de lana y sobre todo su constitucion.

Por lo que mira á aquel nigromántico poder de enriquecer los Reynos, que atribuyen varios politicos al estrujamiento del interés de la plata, ya vé U. que si fuera este expediente un manantial de opulencia, no solo podrian enriquecerse a su arbitrio todas las naciones, mediante su adopcion: pues no es necesario ser muy zauril ni muy brujo, para descubrir este tesoro escondido. sino que la Francia en que esta á 5 por ciento, debia ser menos opulenta que una nacion que no dista mil leguas de aquel Reyno que tiene su interés legal a razon de 3.

Suponen varios politicos-económicos que el interés baxo es uno de los grandes motores de todas las empresas, y que a favor de semejante socorro pueden emprender los grandes propietarios, el roce de nuevas tierras y mejorar su cultivo y que no necesitando ganar tanto el negociante y el manufacturero, luchan mas vigorosamente con la industria extrangera, y por consiguiente influye en la prosperidad del estado.

Esta aseerion seria muy justa, si pudiera verificarse el achicamiento del interés, sin que se aumentase la abundancia pecuniaria; (2) pero como esto no puede suceder, porque los mayo-

(2) Yo hablo de la abundancia respectiva á las necesidades de los objetos en que se emplea, pues bien sé que puede

res ó menores réditos, son un efecto del engrosamiento de la masa de los metales, á lo que es inherente su envilecimiento, y á su envilecimiento la carestía de los jornales, se sigue que lejos de poder prosperar el Reyno que los tenga mas baxos, no podrá competir con el que pague un premio mas alto. (*Se continuará*)

Avisos. El número anterior del Amigo de la Pátria fué el último correspondiente al primer trimestre los señores subscriptores que gusten continuar, ó los que quieran hacerlo de nuevo, acurriran a la librería de Jauregui

La tarde del 30. de enero de este año, se celebró la eleccion de exâminadores y visitadores del nobilísimo arte de primeras letras en la sala capitular del Excmo. Ayuntamiento de esta N. C. que precidió el señor capitular don Manuel de Cuevas Monroy Guerrero y Luyando, Juez diputado por dicho Excmo. Ayuntamiento, para las informaciones de los pretendientes del referido arte, y salieron electos el B. D. José Joaquin Gomez Maya, y Don José Abarca, Profesores exâminados y aprobados, y dando todo el cuerpo las debidas gracias por la distincion y aprecio con que siempre lo han distinguido y apreciado los señores capitulares, se concluyó este acto.

Noticia. Los libros y cortos muebles que han quedado de la testamentaria de la señora doña Elvira de Roxas, se han trasladado a la casa núm. 2. del callejon del amor de Dios. Se avisa al público para que ocurran los que quieran hacer postura, pues aun se hallan excelentes libros.

Allazgo. Un arete de diamantes ocurra á la calle de Chicomanía núm. 14. quarto núm. 5. de la casa de los Arquitos.

suceder, que en un país, aun habiendo menos dinero que en otro, esté mas envilecido si le faltan objetos en que emplearlo, y que la causa del aumento de los réditos es el haber muchos que busquen el dinero, el poderse utilizar mucho con él mediante el tráfico, y el haber poca cantidad de pecuniario con relacion al número de los que lo piden, y á la magnitud del tráfico que se obara.

Imprenta de doña María Fernandez de Jauregui.

DIARIO DE MEXICO,

del domingo 7 de febrero de 1813.

San Romualdo Abad. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Brígida.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18 .2,	9 .,3.	21... 30.
12 Idem.	39 5,	17. ,3,	21.. ,30.
8 de la noche		7 .5,	21.,30.

Signe la carta sobre el interes del dinero.

Supongamos dos estados ó dos negociantes que los representan; que emprenden uno y otro una manufactura en todo igual, que compran materiales de una misma calidad y a un mismo precio, que los trabajan con oficiales de igual habilidad, que usan de las mismas máquinas y telares, que emplean las mismas horas de trabajo, que reside una igualdad perfecta en todas las cosas, a excepcion del interés del dinero, supongamos tambien que emplean ambos un capital de cien mil reales, que uno lo tiene a tres por ciento, segun el precio corriente de su pais, y que el otro lo tiene á 5. Sin embargo, el primero podrá dar sus manufacturas mas baratas, porque el valor de la manobra aumenta el de las materias primeras de las manufacturas, mucho mas que el beneficio de dos por ciento. Por exemplo, si se trata de una manufactura de paños, se sabe que la manobra aumenta tres quartas partes su precio, de suerte,

que cien mil reales empleados en lana, deben rendir en ambas manufacturas, quatrocientos mil reducidos á paño. Por consiguiente, suponiendo que la ganancia de los dos negociantes ascienda á quatroenta mil reales, resultara, que al que paga cinco, no le quedara sino treinta y cinco mil reales, y que al que paga tres, le quedan treinta y siete mil; pero tenemos que rebaxarle el importe de los mayores jornales que paga por el envilecimiento del pecuniario, los cuales, aunque no se encarezcan sino una cincuentena parte, será preciso deducir de su ganancia seis mil reales mas que al que paga cinco, supuesto que hemos sentado que el valor industrial asciende á tres quartas partes mas; esto es, trescientos mil reales: con que bien sacadas las cuentas, gana 4 mil reales más el que paga mayor precio de su dinero.

Ya sé que me responderán á estas reflexiones, que quando hablan de reduccion de interés, prescinden de la abundancia ó escasez que haya de dinero que sus intenciones se limitan á que sea menor que el de los países extranjeros, á cuya circunstancia, si se agregase la inopia del pecuniario, lexos de verificarse lo que he dicho, tendríamos que descontar los seis mil reales al que paga 5. por ciento, por cuyo medio prosperaria la industria, y no podria tener ribal alguna que la aniquilase: finalmente, que aunque es cierto que una ley de esta naturaleza perjudica á los dueños del numerario, como cede en beneficio del bien público, es justo que se adopte

Yo no convendré jamas, dulce amigo, en que cede en beneficio del bien público semejante providencia. Acuérdesse U. de los principios que hemos adoptado, de los cuales se deduce, que no basta para legitimar una accion, examinar solo el número de sugetos que se aprovechan de ella. no se olvide U. de que he dicho varias veces, que se confunde el bien de la mayor parte con el bien público. tenga muy presente que he inculcado, en que este se compone de la suma de los bienes particulares, y que si á un ciudadano le es funesta una cosa, de ningun modo se le puede aplicar el deslumbrador nombre de bien público. En este supuesto, si es perjudicial al dueño del dinero semejante sujecion, no puede verificarse lo que realmente se debe entender por esta voz encantadora, de la que se abusa frecuentemente.

Si U. no se olvida de dichos axiomas, y los aplica al asunto de los intereses, resultara que no podra mezclarse en estas reducciones, sin violar la propiedad, sin atropellar la buena fe de

los contratos, sin sembrar el descrédito, y la desconfianza entre sus vasallos, sin vulnerar la fidelidad de los empeños que ha contratado con ellos; así aquel rasgo tan celebrado del Parlamento Inglés, de haber reducido su interés de 6 por ciento á 3, por el qual logró disminuir su deuda á una mitad, no se combina con mis principios. Yo creo que esta aplaudida ley, además de alterar el balsámico derecho de propiedad, barreno la buena fe y santidad de las convenciones: pues para anular una obligación es menester poner á las partes en las mismas circunstancias en que se hallaban quando la hicieron, y mi entendimiento y mi justicia me dicen que el Parlamento Inglés, para no lacerar el derecho de propiedad, y la buena fe que deben residir en los contratos, debiera haberles propuesto á los acreedores, que el que no quiera acomodarse con la reduccion que intentaba establecer acudiera por su dinero. También me dice que este precio de la plata, no debia fixarse con mas razon, que el de otros géneros; pues ya hemos convenido en las cartas anteriores, en que se deben proscribir en los reynos, que conozcan sus verdaderos intereses, las tasas de todo género de mercaderías: y yo no descubro ninguna razon, para que el dinero sea una excepcion de la regla general.

Es seguro que por mas restricciones que U. ponga, no se dexará de abusar, y que solo sirven las prohibiciones en esta clase de asuntos, para sacrificar á los buenos ciudadanos, quienes obedecen escrupulosamente las leyes, mientras que los bribones encuentran mil medios de escabullirse de ellas (3). *Se concluirá.*

Salud pública.

La pusilaninidad de algunos hombres tímidos, y la poca reflexion de otros, han esparcido en estos dias algunos

- (3) *Smith dice, que aunque la tasa legal del interés está en Escocia á tres por ciento, no se suele prestar á menos de cinco.*

En la voz interes del Diccionario Enciclopédico Económico-político se lee, que á pesar de que el año de 1766. se baxó en Francia á quatro por ciento la tasa del interés, que estaba á cinco, se continuó prestando á este rédito, y que se eludia la ley de muchos modos.

recetos acerca de la salud de esta capital, divulgando precipitadamente que se notaba ya en ciertos parages una excesiva multiplicacion de enfermedades, y que aún podia ser un contagio. Tenemos, pues, la satisfaccion de anunciar al público, que habiéndose practicado un exácto reconocimiento por varios facultativos, en virtud de orden superior, ha resultado, que ninguna de las personas procedentes de Puebla que han entrado últimamente en esta ciudad ha traído sintoma alguno de enfermedad contagiosa, y que lejos de existir en México mal alguno sospechoso de epidémico, es tal la salubridad que goza, que aún las enfermedades estacionales que otros años han abundado por este tiempo, son en el presente infinitas menos que lo que se ha observado generalmente. Si el Gobierno, no obstante, tiene tomadas algunas medidas en el asunto, son puramente de precaucion, é hijas de la prudencia y zelo que forman su caracter, y que nos prueba que aun se anticipa á nosotros mismos en lo que es en beneficio comun.

Avisos. El número 13 del Amigo de la Pátria fué el último correspondiente al primer trimestre los señores subscriptores que gusten continuar, ó los que quieran hacerlo de nuevo, ocurriran á la libreria de Jáuregui.

Pérdidas. Un reloj de oro, montado en diamante, con guardapolvo de lo mismo, dos vidrios, y en el reverso una miniatura de Venus, guarnecida de margaritas, con una cadena de pelo y llave ovalada, tambien de oro, con los dias del mes. Quien supiere de él, ocurra a la imprenta del Diario, y se le dara una onza en oro de hallazgo.

La mañana del lunes 1. del corriente se extravió el tomo de Febrero del Año cristiano, traducido por Herrera. Se su-
plica á la persona a quien se lo hayan vendido ó lo haya encontrado, ocurra con él á la tesoreria de la renta del tabaco, á D. Vicente Dominguez, quien dara su correspondiente hallazgo.

DIARIO DE MEXICO,

del lunes 8 de febrero de 1813.

S. Juan de Mata. Q. H. en el convento de Religiosas
de la *Enseñanza*.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22...6	18...2.	21...30.
12 Idem.	39. 5,	17...3.	21...30.
8 de la noche		7 5,	21...30.

Concluye la carta sobre el interes del dinero.

Permitiendo, como no se puede menos de permitir, que cada uno exija del dinero que presta tanto como pudiera haber ganado con él, tiene U. abierta la puerta, á que se llevan todos los intereses que se quiera, baxo los nombres de lucro cesante, y de daño emergente con que solo podrá servir la ley, para las personas que dan á censo perpétuo; pero le parece á U justo sujetar únicamente a estas a que no pasen de ciertos limites? ¿Le parece á U. razonable, que el que da el dinero, á mas de no poder contar con él mientras le paguen los réditos, esté expuesto á que se lo rediman si baxa el premio en que han convenido, y que si sube se aprovechen de este beneficio? ¿No descubre U. una desventaja para el acreedor en semejante sujecion, y una grande desigualdad en un contrato de esta naturaleza?

Ya conozco que uno de los motivos que han empeñado á los legisladores á prescribir los limites de los réditos, ha sido por el temor de que algunos abusaren de la necesidad del demandante del dinero. pero U, sabe muy bien, que no basta que se pueda

abúsar de una cosa para próscribirla: ¿le parece á U. que sería muy juiciosa la prohibicion de no comer mas que pan y agua, porque el exceso de la comida puede inducir una aplopegía? ¿qué se prohibiera beber vino para que no se embriaguén los hombres? Lo hago á U la justicia de creer, que no pueden hacer presa en su entendimiento estas arrugadas ideas

Es indubitable que habrá algunos abusos, pero no tantos como se teme. pues no es suficiente el deseo de abusar en aquellos objetos, que estan sujetos á la concurrencia asi sin que U. intervenga, se arreglaran los intereses por si mismos, segun la naturaleza de las cosas, como se arregla el precio de todo lo que gira en el comercio, en el que crece la estimacion de los géneros, quando hay muchos que los desean, y pocos que los ofrecen en consecuencia de esta incontrastable ley, quando haya mucho dinero, y muchos que lo presten, sin que sea tanto el número de los que lo pidan precisamente, baxaran los réditos, y subiran por el contrario, quando sean pocos los prestadores, y poco el dinero con relacion á las necesidades

La experiencia confirma todos los dias esta verdad, no solo en orden al dinero que gira en el comercio, mas tambien en el que se presta á censo. En mi país antes de la circulacion de los vales reales de la formacion del banco nacional, y de la compañía de Filipinas, a pesar de que las leyes concedian el premio de llevar hasta 3 por ciento, del que se daba a censo, solo se ponía a 2 y tambien a 1 y tres quartos Suponga U que estuviera el interés legal a 40; cree U. que se llevaria mas por esto? ... Nadie dirá que si. pues yo les preguntaré, ¿que por qué no llevaban el 3 que les permitia la ley? ... Y estoy seguro de que no me dudarán cosa que satisfaga a la razon

Quítese U de cuentas, amigo mio, y persuádase á que los Soberanos jamas pueden borsearse de gobernar por leyes imparciales este asunto, asi este cuidado debe U abandonarlo al Morisca anivelador de todos los géneros, esto es, a la concurrencia y todas de aquellos espíritus en miniatura, que aspiran a dirigir nuestras acciones, que todo lo que quieren arreglan, que creen ver en el menor inconveniente la subversion de un estado que no miran sino por un lado los objetos, que pretenden el imposible de sofocar todos los vicios, todos los abusos, sin hacerse cargo de que el remedio suele ser peor que el mal. Finalmente, acuérdesse de las diferentes vicisitudes que ha experimentado el interés legal, segun he indicado en mi primera carta y particularmente, de que dice Cicerón, que el . . .

taba en Chipre á quarenta por ciento. de los que sucede en Bengála, donde se presta á quarenta, cincuenta y sesenta, de la opinion que corre en Coromandél, en órden al interes, del qual dicen que hay una cosa que es pecado, otra que no es pecado ni virtud, y otra que es virtud: de la primera clase, es prestar a 48 por ciento, de la segunda, á 24, y de la tercera a 12. Si amigo, es preciso acordarse de toda esta variedad de opiniones y de usos para conocer que una materia, en que ha habido tanta variedad, no puede estar fundada en principios constantes, y que si U no se guia sino por su imaginacion y suelta de su mano el hilo de los axiomas, que hem s sentado al empezar nuestra correspondencia, se meterá en un laberinto, del qual no podrá salir. Este es mi parecer; quizas me equivocaré pero U. me perdonara los yerros de mi entendimiento, asegurado de que mi corazon solo apetece la prosperidad de su principado, y de que U viva mucho tiempo lleno de tantas felicidades como las que le desea su apasionado. *Foronda.*

Bando publicado antes de ayer.

DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS &c.

Con el objeto de remover los obstáculos que impiden la abundante provision de víveres, y las trabas que se oponen á la libertad de comerciar en todos los ramos de abasto, se han instruido sucesivamente varios expedientes en esta Superioridad, siendo uno de ellos el respectivo al trato de Tocinería, cuyas ordenanzas peculiares se han examinado, y combinado el beneficio público y el particular de los que se hayan de dedicar a esta clase de industria, con la policia tan necesaria en este punto y la salubridad de esta especie de alimento y habiendo oido los respectivos informes de la Fiel Executoría y Apoderado del expresado trato, de conformidad con lo pedido en su vista por el Señor Fiscal de lo Civil, he resuelto en Decreto de 31 de enero próximo pasado, se ponga esta negociacion en absoluta libertad baxo las reglas siguientes.

I Que quede en toda su fuerza y vigor la prohibicion de que anden los cerdos sueltos ó vagos en esta Ciudad y sus contornos, y lo mismo la de que se crien en esta Capital de garitas para adentro en todos los parages públicos de ella, en que deben entenderse comprehendidos los arrabales ó alrededores, permitiéndose solo la cria de estos animales, de garitas á fuera en chiqueros cer-

rados, bajo las penas señaladas en los bandos de 28 de Septiembre de 778 y 17 de Febrero de 792 y son las de que los cerdos que se encuentren sueltos ó fuera de las casas, puedan ser aprehendidos y tomados por qualquiera persona, á la que pase su dominio, perdiendolo sus antiguos dueños y pagando ademas cinco pesos aplicados a obras públicas

2. Que la ceba de los cerdos y la elavoracion de los otros efectos que de estos animales se sacan, no puedan hacerse sino en casas que tengan las oficinas necesarias con todas las precauciones que el arte, el aseo y buen órden exige, para que las zahurdas esten circundadas con targeas de agua corriente, y tengan la correspondiente capacidad, á fin de que no ofendan al publico los abundantes piojos de estos animales, ni el fetor que semejantes lugares despiden por la impregnacion del ayre con sus exhalaçiones putridas, ni haya riesgo de incendios en las play-las y hornillas,

3. Que las carnes de cerdo que se vendan sean saludables y bien acondicionadas, quedando sujetas a la inspeccion y repeso, siempre que la autoridad á quien corresponde lo tenga por conveniente, para asegurarse de la calidad de las carnes que se expendin y de la fidelidad del vendedor en la cantidad que ofrezca al público.

4. Que para que el Gefe político de esta Capital pueda tomar las providencias correspondientes sobre los indicados puntos de policia, deba presentarse a él todo aquel que quiera dedicarse á esta negociacion, manifestando si se ha de ceñir á la venta de las carnes y efectos del cerdo, ó trata de establecer casa for-mal de ceba y matanzas, para que en este último caso se ha-ga vista de cjos del arreglo y situacion de las oficinas; y en uno y otro ponga el negociante á la puerta de su tienda, una tabla en que se anuncie la cantidad de cada efecto que ha de dar por medio, entendiéndose todo esto sin perjuicio de que quando se note codicia ó exceso intolerable de los tratantes en los precios, se dé cuenta al Superior Gobierno con la instrucc-ion conveniente para la providencia que convenga. *Se concluirá.*

Avisos. El número 13 del Amigo de la Pátria fué el último correspondiente al primer trimestre los señores subscriptores que gusten continuar, ó los que quieran hacerlo de nuevo, ocurriran a la libreria de Jauregui.

DIARIO DE MEXICO,

del martes 9 de febrero de 1813.

*Santas Petronila y Polonia Vs. y Ms. Q. H. en el
convento de Religiosas de la Enseñanza.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21 ,7	18 ,2.	21. ,30.
12 Idem	34 ,2	17 ,3.	21. ,30.
8 de la noche		8 ,4	21. ,30.

Concluye el Bando publicado el día 6.

Y como el vigilar y celar la puntual observancia de estas prevenciones, recargaba demasiado las atenciones del expresado Jefe político, mucho más debiéndose extender el cuidado de la buena policía á los demás ramos de abastos y consumos de primera necesidad, como son las carnes, el pan, las belas &c segun las disposiciones que han enmendado y enmendaran su antiguo sistema, he resuelto igualmente que entre todos los individuos de este Ilustre Ayuntamiento, se distribuya y reparta este cuidado en los términos que á dicho Cuerpo y su Presidente parezca mas acomodado para el mas expedito desempeño, comisionándose, si pareciere conveniente en algunos puntos, a los jueces mejores de cuártel.

Bajo cuyas disposiciones el expresado trato quedará en absoluta libertad, para que todo el que quiera se dedique a este comercio en todos y cada uno de sus ramos, sin su-

frui otra pensión que las de los tres reales, impuesta a los cerdos entre los arbitrios de guerra, y la que se ha señalado en Bando de 23 de enero próximo pasado para la subsistencia del Esquadro Urbano de esta Capital, cobrandose la alcabala del consumido ó venta de segundas especies al tiempo de la introduccion de los cerdos, de modo que a la que se ha cobrado por cada cabeza, se aumente lo que correspondia por razon de este otro derecho ó venta de segundas especies.

Y para que llegue a noticia de todos mando, que publicandose por Bando se fixe en los parages acostumbrados, remitiéndose los correspondientes exemplares a los Tribunales, Gefes y Magistrados á quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en el Real Palacio &c.

Edicto fixado ayer en esta Capital.

DON RAFAEL DE LA LLAVE del Consejo de su Magestad, y Oidor de la Real Audiencia de esta Nueva España.

Hago saber á todas las personas estantes y habitantes en esta Capital, y demás Ciudades, Villas y Lugares, de qualquiera estado, calidad y condicion que sean comprendidas en el distrito de este Verreynato, que por Real Cédula fecha en Cádiz á 9 de Marzo de este año, se ha servido S. M. (Q. D. G.) comisionarme para tomar residencia al Excmo Sr. D. José de Iturrigaray, del tiempo que sirvio los empleos de Virrey, Gobernador y Capitan general de este Reyno, y Presidente de esta Real Audiencia, a los Asesores, Auditores de Guerra, Secretarios, Coadyutores y allegados que tuvo en el tiempo de su gobierno, y demas personas que conforme a lo prevenido por derecho y leyes de estos Reynos la deben dar. La qual residencia debo tomar por el término de 6 meses que no han de prorrogarse por ningun motivo, y han de correr y contarse desde el dia 7 de febrero del próximo venidero año de 813 que desde ahora señalo para su publicacion en todo el Reyno, la que he defendido, hasta esa fecha por la interceptacion de los caminos que dificulta y retarda la llegada de los correos, por cuyo conducto deben ir los exemplares de este Edicto á las diversas Provincias y Jurisdicciones donde se han de remitir. Por tanto los Ministros de Exército y Real Hacenda de las Casas de esta Capital y foraneas de la comprehension de dicho Verreynato, manifestaran por medio de la correspondiente certification si han pagado de orden del Excmo.

S. Residenciado, libramientos contra Leyes y Ordenes, é igualmente los Directores de Rentas, el Administrador de la Real Aduana de esta Ciudad, y el Contador de Azogues informaran con justificacion si faltó a las Leyes, Reales Cédulas y respectivas Ordenanzas de los ramos que son de su cargo. Y mando que comparezcan ante mí, ó por Procuradores con poderes bastantes y bien instruido, todas las personas, comunidades y cuerpós que tengan que pedir ó demandar contra el Excmo Sr Iturrigaray, sus Asesores, Auditores de Guerra, Secretarios, Comisionados, Criados y allegados, é igualmente, contra aquellos a quienes se hubiere dado comision por dicho Sr. para visitas, reduccion de Indios, repartimiento, tasacion de ellos, y otros asuntos de Justicia ó Hazienda, que se sintieren agraviadas por mala administracion de ella, ó por otras molestias, violencias, vexaciones, fuerzas, malos tratamientos, ó por cohechos, ddivas, regalos, empréstitos que hayan llevado ó recibido por negociaciones públicas ó secretas, contratos, grangerias y comercios por sí ó por interpósitas personas, quebrantamientos de fuero, privilegios y exénciones, por cobranzas de derechos indebidos, por pactos, concertos y capitulaciones sobre ellos, ó por qualesquiera otra causa, motivo o razon que hayan faltado en todo ó en parte á las Ordenanzas, Leyes, Cédulas ó Instrucciones dadas por S. M. a dicho Excmo Sr Residenciado y demas personas que van citadas, para mantener en paz, justicia y buena gobernacion, á todos los vasallos de estos dominios, entendidos todos los que ocurrieren de que les oiré y haré entero cumplimiento de justicia, quedando advertidos que las demandas, capitulos ó queréllas que en razon de lo referido tuvieren que poner, se han de presentar dentro de treinta dias contados desde la publicacion de este Edicto; las quales despues de puestas se han de fenecer y concluir dentro de sesenta dias que han de correr desde que las partes interesadas se presentaren en el término que les va señalado, por ser el competente para el fenecimiento de dichas causas. Y siendo pasado el término de los treinta dias que se asignan para dicha presentacion, y no compareciendo, no seran mas oidos, citados y emplazados los interesados, causándoles el perjuicio que hubiere lugar. Y para que qualesquiera que tuviere que pedir, decir, demandar ó declarar contra el referido Sr. Excmo y demas residenciados, lo puedan hacer sin temor ni recelo alguno, en nombre de S. M. (Q. D. G.) desde ahora para quando llegue el caso, le recibo y pongo baxo del amparo, auxilio y proteccion Real, para que ninguno de los Asesores, Auditores de Guer-

203
ra, Secretarios, Criados ni allegados de qualquiera clase que sean, les injurien ni hagan agravio, amenacen ni molesten de obra ni de palabra, ni les impidan la execucion y prosecucion de su justicia. Y mando igualmente que ninguna persona de qualquiera estado, calidad ó condicion sea osado a inquietar ó dar consejo para ello, baxo las penas en que incurren los que quebrantan el seguro y proteccion Real. Y para que venga a noticia de todos, publíquese este Edicto en esta Capital en los parages y con las solemnidades acostumbradas, y que lo mismo se execute en las Ciudades, Villas, Pueblos y Lugares, Cabeceras de Partido de este Virreynato, con prevencion a los Justicias de que si por la razon expuesta de la interceptacion de caminos llegaren á sus manos, los Edictos despues del dia asignado para su publicacion, lo verifiquen luego que los reciban sin pérdida de momento. Dado en México &c.

Aviso En auto proveido á los 4 del corriente, por el señor don Tomas Gonzalez Calderon, Caballero de la real y distinguida Orden Española de Carlos III. del consejo de S. M., Ministro honorario del real y supremo de Indias, Regente de esta Real Audiencia y juez privativo del Hospital general de Indios, está mandado en los de pregones y almonedas, para el remate en arrendamiento del privilegio de impresion de cartillas, propio de dicho Hospital, se proceda á él el miércoles 10 del presente, poniendose en los periódicos publicos esta noticia, para que la persona que quisiere hacer postura, ocurra a don Joaquin Barrientos, que es el Escribano de la comision.

Venta Veinte y cinco mulas; veinte y tres de aparejo, con todo lo necesario, dos de tiro, y una yegua con muleto al pie ocurran a la villa de Tacuba, barrio de san Juanico, en la tienda que llaman la Grande, se tratará sobre su vista.

Aviso El número 13 del Amigo de la Patria fué el último correspondiente al primer trimestre los señores subscriptores que gusten continuar, ó los que quieran hacerlo de nuevo, ocurriran a la librería de Jauregui.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 10 de febrero de 1813.

S. Guillermo Ermitaño. Q. H. en el convento de
Religiosas de la *Enseñanza*.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	17. °, 3	9. °, 3.	21. °, 30.
12 Idem.	33 °, 9	17. °, 3.	21. °, 30.
8 de la noche		10. °, 2.	21. °, 30.

Bando publicado ayer.

DON FRANCISCO XAVIER VENEGAS Sec.

Aunque por Decreto de 4 de octubre de 806 de conformidad con voto consultivo del Real acuerdo, se declaró extinguido el Gremio de Veleros, sin uso ni observancia las ordenanzas que habian regido hasta entónces, y en consecuencia libre la ocupacion de fabricar velas de sebo para que se dedicásen á ella las mugeres y todos los que quisieran, quedó sin embargo sujeta á las posturas y tasas que se fixan en su respectivo arancel: y habiéndose instruido expediente particular sobre la variacion de que fuese susceptible el actual sistema de este trato en utilidad y conveniencia pública, he resuelto por Decreto de 6 del corriente de conformidad con lo pedido por el Sr. Fiscal de lo Civil, que a reserva de establecer posturas en el comercio de Velería quando se note ó codicia intolerable de los tratantes, ó exceso en el precio de las velas, quede des-

de luego libre este ramo de toda postura, y sujeto solo á las visitas y demas reglas de buena policia que ha tenido desde el año de 806 hasta el presente, entendiéndose que de su observancia debe cuidar el Gefe politico de esta Capital y demás individuos del Ayuntamiento, y con la adición de que los que quieran dedicarse a este trato deben poner en sus Tiendas y obradores una tablilla en que anuncien las onzas de sebo librado que dieren por un real para gobierno del público

Y para que llegue a noticia de todos, mando, que publicándose por Bando se fixe en los parages acostumbrados, remitiéndose los correspondientes exemplares á los Tribunales, Gefes y Magistrados a quienes toque su inteligencia y observancia. Dado en el Real Palacio &c.

Breve discurso sobre los placeres y los males de la tierra, y exámen de algunas proposiciones de los pyrrhónicos.

Los males y los placeres son los dos mayores resortes de que se vale naturaleza para poner en movimiento y despertar la atención de nuestra alma, y para que no nos entreguemos al amor propio; tambien contribuyen al gran objeto de nuestra salvacion. Este objeto merece nuestras reflexiones, porque es imposible formar una idea exácta de la naturaleza humana, y de la constitucion del hombre, sin profundizar esta materia

«Si este mundo, (dice el perverso y sedicioso Pyrrhónico) es la obra de un Criador infinitamente bueno, ¿porqué fué el mal una de las condiciones á que sujetó nuestra existencia? ¿Por qué no fue excluido de la creacion? No podia ese Criador infinitamente bueno proveer a nuestra felicidad de otro modo? No se contradice el estado actual de las cosas con la infinita bondad de Dios?»

Los hombres han ventilado no poco esta materia, pues produjo el error de los Manicheos, que no pudiendo imaginarse que la bondad de Dios pudiese permitir que nos sucediese el menor mal, dieron en la idea de otro dios ó de un segundo principio que suponian igual en poder al bueno, pero que siendo malo por la naturaleza y oponiéndose a los benéficos del principio bueno, era el único origen de todo el mal que sucede en el mundo.

No debemos extrañar de que unos ignorantes y supersticiosos Tembladores hayan adoptado un error tan grosero, y si el

que un hombre como Bayle haya emprendido la defensa de esta impiedad escandalosa.

Expondré en este ensayo algunas reflexiones generales que pueden servir para satisfacer a las razones de los sediciosos Pyrrhónicos, y al mismo tiempo para demostrar la inconsecuencia y la falsedad de la proposición de Bayle

Quando reflexionamos sobre la naturaleza del hombre, jamás debemos perder de vista estas tres cosas 1. Que es un ente *creado* realmente, *dependiente y limitado* en su naturaleza 2. Que es de una naturaleza *mixta*, compuesta de *espíritu*, y de *materia*. 3. Que como un ente racional capaz de deliberar sobre sus acciones, se halla en un estado de merecer por su virtud con la facultad de hacer uso de su libertad y de su libre albediño.

De aquí se sigue que el hombre como *ente dependiente y limitado*, es imperfecto. Así es que advertimos que nos faltan diferentes grados de perfecciones que miramos como posibles, y que vemos poseer á otros.

Aunque el hombre considerado en general, exceda á todos los demás entes materiales, sin embargo, quando comparamos las facultades de su cuerpo con las de otros animales, vemos que les es muy inferior, pues no puede alabarse de tener la fuerza del león, la agilidad del ciervo, el olfato del perro, ni la vista penetrante del águila; y aunque sea tan perfecto como lo exige su naturaleza, descubriremos en él una imperfección manifiesta que consiste en la comparación que hacemos de él con otros entes superiores é inferiores, quando examinamos separadamente sus facultades respectivas

Pero sin hablar de esta imperfección ¿es acaso imposible que el hombre compuesto de materia participe de las flaquezas é imperfecciones que le son comunes con los demás animales? Establecido este único principio, demostraremos evidentemente que no podía de ningún modo estar esento de *mal*, y que debemos admirar la sabiduría y la bondad de Dios, que convierte esta desventaja de la naturaleza en una especie de bendición y de medio para conseguir la felicidad.

Por la misma razón, siendo el hombre un compuesto de materia, ¿no debe por necesidad estar sujeto á un gran número de indisposiciones accidentales, á la pérdida general de sus facultades y sentidos, y finalmente á su total descomposición... Una sola calentura basta para exponer á toda una casa, un incendio puede reducirla á cenizas, y no se puede pretender con fundamento alguno que esta parte imperfecta del hombre tenga

212
el derecho de estar libre de la impresion de las causas externas,
ó de los efectos naturales de la ley general.

Pero me diran, el alma, esa parte del hombre la mas sú-
blime y noble, es un espíritu puro que no depende de las leyes
del movimiento, y enteramente distinto de la materia. *Se conti-
nuará.*

Aviso. Los sujetos que tengan certificaciones de enteros he-
chos en esta Tesorería general de cantidades suplidas para
el préstamo a que excitó el Excmo. Sr. Virrey en Oficios de 23
de Agosto último, pueden ocurrir con ellas a dichas Oficinas,
en donde se les entregarán sus correspondientes escrituras.

Venta. Un coche buco, de precio cómodo se tratará de él
en el puente de Balbanera número cinco frente del estanquillo.

Vacuna. La tarde de hoy 10. del corriente, ha de verih-
carse.

*Precios corrientes de los víveres de mayor
consumo en esta capital.*

Trigo de 14 á 16 ps. carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps. 4. rs. carga
Frijol parialeño y prieto a 12 ps bayo á 13. = Garbanzo gordo á
22 ps. carg = Haba á 6 ps. 4 rs = Alberjon a id. = Arroz de leche
á 21 ps. qq y de guisar á 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabas-
berada, de 26 a 28 rs. segun su calidad. = Sal de colira 28 rs. arrob.
= Chile ancho de 11 á 12 ps. 2 rs. arrob. Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeyte
de comer criollo 8 ps 4 rs arr. Id. de España de 12 a 14 ps arr. =
Queso á 7 ps. 4 rs arrob = Sebo a 9 ps. 4 rs = Manteca 8 ps. 4 rs =
Jamon á 8 ps. 4 rs. arrob. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 255 pesos barril = Id. de caña á 55 ps.
= Vino Xerez 180 ps. barril = Id Málaga á 160. Mescal 60 ps. bar.
Papel florete á 20 ps. resma

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO,

del jueves 11 de febrero de 1813.

*S. Desiderio Obispo. Q. H. en el convento de Religiosas
Capuchinas de Guadalupe.*

Observ Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	16 ,4	9 ,3.	21... 30.
12 Idem	28 ,8	18 ,2.	21... 30.
8 de la noche		11 ,1	21... 30.

Sigue el discurso sobre los placeres y los males de la tierra.

Efectivamente esto es cierto si consideramos al alma en sí misma; pero reunida como lo está con el cuerpo que dirige y anima, por un efecto necesatio debe sentir los efectos que produce la parte material, ya se dirijan á su detrimento, ya a su bien estar. Los dolores y los placeres anuncian sucesivamente al alma lo que pasa en el cuerpo, y sin esto el alma no podría cuidar de la conservacion y seguridad del cuerpo. Luego es natural que el alma en este estado sea tan susceptible de dolor como de placer.

El alma considerada en sí misma como un espíritu puro, no dexa por esto de ser un ente creado, y por consiguiente limitado e imperfecto. Como tal, ¿debe estar libre de penas? ¿No experimenta los defectos desagradables de sus propias necesidades, y su insuficiencia para proporcionarse la satisfaccion que la hace desear su imaginacion?

¿Puede una disposición de esta naturaleza que sin embargo es invariable en todo ente creado, estar libre de dolor y sufrimiento? .. Es probable y aun verosímil que Dios por ser bueno esté obligado á mudar el orden de las cosas, y á libertar á sus criaturas de los efectos y de las consecuencias necesarias á su existencia?.... Podía hacerlo, y esta fue en parte la prerrogativa de nuestro primeros padres antes del pecado.

He dicho en parte, porque es evidente que esta prerrogativa por grande que podamos imaginarnosla, no les libertó absolutamente de todas las inquietudes, pues aunque nuestros primeros padres no hubiesen estado sujetos á la muerte, ni á las enfermedades, si hubiesen quedado en el estado de inocencia, no es menos cierto que en este mismo estado tenían que luchar contra las pasiones, y que si no hubiese estado acompañado de alguna dificultad, no hubiera habido mérito alguno en la *victoria*, si hubieran sabido ganarla. ¿Pero que digo? la voz *victoria* es un absurdo quando no se supone combate. Quando Eva contemplaba la belleza del *fruto prohibido* no se halló en un estado penoso? Este dolor y este combate interior que le hubiera sido tan útil si hubiera querido resistir con valor, fueron la causa de la desgracia que se atraxeron Adán y Eva por haber cedido á la tentación.

Si en este estado feliz aun quedaba cierta pena, ¿que deberemos esperar, perdida esta prerrogativa, y despues que el hombre esta abandonado á su debil fragilidad? En este estado la prueba es mucho mas fuerte y penosa que en el otro, las enfermedades y la muerte exercen sus derechos en los hombres, y esles. Añadase á todo esto las grandes dificultades que hay para adquirir las virtudes morales, y practicarlas en medio de las pasiones que le son incompatibles, que estamos obligados á ser *sabrosos, justos y equitativos*, al paso que el deleyte nos excita, y que la avaricia, la discordia, y el desorden nos rodean por todas partes esta es en efecto la suerte del hombre en su estado actual. ¿Sera pues extraño que experimentemos males y dolores en este mundo? ¿Podemos considerarles como opuestos á la bondad divina, mayormente teniendo tantas razones para no dudar que lo que sufrimos sirve para probar nuestra virtud, y que al fin hallaremos nuestra recompensa?

Solo hallo un medio propio para apoyar este raciocinio consiste en la suposición de que Dios al crear este universo, no

tuvo otro objeto que manifestar su bondad infinita, y hacer á sus criaturas felices.

En esto consistia la gran fuerza de Bayle „ Siendo Dios, decia , infinitamente perfecto y feliz, no puede suponerse que la creacion haya contribuido en modo alguno al aumento de su gloria, ó que este sea el fin que le movió á dar la existencia a algunas criaturas. Por la creacion no podia proponerse sino manifestar su bondad, y dispensar á sus criaturas una cierta posicion de felicidad, proporcionada á las necesidades de su naturaleza, es decir, á una mas y a otra menos; pero por lo que hace á los males y a los dolores de qualquiera especie, debian quedar excluidos de los designios de la bondad divina, y sin embargo vemos que tienen una existencia real en el mundo. Por consiguiente no eran tan reprobables los Manicheos quando atribuian á un principio malo los males y las vicisitudes que acompañan á la vida humana Es preciso convenir de buena fe en que no podemos dar razon alguna de este triste fenómeno, y que nuestra razon elevada á un grado tan alto de luz, solo es propia para extraviarnos y extender en nuestra alma una nube de dudas y de incertidumbres “

Solo he referido este sofisma porque demostrando su frialdad y flaqueza, tendre ocasion de trastornar el principio de la incredulidad de nuestros dias. He aqui este principio „ Dios es evidentemente bueno, y esta adorable perfeccion tiene una influencia necesaria en todas sus miras y en todas sus resoluciones por consiguiente es imposible que jamás se haya propuesto el castigar á ninguna criatura en el otro mundo “

La proposicion de Bayle, que Dios no tuvo otro objeto en la creacion que manifestar su bondad, y hacer felices á todas las criaturas, no estriba en prueba alguna ni aun es verosímil. Bayle se gloria de haber inventado este argumento, hasta que Mr de la Placette le desafío á que diese de él una prueba convincente A la verdad, Bayle murió inconsequente despues, y le fue imposible responder á este nuevo antagonista, pero aun quando hubiera vivido, como hubiera podido sostener su argumento y qué prueba hubiera podido dar?

El Padre Malebranche habia leído las objeciones de Bayle, y habia pesado la fuerza del argumento en que las apoyaba, pero muy lejos de descubrir en ellas una evidencia aparente ó verosímil, juzgó que las objeciones eran una prueba de lo contrario, esto es, que probaban la verdad de la religion cristiana. He aqui la excelente conclusion que sacaba.

„Siendo Dios infinitamente perfecto y feliz, y al contrario el mundo, y todas las criaturas limitadas é imperfectas, no podia haber ninguna proporcion entre su existencia y la gloria de Dios.“ En esto conviene con Bayle, ¿pero que consecuencia se ha sacado de este principio? ¿Que Dios al crearlas no habia podido tener otro fin que el hacerlas felices? Nada de esto, responde Malebranche, „todo el bien que podia hacer á sus criaturas, ó de que podian ser susceptibles, era limitado atendida su apatitud para llegar á lo que es infinito en sí mismo. Luego su felicidad no era un objeto que mereciese toda su atencion, y no puede decirse sin temeridad que tal fuese su único fin. La única consecuencia que se puede sacar del principio arriba mencionado es, que Dios jamás hubiera resuelto crear el mundo, si no hubiese tenido el medio de darle en cierto modo un *valor infinito* que merecia toda su atencion y su amor, este medio era la encarnacion de su hijo, que dá un valor y un precio infinito al homenaje y la sumision de los hombres, cuya naturaleza se dignó tomar. En esta reunion de la naturaleza de Dios brilla su *bondad* y su *poder*, su *sabiduria* y su *gloria*. Luego este era el único objeto pudiera corresponder al fin de su gloria, luego esta fue la mira de la creacion. Asi es que en la misma religion hallamos la solucion de una objecion que se dirigia á trastornar la *Malebranche conversaciones cristianas, y tratado de la naturaleza y de la gracia*.

Mr. de la Plecette no adelantó tanto sus congeturas como el Padre Malebranche, sino que se ocupó solamente en aniquilar el fundamento de los racionios estériles de Bayle, y en demostrar quan débil era su argumento.

El Doctor King, y el célebre Leibnitz, entraron tambien en la lid con Bayle, y propusieron para refutarle dos argumentos enteramente opuestos. (*Se concluirá.*)

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 12 de febrero de 1813.

*Santa Eulalia V. Q. H. en el convento de Religiosas
Capuchinas de Guadalupe.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18 .,2	10 .,2.	21...30.
12 Idem.	23 .,3	18...2.	21...30.
8 de la noche.		10 .,2.	21 .,30.

Concluye el discurso sobre los placeres y los males de la tierra.

El Doctor King establece por principio seguro: „que el fin del Creador en formar este mundo, consistia principalmente en demostrar y manifestar su poder, que siendo en sí mismo infinitamente perfecto, nada hallaba en la idea de las cosas fuera de sí que pudiese inducirle a darla una existencia real, y que con respecto a él nada tenían de bueno en sí: que siendo Dios infinitamente bueno habia dado la existencia al mundo, y á cada criatura el bien de que era susceptible conforme al fin general, y á los medios que habia destinado para manifestar su poder: estos medios estaban indispensablemente unidos a una cierta progresion de *mal natural* como los dolores, las enfermedades, la muerte &c. Por otra parte los que critican a la divinidad, porque permitió estos males naturalmente inseparables del plan que Dios quiso escoger para manifestar su poder, tambien pue

criticarla sobre la creacion de un mundo en general. Para evitar el *mal moral* y las faltas que cometemos por olvidar nuestras obligaciones, hubiera sido necesario, dice King, despojar al hombre de su libertad, en cuyo caso el mundo hubiera sido una especie de máquina en donde todo se hubiera hecho segun las leyes de un impulso mecánico é irresistible. Un estado de esta naturaleza no es a la verdad propio para probar el poder de Dios, como el en que el hombre se encuentra libre y capaz de merecer una recompensa futura.

Sin embargo de que este argumento es defectuoso, da mucha luz para comprender un punto tan obscuro como este.

La gran dificultad que se encuentra en la materia de que tratamos, consiste en hallar un argumento natural, que demostrando claramente el plan de la creacion, nos descubra el misterio del *mal moral*, y las razones por que permitió el Creador que entrase en su plan; pero cómo hemos de conseguir este gran descubrimiento, si no le buscamos en la misma religion? Para convencernos de esto basta tener presente la insuficiencia y debilidad de los argumentos que hasta ahora ha producido la filosofia abandonada a sí misma.

Conclusion el modo mas exacto, y el único que hay para discurrir filosóficamente sobre esta materia, al parecer es este: los males y los trabajos existen realmente en el mundo, y esto no sucede seguramente sin el conocimiento y permiso del Creador, pero las consecuencias naturales de esta verdad, experimentada, son 1. Que la felicidad del hombre no fue el único y principal fin de la creacion. 2. Que Dios no permite sin causa los males y los dolores que se experimentan en el mundo. 3. Que el hombre no debe pretender penetrar lo que puso Dios fuera de la esfera de sus conocimientos.

Si los males y las penas existen en este mundo ¿por que no han de existir igualmente en el otro? ¿Que hombre puede oponer límites a la justicia divina que tiene el poder absoluto de dispensar los castigos como las recompensas? Esta justicia no tiene límites, pues ninguna de las perfecciones divinas los tiene. Ademas ¿que mortal comprehende la importancia de las obligaciones que debe a la divinidad, ó lo enormes que son las faltas que comete? ¿Sera tan vano el incrédulo que pretenda prescribir leyes al ante supremo? No debe mas bien postrarse y

**ASESINATO DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DON ANTONIO GONZALEZ
Mollinedo y Saravia, teniente general de los reales exercitos,
ex-Presidente del reyno de Goatemala. &c. (*)**

Aunque entre los diferentes objetos que nos propusimos atender en este periodico nos abstuvimos de ofrecer en el prospecto el anuncio de las noticias por no ser conformes con nuestro plan, y porque habiendo papeles oficiales establecidos á este fin nos exponiamos a incurrir en errores, ó a publicar con atraso lo que debe anunciarse executivamente, estamos sin embargo en el caso de hablar de la pérdida de Oaxaca, porque las almas sensibles no deben callar quando causas tan activas exáltan el patriotismo y la sensibilidad. No tratamos de dar al público el por menor de los acontecimientos, aunque lo haríamos de buena voluntad si tuviésemos los datos necesarios, asi como los tenemos de lo que se va á tratar, y acaso sera un desengaño para los ilusos, un aviso á los conchados, y una confirmacion del juicio de los perspicaces.

El patriotismo y adhesion que los Oaxaqueños habian manifestado á favor de la justa causa y del legitimo gobierno nos hacian creer que resistirian con firmeza y heroicidad las sugestiones y los ataques de los enemigos de la patria, y que conformes con los nobles sentimientos de su virtuoso prelado y con las disposiciones de su desgraciado gefe, seria una de las capitales que mas eternizasen la memoria de su fidelidad entre todos los pueblos de Nueva España que han sabido distinguirse por su lealtad y valor. En efecto asi habria sucedido si hydras venenosas abrigadas en su seno no hubiesen destrozado la ciudad y sacrificado las vidas de ciudadanos dignos del amor y gratitud de los buenos para poner en manos de un vandido la riqueza comun y la libertad civil. ¡Día vendra en que la opi-

(*) *Habiéndose publicado en el Amigo de la Pátria el presente ensayo sobre el asesinato del Excmo. Sr Gonzalez Saravia, hemos tenido por oportuno publicarlo en nuestro periódico, tanto por el objeto del escrito, como por la mayor facilidad con que pued adquirirse por los buenos que aprecien las virtudes de los mártires de la Pátria.*

non pública señale á los traidores, y en que el brazo terrible de la justicia venga la sangre inocente derramada el mes de noviembre!

Nobles y fieles Goatemaltecos á vosotros dirigimos los ayes lastimeros que arranca de nuestros pechos el horrible asesinato de vuestro anterior presidente el excelentísimo señor don Antonio Gonzalez Mollinedo y Saravia; de aquel hombre piadoso liberal y benéfico que en tiempos mas felices hizo las delicias de Goatemala; de aquel gefe anciano y respetable que consagró once año de trabajos y fatigas en obsequio de esa preciosa porción de la América que gobernaba; de aquel padre sensible que si pudo separarse de vosotros por la obediencia os dexó su amor y la memoria eterna de los beneficios que dispensó á la humanidad, al comercio, a la agricultura, á las artes y á las ciencias!

Vosotros escuchasteis en marzo de 1811 una voz penetrante que hirió vuestros corazones y resonó en las bóvedas de la sociedad para significar con gratitud la pena que os causaba la pérdida de un bienhechor. „ Asi como un padre amoroso, decia „ el orador, quanto mas se acerca al fin de su vida manifiesta con „ mas ternura el amor á sus hijos y cuida con mayor empeño de „ establecer su fortuna, asi el excelentísimo señor Presidente estando ya para concluir su gobierno desata todos sus afectos de humanidad acia nosotros, trata de hacernos para siempre felices y nos dexa restablecida la sociedad económica. Las edades futuras, nosotros mas remotos descendientes conservarán la memoria de esta regeneracion como un testimonio de gratitud, á tí excelentísimo señor, regenerador benéfico de la sociedad. El cielo te haga siempre feliz y derrame sobre ti todas sus bendiciones.“ (Se continuará)

Aviso. D. Ignacio Valle, como Escribano real y Notario público que es, ha puesto su escribanía en una accesoria justo la casa número 13 de la calle de las Escalerillas, en donde pueden ocurrir las personas que quieran que se les extiendan testamentos, poderes, escrituras, y cualesquiera otro instrumento judicial; reytorando la noticia dada que tiene para las horas extraordinarias en que se le haya de menester, que vive en la casa número 9 de la calle de Leon inmediata á la iglesia de san Lorenzo.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 13 de febrero de 1813.

*S. Benigno M. Q. H. en el convento de Religiosas
Capuchinas de Guadalupe.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	15 ,5	10 ,2.	21... 30.
12 Idem.	31 ,5	17 ,3.	21... 30.
8 de la noche		14 ,6	21... 30.

Sigue el asesinato del excelentísimo señor don Antonio Gonzalez Mullinedo y Saravia.

¡ Que terrible contraste presenta á nuestra vista el tierno reconocimiento de los Goatemaltecos con la fiereza, ingratitude y crueldad de los invasores de Oaxaca aquellos humedecian sus mejillas con lágrimas de amor por la ausencia de un varon virtuoso, y éstos tienen las impias manos en su inocente y noble sangre; aquellos no tenían serenidad bastante para ver salir á su primer amigo, y estos han tenido la criminal entereza de privar á la patria de uno de sus mejores hijos, aquellos, justos apreciadores del mérito, respetaban las virtudes de Saravia, y éstos lo condenaron qual un delincuente; aquellos le comparaban al romano Caton, y éstos le ponen al nivel de un asesino, de un rebelde, de un saltador.

Este atroz homicidio que recuerdan con placer las almas

insensibles y corrompidas, excitará la justa indignacion y venganza de aquel reyno fiel, que conducido siempre por la senda de la virtud ha respetado los vínculos de la sociedad y atendido los derechos de la naturaleza, a la vista de tan vil asesinato declarara odio eterno a los verdugos de la víctima inocente y distinguira con mas claridad que nunca el sistema de la insurreccion y la conducta iniqua de sus agentes. Si la muerte natural de un ciudadano acusado hizo jurar a un sospechoso que vindicaria su inocencia, jurémos nosotros sobre las yertas cenizas del consolador y padre de Goatemala, vengar el insulto hecho a la noble nacion Española, y lavar la mancha infame con que los malvados pretenden obscurecer el patriotismo de los buenos americanos.

La muerte de Saravia presenta a las naciones de Europa el quadro abraviado del caracter de los insurgentes, ofrece a el alto gobierno un desengaño de la situacion politica de estos dominios y compele a la superioridad a estrechar sus disposiciones para exterminar de nuestro territorio las fieras que lo destrozan. Ya es tiempo que la accion poderosa de las leyes obre con independencia de la politica del momento, que el sistema militar de defensa cambie en el de operaciones activas, y de precaver se inmolen mas víctimas en el altar inmundo de la perfidia y de la iniquidad. La sangre inocente derramada en la vasta extencion de estos paises pide al cielo venganza, la patria insultada reclama imperiosamente los auxilios de sus dignos hijos, y el gobierno que es responsable de su suerte debe sacrificar alguna de sus virtudes á favor de las urgentes circunstancias, y sin cuyo sacrificio no es posible salvar la América del naufragio que la amenaza.

Está decretado en el corazon de los perversos el exterminio de los buenos, qualquiera que sea el lugar de su nacimiento, sangre, desolacion y muerte son los caracteres con que se distingue la insurreccion, juguémos pues el todo por el todo, y apurémos los grandes recursos que nos quedan antes de sufrir el sacrificio que nunca evitara la piedad del gefe ni la moderacion de las armas. El militar que obra ofensivamente, el soldado que observa la defensiva, el pacífico ciudadano y el tranquilo habitante de las campiñas, todos estan proscritos y todos rinden la garganta a la exterminadora cuchilla, morir por la religion y por la patria es un deber, pero morir en la inaccion es un crimen, seamos virtuosos y no temamos el resultado.

El feroz asesinato perpetrado en 'el Presidente es un convencimiento de la ineficacia de los indultos que se han prodigado, es un aviso que enseña la necesidad en que estamos de ar-

rollar la fuerza emiga con la fuerza nacional, y es un pronóstico del fin desastroso que espera a los que no adopten el plan resolucionario, si oportuna y decididamente no contribuimos todos á la salvacion del estado y á nuestra propia seguridad. ¡Hombres egoistas, vuestra suerte sera la misma que la nuestra, si triunfan los enemigos, pero vuestros nombres serán transmitidos á la posteridad con ignominia y jamas os colocará la patria en la lista de los Saravias, de los Regúles y Bonavias! (1)

La sangre de un español americano ó europeo derramada por la justa causa pide venganza, pero la de un ciudadano distinguido la de un hombre de gerarquia, de un gefe patriota é ilustrado, de una autoridad constituida, y de un protector de la América debe ser redimida con rios de la enemiga, y tambien con toda la que corre por nuestras venas, si con ella podemos borrar la nota infame de los criminales. Saravia puesto al frente de sus tropas, defendiendo la plaza que le estaba confiada, y protegiendo la libertad y seguridad de los vecinos, cumplia con las leyes del honor, con las obligaciones de su empleo, con el juramento prestado a la patria y con los debéres de la religion. Bravo con quien se pretende comparar, siguiendo las banderas de la insurreccion ofendia los derechos sociales, burlaba los preceptos santos del catolicismo, contribuia a la ruina del estado, y se hacia reo de lesa magestad divina y humana. éste murió en un cahalso precediendo el orden establecido por las leyes de la nacion, despues de haber despreciado contumaz los paternales ofrecimientos de indulto que le propuso el el excelentísimo é ilustrí-

- (1) *Séanos permitido consagrar esta nota, y con ella nuestra gratitud á las virtudes cívicas, y religiosas del mar- tir de la Pátria el guerrero é intrépido Regúles sus importantes servicios, su valor y generosidad son demas- tadamente conocidos, y algun dia se publicarán para que sirvan de modelo á los que siguen la carrera del honor. nosotros solo lo observamos en el tremendo instante en que se separaba de sus concudadanos, para admirar y agradecer la firmeza y heroísmo con que caminó al sepulcro despreciando las ridículas é insultantes ofertas de concederle la vida si admitia el mando de un ejército revolucionario. ¡Americanos patriotas! presenta la histo- ria una resolucion mas sublime ni mas propia de un español?*

sino señor Obispo de Puebla, y aquel fué conducido al patíbulo por la orden de un apóstata, de un foragido, rebelde y traidor. ¿Cabe término en la comparacion? (2) (Se concluirá)

Impresos Los números 3, 4, y 6. del *Correo de los Niños*, que faltan á los que han llevado coleccion del tomito corriente, se hallaran en el puesto del diaio, con los que van saliendo, a medio real.

- (2) *Se há dicho injusta y descaradamente que el asesinato de Saravia se cometió en pago de un piquito que debía nuestro gobierno al revoltoso y apóstata Morelos por la execucion de Bravo, prescindiendo de la enorme distancia que hay en la calidad y representacion de aquel héroe con el foragido en question, y reduciendo á los dos á la clase de ciudadanos resalta la terrible diferencia que hay entre ambas muertes es un principio cierto que el derecho de vida y muerte no corresponde ni aun al soberano sino que es peculiar de la ley, y que esta es la única que goza la facultad de imponer pena tan atroz: el gobierno no puede alterar el orden judicial ni disponer de la última suerte de un subdito y solo procede como executor de las leyes que debe respetar, obedecer, y aplicarlas con sujecion al espíritu de ellas, y baxo las formalidades establecidas por la nacion así es que Bravo fué condenado al último suplicio por la ley que lo declara reo de alta traicion.*

Aunque todos los subditos estan obligados á cumplir y obedecer lo que determinan las leyes, ninguno está autorizado á hacer aplicacion de ellas sino están legitimamente constituidos en autoridad preguntamos ahora ¿quién goza el cura Moreles? ¿quién se la há conferido? ¿qué ley condena á Saravia defendiendo la religion y la Patria? Aun hay mas, Bravo murió quatro meses despues de su prision, el Presidente á los pocos dias ¿quién procede con mas juicio, serenidad, y detencion; el superior gobierno de México, ó el usurpador de nuestros derechos? ¿confundanse pues los perversos y respeten las virtudes del gefe y de los ministros que juzgan!

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO,

del domingo 14 de febrero de 1813.

(Septuag.) S. Valentin M. Q. H. en el convento
de Religiosas Capuchinas de Guadalupe.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	14 ,6	10 ,2.	21... 30.
12 Idem.	31 ,5	17 ,3.	21... 30.
8 de la noche		9... 3	21 ,30.

Sigue el asesinato del excelentísimo señor don Antonio Gonzalez Millnedo y Saravia.

Bravo ocupado en la labranza pasó su vida obscuramente y solo pudo conocerse entonces por la inmoralidad de sus costumbres y por sus crueldades en el tiempo de la revolucion, Gonzalez Saravia ha marcado los dias de su gloriosa carrera con im-

Rayon hizo prisioneros en Pachuca una porcion de europeos que descansaban en la buena fe de la capitulacion consentida, Morelos aprehendió la partida veracruzana de Lavachi, y ambos cabecillas dixeron al superior gobierno que conservaban aquellas víctimas para inocularlas si quedaba condenado Bravo, ignoramos la resolucion de S. E que seria probablemente el silencio, pero estamos muy ciertos que con escandalosa anticipacion á la justicia de Bravo fueron asesinados los patriotas de una y otra division Insurgentes acusad ahora de cruel y sanguinario á un gobierno cuya moderacion os insolenta!

portantes servicios, y ha señalado su gobierno con providencias útiles y benéficas al reyno de Goatemala, y á la digna nacion Española. Una calamidad inevitable habia assolado los campos y destruido las cosechas reduciendo la poblacion á la miseria, al hambre y á la costernacion, consiguientes a la falta de subsistencias y á las enfermedades, epidémicas ó contagiosas que nacen de la escasez su prevision y activas disposiciones evitaron los funestos resultados de aquella penuria, y la abundancia, la alegria y el consuelo desterraron las aflicciones y los males de Goatemala en los primeros dias de su dichoso mando. El bárbaro sistema de abastos en los artículos de primera necesidad si bien ha sido opresivo en todos los países y opuesto a la libertad civil habia llegado en aquel reyno al *maximum* de la tirania y en breve quedo derrocado el coloso que levantaron los intrigantes y monopolistas declarando libre la venta de carnes y proscribiendo para siempre las trabas que sufría á despecho de la razon y de los verdaderos intereses de los pueblos.

Convencido de la utilidad de estas franquicias y dirigido por principios de economía política, dexó en manos de todos los ciudadanos el cultivo y venta de una semilla bastante productiva (1) gravandola con un moderado impuesto que destinó al mas sagrado objeto de las sociedades, es decir al socorro y alivio de la humanidad paciente. El hospital de caridad de aquella capital bendecirá eternamente la mano bienhechora que aumentó sus ingresos, asegurandole una renta que perpetúa la memoria del hombre benéfico que la proporcionó! Estas ideas liberales, acaso poco conocidas entónces en la América, las aplico con igual feliz resultado á la tropa que sujeta al rigor de los asentistas aumentaba los trabajos de su penosa carrera; desapareció en su gobierno este orden opresivo, y el infelice soldado dueño ya de su haber ocurría por sí mismo y con su numerario á cubrir las necesidades que le imponia el destino ó las circunstancias.

Ocupado constantemente en las mejoras de que era susceptible el reyno que presidia, facilitó é hizo mas expedita la correspondencia pública, duplicando los correos de Nueva España y estableciendo otro para el Perú por Panama, protegió el comercio y la navegacion, singularmente la del Cabotage. mejo-

(1) La chicha.

ró el cobro, cuenta y distribución de los novenos por medio de un juicioso y sabio reglamento que formó con este interesante objeto.

Sabia muy bien que la riqueza pública es la suma de la individual y que no puede fomentarse el haber del erario en las provincias poco industriosas ó miserables, y por lo mismo consagró sus tareas en obsequio de la agricultura, del comercio y de la industria, debiendose a su constancia y activo zelo la prosperidad que hoy goza un país reducido antes a los situados que recibia de esta capital, es verdad que aun se mantiene a expensas de ellos, pero es tambien cierto que no llegan en la actualidad á la mitad de lo que fueron en otros tiempos. Por mas que se fomenten los ramos de la industria americana no es posible esperar los felices efectos de ella interin que no esté en el caso de competir con la extranjera, los hombres codiciosos y criminalmente especuladores han conocido desde los primeros tiempos la fuerza de esta verdad politica, y se han dedicado por lo mismo al giro clandestino con notable perjuicio de los intereses reales y con menoscabo de la felicidad nacional, Saravia supo oponer un dique al torrente de males que ocasiona tan iniquo comercio, y logró desterrar de aquellas costas los contrabandistas naturales y extranjeros.

En la vida social, son necesarias ciertas comodidades y placeres desconocidos en el estado de naturaleza, y de aqui es la proteccion que prestan los gobiernos a las artes, y el cuidado con que procuran establecer la policia material de las poblaciones segun su riqueza, costumbres y vecindario, nada se ocultó a la perspicacia del presidente de Goatemala, que al tiempo mismo que atendia a los primeros y más interesantes objetos se dedicaba al cultivo de las artes, á la salubridad, hermosura, y magnificencia de los pueblos. Los paseos de Jocotenango y del Calvario, la reforma de los edificios públicos, el nuevo puerto y camino de Izabal son monumentos que transmitirán a la mas remota posteridad la gratitud de los Goatemaltecos, y el amor del desgraciado Saravia. El apagó en 1802 la tea revolucionaria que se encendió en Soledad, así como evitó prendiesen en su gobernacion las chispas ardientes y repetidas que llegaban a cada instante del incendio que destruía a Cartagena, y del que aun consume á la Nueva España.

Es débil nuestra pluma, y estrechos los límites de este periódico para emprender el elogio del digno gefe cuya muerte lloramos, los individuos de la sociedad de Goatemala mas sabios,

y mas instruidos en su vida pública y privada, presentarán al mundo entero la pérdida que hizo la nacion Española por la maldad de sus hijos ingratos y desconocidos nosotros hemos tratado unicamente de anunciar lo que baste a confundir á los que tienen la audacia de comparar al virtuoso y político Saravia con el grosero y criminal Bravo, dexando á la sociedad la gloria de escribir, y publicar los hechos de su *benéfico regenerador*. (Se concluirá)

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps. carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps. 4. rs carg
 Frijol parraleño y prieto a 12 ps bayo á 13. = Garbanzo gordo á
 22 ps. carg = Habas a 6 ps. 4 rs = Alberjon a id = Arroz de leche
 á 22 ps. qq. y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabas-
 berada, de 25 a 28 rs segun su calidad. = Azucar blanc. 30 rs arrob. Latre-
 = Chile ancho de 11 á 11 ps. 2 rs arrob. Pasilla de 8 y 8 y 4 = Azeyte
 de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 á 14 ps arr. =
 Queso a 7 ps. 4 rs arrob = Sebo a 8 ps. 6 rs = Manteca 8 ps. 4 rs =
 Jamon a 8 ps. 4 rs. arrob. Panocha á 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 250 ps. barril = Id. de caña de 48 á 50 ps.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id. Málaga a 160. Mescal 60 ps. bar.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma.

DIARIO DE MEXICO,

del lunes 15 de febrero de 1813.

*S. Faustino Martir. Q. H. en el convento de
Enseñanza de Indias.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	21. ,7	10. ,2.	21. ,30.
12 Idem.	31. ,5	17. ,3	21. ,30.
8 de la noche		11. ,1	21. ,30.

*Concluye el asesinato del excelentísimo señor don Antonio Gonzalez
Mollinedo y Saravia*

¡Hé aquí pueblo fiel americano la virtud la política y moderacion de ese indigno ministro del altar hecho el oraculo de la ignorancia y de la supersticion, ved aquí hombres engañados cuya ilustracion y principios jamas os permitirian rendir adoraciones á esa falsa deidad, los sentimientos religiosos y humanos que caracterizan al impio que segais, observad la conducta de sus satélites y no esperéis lograr el fruto de los trabajos de un tonto orgulloso, si consigue consumir su plan destructor!

Mollinedo y Saravia há muerto (1) á manos de esos van-

(2) *Quando discurremos sobre la vida pública de Saravia y reflexionamos las circunstancias de la muerte, dudamos*

didos que osan titularse gefes de la América quando la nacion Española congregada legítimamente llama á si otro *Mellinado americano* para que la ilustre y defienda con sus talentos, con su probidad y virtudes. ¿Es posible que el gobierno que llamais tirano conozca el mérito de los hijos de América que viven en ella, y que vosotros ignoreis el de un europeo que ha contribuido a vuestra prosperidad, y que ha sostenido el esplendor del trono, y los derechos de la nacion? No os gloreis hombres débiles y miserables por que manifestamos la expresion de nuestros sentimientos, existe Saravia, si, existe para honor nuestro y de su familia. La vida de los muertos consiste en la memoria de los vivos, y esta será eterna en la de todos los españoles y acompañara hasta el sepulcro a = *El Amigo de la Patria.*

¿Las ciencias han corrompido las costumbres?

Ya se han formado voluminosas colecciones de los escritos publicados sobre este asunto. En algunos se advierte mucho ingenio; en otros bastante erudicion, pero en todos ha faltado filosofía, pues en mi sentir no se ha determinado el verdadero estado de la cuestion, habiendo substituido casi siempre *post hoc, ergo propter hoc*, a raciocinios mucho mas sólidos que hubieran podido sacarse de la naturaleza misma de las cosas. Ocupados en escudriñar los anales del mundo, creyeron estos autores que bastaba comparar las ciencias y las costumbres, segun han existido en los diferentes siglos ó naciones, para sacar una demos-

si fué mayor su grandeza de alma en el primero, ó en último período con efecto, en aquel lo hemos visto amable, sensible, virtuoso, liberal, sábio y benéfico, pero en este lo observamos impavido, firme y eterno, predicando á sus verdugos las máximas evangélicas y políticas que deben abrazar, y exhortándolos al arrepentimiento de sus crímenes. O Dios justo y terrible, recibe la fruicion de nuestra alma enagenada por la virtud de Saravia, y dignate Señor de concedernos lo que este varon deseaba en el momento mismo en que iba á comparecer ante el tremendo tribunal de tu eterna justicia!

tracion de la influencia que en ellas tienen las ciencias. Esta induccion es sumamente defectuosa, porque en ella se ha acumulado una multitud de objetos y circunstancias con que se ha formado una masa homogénea, sin embargo de que entre estas circunstancias y objetos haya muchos que nada prueban, y otros que son contrarios a las consecuencias que se pretenden sacar.

Hasta ahora se ha creído que no había medio entre estas dos proposiciones. ¿Las ciencias han perfeccionado las costumbres? ¿Las ciencias han corrompido las costumbres? En mi opinion las ciencias ni han hecho bien ni mal a las costumbres. Solo en tres estados posibles, pueden considerarse las diferentes naciones de la tierra, desde el principio del mundo hasta nosotros. 1. En la ignorancia primitiva y natural cuyo quadro nos presentan los pueblos salvages descubiertos en estos últimos siglos. El 2. es el de las naciones que salieron de este estado, y que adquirieron los conocimientos que forman la encyclopédia de las ciencias y de las artes. El 3. es aquel en que se apagó la luz é hizo lugar á las tinieblas, y esta es la suerte actual de casi todo el Oriente. Se trata de exâminar, que cosas han hecho á los hombres mejores ó peores en estas diferentes épocas relativas á las ciencias, y decidir si la relacion que han tenido con ellas las costumbres en estas épocas ha sido tan inmediata, que absolutamente deban depender de ellas.

Desde luego en el primero de estos estados, esto es, en el de 1. ignorancia natural en que vemos á muchos pueblos salvages, apenas se hallan vicios ni virtudes, de los que son objeto de la cuestion actual. En él los hombres tienen las inclinaciones que les dió la naturaleza, y las siguen de un modo que les distingue muy poco de los irracionales. Esta observacion es mas importante de lo que parece á primera vista, como lo probaré á los que atiendan a lo que añadiré para demostrarla. Sabido es, que las naciones salvages se diferencian mucho entre sí por lo que mira al caracter. Hay pueblos tan feroçes é intratables, que no han querido familiarizarse con los Europeos, que se han refugiado en lugares inaccesibles, ó que despues de haberles como domado y encadenado, dieron señales de perfidia y de crueldad que obligaron ó á destruirles enteramente, ó a renunciar a todo comercio con ellos. Al contrario, otros han manifestado una disposicion menos feróz, han correspondido al deseo que se tenia de comunicar con ellos, han acreditado una especie de equidad de temor, de moderacion, de todo lo que se han hecho los mayores elogios, al paso que se ha calificado á los primeros de mons-

232
truos, cuyo verdadero horror acuerdan los nombres de Antro-
pofagos y de Canibales. Trátase de reducir todo esto a su verda-
dero valor, lo que haremos diciendo que 'estos Pueblos tienen
entre sí la misma diferencia que se halla entre los demás anima-
les, y que lo que sucede quando se pasa de unos a otros, equi-
vale á lo que sucedería si se pasase de un campo lleno de perros
ó de liebres, á otro lleno de lobos y de tigres. No se cree que
se degrada a la humanidad con semejante comparacion este sal-
vage, lobo ó perro, en su estado actual siempre es hombre, y
se le podia muy bien sacar de este estado, civilizándole é ins-
pirándole principios, pero siempre se resintiría de su caracter
silvestre. Los Ingleses, los Italianos, los Franceses, las naciones
reptacionales son tigres, zorras, monos, osos que recibieron las
nociones de humanidad, ¿pero se ha borrado enteramente su ca-
racter? Luego el primer estado de que acabo de hablar no tiene
relacion alguna con la question de que tratamos. Es inutil decir
por una parte ved los vicios que reynan entre esos Pueblos,
pues les faltan las ciencias, ó por otra ved quan pocas virtudes
les adornan, porque a la verdad, no las desterraron las ciencias.
Estas son las dos cuestiones opuestas que se sostienen, yo ni si-
go una ni otra, y digo donde nada hay, nada se vé, esos Pue-
blos no tienen virtudes ni vicios en que tengan influencia las
ciencias, así como les faltan las ideas, del mismo modo les fal-
tan los nombres. Aqui se incuriría en la misma incongruidad
que si se hablase de la castidad de las tórtolas, ó de la hypocre-
sia de los gatos, en que no cabe virtud. *Se continuará.*

- *Encargo* La Hazienda de san Cayetano que esta junto de Aca-
pulco, se arrienda la persona que guste ocurra al arquillo del
del Panian, cayon de Bastida, á donde diran razon.

Impreso Reflexiones sobre el Bando de 25 de junio, escritas
por el Sr. D Pedro de la Fuente, Oidor de esta Real Audiencia. Esta
obra que compone un tomo en quarto, se despachaba hasta aqui
en casa de Jauregui, pero desde hoy se hallara en la librería de
D. Juan Bautista de Arizpe, calle de la Monterilla.

DIARIO DE MEXICO,

del martes 16 de febrero de 1813.

*Santa Juliana Virgen y Martir. Q. H. en el conyento de
Enseñanza de Indias.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	16 ,4	10 ,2.	21...30.
12 Idem.	28 ,	20 ,	21...30.
8 de la noche		12 ,4	21...30.

Continuacion á

¿Las ciencias han corronpido las costumbres?

Presentase la aurora, sale el sol, brilla la antorcha de las ciencias, y llena con su resplandor al universo He aqui el segundo estado del hombre. Pero sucede esto con la misma facilidad que se cuenta? No se necesitan siglos enteros para desmontar los espíritus que muchas veces resisten mas tiempo al cultivo que las tierras? De esto puede juzgarse por el modo con que se han propagado y propagan todavia las ciencias en el Norte y aun este método es bastante insuficiente, porque las ciencias ya estan formadas; las Naciones pueden para decirlo asi, comunicárselas mano á mano; en los Países en que ha reynado hasta ahora la ignorancia, basta desbatar los ingenios para lo que no se necesita sino de una ó dos generaciones, de lo qual se vé un exemplo bien singular en ese Imperio que á principios de este siglo ilustró un solo hombre, al mismo tiempo que le

creó. Pero este no es el método regular con que nacen y se acrecientan las ciencias. Pedro en pocos años de viages recogió todo lo mas precioso que habian producido los demas siglos y naciones, supo robar el fuego sagrado, cuyas chispas estaban en otro tiempo esparcidas y ocultas baxo de la ceniza. Bastaba traer a la memoria, los viages de los antiguos Filósofos y las verdades que de ellos supieron adquirir; siga la historia de los descubrimientos desde Thalés, hasta Descartes, vease en que estado se hallaba el edificio de las ciencias comenzado por el primero, quando juzgó el segundo que todo debía destruirse, y que debía comenzarse dudando de todo, ó a lo menos del sentimiento de su pensamiento, de donde inferia su existencia. Reservo para mi segunda consideracion general el exámen intrínseco de las ciencias para demostrar hasta donde pueden influir en las costumbres, y por ahora me contento con preguntar, si un corto número de conocimientos, vagos, imperfectos, reducidos principalmente en los antiguos tiempos a un corto número de privilegiados, podra tener un enlace conocido con las acciones morales de los hombres.

Conozco sin embargo, que impugnando opiniones que presento como extremos, debo procurar no incurrir en otro. Las ciencias, y en especial las artes que las siguen, mudan indubitablemente la faz de un Estado y de una Ciudad, pero no tanto creando nuevas costumbres; quanto desenvolviendo las que estaban para brotar, y que solo aguardaban la ocasion de manifestarse. Acaso Ulyses dió nuevas costumbres a Achiles quando le presentó un juego de armas completo y brillante? No, este joven guerrero se inflamó a su vista, porque tenia un principio de valor militar que residia en su corazon, pero que aun no habia podido manifestarse, por falta de objeto, ni aumentarse por falta de alimento. En igual caso se hallan todos los hombres. Cada uno tiene su inclinacion natural, su temperamento y su caracter; pero si se supone que jamas podrá llegar al objeto a que le dirigen esta inclinacion, este temperamento, y este caracter, jamas se advertira, y por mas que viva, no manifestará este principio oculto. Esta máxima comun *los hombres mudan las costumbres*, es falsa, ó a lo menos está mal expresada, porque no mudan las costumbres, sino que las malas mayores baxezas, si es altanero é insolente desde su elevacion, lo es porque siempre lo fue. He aqui el objeto de las cien-

cias y de las artes. Su claridad nos descubre objetos que no conociamos absolutamente, y que solo conociamos por ciertos aspectos. Inmediatamente salimos de este estado de indiferencia en que es preciso estar respecto de los objetos desconocidos, para dirigirnos al que nos agrada y favorece las inclinaciones que cremos excitadas y producidas quando solo se desenvuelven y declaran. No temo opener á los conocimientos humanos este acto de luz que les es propio; pero es preciso advertir que solo con la mayor impropiedad puede llamarse a este acto la causa de los efectos que despues resultan. Un hombre buscaba á otro á tientas en la obscuridad para matarle, tráesele la luz y le mata. pregunto ¿acaso la luz es causa de este homicidio? Del mismo modo nuestro corazon busca á tientas los objetos que le convienen, pero si no los descubre son inútiles sus esfuerzos, ó mas bien no sabe positivamente á que se dirigen, y conoce que le falta alguna cosa, sin saber qual es. Los grandes ingenios y las pasiones grandes, están igualmente sofocados en los siglos de ignorancia, y en los Países bárbaros. Entre los *Huronés é Iroqueses*, hay Césares, Alexandros, Neutones, Leibnitz, Cathilinas, Cromwees, pero están en bruto, y jamas tendran en estas extremas circunstancias razon suficiente de desenvolverse. Esto solo sucederia como lo veremos despues, quando las ciencias suministrasen reglas de conducta, y motivos para la observancia de estas reglas, y quando influyesen en las costumbres con una accion inmediata; pero hasta ahora solo advertimos en ellas una funcion puramente indiferente, como son todos los objetos que nos presentan a la vista, de los quales se puede hacer un uso bueno ó malo. El hombre ilustrado se distingue del ignorante en que conoce mil objetos, al paso que este no conoce sino diez ó veinte. Lo demas depende del corazon. Este empleara bien ó mal el exceso de conocimientos que por si nada tienen que le determinen mas bien a uno que a otro, suponiendo que estos conocimientos no estén subordinados a las máximas de una moral sana ó corrompida, y esto es lo que ahora verificaremos.

Pero antes quiero pasar al tērcer estado de que son susceptibles los hombres reunidos en Estados ó Naciones, este es el en que la ignorancia y la barbarie suceden a las ciencias. Podria formarse una especie de carta del camino que han seguido las ciencias en nuestro globo, que seria tan extravagante y varia como la de los viajes del Principe de Itaca, al paso que la po-

sion de la tierra corresponde al sol, y es siempre una misma, ó á lo menos solo ha mudado en el espacio de quarenta siglos de un modo muy imperceptible. Hemos visto pasar sucesivamente el espíritu, el gusto, la filosofía, de un punto de la superficie terrestre al otro, y despues de haber comenzado en la inmediacion de nuestro tropico, adelantarse insensiblemente hasta confundirse casi con las auroras boreales. La buena fé, la historia de las costumbres, ¿está acaso enlazada con estas revoluciones, y no es nu puro artificio el esfuerzo con que se crean relaciones que las mas son de imaginacion? Para convencerse de esta verdad basta ver el éxito casi igual de los que han sostenido la afirmativa y la negativa. En los fastos han hallado con que acreditar y desacreditar a las ciencias. ¿Y Por qué? por que los hechos que alegan como pruebas, ni favorecen, ni perjudican a las ciencias. Quando estas llegaron, hallaron á los hombres con sus pasiones naturales que no pudieron crear ni destruir; y quando se asentaron les dexaron como les habian hallado. *Se continuará.*

Encargo. La Hazienda de san Cayetano que está junto de Aca-pulco, se arrienda la persona que guste ocurra al arquillo del Parian, caxon de Bastida, á donde darán razon.

Aviso. En la calle del Portal viejo del coliseo, se ha abierto una fonda, que se nombra *ví los tres Reyes*, en donde se expenden comidas para la calle, de todos precios y muy cómodos.

DIARIO DE MEXICO,

del miércoles 17 de febrero de 1813.

S. Romulo Martir. Q. H. en el convento de
Enseñanza de Indias.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Ala sombra	
8 de la mañana.	23. 5	11. 5.	21...31.
12 Idem.	29. 7	18. 2	21...31.
8 de la noche		9. 3.	21...30.

*Concluye el discurso sobre si las ciencias han corrompido
las costumbres.*

Sin embargo haré dos observaciones particulares sobre este tercer estado de que hablo, sobre el en que los hombres se hallan, quando por ciertas causas pierden las luces que habian adquirido y vuelven a su ignorancia. En primer lugar, aqui se confunde muchas veces las costumbres extrangeras que traxeron aquellos diluvios de Barbaros que mudaron el Oriente y el Occidente; Hunos, Vandalos, Godos, Alanos, Sarracenos, Turcos y Tartaros con las costumbres de los Pueblos, cuyo territorio invadieron, en cuyo caso se supone una mutucion donde no hay. Lo que hallamos en la historia desde la decadencia de su imperio, no son las costumbres de los Romanos mudadas y alteradas, y sí las de aquellos Pueblos, que como otros tantos enambres devoraron aquel Imperio. Esta observacion muy facil de justificar con autoridades y citas, con que no quiero abultar este discurso, esta observacion, digo es muy esencial en la disputa actual, y

evita muchos raciocinios inútiles. Quiero hacer otra, y es, que el estado de un Pueblo que posee las ciencias, siempre es mas corrompido quando vuelve a la barbarie, que si no hubiese salido jamas de la ignorancia natural. La razon de ello es, que habiendo favorecido esta manifestacion de ideas causada por la luz de las ciencias de que he hablado al origen y principio de los vicios, como al de las virtudes; se olvidan estas mas facilmente que aquellas, porque el corazon las tiene inclinacion, de modo que nacido una vez un vicio, se necesita de muchos auxilios para destruirle, y muchas veces le transmite el padre á sus hijos, prescindiendo de las causas externas. Al contrario las virtudes, los hábitos del alma que las dirigen al bien, cesan muy pronto por poco que se debiliten los motivos que las ocasionaron. Pero claro está que las ciencias solo tienen una relacion, accidental con estas varias revoluciones morales, y esto es lo que yo queria probar en mi primera consideracion, pasando revista al género humano.

Sr. Diarista. Muy laudable y muy grato es á los ojos de los hombres sensatos, el elogiar todo lo que es bueno, y mas quando se hace puramente en obsequio de la justicia y de la verdad: pero tambien es muy pésimo y reprobado que con agravio de ambas, se esmeren otros en denigrar contra este, ó aquel pensamiento, método, ó idea, solo por una especie de capricho, de necedad, ó mas bien de mala intencion, explicandose con palabras poco comedidas, contra Juan por que puso su carpinteria; contra Pedro por que abrió una preceptoría de gramatica, y contra Ambrosio por que se recibió de Abogado &c.

Estamos en una Ciudad en que contamos con muchas escuelas de primeras letras, donde los maestros a porfia se esmeran en el adelantamiento de sus discípulos, cuyos felices progresos son bien patentes á los padres, quienes celebran la aplicacion y aprovechamiento de los hijos, y llenan de bendiciones á los maestros que tales discípulos han sacado.

Son muchas y buenas las preceptorías de latinidad con que igualmente contamos, y es tambien notorio el empeño con que los preceptores procuran instruir a sus discípulos en todo lo concerniente á la facultad que les enseñan alabo la memoria de unos. respeto los buenos y saludables consejos de otros. admiro la distribucion en las horas de estudio de aquellos, y aprecio las demas qualidades de estos.

Nunca está por demás la abundancia en una cosa quando

es establecida por el órden regular, y el decir que Juan es bueno, no es decir que Pedro es malo: luego tampoco será extraño que se diga esto, ó aquello, en obsequio de la verdad, así para satisfaccion del individuo, como para disipar algunos nublados que suelen con frecuencia amenazar grandes y espantosas lluvias acompañadas de formidables truenos arrojados por medio de expresiones producidas sin orden y sin miramiento, las que lejos de agraviar á la persona contra quien se disparan, sí, hacen bastante disfavor á sus autores, pues de luego á luego, se conoce que hablan á bulto sin tener la mas mínima nocion de aquello que critican, sino solamente por una intencion depravada.

Mucho habia oido decir de una casa de estudio que un eclesiástico tiene frente de S. Camilo número 15; unos hablaban bien, y muchos se explicaban mal, reprobando el método con que enseñaba á los niños que tenia, cuyo corto número á mi entender, es sin duda ocasionado de esas hablillas que ningun util han producido a los que las han proferido, y sí, algun perjuicio al referido eclesiástico.

Por una casualidad me he impuesto muy á fondo del método claro y sencillo con que allí se enseña la gramática, y todo lo mas conveniente á una cristiana y civil educacion, pero lo que mas me ha admirado es el método que ha adoptado para instruir á sus discípulos en la sagrada y única verdadera religion que profesamos; método que debia practicarse en todas las escuelas del orbe cristiano, con especialidad en unos dias como los del siglo en que vivimos, que tanto ha cundido la impiedad, para precaver que esos tiernos niños que se van formando para la sociedad, y sucedernos en los officios, estados, y dignidades, sean algun dia alucinados por los sofismas de los impíos, y atrahidos al partido de los gefes de un cisma que quizá ya dió principio en nuestra América, y debiendo ser ellos los que con sus luces, con sus bienes, y aun con sus vidas defiendan el honor de Dios y su religion santa, se conviertan contra ella con detrimento eterno de sus almas, por falta de una educacion sólida en el catolicismo, y conocimiento de su verdad.

He visto tambien el tratado compuesto por el preceptor, en donde hay mucho recopilado, pero muy bueno, y aclaradas algunas confusiones que no dexan de tener otros tratados: el orden y distribucion, no puede ser mejor, pues no se pierde en las horas de estudio un solo minuto el caracter del maestro no es de aquellos que olvidandose de su instituto, tratan á los discípulos con demasiado rigor, convirtiendose en unos ma-

Yordomos de hacienda, ya dandoles unos descompasados gritos, ya aventandoles con lo primero que tienen á la mano, y ya dirigiendoles unas miradas centellantes capaces de aterrorizarlos, pues a pesar de su genial formalidad, trata á los niños con amor y cariño paternal, corrigiendoles con prudencia aquellas ligeras faltillas propias en la edad pueril, y por último he escuchado las conferencias generales que se tienen los sabados de todo lo estudiado en la semana, donde es un gusto la prontitud con que aquellos niños satisfacen a quanto se les pregunta, queriendo unos á otros ser los primeros en responder, para manifestar su aplicacion y adelanto observé tambien allí, que dos de sus discípulos en solos catorce meses de estudio, tienen mas instruccion que otros en dos años y si este método es tan ventajoso, mucho mas lo es el que nuevamente he inventado, que con muy poco estudio por parte de los discípulos, los instruye con una rapidéz extraordinaria, sin perjuicio de aquella perfeccion comun que se suele sacar de los demás estudios.

Allí quisiera yo que asistieran los que hablan á diestro y siniestro, en donde despues de quedar convencidos, quedarian sin duda avergonzados, dirían a renglon seguido la culpa, y por supuesto, no se les impondria la pena que tan merecida tenían en recompensa de sus bastardas producciones.

La persona que quiera satisfacerse de la verdad de quanto expongo, informese de los padres de los niños, para que se le divague ese aturdimiento de cabeza y se explique como corresponde á la fraternidad cristiana ella, y no otra cosa, me estimula, Sr. Diarista, á remitir á U. este papel que si merece su aprobacion, espero lo publique, y si nó hara paciencia su afectisimo servidor E. y A. A. J.

Aviso. En los autos de concurso de acreedores á bienes de D. Ventura Taranco, ha comisionado la Real Audiencia al Relator D. Francisco Antonio Cendoya para que proceda al remate de una casa ubicada en el Pueblo de Mixcoac, jurisdiccion de Coyoacau, á inmediacion de la plaza, en la calle real camino que vá para Toluca, con su huerta, Magueyes, y tierra laboría, valuado todo en seis mil quinientos treinta y ocho pesos seis reales, lo que de órden del comisionado se avisa al publico, para que las personas que quieran hacer postura, ocurran al Oñcio de Cámara menos antiguo de la misma Real Audiencia.

DIARIO DE MEXICO,

del jueves 18 de febrero de 1813.

S. Simion Obispo. Q. H. en el convento de
Enseñanza de Indias.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23. 55	11. 55	21. 30.
12 Idem.	39. 55	19. 55	21. 35.
8 de la noche.		9. 55	21. 31.

Sr. Editor. El sábado anterior concurrí casualmente á la iglesia de san Juan de Dios, á la hora en que en tales dias se canta la salve. Manifesto el Santísimo Sacramento, comenzó la funcion por la Letanía de nuestra Señora, cantada con gran solemnidad, y concluida esta, se entonó la salve Pero qual fue, Sr. Diarista, mi sorpresa quando oí tocar en los intermedios de órgano toda clase de piezas profanas, como el Campestre, y otras con notable distraccion, y escandalo de los fieles. Que contraste tan extraordinario aquel *gementes et flentes in ac lacrimarum valle*, con un Wals, lleno de pasos retozones, de juguetillos arbitrarios, y cargado, por decirlo así, de chirimoyas!

Que ideas de edificacion podrá inspirar una de estas piezas en un templo? Yo aseguro que muchas de las personas concurrentes mejor tendrian la imaginacion en el bayle donde oyeron y bailaron este, ó el otro son, que en el templo del Señor y en el respeto que debia infundirles su presencia, y quizá no aventuro mucho en decir que mas bien á la diversion que al cul

to, se debe la numerosa concurrencia que se advierte en la iglesia. Pero para qué es tratar más de un asunto que ya inculcó sapientísimamente el Illmo. Feypo? A su tratado sobre la música de los templos me remito para excusar el difundirme.

Sé bien, y creo debe saberlo todo el mundo, que esta reunion de las cosas sagradas con las profanas, á mas de estar repetidamente prohibida, es barbara é irreligiosa; y supuesto que el mal no se ha remediado quisiera que U se sirviese insertar este papel en su diario, por si llegando el suceso á noticia de quien tenga autoridad para ello, se corta de raiz un abuso tan ofensivo al culto religioso, como perjudicial á las costumbres.

Reflexiones sobre el celibato religioso.

Los Pueblos mas antiguos distinguian como nosotros dos especies de celibato, y le consideraban baxo de aspectos muy diferentes. El uno fué siempre un objeto de desprecio, y de odio; y el otro al contrario les inspiraba el mayor aprecio, y el respeto mas profundo en favor de los que le profesaban.

Y en efecto el primero no presenta idéa alguna de virtud, ni aun la de la continencia, por cuyo motivo le llamaremos *profano*, y es el que profesan esos hombres que solo se abstienen del matrimonio, porque huyen de las obligaciones que les impone; el avaro egoista que siente partir su substancia con la esposa é hijos; y muchas veces el voluptuoso, desordenado en sus placeres, que en su eleccion solo sigue el instinto, el capricho y el furor momentáneo, y que creeria que se debilitarian, si se impusiese otras leyes que las de los irracionales.

En todos tiempos ha reynado este celibato de las pasiones, y se ha mirado justamente con horror. El supremo legislador de los Judios le miró como una renuncia sacrilega de las bendiciones del Dios de Abraham, de Isaac, y de Jacob. Aun entre los mismos idolatras los viles celibatarios se creyeron enemigos del género humano: los Griegos les miraban como infames; excluidos de todo empleo público por Lycurgo, no les era permitido ni siquiera presentarse en los espectáculos y en los juegos públicos. Sujetos entre los Romanos a las imposiciones infames, no eran admitidos por testigos, porque la Patria no creia deber dar fé al juramento de aquellos que la rehusaban sus hijos, y el sacerdote de acuerdo con el Legislador, les amenazaba en la otra vida con penas mucho mas terribles en castigo de una esterilidad criminal en su principio. *Extrema omnium calaritas & impietas audit*

illi, qui absque liberis a vita discedit & demonibus maximas dat pœnas post obitum.

Si la historia repite estas maldiciones del celibato profano, tambien nos manifiesta otra especie de celibato honrado por todos los Pueblos, y mirado por todos como una vida celestial, digna de nuestros elogios y admiracion, y que igualando en cierto modo los mortales á Dios, le hacia digno con exclusion del servicio de los altares.

Los judios que en general miraban al hombre esteril como un mónstruo, respetaban el celibato religioso en sus profetas. Elías, Daniel, Eliséo y los Essenios fueron hombres divinos para ellos, y el sacrificador a lo menos debia prepararse, imitandoles con una continencia voluntaria para entrar en el santuario.

Los Sacerdotes de Cybeles en Egypto, los Hyerophantes en Athenas, los Gymnosophistas, los Brachmanes en la India, y las Vestales en Roma debieron al celibato religioso el respeto que su nombre imponia. El mismo celibato religioso debia la veneracion que inspiraba á este principio conocido universalmente por los paganos, que los Dioses amaban la castidad. *Casta placent superis.* Los sacrificios á que no asistia una virgen no se tenian por completos. No hay duda que podian comenzarse sin ella, *libare*, pero no les podian consamar, á lo que llamaban *zitate*. En una palabra, estaban persuadidos de que esta virtud es la que mas nos acerca á la divinidad. Así como Dios tiene en sí quanto necesita para una soberana bienaventuranza, del mismo modo, decian ellos, en lugar de buscar vanamente su felicidad en la profesion de las demas criaturas, la hallan las vírgenes en su pureza, en su inocencia, é integridad. (Plotino lib 5 cap. 11. Véase la historia crítica del celibato en las Memorias de la Academia de las Inscripciones, tom IV) *Se continuará*

Avisos. Por auto del Sr. Teniente Letrado y Asesor Ordinario de esta Intendencia y Corregimiento, está mandado se convoquen postores á una casa entresolada, situada en la Villa de nuestra señora de Guadalupe frente de la garita, valuada en quientos pesos. La persona que quiera hacerla, ocurra á la escribania de la Intendencia que es a cargo de D. José Ignacio Cano y Móctezuma

En la vinatería del *buen mescal*, calle del Coliseo frente al estanquillo se menudean mantas de Villalta ó sean *lampotes*, que para gentes de trabajo son de mas duracion que la comun, y de menos costo respectivamente.

Roba. De la calle cerrada del Parque de la Moneda número 6, dos pares de zarzillos de diamantes, engarzados en oro de hechura antigua, el un par de un pendiente, y el otro de tres: una horita engarzada en oro, con cuentecitas de piedra parda y cruz de Jerusalén con hilo largo hecho de quatro que se unieron de perlas no muy menudas, de buen oriente y netas. Se suplica á la persona que pueda dar alguna noticia de todas ó alguna de las expresadas alhajas, la comunique en dicha casa, reteniendolas en su poder: si se le fueren a vender ó empeñar. Se promete la correspondiente gratificacion

Venta. Un coche nuevo de buena construcción de cortinas, y un año de ocho de guarniciones, se verá, y tratará en la carroztería de la tercera calle del Relox.

Errata. En el diario del martes, en el anuncio de la fondá de la calle del Coliseo viejo, dice *vi los tres Reyes*, y ha de ser *de los tres Reyes*.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps. carg. = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps. 4 rs. carg.
 Frijol parraleño y prieto á 12 ps. bayo á 13 = Garbanzo gordo á 22 ps. carg. = Haba a 6 ps. 4 rs. = Albergion, a. id. = Arroz de leche á 22 ps. qq. y de guisar a. 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 11 rs. lib. Guayaquil á 6 rs. = Azucar blanc. 30 rs. arroba.
 Harina, de 26 á 28 rs. segun su calidad. = Sal de colima 28 rs. arroba.
 Chile ancho de 11 á 11 ps. 2 rs. arroba. Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeite de comer criollo 8 ps. 4 rs. Id. de España de 12 a 14 ps. arr. = Queso á 7 ps. 4 rs. arroba. = Sebo a 8 ps. 6 rs. = Manteca 8 ps. 4 rs. = Jamon a 8 ps. 4 rs. arroba. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 42 pesos.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id. Málaga á 160 Mescal 54 ps. barril.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma.

DIARIO DE MEXICO,

del viernes 19 de febrero de 1813.

S. Gabino Presbitero. Q. H. en el convento de
Religiosas de santa Catalina de Sena.

Observ. Meteorologicas de antes de aver.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25. ,3	12 ,,	21... 30.
12 Idem.	32 ,4	18 ,2	21.. ,35.
8 de la noche		11.,,1	21 ,30

*Continúa el discurso de las reflexiones sobre el
celibato religioso.*

„Todos sostenían, continúa el historiador del celibato, que si la naturaleza divina quería comunicarse alguna vez á la humana, era decente que fuese por medio de una virgen. *Decet enim naturam intactam, impollutam, puram et vere virgineam cum Deo conzersari.* Es cierto que el que habla así no es un pagano; pero es un judío llamado Philon, lo que no es menos digno de notarse.”

Escuchemos como desenvuelve las opiniones de los antiguos sobre este género de vida, un autor platónico „Conviene que una virgen conserve con mucho cuidado la pureza de su cuerpo y de su alma, porque este estado la da una superioridad muy grande sobre su sexo. Apartada de los cuidados terrenos, contempla siempre la vida espiritual, en la que halla verdaderos placeres, llenando el corazón de divinas palabras, que la disponen a me-

diraciones que iluminan su espíritu. (Naumachius, *apud* Morin. Véase las memorias de la Academia de inscripciones, tom. 4. año 1713) “

A pesar de todos estos elogios y de estas ideas grandes de la virginidad, no hay que creer que los celibatarios religiosos del paganismo no estuviesen menos entregados a desórdenes muy infames; su continencia era mucho mas afectada que real: en secreto cometian excesos que procuraban ocultar en público; pero nosotros podremos responder: el nombre de la imagen sola de la continencia religiosa bastaba para conciliar aquel gran respeto y estimacion, pues qué veneracion no hubiera inspirado un celibatario de quien no hubiese sospecha alguna, y que en todo tiempo hubiese conservado la idea de la virtud, á la que se habia consagrado públicamente!

Sea lo que fuere, no se puede negar que los paganos, á pesar de todas las tinieblas de la idolatria, que los Israelitas á pesar de lo carnales y terrestres que eran los Judios, colocaron el celibato religioso en el número de aquellas virtudes sublimes, que haciendo al hombre muy superior á sí, le igualan en cierto modo con los espíritus celestiales. En estos tiempos en que hemos aprendido en la escuela del Evangelio, a qué grado de perfeccion puede elevarse el hombre, en que los fastos del Cristianismo nos manifiestan tantas vírgenes de Jesucristo, tantos y tan santos Cenobitas, y sacerdotes que han realizado la sublimidad de las lecciones del Evangelio, en estos tiempos en que, á pesar de toda la perversidad del siglo, se ven sujetos á las leyes del claustro y del sacerdocio, á lo menos un cierto número de hombres que viven como angeles en la tierra; en estos tiempos principalmente en que un celibato del todo opuesto al de nuestros santos, causa tantos desórdenes, y nos manifiesta costumbres tan corrompidas, como sucede que los mundanos no ven quan odioso, perjudicial, y destructor es el celibato profano; como es que guardan todo su desprecio, todo su odio y declamaciones contra el cel báto evangélico!

Podemos establecer un hecho, á saber, que una sola ciudad, París, encierra mas celibatarios por egoismo, avaricia, luxo, miseria, esclavitud, prostitucion, y demas pasiones; podemos, digo, sentar por hecho, que solo París encierra mas celibatarios odiosos y profanos, que religiosos cuenta la Francia en todo el Clero secular y regular; y sin embargo nada se dice sobre la horrible depavacion que supone la multitud de los prime-

ros, sobre sus perpétuos escándalos, sobre las pérdidas y desgracias sin fin que acarrean al Estado; nadie cuida de hacerles ver su infamia, ni de sujetarles con leyes sabias a las miras de la naturaleza; no hay una sola ley dirigida a disminuir su número, una sola obra que les cubra de desprecio, ni un autor que no temiese impugnar la libertad de su esencia, si se les desterrasen, como lo hicieron los antiguos, de nuestros Tribunales ó Asambleas. ¡ah! ¡si á lo menos se les exigiese un impuesto que compensase en cierto modo á la República, de los hijos que la niegan, y que sirviese para el alivio de los padres de familias! Este siglo ha dirigido su desprecio y odio contra el celibato religioso y contra las vírgenes de Jesucristo

El celibato infame en todas las naciones de la antigüedad, no excita entre nosotros la menor idea de vergüenza é ignominia; y el celibato celestial y reverenciado en todos tiempos y naciones, es en nuestros dias un objeto perpetuo de desprecio, de sarcasmos y de persecuciones

Algunas veces he reflexionado este trastorno de ideas. Señálememe, si es posible, una causa mas honorifica para la generacion actual, no hallo otra que esta: *corruptio optimi pessima*; la corrupcion del bien, es el peor de todos los males; el abuso de la luz, es peor que las tinieblas; el hombre mas malo de todos, es el que vivió con los buenos, y se niega a serlo; el corazon mas depravado, es el que ha visto la perfeccion del bien, y sin embargo, prefiere el mal.

Con este solo principio conozco perfectamente por qué el Patriarca de todos los enemigos del celibato religioso, fué un Monje apóstata, por qué Voltaire y nuestros demás sofistas mas enemigos de una religion, cuya perfeccion conocian mejor que el vulgo, miraron con el mismo odio que Lutero y Calvino el celibato religioso; por qué en un siglo, cuyos dioses son Voltaire, y Rousseau, goza el celibato impío de toda la depravacion de la licencia, al paso que un celibato religioso y sublime es el objeto de los sarcasmos y atroces calumnias.

El hombre malo mira con envidia á todo quanto le humilla, blasfema de aquello que no puede conseguir, y su orgullo aterrado por la sublimidad de la virtud, unita a los demonios que pintan a Dios como malo para tener derecho de aborrecerle. He aqui porque el mas impío de todos los siglos sucediendo á hombres tan santos, religiosos é ilustrados como nuestros padres, debió, con el abuso de sus luces, ser mas per-

verso, mas enemigo de los santos y de toda la perfeccion evangélica, que lo fueron los mismos paganos. He aqui porque desprecian nuestros sofistas una virtud que respetaron los mismos Idólatras, porque un mal sacerdote, es mucho peor que estos sofistas, y el primero en hacer mociones contra una virtud, cuyo nombre le humilla. Fué demasiado cobarde para elevarse á su sublimidad, y tendrá bastante valor para aborrecerla y blasfemarla.

Si nos humillamos á escucharle á él y á todos esos viles calumniadores del celibato de los sacerdotes y de las vírgenes del Señor, ¿que nos diran con sus nuevas luces, que no hayan refutado la razon y la religion por boca de nuestros padres? *Se continuará*

Grabado El día dos de mayo. 4 estampas grandes en papel de marca, de delicado butil, en que se representan los mas memorables sucesos de aquel terrible dia. Manifiesta la primera la provocacion de los franceses al pueblo de Madrid la segunda la muerte de los dos héroes de aquel dia, Daoiz y Velarde la tercera el combate de los patriotas de aquel inmortal pueblo, y la quarta, el horroroso asesinato de los patriotas en el Prado. Se venden en la librería de Arizpe a 16 pesos el juego.

Venta. Un coche de gala, inglés con pescante, tableros de bronce, y nueve vidrios con quatro guarniciones tambien para pescante, la persona que guste, ocurta á la carrozería de D. Vicente Guzman calle de san Juan, donde se le dira el precio.

Encargo. En la calle de san Felipe de Jesus número 2 casa de D. Ramon Taboada, daran razon de D. Jose María Casso, quien solicita una casa de enseñanza de niños, escuela que traspasar ó de ayo de niños con principios de gramatica y primeras letras, que enseñar aqui en México ó fuera, mas que sea de portero ó en tienda, dara conocimientos y abonos de su conducta.

DIARIO DE MEXICO,

del sábado 20 de febrero de 1813.

S. Eleuterio Obispo Q. H. en el convento de
Religiosas de santa Catalina de Sena.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18.,2	11.,1	21...30.
12 Idem.	32.,4	18.,2	21.,30
8 de la noche		7.,5	21.,35.

*Continúa el discurso de las reflexiones sobre el
celibato religioso.*

Viles ecos de Lutero, esforzarán el grito de las leyes de la naturaleza; en las inclinaciones del hombre, verán el mas impetuoso y absoluto de sus preceptos, ponderarán que ven despoblarse la tierra, empobrecerse los Estados y desvanecerse el genero humano por la esterilidad del celibato. Hace mas de quatro mil años, que la filosofía pudo concebir estos temores, hace quatro mil años, que todos los Pueblos han rodeado y rodean el altar de los Sacerdotes consagrados al celibato que honran á estos Sacerdotes, que en la continencia religiosa ven un nuevo título para la perfeccion del Cielo. ¿Qual es la provincia que hay dexado de ser habitada por ellos? El Norte les proscribió desde Lutero, preguntese a los Suecos y Dinamarqueses, si es mayor el número de sus Ciudades, y si ha aumentado su poblacion, preguntese al Inglés y al Aleman, si era mayor el nú-

mero de sus habitantes antes de Lutero, que en nuestros dias; preguntese al Austriaco y al Bohemo, que les han conservado, si estan desiertos sus campos y Ciudades, Vms. mismos diganos si la Francia ha perdido su poblacion en el espacio de diez y ocho siglos, ó desde que sucedieron los Sacerdotes de Jesucristo á los Druidas de las Galeas?

¡Que vanos temores! ¡Quan estúpido é insensito es el miedo, que no se disipa con la experiencia de tantos siglos! ¡Qué afectacion ton pueril la de prevenir al género humano contra una providencia que dirige la vocacion de los Santos, de ver perecer a todo el Mundo por el efecto de una virtud superior a los mortales!

¡Quan ilusorios son estos cálculos de numerosas generaciones que resultarian á la tierra de la abolicion del celibato de los Sacerdotes! Todos los dias oimos, que cien mil celibatarios religiosos privan anualmente al estado de otros tantos hijos que darian a la Patria. Continúad estos cómputos, y muy en breve no caberán en la tierra los hijos de solos los Sacerdotes; ó mas ben deponed vuestros temores afectados y absurdos; el Dios que supe hacer del celibato religioso una virtud, no hará de él el azote de las naciones. Por mas que se aumente el número de los Sacerdotes, siempre quedaran bastantes profanos para poblar al universo. ¿Porqué no comenzais á lo menos dándole padres de familias en los que profesan el celibato de la infamia del egoismo y del libertinage? ¿No veis como deshonoran á la tierra? ¡Pues por qué guardais vuestros terrores ridiculos contra aquellos que profesan una virtud que tanto aprecia el Cielo!

Acordaos de las costumbres; y no direis que el Sacerdote que cuida de su conservacion, despuebla la tierra. Sabreis que el celibatario que predica á los jovenes la continencia y el pudor, a los esposos la union y la fidelidad conyugal, que el que por su estado y obligaciones clama contra la disolucion y libertinage, que destierra de su parroquia la miseria, la pereza, la indigencia, y la irreligion, produce y mantiene mas hijos en el estado, que el padre de familias de generacion mas numerosa; y en lugar de acusar al celibato de los Santos de que despuebla la tierra, vereis en el respeto que saben inspirar de las costumbres la compensacion mas favorable á la poblacion.

¿A qué objeciones insensatas no es preciso responder para defender esta sublime virtud? La hipocresia opone este precepto dado al primer hombre *crecid y multiplicades*. A esto opo-

nemos nosotros el precepto de trabajar la tierra y se nos responde, que este precepto lo cumplen otros hombres, y que la tierra es fértil. A esto instamos nosotros que otros hombres cumplen el precepto, y que la tierra esta poblada.

La hipocresia repite corrida la carne es flaca, y la inclinacion anuncia la obligacion de la naturaleza, a esto damos la respuesta sigue te: el espíritu de Dios es fuerte, y la gracia la eleva a un estado muy superior a las inclinaciones, en las que no puede hallarse obligacion alguna, por oponerse a la perfeccion del hombre, porque le incomoda en la practica de las virtudes religiosas, le apartan de su vocacion, le distrahen de sus funciones, y disminuyen el número de servicios que puede hacer al Estado ó á la Iglesia.

Pero como el celibato religioso no es una virtud comun sino sublime, no reconoce en ella el sofista sino una preocupacion quimérica. Luego el Dios a quien yo la consagro sera un fantasma vano! Y quando para servirle y no distraerme en el cuidado de agradarle, por ninguna cosa terrestre renuncio á todo lo que no es servirle en sus altares, ¿serán quiméricos mis afanes, y quimérico el amor de ese Dios? ¿Será el primero en no aceptar un sacrificio que él mismo estableció?

Pero si puede apreciar este sacrificio, si puede reconocer en él el mas perfecto amor, si apartado yo de los lazos y de la carne me hallo mas dispuesto para elevar acia él mi corazon y mi espíritu, para servir en sus altares, instruir a los pueblos y mantener su culto; ¿cómo puede ser quimérico el ejercicio de las virtudes, el ejercicio del celibato, que me aparta de todo lo terreno, me consagra a mi Dios, a la fuente misma de todas las virtudes, y no me dexa otro asunto que tratar con su Pueblo que el de la salvacion? Dexemos que dispute el vano sofista. hace mucho tiempo que esta condenado a no entendernos, pero procurémos comprehender al Dios de la virtud, que en los santos entregados al celibato, nos manifestaba hombres que supieron privarse de los placcres de la tierra para llegar a los Cielos. (Matt. 19)

Por la boca del Apostol nos hizo ver en la virginidad una virtud superior al precepto para el comun de los hombres, cuyo consejo solo pueden seguir los perfectos. *de Virginitate preceptum dormant non habeo, constitutum autem do* (Corint. c. 7. v. 25.)

El Apostol del mismo Dios para que concibieramos toda la sublimidad de este consejo, cuidaba de decirnos estoy muy lejos

de reprehender el que la esposa se una con su esposo Pero les advierto que los afectos de la carne les harán experimentar mil tribulaciones en los caminos de la salvacion. El cuidado de agradecer a la esposa ó al esposo, acarrea las inquietudes de este mundo, y yo deseo que nada os dadedenga en la práctica de la virtud, y en el servicio del Señor El que se une con los lazos del matrimonio obra bien, pero obra mejor aquel que queda con la santa libertad del celibato *Igitur et qui matrimonio jungit Virginitatem suam, benefacit, et qui non jungit melius facit* (Id. v. 38). En estas palabras de san Pablo está cifrada toda nuestra profesion de fe sobre el celibato religioso Ellas dexan la libertad de disponer cada uno de si, y la misma Iglesia santificara la union con la compañera que se haya escogido, en esta union hara ver un sacramento, y el origen de las gracias que necesita este estado. Pero no hay que preferir los lazos del amor a la eleccion de las esposas de Jesucristo; no hay que igualar la union conyugal con el voto de las almas castas El Apostol pronunció, y la Iglesia fulminó el anatema contra el que no creyese que el celibato de los santos y la virginidad, es superior al matrimonio *Si quis dixerit, statum conjugalem anteposendum esse statui virginitatis, vel calibatus, et non esse melius ac beatius manere in virginitate aut calibatus quam jungi matrimonio; anathema sit.* (Conc. Trid. N. 24. Can. X.) (Se continuará)

Aviso Por auto de 18 del presente, proveido por el Sr. Asesor general de este Superior Gobierno, como comisionado por el Excmo. Sr Virrey, en los de concurso formado á bienes de doña Eugenia Lopez Rodenas, esta señalado el dia 25 del corriente, para remate de las casas numeros 6, 7, y 8 de la calle de Corchero, valuadas en 18030 pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra al Escribano Real y Receptor, D Antonio de Vera, que está comisionado al efecto.

Encargo Un sujeto inteligente en el campo solicita destino de escribiente ó trojero, en la sombrereria de la calle de las Ratas daran razon.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 21 de febrero de 1813.

(Sexág.) J. Severiano Obispo. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Catalina de Sena.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25 ,3	11 ,1	21... 30.
12 Idem.	32 ,4	17... 3	21... 35.
8 de la noche		8 4	21 ,35.

Continúan las reflexiones sobre el celibato religioso.

No nos canséis pues con vuestras dudas y vanas objeciones; sin ultrajar á Jesucristo, a su Apostol y á la Iglesia, sin incurrir en una verdadera apostasia, no se puede dudar de la preeminencia de las Virgenes del Señor Pero vosotros no habeis visto en estas decisiones de san Pablo, en las lecciones de Jesucristo, la ley del celibato impuesta al sacerdocio; y y pedis para nosotros la libertad que dexó el Evangelio á los profanos, preguntando por qué autoridad han podido sujetarse los sacerdotes á un precepto, que no nos impuso el mismo Jesucristo? Y aun añadís si la Iglesia usó de esta autoridad en todo su rigor, á cuyas preguntas responderemos que la Iglesia pudo usar de esta autoridad y en efecto usó de ella La Iglesia pudo prescribir el celibato á los Sacerdotes, la Iglesia lo prescribió, é hizo muy bien en prescribirlo. Leed, y despues nos direis si nos faltan las pruebas.

¿Cuál es el cristiano por poco instruido que esté, cuál el sacerdote que pueda negar que la Iglesia haya podido enzar en precepto para todo el sacerdocio, lo que estableció Jesucristo como un consejo para el común de los fieles? Heredera de la misma autoridad de su divino fundador, es aquel Tribunal supremo a que nos sujetó con estas palabras *que el que no escucha á la iglesia, sea tenido por publicano é idólatra*. A ella se prometió aquel espíritu de sabiduría y de verdad contra el que no prevalecerán jamás las puertas del infierno. A sus Apóstoles, á sus Gefes y sucesores, se dixo: todo poder se me dió en los cielos y en la tierra, como mi padre me envió, así os envío yo; el que os escucha, me escucha; el que os desprecia me desprecia. Luego la Iglesia tiene sobre la tierra el poder y la autoridad del Dios que la estableció; por sí misma puede establecer su disciplina, y formar leyes; puede mandar á sus ministros, puede admitirlos en sus altares, imponiéndoles este ó aquel grado de perfeccion, y exigiendo de ellos el sacrificio que juzgue conveniente para la santidad de su culto, la dignidad, la nobleza de su ministerio, la mayor facilidad de sus funciones. El Espíritu Santo santificará todas las leyes que nos dicte; y Dios nos impondrá las obligaciones que ella nos imponga.

¿Se extraña que yo recuerde estas verdades principales que son la base de las constituciones eclesiásticas? ¿Pero qual es la primera consecuencia que presentan? Si la Iglesia tiene el derecho de fixar su disciplina, si á ella solo pertenece imponer á sus Ministros las obligaciones religiosas que cree necesarias para la decencia de los altares y la santidad del culto, ¿quién será el que se atrevera á acercarse al altar, y á entrar en el santo ministerio, antes de sujetarse á las condiciones que le prescriba? ¿Por qué no podrá exigir en estas condiciones el juramento de observar lo que Jesucristo mismo nos presenta como uno de los principales artículos de la perfeccion evangélica? ¿Por que no será esta virtud de los Angeles, este voto de un celibato perpetuo, que nos dió Jesucristo como una llave para abrir el reyno de los cielos, y que prescribe á la Iglesia, una estrecha obligacion para el sacerdote que deba abrir el cielo á los demás y no tener otro cuidado que el de conducir las almas al reyno de los cielos? Y si la Iglesia pudo prescribarnosla, ¿qué autoridad hay sobre la tierra que pueda abolir, suspender ó alterar su ley? ¿Acaso hay algun Tribunal que la juzga? ¿Lo hay que pueda

absolver al sacerdocio del juramento que exige? Se dixo por ventura á otro que á la Iglesia lo que tú desatares sobre la tierra, será desatado en los cielos?

Luego debe compararse al herege y aun al idólatra el que desconoce en la Iglesia de Jesucristo el poder de sujetar el sacerdocio al voto del celibato, luego es insensato el Ministro de los altares que recurre á otro Tribunal que al de la Iglesia, luego es muy absurdo el sacerdote que invoca las potestades del siglo, los Senadores de las naciones, las asambleas políticas de los pueblos, para saber si está ó no sujeto á la ley del celibato, ó para que le absuelvan.

Pues qué no es la ley del celibato religioso sino una mera costumbre de la que es fácil apartarse sin desconocer la autoridad de la Iglesia! Sí, esta ley existe y es muy rigurosa para aquellos á quienes la impuso la Iglesia. Ella existe, y todos los monumentos de la mas remota antigüedad nos prueban que existía desde el primer siglo de la Iglesia, que la establecieron ó la observaron los Apóstoles, y que la impusieron á todos los que elevaban al sacerdocio. (Se continuará)

Libros. Historia crítica de la vida civil, escrita por D. Vicente Martinelli, tercera edicion corregida. En esta obra, muy propia para los jóvenes, se ven sucesivamente los principales acontecimientos de la vida humana, descubriéndose al mismo tiempo las causas: pinta con viveza las pasiones del corazon, y se insinúa con claridad en el entendimiento de las personas poco instruidas. 2 tomos, 8 en pasta ó 20 reales, y en pergamino 2 pesos. *Compendio historico de la vida de M. T. Ciceron*, que para uso de la juventud hizo en italiano el P. Mariano Baroni, y traducido al castellano por D. Salvador Jimenez. En esta obra trabajada para la instruccion pública, se hace resaltar á este incomparable orador, precisamente en un siglo tan fecundo en sublimes ingenios, como memorable por los extraños acontecimientos; y los niños encontraran en ella escuela ó modelo de sabiduria y virtudes que imitar. 2 tomos en octavo en pasta á 20 reales, y en pergamino á 2 pesos. *Vidas de los americanos ilustres*, escritas en latin por el célebre P. americano Juan Alonso Maneyro; cuya obra aunque no sea mas que por la pureza del lenguaje con que escrita, á demás en su asunto, es digna de recomendacion. 3 tomos en octavo mayor prolongado a la rústica, á 5 pesos. Se hallarán en la calle de la Monterilla libreria de Arizpe.

Encargo. Se solicita un preceptor de primeras letras, de buenas costumbres y correspondiente instrucción, que se haga cargo de la escuela pública de la ciudad de Tlaxcala, cuyo cabildo constitucional le asigna un sueldo regular, y casa para el establecimiento, dexándole en libertad para que los niños acomodados le gratifiquen en lo que se convenga. Don Pedro Daza, oficial de la tesorería del tabaco, está bastantemente autorizado para tratar con el que se presente á acreditar su identidad.

Venta. Una Mulata de edad de diez y ocho años no cumplidos, alta, robusta, buena y sana, su oficio recamarera y lavandera, su precio, ciento y cincuenta pesos, la dueña de dicha mulata es la señora doña Francisca Xaviera de la Llata; vive en la calle del Arco, casa de nuestra señora de Guadalupe, núm. 3.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps 4 rs. carga.
 Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo á 13. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg = Haba a 6 ps. 4 rs = Alberjon a id. = Arroz de leche á 22 ps. qq y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 12 rs lib. Guayaquil á 6 rs. = Azucar blanc. 30 rs arrob. Entreberada, de 26 á 28 rs. segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho a 8 ps. 2 rs arrob Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeyte de comer cuollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 a 14 ps arr. = Queso a 7 ps. 4 rs arrob. = Sebo a 8 ps. 4 rs = Manteca 8 ps. 4 rs = Jamon a 8 ps. 4 rs. arrob. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos,

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 42 pesos.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id. Malaga á 160. Mescal 55 ps. bar.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma

DIARIO DE MEXICO

del lunes 22 de febrero de 1813.

Santa Margarita de Cortona y S. Pascasio Obispo.

Q. H. en el convento de Religiosas de santa
Catalina de Sena.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	23 ,5	12 ,	21... 35.
12 Idem	32 ,4	18 ,2	21 ,30.
8 de la noche		9 ,3	21 ,35.

*Continúan las reflexiones sobre el
celibato religioso.*

Esta ley puede probarse desde el origen de la Iglesia con el desafío formal que hacemos de que no se hallará en el cristianismo un solo templo en que el Sacerdote haya tenido en las Iglesias de Oriente y de Occidente, permiso de contraer matrimonio. No hay duda que veremos hombres sujetos al matrimonio y admittidos al Sacerdoció y al Episcopado; porque en aquellos tiempos de la primitiva Iglesia los Cristianos ni pocos numerosos, y demasiado recientes no púdián elegir hombres educados en un celibato religioso; pero la historia misma no nos ha enseñado, que en los primeros tiempos estos hombres casados hubiesen continuado, viviendo como el esposo con la esposa desde el momento en que la Iglesia les elevó al sacerdotio. A lo menos es una cosa muy

notable que los seis primeros siglos no nos presenten un solo exemplo de un Sacerdote que con consentimiento de la Iglesia tuviese hijos de la muger á que se habia unido legítimamente antes de entrar en el Sacerdocio.

Muchos nos citan á los Griegos y á sus Sacerdotes: no ignoro la indulgencia con que mira la Iglesia á los que renuncian al cisma, los Griegos dieron en esta relaxacion a fines del siglo VII. pero los Concilios anteriores á esta relaxacion nos enseñan que la ley del celibato existia desde el principio, así en las Iglesias griegas como en las nuestras? El de Neocesarea impone la degradacion al sacerdote que tenga esposa. El de Nicea no hace mencion de la esposa quando habla de que el Sacerdote y el Diacono pueden estar en compañía con la hermana y la madre. Los mismos Sacerdotes griegos nos previenen de que si hay Sacerdotes que usan del matrimonio, lo hacen contra los Cánones y la disciplina *At dices mihi in quibusdam locis adhuc gignere presbyteros, at non est juxta canonem, sed juxta hominum mentem, quæ per tempus elanguit.... Liberos gignentem unus uxoris virum ecclesia non suspicit, maxime ubi sinceri sunt canones ecclesiastici.* (Epiphanius contra hæreses, ad finem.)

Los Concilios de Africa más respetables están aun mas claros quando mandan que los Obispos, los Sacerdotes y Diáconos, observen el celibato. La razon que dan esta tomada de la tradicion de la doctrina apostólica y de la costumbre de los primeros siglos *ut quod Apostoli docuerunt et ipsa servavit antiquitas, nos quoque custodiamus.* (Concil. Cartag. 2, Can. 2. Concil. Cartag. 5. Can. 3 African Can 37.)

Recorramos las Iglesias de Occidente, y veremos que en tiempo de Silvestre I prohibieron los Concilios de Roma el matrimonio á los Subdiaconos; que aun en las Galias mandó el de Arles hace trece siglos que no se admitiese al sacerdocio ningun casado, si no prometia vivir en lo sucesivo en la continencia (Concil. Arelat. 2, Can. 2.) el primero y el segundo de Tours; Igual prohibicion hallamos en los de España, (Concil. Eliberi. Can. 33. Tolet. 2. C. 1. y el 3. cap. 26 &c. Las mismas disposiciones nos manifiesta la Alemania en los Concilios de Aix Maguncia. Lo que estos Concilios establecieron, fue tambien el precepto de los Gefes y de los Doctores de la Iglesia Clemen-

te I. y Calixto I, excluyen del sacerdocio, Diaconato y Subdiaconato á las órdenes en que estaba permitido aun el matrimonio San Leon mira como indigno del nombre de sacerdote ó de Obispo á todo el que no tenga valor de observar el celibato; (Epist. ad Anast) convidó á todos esos hombres que creen que esta ley no está autorizada en los primeros siglos de la Iglesia, á que vean en nuestros santos Padres, quanta estimacion mereció a toda la antigüedad, a los doctores mas respetables, á los Crisostomos, Gregorios, Cirilos, Ciprianos, Ambrosios, Geronimos y Agustinos. (Vide Belarmino de Clericis, lib. 1. c. 19)

No se oponga á estas autoridades la de San Pablo El Apostol quando mandó que el Episcopado fuese conferido al hombre casto y continente, no añade que sea hombre de una sola esposa *unius uxoris virum*, como si hubiese sido preciso prevenir á los primeros cristianos, que un Obispo no podía tener dos mugeres, tampoco permitia con estas palabras que un Obispo pudiese continuar viviendo con su esposa San Crisostomo, san Gregorio, y Oecumenio cuidan de disolver este argumento. No manca san Pablo que el Obispo sea hombre de una muger, pero que si es escogido entre los casados, *no pueda á lo menos aspirar jamás al Episcopado el que haya sido casado dos veces.* Esta es una irregularidad que manifiesta en el que hubiese tenido dos mugeres, y no un consejo ó precepto de imitar al que hubiese tenido una (*Oecumenius in cap. 3. 1. ad Thimoth. Greg. lib 6 c 1 in lib Reg*) Asi lo entendian la antigüedad mas inmediata que nosotros a los Apóstoles y costumbres de la primitiva Iglesia, ¿Cómo podía haberse apartado constantemente de aquella pretendida obligacion? ¿Cómo hubiera prescrito siempre el celibato al Obispo y al sacerdote, si san Pablo hubiese querido que hubiesen vivido en el estado conyugal?

Acaben, pues, de acordarnos el tiempo de la Iglesia primitiva para condenar la ley del celibato, pues en los primeros siglos le prescribió la disciplina de la Iglesia Es cierto que el sistema relaxó su vigor en el Oriente, y que al fin fue preciso condescender con una tolerancia que hizo legitima el deseo de la reunion. El Sacerdocio de Occidente tuvo tambien sus faltas, pero el abuso jamas afligió de tal manera la Iglesia que autorizase la tolerancia La ley del celibato de los sacerdotes trae su origen de los primeros siglos, y si alguna vez fue violada, la mantuvieron en su vigor nuestros Concilios. No hay duda que fué

el escándalo de la heregia, el objeto de sus desprecios, de sus sarcasmos, y de su odio Pero ¿qué consiguieron los esfuerzos de Lutero y de Calvino? Que un Concilio Euménico le diese una sancion. Ya no es tiempo de preguntar al Occidente si el celibato religioso es una ley indispensable para sus Sacerdotes. Todos los Padres del Concilio de Trento nos responden que el hombre constituido en las órdenes sagradas no solo debe estar consagrado al celibato, sino tambien que es nula y de ningun efecto toda union conyugal contraiada por el Sacerdote, el Diacono y el Subdiacono. No le bastó a la Iglesia el prohibir, sino que anuló todo lo que se hiciera, ¿y que poder hay sobre la tierra valido y legítimo que pueda dar valor á lo que la Iglesia anuló? „*Si quis dixerit clericos in sacris ordinibus constitutos, vel regulares castitatem solemniter professos, posse matrimonium contrahere, contractumque validum esse, anathema sit*“ (§ 24 Can 9)

Id ahora y juntad las naciones, convocad vuestros comités sublebad, la paz contra el altar, y pedid dispensas a vuestros representantes, sacerdotes cobardes y apóstatas. Ya no es tiempo de sacudir el yugo, si os negais a traerle como los hijos traen el del padre; le traereis como viles esclavos

La Iglesia pudo establecer la ley, y la establecio del modo mas solemne, ¿debemos nosotros escuchar á un vil filosofismo que la disputa su sabiduria y su posibilidad? ¿tiene bastantes ideas de la santidad de nuestras funciones, para persuadirse de lo putas que deben estar las manos del sacrificador para inmolar al cordero sin mancha? ¿Quan separado debe estar su corazón de los bienes terrestres, quando nos debe enseñar a no vivir ni respirar sino por el Cielo, quan sublime debe ser la idea de sus obligaciones, quan superior, debe manifestarse á las pasiones de los sentidos, quando quiere enseñarnos a triunfar de todas, quan libre debe estar de todas las predilecciones de la sangre, para amar igualmente a todos los hijos de Jesucristo, y de todo insularador de todos los afligidos, el conciliador de todas las familias, quanto debe apartarse de los placeres que debilitan el alma, y de los negocios de los mundanos que la detienen para estar pronto al socorro del enfermo, para despreciar a todas horas la intemperie de las estaciones, y para no mirar con horror el ultimo suspiro de los moribundos? (Se continuara.)

DIARIO DE MEXICO

del martes 23 de febrero de 1813.

(Vigilia.) S. Florencio Confesor. Q. H. en el convento
de Religiosas de santa Clara.

Observ Meteorológicas de antes de aver			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	28. .8	12 ,	21. .30.
12 Idem.	29. .7	20 ,	21. .30.
8 de la noche		8 .4	21. .30.

Redactor general de Cadiz 19. de Setiembre de 812.

Tratado de amistad, union y alianza, entre España y Rusia, celebrado en Weliky-Lonky a 8. (20, de Julio de 1812; y ratificado por unanimidad, por las Cortes generales y extraordinarias en Cadiz el 2 de setiembre del mismo año (R. 445.)

Su majestad católica DON FERNANDO VII., rey de España y de las Indias, y S. M. el Emperador de todas las Rusias, igualmente animados del deseo de restablecer y fortalecer las antiguas relaciones de amistad que han existido entre sus monarquías, han nombrado á este efecto, a saber: de parte de S. M. católica y en su nombre y autoridad la Regencia de las Españas, residente en Cadiz, a D Francisco de Zéa Bermudez y S. M. el Emperador de todas las Rusias al Sr. Conde Nicolás de Romanzoff, su canciller del Imperio, presidente de su consejo supremo, Senador, caballero de las órdenes de san Andrés, de san Alexan-

do Nevveky, de san Wladimir de primera clase, y de santa Ana, y de varias órdenes extranjeras; los cuales despues de haber cangeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han acordado lo que sigue.

Artículo 1. Habrá entre S. M. el rey de España y de las Indias, y S. M. el emperador de todas las Rusias, sus herederos y sucesores y entre sus monarquias, no solo amistad, sino tambien sincera union y alianza.

Artículo 2. Las dos altas partes contratantes, en consecuencia de este empeño, se reservan el entenderse sin demora sobre las estipulaciones de esta alianza, y el concertar entre sí todo lo que puede tener conexión con sus intereses recíprocos, y con la firme intencion en que están de hacer una guerra vigorosa al emperador de los franceses, su enemigo comun; y prometen desde ahora vigilar y concurrir sinceramente á todo lo que pueda ser ventajoso a la una ó a la otra parte.

Artículo 3. S. M. el emperador de todas las Rusias reconoce por legítimas las Cortes generales, y extraordinarias, reunidas actualmente en Cadiz, como tambien la Constitucion que estas han decretado, y sancionado.

Artículo 4. Las relaciones de comercio serán establecidas desde ahora, y favorecidas recíprocamente, las dos altas partes contratantes proveerán los medios de darlas todavia mas extension.

Artículo 5. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en san Petersburgo en el término de tres meses, contados desde el dia de la firma, ó antes si ser pudiese.

En fé de lo qual, nos los infrascriptos en virtud de nuestros plenos poderes, hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él los sellos de nuestras armas. Fecho en Vve. liky-Lonky á 8. (20) de Julio del año de gracia de 1812 = Francisco de Zea Bermudez. = El conde Nicolas de Romanzoff

Las Cortes lo ratificaron por unanimidad en Cadiz á 2 de setiembre de 812 = firmado = Andrés Angel de la Vega Infanzon, Presidente = Juan Nicasio Gallego, Diputado Secretario = Juan Bernardo Ogaban, Diputado Secretario.

Id. del 17.

Conciso del 16 = D. Carlos España ha publicado el 2. en Madrid un bando, en que manda ser juzgado por consejo de guerra, como espia, todo aquel que comunique directa ó indi-

rectamente, por escrito ó de palabra, con los enemigos y sus adherentes. y que las mugeres é hijos de los que se han enriquecido con la compra de bienes nacionales permanezcan en las casas, vaxo fianza de tres sugetos de arraigo, sin salir mas que á los actos religiosos, y sin recibir visitas que no sean de su familia, sin permiso del regidor del quartel solicitado por el Alcalde de barrio, y aconseja al mismo tiempo á estas señoras que se retiren a conventos, que es el asilo mas conveniente (*)

*Continúan las reflexiones sobre el
celibato religioso.*

No se nos hable de los Ministros de Lutero y de Calvino; quando estos grandes herezarcas abolieron el celibato, comenzaron en cierto modo aboliendo el Sacerdocio, aniquilaron su dignidad, y las mas venerables de sus funciones. Para entregar los pastores de Jesucristo a los negocios y a los placeres del siglo,

(*) Séanos licito hacer aquí alguna otra reflexión si no hay alguien que se ofenda. Los que han llamado arbitrariedad y despotismo al establecimiento de tribunales especiales para las causas de infidencia, recreense en la noticia anterior. En España, á presencia de las Cortes, y en medio de una nacion triunfante y gozosa de su Constitucion, se ha nombrado un consejo de guerra por un general, para juzgar á los traydores de todos estados y clases. Lo que prueba que para los rebeldes y enemigos de la Patria, ó aquellos que los favorezcan, no hay ni debe haber nunca consideraciones que una sabia constitucion sabe prevenir á los ciudadanos desgraciados, sino severidad, prontitud y castigo. Por otra parte se vé que la justicia militar ha extendido su vara hasta sobre las familias de los malos sin limitarse á los mismos reos, a lo menos hasta asegurarse bien de si estan ó no contagiadas las ramas, como lo exige la crítica situacion de la Patria ¡Precaucion digna de imitarse donde no solo hay mas peligro, sino mayor abundancia de maldados! Y se quejan los insurgentes de nueva España! ¡Ojala se quejasen con motivo! ¡Ojala no se les dexára quejarse!

desterraron del altar sus obligaciones, sus sacramentos, y su autoridad, para casar á los sacerdotes hicieron de ellos otros tantos mundanos y legos

El que reduce la religion de Jesucristo á una vana liturgia, á entonar algunos cantillos, a recitar algunos discursos periódicos, á distribuir aquella cena, sombra de un Sacramento, cuya realidad aniquila, no es Sacerdote de Jesucristo

Tampoco lo es aquel á quien no dixo la Iglesia *se perdonarán los pecados á aquellos á quienes los perdones*, y para perdonar los pecados, escucharas á los pecadores, entrarás en el fondo de su conciencia, buscaras las causas de sus enfermedades, las examinaras, les propondras sus remedios, les probaras por la penitencia, y el tiempo que emplees en este santo Tribunal, será un tiempo de luz, de instruccion y de salud.

No es Sacerdote de Jesucristo aquel que no tiene otro tiempo para consagrar á la oracion, y á los oficios divinos, que el de los legos

No lo es aquel que puede dexar al enfermo y al moribundo sin administrarles los Sacramentos y los auxilios de Jesucristo, que puede descansar tranquilamente con la esposa y los hijos del siglo, al paso que el verdadero Sacerdote de Jesucristo abandona el sueño y todos los negocios del siglo, para salvar una alma preciosa a Jesucristo

No lo es aquel que humilla al Sacerdocio, y le confunde con la clase de los legos para dispensarse de las virtudes superiores a estos.

No se me hable de aquellos Sacerdotes de los Griegos que sacudieron el yugo del celibato: ellos han permitido que se relajase la disciplina de la Iglesia; el desprecio de los Pueblos ha sido su recompensa: sabemos hasta qué punto perdieron la confianza pública, sabemos lo que son sus Sacerdotes casados, con qué cuidado se les aparta de las dignidades de la Iglesia, y del Episcopado, a los que consagra el respeto de los Pueblos religiosos celibatarios. Más que todo sabemos que la ignorancia ha alterado la verdadera doctrina, ha propagado el cisma, y ha envilecido las virtudes del Sacerdocio, sabemos quan fatal fué esta época al Clero Secular de esta misma Iglesia, que apreciando solo al Clero Secular, nos dice lo que debemos pensar del matrimonio de los Sacerdotes, y de las desgracias que muy en breve se seguran a esta funesta decadencia de la disciplina eclesiástica. (*Se continuará*)

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 24 de febrero de 1813.

✠ S. Matias Apostol. Q. H. en el convento
de Religiosas de santa Clara.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ,4	12 ,	21 .. 35.
12 Idem.	33 ,3	18 ,2	21 .. 35.
8 de la noche		7 ,5	21 .. 30.

*Concluyen las reflexiones sobre el
celibato religioso.*

¡Ah! A la ley sublime del celibato evangélico se opone la desgracia del Sacerdocio, esto es, para elevar el ministerio, quieren aniquilar hasta la idea de perfeccion, quieren que en lo sucesivo el Sacerdote se confunda en un todo con el ligo, para que no se vea que el Sacerdote falta á lo mas superior, que vea el hombre en el juramento del celibato, es decir, que para que cese el escandalo quieren consumarlo! ¡Ah! ¡anime mas bien nuestra fuerza y zelo, la verguenza y la ignominia del pretexto! Nuestros mayores fueron lo que somos nosotros; como nosotros tenían la semilla de las pasiones, eran hombres, y supieron ser santos; los Sacerdotes de nuestros tiempos tienen el mismo Evangelio, el mismo Dios, los mismos auxilios y las mismas gracias. ¿Pues por qué hemos de desesperar y decir no podremos hacer lo que hicieron tantos Obispos santos, tantos Curas,

y tantos Vicarios? Sí, no podrémos; ciñámonos las armas de Jesucristo, *in tu nisi armaturam Christi*, y desechemos la vergüenza de haber sido vencidos por el filosofismo; no sea el siglo de sus errores el de nuestro envilecimiento; no permitamos que las generaciones futuras lean en nuestra historia en aquellos dias desgraciados para la Iglesia, los Sacerdotes del Señor fueron vencidos por los sofismas, arrastrados por las pasiones, degradados por la corrupcion; los cobardes renunciaron a virtudes demasiado sublimes para ellas. No tuvieron valor para triunfar de los sentidos; necesitaron mugeres, y quisieron gustar los placeres carnales en lugar de las delicias celestiales, á que ya no alcanzaba su espíritu. Baxaron á la clase de cristianos imperfectos; y para establecer su degradacion se dixo que el Sacerdote dispensado del celibato religioso, no seria admitido á un juramento que no le permitia cumplir su flaqueza y cobardia.

¡Lejos de nosotros este oprobrio del Sacerdocio! Despojese de la librea de Jesucristo el que no quiere despojarse del hombre viejo, baxe del altar el que le halla demasiado elevado para sí. Por mas que la tolerancia sufra sus pasiones, no dexará de deshonrarnos. Infiel al juramento del celibato, lo sería tambien del esposo; y si no pudo presentar el espectáculo de las vírgenes en el santuario; presentaría el escándalo del adulterio en la union conyugal. Sacerdote cobarde baxo la ley de los perfectos, seria sacrilego é incestuoso por la ley de los mundanos, y la proscripcion del celibato aumentaría el escandalo en lugar de borrarle.

Pero un carácter que no puede el hombre anular, une á los mismos cobardes al Sacerdocio; resuélvase, pues, a ser Sacerdotes con toda la perfeccion que exige este estado; seanlo por sus virtudes, como lo son por la imposicion de las manos; acuerdense del espíritu que recibieron, de ese espíritu de santidad, que debe hacerles superiores al comun de los fieles. Continuamente nos hablan de sus flaquezas, de sus inclinaciones, de los combates de la carne, y de las frecuentes ocasiones, abran el Evangelio y sabran a que armas ceden todos estos obstaculos. Suceda el trabajo, el ayuno, la oracion, las obras de caridad, el estudio y todas las funciones del ministerio a esa vida ociosa y mundana, que fortifica las inclinaciones, multiplica las ocasiones, acérra contra el mundo y su carne, quando sabe emplear los medios de la salvacion; que debe predicar, a los demas.

No hay duda que el voto de la continencia es dificultoso, y que su yugo es muy pesado para el Sacerdote relajado, disipado y ocioso, pero ¡quién diría jamás que la continencia fuese fácil para esa clase de Sacerdotes! Qué serán quando para ellos se haya abolido el celibato? ¿Sacerdotes relajados, disipados, ociosos y escandalosos como lo eran antes? ¿Que se ganara? el haber autorizado la relaxacion de la disciplina, el haber abolido en la Iglesia hasta el nombre de sus virtudes sublimes, sin haber desterrado un solo vicio de sus Sacerdotes. Se habrá establecido una ley inutil para los buenos sin haber corregido a los malos.

¡Que error el de creer que todos los escandalos del Sacerdocio cesarán una vez que se permita el matrimonio! No le basta á un sacerdote el ser honesto, justo, como lo es el comun de los fieles. Si así fuera, serian tambien muy injustas las declamaciones contra el Sacerdocio de este siglo. Porque el Sacerdocio qual es, á pesar de toda su relaxacion, excede la justicia de los mundanos, los delitos y los desórdenes de los profanos no reynan con el mismo exceso en la Iglesia que en el siglo. Pero lo que es leve y aun inocente en el simple fiel, es un crimen en el Sacerdote, y muchas veces un escandalo. Necesitamos virtudes propias para nuestro estado. El Sacerdote necesita modestia, templanza, reserva en sus acciones y discursos, necesita de la oracion y desinterés, cuyo defecto apenas se percibe en los mundanos, y hace al Sacerdote muy despreciable á los ojos del mundo. ¿Qué se consigue con sujetar el Sacerdocio al matrimonio? hacerlo esclavo de las solitudes, distracciones é intereses del siglo, de la esposa, de sus hijos, y de su colocacion. A la caridad se le quita lo que está precisado á dar al interés, al estudio, y á la oracion, el tiempo que pierde en su nuevo estado. le detienen en sus hogares quando debe socorrer á los enfermos, y consume en cuidados domesticos las horas que debía destinar á su breviario, y á las visitas de los pobres de los hospitales y afligidos. Se le expone a las divisiones inestinas y a las envidias extrañas, quando solo era pastor para ser el pacificador de toda la parroquia, y se implica en mil negocios mundanos, quando solo debía ocuparse en administrar los santos Sacramentos, en oír a los penitentes, en disponerles para la comunión, y en preparar los catecismos y discursos religiosos. Se le quita hasta la idea de aquella santidad sublime, á la que debe aspirar sin cesar el que debe comunicar con el santo de los santos. Se enseña á los Pueblos á que no vean sino el hombre ordinario, en el que deben mirar y respetar como su Apostol. Pierde la autoridad de su ma-

misterio, pierde su confianza, pierde su alto aprecio; sus palabras no tienen la eficacia que tenían, es un hombre como los demás, y no puede más que ellos. Expuesto á los mismos peligros á las mismas necesidades, y á los mismos negocios que los otros, le queda la estrecha obligacion de elevarse sobre todos por las virtudes de su estado, y ¿quereis exponerle a los peligros y a los vicios de todos los estados?

Dexémos, dexémos en fin de creernos mas sabios que la Iglesia. Esta sabe que el celibato religioso supone virtudes, y prepara combates, sabe que el hombre es debil, pero tambien sabe que estas virtudes no son superiores al hombre conducido por la gracia. Sabe que los medios de vencer, siempre están en la mano de un Dios que jamás permite que el hombre sea tentado mas alla de lo que pueden sus fuerzas, sabe que la flaqueza puede ser para el hombre un principio de gloria *Sufficit tibi gratia mea, nam virtus in infirmitate perficitur.* (2^a ad Corinth.) Esta exige estos combates de sus Sacerdotes, porque quiere de ellos grandes virtudes, grandes exemplos, y una gran edificacion; porque quiere que estén entregados a Dios, y que conduzcan los pueblos á Dios.

Vuestra falsa compasion nos humilla; vuestra cruel piedad nos prepara combates que debian aumentar nuestra gloria; vuestro zelo insidioso ofrece obstáculos a nuestras funciones, los grandes heresiarcas validos de vuestros vanos pretextos, abolieron el celibato religioso; Lutero, Calvino, y mucho antes el infame Novaciano. ¡Qué nombres! Ellos solos bastan para hacer sospechosos todos vuestros proyectos! ¿Qual ha sido el fruto de los suyos? Ellos unen el Sacerdocio al lazo conyugal, la verdadera religion es demasiado sublime, y nuestros Sacramentos exigen alturas muy puras, muy exentas de las manchas del siglo, y distraidas de sus ocupaciones. Ellos corrompieron el Sacerdocio; aniquilaron nuestros Sacramentos, rompieron sus obligaciones, aniquilaron los errores de sus sectas, las desgracias de la Iglesia, y el oprobrio de su apostasia.

DIARIO DE MEXICO

del Jueves 25 de febrero de 1813.

S. Cesario Confesor y S. Sebastian de Aparicio. Q. H.
en el convento de Religiosas de santa Clara.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ,4	10 ,,	21...35.
12 Idem.	31 ,5	18...2	21...35.
8 de la noche		7 , 5	21...20.

TEATRO

LA MADRE Y LA HIJA.

*Opera bufa que se executó en esta Capital en los dias
18. y 19. del corriente.*

El juicio crítico de una composición teatral que se ha oído pocas veces, y no ha podido haberse a las manos para medirla, es siempre expuesto, y mucho mas en materias en que tiene mas parte el gusto que la razon. Tal es el caso en que nos hallamos con la ópera indicada, ya sea respecto a su argumento, ya por lo que toca a su parte música. Sin embargo, una obra enteramente nueva escuchada por primera vez a la faz de una Capital civilizada, exige que hagamos el posible examen de su mérito ó sus defectos, con la imparcialidad y buena fé que caracteriza la sana crítica.

Desde luego se nos presenta la composicion dramática, cuyo analisis debe preceder al de la música, pues esta en gran parte debe ser el resultado de aquella, y principiando por el título, vemos que el autor la califica de *ópera bufa*, sin que podamos comprender en que haya podido fundarse. Ópera bufa es aquella cuyo objeto principal es *ridiculizar* un vicio. Por consiguiente, su esencia debe consistir en la fuerza del mismo ridiculo, y es claro que el héroe principal del drama ha de presentarse baxo este aspecto. Son, para decirlo de una vez, lo que nuestras comedias llamadas, de *figurón*. Diferencia e la ópera bufa de la seria, en que esta se propone castigar un vicio, ó premiar una virtud y se vale no de la risa, sino del sentimiento. Dedúcese tambien de lo dicho, que no basta para que una ópera sea bufa, que tenga algun otro interlocutor jocoso ó ridiculo, quando este no sea el principal, y no gire todo el *plan* de la composicion sobre el principio sentado arriba, así como no se podrá llamar comedia de *figurón* ó ridicula á la de *el desdén con el desdén*, por mas que algun personaje accesorio tenga aquel caracter. Ninguna de estas qualidades hallamos en la *madre y la hija* y si se ha de hablar por lo que resulta del todo de la pieza, nos vemos precisados á confesar que la ópera, ni es bufa ni seria, por que no aparece decidida ni constante en ningun caracter. Si se quiere un analisis exácto de ella, no tenemos embarazo en hacerlo. El argumento es vulgar é insípido. Carece absolutamente de invencion y trama, y la poca que tiene es forzada é inverosímil. El segundo y tercer acto, si se exceptúa la última escena son inútiles, y no sirven sinó para entretener el tiempo. Ninguno de los personajes tiene energia, ni afectos, ni pasiones. Doña Clara es una imbecil, Don Ricardo un insensible, Paulina una boba, Marcial un tonto y Fulgencio un alequin que parece en el enredo; y gracias al señor Victorio Rocamora que lo avivó y le dió algun ridiculo y viveza en la execucion. El lenguaje es humilde y algunas veces bárbaro, la versificacion dura violenta y desarreglada, y por último la moralidad aplicada su destreza. Sin duda el autor no se ha tomado bastante tiempo para una empresa que exige mucha delicadeza y tino, ni ha podido consultar á los maestros de este género.

De la composicion dramática pasémos á la orquesta que es otra de las bases sobre que descansa el mérito de la parte música de una ópera. Desde luego tropezamos con el capital de

fecto de la poca firmeza de compás que generalmente reyna en toda la orquesta, ya por desidia, distraccion ó impotencia de algunos profesores, y ya se sabe que este vicio es bastante por si solo para destruir absolutamente la mejor armonia, pues que el instrumento que se atrasa ó apresura, discola la nota respectiva, y produce una disonancia irresistible. (*Se continuará.*)

Robo. El dia 23 á las 7 de la noche pasando por la Alcaicería, se desapareció al sugeto que lo traía, un cargador con la obra del *Conde de Bufon*, compuesta en 17 tomos grandes en castellano, y pasta verde muy fina. Se suplica al que sepa de ella, dé aviso en frente de la Iglesia de Belbanera casa número 9 donde se le dará una correspondiente gratificacion.

Aviso. Por auto del dia 1. de este mes proveido por el señor Oydor D Juan Antonio de la Riva, Juez conservador de los mayorazgos de Guerrero y Cuevas que obtiene el Regidor D. Manuel Luyando, esta mandado que por medio de este periódico se convoquen postores para el arrendamiento de la hacienda del Capulin, que se halla en jurisdiccion de san Luis de la Paz, la que se esta pregonando por el término del derecho. Si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra al Oficio público del cargo de D. Francisco Calapiz, donde se le dará la instruccion necesaria.

Libros. *Discursos sobre la educacion física y moral de las mugeres.* Por doña Josefa Amar y Borbor, socia de mérito de la real sociedad aragonesa, y de la junta de damas unida á la real sociedad de Madrid. La importancia de este tratado se ve en la necesidad en que nos hallamos de que las niñas reciban desde sus tiernos años una educacion que al mismo tiempo que las robustezca y las haga útiles a la sociedad, forme una de sus principales defensas por medio del sacramento del matrimonio. Lo poco que se ha escrito sobre esta materia, y la indiferencia ú abandono con que se vé la educacion, y especialmente de las niñas, hace recomendable esta obra, a los padres y directores, en la que se empeña su ilustre autora en demostrar las verdaderas bellezas de las mugeres, en la práctica de la religion, en el gobierno de la casa, y en la sociedad para con su marido; en lugar del mérito exterior, ó gracias personales que son casi las únicas á que se atiende en el dia, á pesar de la brevedad y corta duracion de estas prendas. Por consiguiente, su contenido debe ser apreciado de los padres que desean las virtudes y enseñanza de

sus hijos, en los asuntos mas importantes de la vida. i. tome en octavo mayor en pasta á 14 reales, y en pergamino á 10 reales.

Tratado sobre el modo de criar niños á los niños, fundado en los principios de la medicina y de la física, y destinado á los padres, que tanto interes deben tener en la salud de sus hijos por J P Trank Todas las obras de este sabio autor corren con aplauso, y esta que no tiene menor mérito, ha sido recibida con aceptación. La importancia y utilidad de ella, está dicha en su título; y no es posible creer, por otro lado, que haya algun padre que no desee conservar buenos y robustos a sus hijos aquí encontrara la infinidad de males á que el niño se halla expuesto desde que nace, pero hallará tambien los medios de precaverlos, y libertarle; y su lectura, en fin, no puede menos que ser benéfica y causar felices resultados á la humanidad. i. t. en octavo, en pasta á 10 reales. Se hallan en la libreria de D. Juan Bautista de Arizpe, calle de la Monterilla.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Maiz en la Alhóndiga á 7 ps 4 rs carga = Trigo de 14 á 16 ps carg.
 Frijol parraleño y prieto a 12 ps. bayo a 13. = Garbanzo gordo á 22 ps carg = Haba a 6 ps. 4 rs = Alberjon á id. = Arroz de leche á 22 ps qq y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 10 rs lib. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc. 30 rs arrob. Entreberada, de 25 a 28 rs segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho á 8 ps. 4 rs arrob Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id de España de 12 a 14 ps arr. = Queso a 7 ps. 4 rs arrob. = Sebo á 8 ps. 4 rs = Manteca 8 ps. 4 rs. = Jamon a 8 ps. 4 rs. arrob. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos barril = Id. de caña 44 pesos.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id Malaga a 160 Mescal 54 ps. bar.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma

Pan En la Panaderia de D. Joaquin Aldana, frente de santa Catalina se dan 15 onzas de Pan floreado por un real.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 26 de febrero de 1813.

*S. Nestor Obispo. Q. H. en el convento de
Religiosas de santa Clara.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24...4	10 "	21...32.
12 Idem.	29...7	14...6	21...30.
8 de la noche		7...5	21...35.

FABULA

EL CABALLO Y EL ASNO.

Menester es socorrerse
Unos á otros en el mundo,
Porque si cae tu vecino,
Ya no estás tu muy seguro.

A un Caballo acompañaba
Un Asno, bastante bruto.
Aquel llevaba tan solo
Sus arneses; pero el Burro
Iba tan cargado, que,
Falto de aliento, no pudo
Mas con la carga, y se echó.

Rogó al Caballo, que alguno
De sus fardos le llevase,
Para salir del apuro,

Porque si no, moriría
 Muy brevemente. "Discurro,
 (Le añadió) que te incomoda
 Bien poco, y me alivias mucho,"
 Dió el Caballo dos corcobos,
 Sin hacer caso del Burro,
 Hasta que este miserable
 Quedó sobre el campo duro
 De fatiga y ánsia muerto.
 Entonces el amo tuvo
 Que poner toda la carga,
 Que llevaba antes el Burro,
 Sobre el Caballo orgulloso,
 Y *aúnda mais*, la piel del rúcio.
La Fontaine.

Continúa el juicio crítico de la ópera.

LA MADRE Y LA HIJA.

Los clarines tocaron siempre desafinados, y los timbales hubiera sido mejor que callasen, pues jamás dieron un golpe arreglado. Los contrabaxos que son el alma de la orquesta se oían escasamente, aunque debemos confesar que su poco sonido y el de toda la orquesta, no proviene de los profesores, sino de la ridícula colocación de la orquesta embutida y ahogada entre el tablado y las lunetas, y de los callejones que conducen a estas por debaxo del tablado mismo, los cuales absorben toda la resonancia, robándola, a los espectadores. Y si bien la flauta, el fagot, la trompa y clarinete, desempeñaron su parte con delicadeza y habilidad, hubiéramos deseado mas sencillez en los dos primeros instrumentas, que traspassando la sencillez de la nota en sus respectivos obligados, sobrecargaron de adorno y capricho los pasages. El primer violín, debió haber tocado con mas energía y vigor. El es el timon de la orquesta, y se le echaron menos aquellas arcadas maestras con que un primer violín marca de quando en quando la marcha del compás, llama á los instrumentos extraviados, ésfuerza los fuertes, y arregla todos los ayres. De este modo hubiera evitado muchas veces la desigualdad, y aunque bien conocemos que todo esto es efecto de los pocos ensayos que se tuvieron de la ópera, y se tienen por lo regular

de todas las piezas, es fuerza convenir en que la orquesta, en general, ni fué apropósito para dar su legitimo valor a la ópera, ni valdrá jamás (si no se adopta otro sistema) para hacer gustar completamente de música alguna. Acordémonos de la operéta *del Tio y la Tia*, executada últimamente el 23. del corriente, y se probará la verdad de lo dicho. A pesar de lo gracioso de ella, fué una continua incomodidad, el desafinamiento y desigualdad de la orquesta.

Sobre un drama malo, y una orquesta poco apropósito, vengamos á la parte música de la ópera. (*Se continuará.*)

Rabos. De la calle de santa Teresa la vieja número 12., casa que habita la viuda del señor Alcalde de Corte que fué de esta real Audiencia, D. Francisco Figuera, se ha desaparecido el 24. del presente, de las dos de la tarde á las ocho de la noche que se echó menos, un neceser ó caxita inglesa, color de lacre, con 4. óvalos negros en la tapa, y uno en el medio, que contenia lo siguiente: 12 abanicos, entre ellos uno todo de marfil con tres miniaturas: 4. cintillos de brillantes un par de aretes de topacio otro de perlas con dos calabacitas: otro de granates. otro de corales hermosos: otro de venturina. otro de perlas con una en el centro hermosa: un collar de pelo con una medalla en el medio de oro, y una piedra azul: una cadena de china muy fina color de naranja muy subida: un collar de perlas muy iguales, de á vara, de dos hilos y un medalloncito. otro de chuspas de brillantes con 4 cadenas de oro, y una esmaltada de las mismas: otro de cuentas de oro amelonadas con dos vueltas: una cadena larga de corales no comunes, y otra chica del cuello: un retrato de seda: varios cordoncitos de pelo, con los extremos de oro, uno del cuello, y otros sueltos: dos sortijas de oro de las comunes: un estuche de dientes de plata: un canutero de oro con su pluma para los dientes: tres pares de broches de oro, sueltos; uno guarnecido de perlas, otro esmaltado de azul, con una inscripción inglesa en el medio, y otro de lo mismo: unos alicates: unas tiveras, y lo mas sensible de todo, un medallon grande de oro, guarnecido con perlas al áyre, con el retrato de dicho señor Alcalde, y su hijo mayor. Se suplica á la persona á quien le fueren a vender alguna de las citadas alhajas, ó tuviere noticia de ellas, ocurra á dicha casa, donde despues de gratificarle completamente, siempre vivirá en su eterno reconocimiento.

Al que vendieren ó hayan vendido los libros siguientes. Armonia entre la razon y la religion, por el Padre Teodoro de

Almédica dos tomitos en pasta. El primero de la venerable universidad de Agreda, tambien en pasta. Historia general de Europa por D. Pasqual Gutierrez de la Haceda, el primer tomo en pergamino, y la obra Reflexiones sobre el bando de 25 de junio de 1812 por el Señor Puente, un tomo en pasta; ocurra ó dé aviso en la calle de santa Catalina Martir número 6 casa del capitan D. Manuel Ramiro Rodriguez de donde los han robado.

Avisos En el oficio de D. Miguel Jimenez de Velazco, Escribano del real Tribunal de la Acordada, y encargado de los asuntos del casco, se hallan depositadas las piezas de plata siguientes. una cuchara rota, cuya marca esta borrada un tenedor tambien roto, con la de *Piedras* un jarrito muy pequeño con una salvillita. Ignóranse los dueños de estas alhajas y se avisa al público, para que la persona que se contemple con accion á reclamarlas, ocurra á representar su derecho.

Por orden superior se manda avisar al público, que en la carrozería de la quarta calle del Relox, del Alcalde D. Manuel Monzon del quartel número 13 hay varias piezas de ropa que se cogieron á unos ladrones, que se hallan en la carcel de Corte, á fin de que presentando los que hayan sido robados, listas juradas con señas por menor de lo que les hayan extraido, y acreditando su propiedad, se les entregara.

En una accesoria del Portal de santo Domingo, se dan 28 onzas de buen carnero por un real.

El 23. del que sigue, se salio de su casa una muchacha de once años, ignorando su situacion; sus señas son las siguientes color tigueña, con una cicatriz en el carrillo derecho, pelona, de hombros cargados, con enaguas de angaripola rotas, camisa de manta, descalza, y sin paño de rebozo. quien la tuviere, puede mandarla a la Botica de D. Antonio Garñas, calle tercera de S. Francisco, esquina del callejon de santa Clara. El nombre de dicha muchacha es Dolores.

En las tablas números 3, 4, 20 y 21 de la calle Jueta se venden carneros de la Sarca á 28 onzas por un real.

Pan. En la Panadería de D. Joaquin Aldana, frente de santa Catalina se dan 15 onzas de Pan floreado por medio real.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 27 de febrero de 1813.

S. *Leandro Arzobispo*. Q. H. en el convento de
Religiosas de san Juan de la Penitencia.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25. 3	10. 7	21. 32.
12 Idem.	31. 5	14. 6	21. 30.
8 de la noche		8. 4	21. 35.

Reflexiones sobre la agricultura, y los demás ramos de la poblacion.

Quando un escritor quiere tratar de los ramos importantes de la administracion del estado, debe cuidar de no explicarse con demasiada libertad; los proyectos de mejoras ó que se dirigen á la reforma general, jamas deben publicarse a no estar concebidos en terminos propios y de un modo que no perjudique á los que estan encargados de la prosperidad nacional. En el momento en que se propasa todo escritor contra el gobierno actual, es muy reprehensible el mayor zelo de la economia politica el estado merece que se le ayude sin atacarle, y aun suponiendo el mal en el último punto, tratandose de curarle, siempre sería preciso cuidar de no irritarle hiriendo a los que le causan, y agrandando á los que le sufren.

Entre todos los estados politicos, siempre será mas poderoso aquel cuyos dominios sean mas fértiles. La grandeza de las Na-

ciones es un edificio, cuyos primeros materiales se sacan del producto de sus tierras. Luego para conocer el poder de un Rey, no basta calcular los hombres que mantiene su terreno; y para ver el grado á que puede elevarse, no se necesita sino comparar el número de habitantes que pudiera mantener su terreno, si estuviera bien cultivado. Atendido este principio, quanto dista toda la Europa de hallarse en el pie de poblacion que la permiten sus terrenos? Qué Pais conocemos cuya agricultura no esté muy atrasada de la perfeccion que debiera tener? No basta perfeccionar todas las partes de la administracion, y no atender al labrador, la mayor parte de las Naciones se afanan en promover las riquezas ficticias, olvidando que la verdadera fuerza es la de la agricultura. El pan es la primera subsistencia, no hay cosa que pueda suplir su falta, es la esencia del poder, y puede asegurarse sin temor alguno, que quando no hay pan es poca ó ninguna la política. En una palabras en el momento en que una nacion necesita traer de otro continente los medios de subsistir, su estado es muy precario; puede destruirse facilmente sin soldados y sin esquadras, con solo negar la subsistencia.

En el espacio de quarenta años sacó sola la Inglaterra de la Francia, doscientos millones de libras tornesas del trigo que permitió extraer para la subsistencia de sus vecinos. No hay que decir que este perjuicio se equilibra con la industria frías esta? Quien ignora que el trabajo de las manufacturas es mucho mas lento y penoso que el de la agricultura? Quién no sabe que la naturaleza siempre es mas pronta que el arte? Además el producto del suelo siempre debe preferirse al de la industria. El estado que en sus permutas con el extranjero da menos para completar sus necesidades, queda el mas rico. La falta de subsistencia en las guerras es causa de que se abandonen aquellos derechos que las motivan. Lease la historia de los tratados, y se verá que el hambre ha dictado la mayor parte.

No hay que contentarse con la entrada de granos extranjeros, pues esta impide no solo el desmonte de las tierras incultas, sino tambien el aumento de la poblacion. La agricultura pierde quanto cuestan las mercaderías exóticas, su pérdida es igual á la ganancia que hace el extranjero. Los privilegios exclusivos, concedidos á las manufacturas, han robado al cultivo una infinidad de brazos: quando se elevan las artes superfluas sobre las profesiones necesarias, se prefiere lo accesorio al principal. con

esto se llena el Reyno de riquezas movibles, al paso que no puede ser firme y estable ningun sistema politico, que no estri- va en fuerzas y riquezas fixas y permanentes como la agricultura

La ruina de la agricultura puede provenir de otras muchas causas, 1. el excesivo numero de ciudades populosas, de lo que necesariamente ha de resultar que los campos no han de estar poblados á proporcion de lo que pudieran, y por consiguiente, ha de ser mucho menor el cultivo, siendo cierto entre todos los politicos, que corrompiendose los hombres con la afeminacion de las Ciudades, y sus vicios no se reproducen con vigor, y se debilita la poblacion de un Reyno. 2 La mala distribucion de las tierras quanto mejor distribuida esta la tierra, tanto mas se anima su cultivo Diez fanegas de tierra distribuidas entre cien particulares, valdran mas que mil que estén al cuidado de uno solo. ¿Será posible no inflamarse contra los grandes propietarios? No se les pudiera acusar de que creyéndose libres del hambre la aceleran contra los pueblos; de que son causa de las muchas tierras incultas que hay, y de que cuidan mas bien de adornar á la naturaleza que de promover su utilidad

3 El sistema de las sucesiones es digno de reforma.

4 La mala distribucion de las riquezas, que á todas las Ciudades principales concurren como a un centro que absorbe todo el oro y la plata de un Reyno, hace que en los campos reine una miseria excesiva, de la que huyen sus habitantes, y van á buscar su sustento en las ciudades Esta verdad politica justifica las providencias tomadas para impedir el excesivo concurso de ociosos en esta capital, y ojala se cuidase de remediar el mismo inconveniente en todos los pueblos numerosos, a fin de que la agricultura no se resintiese y tomase aquel incremento tan necesario para la prosperidad del Reyno.

5 El luxo es la plaga mas perjudicial á los campos, pues usurpa una infinidad de sugetos, y ocupa innumerables artesanos y criados domésticos supérfluos, que nacieron para ser labradores (Se continuará)

Venta Un coche de buen uso, y se alquilan hasta Querétaro doce mulas de tiro. Quien quisiere entrar en ajuste, ocurra frente a S. Andrés, en los entresuelos de mineria, casa del Subteniente D Manuel Camuñez.

Avisos Hay hecha postura á la contrata de 535 vestuarios que han de construirse para el primer Batallon del Regimiento de

Infantería Provincial de Tlaxcala, lo qual se comunica al público para que si alguno quisiere mejorarla, ocurra á la Tesorería general á promover lo que le convenga.

Pan En la Panadería de D Joaquín Aldana, frente de santa Catalina se dan 2, oazas de Pan floreado por medio real.

En la tienda número 5 de la calle Jueta, se venden carne de res a medio real la libra, que sale la arroba a doce reales y medio.

Emargo. Un sugero que entiende de todo lo que es campo, solicita acomodo de administrador, ú otra cosa decente, la persona que lo necesite ocurra a la oficina del diario á D. José María Alfaro quien dará razon.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Maiz en la Alhóndiga á 7 ps 4 rs carga = Trigo de 14 á 16 ps carg.
 Frijol parraleño y pueto a 13 ps. bayo a 14. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg = Haba a 6 ps. 4 rs = Albejon a id. = Añoz de leche á 24 ps. qq y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracaibo y Tabasco, a 10 rs lib. Guayaquil á 6 rs = Azucar blanc. 30 rs arrob. Entreberada, de 2, á 28 rs segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho a 8 ps. 4 rs arrob Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeite de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id de España de 12 á 14 ps arr. = Queso á 7 ps. 4 rs arrob. = Sebo á 8 ps. 4 rs = Manteca 9 ps. arrob = Jamon a 9 ps. arrob. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 45 pesos.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id Malaga a 160. Mescal 52 ps. bar.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma

DIARIO DE MEXICO

del domingo 28 de febrero de 1813.

(Carnestolendas.) S. Roman-Abad. O. H. en el convento
de Religiosas de san Juan de la Penitencia.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23...5	11. , 1	21. , 30.
12 Idem.	35 , 1	20. ,	21...30.
8 de la noche		10 , 2	21. , 30.

*Concluyen las reflexiones sobre la agricultura, y los demás
ramos de la poblacion.*

Un estado no llegó á su mayor poder sino quando posee del número de vasallos que puede mantener. Sentado este principio que reconocen todos generalmente, deberá la legislación política favorecer la poblacion; bien que sus progresos dependen menos de las leyes políticas que de las morales. En este importante objeto se unen inseparablemente el interés de la providencia y el bien del estado. Las fuentes de la fecundidad no son abundantes sino en quanta son puras y legítimas; la inocencia de las costumbres mantienen el atractivo que multiplica los lazos honestos, y atrae una bendicion que les hace mucho mas útiles á la patria. Y así todo legislador que conoce el valor de la poblacion debe cuidar de la pureza de las costumbres, desterrar los abusos que la manchan, y los desórdenes que la infectan.

Además de los vicios, de las costumbres y de los usos que impiden que nazcan tantos hijos, hay otra causa de la disminución de la población, y es el corto número de matrimonios, cuyo estado huyen la pereza delicada, y la indolencia, como también el fausto y el lujo establecido que se ha hecho la primera necesidad del estado. ¿A cuántos ciudadanos no distrae del matrimonio el lujo, por la máxima de que es precisa una colocación antes de contraerle? Cuantos hijos segundos quedan celibatarios para que superabunden las comodidades en los mayores?

Finalmente el último obstáculo a la población procede de los desórdenes que reyna en las Ciudades, que se perpetua por sus efectos en las mas dilatadas familias. Pero sin dilatarnos mas sobre las causas que aceleran la despoblación, reuniremos aqui tres principios incontrastables, para que de ellos pueda aprovecharse el político que quiera reparar este daño.

1. El número de los hombres depende siempre de la facultad de subsistir. 2. La población de un estado jamas será considerable quando no esté floreciente la de los labradores. 3. De la comodidad de éstos depende todo el edificio de la población en general. Un Padre no puede honrarse de tener muchos hijos quando no puede hacerlos felices, y lejos de esto le falta la subsistencia.

De todo esto se infiere la necesidad de fomentar la agricultura para aumentar nuestra subsistencia, de facilitar la comodidad de nuestros labradores para animar su población, de destruir las manufacturas en nuestras provincias, de oponernos al lujo y á la corrupcion, de proscribir el espíritu de irreligion que se cubre con el nombre de filosófico, y cuyos progresos al paso que relaxan todos los principios de las costumbres, debilitan en el Reyno todos los resortes del poder. Nuestros escritores económicos quando hablan de los intereses de la Patria, jamas debieran perder de vista a los de la religion, honrando sus prácticas y usos, lejos de censurarlos como lo hacen la mayor parte.

Espero que incertaran Us. en su periódico estas breves reflexiones, pero que pueden ser de la mayor utilidad. Interin me dispongo para otras, y quedo de Us. atento servidor y apasionado. B. D. E.

¿Deben ó nó cargarse los caracteres en la comedia?

Ya veo que ciertos críticos hallan inútil esta discusión, y que llenos de confianza en la bondad de su causa, responderan

por la negativa á la cuestion que propongo. En caso de que estas mis inquisiciones disgusten a los partidarios de la verosimilitud teatral, espero me perdonarán, pues despues de sérias reflexiones, no he podido menos de adoptar la opinion que pareciera paradoxá, á saber, que los caracteres cargados lejos de deberse deterrar de la comedia, los deben emplear los poetas en ciertas circunstancias.

No hay duda que en las composiciones teatrales debe seguirse principalmente la regla buena entre sí, y repetida hasta el fastidio que es preciso imitar la naturaleza en la poesia. Sin embargo se le da tanta extension, y muchas veces es tan mal entendida, que muchos autores son monotonos, frios y languidos, quando la siguen con demasiado rigor. Si en las bellas artes nos sujetásemos méramente á imitar la naturaleza, sin permitir jamas que la adornasen el arte y el ingenio, solo veriamos producciones frias é insipidas, que harian perder a las bellas artes la estimacion que merece. Sirvanos de exemplo la música. Un compositor que en una ária solo imita a la naturaleza por el sentido de las palabras, sin introducir en ella lo que lisonjea al odio, aunque extraño al texto, rara vez agradaria a los hombres de gusto. Muchas veces he oido arias, cuya simple execucion me disgustaba al paso que leyendo las palabras me complacia en su exácta imitacion, sin alabar por esto la música. Pero ¿no es mucho mejor imitar a la naturaleza, componiendo de modo que la música tambien sea agradable? Estos dos objetos pueden conseguirse sin que aparezca que el compositor olvida á la naturaleza, para detenerse solo en lo que lisonjea el oido.

Lo mismo sucede con los caracteres de la comedia. Un poeta cómico jamas conseguirá el hacer á un vicio despreciable y ridiculo, si no se atreve algunas veces á apartarse de la naturaleza. Imitandola servilmente solo ofrecera a los espectadores lo que todos los dias ven en el mundo. Pero ¿quién es el que va al espectáculo para ver lo que halla con demasiada frecuencia en otra parte? Y así para despertar la atencion de los espectadores, debe el poeta añadir algunas pinceladas á los caracteres de los personajes. Pero ¿qué otra cosa es lo extraordinario que apartarse de la naturaleza?

Respeto infinitamente el gusto de ciertos sujetos de ingenio de nuestros dias, que nada hallan superior á las piezas mucho mas tragicas que cómicas de la Chaussée y de sus imitadores, lo que me parece reprehensible es, los esfuerzos que hacen para gene-

ralizar este gusto. Esta clase de comedias tiene su mérito particular, y en ellas se hallan menos ocasiones de cargar los caracteres que en las comedias propiamente tales; aunque no me sería fácil el probar, que ciertos caracteres de probidad y ternura, empleados por uno de los mejores imitadores Alemanes del poeta francés, agradan precisamente porque son cargados. Dexo á la decision de todos los críticos imparciales, y a los conocedores de las mejores comedias antiguas y modernas, si Aristóphanes, Plauto y Moliere son ó nó los verdaderos modelos que deben imitarse para merecer el nombre de un poeta cómico. Una comedia sin chanzas y sin caracteres satíricos, cuyas palabras y acciones enseñan a reir, no podra merecer este nombre mientras que estos tres grandes ingenios sean buenos modelos; lo que no se atreverá seguramente á dudar ningun crítico. Sin embargo, la principal belleza de sus comedias consiste únicamente en la pintura, cargada de las ridiculeces de los hombres. ¿Y quién podrá negar que esta pintura llena precisamente el objeto de la comedia, haciendo al vicio odioso por medio del ridiculo, que es inseparable? (Se continuará).

Robo. La noche del 26 de la accesoria número 24 frente del Bivaque de las Vizcaynas un baul con la siguiente ropa Una cazaca de seda color de café, y su correspondiente calzon, tres chupas bordadas, la una de oro y sedas, la otra de sedas de realze, fondo color de perla, y la tercera de sedas algo sucio el fondo; id. dos chalecos bordados de seda, y lantejuela de oro, un chaleco casimira negra bordado de sedas, seis pares de calzones de casimira, unos blancos, otros amarillos, otros, verdes, otros negros, otros color de café, y otros mezclilla, dos pantalones de pana verde botella, unos lizos, y otros lista de popotillo, un chaleco de cotonia amarilla acolchada, tres de blanca, quatro pañuelos de estopilla, id. otros tres o quatro de musolina, un sombrero redondo nuevo, una cartera con varios papeles entre ellos una fé de bautismo, y la licencia de Veracruz y España, un libro recetas de colores de pintar indianas, dos pares medias de algodón y otras varias cosas. Id. fuera del baul dos sabanas de ruan, una colcha sangalete encarnado, unas evillas de plata sobredorada, y otras charreteras de azero; la persona que sepa de alguna cosa ocurra a D. José Claret en dicha casa.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 1 de abril de 1813.

*Santa Teodora Martir. Q. H. en el
Hospital Real.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24... 34	19. 33	21... 20.
12 Idem.	18 ... 32	20. 3	21... 30.
8 de la noche.		10... 32	21... 35.

*Continúan las Reflexiones sobre la intolerancia
Eclesiástica.*

Ellos se unieron por su propia conveniencia y baxo de condiciones arbitrarias cénidas precisamente á su conservacion y seguridad, en lo demas, segun esta doctrina de Rousseau, conservaron su antigua libertad, y nadie tiene derecho para privarlos de ella. Estas horribles máximas bastan para trastornar el mundo y hacer una anarquia universal, pero ciñéndonos ahora solo al orden de la religion y costumbres, vea el filósofo sin preocupacion las monstruosas consequéncias que infaliblemente se deducen de su doctrina, y si habria sociedad mas extra agente que una compuesta de individuos que pensásen de este modo Consulte al citado Rousseau, y a pesar de su irreligion le dirá que parece ser cierto que si el hombre nació para la sociedad, la religion mas verdadera es tambien la mas social y la mas humana. Verdad que

no pueden dexar de confesar hasta los impíos, y que parece dar de ella nuestro filósofo Español (1).

„La grandeza Romana empezó á decaer desde que se hizo intolerante, olvidando la verdadera idea de la virtud, de lo que era sociedad, y el sencillo principio que habia hecho felices á las gentes. Los Hebreos por haber dexado su antigua tolerancia se precipitaron en crecidos infortunios y en el sacrilego horrendo delito de dar muerte al Salvador del mundo.” Pero ¿á donde habra hallado nuestro filósofo aquella causa de la decadencia de Roma, y esta de los Misterios sagrados de nuestra Redencion? Voltaire es de sentir contrario en uno y otro, pues hace tolerantes á los Romanos y Judios, y es muy extraño que se separe de su dictamen quien tan puntualmente le ha copiado; sin embargo quando conviene al intento sabe filosofar sin maestro, y persuadido con razon á que nada conmueve tanto la piedad cristiana como la dolorosa Pasion de nuestro Salvador y los crüeles tormentos de los Santos Mártires, y que mira con horror á los impíos autores de aquellas sangrientas escenas, nada creyó el filósofo humilde (segun él sueña) mas propio para excitar nuestro odio contra el monstruo de la intolerancia que atribuirle la muerte de Jesu cristo y la carniceria de los Martires: he aquí la causa verdadera de haberse separado de Voltaire, y aunque tan justa no dexaría de ir antes á tomar la venia de su maestro, y para encontrarle pudo servirle mucho su dorado ramo; finalmente por esta nueva doctrina sabemos que la casualidad de hacerse intolerantes á los Judios proporcionó la redencion del mundo, y que sin ella aun se estaria como le dexó Adán. Quando el hombre se dexa llevar de un desenfrenado prurito de filosofar, no para hasta precipitarse. Qué argumento puede hacerse de la intolerancia Judáica y Romana con el autor de la naturaleza y con los Santos Martires contra la intolerancia cristiana, respecto de las falsas sectas? ¿Será esta injusta porque aquella fue la mas iniqua? ¿Es lo mismo no tolerar á Jesu cristo que ser intolerante con los impíos? ¿Cabe tan blasfema comparacion en el discurso de un cristiano? en ella incurre, oh facinado filósofo, tu paralogismo ó sofística opinion (2). Para hacer mas odiosa la misma intolerancia se conyuga á Roseau

(1) Rousseau citado por Vergier en el Deismo refutado.

(2) Es una de las expresiones del Correo contra Roseau.

á discurrir por todo el orbe, poniendo á su vista "las carnicerías hechas de intento á sangre fría, las furiosas guerras, las horribles persecuciones, la falta de la fe, y desprecio hasta de salvos conductos; las Cruzadas y gracias concedidas para destruir Pueblos y Provincias, Naciones enteras, de cristianos con las armas de otros cristianos, que creían con todo seguir las suaves leyes del Evangelio, y esto solo por alguna diferencia de opiniones que nos supieron tolerar." Nada mas que esto dice Voltaire salpicando con tan mordaces expresiones todos sus escritos, y nada mas dice el Calvinista Santiago Abbadia de las Cruzadas; pero un Católico, un Español, ¿cómo es que se atreva á decir que estas se concedieron para destruir Pueblos, no ya de cristianos, pero ni aun de infieles? Una autoridad legitima decretó la restitucion de lo que creyó pertenecerle; que la Iglesia concediese gracias espirituales a los que muriesen en la demanda baxo de las banderas de sus propios Soberanos no era enviarlos ella á destruir Pueblos, y lejos de ser conforme á su mente los excesos que aquellos soldados cometieron contra los judios, los detestó y castigó vigorosamente, y aun los Príncipes Católicos condenaron á muerte á muchos de los culpados; y ¿quién ignora que si los Cruzados acometieron á los Griegos fue por las traiciones de ellos, y con todos los títulos que justifican las hostilidades?

Las furiosas guerras y horribles persecuciones no fueron en ningun tiempo efecto de la intolerancia Eclesiastica, sirvió, sí, algunas veces la Religion de pretexto para ellas, pero esto solo prueba que el hombre es capaz de abusar de todo: hasta el mismo Rousseau, cuya opinion debe ser respetable a nuestro filósofo; conoció esta verdad. "Examinad, dice, todas las pasadas guerras llamadas de Religion, encontrareis que no hay una que no haya tenido su causa en la Corte. las maquinaciones del gabinete turbaron los negocios, y los Xefes alborotaban los pueblos en el nombre de Dios" (3). Pero aunque no se aplaudan los mayores delirios de este Deista, no conviene abandonar su dicho si es favorable á la Religion, pues se hace empeño por atribuirle los excesos mas criminales. Por simples opiniones, *por una conjuncion ó particula se dice que se han excitado persecuciones*; así lo asegura Voltaire respecto de Wiclef, Hus y Praga, lo adopta el filósofo alucinado, y seguramente se halla persuadido a que fue

(3) Rousseau citado por Vergier *ibid.*

injusta la intolerancia de Arrió, de Lutero y otros semejantes, pues aunque rompieron la túnica inconsutil del Señor, y apartaron de la verdadera iglesia, esto no obstante, de sus dogmas los nuestros no habia mas diferencia que una partícula ó comición que para un filósofo es de ninguna importancia, y para Católico que ama, sufre y ofrece por ella su vida es una herida que destruye la piedra fundamental de la Iglesia si se admite.

La sublime doctrina del Evangelio se nos propone últimamente para persuadirnos á la tolerancia universal: los ejemplos de la mas profunda humildad que en el discurso de su vida nos da nuestro dulcísimo Jesus, quiere el filósofo que nos sirvan de ejemplo para tolerar los que blasfemen de aquella mansedumbre que se bailen de su divinidad, y ultrajen los sagrados Misterios de nuestra redencion; y en una palabra, conspira a que un católico mire con indiferencia la destrucción de la iglesia, porque su Divino Maestro admitió con resignacion los crueles tormentos que sufrió para establecerla, y que si posible fuera le viese con serenidad segunda vez pendiente de la Cruz; qué lógica es ésta á firmar tan disparatados argumentos? La de Aristóteles no es del gusto de nuestro filósofo; sera sin duda la de los incrédulos, que de todo sacan consecuencias favorables para propagar la impiedad, hasta querer persuadirnos que fundan su doctrina en el Evangelio. *(Se continuará.)*

Aviso En la primera calle de santo Domingo número 5 en el almacén de D. Santiago Grillo, se vende por mayor y menor aceite bueno de comer del molino y hacienda de los Morales.

Venta. Quien quisiere comprar un arájo de 25 mulas de carga con aparejos, y lo demás necesario, que ocurra frente de la Iglesia de san Francisco en la casa número 9. donde se tratará de la venta.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 2 de abril de 1813.

S. Francisco de Paula. Q. H. en el
Hospital Real.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18 °, 2	15 °, 6	21...30.
12 Idem	20 °, "	17...2	21...30.
8 de la noche.		10...2	21...30.

Bandos publicados antes de ayer.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, &c.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de gracia y Justicia me ha comunicado con fecha de 6 de Octubre del año próximo anterior la Real Orden siguiente.

„Excmo. Sr.—La Regencia del Reyno se ha servido levantar el riguroso bloqueo en que se hallaba Puerto Cabello en la Provincia de Caracas, por haberse sometido a las armas nacionales, y que pueden hacerse las expediciones en los términos que antes se verificaban; quando en su fuerza la Orden circular de 1. de Agosto de 1810 respecto de los demás Puertos de dicha Provincia. Lo que comunico a V. E. para su inteligencia y cumplimiento. „

Y para que llegue á noticia de todos, mando que publique por Bando en esta Capital y en las demás Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, circulándose los exemplares de oficio á los Tribunales, Magistrados y Gefes á quienes corresponde su inteligencia y observancia. Dado en México á 31 de Marzo de 1813. = *Felix Calleja*. = Por mandado de S. E.

-Otro.

Con fecha de 20 de Junio del año próximo pasado me ha comunicado por el ministerio Supremo de Gracia y Justicia la Real Orden siguiente.

» Ercmo. Señor = El Consejo de Estado y el Supremo Tribunal de Justicia que con arreglo á la Constitucion política de la Monarquía Española se sirvieron crear las Córtes generales y extraordinarias por sus Decretos de 21 de Enero y 17 de Abril de este año, se han instalado en la mañana de hoy, y desde este día desempeñarán las funciones que se les asignan en la Constitucion. = En la misma mañana han cesado los Tribunales suprimidos por el Decreto citado de 17 de Abril: y lo participo á V. E. de orden de la Regencia del Reyno, para que guarde y cumpla en la parte que le corresponde quanto la Constitucion ordena acerca del Consejo de Estado y Supremo Tribunal de Justicia. »

Y para que llegue á noticia de todos, mando que publicada por Bando en esta Capital, y en las demás Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, se remitan los exemplares acostumbrados á los Tribunales, Magistrados, Ministros y Gefes que corresponde. Dado en México á 31 de Marzo de 1813. = *Felix Calleja*. = Por mandado de S. E.

Otro.

Por el Supremo Ministerio de Gracia y Justicia se me ha comunicado con fecha de 31 de Mayo próximo anterior, la Real Orden del tenor siguiente.

La Regencia del Reyno se ha servido darme el Decreto que sigue. = DON FERNANDO VII. por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los

215

que las presentes vieren y entendieren, *sabed*. que las Córtes han decretado lo siguiente.

Deseando las Córtes generales y extraordinarias fixar las reglas que deberan observarse, para que pueda tener efecto lo prevenido en los artículos 5, 19 y 20 de la Constitucion politica de la Monarquía Española, decretan que todo extranjero que solicite de las Cortes carta de naturaleza ó de ciudadano, deberá acompañar á su solicitud los documentos que acrediten concurrir en él las respectivas circunstancias que previene la Constitucion en los expresados artículos. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, y para su cumplimiento lo hará imprimir, publicar, y circular. = José María Gutierrez de Teran, Presidente = José de Zorraquin, Diputado Secretario = José Diaz Canja, Diputado Secretario = Dado en Cádiz á 13 de Mayo de 1812, = A la Regencia del Reyno.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles, como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondeis se imprima, publique y circule. = Joaquin de Mosquera y Figueroa, Presidente = Juan María Villavicencio. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = El Conde del Abisbal. = En Cadiz á 14 de Mayo de 1812"

Y para que llegue á noticia de todos la inserta Soberana resolucion, mando, que publicada por Bando en esta Capital, y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, se remitan los exemplares correspondientes á los Tribunales, Magistrados y Gefes á quienes toca su inteligencia y cumplimiento. Dado en México á 31 de Marzo de 1813. = *Felipe Calleja*. = Por mandado de S. E.

Continúan las Reflexiones sobre la intolerancia Eclesiástica.

El cristiano sabe por él mismo, que debe ser humilde con todos los hombres; que debe tolerar sus propias injurias con mansedumbre, dexando la venganza de ella al Supremo Juez, pero tambien sabe que debe arrojar al siervo inutil de la Viña del Señor, y aun sus mismos ojos y manos si le sirven de escándalo que

debe separarse de los Fariseos porque son ciegos y conducen al ciego, porque son una generacion mala y adúltera, porque son malos serrientes y vvoras ponzoñosas, y que es preciso guardarse su doctrina corrompida, y finalmente sabe el Católico que en quanto á los consejos Evangélicos, qui potest capere, capiat (1); pero quanto á los preceptos, todo el que oiga la palabra de Dios y la practique será condenado, y que debe orla el que tenga dos (2), sin que se dexa a su arbitrio resistir la admission de verdad, sin incurrir en la terrible pena que estableció el Legislador supremo, y sin que le sirva de excusa la idea contraria que hizo su alma por las especies transmitidas por los sentidos, por educacion, estudio, edad y clima. Los que compraban y vendian en el templo creyeron con alguna razon que obraban bien conforme a la idea que habian formado por una costumbre inveterada, y no obstante nuestro Soberano Maestro se irritó contra ellos los arrojó de aquel lugar santo, y los trató de ladrones. Aquel mansísimo Cordero, que padeció sin abrir su divina boca, no dejarse de sus crueles enemigos, creyó no deber tolerar la profanacion de la casa de su Padre; ¿y nosotros deberemos tolerar que destruyan los impíos? Si, esto es lo que se pretende, no se impida la introduccion de las obras mas exécrables, de las pinturas mas obscenas, abraze la puerta á las envenenadas doctrinas que aborta el infierno, y entonces obraemos sin preocupacion, sin fanatismo y sin escrúpulos, seremos filósofos mirando con gusto el incendio de la Iglesia como Neron el de Roma.

¿Pero hasta qué grado debemos ser tolerantes? Si atendemos al filósofo y a su maestro Voltaire es preciso que lo seamos sin limitacion, si, pues son todos nuestros hermanos, todos son hijos de un mismo padre, y todos son igualmente inculpables en abrazar aquella religion que les proporciona su educacion, y que admitió su alma por la diversa combinacion de sensaciones, sin tener parte la voluntad. Si consultamos á Bayle, nos dice que los Ateos no se deben tolerar. Rousseau tampoco se atreve a que se admitan, pero no quiere que se les castigue. (Se continuará)

(1) El Correo cita este texto para probar que debe ser libre seguir ó desaprobar el Evangelio.

(2) Todo el Evangelio está lleno de semejante doctrina.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 3 de abril de 1813.

S. Ricardo Obispo y S. Benito de Palermo. Q. H. en
el Hospital Real,

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	23 .. ,2	20. ,,	21...30.
12 Idem.	26 .. ,6	22 ...7	21...35.
8 de la noche.		9. ..3	21...30.

Concluyen las Reflexiones sobre la intolerancia Eclesiástica.

Unos reducen la tolerancia á todas las sectas, cristianas con exclusion de las demás, pero todos deliran, porque todos abandonaron la luz que debia conducir sus pasos sin precipicios. Sola es cierta la Religion Católica si se toleran los Protestantes (1) debemos confesar que no están separados de la verdadera Iglesia, ó si estando los admitimos, hacemos una manifiesta injusticia á los Judios, Idóla-

(1) Nota. No es consecuencia forzosa la pura tolerancia nunca es aprobacion si se les admitiese en la Iglesia, si otra cosa es el peligro de pervertir á los Católicos, y precaverle es justo.

ras y Mahometanos Cada uno de estos se persuade que es poseedor de la verdad, " admitió su alma aquella idea, no tuvo parte su voluntad en la eleccion, luego todos tienen derecho igual a ser tolerados." Acabemos, pues, de admitir la tolerancia universal, ó no se tolere una doctrina que nos conduce a la fatal indiferencia en lo mas importante al hombre Ella nos permite perseguir y castigar al individuo que sirva de obstáculo á nuestras funciones animales, equivocándonos con los brutos, y nos enseña á ser indolentes con los que aspiren á corromper nuestra Fe y Religion, porque este punto nada importa a los filósofos su espíritu ocupado en contemplar la naturaleza no se cuida de su Autor, renunciaron la última felicidad, y es preciso suavizar la que buscan en este mundo quitando el freno de las pasiones. A este fin se dirige todo su estudio, y a esto conspira quien nos persuade la exclusion del temible monstruo de la intolerancia baxo del pretexto del bien de la patria.

Reflexiones sobre la intolerancia civil.

La tolerancia, que segun nuestro filósofo, se halla hoy admitida por todas las Naciones cultas, ha sido desterrada por todos los Sectarios siempre que se han hallado superiores en numero y fuerza, y hasta los Calvinistas y Luteranos, dice Voltare mismo, que se harian tan insolentes y duros como sus contrarios si ellos fuesen los señores (2). Con efecto, Servet supo á costa de su vida la indulgente masedumbre de Calvino, (3) y en el dia experimentan los católicos establecidos entre los protestantes los efectos de una ley, que el citado autor llama bárbara (4), con todo no cesan de predicarnos la humanidad y tolerancia religiosa. y creemos que son en esta mas indulgentes que en la civil, pues los objetos de la primera no merecen la atencion de un filósofo, al paso que la segunda hizo todo su estudio Repetimos no obstante que estamos persuadidos que el Consejo de Madrid solo in-

(2) Melanges de Volt. pág 339.
 (3) Bosuet Historia de las variaciones.
 (4) En el lugar citado.

tenta introducir la última, aunque su declamacion establece los mismos principios que trae Voltaire para persuadir la universal Eclesiástica, pero para diversas y aun opuestas intenciones se valen los hombres de los mismos argumentos, y lo cierto es que si ellos nos hacen creer que la última es conforme al Evangelio poco habra que vencer para admitir la primera. Nosotros, sin embargo, hallamos que si es la tolerancia religiosa una destruccion de toda religion (5), la civil es peligrosa, no solo a la pureza de la fe, sino tambien a la posteridad de la nacion. Exáminense nuestras historias y las de toda Europa, y si se quiere confesar lá verdad, nadie podrá negar que una condescendencia politica con los Sectarios fue siempre el origen de las revoluciones mas funestas en orden a las costumbres y pureza de la fe. ¿Cómo puede borrarse la memoria del trastorno reciente que ha padecido Alemania, Inglaterra y Holanda? ¿dirémos que respecto a la Religion son sencillas y honestas sus costumbres (6)? Sí, aun nos queda alguna parte de nuestra Católica y segua creencia: ¿nos atreverémos á confesar que la introduccion de la heregia en aquellos paises no ha causado los extragos mas lamentables? No podrá seguramente nuestro humilde filósofo responder á unas preguntas tan sencillas, sin comprometerse en el extremo de hacernos creer, que, ó no está seguro de la verdad de su Religion, ó que tiene por igualmente ciertas las de aquellos pueblos. lo primero es muy repugnante a quien predica la tolerancia lo segundo es mas del gusto de Voltaire, y mas conforme á quanto contienen los tres citados Correos. La libertad de conciencia es un contagio capaz de corromper el universo, y si en nuestros vecinos se halla dominante la Religion Católica, no querran persuadirnos por eso que ha dexado de causar la ruina espiritual de un gran numero de Franceses la heregia toletada en aquel Reyno. Si el Católico zeloso y lleno de virtud procura á vista de los Sectarios, arreglar con mas cuidado su conducta, habrá otros muchos en mayor número que abandonando la Religion de sus padres por su austeridad abracen las de sus huéspedes, como

(5) *Joannan Pensam Teolog pag. 5. n. III.*

(6) *Así lo dá á entender el filósofo humilde suponiendo costumbres muy sencillas en las Colonias Inglesas. Correo de 7 de Mayo, fol. 910.*

mas suave y lisongera. La juventud solo necesita para correr al precipicio tener ejemplos de libertinage á la vista, y cómo podrán faltar estos a donde se introduce la tolerancia? No hay que cansarnos, los proyectores de ella ocultan sus verdaderos sentimientos, y en su dictamen es negocio de ninguna importancia Religion en sí misma, y solo merece algun cuidado por lo que puede influir en el gobierno politico.

Aviso á los maestros y maestras de educacion.

Se ha observado algunas veces que los maestros y maestras, no permiten en sus exámenes se pregunten las materias que han enseñado a los niños que presentan al público. Ya no somos todos los españoles tan alucinados. Conocemos las apariencias (*) de las realidades.

Los alumnos de un exámen no deben ser preguntados por sus maestros ó maestras, sino por el público imparcial á quien se presentan, por que luego nos venden gato por liebre. En esta Corte sabemos lo que son exámenes, y á muchos de sus habitantes no les son desconocidas las lenguas Castellana, Francesa é Inglesa.

Sirva de gobierno, para que no se estrañe si alguna vez se llegare á parar a algun niño á que sufra el exámen.

Venta. Dos casas, una sola y otra de vecindad, baxado el Puente de Blanquillo, en la tercera calle de santo Tomás, núm. 11; para su venta se ocurrirá á la calle del Hospicio numero 11 casa de D' Lucas Torre.

(*) Aunque esta ciudad puede gloriarse de tener en su seno buenos profesores de primeras letras, no obstante hay algunos que con carteles rumbosos quieren aparentar, desconfiándose en estudiar lo que verdaderamente y por precision deben saber.

DIARIO DE MEXICO

del domingo (de Pasion) 4 de abril de 1813.

S. Esidoro Obispo. Q. H. en la Escuela de
María Santísima de Guadalepe.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22...3.	18...2	21...35.
La Idem.	24...4	20...3	21...25.
8 de la noche.		9...6	21...20.

EL VIREY DE N. E.

D. FELIX MARIA CALLEJA

A LOS HABITANTES DE ESTAS PROVINCIAS.

Ciudadanos: Quando libre de ambicion y envidia estaban reducidos mis deseos á sacrificarme por la Patria como uno de sus guerreros, sin que mi mano empuñase sino la espada, la Patria misma por su espontánea voluntad ha confiado á mi zelo las riendas del gobierno de estos países, llenándome á un tiempo de reconocimiento y de temor, al ver el exceso de su generosidad y la debilidad de mis fuerzas. Sin solicitarlo ni poderlo esperar, he visto sobre mí tan inmenso cargo, y el deber y la gratitud me imponen la sagrada ley de desempeñarlo hasta el último extremo. Es, pues, llegado el momento de principiar la difícil empresa; y al tender la vista sobre los obstáculos que por todas partes le oponen las tristes circunstancias en que se

encuentra la Patria, no puedo menos, ¡oh ciudadanos! de invocar vuestro auxilio y excitar vuestros nobles sentimientos á favor de la justa causa, en nombre de la gran nacion de que sois parte, del digno monarca á quien habeis jurado, y de la santa y sublime religion que os une con los vínculos mas sagrados. Inútiles serian todos mis esfuerzos, si el egoismo, la codicia y el rencor, se obstinasen en acabar de destruir el edificio social, y en anteponer sus intereses particulares al interes público. Pasiones viles, nutridas en el corazon de hombres temerarios, abortaron la rebelion que nos debora; pero necias preocupaciones, hijas del orgullo y de la ignorancia, la fomentan y la sostienen. ¿No sera ya tiempo de que la luz rompa y deshaga las tinieblas, y el hombre poseyéndose de la nobleza de su ser, abomine de su ambicion é imprudencia que lo han envilecido hasta igualarlo con las fieras? ¿Aun deberá sufrir la Nueva España mas devastacion y ruina de la que quisieron acarrearle los que alucinados con un extravagante optimismo se propusieron destruir un mal imaginario con una multitud de males positivos? Volved, pues, Ciudadanos; volved los ojos ácia el tiempo que ya no existe, y si al compararlo con el presente hay alguno entre vosotros que no vierta lágrimas de dolor, salga de la sociedad de hombres sensibles, y huya con las fieras á los montes. A nuestra vista han desaparecido los pueblos y los campos han huido las artes y el comercio: han caido las riquezas y la abundancia; y en vez de fértiles campiñas, laboriosos talleres y ciudadanos opulentos, solo se nos presentan desiertos, ruinas y miserias. Asoladas las poblaciones: arrastrado á las armas el pacífico cultivador. yermas las tierras pingues y cubiertas de cáveres en lugar de frutos preciosos separado el esposo de la esposa, el padre del hijo; y el hermano del hermano: usurpadas las propiedades: abandonadas las minas: saqueadas las posesiones: obstruidos los caminos: paralizado el tráfico ¡ah! ¿por qué ha podido apetecerse y preferirse esta situacion horrible y desastrosa, á la que ofrecia la paz y la concordia? Si un enemigo exte-

rior hubiera invadido estos países, amarga fuera nuestra desolacion; pero nos consolaria el convencimiento de que no habiamos buscado nosotros mismos nuestra desgracia. ¿Y no debe ser infinita nuestra desesperacion y verguenza al considerar que sin mas impulso que el de las pasiones, hemos caido en el abismo en que nos vemos? Pues tantos males, ciudadanos, van á acabar con el Estado si no se apresura el remedio, y mas que en la mia, está en vuestra mano la salvacion y la paz. Que cesen de una vez esos ódios que no deben tener lugar en pechos españoles: que se apague esa fanática enemistad que fundada en meros caprichos produce daños incalculables sin pronosticar un solo bien: que desaparezca de entre nosotros la imprudencia y la precipitacion con que sin advertirlo se alienta mas y mas la discordia y la desunion; y la paz, la santa paz renacerá entonces, quando no haya entre nosotros mas títulos que los de españoles y hermanos.

Qualesquiera que hayan sido los pretextos que hasta ahora se han vociferado para justificar la rebelion, han desaparecido de un golpe á impulso de la Constitucion, de ese precioso fruto de los afanes y de la sabiduría del Congreso nacional. Yo voy en fin, á ponerlos en entera posesion de los bienes que en sí encierra, y seré el primero en observar zelosamente sus preceptos. ¿Habrà algun hombre tan obcecado que ose despues reproducir las ponderadas quejas de opresion y despotismo, de cuyas palabras ha abusado tanto la malicia y la mala fe? ¿Quién no era esclavo en aquel tiempo de corrupcion y de perfidia en que todos los vicios acaudillados por el mas insolente y criminal favorito, habian prostituido el trono de S. Fernando y derramado la miseria y la confusion en la desgraciada España? ¿Eran acaso los peninsulares más felices que nosotros? Examinad la funesta historia de veinte años, y no encontrareis en aquella malhadada region, sino arbitrariedad, desorden é infelicidad. Veréis al labrador arruinado con la rapina de sus frutos: destruido al comerciante con los im-

puestos excesivos: pereciendo al artesano por la consiguiente aniquilacion de la industria: despreciado al ciudadano benemérito que no ofrecia incienso al visir; y para complemento de tantos males interiores, una guerra quasi no interrumpida, ya marítima, ya terrestre, que consumia la población y acababa de corroer el edificio de la monarquía. Entre tanto, si las Américas resentian aquellos males, gazababan tranquilamente de su comercio interior y de las ventajas de la paz. Mas apartadas del impulso que originaba tantos daños, su fuerza era menos vehemente: en estas regiones, y los de la otra parte del mar miraban con dolorosa envidia la suerte de los habitantes de América. A tantos desastres á tantas turbaciones, puso colmo la invasion del sultan de Francia, preparada de antemano por la torpeza y falsa política del privado. Entónces fué quando todas las plagas cayeron juntas sobre el pais de vuestros padres, y se ofrecieron en aquel perseguido continente, escenas mas horribles que las que vieron los vasallos de Rodrigo al desplomarse el imperio gótico. Las hordas del moderno Atila, mas impías que las incultas tribus de los árabes, señalaron su marcha impetuosa con rios de sangre inocente: prostituyeron el honor castellano: atropellaron los mas sagrados derechos: pusieron en accion todos los vicios, y profanaron con vilipendio la divina religion que por doce siglos habia existido en la patria de los heroes, como en su legítimo santuario. En medio de angustias tan terribles, y quando la heróyca lucha contra la violencia mas atroz, parecia no permitir á los españoles otra cosa que su propia defensa, se vió con asombro y con ternura, que volviendo los ojos ácia sus hermanos de América, fue uno de sus primeros objetos el remediar tambien la suerte de los habitantes del hemisferio de Colón, borrando á estas provincias el nombre antiliberal de colonias, declarandolas parte integrante de la monarquía española, é igualando á sus hijos en derechos y prerogativas con los de la Metrópoli. *Se continuará.*

DIARIO DE MEXICO

del lunes 5 de abril de 1813.

*S. Vicente Ferrer. Q. H. en la Escuela de
María Santísima de Guadalupe.*

Observ. Meteorológicas de antes de aysr.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24...4	20...	21...20.
12 Idem.	26...2	22...	21...20.
8 de la noche		9...2	21...35.

Continúa la Proclama.

No era posible romper en un momento todas las trabas, y destruir todos los errores que el fanatismo tenía establecidos en ambos mundos y que se habían fortificado con el transcurso de centenares de años, y si hombres violentos y precipitados apelaron á la fuerza en este continente para conseguir una libertad que ellos mismos no comprendían, á pretexto de opresion que tanto se había experimentado en la nueva como en la antigua España y cuyo remedio era tan próximo como cierto, llegó finalmente el día suspirado en que se consagró la dignidad española en todo el universo, y en que se disiparon las frívolas causas de los que bárbaramente quisieron preferir la ruina de su patria, al diminuto sacrificio particular de algunos meses de sufrimiento. Si, ciudadanos: la aurora de la libertad ha brillado por último, y vuestros re-

presentantes, echando un velo ante el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentaron ya la felicidad de ambas Españas, y estas provincias son un miembro igual á qualquiera otro de la monarquía. Quanto pudierais apeteer y discurrir, y aun aquello que no podriais nunca alcanzar por medio del desorden y la sangre, lo teneis concedido. Establecido un justo medio entre la confusion de la democracia y la arbitrariedad del despotismo, sois ya ciudadanos dependientes de un poder moderado y justo, que subdividido en sus tres calidades esenciales, imposibilita á los que las poseen como en depósito, de abusar de su facultad y reunir un excesivo mando en perjuicio de vuestros derechos y de vuestra libertad. Vuestras manos industriales no estan ya ligadas ni sujetas á restricciones absurdas: podéis cultivar en vuestros campos quanto ellos sean capaces de producir: nombráreis de entre vosotros mismos los que hayan de dirigir y cuidar de vuestra economia civil, y los que hubieren de representar la parte de vuestra soberanía en el Congreso nacional: publicareis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos en quanto no propendan á originar la division ó trastorno del Estado, y sereis á la vez súbditos y gobernantes, pues que los empleos y destinos públicos son del español sabio y benemérito, ora haya nacido en la Península, ora en la América.

Quando quisiera dudarse de la exáctitud con que se ejercerá esta igualdad de premios, la generosidad y desprendimiento con que ha principiado á practicarla el Supremo Gobierno, convence hasta la evidencia de que sus promesas no son vanas, ni nuestra esperanza ilusoria. Los primeros puestos de la nacion están ocupados por dignos americanos. Su voz resuena en las bóvedas del Congreso, y es atendida y respetada. Los que se afanan y desvelan por la suerte de la monarquía española, miran esta preciosa parte de ella con el mismo amor que la Península. Qué falta, pues, para la felicidad de N. E. Españoles, de ambos hemisferios: habitantes de estas provincias, acabe de una vez

la discordia y la enemistad. Tiempo es ya de que conozcais que vuestro verdadero interes es incompatible con vuestra desunion y desafecto. El precio de vuestra reconciliacion es incalculable y el sacrificio que se os exige muy limitado para resistirlo. ¿Donde está, pues, la nobleza que ha caracterizado á los hijos de la magnánima nacion á que pertenecéis? ¿Habreis sido siempre generosos para con vuestros enemigos, y os negais á serlo con vosotros mismos? Llegue por fin el dia de la fraternidad y el amor: olvídense para siempre las rencillas y partidos qualquiera que haya sido su origen: destierrense de nuestra boca esos nombres odiosos de *criollo* y *gachupin*, inventados por la ignorancia y mantenidos por la fatuidad; y en formando todos una familia unida con los lazos de la sincera concordia, vereis, ciudadanos, descender sobre vuestro suelo todos los bienes de la paz. Renacerá la agricultura: progresará el comercio: producirán las minas. se alentará la industria: se desterrará la miseria: huirán los crimenes: se aumentará la poblacion: se multiplicarán las luces, y os nivelareis por último con los primeros pueblos de la tierra. Pero aun no basta todo esto para restituir el órden y la quietud á N. E. Hombres hay desenfrenados que desoirán sin duda la voz de la razon, porque precipitados en el crimen no se mueven ya por otro impulso que el de una lastimosa desesperacion finto infeliz de los delitos. Ellos en el furor de su delirio abanderizan gentes ilusas y amenazan con el fuego y el hierro la seguridad del Estado. Forzoso es destruirlos, y que la lealtad de los españoles de América quede en su primitivo esplendor y pureza. Ciudadanos, si vuestro desprendimiento auxilia mi zelo y eficacia, yo os ofrezco la tranquilidad que tanto deseais. Vosotros sabeis las necesidades del gobierno: no ignorais que vuestra suerte depende de la suya, y sabeis bien que en sostenerlo trabajais por vosotros mismos. Es tiempo, pues, de que con mano franca le ofrezcais quanto os fuere posible para que no perezca. Un sacrificio que ahora os parezca tal vez costoso, va-á aseguraros para siempre vuestra fortuna. si lo rehusais, vais á perecer y lo perdeis todo. Los

guerreros volarán entónces sin obstáculos á exterminar al enemigo, y este esfuerzo os restituirá la agricultura, las minas y el comercio, y con esto la paz y la abundancia. Desembarazados los caminos y animado el tráfico, el Estado cobrará lo que es suyo, satisfará sus créditos, protegerá vuestras negociaciones, y saldréis gananciosos de vuestra liberalidad. Experiencia teneis de que sé formar ejércitos y conducirlos á la victoria: ellos han triunfado siempre á mi voz y triunfarán en adelante sostenidos por el Dios de las batallas. Aun cuento con multitud de brazos dispuestos a pelear por la justa causa, y me lisongeo del poder de la fuerza física y moral de que me será fácil disponer quando me pongais en estado de hacerlo por medio de vuestra generosidad. El peligro es grande y la necesidad urgente: no dilateis un momento vuestros servicios porque en un momento puede estribar la ruina ó la salvacion de la Pátria.

Y vosotros los que constituidos en otras clases no podeis servir al Estado con vuestros intereses; yo os exhorto á contribuir á su felicidad del modo que estuviere á vuestro alcance Ministros del Santuario, no cesen de resonar vuestras voces en el augusto templo predicando la paz y la verdad, y desterrando los errores que una apostasia fatal ha sembrado en estos países. Yo sé que si vosotros, correspondiendo á la santidad de vuestro destino, empleais vuestra doctrina y exemplo en procurar extinguir el fuego de la discordia, ella de aparecerá como el humo delante del viento. *Se continuará.*

Pérdida. El jueves 1. del corriente, una mugercita de edad de 7 años, con naguas de angaripola y cortos blancos: la persona que sepa de ella, ocurra á la calle de la Aguila núm. 22.

DIARIO DE MEXICO

del martes 6 de abril de 1813.

S. Celso Obispo. Q. H. en la Escuela de
María Santísima de Guadalepe.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26 ... 4	20. ..	21 ... 30.
12 Idem.	22 .. 3	22. ...	21 ... 35.
8 de la noche	-	9. .. 3	21 ... 30.

Epígrama.

¿No ves aquel que quebró
 siendo rico comerciante,
 por jugar, y ser amante
 de fiar al que no debió.
 ¿Lo ves? pues dice entregó
 las llaves al Consulado:
 =estas sí que habrá entregado;
 ¿pero la bolsa á que nó? =*Pirróa.*

Concluye la Proclama.

Nadie sino vosotros penetra hasta lo íntimo de la conciencia de los hombres, y nadie como vosotros puede sembrar en sus corazones las semillas del amor y de la ca-

ridad. Hacedlo, pues: así lo exigen vuestro sagrado em-
 pleo y la humanidad dolorida. ¿Y dexareis de satisfacer mis
 pacíficos deseos? Yo creeria haceros la mayor ofensa, si
 dudara, un momento de vuestro zelo y patriotismo. Ju-
 ces y autoridades públicas, si el imperio de la justicia
 debilita, cierta es la destruccion del Estado. Nunca
 que ahora reclama la patria vuestra equidad, y harto
 beis que no son tan poderosas las leyes como el exam-
 plo de quien las administra. Xefes y Oficiales militares, ap-
 oyo y defensa de la Monarquía, á vosotros está confiada pa-
 riamamente su seguridad, y el honor, la lealtad y la bazon.
 deben ser vuestra divisa. Las tropas no seran otra cosa
 lo que vosotros fuereis, y si ya coronaron vuestras sienes
 laureles de la victoria, aun os queda un vasto campo en
 añadir tñmbres á vuestro nombre. Velad sobre la disciplina
 el orden de vuestros soldados, é inspiradles el patriotismo,
 la moderacion y el deseo de gloria que caracterizan á
 verdadero militar. Sábios y escritores, no estén ociosas vue-
 tras plumas quando la opinion extraviada necesita ilustracion
 y corregirse, pero ved que el abuso de vuestros conocimientos
 es mil veces mas perjudicial que la ignorancia misma, las
 pasiones y los intereses parciales deben ahogarse quando se
 escribe al público: solo la verdad y la razon han de ser es-
 tampadas entonces por la mano del sábio. Por último, ciuda-
 danos todos, reunios á vuestro Xefe que solo desea la felici-
 dad comun, y no haya sino una voluntad en todos vosotros.
 Yo me atrevo á exigirlos que obreis al nivel de mi conduc-
 porque espero que no veais un momento siquiera decaer mi
 zelo y afan por el servicio público; pero tambien mi proce-
 der se regulará por el vuestro. que si á pesar de mi perser-
 cion, y olvidando lo que debeis á la pátria, al rey y á voso-
 tros mismos os dexais arrastrar del egoismo, de la impruden-
 cia, del odio y de aquellos vicios que no son compatibles con
 la paz de N. E., sabré usar inexórablemente del rigor de la
 justicia para apremiar á cada qual al desempeño de sus obli-
 gaciones, y aun cortar del cuerpo social todos los miembros

corripidos que puedan enfermarlo. Ni el título de americano ni el de europeo, será para mí causa de indecision en el premio ó castigo. no reconoceré otros derechos que los que dieren la virtud y el mérito. Y si he probado bastantemente mi sensibilidad y mi anhelo por la cordialidad y la union, probaré tambien que tengo la firmeza necesaria para castigar irremisiblemente á los obstinados y malévolos. Los buenos deben mirarme como á un padre; pero ¡ay de aquel que osare atentar contra la seguridad del Estado! Las leyes caerán sobre su existencia y yo sere el primero que pronuncie el terrible fallo.

Tales son, ciudadanos, los fines y deseos de vuestro nuevo gefe; y si como espera cooperais á su logro, no dexando sobre mis débiles hombros todo el enorme peso que la nacion me ha confiado, no dudo que algun dia gozaré del indecible placer de haber correspondido á las esperanzas del Supremo Gobierno, y del mucho mas alabueño, que consiste en proporcionar la paz y la alegría á estas provincias, gratas á mi corazon por tantos títulos.

México 26 de Marzo de 1813. = *Felix Calleja.*

El Domingo 4 del corriente se ha procedido á la eleccion de los Senores Alcaldes, Regidores y Síndicos que deben componer el Ayuntamiento constitucional, y se ha verificado la pluralidad de votos en los términos siguientes.

Alcaldes.

De 1. voto. El Sr. Conde de Medina, con todos los votos.
De 2. El Sr. D. Antonio Velasco de la Torre, con 23.

Regidores.

1. El Sr. D. Juan Ignacio Gonzalez Guerra y Vertiz, con 23. = 2. El Sr. Conde de la Valenciana, con todos los votos. = 3. El Sr. Capitan de Milicias de México D. Jo

432
se Garay, con 14 = 4. El Sr. Dr. D. Tomás Salgado, con
15 = 5. Sr. D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle, con
23 = 6. El Sr. Conde de la Presa de Xalpa, con 23 = 7. El
Sr. D. Juan Anteparan, con 23 = 8. El Sr. D. Francisco Gili-
cia, ex-Gobernador de indios, con 16. = 9. El Sr. Marqués de
Valleamano, con 14 = 10. El Sr. D. Juan Vicente Go-
mez Rodriguez de Pedrozo, con 21 = 11. El Sr. D. Igna-
cio Adalid, con 21. = 12. El Sr. Lic. D. José Francisco Vi-
llanueva Cáceres Obando, con 13 = 13. El Sr. D. Manuel
Santos Vargas Machuca, ex-Gobernador de indios con 22. =
14. El Sr. Capitan D. Juan Orellana, con 23 = 15. El Sr.
D. José María Prieto Bonilla Caballero de los Olivos, con
15 = 16. El Sr. D. Juan Perez y Juarez, de la parcialidad
de S. Juan, con 16.

Síndicos personeros.

1. El Sr. Lic. D. José Rafael Marquez, con 22. = 2. El Sr. Lic.
D. José Antonio Lopez Garcia Zalazar, con 22.

Concluida esta votación delante de un numeroso con-
curso del pueblo, arengó el gefe político congratulando-
nos el acierto de los electores, y previniendo que en ór-
den à la manifestacion del júbilo, que era natural, en este
primer paso de la libertad civil se tuviese presente el bando
de 5 de Diciembre último, el qual leído, se retiraron todos
con la mayor quietud, despues de haber proclamado à la
Constitucion con un viva general, dentro de la misma sala.

Sentencias.

Los beneficios se escriben sobre la arena, el mas li-
gero viento los borra. Las injurias se gravan sobre el bron-
ce: es difícil destruir la impresión que nos hacen

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 7 de abril de 1813.

S. Epifanio Obispo. Q. H. en la Escuela de
María Santísima de Guadalupe.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26 ... 3	24 ... 4	21 ... 30.
12 Idem.	32 ... 6	20 ...	21 ... 35.
8 de la noche		10 ... 2	21 ... 35.

PROCLAMA

A LOS HABITANTES DE ULTRAMAR.

Fidelísimos habitantes de América y Asia, y vosotros los que extraviados habeis seguido las sendas de la perversidad: oid todos la voz de vuestra Madre Patria. Ya sabeis que hace mas de quatro años que de una region extraña vino un desconocido tirano, que introduciéndose dolosamente entre nosotros, correspondió vilmente á la sincera amistad con que lo recibimos. Al frente de doscientas mil bayonetas nos ofreció la paz, publicó el decreto de nuestra proscripción, y creyó darnos la felicidad, presentándonos el sello abominable con que se habia de marcar nuestra perpetua esclavitud. En todo este dilatado tiempo sus sanguinarias y numerosas legiones, siempre matando y siempre

434
sedientas de la sangre española, no han sacado mas fruto que su propia confusion, y haber llevado esta lucha al último grado de desesperación, en que el español, rabioso y poseído de una justa furia, prefiere ciego su muerte como haya de darla ántes á un satélite de su opresor. El inmenso poder de este tirano convertido de un golpe contra esta Nacion pobre, débil y abandonada, y por tanto tiempo resistido, prueba demasiado claramente su heroica resolucion, de la que ni un paso retrocederá. A mas de seiscientos mil hombres que ha introducido por los Pirineos ha opuesto valor grande, y á las mayores desgracias mayor sufrimiento. Derrotados los Españoles mil veces, y dispersos por los montes y llanuras, ya parecia haber desaparecido el baluarte de la libertad, mas un montecillo escondido, una aldea despreciable era el asilo y punto de reunion donde se volvía á pelear con entusiasmos y encarnizamiento: palmo á palmo ha ido el Español defendiendo la heredad de sus padres y su libertad; y quando el tirano, viendo ya las columnas de Hercules, creyó acabada la conquista, se encontró con un muro inexpugnable, que no ha podido escalar, y que sirviendo de abrigo al Gobierno se ha consolidado este, ha hecho frente á sus amenazas, ha organizado respetables exercitos, y estrechada mas y mas la fiel y heroica alianza de la Inglaterra, ha conseguido la gloria inmortal de que la Nacion entera, con todos sus representantes, se reuniesen en Córtes, y sellasen con sus sábias y acertadas decisiones la libertad española.

En medio de tantos sucesos sigue la lucha, y quando el tirano, poniendo á la cabeza de sus exercitos los mariscales mas famosos, hace los mayores esfuerzos, el valiente Español con mas empeño jura su libertad, y en la triste y desesperada situacion en que le han puesto, él mismo se ha señalado el único medio de conseguirla: á la generacion presente se seguirá otra, y á esta una nueva, que recordará á sus hijos y nietos la guerra de siete siglos que sostuvieron nuestros padres, á su exemplo ha de quedar ven-

gada la sangre de los Españoles, por los Españoles mismos, y hasta en las entrañas de la misma Francia hemos de buscar para nuestro consuelo á nuestro amado FERNANDO, su hermano y tío, y á las cárceles obscuras donde gimen amarrados y derraman sus lágrimas nuestros ilustres prisioneros hemos de llevar nuestras armas. La hambre, la desnudez y la desolacion es el espectáculo que ofrece al mundo esta Nacion, que en medio de tantos desastres asombra por su constancia en el padecer, y su nombre camina con gloria, y es pronunciado con respeto en los países mas remotos del orbe.

Pero ¡ó Españoles de América y Asia! en medio de tan cruel afliccion esta madre Pátria, convierte sus ojos hácia vosotros, y no puede recordar sin la mayor amargura la triste situacion en que os han puesto algunos intrigantes ambiciosos, que han seducido vuestro docil corazón, abusando de la santidad de nuestra sagrada Religion: poseida del mas intenso dolor por el extravío de algunos pueblos, no pierde aun la consoladora esperanza de poder atraerlos y abrugarlos benignamente en su seno, para que á un tiempo, y unidos, sean partícipes de la gloria inmortal y de la felicidad que á costa de tantos sacrificios de sangre se labra, por mas veces que os repitan los que se venden por vuestros amigos que ya la España pereció; sabed, que jamás rendirá su cuello al yugo tirano de Napoleon. Tampoco volverá á ser el juguete de un valido, ni menos el patrimonio de un Rey, que mas habrá de gobernar como padre amoroso de sus pueblos, que como Monarca despótico. Con las armas, el valor y la constancia resistirá á aquellos con la sábia Constitucion que acabais de ver sancionada, está á cubierto de la arbitrariedad y del capricho. Las ideas liberales y benéficas adoctadas con tanta madurez por nuestras Cortes abren un delicioso y ameno campo de envidiable prosperidad. El Español libre, supuesto que ya lo somos todos, sabe ya quien es, qual es su dignidad, y quales son sus derechos; sabe que tiene asegurada exclusiva-

mente su religion y su sistema de gobierno hereditario, y ha jurado á FERNANDO VII. por su Rey, demarcando tambien la linea de su sucesion, sabe que no ha de faltarle el antemural de su libertad en la reunion anual de las Córtes; á que todos los Españoles son igualmente llamados; sabe que ha de ser aliviado de tantas contribuciones con que se le abrumaba, y cuyo alivio habeis sido vosotros los primeros á disfrutarlo; y sabe en fin que sus leyes civiles y criminales le han de asegurar su hacienda, su honor y su libertad individual. Todo juez, todo ministro y todo empleado está sujeto por la Constitucion á la mas estrecha responsabilidad: leedla con reflexion y detenidamente, que os ministrará luces capaces de acallar las quejas que hasta aqui habeis producido con el consuelo del próximo remedio de tantos males sufridos. Fixad vuestra reflexion en que una de las primeras atenciones de las Córtes ha sido la creacion de un Ministro de Ultramar, que exclusivamente se ha de emplear en el profundo estudio de los medios de haceros felices: con solo echar una simple ojeada sobre sus atribuciones, concebireis la idea mas lisonjera, y en su búsqueda vereis trazado el quadro de vuestra futura suerte, mas feliz sin duda que la que con engaño han ofrecido á los incautos esos frenéticos ambiciosos que proyectan vuestra separacion. *Se continuará.*

Bovo La persona á quien hubieren robado el año de 1812 varias piezas de ropa blanca, y algunas de color, con otras menudencias, ocurra al oficio de la calle de S. Bernardo, en donde se le entregarán dando las señas individuales.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 8 de abril de 1812.

S. Dionisio Obispo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26...2	20..	21...30
12 Idem.	28...2	24...3	21...20.
8 de la noche.		9 .3	21...25

Continúa la Proclama del Duque del Infantado.

El gobierno político y económico de las provincias de América en general será de la inspeccion de este ministerio, que como primer objeto de su atribucion abrazará la educacion pública. Esta es la base de la felicidad del hombre en sociedad, y el Gobierno, conociendo su importancia, cree ser de su primera atencion proteger, aumentar y reducir á mejor sistema las escuelas de primeras letras, donde se han de plantar en los jóvenes las primeras semillas de las virtudes morales. Los colegios, las universidades, academias y demás establecimientos de ciencias y bellas artes abrián un luminoso campo, donde se desarrollarán y comenzarán á fecundar los talentos que recibieron las primeras lecciones y máximas de la puerilidad. Todo su conato será procurar el fomento de esos seminarios de las ciencias, donde los Americanos, cultivando sus ad-

mirables talentos, brillarán en medio de los sábios de las demás naciones.

La agricultura, el comercio y la industria en todos sus ramos, como que en ellos consiste la riqueza y prosperidad de un país, llaman toda la atención del Gobierno: las sociedades patrióticas establecidas, y las que se establecerán en las principales ciudades con el objeto de ir mejorando los conocimientos de las producciones de cada país, su plantación y cultivo, las fábricas de algodones, de que tanto abundan las Américas, el comercio de cueros y su curtido; el lino, el cáñamo y la seda; el azúcar, cacao y café, y quantos otros frutos preciosos puedan producir vuestras fértiles campiñas, todo está á cargo de este Ministerio, para que instruido por su conducto, tenga la satisfacción y el placer de contribuir con sus medidas al aumento de vuestra riqueza y prosperidad: los caminos, puentes, canales, acequias, lagunas y quanto pueda facilitar el mútuo comercio de las provincias y pueblos entre sí, será todo de su particular atribucion.

La minería, esta parte exclusiva de las Américas, los hospitales, casas de misericordia, hospicios, y quanto establecimiento haya y sea posible edificar para aliviar á los pueblos, alejar la holgazanería y la mendicidad, son otros tantos objetos útiles y benéficos que han tenido á la vista las Córtes generales y extraordinarias, como consecuencia forzosa de su sábia Constitución, para proporcionaros un cúmulo de bienes, que si sabeis aprovecharlos vinculareis en ellos vuestra perpétua felicidad, que transmitida á vuestros nietos bendecirán siempre la herencia tan rica y fecunda que les dexaron sus padres.

Pero sobre todo lo que mas atención merece al Gobierno es la necesidad del fomento de las misiones en todos los países de América y Asia. Lejos de necesitar el Gobierno estímulos para trabajar con afán en tan grande empresa, tendra la mayor complacencia en dedicarse con empeño á una clase de trabajo que le ha de proporcionar la

interior satisfaccion que causa en el hombre la beneficencia. La conversion de indios, y reduccion de tributos salvajes v errantes á la vida social, es el primero y principal instituto de los misioneros, y nada hay en el mundo mas recomendable que ver á unos hombres dedicados por profesion á hacer felices, y sacar de las desgracias á otros hombres desde su nacimiento.

En fin, los Indios, esa preciosa porcion de hombres que habita la América, hijos predilectos de la madre Patria, llaman con preferencia toda la atencion y esmero del Gobierno, y todas sus medidas se dirigen á hacerles sentir lo penetrado que se halla de sus verdaderas necesidades, y con quanta solicitud desea los medios de su alivio y felicidad. Mucho tiempo hace que suspira por ella, y llora los males que puedan haber sufrido; pero un estéril sentimiento no le atraeria ninguna satisfaccion: su pronto remedio es lo que podrá completar sus deseos, y las primeras medidas á este fin ya las veis indicadas en el ligero bosquejo de las atribuciones del nuevo Ministerio, que como independientes y separadas del de la Península, no queda ni aun el rezelo que se tenia ántes de que los negocios de Ultramar eran postergados á los de la Península.

Se continuará.

AVISO.

Ayer han tomado posesion de sus respectivos empleos los Señores Alcaldes, Regidores y Síndicos de este Excmo. y nobilísimo Ayuntamiento constitucional, dando el pueblo de Mexico el primer paso de su libertad civil, y abriendo al mismo tiempo la carrera del honor y de la gloria á los talentos y virtudes patrias, para que el que mas se distinga en ellas, sea el que grangeandose la opinion de sus conciudadanos, se constituya algun dia depositario de la confianza pública, con el honroso título de *Padre de*

la Pátria. Gloria y honor á la nacion heroica, que reunida en Cortes nos ha restituido los derechos de hombres libres, en ese inmortal código de la Constitucion Española, y gracias inmortales al actual Gefe que nos gobierna por habernos conducido con tanta franqueza al goce de nuestros derechos.

Aviso. En la segunda calle del Relox accesoria letra A. junto al número 1. se expende ahora la tintura estomacal de Villa, y un Elixir eficazísimo para dolor de muelas y para afianzar la dentadura.

Tambien se venden unos polvos para limpiar con perfeccion los dientes, y un particular ingrediente para teñir las canas.

Ventas. Un armazon, mostrador y demás cosas necesarias á una chocolatería, nuevo todo: en la calle primera de S. Ramon entresuelos del número 6 darán razon.

Un juego completo de Gazetas del año pasado de 1812. con sus respectivos Suplementos, en diez pesos. Se hallará en el puesto de la Gazeta, portal de Mercaderes.

Impreso Elogio fúnebre del Excmo. é Illmo. Sr. D. Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, Prelado, gran Cruz del órden de Carlos III. Virey y Arzobispo de México, por el Sr. Dr. D. José María Alcalá y Orosco, Canónigo Magistral de dicha Iglesia: se hallara en la librería donde se expende este periódico á quatro reales.

Sentencia

La vida del hombre no es bastante larga para el estudio de las ciencias. Debe començar al salir de la cuna y acabar al entrar en el sepulcro.

DIARIO DE MEXICO

del viernes (*de Dolores*) 9 de abril de 1813.

Santa María Cleofas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 ..,5	20.,,	21...30
12 Idem.	26,2	22 ..,4	21...35.
8 de la noche		9 ,3	21.,20.

Concluye la Proclama del Duque del Infantado.

La brillante perspectiva que os ofrece el Gobierno, fieles Americanos y habitantes de esos reynos é islas, al haceros presentes las atribuciones del nuevo Ministerio, llamarán vuestra atencion si meditaís de quanta extension son capaces, y si atendeis á la liberalidad de ideas adoptadas por principio y fundamento de nuestra Constitucion. No hay en la vida pública y doméstica del hombre cosa que contribuya de alguna manera á su felicidad, que no se halle comprendida en las atenciones de este Ministerio. El Gobierno se promete que será recibida su creacion con todas las muestras que se merece de un verdadero aprecio de todos los habitantes de Ultramar. Cree al mismo tiempo haber dado una prueba de que no intenta lisonjear con vanas esperanzas á los Americanos, sino que penetrado de sus necesidades, trata seriamente y se desvela en buscar los medios de remediarlas, estableciendo un conducto exclusivo por donde le vengan los conocimientos de todos los paises, por remotos que esten, y dictar las mas benéficas providencias, y que mas contribuyan á su remedio. Así quiere compensar del

modo posible la lealtad firme de unos, y hacer conocer á otros, sean seductores ó inocentes seducidos con la separacion, que solo manteniéndose unidos á esta Pátria es el único modo de disfrutar la paz y la felicidad, que jamás lograrían siguiendo los perversos consejos de los que la ofrecen mezclada con sangre, persecucion y muerte. La verdadera independencia la gozara aquel que reuna sus esfuerzos con nuestras gloriosas armas; la paz, la libertad y la felicidad las disfrutará el que con nosotros jure y obedezca la sabia Constitucion que nos acaban de dar nuestros representantes. Vosotros que por desgracia habeis experimentado los males de una guerra civil, que lleva consigo el odio y el vil deseo de la venganza, aun entre los que mas se aman la desolacion, el saqueo; ved quien os engaña, ¿si el que á tanta costa por saciar su ambicion intenta dominaros, ó España vuestra Madre, que en medio de su afliccion trabaja en vuestro beneficio, estudia el modo de haceros bien, os convida con la paz, y os ofrece el último sacrificio por vuestra felicidad?

Los que os han alucinado asegurándoos la proteccion de Inglaterra para llevar adelante el proyecto de la separacion, os han engañado: pero el que tenga honor y una verdadera idea de la gloria de un gran pueblo, ha de mirar con indignacion que así se quieran obscurecer y confundir las admirables virtudes de un pueblo heróico, á quien tanto debe la Nacion española, en cuya defensa, y por cuya integridad no perdona sacrificio, vertiendo su propia sangre para que consiga su libertad. La Inglaterra habeis de entender que, léjos de proteger vuestros extravios, ha manifestado con la mayor claridad y sinceridad que no es compatible la alianza, que con vínculos tan sagrados y estrechos ha contraido con la España, el consentir la separacion de ninguna, ni aun de la mas pequeña parte de su territorio. Su causa la ha identificado con la nuestra, y los campos de Salamanca acaban de darnos la prueba más reciente de esta verdad, de que serán en la historia eternos testigos de Lord Wellington, Duque de Ciudad-Rodrigo, que con cincuenta mil aliados el 22 de

Julio de 1812 ha humillado las soberbias águilas de Napoleon. No obscurecerán por mas que lo pretendan los enemigos de la alianza de España y de Inglaterra con Portugal, los sucesos brillantes de este dia feliz: los écos dulces de la libertad que resuenan en Madrid desde el 12 de Agosto: los cánticos de alegría de Cádiz, treinta meses sitiada, y ya sin enemigos á su frente desde el 25 del mismo: los transportes de regocijo á que se entregaron los habitantes de Sevilla el 27, y la mayor parte de la España casi libre, son hechos que no alcanzarán á desfigurar las malignas artes de Napoleon; ni la España podrá menos que manifestar para siempre su agradecimiento por deberlos al empeño con que la Inglaterra pelea por su libertad: así sería imperdonable temeridad, despues que vemos nuestros campos regados con la preciosa sangre de nuestros victoriosos aliados, dar lugar aun á la mas remota sospecha de que no sean sinceras las repetidas protestas de no proteger la insurreccion de los Americanos.

Finalmente, fieles Americanos, no es esta sola satisfacion con la que cuenta en el dia la Nacion y su Gobierno que os habla. Acaba este de recibir de oficio, no solo la noticia de la paz de la Rusia y Suecia con la Inglaterra, sino tambien la de la alianza de aquella gran Potencia con la España, y el magnánimo Emperador Alexandro reconoce á nuestro desgraciado Monarca FERNANDO VII, á las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion y la Constitucion sancionada por estas. Este golpe de la mas fina politica ofrece las lisonjeras esperanzas de la variacion y diverso aspecto que debe producir entre nosotros, y en toda la Europa, tan feliz y afortunado suceso, en que ha tenido tanta parte este Gobierno.

La Regencia del Reyno cree de su deber hacéroslo así presente, para que teniendo á la vista estos hechos, de cuya verdad no podreis dudar, os desengañeis cerrando vuestros oídos á la engañosa y seductora voz de esos revolucionarios apóstoles que os predicán paz y felicidad.

Volved los extraviados al seno de vuestra Pátria, que ella sabrá recompensar con usura vuestro humilde arrepen-

timiento Cádiz 30. de Agosto de 1812. = *El Duque del Infantado*, Presidente.

Robo. La noche 4. del corriente, á D. Manuel de Sarasola, junto á la garita de Peralvillo, en el comboy que salió para tierra-adentro, un baul mediano con un zarape, unas mangas viejas, dos sabanas y una almohada, liadas por encima de el, y dentro varias piezas de ropa de su uso, y un paquete de papeles envueltos en un pañuelo catalán, listado de azul á quadros blancos, escrito en dos de ellos con tinta comun, *Oruezavala*, los quales eran muchos relativos á la liquidacion general de cuentas de sirvientes de la Hazienda de Ciénega del año de 1809, y de las de su Administrador D. Francisco de Abances de 807, 808 y 809 Un quaderno borrador sin forro, en quarto, titulado: *Havios de 1809* Otro id. de liquidaciones de sirvientes alquilados del mismo año, y un pliego rotulado, á D *Eugemo de Oruezavala = Guadalaxara* que contenia varias cartas, entre ellas dos escritas al mismo, por D. Juan Antonio de Ayerdi, y otras dos á D Ramon de Murua, dirigiendole los papeles, é incluyendo los duplicados de dos Libramientos dados por el Sr D Francisco Antonio de Velasco, Intendente interino de la provincia de Guadálaxara, contra esta Tesorería general de México, el uno de 40 pesos en 5 de Abril de 1812. á favor de D. Juan Antonio de Andrade, y el otro de 30 en 31 de Julio, al de D Ignacio Porres Baranda de Estrada, y ambos endosados por D Ramon de Murua al expresado D Juan Antonio Ayerdi, con fecha 7 de Setiembre último, y finalmente el 2.º tomo del catecismo ilustrado de Astere y Ripalda, en pasta. La persona que tuviere noticia del todo ó parte de ello, se servirá dar aviso en la calle de la Palma, número 10., donde se le dará su gratificacion.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 10 de abril de 1813.

Nuestra Señora de la Piedad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	28. .,8	20. .,2	21. .,35
12 Idem.	33. .,2	22. .,2	21. .,20.
8 de la noche.		10. .,2	21. .,30

El Egoísmo.

El egoísmo no es otra cosa que el amor propio con exclusión de relaciones, y concentrado en el individuo, para reunir todos los goces é intereses, sin comunicarlos jamás á los que le rodean. Todos saben que la caridad bien ordenada empieza por uno mismo; pero la del egoísta no pasa de ahí, pues empieza y acaba con él.

Cuando el egoísta no degenera en ser malvado, sacrificando las propiedades ajenas á sus placeres y satisfacciones particulares, suele ser menos perjudicial, pues tiene por lo común quanta providad se necesita para no perder su honor entre los hombres, no robar los bienes de otros, y pagar á sus acreedores; pero al mismo tiempo, no hará la menor gracia á un deudor honrado por desdichado que lo vea: su corazón no se enternecerá de la suerte de un infeliz: si se le piden consejos en asuntos, cuyos

intereses, no se mezclen con los suyos, los dará de buena fé, y aun si se le exige que dé algunos pasos á favor de quien se lo suplica, no se negará siempre que no tenga que comprometerse con alguno, de quien él crea que en algun tiempo pueda valerse para sus asuntos, aunque tenga mucha amistad con el que se lo suplica, pues se excusará de hacerlo por quantos pretextos sean imaginables.

El egoista suele suceder que no aborrece á los hombres, pero sí le son indiferentes. Si ha recibido buena educacion es político; pero siempre sus expresiones son tibias y no anuncian bondad, el egoista es naturalmente inclinado al reposo por pereza y por indiferencia.

Todo hombre que no tiene alma sensible es egoista por precision, y mientras mas se envejece en este estado, mas se arraiga este vicio. Las mugeres lo son menos que los hombres, y entre estos, los que cultivan las bellas artes, para las que se necesita tanta imaginacion y sensibilidad, lo son todavia menos.

Como el egoista no piensa mas que en sí mismo, si es árbitro en elegir carrera, es bien seguro que preferirá la de las riquezas á la de los honores, por que las primeras proporcionan goces mas inmediatos y personales: el ambicioso vive de la opinion de los hombres, el egoista no piensa en ellos.

Aunque la hermosura haga impresion en los sentidos del egoista, las mugeres deben desconfiar de hallar en el un corazon tierno y constante, pues que no busca en el amor otra cosa, que lo físico, sin que el afecto y la ternura moral tenga para el nada de filosófico. De aqui viene la ruina de los matrimonios celebrados por interes ó por sensualidad, propios de los egoistas, sensibles solo á lo físico y brutal. El amor puede ser para ellos una necesidad, pero nunca una pasión, conocerán los deleites, pero no los sentimientos, podrán reirse, pero no llorar. Su misma inclinacion les hará huir de abrazar el matrimonio, para vivir independiente, y disfrutar de los agrados, pero no de las penalidades de la vida social. Si se casa seguramente

será por miras de interes; podrá muy bien ni ser amigo grosero, ni padre severo; pero tampoco tendrá dulzura para con su muger y sus hijos: será muy poco generoso con estos, y no les reprenderá otras faltas sino las que le cuesten el dinero.

Si es rico dará un dote mezquino á sus hijas, y gastará mucho en superfluidades y jardines, con tal que sean cosas que él mismo deba disfrutar. Con modales atentos será muy exigente, reprenderá en los otros lo que él mismo haría. recibirá con gusto los obsequios de qualquiera infeliz, no lo aborrecerá, pero tampoco le manifestará su reconocimiento.

Antes el entusiasmo nacional llenaba el lugar del patriotismo lo que no era poco; pero en el dia hay muchos que no tienen entusiasmo ni patriotismo. El egoismo por desgracia, es el movíl de las acciones de muchos que se tienen por buenos patriotas. ¡Que perescan los enemigos! que se quemen los pueblos. Guerra. El amor de la patria nos exige imperiosamente que la salvemos, ¡Ciudadanos, que perecemos en las garras de la discordia! Bien Señor Patriota, pues ó toma U las armas, ó dá algunas talegas para que otros las tomen. — ¡Oh! Señor yo estoy muy enfermiso, soy inutil para las armas. Bien pues vengan las talegas, ciento tiene U. vengan diez, por que la Patria exige imperiosamente que la salvemos. Es verdad Señora Patria, si U. perece; pero... Conténtese U. con esos docientos durillos, por que estoy atrasadísimo, el tráfico está perdido en tierra-adentro... Veracruz, y...

¡ Cuantos proceden así en México con todo y su acendrado patriotismo!

Educacion.

Sr. E. Hasta ahora he acabado de conocer, que las noticias jamás caminan puras: que es ligeroza en los hombres juzgar mal de las cosas sin verlas, y sin mas motivo que la simple voz de las gentes inconsideradas ó envidiosas. Yo

tuve esta debilidad: oí decir que en algunos exámenes de niños, no se oía decir otra cosa sino oraciones de ciego: esto es, todo de memoria sin permitir á nadie preguntase las materias que se anuncian en las funciones de esta clase. Esto me hizo poner la nota á los maestros y maestras de educacion que salió el tres del presente. He quedado persuadido de lo contrario: presencié el certámen que dió al público Madama Perovany el mismo dia tres, y ví con sumo placer la instruccion de aquellos apreciables niños y niñas, aún mas de la que debió esperarse de sus edades. Y como aquella nota pública, podría perjudicar á su digna Preceptora, faltaría yo á ser hombre de bien si públicamente no digera como digo, que es digna de toda alabanza y estimacion.

Cuya noticia, Sr. E., espero tenga U. la bondad de incluirla en su periódico para alentar á la interesada, y á los demás profesores que se hallan encargados de la instruccion de la juventud.

B. L. M de U su atento seguro servidor = *El Amigo de la Justicia.*

P. D. Es digno también de elogio el Sr. Canónigo D. Nicolas Maniau, que tuvo una particular gracia para preguntar á los niños en el lenguaje propio de su edad.

Aniso. El Dr. D. José Mariáno Beristain, Arcediano de esta Metropolitana, y uno de los Comisionados por el Superior Gobierno para el examen y aprobacion de los papeles que quieran imprimirse durante la suspension de la libertad de imprenta; en honor de la verdad y de su reputacion, declarante de los dos números intitulados: *El Curioso Mexicano*, ha sido suplantada por el autor de dichos papeles.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del domingo (*de Ramos*) 11 de abril de 1813.

San Leon Papa.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23...5	20...	21...30.
12 Idem.	26...2	22...4	21...35.
8 de la noche		9...3	21...20.

AVISO

*Respuesta al proyecto económica
del 14 de Marzo último.*

Si el pan, como alimento de primera necesidad, fuera un ramo estancado, como lo fué poco tiempo há en esta Capital, seria sin duda una base para hacer fortuna de su comercio; pero viviendo ya en otra época no tan tenebrosa y mas liberal se consigue, y estamos palpándolo, mas abundancia y mejor género de pan, y de consiguiente, resultan menos utilidades al que lo labia, y mayor provecho al que lo consume. Si la cala y cata del pan hubiese saudo en principios de este año, segun el órden antiguo de regulacion, sobre el precio y la existencia de trigos de entónces, habriamos sufrido un peso fijo

de 10 onzas por medio real, sin gozar del beneficio que ahora logramos de 14, 15 y 16, y de pan bueno. Esto ha nacido inevitablemente de los muchos puestos de pan que se han establecido, por que con ellos han descubierto los panaderos sus deseos de vender, y de competir que es el medio de que vemos rechazar sobre el público las ventajas de ésta especulacion económica de dichos tratantes. Y así diremos, que la multiplicacion de puestos que se han abierto, donde se vende este alimento, es tres veces útil al público: lo es por ser el origen de una competencia que se advierte en el peso y calidad de género. tambien lo es por la comodidad de hallarlo el consumidor á pocos pasos de su casa, y eslo igualmente por la subsistencias y acomodo que disfrutan tantas manos vendedoras, y no se diga, como equivocadamente lo dice el autor del proyecto, que por este principio no se han aumentado las panaderías, quando notoriamente vemos muchas nuevas, otras construyéndose actualmente dentro y fuera de la capital, ademas de varias pambacerías y viscocherías que se están presentando á nuestro ojos.

Pero vamos á la la pregunta primera. ¿Si seria conveniente obligar á los molineros á vender por menor los trigos de los cosecheros, á los que amasen en su casa? que es lo mismo que si dixera ¿Si será bueno abolir las panaderías ricas para establecer muchas pobres? Era este precisamente el medio de que comiesemos un pan malo y caro. Si el autor del proyecto tuviera las ideas experimentales de este trato, sabria que lo bueno y barato del pan está en razon de su mas ó menos giro y labor; es decir, el que mas amasa menos gasta proporcionalmente; y el que mas trigos pueda comprar, los logra con mas equidad, resultando de ambos principios la comodidad de precio y peso en el género que presenta al consumidor, que jamas puede equilibrar una panadería pobre, luego si todas lo fuesen ¿qué provecho nos acarrearía? Ninguno á la verdad, sí, por el contrario, gravámenes que trae consigo el

sistéma de semejante negociacion en una poblacion de 1700 almas, como es la de México, donde los cosecheros venden a males sus cargas de trigo, y los molineros las muelen y ciento por ciento percibiendo aquellos cantidades gruesas con que soportan las grandes rayas de sus haciendas, y el pago de sus impreciones, y éstos sus rentas y no pequeños gastos, que sin duda se le multiplicarian en él por menor á que desea sujetarlos el Sr. Higaredo, sin consideracion a que deberian aumentar sus maquilas; asi como los cosecheros gravarian sus trigos por la lentitud con que irian vendiéndolos sin arbitrio á salir de apuros y calamidades de los tiempos, debiendo por consecuencia recaer sobre el primer fruto un recargo que unido á lo mucho que se gasta en poco amasijo, gravaria el pan en tamaño y calidad. No se me arguya con España ni Suecia sabemos que en las grandes poblaciones de Europa hay panaderos ricos y pobres; unos abarcan el giro por mayor, y otros por pequeño, como son los que por sí cosechan sus poquitos de trigo lo limpian, lo muelen y lo amasan con su familia para el expendio de una ciudad, en lo que si logran utilidades, es por unos principios de industria y economía domestica, que para verla establecida en Mexico, es necesario sembrar primero la semilla que la produce.

Iríamos a la segunda pregunta sobre la fabricacion de un pan para pobres. Nada es más benéfico para el pueblo, que el amasarle un pan hecho y bien cocido, que lo sustente y lo nutra, en vez del pambazo (no semita) que á mas de ser crudo, le engaña la vista y le infla el estómago mas con lo poco que con lo malo, pero acaso no se habrá establecido su venta por conocerse en las gentes pobres mas afision á la tortilla de mais que al pan de trigo, ó quiza por reducir a mejor ganancia la flor de la harina, dandola á comer á las gentes delicadas. Sea lo que fuese el proyecto del Sr. Higaredo en esta parte ha surtido buen efecto para la resolucion de un nuevo panadero que en la calle de Chavarría núm. 30, segun he podi-

do traslucir, abrió su tienda el viernes de Dolores, presentando al ciudadano pudiente, un pan, que yo lo llamé de laxo, á estilo del que se vendia en Madrid desde el año de 798 Otro candial ó floreado para las gentes acomodadas, y otro para pobres que con las graduaciones convenientes de peso y calidad se me ha asegurado complacerá al público á quien es justo darle por medio del diario este anuncio por si le gustase y le tuviera cuenta comprarlo dexando de paso el último proyecto del autor sobre molinos de viento, como los de Inglaterra y Dinamarca para quando corran en México los vientos constantes que soplan en aquellos países, principalmente los Levantes que me dicen, son fixos hasta por veinte dias continuados, y aun en el caso de que los veamos soplar y se establezcan semejantes molinos, yo estoy persuadido de que nunca moleremos en N. E. el mijo ni los alfilerones, sino trigo y maíz que lo produce la tierra en abundancia, y muy lindos para los que quieramos trabajar un poquito, que es quanto me ha parecido decir al diario, por si juzgare de alguna utilidad decirlo al autor del proyecto económico para que le sirva de satisfaccion.

P. B. Memeri.

Aviso. En el Juzgado Militar del Teniente Coronel Comandante del Esquadron Urbano de Caballeria D. Francisco de Villa y Torre, está para rematarse una casa de vecindad con altos, nombrada Chiguagua sita en la calle de la Quemada valuada en 90600 pesos La persona que quiera hacer postura, ocurra al citado Sr. Comandante quien le admitirá la que hiciere.

Encajo En el Puente del Mariscal y calle de santa Isabel se alquila un corral grande, en la lechena daran razon.

DIARIO DE MEXICO

del domingo (*de Ramos*) 11 de abril de 1813.

San Leon - Papa.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23...5	20...	21...30.
12 Idem.	26...2	22...4	21...35.
8 de la noche		0 2	21...20.

AVISO

*Respuesta al proyecto económico
del 14 de Marzo último.*

Si el pan, como alimento de primera necesidad, fuera un ramo estancado, como lo fué poco tiempo há en esta Capital, seria sin duda una base para hacer fortuna de su comercio; pero viviendo ya en otra época no tan tenebrosa y mas liberal se consigue, y estamos palpandolo, mas abundancia y mejor género de pan, y de consiguiente, resultan menos utilidades al que lo labra, y mayor provecho al que lo consume. Si la cala y cata del pan huviese sauido en principios de este año, segun el orden antiguo de regulacion, sobre el precio y la existencia de trigos de entónces, habriamos sufrido un peso fixo

de 10 onzas por medio real, sin gozar del beneficio que ahora logramos de 14, 15 y 16, y de pan bueno. Esto ha nacido indubitablemente, de los muchos puestos de pan que se han establecido, por que con ellos han descubierto los panaderos sus deseos de vender, y de competir que es el medio de que veamos rechazar sobre el público las ventajas de esta especulacion económica de dichos tratantes. Y así diremos, que la multiplicacion de puestos que se han abierto, donde se vende este alimento, es tres veces útil al público: lo es por ser el origen de una competencia que se advierte en el peso y calidad de género: tambien lo es por la comodidad de hallarlo el consumidor á pocos pasos de su casa, y esto igualmente por la subsistencias y acomodo que disfrutan tantas manos vendedoras, y no se diga, como equivocadamente lo dice el autor del proyecto, que por este principio no se han aumentado las panaderías, quando notoriamente vemos muchas nuevas, otras construyéndose actualmente dentro y fuera de la capital, ademas de varias pambacerías y viscocherías que se están presentando á nuestro ojos.

Pero vamos á la pregunta primera. ¿Si sería convenientemente obligar á los molineros á vender por menor los trigos de los cosecheros, á los que amasen en su casa? que es lo mismo que si dixera: ¿Si será bueno abolir las panaderías ricas para establecer muchas pobres? Era este precisamente el medio de que comiesemos un pan malo y caro. Si el autor del proyecto tuviera las ideas experimentales de este trato, sabria que lo bueno y barato del pan está en razon de su mas ó menos giro y labor, es decir, el que mas amata menos gasta proporcionalmente; y el que mas trigos puede comprar, los logra con mas equidad, resultando de ambos principios la comodidad de precio y peso en el género que presenta al consumidor, que jamás puede equilibrar una panadería pobre, luego si todís lo hacen ¿que provecho nos acarrearia? Ninguno á la verdad, sí, por el contrario, gravámenes que trae consigo el

sistéma de semejante negociacion en una poblacion de 1700 almas, como es la de México, donde los cosecheros venden a miles sus cargas de trigo, y los molineros las muelen a ciento por ciento percibiendo aquellos cantidades gruesas con que soportan las grandes rayas de sus haciendas, y el pago de sus impositions, y éstos sus rentas y no pequeños gastos, que sin duda se le multiplicarian en él por meno. á que desea sujetarlos el Sr. Higaredo, sia consideracion á que debrian aumentar sus maquilas, asi como los cosecheros gravarian sus trigos por la lentitud con que irian vendiendolos sin arbitrio á salir de apuros y calamidades de los tiempos, debiendo por consecuencia recaer sobre el primer fruto un recargo que unido a lo mucho que se gasta en poco amasijo, gravaria el pan en tamaño y calidad. No se me arguya con España ni Suecia sabemos que en las grandes poblaciones de Europa hay panaderos ricos y pobres; unos abarcan el giro por mayor, y otros por pequeño, como son los que por sí cosechan sus poquitos de trigo lo limpian, lo muelen y lo amasan con su familia para el expendio de una ciudad, en lo que si logran utilidades, es por unos principios de industria y economia domestica, que para verla establecida en Mexico, es necesario sembrar primero la semilla que la produce.

Irémos á la segunda pregunta sobre la fabricacion de un pan para pobres Nada es mas benefico para el pueblo, que el amasarle un pan hecho y bien cocido, que lo sustente y lo nutra, en vez del pambazo (no semita) que á mas de ser ciudo, le engaña la vista y le íñla el estómago mas con lo poco que con lo malo, pero acaso no se habia establecido su venta por conocerse en las gentes pobres mas afision á la tortilla de mais que al pan de trigo, o quizá por reducir á mejor ganancia la flor de la harina, dandola á comer á las gentes delicadas. Sea lo que fuese el proyectó del Sr. Higaredo en esta parte ha surtido buen efecto para la resolucion de un nuevo panadero que en la calle de chavarría núm. 30, segun he podi.

do traslucir, abrió su tienda el viernes de Dolores, presentando al ciudadano pudiente, un pan, que yo lo llamare de lujo, á estilo del que se vendía en Madrid desde el año de 798 Otro candial ó floicado para las gentes acomodadas, y otro para pobres que con las graduaciones convenientes de peso y calidad se me ha asegurado complacerá al público á quien es justo darle por medio del diario este anuncio por si le gustase y le tuviese cuenta comprarlo dexando de paso el último proyecto del autor sobre molinos de viento, como los de Inglaterra y Dinamarca para quando corran en Mexico los vientos constantes que soplan en aquellos países, principalmente los Levantes que me dicen, son fixos hasta por veinte dias continuados, y aun en el caso de que los veamos soplar, y se establezcan semejantes molinos, yo estoy persuadido de que nunca moleremos en N. E. el mijo ni los alberjones, sino trigo y maíz que lo produce la tierra en abundancia, y muy lindos para los que quieramos trabajar un poquito, que es quanto me ha parecido decir al diario, por si juzgare de alguna utilidad decalo al autor del proyecto económico para que le sirva de satisfaccion. =

P. B. Memeri

Aviso. En el Juzgado Militar del Teniente Coronel Comandante del Esquadron Urbano de Caballeria D Francisco de Villa y Torre, está para rematarse una casa de vecindad con altos, nombrada Chiguagua sita en la calle de la Quemada valuada en 90600 pesos La persona que quiera hacer postura, ocurra al citado Sr. Comandante quien le admitira la que hiciere.

Encargo En el Puente del Mariscal y calle de santa Isabel se alquila un corral grande, en la lecheria darán rizon.

DIARIO DE MEXICO

del lunes (*Santo*) 12 de abril de 1813.

San Julio Papa.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26 . ,2	14 . ,4	21 . . ,30
12 Idem.	30 . . ,1	25 . ,2	21 . . ,25.
8 de la noche		9 . ,3	21 . ,35.

VICTORIAS DE LOS RUSOS.

Extracto del boletín francés núm. 29.

Maledictio 3 de diciembre. = El frío comenzó el 7 de noviembre, y creció en términos de que el 14, 15 y 16 el termómetro estuvo á 16 y 18 grados baxo de la congelacion. El yelo cubrió todos los caminos, dexándonos sin movimiento militar, con la caballería desmontada, pues en pocos días perdimos mas de 300 caballos y mulas de la artillería, y bagages. Fué necesario abandonar aquel punto, destruyendo la mayor parte de nuestra artillería y munisiones, en medio de las mayores calamidades. El enemigo se valió de nuestra situacion, y nos hostilizó con sus cosacos, pero el Virey (Beauharnois) los escarmentó.

El 19 pasó el ejército el Borstenes, y el enemigo dexó de perseguirnos. El 24 tomó el duque de Re-

gio 20 prisioneros y 6 cañones. El 26 entreteniéndose al enemigo, pasó el Emperador á la villa de Studztaca. El general Legrand está mal herido, y hemos perdido por un cruel engaño 2000 infantes, 300 caballos y 3 piezas de artillería de la vanguardia de Portannaux; pero despues hubo una accion en que entraron los duques de Elchingen, Reggio, Treviso y Belluno, que hicieron 3000 prisioneros al enemigo, (*) cogiéndoles 2 estandartes y 6 piezas de artillería. Victor por su parte cargó al enemigo y le hizo 500. prisioneros; pero Oudinot fué herido. El 30 estaba el cuartel general en Plecknitsi. El 1. de diciembre en Slayki y el 3 en Molodochno, enviando sus heridos á Wilna, para desembarazarse y reformarse en este punto.

Resultado de este aparato militar del corzo.

Londres 16 de diciembre. Oficios del lord vizconde Cathcart, embajador de S. M. B. en Rusia, al vizconde Cacthereag.

St. Petersburgo 15 de noviembre. = Aprovecho la salida de un correo español para instruir á U. S, que varios oficiales han llegado aquí anoche, despachados del cuartel general del mariscal Kutusoff, en Elnee, el 9 de noviembre.

El mariscal expone, que la huida del enemigo continúa con extraordinaria precipitacion, y que es perseguido por varios cuerpos del ejército ruso con vigor, constancia y suceso. Solamente una parte de las noticias de los últimos acontecimientos ha sido publicada; el resto está en prensa, pero lo siguiente es lo mas importante.

(*) Aunque en el alcance á la cena de la Habana de 10 de febrero, se dice que fueron 600, el diario del 12 que tenemos á la vista, en que se copia todo el boletín, asienta solo 300.

El 5 de noviembre el general Millaradowitch llegó á una aldea quarenta *verstas* de Viasma, en el camino de Smolensko, persiguiendo al enemigo. El general Platow marchó por la derecha del camino, esforzándose en alcanzar la cabeza de la columna, mientras que el cuerpo principal del ejército se movia por la izquierda hacia Elnee baxo el mando de dicho mariscal."

St. Petersburgo 25 de noviembre. Milord = En adición á mi oficio de 23 del corriente, tengo la satisfaccion de acompañar una copia de las relaciones remitidas por el mariscal príncipe Kutusoff, el 19 y 20 del actual, conteniendo el detal de la derrota del ejército frances mandado por los mariscales Davoust y Ney. Cerca de 200 cañones, y 200 prisioneros han sido tomados. Se asegura que Bonaparte se hallaba en la noche del 16 al 17 en los cuerpos del mariscal Davoust, y que dexó el campo de batalla á toda brida.

El general Witgenstein en direccion de Wilna, reforzado por la caballería que mandaba Wizingerode, y está ahora á las órdenes del mayor general Kutusoff, llegó el 18 bastantemente á tiempo á Babinowith, donde hizo 400 prisioneros de una de las divisiones francesas. Cogió dos generales y un coronel, los franceses con su sacrilega ferocidad destruyeron la catedral de Smolensko, ántes de salir de esta plaza.

La batalla duró todo el día: el enemigo fué completamente derrotado y dispersado en el vecino bosque á distancia de 5 *verstas* á lo largo del Dnieper, así el cuerpo del mariscal Davoust fué enteramente destrozado. La pérdida en muertos y heridos es inmensa. Hicimos prisioneros 2 generales, 28 oficiales de todos rangos y 9170 prisioneros, 70 cañones, tres estandartes y cogido el baston del mariscal Davoust.

Se cantó el *Te Deum* en la catedral en presencia de su S. M. I. y de toda la corte. El baston del mariscal Davoust, las aguilas y banderas tomadas en esta última accion,

han llegado yá y fueron previamente conducidas á la catedral con otros numerosos trofeos militares.

Tengo el honor de ser &c = Firmado = Cathcart

Gotemburgo 5 de diciembre = Durante la retirada de los francéses, el general Augereau á la cabeza de todo el cuerpo de su mando, fué compelido á rendir las armas y quedar prisionero de guerra = Háse verificado la union de los generales Wittgenstein y Tschitchagoff = Kutusow con su grande ejército queda en Koloona = Smolensko está completamente rodeado = Los rusos se han apoderado de 250 cañones (*Diarios de la Habana*)

Aviso El Excmo. Sr. Virey, se ha servido nombrar al Sr. Contador mayor del Tribunal de cuentas, D Juan Ordoñez de Seixas, para que suceda al Excmo Sr. D. Tomás Gonzalez Calderon, en el encargo de resolver las dudas que ocurran en la recaudacion del diez por ciento, sobre fincas, con arreglo al Bando de 24. de Febrero de 1812

Encargo Se solicita una casa entresolada en alguno de los barrios de esta ciudad, quien quiera venderla, ocurra á la Oficina de este periódico.

Pérdida Un libro en quarto, perteneciente al tercer Orden del Caimen, ocurra á santa Catalina Martii, en el cuadrante, preguntando por D. Jose Aranda, darán razon.

Sentencia

El mejor amigo es el que nos inspira odio al vicio y amor a la virtud.

DIARIO DE MEXICO

del martes (Santo) 13 de abril de 1813.

San Hermenegildo Rey.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 .. ,1	20...2	21...35.
12 Idem.	25 .. ,3	22...3	21...30.
8 de la noche.		9 ,3	21. ,25.

Instruccion Militar.

Sr. E. Se ha llegado á conocer que no es suficiente para formar un perfecto Militar, el nacimiento, el valor, ni el deseo de adquirir gloria; pues se ha de exigir de ellos algunos estudios, y unos mas que medianos conocimientos del terrible y brillante arte de las batallas.

Hombres consumados en la táctica han dado plan de estudios, á los quales deben aplicarse los jóvenes alumnos: pero el zelo de estos se ha reducido á indicar los medios conducentes para la instruccion particular y doméstica, de cuyos abusos resultan los gravisimos perjuicios, que es preciso huir, para no defraudar la intencion de los buenos patriotas. Es menester pues confesar, que un jóven ciudadano que se destina á sostener la gloria del estado con las armas en la mano, no solo debe aplicarse á las matemáticas, (aun-

que de este estudio bien dirigido puede resultar para la patria un principio de conocida utilidad, y algun provecho para el individuo); pero aun es necesario pretender algo mas sin dexar abandonar estas gentes á las serias y profundas tareas de las sublimes matemáticas. Será pues conveniente que se adhieran con particularidad á aquellos ramos que en su profesion son casi indispensables, y de una palpable utilidad, sin entrar en las hondas y profundas materias, que han sondeado los Descartes, los Newtones y los Leybnits, por que de esta especie de sabios estudios, resulta sí alguna gloria al maestro y discípulo, pero son pocas las ventajas que logra lo general de la milicia: además de esto, hay forzosa necesidad de combinar y unir la práctica á la teórica; esto es, executando sobre el terreno complicadas operaciones, y demostrandolas sobre el papel. . . .

¿A qué, pues, ha de reducirse el curso de estudios, que es preciso para un jóven que se destina á la carrera de las armas? . . . A la táctica para los ejercicios y evoluciones militares: á la trigonometría para la medida de terrenos, plano de un campo, de una poblacion y de un campo de batalla: á la fortificacion para aprender atacar y defender las plazas: á la mecánica para los trabajos de sitios y marchas de exércitos: á la hidráulica, para la construcción de puentes y diques: á la geografía para el conocimiento general y particular de los estados que pueden llegar á ser el teatro de la guerra. ¿Quién con este agregado de conocimientos, añadido el de dibujo, no tendrá mas de lo suficiente para ser un oficial útil al estado, y capaz de desempeñar qualesquiera obligacion correspondiente á su empleo? A su Señor y soberano ¿qué le importa que un oficial sepa resolver una equación del quarto grado, si ignora el medio de frustrar una mina? ¿qué utilidad resulta, que desde su retrete nos dé todos los puntos fixos del cielo, si sobre el terreno no puede determinar la distancia cierta que hay desde la trinchera al pun-

to de baluarte que debe batirse en brecha? Además de estas calidades hay otros requisitos que no deben dispensarse en las prendas de un completo oficial particular, y estas se reducen á adornar y vestir el corazon de todo aquello que no puede omitirse en la buena educacion de los jóvenes para infundirles humanidad y virtud, dotándolas de las circunstancias con que se llega á captar el amor y confianza de los soldados, y que consiste en la afabilidad y agrado para no exasperarlos, juzgandolos con rectitud, y castigandolos con justicia, pero sin rigor.

Despues de esta ligera tintura en que hemos presentado en globo la idéa de una instruccion subalterna, no será fuera de propósito dar un par de pinceladas para bosquejar y delinear lo que se requiere en el carácter de un hombre, ocupando el alto puesto á que despues de muchas fatigas é improbos trabajos suben los que siguen la penosa y lucida carrera de las armas: un general, pues, que es el que se halla en estè caso, debe ser de un espíritu y valor sin igual para dar exemplo en las muchas ocasiones que se le presenten: de un talento bastante expedito para formar grandes proyectos, con la firmeza necesaria para executarlos: debe ser prenda innata en él, aquel tino intelectual que se llama discernimiento para distinguir el mejor dictamen y la eleccion de los oficiales mas expertos, quando se vea precisado á emplearlos: no debe dispensársele en el trato con sus subalternos la amabilidad, con la que conseguirá la estimacion general: no deberá separarse de las ideas de justicia, sin deslizarse hácia la indulgencia; no estará demás el recomendar á estas gentes el amor á la humanidad, basa fundamental sobre que deben aumentar las demás (que podemos llamar) accesorias: de ésta resulta la adquisicion de la aura popular, y el amor de la tropa á aquel que se lo ha grangeado, con el afecto que él profesa á los que son los instrumentos de su gloria y de la nacion con el lleno de estas cali-

dades en cada uno de los individuos, tendrá la nación seguramente quanto puede desear para hacerse respetar y para satisfacer el vivo anhelo del mas constante Militar.

=Purón.

De orden Superior se admiten posturas al asiento de Gallos de esta Capital; excluyendo los palenques foráneos, que se arrendarán por cuenta de la Hacienda pública. Ocurrase á la tesorería general.

Alli mismo se admite postura á las alhajas que constan en la adjunta lista, que de orden Superior se vá á proceder á su venta.

Alhajas.

18 onzas de perlas avaluadas en	049	4	04
Unas evillas de oro id. en	050	0	04
Unã sortija con tres diamantes id. en	040	0	04
2 onzas 2 adarnes de perlas id. en	056	2	04
Otra porcion de id. id. en	3726	4	04
2 cubiertos de plata id. en	007	5	04
Una mancerina de id. id. en	022	0	04
Un relicario y un cubierto de id. id. en	009	4	04
Unas evillas de oro id. en	058	2	04
Una cruz de dicho metal con diamantes id. en	060	0	04
Un ilo de perlas con calabacilla y aretes id. en	800	0	04
Un ciastillo con un brillante id. en	1200	0	04
Un par de evillas de oro id. en	055	5	04
Otro id. de metal de tumbaga id. en	050	0	04

Hallazgo. Una mula aparejada de lazo y reata, ocurra á casa del alcalde D Ignacio Echeverría, puente de santo Tomás, casa núm. 1. que dando las señas se le entregará.

DIARIO DE MEXICO

del jueves (*Santo*) 15 de abril de 1813.

Santas Basiliba y Anastacia Martires.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 . 5	15 . 5	21...30
12 Idem.	25 . 2	17 . 3	21...35.
8 de la noche.		10...2	21...30

Modo de tener dinero.

Si es verdad que el dinero es casi inútil para aquellos que saben ocupar bien su tiempo (1), lo es igualmente que el que trabaja con constancia y buena dirección adquiere bastante, y lo sabe apreciar mejor y gastar con mas dirección, porque lo ha ganado con su trabajo: y si solo con su aplicación puede un hombre activo conseguir todo lo que necesita para su casa y recreo, ¡quanto importaria el trabajo de una nación entera que reuniese la actividad [á la inteligencia, y cuyas leyes dirigiesen el

(1) *El ocioso necesita mucho dinero para satisfacer sus caprichos y pasiones el laborioso está exento de mil gastos que hacen las cabezas vacias y extravagantes.*

trabajo comun acertadamente para que de él se sacasen todas las ventajas posibles! sería inutil el calcularlo: ¿y qual sería el poder de una nacion cuyos habitantes se repartiesen en justa proporcion las ocupaciones de la agricultura, de la industria y del comercio?

Por desgracia en todas las naciones de Europa existe un excesivo número de habitantes, separados enteramente del trabajo, que prefieren una indolente ociosidad con los vicios que le acompañan, á qualquiera ocupacion util, y que disgustados de si mismos quieren mas bien vivir en un continuo tedio y hastio de todo, que haber de mover sus brazos: solo tienen energia para censurar las mas indiferentes acciones de los que mandan, interpretarlas á su modo, condenarlas, y desacreditarlas segun el humor negro que reyna en tal gente descontentadiza, fastidiosa y gravosa á las clases laboriosas: estas últimas son las que llevan toda la carga que se habia de repartir entre tanto ocioso y vagabundo que consume y desperdicia diez veces mas que el que trabaja.

A la sombra de esta clase laboriosa, crece la numerosa turba de rufianes, *parasitos*, aduladores y tramposos, que sin oficio ni beneficio viven del trabajo ajeno, se tienen por acreedores á todos los premios, y son los mas declarados enemigos de la prosperidad pública,

Todo gobierno bien ordenado trata de desembarazarse en lo posible de estos zánganos de la sociedad, inspirando á la generacion futura la aficion al trabajo, que es el medio mas directo de hacer á las naciones ricas y virtuosas: y ciertamente, no es esto muy difícil, si se sabe aprovechar la natural inclinacion que tiene el hombre á adelantar su fortuna, si se disminuyen las clases ociosas, (2).

(2) Tales como las que se encuentran á todas horas en los cafes, y partidas de juego, que son peores.

si con la instruccion se abren nuevos caminos á la industria, si se subdividen mas los terrenos; si se facilitan los matrimonios y se dá mas honor á los padres de familia; y finalmente si el que trabaja es mas venerado y honrado que el que no sirve á sus semejantes, ni con sus talentos, ni con sus brazos. (3)

Es cierto que al que trabaja no le faltan desazones, singularmente quando está baxo las órdenes de hombres de duro caracter, y quando su subsistencia depende del jornal del dia; pero el trabajo voluntario está acompañado de tantos placeres que al cabo, no solo hacemos de él una costumbre que sentiríamos dexar, sino que nos hace gozar infinito, y hallar en él consuelo, distraccion y alivio en nuestras aficciones: á él debemos la dulzura del descanso, el sueño apacible, el gusto en todas las cosas, y aquellos dos inestimables bienes de la vida, la paz del alma, y la robustez del cuerpo. Pero tiene el trabajo sus términos, y su objeto; mas esto pide otro artículo que seguirá.

Curacion extraordinaria de un Poeta.

Un Poeta, lleno de la idéa de que era uno de los mejores, pasaba toda la noche en componer versos, que despues nadie queria oir, aunque á todos los queria leer. Cayó en una profunda melancolía, y llamó un médico. Este que conoció el origen de su mal, le dexó hacer una pesada relación, y al fin le dixo. amigo, eso no es nada,

-
- (3) *Contra esta sábia máxima de política, vemos que las levadas para reemplazar nuestros ejércitos se verifican con varios de las clases mas útiles al estado, arrojando entretanto centenares de ociosos medio vestidos que inundan la capital. Medítense estos artículos y remédiense con energía si no queremos gravar nuestros males, en vez de remediarlos.*

¿teneis alguna composicion que no haya leido nadie? = Sí señor, tengo ahí una preciosa oda, que, algunos ignorantes no han querido oír = Pues bien, yo sí gusto de oír verdos, lea U El alumno de las musas, reciro su larga composicion con un tono pedante, y al concluir la le elogio altamente el doctor. Suplicó que la volviese á leer por que tenia mucho fuego y gracia, y el enfermo, mas animado, la leyó con mas gracia. ¡Brabo, brabo! dixo el médico. otra vez, me gusta mucho, no he visto cosa mas sublime en los dias de mi vida. Volvió á leer con todas sus fuerzas y violencia de pulmones, y al concluir repitió el médico sus elogios, y se despido dexando muy aliviado al poeta.

Libros. El cementerio, de la Magdalena, ó la muerte de Luis XVI, de la reyna, y del delfin en Francia, 3 tomos en octavo, en pasta. Fabulas de Florian, traducidas libremente al castellano, por Zavala y Zamora, con 52 estampas finas, 1 tomo en octavo, en pasta. Fábulas en verso castellano para uso del seminario bascongado, tercera edicion adornada con mas de 150 estampas finas, 2 tomos en octavo, en pasta. Jacquier, filosofia 6 tomos en octavo, en pasta, edicion de Valencia. Recitaciones de Heinccio, 4 tomos en quarto, en pasta. Colón, juzgados militares, 6 tomos en quarto, en pasta. Se hallaran en la librería de Arizpe, calle de la Montañilla.

Perdida Ayer a la una, un niño de seis años llamado Luis, en cuerpo de camisa y pantalones de gamusa ya rotos, quien de el supiere avisará ó llevará al cajon de hierro contra esquina de Portacali, á D. Jose Paredes.

DIARIO DE MEXICO

del viernes (*Santo*) 16 de abril de 1813.

Santo Toribio Obispo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 . 2	18 . 2	21 . 30.
12 Idem.	24 . 4	20 . 7	21 . 35.
8 de la noche		9 . 3	21 . 20.

Modo de tener dinero, artículo segundo.

En el trabajo hay un término medio, como en todas las cosas: desgraciado el que emprende mucho, porque no basta tener medios para comenzar grandes empresas, es necesario mantener con constancia lo que una vez se ha comenzado, y así se ha de pensar antes, y calcular bien en lo que se intenta hacer; sin cuyo maduro exámen sucede frecuentemente que los hombres mas juiciosos, despues de mil pesadumbres, han visto frustrados sus conatos, y perdidos los primeros gastos.

Las especulaciones de un comerciante suelen producir en poco tiempo ganancias considerables, pero ; á quantas contingencias están expuestas! Las labores del campo dan una ganancia mas segura, mas reproductiva, durable y ventajosa; como por exemplo la tierra que se beneficia, los plantíos y las sementeras que se renuevan cada año dexando siempre provechos al paso que piden nuevas labores,

Esta es la ocupacion y trabajo que se debe aplaudir sobre todos, pues que apenas hay hombre que no pueda desempeñarle con grande utilidad suya y de la patria: este es el tesoro comun de que todos pueden participar, y que semejante á una moneda, paga el precio de todas las cosas sin perder nada de su valor.

Alaben otros los trabajos de las ciudades, las grandes fabricas, los hospicios, las manufacturas que de ellos salen; que yo alabaré aquellos paises en que cada habitador tiene algun terreno, algunas cabezas de ganado y la industria sencilla de hilar el algodón y la lana, y texer sus lienzos y paños ordinarios conque se vista: allí no se necesitarán hospicios ni casas de misericordia á donde se recojan á millares los indigentes que no tienen en que emplear sus brazos (1), allí no se verán edificios suntuosos que prueban una gran desproporcion en el repartimiento de las riquezas pero cada uno en su casa humilde tendra para vivir independiente en una honesta frugalidad

Me atreveré á decir que al haberse la paz general, es imposible que dexen de destinarse á la agricultura muchos de los que hoy giran en el comercio; es imposible que dexen de ponerse en circulacion muchas posesiones que, dividiendose entre muchos, podrán mantener á numerosas familias al mismo tiempo que acrecienten la riqueza na-

(1) De Suiza escribia un viagero de los pocos que van á aprovecharse de los adelantamientos de otras naciones, y no á corromperse en las costumbres. „Aquí no veo grandes edificios ni públicos ni particulares; no observo ningún objeto de magnificencia y de lujos pero tampoco encuentro hospitales, ni se echan menos, porque se vé que la gente está bien nutrida y robusta.

cional con la abundancia de frutos que debe seguirse como una consecuencia precisa. Tal es á lo menos mi esperanza, y tales son á mi vér los votos de todos los cultivadores que aman al trabajo y á la pátria. (2.)

Bando publicado el 9 del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Teniendo en consideracion las Córtes generales y extraordinarias, que las leyes, fueros particulares, las ordenanzas municipales de los pueblos, la práctica y costumbre generalmente observada, y los sagrados cánones, prohíben á los eclesiásticos exercer oficios de justicia y consejo, para que con mayor utilidad de los pueblos puedan dedicarse enteramente á desempeñar las sagradas funciones de su ministerio, sin implicarse por aquellos cargos civiles en responsabilidades ajenas de su vocacion, y que los

(2) *Quando Francklin estuvo en Inglaterra, repetia la observacion que habia hecho un negro criado suyo que le acompañó en sus viages á Derbyshire, Lancashire &c. „Todas las cosas, decia el negro, trabajan en este país: el agua trabaja, trabaja el ayre, el fuego, el humo, el vapor, el perro, el hombre, el buey, el caballo, el búrrro: no hay cosa alguna que no traboje aquí: solo el cochino huelga: él come, bebe, duerme, y no hace nada en todo el día: el cochino es el único caballero de Inglaterra.” Monthly review an. 97.*

¿Y nos preciarémos nosotros de que solo los cochinos sean los únicos caballeros de nuestros países, quando estamos inundados de holgazanes de todos tamaños y títulos?

sugetarian al fuero de los legos: y deseando que se les tenga en las elecciones aquella consideracion, que se merecen por la dignidad de su estado y demas estimables circunstancias que en ellos concurren, han venido en decretar y decretan: que los eclesiásticos seculares, que se hallen en el ejercicio de los derechos de ciudadano tengan voz activa, y puedan dar su voto an las elecciones de los ayuntamientos constitucionales; pero no podrán ser nombrados y elegidos para ningun oficio de ayuntamiento o consejo. Tendrálo entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. *Andrés Angel de la Vega Ifanzon*, presidente = *Juan Antonio Gallego*, diputado secretario. = *Juan Bernardo O Garza*, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 21 de setiembre de 1812 = A la Regencia del Reyno.

Y para que llegue á noticia de todos, mando

Robo De la calle del Espíritu Santo, casa núm. 5 del Teniente coronel D Francisco Soberon y Cortial, se han llevado el 1. y 2 tomo, en quarto, forrados en pergamino, de la historia del viejo y nuevo testamento, por el P. Erra. de la segunda Edicion de 1777. El tomo 1.º de la historia general de España, por el P Mariana, en pasta, de octavo, impresa en Amberes el año de 1752 de nueva edicion, con el 13 que corresponde al 2 de la continuacion de las obras. El 2., 3. y 4 de las historias de Gil Blas de Santillana, en pasta, de octavo, impresa en Madrid, por Villalpando en 1800. Se suplica, por el interesado, á la persona que los tenga, le avise para comprar los robados, ó benderle los que existen, en óbio de que no queden inutilizadas y trunacas, estas obras en ambas partes.

DIARIO DE MEXICO

del sábado (*de Gloria*) 17 de abril de 1813.

S. *Aniceto Papa y santa Marianita de Jesus. (Indulgencia plenaria y Absol. en la Merced.)*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 °, 2	17 °, 3	21 °, 30
12 Idem.	26 °, 3	20 °, 2	21 °, 30.
8 de la noche		9 °, 2	21 °, 25.

OPULENCIA.

Algunos que entienden muy mal el significado de esta palabra, creen que la del estado consiste en la mucha plata y en el mucho oro. Entre nosotros se ha hecho mas familiar esta mala inteligencia: de aqui resulta, que son muy pocos los que creen que en los dominios de España, y principalmente en la América, haya necesidad; y por consiguiente, dudando de nuestros males políticos, hay sujetos de los mas condecorados, que no asienten á la aplicacion del remedio, porque creen al estado robusto y bien complexionado. Este es un error de infelices consecuencias, que mientras dure, permanecerá nuestra desgracia: algo se podrá mitigar su influxo, si se atiende á lo que es *opulencia*, y á que no la producen el oro y la plata depositados en talegos y escritorios, sino repartidos en mantenimiento de pobres jornaleros, en vivificacion de artífices mecánicos, en recompensa de la virtud, y en premios de la

industria y del afán. Mucho oro y plata produce el dominio español, y muy poco circula en Francia y en Inglaterra, mas esto no prueba que el primero sea un estado opulento, y los segundos necesitados; al contrario, en los países ricos el oro y la plata son una materia de comercio que va y viene, entra y sale, y que frecuentemente se cambia con provecho y con el mayor lucro posible, quedando solo aquella parte de la especie de dinero necesaria para hacer algunos cortos pagos, pues por lo regular las grandes sumas en el cambio se hacen por letras, que representan los valores reales ó numerarios. Esto es innegable, y si todos los ingleses y franceses quisieran hacer un monton de sus riquezas esparcidas, (exceptuando el valor de sus tierras) y reducirlas á dinero constante, es cierto que la plata y oro de todo el mundo, no bastaria para formar la suma. Para que un país sea verdaderamente rico, le bastan unas representaciones reales del oro y la plata, si los cimentamos en una dichosa abundancia de otros bienes, como géneros y frutos necesarios para la vida = En suposicion, pues, de que á nuestro estado no puede hacerlo opulento el oro y la plata, y sí solo el atender á la conveniente comodidad de sus moradores, guardando una prudente relacion con sus facultades, y en la de que la opulencia es el origen de todos los adelantamientos que hacen á un pueblo dichoso, no sería difícil probar, que la cultura de una nacion, sus costumbres, la prudencia y rectitud de su gobierno, sus reglamentos interiores para sostener el buen órden y la sociedad, sus progresos en artes y ciencias, el feliz progreso de sus negociaciones, y sobre todo su poder, que depende esencialmente de la uniformidad entre el pueblo y el gobierno, forman la verdadera opulencia, y que un pueblo pobre (sirva de comparacion la España y la América con todas sus riquezas) nada tiene de lo dicho y lo que tiene es con imperfeccion, y de consiguiente no es tan dichoso como lo podría ser. — Un claro exemplo teniamos de esto en la Ho-

landa. Todos sabemos que su estado nada es ménos que rico; y al contrario, los particulares rebosan comodidad y bienes. Esta opulencia se extiende á todas las clases de ciudadanos, pues todos son ricos á proporcion de su estado. El interes y réditos de los capitales, era en Holanda á dos y medio, y cuando mas á tres por ciento: prueba cierta de la riqueza general del estado. ¿De donde se origina esta paradoxa? No nace de que el gobierno coja pocos subsidios, al contrario, los impuestos son en Holanda extraordinariamente subidos, y los ciudadanos holandeses, pagan mucho al estado. A pesar de esto, de que los abastos, las mercaderías de todas especies, y la manioobra de los artífices son regularmente caros, el país de Holanda es opulento, abundante y rico. ¿En qué consiste una felicidad que aunque es tan verdadera, parece fabulosa? Díganlo los doctores del estado, á quienes toca averiguar qual es su origen, y verémos si necesariamente es el resultado de la política sentada = Las pruebas de esta verdad formarían un libro entero, pero los que puedan conocer, y efectivamente comprendan la fuerza de estos argumentos, la hallarán muy bien por sí mismos; mas los preocupados é irreducibles á la razon, carezcan por ahora del conocimiento de esta verdad. (E. de L.) *Diario de la Habana.*

La casaca y el gorro de dormir.

FABULA.

La casaca y el gorro de cierto jóven presumido se encontraron casualmente juntos sobre la cama, y oí que tuvieron la conversacion siguiente: *La casaca.* Salud amigo gorro, ¿como estamos? *El gorro.* Yo amigo como siempre, no encuentro variacion en mi existencia. *Cas.* A mi me pasa lo mismo. El jóven á cuya vanidad sirvo, es sin duda el mas dichoso de todos: es alegre y vivo, goza de la mayor abundancia, y de la mas próspera fortuna, tiene un

gran tren, soberbios equipages, arrogantes caballos, vestidos costosos, y de la moda mas nueva y graciosa, y ahora que fué el jueves Santo se puso como un Adonis: su rostro siempre risueño está manifestando una imagen de la felicidad: nada perturba su alegría, se levanta tan contento de la mesa quando ha perdido, como quando ha ganado. El amor guarda para otros sus espinas, y le presenta solo sus fragrantés flores: es amado de las señoritas mas hermosas, olvida antes que le olviden, no se fixa en ninguna, y las quiere á todas. *El nuevo orador iba á entrar, en un largo discurso; pero fué interrumpiendo en estos terminos.*

Gorro. Sí parece que un benéfico genio hermosea todos los dias de la vida del amo a quien servimos, ¡ah! que por la noche es la escena bien diferente. No duermo con sosiego, se vuelve y revuelve á un lado y otro suspira, se queja, se siente agitado de los pensamientos mas tristes: tan pronto me levanta como me baxa, me muda á un lado y otro, y dándome terribles sacudidas, me tiene en un continuo movimiento. Quando despues de un eterno suspirar, de mucho tiempo de continuas pretensiones, llega á lograr el amor que desea, esta suave pasion solo le inspira una falsa y pasagera embriaguéz. Si la suerte de un ruinoso juego enriquece con su oro á un jugador mas afortunado que él, disimula, y se alegra en la mesa por politica, pero quando vuelve á su casa, jura, maldice, y se desespera, tú no ves estas cosas, porque luego que llega se desembaraza de tí para no ensuciar tus bordados, yo solo soy el confidente de estos pesares secretos que le acosan y devoran. Si quieres conocer el corazon de un actor, mirále fuera del teatro.

DIARIO DE MEXICO

del domingo (*Pasqua de Resurreccion*) 18 de
abril de 1813.

S. Perfecto Martir. (Bendicion en S. Agustin.)

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18 .., 2	16. .., 1	21...30.
12 Idem.	20 .. ,	17.., 2	21 .., 35.
8 de la noche		10 .., 2	21. , 25.

ESPAÑA.

*Extracto de un Diario manuscrito sobre los
sucesos de Madrid.*

Día 24 de Octubre de 1812. = Hoy se han sacado de aquí todos los enfermos.

26 = A las 12 empieza á divulgarse la voz de que los franceses estaban en las inmediaciones del Tajo.

27. = Siguen las mismas voces y aun añadiendo que habian pasado el rio; pero que no habia que temer porque los ingleses tenían grandes baterías en la cuesta de las Salinas = Salió falso todo, pues los ingleses ni entonces ni despues han tenido baterías.

28. = Dicen que ha habido un gran choque y que han venido muchos carros de heridos. = No vinieron mas que dos carros con algunos heridos.

29. = Siguen las voces de que va á haber una gran batalla; pero al anochecer se dice que han pasado los franceses el Tajo por dos puntos, y que no hay remedio, que no se puede impedir su entrada.

30 = A las 6 de la mañana nos hallamos con la novedad de que á la una habia salido todo el gobierno: los grandes que habian venido: los de la casa de moneda con todos los utensilios: los de la imprenta real, y que los ingleses han recibido una orden repentina para retirarse. Viene el correo en este dia: no hay quien tome las cartas, y se vá á Segovia. Al mediodía empiezan á desfilar tropas: á las 8 de la noche estaba en la calle de Leganitos todo el tren de artillería, de la division que estaba en Guadalajara, y ésta pasaba al mismo tiempo por la ronda del cuartel de guardias de Corps caminando hacia Arabaca en donde estaba el campamento, cuyas hogueras se habian visto

31. = Sigue desfilando tropa, y se junta la que estaba en Valdemoro y puente Largo: se reúne en el paseo de nuestra Señora del Puerto hasta san Antonio; por la tarde se marchan, y nosotros esperando á los franceses y sus resultas. El dia anterior pusieron carteles para que el pueblo no extrañase el estrépito al destruir las fortificaciones y casa de la China. En efecto esta se ha destruido. no ha quedado mas que lo exterior y aun alguna vez se oye alguna explosion y cae un gran pedazo.

1. de noviembre = A toda hora se espera á los huéspedes y no parecen, se congetura, se miente, se lloran ausencias, se mudan muebles, se ven semblantes alegres, se oyen palabras injuriosas y amenazas. La noche obscura aumenta la tristeza: los pillos se aprovechan de esta ocasion, y tiene cada uno que retirarse á su casa luego que anochece.

2 = En quanto amanece, se asegura que entran antes del mediodia. En efecto, llegan antes de esta hora se fija un cartel por el ayuntamiento para la tranquilidad, y

otro anunciando la próxima llegada del *primer huésped*, sin haber mandado iluminar, lo hicieron en algunas casas.

3.= Se fixa un bando por el gobierno militar, dando encargo á los alcaldes de barrio con la responsabilidad de su cabeza, para que en el término de 3 dias se recojan todas las armas. Otro bando por el ayuntamiento para que se ilumine tres noches por la llegada del rey que fue el dia anterior.

4.= Nombra S. M. (el mismo Pepe) junta criminal para aquí y Segovia: el señor Camino presidente de la de Madrid. A éste por la noche le acometen unos franceses, le roban y hacen dos ó tres heridas. = Por decreto se nombra ayuntamiento; individuos de él D Frutos Alvaro Benito, D. Nicolás Caballero, marqués de Tolosa y D. Ignacio Luzuriaga. Dicen que este último lo renunció: los otros tres habian estado arrestados en el Retiro y fuéron puestos en libertad el dia ántes de marchar el gobierno. Nuevo cartel mandando á los vecinos que en término de 24 horas completen camas para los cuarteles y de lo contrario se alojarían los soldados en casas. Otro, para que pase la moneda francesa como la española. = Se empieza á susurrar algo sobre la marcha de la tropa francesa. Salen muchas tropas al anochecer para Castilla.

6.= Empieza desde por la mañana la tremolina se pone un cartel en francés por las esquinas, mandando que toda la tropa y bagages estén á las dos en la puerta de san Vicente En efecto, despues de las tres echó á andar todo el centro y marcha mas gente que en otros combates.

7.= Sale la retaguardia á la una y cuarto de la tarde yendo á la cabeza la partida de Mesa y la de Manco. En este dia y el anterior andan los trastos de los nuevos emigrados de una parte para otra No estan sus amigos tan contentos; pero se consuelan con saber que vuelven á los ocho dias. Hay disputas por la moneda y el decano del ayuntamiento constitucional Baianda dá una

orden para que no haya novedad hasta nueva providencia *Se continuará.*

Pérdida. En la tarde del jueves Santo, desde la Iglesia de N P Sto Domingo hasta la Catedral, un rosario engarzado en oro, de cuentas de cristal azul jaspeado de blanco, con una cruz de concha engastada en oro y adornada de dos perlas. Se suplica á quien se lo hubiere hallado, se sirva entregarlo en casa del Sr. Oidor D. Miguel Modet, calle de Chavarría número 30: donde se le dará su hallazgo

Traspaso En precio muy equitativo una casa de altos, ó se alquila con sus muebles ó sin ellos; en el quarter de la compañía de capa dará razon el subteniente de ella D Jose Salazar.

Encargo En la librería del difunto Padre Dr. D José Joaquín Peredo, Presbítero del Oratorio de S. Felipe Neri, se hallan trucas varias obras de las mas esquisitas y apréciables que hay en ella, ó sea por que prescindió en su vida los tomos que faltan, ó por que se los hayaron robado: se suplica á los que los tengan, no tanto por el interés de la testamentaria, quanto por lo que importa al público que estas obras se conserven íntegras, que los devuelvan y entreguen en la casa número 8 de la calle de S José de Gracia, ó por sí mismos, ó por medio de persona de su confianza, ofreciendo el Alvacea de dicho Padre, que ninguna averiguacion hará sobre el extravío de los libros que se le entregaren, y que además se les pagarán, si así lo quisieren los que los entreguen.

DIARIO DE MEXICO

del lunes ✠* (Pasqua) 19 de abril de 1813.

S. Cresencio Confesor.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 .. ,2	20. ,,	21..,20
12 Idem.	26,2	22..,3	21...35.
8 de la noche		10 ..,2	21 . 30

El zelo en las mugeres.

SONETO.

Vino ya el desengaño al amor mio,
 Vino, aunque tarde sin ningun provecho;
 ¡Desengaño fatal! que dá por hecho,
 Por ingrato y eterno tu desvío

En este instante, desde el centro umbrío
 Se lanza á mi alma el infernal despecho,
 Afuera sale del ardiente pecho,
 Buscando á Fabio, ciego el alvedrío.

¡Ay caro dueño! cesen tus rigores,
 Y benigno te muestra, á mis desvelos:
 ¿No me oyes? ¿No te mueven mis clamores?

Apriadanse de mi los altos cielos,
 Que viendo tan trocados mis amores,
 En el abismo inuero de los zelos. *F. M. N.*

Concluye el extracto del Diario sobre los sucesos de Madrid.

8 = Se fixa un bando del señor Sainz de Baranda, fecha de ayer, mandando cerrar inmediatamente todos los portillos, menos el de S Vicente: que nadie podrá excusarse del pago de los derechos que se exigen en las puertas. que se prohíbe por ahora todo corrillo y reunion de gentes. que los alcaldes de barrio cuiden de cerrar al punto los cuarteles é inventariar los utensilios que haya: que se elijan vecinos honrados que los ayuden si son demasiadas sus ocupaciones: que hasta nueva órden se prohiba la entrada en el retiro, jardin botánico, convento de Atocha, y demás que hayan servido de cuarteles, en la campiña de campo y otros sitios reales: que los gefes y dependientes mas antiguos de oficiales &c. que mas versan en la administracion de la hazienda pública con la recaudacion de rentas, ramo de provisiones con la seguridad y tranquilidad del pueblo se presenten al señor Baranda con un papel, expresando su nombre y proponiendo lo que cada uno en su ramo considere debe executarse para que no se interrumpa ni un momento el servicio público: que qualquiera que venga á exercer jurisdiccion militar, económica, política ó eclesiástica se presente al Sr. Baranda en el término de una hora; y que no podrá principiarse su comision sin su pase correspondiente, y prohibe á todo empleado que lo reconozca sin prestar su visto bueno. Que para evitar perjuicio y mala fé, corra la moneda intrusa con el valor que tenia en julio, mientras el gobierno resuelve cuando se le haya consultado sobre el particular: que se entreguen las armas y efectos pertenecientes al ejército que, supuesta la buena conducia de aquel heróyco pueblo, espera que nadie insultará ni maltratará á otro de palabra, pero si hubiese algun contraventor, será al punto castigado con la severidad, prontitud y rigor que exigen las circunstancias, y para la aprehension de los contraventores autoriza hasta a los vecinos honrados: que hasta

nueva orden todo sugeto que salga de Madrid, debe llevar pasaporte, en las puertas se tomará razon exâcta de las personas que entren, indicando las casas á donde vienen á parar: que, por la absoluta necesidad de camas, se presenten todos los prenderos, dueños de almacenes de colchones, mantas y ropas usadas con la razon circunstanciada y jurada de los colchones, gergones, tablados, banquillos y mantas que tengan: y que previendo que los empleados públicos suspensos por los decretos de 11 de agosto y 21 de setiembre, no se consideran obligados á asistir al desempeño de los destinos que tenian, y que esto será causa de que no se atienda al servicio público, previene que asistan sin excusa alguna hasta nueva orden. Por la tarde salen gentes á recibir á los españoles, pero solo se vio un oficial y 4 soldados.

9.= A la 1 ó poco mas entran por la puerta de Alcalá 20 hombres de infanteria y 600 á 700 caballos mandados por D. Juan Martin y por Mondedeu. Por la noche cogen las rondas bastantes ladrones Sigue la quietud y siempre español el pueblo de Madrid.

10.= Sigue todo tranquilo. Por la tarde salió Mondedeu con 300 caballos hácia Alcobendas Se hablaba con variedad de Castilla; pero nada de cierto. Corren voces desde el dia anterior de que Ballesteros ha sido depuesto por insubordinado: muchos no lo creen, bien que notan que nada se sabe del paradero del exercito de este general. Si la causa ha sido insubordinacion, vaya con Dios que otro vendrá mas obediente.

11.= Por la mañana se han fixado dos carteles pidiendo un socorro para los hospitales civil y militar, y otro de 30 pares de zapatos para los que entraron antes de ayer. Hoy se espera la artilleria y demas tropa El lord inutilizó 180 piezas que encontró en el retiro. Si no con 20 hombres que hubieran dexado los franceses nos tuvieran bien sugetos.

Me alegrare que quando regrese el gobierno haya mejores disposiciones porque no hemos visto mas que hombres apáticos y disgustos por su conducta. Los buenos han padecido: los perversos se pasean é insultan; y han confundidos los sirvientes con los adictos, entre quienes hay tanta diferencia. Cada uno de los que han venido de Cádiz parecia traer un decreto para residenciarnos. En estos patriotas nos dexaron 3 dias y medio antes de que viniesen los franceses, pero no los hemos necesitado. Podrian aprender de un pobre comerciante que manda hoy en Madrid: tiene vigilancia, energía y pronta execucion en sus mandamientos aunque no todos ellos sean en un todo perfectos, y aunque parezca que se excede en algo, con todo el pueblo está contento, y yo aseguro que los golillas (1) &c. no hubieran hecho otro tanto. Repito, hay entereza, hay energía, y para esto no se necesita de un solo soldado.

Quando en el Norte
 Un fuerte Aquilon
 Agita y destruye
 A Napoleon,
 Aca en nuestra España
 De uno á otro rincon
 Una calma chicha
 Hay .. Kirie eleyson! = *El archi-posta.*
 (*Diario de la Habana 16 de febrero.*)

- (1) Los golillas &c. podrian tambien hacer lo mismo, porque si muchas, por falta de talento, ó mala voluntad, no han correspondido á las esperanzas de la nacion, hay infinitos que se han sacrificado y se sacrifican por el bien público.

DIARIO DE MEXICO

del martes ✠ (*Pasqua*) 20 de abril de 1813.

*Santa Inés de Monte Pulciano y S. Crisóforo
Martir. (Bendicion en el Carmen.)*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 .. ,4	18. ,2	21...35.
12 Idem.	26 .. ,2	20.. ,	21...30.
8 de la noche	"	11 ,1	21. 30.

Letrilla.

Que con Vicenta tan viva,
juegue cierto currutaco,
y su padre sea tan flaco,
que esté con gusto reciba,
y que por fin no conciba
el peligro de Vicenta,
No sale la cuenta.

Que corteje cierto niño,
á una muchacha casada,
y le dé la pelliscada
y otras cosas de canño;
y que el marido lampiño,
que es marcialidad consienta,
No sale la cuenta.

Que ayer era aquella, chata,
fregona en una cocina,
y hoy vista de mucelina
con chales de seda y plata ;
y que se crea que es ingrata
con quien su fortuna aumenta.

No sale la cuenta.

Que aquel mercader que trata,
que yo le compre un efecto,
me diga' que por afecto
me da la cosa barata ;
y yo crea la patarata
de que no gana en la venta,

No sale la cuenta.

Que un charlatan con suprema
vanidad cure á fulano,
muypreciado de Brouniano,
sin entender el sistema,
y crea que no se le tema
mas á él, que á una gran tormenta,

No sale la cuenta.

Que me pida un Abogado
cien doblones, sin rebaxa,
por un 'pleyto en que trabaja
otro que es mas ilustrado,
quando al que lo ha trabajado
con un peso lo contenta,

No sale la cuenta.

Que eche versos en el' diario,
sin ser suyos' un sugeto,
pagandole hasta el secreto
al autor originario,
y no crea que ser plagiarío,
es entre sabios afrenta,

No sale la cuenta.

Jacobo Sales de Zúñiga

Lista de las compañías del Teatro para la temporada actual comenzada en 18. de abril de 1813. . . . A saber.

De representado.

1. ^a . . .	Dama . . .	Sra. Agustina Montenegro.	2500.
2. . . .	id.	Sra. Juana Martinez	1300.
3. . . .	id.	Sra. Maria Guadalupe Ramirez	
		<i>y Cantarina.</i>	<i>0750.</i>
1. ^a . . .	Graciosa .	Sra. Sebastiana Peñaloza.	0625.
1. ^a . . .	Galan. . .	Sr. José Amador. . un beneficio.	1500.
2. . . .	id.	Sr. Bartolome Arias, <i>y por la Cita.</i>	1050.
3. . . .	id.	Sr. Teodoro Borja, <i>y un beneficio.</i>	1000.
4. . . .	id.	Sr. Ignacio Estrada	0350.
	Primer Barba; Gracioso, Figuron y Cantarin	Sr. Luciano Cortés quien á mas del sueldo que goza, se le ha de satisfacer el diez por ciento de las utilidades que resulten al fin liquidas por la direccion del ramo de representado que va á tener en compañía de Sr Teodoro Borja, <i>y un beneficio.</i> 2400.
2. . . .	Barba. . .	Sr. Mariano Garcia.	0650.
2. . . .	Gracioso .	Sr. Rafael Santa Cruz.	0500.
Plaza de por medio.		Sr. Pedro Merelos.	0200.
Id. . . .	id.	Sr. Juan José Figueróa.	0200.
Id. . . .	id.	Sr. José María Montenegro.	0200.

Apuntadores.

1. ^o		Sr. Luis Garcia.	0800.
2.		Sr. José Rincon	0400.
3.		Sr. José Sabála, <i>y de archivero</i>	0450.
1. ^a	Guarda Ropa	Sr. José Ayala	0200.

De canto.

1. ^o		Sr. Andrés del Castillo un beneficio <i>y un Palco.</i>	3500.
---------------------------	--	---	-------

Pasa á la vuelta. . . 18.575.

	<i>Suma de la vuelta,</i>	1840
2.	Sr. Miguel Maya	100
3.	Sr. Victorio Rocámora, y un be- neficio	160
1 ^a	Cantarina, . . Sra. Inés García	137
2.	id Sra. Francisca Morales,	050
	<i>Cantarrinas para coros, arropañamiento y sonesitos.</i>	
	Sras. Andrea Escalón, y su hija Doloresargas.	040
	<i>Baylarnesi.</i>	
1.	Sr. José María Morales.	102
2.	id. Sr. Antonio Medina.	070
	<i>Baylarnas.</i>	
1.	Sra. Guadalupe Gallardo,	0800
2.	Sra. Magdalena Lubet.	0430
3.	Sra. Ignacia Aguilar.	0300
4.	Sra. Sebastiana Peña Loza.	0300
	<i>La Orquesta.</i>	
	Es de los mejores Profesores que tiene la ciudad, se le ha aumentado un instrumento.	5380
	Está hecho el total ajuste á más de un beneficio en	
	<i>Suma general.</i> pesos.	32.410

Aviso. Ha llegado de España, á esta capital una colección de estatuas que representan los principales héroes españoles, y otros grupos históricos, de nuestra época con medallas correspondientes á las respectivas clases y dignidades, que se indicaran en los carteles públicos. Se manifestarán desde el jueves próximo, con permiso superior, á todos los que gusten, en el número 6 de la calle de la Encarnación, á reales la entrada.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 21 de abril de 1813.

S. Anselmo Obispo. Q. H. en Jesus
Nazareno.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23. 5	15. 5	21. 25.
12 Idem.	26. 2	17. 3	21. 30.
8 de la noche		10. 6	21. 25.

Gordas, flacas y Obesas.

Sr. D. Le va á hablar á U. nada menos que una cuchurraquilla que trata de poner medio en los extremos que desfiguran el atractivo de las gracias de nuestro sexô. ¿Qué ha parado U. las orejas chulo mio? ¿le sorprende á U. mi exórdio de poner medio en el extremo de nuestras gracias? ya se vé, si aun no me explico, yo tambien me sorprendería con semejante asperges si otra me lo dirigiera, mucho mas quando dicen malas lenguas que nosotras las mugeres somos todas extremos. Oyga U. pues, y exercite por un momento su paciencia caballerezca, y escuche mi relacion.

Ha de estar U. para bien saber y bien contar, que yo tengo una hermanita, tan linda como yo, que no soy de las muy malotas, pero hace muy pocos años que ambas tocabamos en dos diferentes extremos que disminuian en cierta manera nuestro actual brillante atractivo. Tal era

el que mi hermanita era tan en extremo flaca, que podia equivocarse con los esqueletos, y yo tan extremosamente gorda, que llegué á temer que me rifasen los padres Antoninos en el mes de enero. Nuestras pesadumbres eran reciprocas con este motivo, y serian tambien irremediables, si la fortuna no nos hubiese proporcionado la amistad de un joven médico que se empeñó gloriosamente en reducirnos á un medio que yo deseaba se comunicase entre mis compañeras, para interesar sus atractivos que es el unico caudal que nos ha dado la naturaleza, asi como al toro los cuernos &c tenga U. presente aquella cierta anacreóntica que tanto nos honra Pero basta de circumloquios, y oyga U. la memorita que nos dexó nuestro médico, y que si U. gusta la insertará en su diario, para los efectos que convengan, pues su eficacia es tal que mi flaquísima hermana se halla en el dia muy preciosamente contorneada, y yo he disminuido aquella obesidad que tanto mortificaba mi amor propio, y tal qual pero vamos al caso y copiemos nuestra preciosa receta razonada.

„La gordura que guarda una justa relacion con las demas partes del cuerpo, es el estado mas perfecto de la constitucion física, que resulta del equilibrio de todas las funciones, y del juego de todos los órganos. Este estado es esencial á la hermosura: dá al rostro una plenitud moderada, al cutis flexibilidad, frescura y hermoso colorido, á las facciones gracia y finura, y á todas las formas contarnos blandos y acabados „

„Pero esta exácta proporcion puede perderse de dos maneras diferentes, ó por defecto, ó por exceso. en el primer caso es la flaqueza, y en el segundo la pesada y maciza obesidad, y estos dos extremos perjudican á la belleza. La flaqueza suele ser un enemigo del bello sexó, porque deseca, arruga y marchita la piel, la priva de su color, y destruye sus formas graciosas „

„Se puede atribuir este defecto á dos causas generales, a la insuficiencia de los alimentos, ó á un vicio

particular en la digestion La primera causa es fácil de corregir, la segunda pide un exâmen mas circunstanciado, porque el defecto de asimilacion de las substancias a'imenticias puede depender de muchas causas particulares, que es importante conocer para acudir con los remedios convenientes »

»Las causas particulares de la flaqueza son un ayre demasiado caliente, ó demasiado seco, alimentos mal elegidos, acres, salados ó cargados de especia, aguas mal sanas, el uso immoderado del vino, de los licores, del cafe y de los aromas, un exercicio violento ó contínuo, vigiliâs prolongadas, el abuso de los placeres, la abundancia de ciertas excreciones, el trabajo contínuo y las grandes agitaciones de espíritu, las pasiones vivas, como el amor, la envidia, los zelos, la cólera &c. las pasiones tristes como el dolor, el tedio &c.»

»Para recobrar la gordura es menester atacar las causas que la impiden por otras contrarias Se recurrirá á mejor elección de alimentos, prefiriendo los que suministran mas mucilago, como la leche, los huevos, las pastas, el arroz, las carnes de animales tiernos, las carnes poco cocidas, el chocolate sin canela, el azucar, la miel &c. Se hará uso de bebidas suaves, la cerveza, cidra, &c. Se hará un exercicio moderado, se evitará el pasar las noches enteras en bayles ó en el juego, se velará poco; en fin, se evitarán todos los excesos, sean los que fueren Pero todas estas precauciones serán inútiles si el alma está agitada de alguna passion viva, si está atormentada por largos y violentos pesares, y sobre todo si está devorada por el gusano roedor de una conciencia agitada por los remordimientos, »

»El arte ofrece además muchos medios para recobrar la gordura, uno de los mas eficaces, es el uso de los baños, administrados en el modo siguiente. Se pone la persona en el baño, en el qual permanecerá cerca de una hora al cabo de este tiempo saldrá de él y se dara friegas para comunicar al cutis el tono que le falta: despues se

volverá al baño y tomará un ligero desayuno. De este modo se hace la asimilacion de una manera mas perfecta, el estómago desempeña mejor sus funciones, y la piel, recobrando tono, recibe mas jugos nutritivos por el movimiento del centro á la circunferencia, y adquiere aquel estado externo que tanto contribuye á la hermosura. Este regimen continuado por algun tiempo hace recobrar carne y acaba de mejorar ó perfeccionar los contornos.» (Se concluirá)

Veracruz 7 de marzo de 1813.

Noticia de los efectos entrados en este puerto de sus costas laterales en todo lo corrido del presente ano de 1813.

166.302 pesos plata acuñada provisional. . . 113.162 id.
 id mexicana 24 153 marcos plata en barras quintada 2 700
 id. id id. sin quintar . . 1 texo de oro con 23 marcos 2 onzas.
 3 352 sacos carbon. . . 365 tercios almidon. . 633 cabezas
 de ganado vacuno. . . 20 tercios verduras . . 3000 ladrillos.
 . . 40 tercios pescado salado . . 10 barriles vino blanco
 . . 370 gallinas . . 1 arioba pita torcida. . . 2 huacales queso
 . . . 4 id. chorizos . . 6 id huevos. . 1 tercio pimienta de
 Tabasco 77 tercios garbanzos. . . 90 decenas cordovanes. . .
 23 barriles manteca . . 18 $\frac{1}{4}$ arrobas, estaño . . 6 fustes para
 sillar . . 7 sillar de montar. . 400 tercios arina. . . 2 caxones
 loza de Guadalupe . . 920 caneros. . . 744 fanegas frijol.
 . . 519 botas ó petacas de sebo. . . 25 huacales y cinco
 caxones de jabon 469 tercios chile . . 5 500 cargas de
 leña. 400 docenas tablas ordinarias. . 30 ramos plátanos . .
 50 tercios carne de puerco . 1 465 arrobas tazaño. . . 342
 cargas maiz 2 tercios cacao Tabasco 2 caxones velas
 de sebo 149 cargas piloncillo . . 24 cabezas de suelas. . .
 101 marraños. . . 7 costales frutas. . 17 tercios de ixtle.



EDUCACION.

Doña Juana Gordon de Perovany presentó á exâmen el dia 3 del corriente en las casas Capitulares, á sus discípulos que distribuyó en quatro clases

Primera. Don José Manuel Diez, D. Ramon Calafat, D. Agustin Iturvide, D. Manuel Gamboa.

Segunda. D. Leon Perovany, D. Ignacio Pozo, Doña María de la Soledad Irigoyen, Doña Josefa Figueras, Doña Maria Dolores Icaza, Doña Francisca Ustariz, Doña Leonarda Tolsa.

Tercera. D. Eduardo Perovany, D. Hilario Olazagasti, D. Juan Diez, D. Juan Bautista Lobo, D. Luis Pozo, D. Juan Gamboa, Doña María Ignacia Tolsa.

Quarta. D. Francisco Xavier Perovany, Doña María Dolores Pozo.

Deseaba que el distinguido é ilustrado concurso que asistió á este acto, se sirviese hacer de Sinodál, y aun lo esperaba así desde que leyó en el Diario de la misma fecha el *Aviso á los Maestros y Maestras de educacion*, que lejos de intimidarla era, en su concepto, un anuncio de que se realizaría el objeto que se propuso al insinuar en el convite (1) previó los diversos ramos en que habia instruido á sus discípulos.

Dió principio con la siguiente arenga que pronunció.

» El modo mas seguro de afirmár la constitucion de los estados, decía un Filósofo de la Grecia, es formár el caracter nacional con arrelgo á ella misma. Jamás, señores, podremos realizár esta importante máxîma si la educacion pública no és conforme á nuestros principios constitucionales;

(1) Doña Juana Gordon de Perovany B L M á U. y le suplica se sirva asistir al exâmen de principios de Historia sagrada, Caligrafia, Dibujo, Aritmetica, Idiomas Igles y Francés, Gramáticas Castellana e Inglesa Geografia, Mitología, con que los niños y niñas que educa darán pruebas de la ilustracion que han adquirido en estos ramos, el dia 3 del presente á las quatro en las casas Capitulares. Mexico abril 2 de 1813.

penetrado de esta verdad el congreso soberano ha querido que la ilustracion española sea expresamente promovida por ley fundamental, y que los ciudadanos tengan en ella la proteccion y dignidad correspondientes a un Pueblo que se distingue entre todos los del antiguo continente.

„Qual un magnífico edificio descansa en cimientos desnudos de toda belleza, así tambien la grande obra de la educacion nacional se levanta sobre los elementos de la enseñanza moral y civil, elementos que si bien carecen de los adornos que hermosean á las ciencias y á las artes en sus varios grados de perfeccion, son absolutamente indispensables para emprender las gloriosas carreras que distinguen á los hijos queridos de la patria

„Ni mi suficiencia ni mi séxô permiten que aspire á otra cosa que á instruir la juventud inocente en los principios de la educacion comun dirigiéndola por el camino de la virtud, y procurando grabar en su tierno corazon aquellos nobles sentimientos que inspiran la religion, y dictan las leyes de la sociedad, ante la que compareceran algun dia para constituiria.

„Feliz yo una y mil veces si tengo el dulce placer de presentar discipulos que correspondan á los deseos del Gobierno, y lleguen á ser miembros dignos de la heróyca nacion á que pertenecen Estos son mis votos, estos mis afanes, y quando los haya logrado habré recibido la única recompensa que pretendo, de un pueblo que ha tenido la bondad de adoptarme y ponérme en la lista de los españoles, amigos eternos de la noble Inglaterra patria de mis abuelos.

„El exámen que van a sufrir estas tiernas criaturas ante un concurso ilustrado, probara la influencia del clima en el desarrollo de las potencias del alma, y la justa confianza que debemos tener en los talentos americanos, siempre que sean dirigidos por preceptores dotados de aquellas circunstancias que la naturaleza no me ha concedido.

„A nombre de estos niños, que tengo el honor de educar, y por los que está interesada mi sensibilidad, suplico

la dispensa de las faltas que se noten, y singularmente de las que puedan nacer de la confusion y sorpresa que causa una concurrencia tan respetable.

„ Y vosotros, señores, que os habeis dignado honrar con vuestra presencia este acto, donde solo se ofrece el contraste de la aplicacion de los niños Americanos con la insuficiencia de una Directora Inglesa, recordad siempre que Grecia y Roma fueron célebres e independientes no tanto por la fuerza de las armas, quanto por el poder encantador de la sabiduria He dicho „

Concluida señaló á los quatro niños de la primera clase que se han ocupado en leer y aprender de memoria e inteligencia las oraciones, los principales misterios y algunas declaraciones de la doctrina cristiana en la que manifestaron su instruccion

Los de la segunda la demostraron contestando á las preguntas que se les hicieron sobre el catecismo historico de Fleuri, y sobre los primeros rudimentos de geografia á mas de esto dibujaron en sus pizarras ramos de flores, sacaron cuentas, y representaron cifras. En esta clase leyeron y traduxeron el Ingles *Doña Francisca Usvertz,* y *Doña Leonarda Talsz.*

Los de la tercera fueron exâminados en la geografia física y politica de Europa, y de ambas Americas por *doña Maria Dolores Pozo,* y *don Francisco Xavier Pezozary,* y en la gramática castelhana e historia vagiada, por el sr. Prebendado *Dr D Jose Nicolas Maman y Torquemada,* y merecio general aplauso la prontitud y acierto de todas sus respuestas En esta clase leyó y traduxo el frances con velocidad y exâctitud en la pronuncacion *doña Maria Ignacia Talsz,* los demas leyeron y traduxeron el Ingles, bastantemente bien, aunque unos exceden á otros, en la instruccion que han adquirido en este idioma, lo que debe atribuirse únicamente á que unos llevan mas tiempo que otros de cursarlo.

Los de la cuarta, además de abrazar las materias precedentes, extendieron su exámen á la geografía astronómica de todo el globo. *Doña María Dolores Pozo*, tradujo del castellano al francés, *Don Francisco Xavier Perovany* del francés al inglés, y una y otra escribieron gallarda y correctamente sus traducciones en las pizarras, mereciendo la aprobacion de los caballeros que poseen estos idiomas. Ultimamente contestaron á quanto se les preguntó sobre la Mitología lo mismo que *Doña Maria Ignacia Tolosa*, que tambien está instruida en este ramo.

En el intermedio se descolgaron las planas y cuentas de las tres últimas clases, y los dibuxos (2) de figuras y paises de la tercera y quarta, que adornaban la sala, y se repartieron á los asistentes para que exáminaran estas obras de unos niños tan beneméritos, marcadas respectivamente con sus firmas

Concluyó el acto sin haber tocado la gramática inglesa, porque ya era tarde, y se contemplaron los niños cansados despues de quatro horas continuas de riguroso exámen.

Al cerrar esta relacion, en la que se ha preferido la claridad á la brillantez, es preciso confesar en obsequio de la justicia que *Doña María Dolores Pozo* merece, á juicio de su maestra, el primer lugar entre sus condiscipulos, no tanto por ser como la fundadora de la Academia, quanto por su talento claro y despejado, y mucho más por su aplicacion jamás interrumpida.

(2) En esta noble arte los instruye el acreditado Profesor D. José Perovany, esposo de la maestra.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 22 de abril de 1813.

S. Sotero Papa. Q. H. en Jesus

Nazareno.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22. ,2	18 ,2	21. ,35.
12 Idem.	24. ,4	20 ,	21. ,35.
8 de la noche		10 ,2	21. ,30.

Sr. D. *Ahora que es tiempo de toros, vaya ese puntalito para los aficionados.*

Un Yunque, un Ojo, una Tea,
Encina, Adonis, un Duelo,
un Oso, un Rayo, y una Orla,
le dirijo al bien que quiero.
¿Qué, pues, decirle querrá
este amante mudo, y ciego
remitiendo estas figuras
bien pintadas á su dueño? = *Leunam Oblac.*

Concluye la materia sobre Gordas, flacas y Obesas.

» La obesidad, acaso mas que la flaqueza, es perjudicial á la hermosura, y tambien á la salud, tan poco favorable al ejercicio de las funciones de la inteligencia,

como al de los órganos corporales. En efecto, en las personas obesas la respiracion es oprimida, las dolencias son mas frecuentes y peligrosas, y la vida es mas corta Finalmente la obesidad entorpece las funciones del entendimiento, porque siendo mas débiles las sensaciones, el entendimiento procede con mas lentitud, lo qual resulta en el carácter del individuo Asi la obesidad es enemiga de todas las perfecciones físicas y morales, mucho mas que la flaqueza, que suele ser compatible con ellas.»

»Las causas particulares de la obesidad son: alimentos muy jugosos, bebidas muy nutritivas, los vinos tintos, la cerveza, la cidra &c la falta de ejercicio, el sueño prolongado, la supresion de ciertas excreciones, la demasiada serenidad, y la indiferencia para las pasiones vivas Pero una vez conocidas estas causas, es muy facil, corregirlas por sus contrarias. Se disminuirá poco á poco la cantidad de alimentos, se hará uso de los manjares salados, de las especias, de legumbres ligeras, de licores espirituosos de bebidas acídulas ó sudoríficas, se acortará el sueño, se aumentará el ejercicio; y se paseará con frecuencia, para dar mas actividad á la traspiracion.» Tal es el método con que puede corregirse la obesidad, como ha sucedido conmigo, y cuyo sistema opuesto ha practicado mi hermana, hallandonos en el dia en un medio regular y proporcionado, y siempre afectas de U. S. S. Juana Robdan, María de los Goznes.

Carta de un amigo recién casado, sobre la conducta que debe observar con su muger.

Amigo N. con la noticia que me das de la eleccion de tu nuevo estado, me pides que francamente apruebe ó repruebe tu resolucion, y que te dé algunos consejos para dirigirte con tu esposa, cuyas qualidades me expresas.

El cariño que me tienes te impide conocer mi pequeñez, y tu modestia no te dexa ver: quanto mejor que

yo puedes tú hacer lo mismo que ruegas. Esta no es una de aquellas salvas que suele hacer el orgullo enmascarado. Tú sabes mi caracter por la parte de franqueza, y para que acabes de conocerlo, por la de docilidad, quiero complacerte en los particulares que me pides, pero baxo de la precisa circunstancia de que en todo aquello que encuentres, ó defecto, ó poca oportunidad, me lo adviertas, en contestacion á esta.

Apruebo absolutamente la eleccion que has hecho, y te doy mil enhorabuenas, aquellos célibes que vaguean por la sociedad, y que con cumplidas circunstancias para deliberar sobre qualquier estado no lo executan, parecen seres aislados, y como á tales se les ha tratado en algunas legislaciones. A la verdad, que no sé como entenderán los vínculos y relaciones que tienen con la sociedad. Quizá nos estremeceríamos, si nos fuese dado el echar una ojeada sobre el interior de las familias, y calcular los males de que son causa. Hay quien los hace reos de tantos homicidios, quantos racionales dexan de producirse por su proceder. No diré yo tanto, pero sí, que es una especie de crueldad hácia la pátria que les cupo, y un punible esfuerzo en dexar vanos los fines de la naturaleza.

He querido añadir esto, para que veas que no es un capricho el que me mueve á aprobar tu determinacion. Esta tendrá sin duda un éxito muy feliz, si usas con tu muger de aquellas consideraciones que se tributan al séxô, antes del matrimonio. Demasiado le afligen los males físicos, y harto desgraciado es por su descuidada educacion, para que no procuremos otra cosa sino recompensarlo con nuestra dulzura y atenciones, de lo que la naturaleza y la preocupacion le hacen sufrir. Yo conozco, que tu alma á veces no estará para descender á ciertas finquidades, que seran precisas para complacerla, pero ademas de que, aun en esto, tendás poco que vencerle, porque hace mucho tiempo que aprendiéndole á acomodarte a los diferentes caracteres que tratabas, el de

tu muger, quē segun me dices, es poco vulgar, te libra de mortificacion. Sobre todo, este dilema me parece oportuno. o la muger propia tiene pequeñas idéas, ó grandes: si pequeñas, con vagatelas se la complace un vestido, un perro fino, un tocador á su gusto, un ruiseñor en xanla primorosa, y otras cosas de esta entidad, hacen todas sus delicias, la satisfacen, y por consecuencia, es muy chico el sacrificio que se necesita. Si sus idéas son vastas (como yo conozco algunas, bien que en escaso número), en el hecho de satisfacerla, se halla un nuevo y delicado placer, porque á la verdad, que quando se reunen para allegarnos el amor y el talento, no puede apeteecer mas un mortal.

En quanto á la horrorosa enfermedad de los zelos, no te debia dictar medicina, por que no te juzgo enfermo, ni es de creer que jamás adolezcas. Mas, si contra toda mi esperanza y cálculo, te vieses alguna vez atacado de ella, y necesitases sostener la natural debilidad para no rendirte, acuérdate solamente de aquella reflexion muy antigua y sabida, pero no por éso mala, de que las mugeres aman mucho su opinion llevando esto hasta el extremo Trabajarán, sufriran, y harán mil sacrificios por no perderla. Los zelos echa abaxo este coloso lisonjero. nada, pues, arriesgan ya en executar, aquello mismo de que se las sospecha. *(Se continuará.)*

Ventas. Once coches usados, á 130 pesos unos con otros.

Una casa con 39 entre quartos y accesorias, y una excelente carrozeria, avaluadas en 19,500 pesos, reconocen 6000 queda líquido 13,500 se dara á un precio cómodo.

Traspaso Una carrozeria con algunos muebles, se dara á un precio cómodo. De todo daran razon en la calle de S. Francisco frente de la Profesa núm 6.

.. *Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.*

DIARIO DE MEXICO

del viernes 23 de abril de 1813.

S. Jorge Martir. Q. H. en Jesus

Nazareno.

Observ. Meteorológicas de antes de aver

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	24 .,4	14 .,6	21...30.
12 Idem.	33 .,3	16 .,4	21...25.
8 de la noche		10 .,2	21...30

Continúa la carta de consejo al amigo recién casado.

Por mas amable que sea tu muger, y por mas encantos que ahora halles en ella, te será util hurtar muchos ratos á su trato Ya conocerás que esto va encaminado á evitar los efectos de la sociedad, que son el fastidio y la subsiguiente ánsia de nuevos objetos El amor virtuoso mas firme se ha rendido muchas veces en la cruel y continua batalla que le hace la posesion. Esta va minando casi insensiblemente aquella firmeza de diamante, aquéllos transportes, y aquel no vivir, tan decantados en la boca de los amantes como fugaces en el corazon de los que poseen Asi, pues, ninguna precaucion es excesiva contra la sociedad, y quando oygas, que despues del amor quedará la amistad, y que de esta repacerá el amor, puedes burlarte muy bien, pues esto no es mas que un

No.
C.V.

de
Ja
vic
G.

gracioso juego de voces, siendo muy probable que quien las pronuncia no pudiera aun explicar lo que es amistad.

Trabaja mucho en inspirar desde ahora á tu esposa buenos principios de la educacion física que debe dar á los hijos que tuvieres, y reservate tu la moral. Es preciso que las madres tengan nociones de esta clase para el manejo de sus hijos, porque nadie los ha de tener mas próximos que ellas. Si quieres que en el estado de pubertad no aparezcan como tiernas rosas, prontas á marchitarse con el mas ligero soplo de viento, es menester que la obra de endurecer el cuerpo se haya cimentado desde la infancia. Sobre esto nada mas debo decirte, pues tu conoces bien la historia de los Egipcios, la de los Griegos, y la de los Romanos, y sabes su esmero en este punto y sus progresos, asi como en el oprobio de los últimos, quando se descuidaron en esta parte esencialísima de sus antiguos conatos.

Apoyado tambien en los conocimientos que tienes de la física, es menester que desarraygues de tu muger mil preocupaciones vulgares. Hazla que no tema al viento, y que se persuada á que si muchas veces nos daña, quizá es por que desde que nacimos se han esforzado en probarnos que es nuestro asesino. Hazla ver que la lluvia no es un mal, ni que el sol, aun por los caniculares, merece que le huyamos. Si lo hacemos, se le debe á la afeminacion y lasitud con que nos criaron, pero una buena costumbre en contrario, introducida por grados y con metodo prudente, desvanecería nuestras aprensiones y lo remediaría todo. Por último, para sacar de ella, seguro partido, hazla la reflexion de que ignorando, como en efecto ignoramos, las diferentes situaciones á que es posible nos reduzca la vicisitud del tiempo, en alguna de ellas nos será utilísima, ó acaso nos libertará de morir, esta dureza de nuestra maquina.

Prohibela rigurosamente el uso de la coñilla, y no se nombre en tu casa sin horror á las nodrizas. No la

permitas que haga mucho uso del coche, porque este invento del lujo muy perjudicial sin duda á la sociedad, mirado por la moral, no lo es poco mirado por la física, como capaz de entorpecer á quantos se encaxonan en él con frecuencia.

En las explicaciones que la hagas de tu amor, nunca olvides tu carácter, y cree que si abandonas absolutamente la circunspeccion, (bien que la uses mezclada de afeblidad, dulzura ó alhagos, según las circunstancias) quizá te será muy sensible quando tengas que exercer las funciones de xefe de aquella pequeña república que tal es una familia. Puede que se mire esto como un rasgo de excesiva severidad, pero me atreveré á decir que ninguna situacion debe haber en el hombre, en que de tal modo se anonade y degrade, que sirva alguna vez de dato incontestable para citarse en contraposicion de ciertas épocas en que le sea necesario revestirse de seriedad y circunspeccion. El amor lleno de placer y como triunfante, cita con oprobio de la razon á un héroe abrasando á una ciudad, solo por dar gusto á una muger, a otro hilando, á otro abandonando vergonzosamente el campo de batalla, y con él la corona de laurel que mil veces mereció por igual complasencia al séxó. Tales exemplares, si pueden servirnos de convencernos mas y mas de la debilidad humana, no son para imitados. *(Se continuará.)*

El Excmo. Sr. Virrey ha recibido la Real Orden siguiente =

Excmo. Sr. = De orden de la Regencia del Reyno pasado á V. E. los dos Decretos de 8 de este mes, en que las Cortes generales y extraordinarias han tenido á bien premiar la fidelidad del Ayuntamiento de Nueva Segovia y el heroismo con que batieron los Leales habitantes de la Ciudad y Provincia de Guayana á los rebeldes de Cumana, concediendo al primero el título de *Muy Noble y Leal*, y á la segunda el de *Muy Noble y Muy Leal*, y que al

escudo de sus armas pueda agregar por adorno los trofeos é insignias militares, y á fin de que V. E. publique y circule los mencionados Decretos en el distrito de su mando, avisandome de haberlo executado. = Dios guarde á V. E. muchos años Cadiz 20 de diciembre de 1812. = José de Limonta. = Sr. Virey de N. E.

Aviso. En decreto de 3 del corriente que proveyó el Sr. Contador del Tribunal y Audiencia de Cuentas, se mandó convocar postores á la Botica situada en la segunda calle de Mesones de esta Capital, cuyo avalno de medicinas asciende á 1633 ps 7 rs. 7 octavos, y el de los apertos á 1322 ps 4 rs 2 octs.; sumando ambas partidas 3956 ps 4 rs. 1 oct. ocurrase á la escribania de cámara de dicho Tribunal, dentro del término de 30 dias contados desde el presente.

Ventas. Once coches usados, á 130 pesos unos con otros.

Una casa con 39 entre quartos y accesorias, y una excelente carrozería, avaluadas en 19,500 pesos, reconocen 6000 queda líquido 13.500. se dará á un precio cómodo.

Traspaso. Una carrozería con algunos muebles, se dará á un precio cómodo. De todo darán razon en la calle de S. Francisco frente de la Profesa núm 6.

En la calle de Pachito barrio de san Pablo, una casa entresolada bastante cómoda, en el Oficio de la intendencia dará razon el escribano Moctezuma.

Encargo. Se solicita negociar una ó dos escrituras de los Reales Tribunales del Consulado y de la Minería de esta Capital, de cantidad de 20 á 3000 pèsos. En la calle de Tiburejo número 16, en el entresuelo, darán razon.

Errata del diario de ayer. En la página 494. lín. 27. léase: Carta á un amigo, &c.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 24 de abril de 1813.

S. *Alexandro Martir.* Q. H. en *Jesus*,
Nazareno.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	24 .,4	17 .,3	21 .,25.
12 Idem	32 .,4	20 .,	21 .,30.
8 de la noche		16 .4	21 .,30.

Respuesta al puntalito de antes de ayer.

Luego que tu enigma ví,
Leunam Oblac ,lei de coro ,
que lo que envias á tu Dama
decii quiere *Yo te adoro = El Ingles Lauzas.*

Concluye la carta de consejo al amigo recién casado.

Si tu muger tiene alma capaz de concebir grandes cosas y de tener altas ideas, te labraras tu propia felicidad en inspirárselas. ¿Que placeres no hay en la sociedad de una persona que vive exênta de las pequenezes, que casi confunden al hombre con el bruto? Si tú la haces conocer, que es tan limitado este planeta que habitamos, que de ningun modo puede figurar en el universo, pues no se

halla cómoda distribución de 60 leguas, entre 538. 6360501.
 de ellas de que consta esta grande obra; no mirará como
 la mayor baxeza, y poquedad de espíritu, los afanes
 de Alexandro y Cesar, para conseguir una parte de él, y
 aun quando fuera la dominacion universal, no obstante de
 haberse juzgado á estos dos hombres como exemplares de
 almas grandes? ves si quieres descendiendo Al reflexionar que
 la naturalêza por este flujo y refluxo continuo da vida, y ha-
 ce espirar un ser racional en cada minuto segundo, ó lo
 que es lo mismo 3 600 en cada hora, y que el total de los
 del globo asciende á 1019. 7000 000 sin las tierras des-
 conocidas, ¿se estremecerá, suspnará, ni la darán los ac-
 cidentes de socorro de que abunda su sexò, porque perez-
 ca un individuo que se llama su primo, ó su hermano?
 Al ser instruida por ti de que los Reyes y altos perso-
 nages que refieren las historias (pero baya el conde de Bussi,
 porque hizo coleccion de ilustres desgraciados) han pasado
 rápidamente del extremo de su mayor opulencia al de pri-
 sion, calumnia, oprobio y miseria, ¿no verá como un ac-
 cidente y como un fósforo las brillantes carrozas, el apa-
 rato magnífico, el luxo que destruye tanto como deslum-
 bra, y hasta las ricas posesiones del emperador del Asia?
 ¿Será posible que tenga ambicion, codicia, rencor y otras
 mil pasiones baxas, quando tú la elevas á las sublimes con-
 sideraciones del espíritu y de la materia, de lo nada y
 despreciable que es este pedazo de tierra animada, llama-
 do hombre, a quien destruye un cabello esparcido en el
 agua, que iba a saciar su sed? Un vil seductor, abusando
 del titulo de amante, y pretendiendo rendirla ¿encontrara
 cabida en su corazon, quando en este se hallen los sen-
 timientos de honor y de rectitud, que se inspiran por un
 alma que pesa en justa balanza los plácotes del espíritu y
 los de los sentidos? ¿Lo oirá siquiera? ¿No permanecerá
 distraida al oír su lenguaje criminal, como otro Archime-
 des, á la vista del soldado romano, y si le habla, no será

en un idioma capaz de confundirlo y de hacerlo huir, único recurso del delincuente convicto? He aquí, pues, las ventajas que con otras muchas que omito por ser demasiado larga esta carta, sacaria de poner en práctica lo que te aconsejo. Dispon, entre tanto, de tu fino amigo *J. F. de O.*

Notas sobre la carta anterior.

1.^a Quando se dice en esta carta que los célibes son perjudiciales, debe entenderse de aquellos que aman este estado para entregarse con mas libertad á los vicios, y vivir sin carga alguna en la sociedad, pues los que lo eligen por convencimiento de su perfeccion, y viven en él con aquel carácter de honestidad que lo ha hecho recomendar tanto las sagradas Escrituras y santos Padres, son dignos del mayor elogio. En tal caso, la naturaleza llena de regocijo, sacrifica todas las miras á los consejos de perfeccion de su autor augusto.

2.^a Quando se dice que la moderacion en el trato de las esposas evitará los efectos de la sociedad, que son el fastidio y la subsiguiente ánsia de nuevos objetos, se conforma este sentir con el de muchos moralistas prácticos, entre ellos el inmortal Ariosto. Este hace una bellissima comparacion del cazador con el amante, y dice que así como aquel sigue á la liebre por las montañas y por las llanuras, á pesar del frio y del calor, no haciendo caso de ella despues que la ha cogido, y afanándose solamente en cazar la que le huye, del mismo modo el amante solo tiene interes con lo que todavia no ha logrado. He aquí sus versos que no fastidiaran á los lectores eruditos.

*Come segue la lepre il cacciatore
Al freddo, al caldo, alla montagna, ad lito;
Ne piu l'estima poi, che presa vede
E sol dietro á chi fugge affretta il piede.*

Fuera de esto puede qualquiera detenerse á reflexionar en lo que diariamente ocurre, y vera entónces que sobre la experiencia de todos los tiempos han fundado su parecer igual á éste, sabios y juiciosos autores de moral.

Pérdidas. Una niña trigueña, llamada María Serafina Diaz, tiene naguas de rayadillo azul, coyote y blanco, un chal azul y blanco, con orillas de seda rosada, en la calle del Apartado número 7 vive su padre D. Jose Vicente Diaz, quien dará el correspondiente hallazgo.

La mañana del 18 un chal negro de punto, quien supiere de el ocurra á la calle primera del Indio Triste número 7 donde se gratificará.

Un cintillo de piedra verde mar, quadrilongo, y en los extremos opuestos diamantes. Ocurian al Sagrario donde se gratificará por su hallazgo.

Arrendamiento. Un galeron y corrales, todo techado, con varias divisiones en precio cómodo, muy propio para pulqueria, carrozería, alquiler de coches, almacén de materiales y qualquiera trato. Se halla en buen parage, como es la puente de la Mañiscala y calle de santa Isabel de que darán razon en la lechería de la esquina.

Encargo D Ignacio Quintanar, como inteligente en panaderia y hombre de bien, solicita quien le habilite á mutua de utilidades, con dos ó tres mil pesos para tomar una casa en arrendamiento, de poco costo, la persona que se determine podrá contestar con dicho sugeto en la panadería de la calle de los Donceles, en el resto de la mañana hasta las doce del dia.

Erratas En el diario de ayer, pag. 497. línea 5 dice sociedad lease saciedad, pag. 498 lin. 24 dice por los canicularis lease por los dias caniculares, pag 499 lin. 22 dice merecób, lease merecio.

Imprenta de Dona María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del domingo (*in albis Letanías*) 25 de abril de 1813.

*S. Marcos Evangelista. Q. H. en la
Santa Escuela.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	35...1	17...3	21...25.
12 Idem.	35...1	20...,	21...30.
8 de la noche		14...6	21...25.

Alegoría de Nonote sobre los que predicán la falsa filosofía.

Acia los quarenta y ocho grados de latitud septentrional se ha descubierito nuevamente una Nacion de salvages mas feroz y mas temible que lo han sido nunca los Caribes. Les llaman *Cacoracos*. No usan flechas ni mazas. Traen el pelo puesto con arte; por el oro y la plata que reluce en sus vestidos de nul colores, parecen unas hermosas flores, ó unos pájaros del mas rico plumage. Al parecer no cuidan de otra cosa que de engalanarse, de perfumarse y de agradar. Luego que se les ve, se siente una inclinacion secreta que lleva hácia ellos. Las caricias que hacen son el primer lazo que tienden.

Todas sus armas consisten en el veneno que ocultan debaxo de sus lenguas. A cada palabra que pronuncian, y siempre en un tono dulce y el mas tierno, cue-

la dicho veneno, corre y se extiende mucho. Con el auxilio de la mágia que cultivan con mucho cuidado, tienen el arte de lanzarlo á qualquiera distancia que sea. Como son tan cobardes como malignos, no acometen rostro á rostro sino á aquellos á quienes saben que no tienen que temer: lo mas regular es que arrojen el veneno por detras

De los infelices á quienes alcanza, unos mueren derrepente y otros conservan la vida, pero sus llagas son incurables y nunca se cierran, porque todo el arte de la medicina no alcanza á ellos; fuera de que muchas veces se las supone naturales. Todos los contagiados se hacen objetos de horror y de desprecio, y mas frecuentemente de escarnio, lo que no es menos cruel. Todo el mundo huye de ellos: sus mejores amigos se sonrojan de conocerlos y de defenderlos.

Los Cacovacos no respetan enlace alguno de sociedad, de parentesco, de amistad, ni aun de amor: á todos tratan con la misma perfidia. Solamente se observa en ellos un placer algo mas vivo en derramar su ponzoña sobre aquellos, cuya amistad y beneficios han disfrutado. No obstante, en este caso cuidan de confeccionarla con el jugo de algunas flores, pues sin embargo de su crueldad, nunca pierden de vista su idea de agradar, de divertir y de seducir.

A primera vista parecen los mas sociables de todos los hombres. los buscan y quieren ser buscados; mas todo quanto hacen no es sino con el fin de ejercer su malignidad, lo qual no lo pueden lograr en aquellos que tienen la dicha de que no los conozcan. Quando vieres que afectan mas donayre, mas alegría y mas vanidad, entonces te debes fiar menos de ellos, porque regularmente es este el momento que escogen para arrojar su veneno. Te entregas á la alegría que te inspiran, y estas todo espantado de la abundancia de ponzoña que se ha insinuado en tus orejas y que te ha transmitido al cerebro las

ideas mas siniestras y mas crueles; Desdichados de aquellos que se complacen de verlos y orlos! Por precauciones que tomen, por protestaciones que los Cacovacos les hagan de no hacerles mal, no bien estos vuelven la espalda, quando los otros experimentan su rabia.

No obstante, estos bárbaros, por bárbaros que sean, se temen mútuamente, y no se acometen unos á otros Mas quando encuentran á alguno que no está iniciado en los misterios de su mágia, le persiguen con toda crueldad Finalmente, porque detestan toda virtud, no admiren alguna sobre la tierra, y afectan creer que todos los hombres son perversos. Basta que uno sea modesto, honesto y benéfico para que sirva de blanco á sus tiros.

Exhortamos á todos los que hubieren de viajar hácia aquellas regiones que se fortalezcan de buenas armas ofensivas, pues se ha observado que estos salvages las temen mucho. Al verlas solamente cesan de reir y de hacer reir, lo qual es una señal cierta de que se ven forzados á represar su venenó Este refluye entonces sobre ellos, y con tanta violencia, que perecieran bien pronto, si no se escapasen inmediatamente en busca de objetos sobre quienes puedan descargarlo Esta es su única ocupacion: se les ve correr de aqui para allá, y rodar sin cesar con esta mira.

Los hombres mas bárbaros que se hayan descubierto hasta ahora, no carecen de algunas qualidades morales Los insectos mas molestos, y los reptiles mas venenosos tienen ciertas propiedades útiles. No sucede así en los Cacovacos. toda su substancia no es sino veneno y corrupcion. el manantial es inagotable y fluye siempre Son acaso los únicos entes de la naturaleza que hagan el mal precisamente por gusto de hacer mal.

Se han recibido avisos seguros de que algunos de estos monstruos han venido á Europa Se han dedicado á fingir las buenas modales de la gente culta, para introducirse y disfrazarse mejor, y se les encuentra en los concursos mas agradables. Quieren principalmente hallarse en-

tie mugeres, y afectan que las aman, pero ellas son contra quienes especialmente exhalan su ponzoña. Sería difícil fixar indicios ciertos para reconocerlos. Aconsejamos solamente que se desconfie de personas que se bufonean de todo se descubrirá tarde ó temprano que son Cacovacos.

Testamento singular.

Un particular de París, gran novelista, escuchaba todos los días en un café á un Abate muy furioso, enemigo de los ingleses. Este hombre le agradaba mucho por sus vehementes y fogosas relaciones. Tenia siempre en la boca esta fórmula: „Es menester levantar 300 hombres, es menester embarcar 300 hombres, el apoderarse de Londres no costará tal vez mas que 300 hombres, y esto es una bagatela.“

Cayó enfermo el hombre particular, y pensó desde luego en su querido Abate, á quien ya no podia oír, y se acuerda que le habia prometido la próxima destruccion de los ingleses solo con los 300 hombres, y para demostrarle su reconocimiento (pues este buen hombre aborrecia á los ingleses sin saber porqué) le dexó un legado, y puso así en la cláusula *Dexo mil docientas pesetas de renta al Abate treinta mil hombres. no le conosco por otro nombre; pero es un excelente ciudadano que me ha asegurado en Luxemburgo que los ingleses serán bien pronto destruidos* Baxo la deposicion de muchos testigos que aseguraron que este era el sobre nombre del dicho Abate, y que en efecto lo conocian por el Abate treinta mil hombres, que frecuentaba el Luxêmbourgo, y que siempre se habia mostrado zeloso antagonista de los ingleses. se le entregó el legado.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 26 de abril de 1813.

Se Cleto y Marcelino Papas. Q. H. en la

Santa Escuela.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24. ., 4	15. ., 5	21. ., 30
12 Idem	Nublado.	20. ., .	21. ., 35.
8 de la noche.	,	14. ., 2	21. ., 20.

La indiferencia en amor.

SONETO.

Yo no quiero ni pido los favores
que no he de merecer de las mugeres,
ni me dexo arrastiar de los placeres
que proporciona Venus en sus flores.

Con esto evito á mi alma mil horrores,
al médico minoro los quehaceres,
facilito á mi clase sus deberes,
y me libro de un mar de sinsabores.

Si Cupido una flecha me dispara,
manifiesto mi herida á la señora
que el muchacho travieso me prepara.

Si se niega a curarme, ó se demora
unguento de no verle mas la cara;
á dieta, y bueno y sano quedo en la hora.

El Aplicado.

La hermosura de Henriqueta era igual á su fortuna pues nada podia faltarle al lado de su padre que era un rico negociante de la Ciudad de Corke en Inglaterra. Muchos amantes suspiraban por ella, pero solo uno habia podido agradarla. Este era un jóven que hacia algunos meses que habia fixado su residencia en aquel pueblo. Su atencion y sus modales anunciaban un nacimiento distinguido; gastaba como un hombre poderoso; su nombre era Delfort. Sus rivales envidiaban su dicha, y se admiraban de que disfrutase su himeneo. Delfort queria, siendo no mas que amante de Henriqueta, gozar los derechos de esposo, y se liasonjeaba lograrlo. Se valia de diferentes pretextos para dilatar su union, y empleaba todos los medios posibles para seducirla. La severa virtud de Henriqueta se oponia á todas sus empresas. Ciego por su pasion, se valió por último de la violencia, la robó de casa de sus padres, y la conduxo á un pueblo vecino, donde se dió á conocer por el hijo de Sheltón, y debió por último á la fuerza su criminal dicha Henriqueta pudo escaparse de su lado. Las peísonas que su padre habia enviado en su busca, la hallaron en el camino, la socorrieron, y la conduxeron á su casa. Su padre supo al instante por su hija su desgracia, y su deshonia, é hizo conducir a una prision al malvado Delfort.

Henriqueta pedia el castigo del culpado, y se apoyaba con la ley. Delfort conoció entonces su crimen, y experimentó los agudos remordimientos de su conciencia. Aguardaba la sentencia de su muerte, pues las leyes inglesas la aplican en pena de la violencia. Sin embargo, suplicó á los jueces le permitiesen hablar á la persona á quien habia ultrajado. Henriqueta convino á ruego de algunas personas, y se presentó en la sala de la Audiencia, donde estaba punto casi todo el pueblo. «Ya ves á qué estado me veo reducido, la dixo Delfort: merezco la muerte, y aunque

vuestra piedad quisiese salvarme la vida, tal vez no podría lograrse ya, pero si convenis en casaros conmigo, mi sentencia mudará de semblante. Henriqueta le miró entonces llena de indignacion, y le dixo: »confieso que en otro tiempo ha dependido de vos solo, el ser dueño de mi mano y de mi corazon, pero yo debo dar este exemplo á mi sexó. Es verdad que la muerte que vais á sufrir no me volverá el honor que he perdido, pero servirá por lo menos para aterrar á los malvados que piensen en imitaros.»

Todos aplaudieron esta respuesta: los jueces la admiraron. Henriqueta recobró toda su estimacion, y no hubo ninguno de sus amantes, que no mirase desde entonces su mano como la felicidad mas lisonjera. A este tiempo se vió entrar en la sala un anciano que hacia esfuerzos para atravesar por entre la muchedumbre, y que mirando todo despavorido á los jueces y al reo, se dió á conocer por el Lord Shelton instruido del malvado intento de su hijo, y del peligro á que se hallaba expuesto, venia á ver si podia obtener su gracia, satisfaciendo á los que habia ultrajado. el espectáculo que se presentaba entonces á sus ojos, le llenó de espanto. su dolor y su ancianidad interesaban á su favor; todos se compadecian de él, y querian poder aliviar su pena, le instruyeron de lo que acababa de pasar, y le digeron que el perdon de su hijo dependia de Henriqueta. Se echó á sus pies, y la pidió llorando que no le causase un dolor tan amargo que abreviaria pronto el curso de sus dias. Estas palabras enternecieron a Henriqueta, sus lágrimas se mezclaron con las del anciano. No pudo resistirse á un padre que pedia la vida de su hijo. ¡Cuán elocuente es la naturaleza! Dixo Henriqueta. Me vence, cedo á su poder. Ojalá vuestro hijo vuelva en si, y siga la virtud de que le dais tan noble exemplo. Delfort es mi esposo, dixo á los jueces. Perdonadle su crimen, pues ya no hay quien pida contra él. Los jueces le absolvieron gozosos: Henriqueta se unió al instante

51
i D'fort con los lazos de Himeneo, y este no cesó
de ararla, de detestar sus errores, y de repararlos.

Robo En la calle de Manrique núm. 2 el segundo
día de prisión falsearon el postigo de la puerta de la ca-
lle y el porton de arriba, y se llevaron un espejo de to-
cador, un quadro de señor san Jose con marco de plata,
con una esquinita del vidrio rajado, un ridiculo pequeño
con boton dorado, y otras menudencias de ropa, se grati-
ficará á la persona que lo entregue, ó si lo hubiere com-
prado se le dará su importe.

Aviso Por el Juzgado del Sr. Alcalde constitucional
de 1. voto de esta N. C. y oficio público del cargo de
D. Francisco Calapiz, se han de rematar el dia 13. del
venidero Mayo los bienes que quedaron por muerte de
D. Manuel Sanchez Barcenilla, y son: una tienda de
pulperia que se halla en el puente de santa María: otra
conocida por la de Maqueda. los muebles avaluados en
487 pesos, 5 reales una casa de altos, baxado el puen-
te de santa María, apreciada en 3300 pesos: otra enfren-
te de dicho puente, avaluada en 2767 pesos, un sitio en
el mismo parage, apreciado en 122 pesos 7 reales: unas
acesorias en la plazuela del Campo santò de santa María,
apreciadas en 417 pesos 5 reales. un sitio con varios quar-
tos en la orilla de la acequia que vá á nuestra señora de
los Angeles, avaluado en 216 pesos, y una casa entreso-
lada que se halla en la plazuela de santa María, con la
mencionada tienda de Maqueda, apreciada en 1087 pesos.
Si alguna persona quisiere hacer postura, ocurra á dicho
oficio, donde se le dará la instruccion necesaria.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del martes 27 de abril de 1813.

S. Anastasio Papa y santo Toribio Arzobispo.

Q. H. en la *Santa Escuela.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24.....4	20...	21...20.
12 Idem.	28 . , 2	22 , 5	21...30.
8 de la noche		9 , 1	21 . 25

SILVA

á Fabio, para que se case.

Una hembra quiere Fabio
 Como un rico tesoro,
 De belleza adornada y de decoro,
 Y un modo de pensar discreto y sabio.
 Llevado de su genio cariñoso,
 Ayer tuvo á Rosana,
 Hoy á Melissa tiene, y ardoroso
 A otra zagala bella
 Dará su corazon por la mañana.

El influxo inconstante de su estrella
 Por la selva espaciosa
 Reposar no lo dexa:
 Y de una en otra pastorcilla hermosa

Pasa volando qual golosa aveja:
 Con lo que á sus amores
 Ninguna se les queda de las flores.
 Fabio amigo, sosiega,
 Y con eternos lazos
 Vincúlate á Florila, que te ruega,
 Pues viene á ti, ofreciendote sus brazos:
 Gozate en ellos y en union-reposa
 De una tan casta como dulce esposa. = F. M. N.

¡Caramba! No quiero ser francés.

He aquí un dicho vulgar que vale por un cavito de 5000 hombres. El pueblo español, guiado por el amor á su religion, por el afecto á su pátria, y por la lealtad á su rey, gritó: *no quiero ser frances*. A estos nobles sentimientos, y á tan heroyca resolucion se ha seguido el aumento de su odio contra los franceses, producido por las atrocidades é infamias que han cometido, y por la petulancia de los mariscales, generales y renegados: de manera que en esta noble, virtuosa y heroyca determinacion de *no ser frances*, hay ya tambien una cierta tema y gloriosa obstinacion contra la que serán en vano todos los esfuerzos de la Francia.

Lo mas extraordinario y asombroso en este particular se observa al reflexionar qué clase de españoles es la mas aferrada, digamoslo así, en sostener el *no quiero ser frances*. Generalmente la clase menos ilustrada de la nacion (si cabe alguna diferencia) es la mas resuelta y constante: la clase, antiguamente mas despreciada, es la mas decidida contra los iniquos planes del vil usurpador, lo que se llamó pueblo baxo, ínfimo pueblo.. ese es el que á competencia ha cubierto de gloria á la nacion española, y el que jamas se sujetará al yugo frances: las insidias, promesas y alhagos no producen en él ningun efecto: los horrores y el acero encienden mas su furor y aumentan su odio

y desesperacion, y por consiguiente una insuperable resistencia.

No quiere decir esto que en las demas clases del estado, nobleza, clero, militia &c. no sean generales estos mismos sentimientos en favor de su religion, pátria y rey; pero la experiencia nos ha mostrado que por desgracia las personas de ilustracion son las menos dificiles de ser seducidas, ya con promesas, ya con falsos raciocinios, ó bien por el temor, causas que tienen menos ó ninguna influencia en quien á todo responde resueltamente: ¡Caramba! *No quiero ser frances.*

Esta misma clase del pueblo español es la que va descubriendo talentos extraordinarios, que jamas habrian brillado, de esta y otras clases no brillantes han salido hombres de singular carácter, que cooperando en union de los hombres estudiosos é ilustrados, conseguirán poner á la nacion en aquel estado de prosperidad y esplendor, á que no habria llegado sin su auxilio y sin el *no quiero ser frances*: la union, pues, y la constancia que tanto nos caracteriza y nos hace indomables; el valor... y las sábias medidas de un gobierno, exênto todo lo posible de parcialidades y miramientos personales, nos proporcionarán indefectiblemente ver algun dia comprobada por la experiencia la consoladora demostracion de que la libertad, la independencia y la felicidad de la España se debe al.... *no quiero ser frances.*

Cádiz. En Cataluña, donde no se anda con chanzas, ha decretado el general Lacy que los nombres de *vándalos, asesinos y salteadores*, sean los únicos que se usen hablando de franceses, y no los de... de manera que en vez de *mil franceses ó enemigos á las órdenes del general Decaen* se dirá en adelante: *mil asesinos &c. capitaneados por Decaen*

El capitan Puig, mallorquin, ha apresado en Cambrils dos faluchos y una escampavia de piratas: sus tripulaciones eran de 49 hombres. (*Concisos.*)

Anecdota.

Sevilla 30 de agosto Tímidos y llenos de confusión los infidentes, al oír que se acercaban nuestras tropas, procuraban ampararse de los d. enemigos, á cuyos cuarteles y puntos fortificados acudían precipitadamente con aquellas alhajas mas preciosas que tenían. Una pobre muger, que advirtió aquellas carreras desatinadas, preguntó á un curro de la Macarena, que iba casi á su lado, qual era la causa de tan extraña novedad, y este le contestó con mucha fiereza: ¡Señora que quiere U. que sea esto! . una cosa de que jamás nos habian hablao los preicaores: que tendríamos dos dias de juicio, ¿no ve U. como los malos se separan de los buenos? Pues yo no he estudiao, pero las cosas que son tan tan a la vista. . . .»

Aviso. Por auto proveido por el Sr. Oidor Juez general de bienes de difuntos de esta N. E. en los formados sobre el fallecimiento intestado de D. Antonio del Vado, y Cosío, está mandado se anuncie al público el arrendamiento de las haciendas que quedaron por su fallecimiento, la una nombrada san Bernardo, y Molino del Matadero, en jurisdiccion de Atlixco, y la otra Santa Teresa, en la de Xochimilco, para que la persona que quiera arrendarlas, hagan las posturas que les convengan, bien ante los respectivas justicias, ó en este superior Tribunal.

Impreso. *Gua política de las Españas del año de 1812.* que contiene su supremo Gobierno con los tribunales y oficinas arreglados á la Constitucion: los principales decretos de las Córtes relativos á ellos: el estado militar de tierra en ambos continentes y de mar &c. con la mas posible exactitud, se hallara en el portal de Mercaderes puesto de la gazeta á 3 pesos

En el mismo se expenden las 4 estampas del *dos de mayo en Madrá* á 10 pesos el juego.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 28 de abril de 1813.

*S. Vidal Martir Q. H. en la
Santa Escuela.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	30 .,6	17 .,3	21 .,25
12 Idem.	39 .,5	20 .,8	21 .,30
8 de la noche		12 .,8	21 .,25

SÁFICOS Y ADONICOS

EN HONOR DEL ILUSTRE WELLINGTON.

Salve consuelo de la triste Iberia,
salve, perenne vencedor del galo,
salve, tu, ilustre general Wellington,
salve mil veces.

Tú, que naciste para eterna afrenta
de los caudillos del atroz tirano;
ilustre Fabio, del ingles valiente
digno caudillo.

Sigue venciendo las osadas huestes
del fiero corzo de la Europa azote,
sigue ciñendo de laurel eterna
tu heroyca frente.

Así las ninfas del undoso Duero
 dexen las telas que en su centro texen,
 y alegres baylen, y tus dignos hechos
 canten gozosas. (*Redactor*)

Decreto del Excmo. Sr. Virrey.

México 17 de abril de 1813.—La injusta, impolítica y destructora guerra que excitó la inmoralidad y desenfreno de algunos, y que convertida en odio al gobierno y sus adictos, y en contradicción á sus mismos intereses, continúa en su fanatismo y en el doble error de que podrán conseguir la absoluta independencia y con ella la ilusoria felicidad que se prometen, nos obliga á una conducta enérgica que los desengañe, restableciendo la paz y con ella todos los bienes de que es susceptible la condición humana; pero como esta energía no puede desplegarse sin grandes costos en tiempo que el erario público se halla en agonía y muy próximo á disminuir ó acaso á no pagar los sueldos de empleados, con una deuda de mas de treinta millones de pesos y con un deficiente mensual de mas de doscientos sesenta mil. consumidos todos los fondos públicos, agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios: recargado de deudas las mas privilegiadas, como alcances de las tropas que nos defienden, pago de libranzas foráneas de cantidades prestadas para el socorro de las mismas, sueldos de inválidos, dispersos y viudas que cada día se aumentan, el de tropas que diariamente llegan de Europa, con crecidos alcances, construcción de armas, artillería, municiones, vestuarios, monturas, &c., de cuyo repuesto se carece y cada vez se hace mas preciso, y el gasto enorme de lista civil aumentada de los muchos empleados sin destino, se ve el gobierno para salvar la patria en la urgente necesidad de apurar por una parte todos los arbitrios de economía, y por otra todos los

de ingresos del tesoro público, lisonjeándose que activados y protegidos como se lo propone, los ramos del comercio, agricultura y minería paralizados por largo tiempo, restablecerá su crédito, por medio de estos canales de la abundancia, y con la frecuente correspondencia hasta ahora interrumpida, realizará el plan de economía y arreglo en las provincias que en lugar de remitir algunos sobrantes a la capital, la oprimen con pedimentos, además de consumir cada una las rentas que cobra, y el importe de azúcares, tabacos, pólvora &c., que de aquí se remiten á ellas

Con estos objetos que no puede llenar por sí mismo el gobierno, ocupado de otras atenciones. he resuelto nombrar una comision compuesta de personas de todos los ramos del estado que por su instruccion, talento y patriotismo, merecen mi confianza y la del público, de la que será presidente el sr. intendente de esta capital D. Ramon Gutierrez del Mazo, y vocales por parte del estado eclesiástico, el sr. canonigo D. Andrés Fernandez Madrid; por la de los hacendados el sr. oidor honorario de esta audiencia D. José Maria Fagoaga; por la de la minería el sr. D. Fausto Elhuyar, por la del comercio el sr. conde de Basoco y D. Tomas Murphy, y por la de oficinas el ministro contador de las cajas de Guadalupe D. Antonio de Medina, el ministro honorario de la hacienda pública D. José Maria Martinez-del Campo y el contador del departamento provisional del exercito del centro D. Francisco Xavier de Arambari, á quienes se dirigián los avisos respectivos con copia de este decreto

Esta comision podrá, segun lo arregle ella misma, dividirse en secciones, repartiendo entre ellas el trabajo mas análogo á cada una, el que examinado y aprobado por la comision reunida, le pasará á mis manos; á fin de que se examine de nuevo en junta superior de hacienda pública antes de establecerse el proyecto de economía, ó aumento de ingreso que proponga, y á fin de que pueda reunirse

todos los datos y conocimientos que la conduzcan al acierto, pasa este gobierno un proyecto sobre lotería, otro sobre moneda de cobre, y otro sobre venta ó hipoteca de las fincas del estado, y continuará remitiéndola todos los que le ocurran, ó el patriotismo de algunos ciudadanos le presente, y con esta fecha da orden á las oficinas de hacienda pública para que faciliten directamente á la comisionada noticias que pida y necesite.

Uno de los objetos que debe llamar de preferencia su atencion es el de acercar el ingreso de las rentas al gasto que reportan con presencia del que cada día va en aumento.

Otro es el de clasificar las deudas con que se halla, asignando á cada una, segun su merito y preferencia la cantidad que anual ó mensualmente deba percibir el acreedor hasta extinguir su crédito, con lo que se establece un órden de equidad y justicia que evitará reclamos arbitrarios.

El objeto de la comisionada es de tal importancia que de su desempeño depende en gran parte la salvacion de la patria, y el plan tan vasto, que aunque la necesidad obligue por ahora á preferir los proyectos destacados de economía é ingresos, debe aspirar á formar el general que sea capaz de cubrir todas las atenciones del erario: promoviéndome estos resultados felices del celo y conocimientos de los señores que la componen. = Calleja.

Grabados. En los puestos del diario y gazeta, se expenden las estampas alegóricas del nuevo Ayuntamiento á real, en negro, y á real y medio iluminadas.

Hallazgo. Dos rosarios, uno de ellos con una cruz de Jerusalem encanquillada de plata, en el baño de Chiconautla, dando las demás señas los entregará el Sr. Canonigo de Guadalupe, en el convento de los PP. Belemitas.

Imprenta de doña María Fernandez Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 29 de abril de 1813.

S. Pedro de Verona Martir Q. H. en el

Hospital de Terceros.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	31...5	17...3	21...30
12 Idem.	36 . .	20...,	21...35.
8 de la noche.		10...6	21...30.

Hemos recibido la siguiente carta en que su autor conducido por un zelo exésivo hace la mas funesta pintura del actual estado de salubridad de esta capital: confunde el caracter pútrido de las calenturas, con el terrible mal del contagio, y aun con la peste misma. propone medios preservativos que seian poco eficaces en los dos últimos casos, si desgraciadamente sobreviniesen: estamos convencidos de que hasta ahora las calenturas que se advierten entre la gente pobre de los barrios, son producidas por la constitucion atmosférica en razon de la varia é inconstante temperatura que estamos notando, contribuyendo de un modo eficaz la falta de recursos de estos infelices habitantes á quienes si bien es muy justo socorrer por todos los medios que dictan la religion y la política, no por eso deben alarmarse con anuncios de males, que por fortuna no llevan hasta ahora el caracter que se supone.

Sr. Diarista. Se han advertido en esta ciudad algunas fiebres que se comunican mucho entre los pobres, y la humanidad exige imperiosamente un pronto socorro. Mientras los sabios y los ricos extienden la mano de la beneficencia para socorrer á varios dolientes que se ven ya en los barrios, y aun en el centro de la capital, permítame U y publique si lo juzga útil, el siguiente método de preservarse de los contagios.

Todo el mundo sabe que los ácidos son los mas excelentes antipútridos que conoce la química, y como todas las enfermedades contagiosas provienen comunmente de la corrupcion ó miásmas pútridos de que se impregna la atmósfera, es natural que los ácidos sean los mejores preservativos de estos males asoladores. De los ácidos, el mas eficaz es el sulfúrico que usó Morveau para esta clase de males, por medio de las fumigaciones, pero estos materiales son tan costosos para los pobres, que por su miseria no tienen ni aun para alimentarse, el vinagre que tiene igual virtud aunque menos activo se puede proporcionar á los pobres. El vinagre, dice Parmentier, se mira como un antipútrido eficaz, y como uno de los medios mas seguros de precaverse de las enfermedades contagiosas. El vinagre se ha usado para desinfectar los hospitales con preferencia á todas las sustancias aromaticas. En los quartos donde se crían gusanos de seda las habitaciones cerradas donde concurren muchas personas y donde hay muchas inmundicias, no se puede practicar cosa mejor que regar el suelo con vinagre, ó poner en ellos unas ollas de boca ancha, llenas de tan benéfico desinfectante. Algunos lo echan en un fierro encendido, pero está demostrado que esto no vale nada porque con el fuego se descompone. En los tiempos de fuertes calores aconsejan los médicos mas experimentados el beber agua acidulada con vinagre, como uno de los mejores pre-

servativos contra las enfermedades inflamatorias. ¿Por que, pues, no se facilita este sencillísimo medio á los pobres, para libertarlos de estos males que por lo menos les entorpecen su trabajo?

El célebre Masdevall, en su tratado de fiebres purridas, habla tambien del vinagre como uno de los principales preservativos de las enfermedades contagiosas copiaré sus palabras. „En las poblaciones deben usar los pobres del vinagre luego que se adviertan las fiebres purridas epidémicas; y las gentes acomodadas usarán de limon, y otras bebidas ácidas preparadas con azucar, entre las que siempre se debe preferir el xarave de vinagre de que hablaré despues: una o dos cucharadas de éste se toman con un vaso ó dos de agua natural por la mañana en el chocolate. y lo mismo se repite por la tarde, continuandolo por muchos dias, y aun años si la naturaleza propende á tales dolencias.„ Estas son las palabras de Masdevall, y la receta de su xarave es la siguiente

Se toman quatro libras de azucar, se clarifican y se echan en una olla sin vidriar con dos libras de buen vinagre hágase hervir todo á fuego lento (1) por espacio de medio quarto de hora, hasta que se reduzca á un xarave de una regular consistencia, que se guardará en botellas de vidrio bien tapadas.

Ve U. Señor D. ¡quan sencillo, facil, y barato es el medio de libertar a los pobres de estas terribles enfermedades que destruyen las familias! Mas para acabar de convencer á los preocupados y tímidos, trasladare aqui una

(1) Muchos lo hacen en baño María, echando sólamente á cada libra de vinagre dos de azucar machacada, y estando derretido el azucar, se enfria y se guarda en parage fresco.

carta publicada en el semanario de Agricultura y Artes en Madrid, de un benemérito párroco que usó entre sus feligreses de este gran preservativo de las pestes, que los asolaban " (Se concluirá)

Ventas. En la Plazuela de S. Juan una casa entresolada con tres piezas, cocina y patio, en 1500 pesos: contétese con D Ignacio Urive en la misma plazuela número 4. casa de S Cayetano. Se advierte que el vendedor sufragará los gastos que en la venta se eroguen.

Un coche con juego de fierro y muelles 1200 pesos, uno de moda abombado 800, una cama la mitad madera fina, y lo restante fierro, con su colgadura de musolina calada 150, dos cofies catalanes muy grandes forrados en baqueta, muy bien acondicionados 20 pesos. En la calle de Donceles número 15 con D Matéo Sanchez se contestará.

Encargo Un sugeto pobre solicita un destino de maestro de escuela ó notario de algun pueblo ó alguna parroquia, ó de escribiente ó trojero de alguna hacienda, ó de enseñar algunos niños á leer y escribir en alguna casa particular, ú otro qualquier destino de esta clase; si alguna persona tuviere en que ocuparlo ocurria á la encuadernacion de libros frente de la Iglesia de Santa Inés, junto al número 2.

Aviso En la segunda calle de Santo Domingo número 3 se traspasa una tienda mestiza, de dos puertas, con vivienda arriba, anexâ á ella cerería y confiteria.

Encargo En la calle de san Camulo número 15. se necesita una moza para que ayude en la cocina, y para mandados. allí se contestará

DIARIO DE MEXICO

del viernes 30 de abril de 1813.

Santa Catalina de Sena y S. Amador Martir.

Q. H. en el *Hospital de Terceros.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	28 . . 5	13 . . 7	21 . . 25.
12 Idem.	34 . . 2	19 . . 1	21 . . 25.
8 de la noche.		12 . . .	21 . . 30.

LETRILLA.

La Rosa del valle.

Derramando luces
Al oriente sale
En carro de fuego
El dia mas grande:
Dia en que celebran
Por estos lugares
Todas los amores
La Rosa del valle.
La niña preciosa
De claro linage,
Que á sus plantas tiene
La suerte brillante:

La que es por su rostro
De Venus imagen,
Y por gracias muchas
La Rosa del valle.
La que sus esencias
Despide suaves,
Llevando con ellas
Tras sí los amantes:
La que es el hechizo
De las voluntades,
Porque encanta á todos
La Rosa del valle.

¡ Oh ! viva felice,
Y un cerco punzante
De mano atrevida
Por siempre la guarde:

Guardela, no sea
Que fuerte la arranque
Y marchita quede
La Rosa del valle.

Viva: y el invierno
Sús ojos no escarche,
Y la Primavera
Ria en su semblante.

Lejos de ella todos
Los tristes pesares,
Que bien lo merece
La Rosa del valle.

Que el amor mas puro,
Que en estos cantares
Celebra su dia
Gozoso y afable,
Dirá en todos tiempos,
Y en todas edades,
Mil veces que viva
La Rosa del valle.

F. M. N.

Concluye la carta de ayer.

Ninguna diligencia, dice este sábio y benéfico párroco, puede considerarse sobrada para precaver a los hombres de la infeccion del ayre, en tiempo de peste, y mas á las personas que por necesidad, caridad ú oficio tienen que asistir á los enfermos: por tanto, se ha de usar algun preservativo para ocurrir á los daños que puede causar en la salud el ayre pestilencial que domina en los aposentos de los enfermos, y mas quando su enfermedad ha sido larga, ó tiene síntomas de corrupcion que fácilmente inficiona la atmósfera

Pero entre tantos que felizmente se han empleado voy á proponer los que por mas fáciles y eficaces ha hecho recomendable la observacion (sigue luego exponiendo el uso del vinagre en un quartillo, en una olla ó casaca, mezcládo con una tercera parte de agua, expuesto todo á un fuego muy suave como el baño María, para que el vapor desinfecte el ayre y purifique el aposento que debe estar ventilado. luego continúa diciendo.)

Tambien se pueden rociar las habitaciones con vinagre de buena calidad, mezcládo con la mitad de agua,

usando para esto de una regadera de ahugeros pequeños, ó de un hisopo de ramas ú hojas de arbol, arrojándolo con la mano levantada, de suerte que caiga como lluvia.

☞ Para preservarse contra la peste se ha de evitar el contacto con los enfermos antes de haber comido alguna cosa, y debe untarse la boca, las narices, los ojos, las sienes, los oídos, las manos y toda la cara con agua rosada, vino o vinagre de buen olor, tambien rosado, y en que se hayan infundido flores de sauco. Asi mismo es muy oportuno humedecer y fortalecer las fauces con el cilantro, cinamomo o corteza de limon, masticándolo muy bien primero. Con sola esta diligencia de masticar un pedazo de limon, y probar el jugo de su corteza, agrio o simiente, solia rechazar la fuerza del contagio un famoso médico. Otros suelen usar, y es muy bueno, un poco de quina que mastican para humedecer los fauces, y libertase del contagio con este antipútrido,,

Hasta aqui la carta: el Mosdevall tambien aconseja el uso del rosoli de quina, ó donde no se pueda conseguir, que se tome en un papelito como media dracma de quina buena, sin moler, y entre dia (singularmente al entrar y salir de los cuartos de los enfermos) la irán mascando poco á poco y tragándola insensiblemente mezclada con la saliva, consumiendo en cada dia dicha cantidad mientras dure la epidemia.

He concluido, señor *Diarista*, con mi exposicion prometida; pero hasta ahora solo he hablado con los pobres, indicandoles el sencillísimo medio que pueden proporcionarse á poca costa para libertarse de los contagios, pues es positivo que con esto, y con observar la mayor limpieza posible, en la ropa y en los muebles de sus cuartos, que deben estar ventilados, no hay que temer nada. Resta indicar los mayores grados de energía y actividad, que los ricos y personas acomodadas pueden darle á este uso de los ácidos contra las pestes. Tales son las fumigaciones de Morveau, cuya explicacion y fórmulas se hallan en los números

9 y 10 del Amigo de la Patria, indicando por ahora que del éxito de estas fumigaciones, dice un célebre físico que no se oirá hablar de fiebres malignas, pestilentes, ni de mortales epidémias, quando los gobiernos lleguen á entender, quando los maestros del arte enseñen y todo el mundo repita esta verdad

El contagio no se puede ya propagar sino á consecuencia de una culpabilísima negligencia. Tal es la virtud de estas fumigaciones que recomendará siempre su servidor *Andrés Zarquechavala.*

Bando publicado el 27 del corriente.

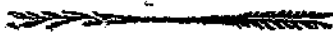
DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Por los Ministerios de Guerra de la Gobernacion de Ultramar se me ha comunicado con fecha de 1. de diciembre último el Real Decreto de 28 de noviembre, cuyo tenor es el siguiente.

„Las Córtes generales y extraordinarias, convencidas de la necesidad y utilidad de que los expedientes sobre infraccion de la Constitucion sean determinados con la mayor prontitud, decretan: los Tribunales del Reyno preferirán á todo otro asunto los relativos á infraccion de la Constitucion política de la Monarquía. Lo tendrá éntendido la Regencia del Reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Juan de Valle, Presidente. = José Joaquin de Olmedo, Diputado Secretario. = Santiago Key y Muñoz, Diputado Secretario.”

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c.

del viernes 30 de abril de 1813.



A la imagen de un Crucifixo con la advocacion de:
el Señor de la Buena Muerte.

¿Ubi est, mors, victoria tua?
Ad Corint. cap. 15.

Aquella muerte, imagen horrorosa
De la culpa de Adan desobediente,
Al morir en la Cruz un Dios paciente,
Acaba con su fuerza poderosa:
Vuelve el hombre á la vida mas dichosa,
Nace de nuevo milagrosamente,
Inundado de sangre á la vertiente
De la pasion de Cristo dolorosa:

¿Do tu victoria está, muerte atrevida,
Quando el Leon de Judá, muriendo fuerte,
A sus plantas te tiene ya vencida?

Huye asorada de tu misma suerte. ...

Y al Autor engrandezcan de la vida

Los que le llaman de la Buena Muerte. = F. M N.

El Excmo. y Nobilísimo Ayuntamiento constitucio-
nal de esta ciudad consecuente al primero de los objetos
que ha puesto á su cuidado nuestra augusta constitucion Es-
pañola en el artículo 321 sobre la salubridad y policia, y
en atención á que actualmente han aparecido entre es-
tos habitantes algunas fiebres de caracter epidémico que
aflijen con especialidad á las personas pobres; impidiendoles
atender á la subsistencia de sus familias, y tal vez pere-

ciendo por falta de recursos, ha apurado sus esfuerzos en tan calamitosas circunstancias del Reyno, proporcionando los medios de cortar el mal en sus principios y de subvenir del modo posible á los necesitados con los socorros de medicina, facultativo, y ámentos precisos en el órden que manifiesta el adjunto estado que nos ha remitido para su publicacion en este extraordinario.

Estado que manifiesta el número de los señores Regidores comisionados por el Excmo Ayuntamiento de esta ciudad para el socorro de los febricitantes en la epidemia actual profesores de medicina señalados á cada quartel: boticas en que se han de administrar las medicinas, y razon de las calles y casas de los individuos á quienes deben ocurrir los vecinos de los quarteles respectivos que se hallen acometidos de la fiebre, y no tengan recurso alguno, interin, se trata de establecer otras medidas mas eficaces que se han adoptado por el mismo Excmo. Ayuntamiento, y en cuya execucion se está trabajando con incesante actividad y zelo.

Para los quarteles 1. y 2. está nombrado el Sr. D. Juan Ignacio Gonzalez Guerra, vive en el Empedradillo número 2. Médico el Dr. D. Luis Montaña, vive en la calle de la Alameda número 4.

Quarteles 3 y 4. El Sr. Dr. D. Tomás Salgado, callejon de Tabaqueros número 1 Médico D. José Maria Gomez, calle de Manrique número 6.

Quarteles 5 y 6. El Sr. D. Ignacio Adalid, calle primera de las Damas número 3. Médico D. Miguel Gavilán, hospital de S. Andrés

Quarteles 7 y 8 El Sr Lic. D Francisco Villanueva, calle de Montealegre número 4. Médico D. Miguel Castillo, hospital de S. Andrés.

Quarteles 9 y 10. El Sr. D. Juan Antepara, calle de S. Bernardo número 4 Médico D. Manuel Basconcelos calle de Migueles núm. 5.

Quarteles 11 y 12. *El Sr. D. Antonio Velasco*, calle de Balvanera núm. 3. Médico *D. Nicolás Orejel*, hospital de Jesus.

Quarteles 13 y 14. *El Sr. D. Juan Vicente Gomez Pedraso*, 3ª calle de Vanegas número 2 Médico *el Dr. D. Manuel Febles*, calle 2ª de Vanegas número 8.

Quarteles 15 y 16. *El Sr. D. Juan Perez Juarez*, calle de S. Ildefonso número 7. Médico *D. José Maria Varela*, puente de Leguisamo número 11.

Quarteles 17 y 18. *El Sr. D. Francisco Galicia*, calzada de S. Agustin de las Cuevas. Médico *D. José Contreras*. calle de la Canoa núm. 11.

Quarteles 19 y 20. *El Sr. Lic. D. José Antonio Lopez Zalazar*, calle de la Merced número 32. Médico *D. Francisco Meneses*, calle del Colegio de las niñas núm. 1.

Quarteles 21 y 22. *El Sr. D. José María Prieto Bonilla*, en san Cosme. Médico *D. José María Vara*, hospital Real.

Quarteles 23 y 24. *El Sr. D. José Santos Vargas Machuca*, calle de Santa Ana, junto á la garita de pulques. Médico *D. Nicolás Arellano*, primera calle de S. Francisco número 14.

Quarteles 25 y 26. *El Sr. Conde de la Presa de Xalpa*, calle de la Merced núm. 13. Médico *D. José María Amable*, calle de Cordovanes, colegio de Cristo.

Quarteles 27 y 28. *El Sr. D. Juan Orellana*, puente de S. Francisco número 1. Médico *D. José Osorio*, calle del Hospicio número 11.

Quarteles 29 y 30. *El Sr. Marqués de Valle-ameno*, calle de santa Isabel núm. 5. Médico *D. Mariano Lopez*, puente de la Misericordia núm. 13.

Quarteles 31 y 32. *El Sr. Conde de Medina*, frente al cuartel de Artillería. Médico *D. José Ruiz Delgado*, calle de la Santísima número 7.

Boticas.

La de la calle de la Monterilla, la del portal de santo Domingo, la de la esquina de Vanegas, y la del hospital de san Andrés. A qualquiera de estas boticas que esté mas inmediata al quartel correspondiente al interesado se llevará la receta firmada del facultativo, para que ministren las medicinas.

El facultativo mismo con conocimiento de la necesidad de los enfermos dirá donde han de ocurrir por los alimentos, baxo su firma.

Item En qualquiera duda que ocurra sobre la pronta administracion de estos socorros, se acudirá al señor Regidor respectivo; pero en el acto que alguno se halla acometido del mal, deberá ocurrir al médico, sujetándose á sus órdenes en los términos dichos.

Para facilitar mas los ocurso de los interesados en estos socorros, vamos á exponer en los Diarios siguientes la division de los quarteles menores para que con conocimiento ocurran al comisionado respectivo los vecinos comprehendidos en cada quadro ó quartel, sin embarazarse unos á otros.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 1 de marzo de 1813.

(Carnestolendas.) *S. Alvaro Obispo. Q. H. en el convento de Religiosas de san Juan de la Penitencia.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25...3	12...0	21...30.
12 Idem.	30...6	18...2	21...32.
8 de la noche		8...4	21...35.

Continúa la disertacion sobre si deben recargarse los caracteres de la comedia.

De lo que acabo de decir, me atrevo á establecer, que sin cargar un poco los caracteres no puede llegar á su fin ningun poeta cómico. Es cierto que cada vicio tiene su aspecto ridiculo; pero si se le quisiese presentar en la escena qual se le vé en la sociedad, muchas comedias solo harian reir dos ó tres veces: y ¿podria agradar? Si se examina un avaro en su vida privada, se advertiran muchas cosas chocantes en su conducta, y muy pocas haran reir. Preséntese este avaro en la escena, y dexándole qual es, dudo mucho que escite la indignacion del espectador. Aun quando esto suceda, ¿agradará este quadro? ¿sera de alguna utilidad? pero preséntese mas bien por la parte ridicula que por la despreciable, y excusará la risa, gustará su pintura, y no podrá menos el espectador de despreciar la avaricia. El avaro de Moliere agradaria tanto, si su Arpagon fuese un avaro ordinario? cien avaros estan reunidos en su persona, y quiza en mil no hay uno solo - a quien, como Harpagon, tube de tal suerte la ra-

zon la pérdida de algunos miles de escudos, que creyendo detener al ladrón, cae él mismo en la trampa; que cree estar muerto y pronto a ir a la tierra, que desea resucitar para pedir noticias de su dinero, y para hacer colgar a todo el mundo, y asimismo á fin de que se le haga justicia. Sin embargo, esta exágeracion cargada, agrada en este caracter aun a los mas finos conocedores. porque en una comedia de esta naturaleza vale mucho mas reir demasiado de la conducta extravagante de un avaro, que el verle enviar la tropa a perseguir el ladrón, mientras que él queda llorando. Del mismo modo carga Moliere la locura de Jordan en el *Paisano caballero*, en tal punto que este se determina a aprender en una edad muy abanzada las lenguas, el bayle, a esgrimir y á cantar. ¿Se halla igual cosa en los Jordanes de la sociedad? ¿Y quién podra criticar á Moliere?

Se muy bien lo que se opone á la sujecion de los caracteres. De ella resulta, dicen, que los viciosos desconocen su pintura en la escena, y se consuelan con la reflexion de que no hallándose en la naturaleza semejantes caracteres, no se les reprehende á ellos. Asi se juzga quando se considera al teatro únicamente en el gabinete, y quando se ven en abstracto los efectos de una comedia bien representada. Pero váyase al espectáculo, exáminense bien los espectadores, y se verá que todas las piezas cuyos caracteres no estan descritos con fuerza, y se acercan demasiado á la naturaleza, agradan menos, que las que ofrecen caracteres un poco exágerados. La pereza y una cierta indiferencia naturales al hombre le impiden conocer lo que es despreciable ó ridiculo, a menos que no le hiera con mas fuerza, que suelen hacerlo los acaecimientos diarios de la vida. Por otra parte, los hombres siempre estan mas inclinados a abultar las faltas y las ridiculeces de los otros, que á disminuirla. Oigase contar una aventura gustosa por un hombre jovial, siempre exágerara los incidentes y situaciones, y su cuento agravara con tal que haga reir aun quando se sepa que es falso lo que refiere. En una palabra, toda pintura demasiado natural, no sera una pintura verdaderamente cómica.

Examinando con atencion las piezas de Moliere, se verá que su gran éxito se lo deben a la exágeracion de los caracteres. No ignoro que ciertos criticos no son de mi opinion, pues a lo mas perdonan al *Misantropo* y al *Avaro*, pero los aplausos concedidos mas ha de un siglo, á las producciones de este hombre grande y sus frecuentes representaciones en el teatro de París, bastan para destruir los miserables sofismas de estos criticos. Lo repito,

pues; mientras no se escriba según el gusto de Moliere, sucederá que se harán buenos dramas, pero jamás buenas comedias

Sin embargo, no permitiré la exágeracion en los caracteres cómicos, hasta aprobar los intermedios del avaro, y del paisano caballero. Es muy probable que el mismo Moliere no los hubiera añadido á sus piezas, si á ello no le hubiese precisado el gusto de su siglo, y principalmente el de la corte. Tenia demasiado ingenio para creer que el éxito de sus comedias dependía de semejantes farsas.

AVISO

á los amantes de física.

La construccion de un termómetro que con prontitud y puntualidad corresponda á las varias temperaturas producidas por el calor ó el frio, es y ha sido siempre digna ocupacion de los mejores físicos. Porque es menester vivir persuadidos de que no es lo mismo llenar un tubo de azogue, que concluir un buen termómetro. Aquello puede muy bien desempeñarlo un aprendiz de candilero, quando estotro solo puede ser fruto de la aplicacion y el estudio. Así es que el sabio Mr de Luc se manifestó incansable en la perfeccion de este instrumento, y es como imposible hablar de esta materia, sin honrar al mismo tiempo su memoria. Se acuerdan de este hombre insigne quantos físicos le siguieron, y hacen el mayor elogio de sus tareas con el hecho de imitarlas. Mas no es extraño este empeño en un instrumento tan útil, que quiza no hay observacion, en que no se estime su uso como de primera necesidad. Por él se conoce en las fabricas de licores el grado importante de calor que deba mantenerse para facilitar la fermentacion, y por él igualmente se advertira que tal ó tal habitacion ó bodega es nociva, porque su temperatura es muy alta, para conservar los caldos ya formados. Por su medio se conserva el grado que se necesita de calor en los hornos, baños y hospitales, y en los laborios químicos mil veces se echa mano del termómetro para asegurarse del resultado. En una palabra las ciencias naturales y casi las artes todas, estarian como mancas, si en muchas de sus operaciones no reclamasen el grande auxilio de este instrumento. Está dicho con esto quan considerable debe ser la falta que tenemos de termómetros en esta Capital, así porque en la época presente no pueden llegar de Europa, como

porque aqui hay pocos sugetos que quieran dedicarse á este genero de obras, en que las molestias son mayores que las utilidades. El exámen sobre el calibre de los tubos, pureza del mercurio, estraccion perfecta del aire, denotacion exacta de los puntos fundamentales de la escala, igualdad de los grados que la forman &c. &c. son menudencias, que importan mucho trabajo, si se desempeñan, al paso que si se desprecian, no serán los termómetros otra cosa que unas ampolitas de vidrio calificadas de invisibles, luego que las examine un ojo inteligente. No vitupero por esto los fabricados por otras manos, asi como tampoco aseguro que estan los mios concluidos con toda felicidad. Se muy bien, que toca á otros esta calificacion, y yo solo decir, que soy prolixo por genio, que miro con escrupulosidad defectos, que podrian acaso pasar por leves, ó que he procurado seguir los preceptos de los sabios, que han escrito sobre la materia, y por último que quantos han visto los que llevo hecho, han admirado su uniformidad y arreglo. pues en mas de treinta ó quarenta que se presentan de una vez á la vista, quiza no se hallara un grado de diferencia.

Se notará desde luego, que señalo el hervor de agua en el grado 75 quando comunmente se vé notado en el 80. Pero debe tenerse presente, que el hervor es respectivo á la presion atmosférica y asi como el hervor se verifica á los 80, quando la presion es de 28 pulgadas, asi en México, donde dicha presion es de veinte y una y media pulgadas, debe suceder próximamente á los 75. Y este resultado no es solamente conforme á las tablas de Mr de Luc, sino á la experiencia, que he repetido con excelentes termómetros venidos de diversas partes de Europa.

Por último añado, que estan concluidos con el menor costo posible, para facilitar de este modo su expendio, sin embargo de haberse vendido algunos en esta Capital, en los que no se echaba menos el primor y la gracia. Podran los sugetos que necesitaren algunos, pasar al Colegio, que llaman de Cristo, frente de la Enseñanza, donde se les manufacturan francamente, y agradeceré al mismo tiempo me corrijan los defectos que noten, para enmendarlos, si dependiere de mi arbitrio.

Dr. Manuel Gomez.

DIARIO DE MEXICO

del martes 2 de marzo de 1813.

(Carnestolendas.) S. Pablo Martir. Q. H. en el convento de Religiosas de san Juan de la Penitencia.

Observ Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25...3	8...4	21...30.
12 Idem.	30...6	17...3	21...32.
8 de la noche		7...5	21...32

Reflexiones sobre las ventajas que resultarían á una Monarquía de que la nobleza pobre se dedicase al comercio.

Este objeto es digno de que se repita á vista de la ociosidad en que viven la mayor parte de los nobles, atendidos á una escasa fortuna, y por lo mismo dirijo á Us. las reflexiones siguientes.

1 Si la nobleza fuese comerciante, estaría ocupada y no se verían tantos caballeros ociosos, cuyo libertinage es un vicio esencial del estado, una fuente de corrupcion para los vasallos que le componen, y un principio de miseria que siempre subsiste. ¿Quién puede dudar que un ciudadano desocupado de nada sirve á la república.

2 El cultivo de las tierras sería mucho mayor La España aunque mas cultivada que otros muchos Países, lo es mucho menos de lo que pudiera serlo. La mayor parte de las tierras in-

cultas, lo son por la indigencia de los poseedores. Claro está que una porcion considerable de estas tierras abandonadas á ellas ó mas cultivadas, está en manos de la nobleza pobre, la cual si se enriqueciera por medio del comercio, las daría todo su valor. La tierra para cubrirse de riquezas, abre su seno al cultivo y el comerciante, cuyo objeto es enriquecerse, procura sacar partido de todo. La tierra produce con abundancia con los repetidos trabajos de los hombres y de las bestias, todo lo qual puede soportar el comerciante. No hay duda, que para que ciertos terrenos fructifiquen, se necesitan ciertos adelantos considerables y quién mejor los pudiera hacer que el comerciante con la esperanza de reintegrarse algun dia. Todo esto podría hacer nuestro pobre nobleza en sus tierras si se entregase al comercio, por cuyo medio se resarciría en esta parte el daño que hacen los grandes al estado, esos hombres a quienes despues de los reyes llamamos dioses de la tierra. Pero ¡quán al contrario piensan! A ellos forman grandes jardines como si no tuviera habitantes que mantener, alla la cubren de arena, ya quieren flores y no frutos en esta parte, y ya una sombra agradable de la otra. Todo esto seria nada. Lo peor es que forman espaciosas cercas como si fueran bosques, de los que destierran al bucy y al canero, para criar bestias feroces, y destierran el arado para que sean un paraíso de delicias. Antes se veian en estos lugares casas en que vivian familias de cultivadores, mieses, pastos y ganados; pero los placeres de nuestros Lucullus han asaltado las ricas llanuras de Ceres.

3 La poblacion sería mas numerosa. El libertinage y la indigencia son dos causas principales de la esterilidad de la nobleza. El libertinage destruye poco á poco las casas illustres, y la indigencia distrae a la nobleza subalterna de que forme establecimientos. No quiero yo decir que el comercio pueda remediar la licencia de los grandes, pero quién no vé que de aliviarse la indigencia de los pobres caballeros, resultarían innumerables ciudadanos en esta clase preciosa del Estado? El comercio no socorreria los cultivadores, los artesanos, y los marineros, en razon del trabajo que esta nobleza proporcionaria en sus tierras, en sus manufacturas, y en sus empresas marítimas.

4. El consumo de los efectos sería mayor, porque si la nobleza fuese comerciante, sería mas rica, y por consiguiente consumiría mas, quiero decir, gastaría mas en víveres, en mue-

bles, &c. Supongamos que treinta mil caballeros enriquecidos con el comercio, gastas tres pesetas más cada dia, y hé aquí un consumo anual de cerca de siete millones de pesos, y ¿qué fomento no podria resultar de esta suma á un pueblo de cultivadores y de artesanos?

5. La navegacion sería mas floreciente. Observemos el sistema actual de la Europa todas las naciones se convencen todos los dias de la importancia del comercio exterior, de la naturaleza de las fuerzas capaces de asegurar su felicidad, de los medios de hacer respetables las Colonias, y de las producciones diferentes que de ellas se deben exigir, ó de las que deben dar seles. A vista de esta actividad general de ideas, de intereses, y de los esfuerzos de nuestro gobierno, hagamos de modo que nuestra nobleza se incline al comercio, y muy en breve podrá el estado presentar á todo el universo una marina superior qualquiera otra.

Tenemos extrema necesidad de una marina mercante para la exportacion de lo que nos sobra, y la importacion de las materias primeras que nos faltan para la seguridad de nuestras Colonias, y para contrarrestar los infinitos proyectos de nuestros rivales. Pero como en semejante materia es mas facil probar que convencer, se nos opondran desde luego las preocupaciones, y principalmente ésta ¿no perjudicaría el comercio a la gloria de la nobleza? Porque en el alma de un caballero hay dos deseos, el de evitar el deshonor, y el de adquirir gloria. ¿Puede el comercio llenar este último objeto? ¿Hay verdadera gloria en el comercio? esto es lo mismo que si se dixera, ¿puede hallarse la gloria en ser útil a su pais, en poner á los hombres en accion, en dar valor a las tierras, en defender á la patria, en proporcionarle aliados, en hacer conquistas, y en contribuir a que se respete la España en el antiguo y nuevo Mundo? Todo es el efecto de la opulencia y los recursos del comercio. ¿Quantos exemplos pudiera citar en apoyo de esta verdad! Athenas, Carthago, la Holanda, la Inglaterra deben su gloria al comercio, porque sin los recursos de éste no hubieran podido descubrir su valor, su constancia, ni su política. (Se continuará)

Sr *Divista* El asunto que en pocas palabras me propongo tratar, es tan interesante, que creo no omita U darle un lugar en su periódico con toda brevedad, para que llegue a noti-

cia de los que pueden remediar el daño gravísimo que resulta de la tolerancia y disimulo.

El dia 25 del pasado me dirigí á la Iglesia de santa Teresa de la antigua fundacion con el objeto de besar la portentosa Imagen del Señor que allí se venera. Con este motivo noté con asombro, el mayor desorden: vi agolpadas las gentes de ambos sexos en el presbiterio, algunas sentadas en él, y no faltó tambien uno u otro perro. O por último, gritos, algazara y carcajadas de risa.

Consistió esto en la falta de método, por que se permitió la entrada por la parte que comunica a la capilla nueva, y entretanto estaban detenidos los que se hallaban en la Iglesia Verdadera es, que se pusieron centinelas, pero hubiera sido mejor que no se hubiesen puesto. . .

Se abusa con dolor de los buenos, aun de lo mas sagrado, y de aquí se da ocasion de escandalo á los parvulos, y pretexto a los hereges y demas acérrimos enemigos de nuestra augusta religion para burlarse de ella.

Seria, pues, mas conveniente, ó que nunca se diese á besar una Imagen tan milagrosa, para evitar desacatos, irreverencias, y quizas gravisimas ofensas a la magestad divina, con la opresion y mezcla de personas de diferentes sexos, ó que se ejecutase con la precaucion correspondiente, subiendo primero los hombres, que en los actos religiosos merecen la preferencia, y despues las mugeres, cuidando particularmente de que éstas vayan honestamente vestidas, y no con los brazos del todo desnudos, como advertí algunas por la detestable moda, *puessancta sancté sunt tractandi*.

Hará U. un gran servicio a Dios insertando en su diario este importantísimo aviso de su afectísimo servidor Q. S. M. B.

P. A.

Aviso. Está mandado. por el Señor Asesor general de éste Superior Gobierno como comisionado del Excmo Sr Virrey, para Almoneda de las casas números 6, 7 y 8, de la calle de Corchero, valuadas en 18030. pesos el dia 4 del corriente. Quien quisiere hacer postura ocurra al Escribano Real y Receptor, D. Antonio de Vera, por el oficio de Provincia del Lic. D. Antonio Burillo.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 3 de marzo de 1813.

(Ceniza.) S. Emeterio Martir. (Absolucion en la Merced
Q. H. en el convento de Religiosas de santa Isabel.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24...4	12...	21...30.
12 Idem.	29 ..7	14...2	21...32.
8 de la noche.		7 ..5	21...35.

*Concluyen las reflexiones sobre las ventajas que resultarían á un
Monarquía de que la nobleza pobre se dedicase al comercio.*

Y se pregunta hoy en día en que el comercio no solo es la vida de los Pueblos, sino tambien la del Estado, ¿ si hay verdadera gloria en el comercio, y si es decente que la nobleza tome esta útil ocupacion? Pero vosotros que hablais así, ¿ por que haceis tanto caso de vuestra nobleza? Porque es el premio de los trabajos, de los peligros y de la sangre. No hay duda que es mas bueno sufrir y morir por la Patria, ¿ pero pensais que el comercio no tiene sus trabajos, sus peligros y sus batallas? Si el que se exerce tranquilamente en nuestras capitales nada ofrece á vuestro valor, tended la vista sobre el comercio maritimo que es el que mas interesa a la Nacion, y hallareis escollos, tempestades, piratas, y en tiempo de guerra la sangre mas noble que derramar. La tierra no os presentara mas ocasiones de sacrifica-

los por la Patria. ¿Quántas espadas no han caído, ni salieron de la bayoneta? Un mercader un comerciante un noble es un hombre respetable en todas las estaciones, en todos los climas, y en toda ocasión, expuestos siempre a las fatigas y a la muerte.

La preocupación que ha reynado entre nosotros y todavía no se ha desterrado de que el comercio derogaba la nobleza, debe su origen á la barbarie de nuestros mayores y solo puede producir malos efectos. ¿El comercio derogaba la nobleza? ¿Que idea! ¿Podrá un caballero hacer quadros y estatuas por dinero, y le estará prohibido comerciar en colores y en marfil? A la verdad es muy sensible que despues del cuidado con que nuestro sabio Monarca Carlos III. procuró abolir en una de sus Pragmáticas este fanatismo caballeresco, subsista todavía a pesar de la razón, y quizás de la prosperidad de la Nación si los grandes del Estado, si los Militares que hacen grandes servicios á la Corona, si los Magistrados que cuidan de la tranquilidad interior del Reyno, que sostienen el honor de la Monarquía, hallan la recompensa de sus trabajos en esas ordenes, establecidas todas para aumentar la virtud y fomentar el bien que se hace á la Patria, ¿por que no se estableciese otra de igual distincion para los comerciantes que pusiesen en el mar cierto número de barcos, que aumentasen nuestro comercio, y adelantasen nuestra agricultura &c.?

Todos hablan bien hoy en dia de la necesidad, de la bondad, y de la facilidad del comercio; ¿pero hace éste nuevos progresos? Este es el anhelo de los que nos dirigen. Esto se intenta seguir con los nuevos establecimientos mercantiles, con las fabricas, en una palabra esto mismo respiran las providencias que desde años á esta parte se han dado, cuyo impulso denota la preocupación de que un noble por pobre que sea no debe desvirtuarse al comercio. Imitémos á los Griegos, cuyos literatos declamaban contra el comercio, pero el Gobierno y el Pueblo no se deslumbraban con sus discursos. El artesano, el minero, el fabricante, todos los axes del comercio, le seguian y hacian frente á las declamaciones del Pórtico. Despreciémos la ignorancia y la garrulidad de los enemigos del comercio, apreciémos las obras que nos le enseñan, amemos esta noble profesion, y digamos que nada pierde el caballero que escaso de bienes no se desdén, de evitar la ociosidad entregandose al comercio. En una palabra sean los declamadores contra este útil exercicio, lo que eran los oráculos de la Sybilla, *raptae ludibria ventis*

Nos el presidente y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Gobernador Sede-vacante de este Arzobispado.

Al paso que la Iglesia ha admitido en sus Templos la música grave, augusta, devota y varonil, capaz de refrenar la concupiscencia, formar las costumbres, fortalecer el alma, elevarla a Dios é inspirarle afectos obsequiosos al Ser Supremo y á las cosas santas, ha abominado de aquella otra música profana, propia de los teatros seculares, blanda y afeminada, que no sola impide los movimientos puros y piadosos del corazón humano acia Dios, mas que excita los contrarios, trayendo á la memoria de los oyentes las especies, lances y pasages del bayle y de la escena. Por eso ha llenado de amargura nuestro espíritu la noticia del criminal abuso que hacen del órgano algunos músicos de las Iglesias de esta Capital y de fuera de ella, mezclando con las composiciones permitidas otras sonatas no solo profanas, sino torpes, por la naturaleza de los cantares y danzas que los acompañan, y para que se inventaron. Debiendo pues en desempeño de nuestro oficio pastoral ocurrir á tan sacrilego y abominable exceso, mandamos con precepto de Santa obediencia y baxo la pena de excomunion mayor, *ipso facto incurrenda*, y reservada á Nos, y sin perjuicio de otras penas, que ningun organista ni músico toque en los Templos en órgano, ó en otro instrumento desto ni fuera de los oficios Divinos las tocatas ó sonas propios de los teatros y bayles profanos, como Contradanzas, Minué Congó, Campestre, Alemanda, bayle Ingles, Pan de jarave y otros semejantes, cuyos nombres nos abstengamos de expresar por decoro. Y esperamos del zelo acreditado, é ilustrada piedad de nuestros Venerables Parrocos, M. R. P. Regulares, y Capellanes de Religiosos, que cuidarán en esta parte de la pureza y santidad del culto, del honor y Magestad de los Templos, y de la edificacion y bien espiritual de todos los fieles. Y para que llegue a noticia de todos esta nuestra providencia, mandamos se publique *inter missum solenniter* en las Iglesias de este Arzobispado y se fixen en ellas. Dado en la Sala Capitular de nuestro Acuerdo, firmado de Nos, sellado con el de las armas de esta Santa Iglesia Metropolitana, y refrendado por el infra scripto Sr. Secretario de Gobierno á veinte y seis de febrero de mill ochocientos trece = Dr. José Mariano Beristain = Dr. Juán de Sarría y Alderete = Dr. Ciro Ponciano de Villarruta = L.

Pedro Granados y Peña = Por acuerdo del Illmo. Vble. Sr. Presidente y Cabildo Sede-vacante = Francisco Ignacio Gomez Rodriguez de Pedroso, Prebendado Secretario de Gobierno.

Impresos. El Regimiento de Húsares de Cantabria. Resumen de sus principales acciones en la presente guerra papel impreso en Cadiz, en honor de los valientes jóvenes *Montañeses*, se hallará en el Portal de Mercaderes puesto de la gazeta á 2 reales.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 12 á 14 ps. carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps 4. rs. carga. Frijol parraleño y pinto á 13 ps. bayo á 14. = Garbanzo gordo á 22 ps. carg = Haba a 6 ps. 4 rs = Albergon á id. = Arroz de leche á 24 ps qq y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 10 rs. lib. Guayaquil á 6 rs. = Azucar blanc. 3 ps 6 rs arrob. Embreberada, a 3 ps. 4 rs segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho á 8 ps. 4 rs. arrob. Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeyte de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id. de España de 12 á 14 ps arr. = Queso á 7 ps. 4 rs arrob. = Manteca 9 ps. arrob. = Jamon a 9 ps. arrob. Panocha de 12 á 14 per 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 45 pesos. = Vino Xerez 180 ps. barril = Id. Malaga á 160. Mescal 54 ps. bar. Papel' florete de 18 a 20 ps. resma.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 4 de marzo de 1813.

S. Casimiro Confesor. Q. H. en el convento de
Religiosas de santa Isabel.

Obsérv. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 .. 15	12 .. 8	21 ... 32.
12 Idem.	32 .. 14	18 .. 2	21 ... 35.
8 de la noche		7 .. 5	21 ... 32.

Señor Diarista Es demasiado sensible, á la verdad, ver la corrupción que se está notando en esas accesorias, en que de pocos dias á esta parte, se esta expendiendo en ellas pulque, tepache, aguardiente y otros bebvages compuestos de mil ingredientes nocivos á la salud, que no puede menos de hacerle un grave daño á todas las personas, que estando acostumbradas a tomar un cordial sencillo, limpio y saludable, se vean precisados á tomar y pasar porquerías, por no tener otra proporcion, sin embargo de ser esto motivo que merece correccion, aun todavia hay otro punto sobre que poner un pronto remedio, motivo porque he tomado la pluma, pues deseo la debida reforma en la materia; prescindiendo por ahora del abrigadero que esas tabernas proporcionan, y de los palpables desórdenes que en ellas está habiendo, pues alli no se guarda ni el mas mínimo artículo del Bando últimamente promulgado sobre la materia, pues de noche, de dia, en dia de fiesta, en dia de trabajo, tarde ó temprano, se expenden estos caldos ó bebvages: no hago caso del poco respeto que deben te-

ner á los justicias, y alcaldes inmediatos á ellas, como lo acordare con lo que tengo que decir finalmente, prescindiendo de otras muchas cosas, relativas al asunto, y paso á lo principal de mi chisme.

En una de estas casuchas, como digo, que está muy cerca de mi residencia, fué un muchacho embiado por el, que á poco rato volvió muy gustoso, por ver el pilon llamativo que le habian dado para que volviese otra vez; en cuyo punto se apoderó de mí un dolor intenso, por ver el estado tan irreverente de aquellas; lo diré, á mi pesar, de aquellas formas en que probablemente, estando en las sacristías de los templos, (lugar propio de ellas) se debia celebrar con ellas el sacrificio incremento de la Misa, y en ella baxar el mismo Dios, y en que, aun quando no fuera mas que por estár estampado en ellas la Imágen de un soberano Cristo, devía infundir veneracion y respeto.

Tal es, señor Edictor, el pilon que en cada quazilla, medio ó real de pulque, ú otro bervage, dan á toda persona que allí vá sin embargo, creyendo que acaso fuese engaño del muchacho, mandé por otra igual cantidad de pulque, con una persona de toda mi confianza, pues dudaba de la certeza del caso. Pero no sirvió mas que de confirmarme mas de la verdad de ello, pues volvió con tres formas grandes como las anteriores. no pudiendo tolerar tal irreverencia, pasé inmediatamente á participárselo al Alcalde del cuartel núm. 16, que lo es D. Jose Buro, quien impuesto por mí, del hecho, mandó en el punto por el dueño de la casa, y riéndole y amenazándole, como era debido, por tal infamia, le protestó éste la enmienda.

Burla declarada, pues no ha habido la mas leve y continua como antes. he repetido las vistas a dicho Justicia; pero no le he encontrado en casa, é inmediatamente pasé á la mía á participárselo á U, con cuyo aviso espero que los señores Magistrados tomaran los medios de reformar semejante abuso, y que U, no omitirá hacerle un lugarcito en su período á A, con lo que contribuirá en la parte que le toca.

Queda esperándolo así su afectísimo servidor que S. M. B.

José Lazara

ESPAÑOLES.

Las Cortes generales y extraordinarias, al anunciaros la horrible trama con que vuestro feroz enemigo intentaba sorprehender vuestra lealtad, os prometieron desempeñar religiosamente la mas sagrada de sus obligaciones. Asegurar para siempre la libertad política y civil de la Nacion, restableciendo en todo su vigor las leyes é instituciones de vuestros mayores, era uno de los principales encargos que habíais puesto á su cuidado. En esta parte aunque rodeadas de obstáculos, de dificultades y de peligros, han llegado por fin al término que se habian propuesto; y cumpliendo con lo que os habian ofrecido, promulgaron solemnemente sancionada la Constitucion política de la Monarquia. En ella teneis afianzados y á cubierto de ulteriores usurpaciones todos vuestros derechos. La densa nube que por tanto tiempo los habia ocultado á vuestra vista, no volverá jamás á interponerse si á los generosos esfuerzos con que los habeis recobrado, unis el respeto y la veneracion á las leyes destinadas á conservarlos.

Hasta aquí vuestra libertad estaba expuesta á naufragar en el inmenso pelágo de opiniones, que trae consigo la disolucion del orden establecido, ó entre el conflicto de sistemas que pudieran adoptar los Gobiernos que se fuesen sucediendo en la revolucion. Vuestro mismo anhelo por recobrar vuestros derechos podia haber os extraviado en la senda de la libertad, porque tal vez vuestros enemigos, aprovechandose de vuestro noble entusiasmo, hubieran intentado precipitaros, exáltandole siniestramente, para conseguir mejor vuestra esclavitud. en adelante ya no correis este peligro. La religion santa de vuestros mayores, las leyes políticas de los antiguos Reynos de España, sus venerables usos y costumbres, todo se halla reunido como ley fundamental en la Constitucion política de la Monarquia; y las opiniones y deseos de los Españoles de ambos mandos se han fixado para siempre con la promulgacion de este augusto Código.

Si las Cortes, poco circunspectas, hubieran seguido otros principios que los que en este caso han sido el fruto de la mas profunda meditacion; si desconociendo las obligaciones de su instituto hubieran dado ordo á las sugerencias del interes privado, ó dexándose arrastrar del ímpetu y vehemencia de las pasiones, hubieran

oferido á época incierta el premio debido á vuestros sacrificios, las Córtes no habrían procedido con prevision ni con prudencia. El agusto cargo de representar a una Nación tan digna de la libertad no podia consentir que vuestros mandatarios dexasen de exâminar con la mas exquisita prolixidad todas las consecuencias de la dilacion. En medio de una guerra asoladora, como la que tan gloriosamente sostenéis; entre las convulsiones que amenazan a la Europa, si a exemplo vuestro no recobra su independendia, muchos y muy grandes acontecimientos podian sobrevenir, que alejando el momento de restablecer vuestras antiguas instituciones sobre los solidos fundamentos de una Constitucion escrita, comprometiesen, ó quizá aniquilasen para siempre todos vuestros derechos, y en tan lamentable caso sobre quién habia de recaer el noble peso del sentimiento é indignacion nacional, sino sobre la autoridad que habiais establecido para precaver este desastre? Este, creedlo, Españoles, esta precavidis; pues si fuese cierto que todavia hayais de exercitar vuestra constancia y vuestro heroísmo con nuevos sacrificios la Constitucion política de la Monarquía seria para vosotros el centro de union y de concordia. En la sencillez y claridad de su texto, en la justicia de sus disposiciones, y en la liberalidad de su doctrina hallaréis pruebas anticipadas de la gloria y prosperidad que os esperan, si llenis de respeto y confianza, os acogeis a su amparo y proteccion. Ella os hara invencibles a despêcho de todos vuestros enemigos. *Se continuará*

Aviso importante. En la Rivera de san Cosme de esta Capital, se ha establecido una famosa fabrica de Aguardiente de Cañilla, por el estilo de las de Tarragona, y el maestro que la ha dirigido, esta sacando este licor de la misma calidad que aquel, y como que en el dia se puede dar con mas comodidad, se avisa al público que en la calle de santo Domingo, frente de la Botica, se vende por menor á ocho reales el quartillo de refino, y á seis el rebajado, y por mayor, se contestará con el interesado en la misma Vinotería.

Encargo Se solicita un lugar de coche, para Toluca, la persona que lo solicita, se hallara en los Bajos del colegio de Santos, calle de la Asequia.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 5 de marzo de 1813.

*Las Llagas de Nuestro Redentor y S. Eusebio
Martir. Q. H. en el convento de Religiosas
de santa Isabel.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20... ³	10... ²	21... ³⁰ .
12 Idem.	30... ⁶	18... ²	21... ³⁰ .
8 de la noche.		7... ⁵	21... ³⁰ .

*Continúa la proclama de las Cortes generales y extraordinarias
á la nacion Española.*

Si las Cortes, como ya os lo han asegurado la primera vez que resolvieron hablaros, no se hubieran propuesto merecer vuestra confianza, mas bien con providencias y decretos justos, que con frases pomposas y estudiadas, acaso se extenderían ahora en hacer os la enumeracion de lo que habeis merecido con vuestra constancia y sufrimiento. El asombro con que atónitas os contemplan todas las Naciones, os anticipa el juicio de la posteridad; y solo al genio de la historia debe estar reservado hablar dignamente de vuestra generosa resolucion y heroica perseverancia. Mas al mismo tiempo no pueden dispensarse de llamaros la atencion hacia el premio debido y decretado á vuestras virtudes.

Las Cortes, para prepararos á recibir dignamente la noble investidura de Ciudadanos, creyeron necesario desterrar de entré

vosotros las reliquias del régimen feudal. Abolido para siempre el derecho señorial, bajo qualquiera forma ó denominacion que pudiera existir, os visteis restituidos á la condicion de hombres libres para respetar solo la autoridad de la ley y de los magistrados, y para que no fuese menguada vuestra fortuna, sino despues de calificada la conveniencia ó la necesidad por una sancion legitima ó por la santidad de un contrato libremente celebrado. El Decreto sobre abolicion de señoríos fué el precursor de vuestra libertad, y el entusiasmo con que lo recibisteis no dexó duda á vuestros representantes de que erais dignos de una Constitucion.

Para llevar á cabo obra tan grandiosa, las Cortes no quisieron retardar el inestimable beneficio de rescataros del fatal influxo de unCodigo, que sujetaba en ambos mundos á fórmulas y á reglamentos vuestra agricultura, y el libre uso y aprovechamiento de vuestra industria rural; y prefiriendo á los calculos é intereses fiscales los principios de justicia y de beneficencia, hicieron desaparecer de entre muchos de vosotros la prestacion de unos tributos, que en las vastas regiones de la España de ultramar os humillaba tal vez mas que os ofendia. Las Cortes, para confirmaros en vuestras esperanzas, y para que no desmayaseis con la dilacion mientras deliberaban sobre la ley fundamental, creyeron oportuno anticiparos aquellos beneficios, sin que los innumerables obstáculos que desde luego se ofrecieron á su vista fuesen parte para retrair las de su propósito. En el entre tanto vuestra libertad se adelantaba, y la Constitucion, que debia seguir de cerca estos Decretos, no podia menos de aliviar en mucha parte vuestras desgracias.

Para conocer la dignidad y grandeza á que habeis sido elevados desde su promulgacion, comparad lo que érais bajo el Gobierno arbitrario de validos y ministros absolutos con lo que sois ahora protegidos por la estabilidad y coherencia de un sistema constitucional. La voluntad de vuestros Reyes, sorprehendida ó profanada por corrompidos cortesanos, se os anunciaba en todo como ley suprema. Vuestras haciendas, vuestro honor, y aun vuestras vidas dependian del capricho de los que os mandaban, y nada en la tierra podia defenderos contra sus resentimientos, ó contra el desenfreno de sus pasiones.

En adelante la Constitucion política de la Monarquia, restableciendo vuestros imprescriptibles derechos, os llama á promulgar las leyes por el órgano de vuestros legitimos Representantes de acuerdo con el Monarca, á decretar libremente vuestras contribuciones y servicios personales, á pedir estrecha cuenta de su

Justa inversion y aplicacion. Vuestros contratos, celebrados sin violencia baxo el amparo de la ley, serán religiosamente cumplidos, sin que el abuso de la autoridad pueda invalidarlos. Vuestras propiedades serán respetadas, y vuestras personas estarán a cubierto de prisiones y procedimientos arbitrarios. Los delos que se cometen contra las leyes serán perseguidos sin acepcion de personas, y el sagrado derecho de reclamar la observancia de aquellas, ó pedir el castigo de sus infractores, le podreis exercitar con toda confianza en presencia de vuestros Representantes, y sin riesgos ni temores ante la sagrada persona de vuestros Reyes. El ingenio y la aplicacion, libres de las trabas que hasta aqui habian encadenado al entendimiento, y puesto violentas restricciones al sagrado derecho de comunicar las ideas y los pensamientos, os harán virtuosos é ilustrados, y el fruto del trabajo y de la industria, protegido por la feliz institucion que ha de gobernar vuestras provincias y vuestros pueblos, no volverá á ser nunca presa de la rapacidad fiscal, ni del influxo de los reglamentos.

Restituídos, como ya lo estais, en la plenitud de todos vuestros derechos, apresuraos á remover los obstáculos que se oponen al augusto imperio de la Constitucion que los custodia. Esto solo puede conseguirse restableciendo el órden y la tranquilidad de que os ha privado el enemigo de los hombres, porque sin tranquilidad y sin órden las mejores leyes son ineficaces. La expulsion ó exterminio del feroz enemigo que profana vuestro suelo debe hoy mas que nunca ser el objeto de vuestros generosos esfuerzos. El heroismo y gloria de vuestros mayores, tan temidos y reverenciados de las Naciones de ambos mundos, serán para vosotros modelo de virtudes militares, y vosotros debéis mostraros, como entonces, dignos de competir en ellas con vuestros invictos aliados, conducidos al triunfo por el hijo predilecto de la victoria. Ellos, al mismo tiempo que auxilian, combaten, como vosotros, por la independencia y libertad de su Pátria, por la gloria de su augusto Monarca, tambien idolatrado de sus pueblos, por una constitucion en fin sabia y venerable, que los ha colmado de gloria y prosperidad: vuestra eterna y cordial alianza reposa sobre los sólidos fundamentos de intereses recíprocos, de uniformidad de sentimientos, de una como simpatía, que engendra siempre entre Naciones generosas el amor ardiente á la libertad.

Confiados en la justicia de vuestra causa, y en la eficacia de tan poderosa cooperacion, oíd con respeto la voz de la Autoridad encargada de gobernaros. Emanacion inmediata de vuestra re-

presentacion nacional, y revestida de un poder legitimo por la Constitucion sobre que reposa, la Regencia del Rayno os conducirá ciertamente á la victoria, si fieles observadores de sus disposiciones y providencias conservais aquel espíritu de docilidad y obediencia que con asombro universal habeis manifestado aun en medio de las convulsiones de vuestra primera insurreccion. Esta qualidad eminente que os distingue entre todas las Naciones cultas, y que tanto ha contribuido á preservaros de los horrores de una guerra civil, os hará invencibles. Nuevas causas reclaman mas que nunca en este momento vuestra fraternal union y vuestra perseverancia, y las Córtes que os representan, y que jamás han dudado de la elevacion y grandeza de vuestros sentimientos, no pueden dexar de precaveros contra todos los lazos, que tal vez habrá tendido a vuestra lealtad y á vuestra constancia, un enemigo fecundo en ardidés, é incorregible con los desengaños.

Desconcertado, y fuera de sí con la afrentosa derrota en que ha perdido en los campos de Salamanca su reputacion militar, y la esperanza de recobrarla, podrá intentar adormeceros con estos mismos triunfos en la exáltacion del entusiasmo, y en la noble expansion de vuestros generosos corazones al veros libres de su abominable dominacion, guardaos de olvidar que la doblez y la hipocresía, la seducion y la impostura que han encubierto siempre sus pérfidas maquinaciones podrian ser mas funestas para vosotros que sus feroces exércitos y sus batallas. Vosotros, pueblos, que os rescatais a precio de vuestra sangre; vosotros que en el espacio de quatro años habeis sufrido con heróyca resignacion todos los martirios, vosotros habeis sido para vuestros Representantes el objeto de su mas tierno y paternal cuidado; sus principales desvelos se dirigieron constantemente á prepararos el galardón a que os habeis hecho acreedores, vosotros habeis conocido por una dolorosa experiencia quán amargos son los frutos de la soñada felicidad que os anunciaban vuestros feroces enemigos; y el horror con que mirais la vil cooperacion que llena de afrenta á los que abandonaron la causa del honor y de la justicia, servira de escarmiento á los que todavía miren con indiferencia el oprobio de la prevaricacion. *Se continuará.*

DIARIO DE MEXICO

del sábado 6 de marzo de 1813.

S. Victor Martir y santa Coleta Virgen. Q. H. en el convento de Religiosas de santa Isabel.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	19. ,1	9. ,3	21. ,30.
12 Idem.	30. ,6	17. ,3	21. ,30.
8 de la noche		7. ,5	21. ,30

Concluye la proclama de las Córtes generales y extraordinarias á la nacion Española.

La mansion que han hecho en vuestras provincias vuestros crueles opresores, ha acarreado, es verdad, sobre vosotros todas las calamidades, todos los horrores de los tiempos de ferocidad y de barbarie: mas no debeis ignorar que entonces mismo derramaban en las provincias libres el veneno de la seduccion. Diseminados por todas partes sus agentes se afanaban para preparar en el alma un trastorno, inspirando el desaliento y la desconfianza, y desacreditando la obra destinada a consolidar vuestra libertad. El lenguaje mas insidioso y falaz, el encarecimiento mas artificioso de los males de la guerra, y el abatimiento y languidez con que se conducian en presencia de los incautos, alternaban con las perspectivas mas risueñas, con los anuncios mas lisonjeros, si se abandonase vuestra causa, dexando tal vez entrever promesas seductoras, y

reconciliaciones cordiales. Pero no creáis que sus esperanzas se fundaban solo en este medio; y él acompañaba un nuevo esfuerzo de la infernal política de Napoleon, con que este presumia destruir de un solo golpe el fruto de los afanes y desvelos de vuestros Representantes. Una funesta negociacion, concebida en el estilo de perfidia y capciosidad, que tanto ha distinguido al corruptor de la moralidad publica de las Naciones, debia privaros de la poderosa cooperacion de vuestros generosos aliados. Propuesta en Lóndres para que a cierto tiempo se hiciera pública entre vosotros, su objeto era debilitar vuestra union, fatigar vuestra perseverancia, corromper vuestra virtud, seducir vuestra lealtad. Los infames medios con que al mismo tiempo se procuraba estrechar el sitio de la inexpugnable Cádiz, y la inquieta vida y continuos ardidés del caudillo que formaba su asedio, ponian de manifiesto toda la extension de sus temerarios planes. La sagacidad de vuestros fieles y expertos aliados, penetrando toda la perversidad de una medida dirigida solo a ganar tiempo, y hacer inútiles sus esfuerzos en la Península, frustró sus esperanzas. Las Córtes por su parte, imperturbables en el desempeño de sus sagradas obligaciones, hacian ver á los maquinadores, que no siempre en las situaciones de apuro son inseparables del ánimo de los hombres la agitacion y la angustia; y el Gobierno, impavido é inflexible en su noble resolucion, desconcertaba todos los proyectos del audáz y confiado Vainador. Brilló por fin el fausto dia 22 de Julio, y vuestros valientes y esforzados aliados deshicieron de una vez en las orillas del Tormes las huestes y las tramas imperiales. El eco de tan memorable victoria, resonando en todos los angulos de la Península, redimió á la Capital del Reyno, y obligó al enemigo á abandonar precipitadamente unas lineas, en que por espacio de treinta y un meses apuró con ignominia suya todos los esfuerzos del arte y de la perversidad.

Perdido y sin concierto huye por todas partes; mas todavía podrá dexar ocultos entre vosotros sus miserables agentes. Precaveos contra su hipocresia, sus promesas y sus vaticinios, es verdad, ya no podrán sorprenderos, pero tal vez adoptaran alguna nueva manera de seducción, que solo por desconocida puede seros perjudicial.

Desconfiad de los que en estilo de oráculo os digan, que en las revoluciones no deben los Estados gobernarse por leyes escritas. No deis oídos á los que se lamentan de las reformas como intempestivas; escuchad con cautela el language de aquellos que in-

tenten persuadirlos, que la expulsion de los enemigos depende solamente de medidas militares. A los unos y á los otros oponedles, que el órden y el sistema son el único medio de evitar el despotismo y la anarquia, que la reforma de los abusos nunca es mas urgente que en medio de la lucha y desconcierto, que ellos mismos han promovido; y que una guerra tan cruel, sin objeto ni esperanza de libertad, no puede sostenense con gloria, ni terminarse con ventaja.

Las Córtes hasta aquí han deshecho todos sus ardidés; sus proyectos y sus tramas se han convertido en su propio daño, y la actividad y vigilancia del Gobierno los ha perseguido por todas partes, y ha penetrado hasta en lo mas tenebroso é intrincado de sus maquinaciones. En adelante el medio de hacer inútiles sus esfuerzos, de frustrar todos sus conatos ha de ser vuestro amor a la Constitucion, vuestra firmeza en sostenerla, vuestra perseverancia en no desmayar por los estorbos que se opongan a su establecimiento. Vuestros Representantes, asi como nada ha podido detenerlos en la árdua empresa de prepararla y sancionarla, sabran, aunque sea á costa de sus vidas, triunfar por su parte de todos los obstáculos hasta entregar tan sagrado depósito en las manos de sus sucesores. Este suspirado momento va a coronar sus deseos, y poner término a las tremendas obligaciones, baxo cuyo peso se hallan agoviados. En el entre tanto las Córtes todavia solicitan vuestros sacrificios y vuestros generosos esfuerzos jamis se habrán reclamado de vosotros baxo auspicios mas felices. El noble sentimiento de la independencia de las Naciones ha despertado al fin en el magnanimo pecho de dos grandes Monarcas, y el risueño horizonte que presenta el imperio del Norte, os anuncia la autora de la libertad de Europa. ¡Que gloria para vosotros, y qué títulos a su eterno agradecimiento, si al mismo tiempo que habais dado a toda ella el sublime exemplo de preferir vuestro exterminio a sufrir con igualdad el infame yugo que la oprime, contribuis con vuestros triunfos a rescatarla de su esclavitud, y a situarla su perdido equilibrio! La existencia de un usurpador es el único obstaculo que se opone á tan deseado acontecimiento. Su imperio, fundado por el crimen, y sostenido por la autoridad, depende de la miserable vida del que ha jurado contra sí a la humanidad entera. La ruina y destruccion de su monstruoso sistema, restableciendo la tranquilidad universal, consolidará vuestra independencia y libertad, y el benéfico influxo de la Constitucion en el breve período de pocos años compensará vuestros sacrificios, y os hará olvidar hasta vuestros infortunios.

Españoles todos de ámbos mundos; mirad con respeto y veneracion el sagrado depósito de vuestros derechos Colocadle, os es posible, en vuestro corazon, para hacer así vuestra existencia inseparable de su observancia, no olvidéis que solo podreis consideraros libres mientras subsista obedecido y respetado. Hasta aquí habeis peleado, sufrido peregrinaciones, incendios, muertes, violencias inauditas por vengar el ultrage hecho a toda la Nacion, y á la sagrada persona de vuestro Rey En adelante combatiréis por establecer y conservar vuestra Constitucion, y rescatar del duro cautiverio en que gime a vuestro inocente y deseado Monarca. Su augusto nombre, consignado en las páginas de tan sagrado código, será todavía mas afortunado que el de sus gloriosos ascendientes, y el imperio de la ley y de la justicia, señalando su reinado entre todos los que le hayan precedido, servira de modelo á sus ilustres sucesores. Cádiz 28 de Agosto de 1812 = *Andrés Angel de la Vega Infanzon*, Presidente = *Juan Nuasto Gallego*, Diputado Secretario = *Juan Bernardo O-Gaván*, Diputado Secretario.

Avisos En el juzgado del Alcalde ordinario de segundo voto de esta N. C., estan para rematarse dos casas que ha cedido D. Pedro Flores, para pago de sus acreedores la una de vecindad, y varias accesorias en la calle del Ave María, en la parroquia de santa Cruz, abaluada en 22@520 pesos; y la otra de altos en la calle del puente de Jesus María, número 3, apreciada en 14@100 pesos. El que quiera hacer postura, ocurra al oficio público de Don José Manuel Pozo, calle de san Bernardo, y se le ministraran las noticias conducentes.

En la Barbería de la calle de la Profesa, casa de Don José Gonzalez Mora, accesorias letra C se venden unos libros de cirugía, medicina, y unos instrumentos cirúrgicos, se daran á precios cómodos.

Encargó Al platero ó qualquiera otro sugeto á quien ocurra á vender una contera de oro, quintada, de bayna de espadín, la rendran por ser robada el dia 4 de este, su dueño vive en la calle de Cocheras número 12 quien gratificará á la persona que la entregue.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 7 de marzo de 1813.

*Santo Tomás de Aquino Doctor. Q. H. en el
convento de Religiosas de santa Isabel.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	17 ,3	9 ,3	21 ,30
12 Idem.	24 ,4	12 ,8	21 ,31
8 de la noche		9 ,3	21 ,35

Carta sobre la usura.

Muy Señor mio. ¡Cuánto se ha escrito desde algunos años á esta parte sobre el interés del dinero!

¿Cuándo se terminara esta famosa question? ¿Qué de inconvenientes no se siguen de que se fomenten dudas é inquietudes sobre una materia tan importante, y que interesa esencialmente al órden público, y á los ciudadanos de todos los estados! Unas reflexiones capaces de motivar una decision final, no serán extrañas de su Diario en que tienen cabida todos los objetos científicos, y de pública utilidad.

Los diferentes antagonistas que escriben sobre la usura, convienen en que es un crimen abominable, justamente proscrip-
to por las leyes divinas y humanas, pero no convienen en la extension, los varios sentidos y las excepciones de que pudiera ser susceptible esta palabra; y supuesto que se enfandan, es de creer que jamas se entenderan.

El autor de los *principios sobre la usura*, y el de la usura descubierta, son los que mas han declamado contra ella. No admiten excepciones ni modificaciones, y sin embargo, (¿quién lo creería!) ellos mismos, sus máximas y los Casaristas a quienes siguen, son los que mas positivamente favorecen la usura. Para convencer á U. de esto mismo basta citar un hecho constante que al mismo tiempo es una decision formal publicada altamente por estos autores, y una consecuencia necesaria de sus principios.

U y los que como U. miran con imparcialidad y juicio esta question, no podrá menos de convenir, en que legitimar los efectos de la usura, es acreditarla, autorizarla, y fomentarla, pues el usurero no toma esta indigna ocupacion, por solo el gusto y el honor de hacerla, y sí por la utilidad que le resulta, como el ladron no roba el dinero á otro únicamente para tenerle encerrado en su cofre, y sí para formarse rentas sólidas y duraderas. Es así que los Casuistas mas severos, en punto de usura deciden unánimemente que el usurero peca a la verdad mortalmente y que debe restituir el dinero que llevó injustamente; pero que por lo que hace á los frutos que le produxeron sus usuras, y las rentas que adquirió con este medio, le pertenecen y las posee legitimamente, y que ni él ni sus herederos estan obligados á la restitution, luego en su opinion solo debe lo que hubiera debido si el dinero que robó se le hubiese prestado generosamente.

Lo que dicen en favor de la usura, lo enseñan igualmente en favor del depositario, y el caxero infiel que se aprovecha de la caxa; en favor del dependiente, del intendente, del tratante, de los que hacen quiebras fraudulentas que se reservan los fondos; el salteador de caminos, el ladron secreto, que roba á su amo, y a sus vecinos, todas estas plagas de la Sociedad, estas pestes y sanguijuelas que devoran al público, en su opinion solo están obligados á volver los fondos robados; pero en quanto a las rentas, y demás adquisiciones que han hecho con estos fondos, segun ellos, las poseen legitimamente y las transmiten á sus herederos con toda seguridad de conciencia; de esta iniquidad, y de este arbol malo nacen esos frutos tan excelentes.

Esta horrorosa decision, es aun mucho mas chocante, quando se compara con la que pronuncian los mismos Casuistas contra el poseedor de buena fé. Hereda un hijo la sucesion de su padre, en la que se halla una tierra que éste poseía de buena fé, pero que no le pertenecia. Quando el verdadero propie-

tario aparece, el hijo está obligado según ellos á restituírselo, no solo la tierra sino también sus frutos, y sin embargo el padre y el hijo procedían de buena fé. El poseedor inocente, el hombre de bien está condenado como si hubiese tenido mala fé, y el ladrón al paso que merece ser ahorcado, queda justificado por los Casuistas y no por nosotros ni por las leyes, pues se le ahorca y se le confiscan las utilidades que tuvo.

Halla U. en la extensión de sus conocimientos alguna doctrina, ó imagina U. que haya otra que favorezca más que esta, las rapiñas y la usura? Pues esta es, sin embargo, la de los Casuistas antiguos y modernos, de esos libros en folio, é in 12 &c. y estos autores no se horrorizan, y abren la boca para tragar esta enorme culebra en lugar de abrir los ojos para reconocer la falsedad de una máxima que conduce á tan horribles absurdos.

En medio del justo asombro que le causan, pregunta U. qual puede ser el principio este, „el dinero, dicen, es un fondo muerto y un bien estéril, que no puede producir por su naturaleza cosa alguna, no es un bien raíz, ni aun un bien real, en una palabra, no es lo que en latin se llama *res*, y si solo un metal pecuniario ó moneda, *pecunia* luego la utilidad que de él se saca no es el fruto del dinero, y si la industria del que lo hace valer, á quien por consiguiente pertenece esta utilidad, no á otro. Luego estas utilidades de los usureros y ladrones les pertenecen. “El dinero es una cosa muerta y estéril, he aquí su gran raciocinio y el primer fundamento de su doctrina. Despues hablaré del segundo.

Esta asercion de los siglos pasados se ha repetido tantas veces, que al fin los Casuistas la han tomado absolutamente, y sin consideracion alguna por un principio, del qual ha resultado que todo lo han atribuido á la industria y nada al fondo, sin el qual nada puede ella, ni es cosa alguna, que han confundido el fondo ocioso que nada produce, como saete seño algunas veces el dinero con el fondo muerto y estéril, que nada puede producir lo que jamás le conviene; que han reusado al dinero hasta el hombre de bien, sin embargo de que sea el valor de todas las cosas, y de que Horacio le haya llamado por excelencia *Rem quosumquę modo r. m.*, ep. 1. n. 6), que no han puesto diferencia alguna entre el dinero prestado y el dinero robado, entre la buena y la mala fe del poseedor, y que anunciándose como censores rigurosos de la usura, han autorizado formalmente sus consecuencias y efectos. Estas consecuencias tan extrañas

Bastarían para manifestar cuán ignorantes están en la economía política ciertos teólogos, aunque muy respetables por otra parte. Que el dinero nada sea á su vista, que desprecien las riquezas, que ignoren el comercio, está muy bien pero quando nos repiten estas decisiones absurdas, y discurren sobre lo que no entienden, qué nombre les daremos? Mas no ofendamos a nadie, y manifestando los vicios, procuremos corregirlos. (*Se continuará*)

Aviso. La Real Audiencia ha comisionado al Relator Lic. D. José Nicolás de O'aez, para que proceda al remate de dos casas de vecindad altas, que fueron de Doña Ana Maria de Subidia, ambas situadas en esta ciudad, la una en la calle de Tacuba, en cuya accesoria se halla una chocolateria nombrada la Estrellita, avaluada en 19@5,00 pesos, y la otra frente de la puerta falsa del convento de santo Domingo, apreciada en 11@125 pesos, lo que se avisa al Publico para que las personas que quieran hacer postura, ocurran a verificarlo en el oficio de Camara menos antiguo de la misma Real Audiencia.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps 4 rs carg.
 Frijol parraleño y prieto a 13 ps bayo a-14. = Garbanzo gordo á 22 ps carg = Haba á 6 ps 4 rs = Alberjon a id. = Arroz de leche á 24 ps qq y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, a 10 rs lib. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc. 3 ps 6 rs arrob. Entreberada, a 3 ps 4 rs segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho a 8 ps. 4 rs arrob Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeite de comer criollo 8 ps 4 rs. arr. Id de España de 12 a 14 ps arr. = Queso a 7 ps. 4 rs arrob = Manteca 9 ps. arrob. = Jamon á 9 ps. arrob. Panocha de 12 á 14 por 1 peso.

Caldos.

— Aguardiente de Castilla 240 pesos barril = Id. de caña 45 pesos.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id Malaga a 160. Mescal 54 ps. barril.
 Papel florete de 18 a 20 ps. resma

DIARIO DE MEXICO

del lunes 8 de marzo de 1873.

S. Juan de Dios (Indulgencia plenaria y Bendición Papal en sus Conventos). Q. H. en el convento de Religiosas Capuchinas de Corpus Christi.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	19 ,1	9 ..,3	21 ..,30.
12 Idem.	29 ,7	12 ,8	21 ..,32.
8 de la noche		7 ,5	21 ..,32

Continúa la Carta sobre la usura.

La historia de los Imperios y de su comercio no nos dice si en los tiempos remotos se emplearon algunos medios de hacer valer el dinero, y cuáles eran estos pero si existieron algunos, se puede suponer con facilidad que fueron muy poco conocidos de ciertos sabios, que pudieron no haberse graduado en las universidades de comercio y economía política. Sea lo que fuere, ellos escribían en un tiempo, y nosotros vivimos en otro, cuya diferencia no quieren advertir los Casuistas, obstinándose en reproducir antiguas preocupaciones, y máximas falaces, que los ocultan los medios legítimos abiertos hoy en día por todas partes, para que aproveche el dinero, y figurándose industria en donde solo existe su sombra, cerrando

los ojos al gran inconveniente que trae consigo el proteger á los pícaros, y el oponerse á las sabias operaciones de los Soberanos, de la Real Hacienda, y del comercio.

Los cuerpos y los particulares de qualquier estado y condicion, prestan á los Soberanos, al Clero, á los comerciantes, y á los asentistas á interés, con reembolsos en términos fijos. A ello le convidan siempre los empréstitos abiertos, el Pueblo de París en particular tiene toda su fortuna en esos fondos, y cada día se anuncia en los papeles públicos el precio del dinero, con el del trigo, y otros efectos. No se diga que estos prestamos estan autorizados por las necesidades del estado; porque ni todos ni muchos se abren por urgencias del Estado, ni pudieran serlo si fuesen contrarios al derecho divino y natural. ¿Pues de donde proviene la preocupacion de estos Casuistas modernos? Ya he indicado las causas en algunos, en otros sucede lo que se advierte en todos los ramos de los conocimientos humanos: los escritores se suceden, se copian, y no se corrigen

Sin embargo, nada sería mas fácil en la cuestion presente. Sin respeto alguno, á lo que dicen los Casuistas, todos los Estados grandes y chicos, todos los Gobiernos, las Ciudades maritimas y comerciantes, las Comunidades y los Cuerpos politicos, &c., han establecido, y establecen todos los dias mil medios de que aproveche el dinero al que le impone, sin la menor pena ni peligro; para esto no necesita de otra industria: basta que entregue su dinero á un corredor, á un notario ó escribano, ó á un comerciante, quienes les dan villetes que representan su crédito, con los que adquiere rentas muy reales y seguras sin la menor molestia. *Se continuará*

Sobre las antigüedades Romanas y los antiguos Templos del Cristianismo.

La parte mas agradable de la historia de la arquitectura es sin duda alguna la que examinando á esta noble arte en su origen sigue sus progresos, describe sus obras maestras y fija el tiempo de su perfeccion en la Grecia y en Italia. ¿Con que gusto se ve manifestarse y extenderse el entendimiento humano? No dexa de ser extraño ver al mismo tiempo que los hombres per-

dieron casi en menos de dos siglos hasta la idéi de la perfeccion en este punto, á pesar de la multitud de excelentes modelos, y que pasaron de la sublime gallardia a la mas baxa groseria. ¿Cómo pudo suceder que la mayor parte de los arquitectos de los siglos XV y XVI se dieran, segun parece, la palabra para proscribir el modo de construir de los Griegos y Romanos? ¿cómo determinados á imitar en aquellos pilares el mas pasado de los tres órdenes Griegos, el dórico, prefirieron el primer modo al tercero de este orden, el mas pesado al mas suelto? Ellos veian en frisas, águilas y grifos, y copiaban a estos porque no existen en la naturaleza. Los baxos relieves les presentaban géminos, trofeos, flores; no quisieron nada de estos, y esculpieron buhos, ranas y monas.

Esta depravacion del buen gusto apenas se creería si no la atestiguasen una infinidad de monumentos que aun subsisten en todas las partes de Europa. Sin embargo de que los autores antiguos nos han hablado de las incursiones de los barbaros, ninguno se ha dedicado á pintarnos las mutaciones que produxeron en las ciencias y en las artes, bien que puede congeturarse que contribuyeron no poco.

Entre estos monumentos, nuestras Iglesias góticas ocupan sin duda alguna el primer lugar por su antigüedad y grandeza. Pero antes de emplear el Gótico en esta clase de edificios, ya se habia introducido el mal gusto aún valiéndose de los adornos de la arquitectura griega.

Ya no existe ninguno de aquellos monumentos de la primitiva Religion quando era perseguida; pero para formarse una idea exácta basta para considerar los que se erigieron á su gloria despues que entraron en su ceno los dominadores del mundo en tiempo que pudo hacer frente á la idolatria. Es preciso comenzar desde el reynado de Constantino para discurrir con alguna certidumbre sobre la forma, la arquitectura y la decoracion de los primeros templos del cristianismo en el Occidente. Convertido este Príncipe no se contentó con reparar las Iglesias que halló ya construidas, quiso manifestar su zelo con monumentos que anunciaban el triunfo de la Religion que habia abrazado. Bien hubiera podido enriquecerla con algunos de los mas bellos templos del paganismo, y la posteridad alabando su piedad hubiera admirado su gusto. Pero ya fuese que los templos de Roma le parecieron pequeños, ya que le parecio que llevarse bien á los principios con los idolatras, los quiso nueves, y cedió su

propio Palacio de Letran en el monte Celio para construir en él la primera Iglesia Cristiana, á la que se dió el nombre de Basilica. Muy en breve hizo construir la de San Pedro en el monte Vaticano, é inmediatamente despues la de San Pablo en la via Ostia, habiendo empleado el mismo plan para los tres edificios (Se continuará)

Aviso á los panaderos.

Modo de hacer el pan muy nutritivo.

En la agua que ha de servir para el amasijo, en cantidad por exemplo, de 28 quartillos se cuecen 5 libras de salvado (y á esta proporcion en las cantidades mayores, y menores de la harina que se va á decir). La agua blanca que resulta de esto, se cuece la por un tamiz, para separar el salvado, con ella y 56 libras de na se hace una masa bien trabajada y mezclada, segun costumbre con levadura. El pan dispuesto de este modo, a mas de notable aumento que tiene, es mucho mas sano y nutritivo que el que se hace comunmente sin que en nada perjudique a la bondad y blancura de la harina.

Aviso Por providencia de este Superior Gobierno, de 27 de febrero inmediato, dictada de conformidad, con lo pedido por el Sr. Fiscal de Real Hacienda, y consultado por el Sr. Acaesost general se mandó alzar la prohibicion que en la gazeta de este Reyno de 27 de noviembre de 8to, se anunció al público, para que todos los credits activos, que tuviese en esta América D. Miguel Naxera, Agente de negocios de Indias que fué en Madrid, no se le pagasen, y se manifestasen para remitirlos, con sujecion á lo que resolviese el alto Ministerio de Hacienda, y en su consecuencia, queda expedido dicho Naxera, a sus representantes, para recibir, y cobrar qualesquiera alcances, credits, y cantidades que le pertenezcan, cuya superior providencia, a este efecto, se mandó poner en los papeles públicos de esta Capital.

DIARIO DE MEXICO

del martes 9 de marzo de 1813.

*Santa Francisca Viuda. Q. H. en el convento
de Religiosas Capuchinas de Corpus Christi.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	20.,,3	11.,,1	21.,,35
12 Idem.	33.,,3	18.,,2	21.,,32.
8 de la noche.		7.,,5	21.,,32

*Concluyen las antigüedades Romanas y los antiguos Templos
del Cristianismo.*

De aquí tomaron el nombre de Basílicas todas nuestras Iglesias, que entre los antiguos solo se daba á ciertos edificios, y en Vitruvio pueden verse las reglas que dió para su construcción. Estas Basílicas eran unos edificios dos veces mas largos que anchos, y que terminaban por un extremo en hime cyclo. A lo largo del interior habia dos órdenes de columnas colocados unos sobre otros, y formaban al piso y en medio un corredor de columnas á columnas, y otros dos laterales desde las columnas hasta las paredes. A la extremidad que terminaba en hime-cyclo se añadía algunas veces un brazo de una parte y otra, con lo que formaba el edificio una T, y se llamaba Basílica porque se parecía a aquellos salones en que los mismos Emperadores y Reyes administraban justicia alguna vez, y que eran parte de sus Palacios. Estos edificios tenían en sus extremidades grandes salas en que se administraba justicia, y al mismo tiempo servian a los comerciantes, a los retores y a los pleiteantes. El Magistrado estaba sentado en el hime-cyclo, por lo que se llamaba Tribunal.

Apliquemos ahora lo que acabamos de decir a las Iglesias construidas por orden de Constantino. Este Príncipe quiso Te m-

plos grandes, porque con su proteccion habian de ser mas nu-
 merosas las juntas de los cristianos: los queria magestuosos,
 porque asi lo pedia su liberalidad, los queria cómodos para que
 las ceremonias de la Religion, se hiciesen con mas decencia, quien
 sabe si quiso un edificio que le acordase la señal de la Cruz, á
 la que deba todas sus victorias? Todo esto se hallaba en un
 Edificio como el de las Basílicas profanas, cuyo modelo man-
 dó que siguiesen todas las Iglesias que hizo construir. Tan per-
 fecta fue la semejanza que el nombre de Basílica se dió á los pri-
 meros Templos, que solo se diferenciaban por el objeto y el uso de
 los lugares en que se juntaban en Roma los comerciantes y iugan-
 tes. Si Vitruvio revuicase la reconocera en la Iglesia de S. Pa-
 blo, y aun en nuestras Catedrales góticas, pero excepto la for-
 ma y la distribucion, no hallaría el gusto, la regularidad, ni la
 buena arquitectura de los modelos de que se copiaron, porque
 por exemplo, en la Iglesia de S. Pablo no se encuentra aquella
 sencillez de proporciones y adornos que tanta impresion hacen
 en las antiguas Basílicas. Nada prueba mejor que este monumento
 el punto de decadencia en que se hallaba la arquitectura en
 tiempo de Constantino, de lo que es preciso concluir que las ru-
 rupciones de los barbaros no hicieron otra cosa que acelerar la
 decadencia de todas las artes que ya estaba muy adelantada an-
 tes de haber llegado á la Italia los Godos. Luego la forma de esta
 Iglesia es con corta diferencia la de una Basílica de los Paganos.
 La nave esta adornada de ochenta columnas de mármol, en to-
 das de un corte que forman cinco divisiones. La de enmedio tie-
 ne veinte á cada lado, y las quatro laterales otras tantas. De las
 quarenta que rodean la nave mayor las veinte y quatro se sacan
 segun se dice, del Mausoleo de Adriano: tienen cerca de tres
 pies de diametro, son corinthias, labradas, de un mármol blan-
 co y color de violeta; la antigüedad nada presenta mas precioso
 en este género, en quanto a la materia y el trabajo: las otras
 diez y seis son de color blanco y gris, y son las mas ordinarias
 que puedan verse, pues no hay una, cuyos canles sean
 derechas, bien vaciadas é igualmente profundas. Lo que acredita
 que el escultor fué poco diestro, que destituido de los pri-
 marios no dió una sola cancelada sin mirar el original con la ma-
 yor inquietud y que creyo haberle imitado bien despues de ha-
 ber arado el mármol desde el chapitel á la base. Las quarenta
 primeras: son lisas, esto es, no tienen los sulcos de las prime-
 ras, porque rara vez se usaron en el granito. En los dos

brazos de la cruz se ven tambien muchas columnas de diferentes marmoles, pero nada de todo esto tiene correspondencia ni simetria. Los buenos Arquitectos Griegos y Romanos habian dado siempre una entabladura a las columnas: pero los de Costantino no las creyeron necesarias, pues no se ve en toda la nave de S Pablo. Sobre las columnas se levanta una pared de mas de treinta pies de altura que forma el segundo orden empleado en las Basili-as Romanas. Los dos brazos de la cruz estan cubiertos de cielo raso, pero la gran nave y los lados lo estan por solo el techo, cuya madera se ve.

Es preciso observar aqui que el uso de las bóvedas no fue muy conocido en las primeras Iglesias de Roma prueba de ello que las que son mas antiguas no las tienen. Que estas mismas Iglesias cubiertas hoy con cielos rasos solo lo han sido en estos últimos tiempos, esto es, hasta mediados del siglo XIV pues no habia otro cielo raso que el que cubria el Santuario, y lo demas estaba cubierto como pueden estarlo las Iglesias del campo.

Volvamos a S Pablo su fachada es un pórrico moderno de unos 20 pies de altura, y lo demás una pared de ladrillos que termina en una cruz Griega adornada de algunos mosaicos. Este gusto de construccion anuncia que ya habian pasado los bellos siglos de la arquitectura, y que el gótico comenzaba a reynar.

Luego la magnificencia de Constantino se reduxo á hacer un edificio muy grande, y para adornarle se puso á contribucion una parte de los monumentos construidos en mejor tiempo, con lo que se dió un golpe mortal á la arquitectura, pues le quitaron el único recurso que tenia para restaurar el buen gusto antes que hubiese triunfado el malo. Derribáronse excelentes modelos de que hubieran debido aprovecharse, y en su lugar se construyeron otros muy miserables, que despues fueron bien imitados.

Continúa la Carta sobre la usura.

Arrienda su dinero al Rey, á los comerciantes con quienes se asocia, como arrienda su tierra un labrador, baxo la condicion muy libre de una y otra parte, de una renta anual y del reembolso del fondo en un cierto y determinado tiempo. Conserva la propiedad de su tierra, y tambien la de sus villeres, que puede vender y empeñar quando guste. La tierra estéril por sí misma solo produce espinas y abrojos: solo un trabajo penoso y continuo la hace fértil, y este cultivo está expuesto á los uracanes y granizo, al frio, á la sequedad, á los incen-

dios, y á las inundaciones. Si el dinero como metal, no tiene por sí la virtud de producir, como moneda, y mucho mas como fondo público, recibe esta virtud de los establecimientos, y de las obligaciones del soberano, y de los vasallos. Como la tierra, el dinero produce por los cuidados y convenciones de los hombres; como ella, si alguna vez es fondo ocioso, jamás es fondo muerto, siendo el equivalente universal, y el verdadero representante de todas las riquezas de la tierra, como todo bien de todas las artes. El que tiene todo su valor, debe tener la virtud y las propiedades de que goza en realidad, y en esta posesion el hombre sabio é ilustrado nada ve que no esté en el orden de la justicia, y del bien público. Lo mismo sucede con qualquiera otro genero que se tomase como el dinero por moneda, materia de cambio, y que por medio de operaciones de la real hacienda, adquiriese un valor lucrativo, si los comerciantes, por exemplo, tomaren prestado en lugar de comprar los efectos y mercancias que permutan con el extranjero, en las Indias &c

Luego el dinero no es un fondo muerto, ni una cosa estéril, es mas vivo, mas fecundo que la misma tierra, pues produce mas que ella misma, sin riesgo ni trabajo del poseedor, es el fondo mas cómodo, que mas da de sí, en una palabra, el mejor fondo; luego fructifica á su propietario del mismo modo que la tierra, luego la fortuna de los usureros y de los defraudadores no les pertenece á ellos ni á sus herederos.

Engrosese quanto se quiera el número de los tomos escritos sobre esta materia, siempre será cierto en los términos de justicia mas exácta, que la usura no es, ni puede ser sino *interés de un dinero que no le produce*, entiendo que ni produce interés al prestador antes, ni al que toma prestado despues del préstamo, cuyas dos condiciones al paso que corresponden á todo, excluyen todo error y toda relajacion de la primera no se ha dudado, y de la segunda jamás hubiera debido dudarse, y espero que no se dudara, porque inmediatamente que un fondo produce una renta segura al que le emplea, como efectivamente sucede con el dinero, ¿quién puede dudar que el propietario que suministró este fondo tiene derecho de participar de dicha renta? Sea por título de Sociedad, de arriendo, ú otro qualquiera, pues el término nada perjudica al fondo, sirviendo solo para sofismas. (Se continuara)

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 10 de marzo de 1813.

(Temporas.) S. Macario Obispo. Q. H. en el convento de Religiosas Capuchinas de Corpus Christi.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	18 .., 2	10 .., 7	21 .., 32.
12 Idem	29 .., 7	12 .., 8	21 .., 30.
8 de la noche		11 .., 1	21 .., 30.

Continúa la Carta sobre la usura.

Estas aserciones, me dicen algunos, no pueden sostenerse, porque en el momento en que el propietario presta su fondo transfiere toda la propiedad el que recibe prestado la adquiere enteramente haciéndose el único dueño: y como qualesquiera fondos no pueden fluctuar sino para sus amos, se sigue que el prestador, que ya dexa de serlo, no puede pretender ninguna parte de los frutos.

Este es el argumento eterno de estos Señores, y el segundo principio de su doctrina, al que creen decisivo, concluyente y su réplica Pero sin embargo yo insto, que aun suponiendo lo que examinaré muy en breve, que efectivamente el propietario prestando su fondo transfiere toda la propiedad, siempre es cierto que se despoja de él muy voluntariamente, que nada le obliga a privarse de su bien, y que es dueño de guardarle ó de en-

tregarle Luego tambien es dueño de no cederle sino baxo de condiciones racionales, y conforme dá la justicia La razon, la naturaleza, ni la religion le pueden quitar este derecho No hay ley alguna que obligue al hombre á desposeerse de sus bienes sin ninguna utilidad, ni aun la limosna, porque Dios al recomendarla asegura él mismo la recompensa. Pues una de las condiciones justas y racionales, es sin la menor duda, que el propietario que suministra un fondo que ha de fructificar, tenga su parte en los frutos.

¿Pero es cierto á todas luces que el propietario que presta su dinero transfere toda la propiedad? Y quando los Casuistas adelantan esta máxima con tanta confianza, ¿han comprendido á fondo la naturaleza del préstamo? ¿Han considerado bien sus dependencias y circunstancias? Por lo que á mí hace, me parece cierto que si no lo han confundido enteramente con el acto de donacion poco ha faltado.

La donacion transfere la propiedad absolutamente, al paso que la propiedad adquirida por el préstamo solo es precaria, pasajera, dependiente, subordinada y secundaria hablando contra se debe solo es el goze libre y arbitrario de la cosa prestada, el derecho de usar á su arbitrio. La suma prestada no esta enagenada, pues debe volver al prestador, quien para que vuelva tiene acción hasta contra la persona del que ha recibido el préstamo. Este se reconoce y es deudor hasta tanto que reembolse al propietario, quien recibe de él una obligacion, una promesa, un billete que le responde de la suma, y que ocupa su lugar; pues le puede negociar, darle en pago librando contra su deudor &c. Ahora pregunto, ¿quién es el verdadero propietario, el que debe la suma, ó aquel á quien se debe? El que recibe prestado posee hasta el pago, disfruta, dispone á su gusto, ¿pero de qué? de un bien que no le pertenece, porque lo que debe a otro no es suyo, y una deuda jamas aumenta los bienes. Es verdad que la suma no se exige hasta el término convenido, pero se debe desde el instante en que se prestó Luego el prestador conserva la propiedad principal de la suma que presta, luego siempre es el dueño principal y como el fondo fructifica para su uso, se sigue, que el prestador tiene el derecho de reservarse una parte de los frutos.

Los Casuistas reprobaban este derecho en quanto á las cosas que consumen con el uso, y que en el derecho se llaman frugibles, como el dinero, las mercancías, &c. y le admiten para las que no se consumen. Pero a la verdad que exageran demasiado

la diferencia que ponen entre las dos. Yo presté por un año 300 libras a un mercader, y mi Diccionario de Trevoux a un Abogado, quien ha extractado de él un tomo in 12; la suma ha suministrado las mercancías que se han vendido al precio corriente, y el Diccionario un tomo in 12 que se imprimió. El mercader ha ganado un beneficio de 30 libras, y el Abogado el precio de la venta de su libro Pido ahora a cada uno de ellos 15 libras de utilidad que me han concedido, y pagado con gusto al cabo del año, volviendome las cosas prestadas. El préstamo hecho al Abogado se llama *locacion*, y el hecho al mercader *préstamo simplemente*. Cada uno de ellos se queda por sus cuidados y fatigas con el excedente del beneficio, y lejos de quejarse de que se les haya perjudicado, me dan las gracias por haberles proporcionado el medio de ganar alguna cosa con honradéz. Hasta aqui todo es igual en ambas partes, la única diferencia que hay es que el mercader me ha vuelto mi suma, no en las mismas especies, sino en otras semejantes, y que el Abogado ha vuelto el exemplar. si le hubiese manchado ó estropeado, me hubiera vuelto otro semejante, ó su valor en dinero. Es constante que esta leve diferencia no altera los dos casos, y que nada perjudica al fondo. Sin embargo, nuestros Casuistas sostienen que lo hace toda dicha diferencia, que hace usurario el préstamo del mercader, al paso que el otro es legítimo. ¿Y porqué? Porque el dinero se consume con el uso, lo que no sucede al exemplar. Pero la facultad que tiene el dinero de consumirse con el uso, no le quitó sin duda la de facilitar las mercancías y el beneficio. ambos se le deben y tambien contenía el valor de ambos y si yo proporcioné este valor, es justo que participe de los frutos; porque el dinero adquiere y equivale a inmuebles, á muebles, á rentas, á efectos, &c, y al paso que dichos señores enseñan que nada puede, todo el universo sabe y sostiene que lo puede todo, y en cierto modo lo hace todo. *Se continuará.*

Avisos. En superior decreto del dia ocho, proveido por la via de su Juzgado general de Naturales tiene mandado el Excmo. Sr. Virey, se saquen á almoneda para su remate, por contrata las obras de reparos y compostura que necesitan la escuela, amiga y carcel de Tecpam de la parcialidad de san Juan, calculadas en quatrocientos pesos

Por auto de 9 del corriente, proveido por el Sr. Asesor general de éste Superior Gobierno, como comisionado por el

Excmo. Sr. Virey, está señalado para remate el día 15 del presente, de las casas números 6, 7, y 8, de la calle de Corchero, avaluadas en 18030 pesos. Quien quisiere hacer postura, ocurra al Escribano Real y Receptor D. Antonio de Vera, por el oficio de Provincia del Lic. D. José Antonio Burillo.

Venta Si alguno quisiere comprar una casa de vecindad que está situada por Monserrate, compuesta de ocho cuartos, dos de manzanilla, y seis de tepetate, en mil y quinientos pesos; ocurra al Callejon de Bilbao número 4.

Encargo El Br. D. Manuel de Alday, solicita el segundo tomo de Practica de medicina por Mangeto, en pasta folio mayor, quien dará diez pesos, a qualquiera que se lo llevare á su casa, calle del Carmen número 11.

El que necesitare alquilar ó comprar coches á precio cómodo para el próximo comboy que debe salir para Veracruz, puede pasar a la calle de S. Francisco, frente a la Profesa número 6, en los entresuelos, donde tratarán de su ajuste de las 7 a las 9 de la mañana, y de las 2 a las 4 de la tarde.

Vacuna Hoy se verifica en estas casas de Diputacion á la hora acostumbrada.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps. carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps. 4 rs. carga.
 Frijol pariateño y prieto a 13 ps. bayo a 14. = Garbanzo gordo a 21 ps. carg = Haba a 6 ps. 4 rs = Alberjon a id. = Arroz de leche á 24 ps. qq. y de guisar a 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 10 rs. lib. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc. 3 ps 6 rs arrob. Entreberada, de 25 a 28 segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho a 8 ps. 4 rs arrob. Pasilla de 8 á 8 y 4 = Azeyto de comer criollo 8 ps 4 rs arr. Id. de España de 12 a 14 ps arr. = Queso de 8 a 8 ps 4 rs arrob. = Sebo a 8 ps. 4 rs Manteca 9 ps. arrob = Jamon a 9 ps. arrob. Panocha de 12 a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 40 pesos = Vino Xerez 180 ps. barril = Id. Malaga a 160. Mescal 54 ps. barril. Papel florete de 18 a 20 ps. resma.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 11 de marzo de 1813.

*S. Eulogio Martir. Q. H. en la Santísima
Trinidad.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la'sombra	
8 de la mañana.	19...1	13...7	21...32.
12 Idem.	33 3	14...6	21...30.
8 de la noche		8...4	21...32

Concluye la Carta sobre la usura.

Quando el célebre Vaucanson hubo dado su última mano al autómatas el Flautista, le hizo ver, y le prestó al Director de la feria de Sant Germain, por todo el tiempo de la feria solamente. Este movido de dicha maravilla, y con gran asombro de su autor, que no lo apreciaba en tanto, le aseguró cinquenta lises diarios, y un gran número de billetes que podia distribuir. Sé este hecho del mismo Vaucanson, con quien viví en Languedoc, y que siempre que se acordaba de este pasage se enternecía. Antes de abrirse dicha feria, tomó prestada el mismo Director á 5 por 100 pagadera en el año, una suma de dinero con ánimo de adquirir mercancías y curiosidades, que le valieron veinte y cinco veces mas de lo que le presentaron, y no necesitó gran industria para escogerlas entre las innumerables que le presentaron los artistas y charlatanes de todos los Países. El dinero prometido

dió el autómató, y el dinero prestado dió las máquinas: el juego del uno y el de los otros, se vendieron muy caros al público: el interés del primer préstamo era legítimo, y en esto conviene todo el mundo; la suma en que se convino constituyó un préstamo, y el autómató se volvió qual era: si se hubiesen tomado prestadas las máquinas como el autómató, no se disputaria el interés de este préstamo, del qual sin embargo, solo hubiera facilitado el uso pasagero de las máquinas. Pues, por que se ha de disputar el interés de la suma que ha adquirido para siempre la propiedad, el uso y todos los frutos? No hay duda que la cosa y su valor son iguales. La suma tenía y era el valor de las máquinas: al pagarlas sucedió á su virtud y propiedades; se alquiló en lugar de ellas, pues su préstamo equivale á un alquiler y lejos de ser un fondo muerto ú ocioso, fructificó abundantemente como causa primera, principal, y eficaz de las utilidades que se prescribieron. Las máquinas que se tomaron prestadas hubieran debido un interés, y hubieran pagado uno muy fuerte. Luego las máquinas compradas, ó lo que es lo mismo, la suma que se tomó prestada para pagarlas, debió á lo menos un interés módico y legal que pudo exigir el prestador, y que en efecto se le pagó con mucho gusto.

Además, si el Director hubiese comprado las máquinas á crédito, hubiera debido el interés de la suma a los aristas, luego debió este interés al prestador, quien pagando esta suma se puso en lugar de ellos, ellos hubieran cedido un efecto real y lucrativo, no hay duda, pero tambien la suma real y lucrativa que cedió el prestador equivalia al efecto, pues la adquirió con todo su producto, y puso al Director en la quieta posesion de una ganancia prodigiosa, luego el interés que se hubiera debido á los aristas, debió pasar al prestador: luego quando nuestros Casuistas pretenderán probarnos que el interés del segundo préstamo era usurario, que el dinero prestado era muerto y estéril para el prestador y el que lo reciba prestado, y que no era un bien *res*, aunque en dos meses hubiese redituado veinte y cinco por ciento, sin gasto ni trabajo quedara mas bien probado que las pretensiones de estos Señores, son demasiado superiores a sus fuerzas.

Banda publicado el martes próximo pasado.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, &c.

Por el Supremo Ministerio de Gracia y Justicia, se me ha comunicado en Real Orden de 17 de Agosto último el Real Decreto del tenor siguiente.

„DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortés generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, *sábed* que las Cortés han decretado lo siguiente.

„Las Cortés generales y extraordinarias, en vista de la certificación remitida á S. M. de orden de la Regencia del Reyno, por oficio del Secretario de Gracia y Justicia, fecha en 13 del corriente, en la qual se acredita lo ocurrido en el acto de prestar el Reverendo Obispo de Orense el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución política de la Monarquía Española, y resultando de ella haberlo verificado dicho Reverendo Obispo, despues de hacer varias protestas, reservas é indicaciones, contrarias al espíritu de la misma Constitución, y al Decreto de 18 de Marzo de este año, y repugnantes a los principios de toda sociedad, segun los quales no puede ni debe ser reputado como miembro de ella ningún individuo que reuese conformarse con las leyes fundamentales que la constituyen, así en la substancia, como en el modo prescripto al efecto por la competente y legítima autoridad, han venido en decretar y decretan 1. El R. Obispo de Orense D. Pedro Quevedo y Quintano es indigno de la consideración de Español, quedando por consecuencia destituido de todos los honores, empleos, emolumentos y prerrogativas procedentes de la potestad civil. 2. Será además expelido del territorio de la Monarquía en el término de veinte y quatro horas, contadas desde el punto en que le fuere intimado el presente Decreto 3. Esta resolución comprehenderá a todo Español que en el acto de jurar la Constitución política de la Monarquía usare ó hubiere usado de reservas, protestas ó restricciones, ó no se condujere ó hubiere conducido de un modo enteramente conforme a lo proveido en el Decreto de 18

de Marzo del corriente año y en el caso de ser eclesiástico no le ocuparán además las temporalidades. = Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cõbal execucion y cumplimiento, y lo hara imprimir y publicar. = Felipe Vazquez, Presidente = Manuel Llano, Diputado Secretario = Juan Nicasio Gallego, Diputado Secretario = Dado en Cadiz a 17, de Agosto de 1812. = A la Regencia del Reyno.,,

Por tanto, mandamos a todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. Tendrõslo entendido para su cumplimiento y dispondreis se imprima y publique. = El Duque del Infantadõ = Joaquin de Mosquera y Figueroa = Juan Villavicencio = Ignacio Rodriguez de Rivas = El Conde del Abisbal = En Cádiz a 17 de Agosto de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel.

Y para que llegue á noticias de todos los habitantes de estos Dominios, mando, que publicado por Bando en esta Capital se circulen los correspondientes exemplares a los Tribunales, Magistrados y Gefes á quienes corresponde su intelgencia y observancia. Dado en el Real Palacio de México á 8 de Marzo de 1813 = Felta Calleja = Por mandado de S. E. = José Ignacio Negreiros y Soria.

Aviso. Por auto del dia 27 del pasado febrero, proveido por el Sr. Alcalde Ordinario de primer voto de esta N. C., en la de inventarios de D. José Marrugat, está mandado, que las personas que tengan prendas empeñadas en la casa mortuoria de éste, ocurran a sacartas en el término de 15 dias, entendidos que de no hacerlo así, se procedera á la venta por la Albacea, á quien para este caso se le ha dado facultad.

Encargo. El Br. D Manuel de Alday, solicita el segundo tomo de Practica de medicina por Mangeto, en pasta folio mayor, quien dara diez pesos, a qualquiera que se lo llevare á su casa, calle del Carmen numero 11.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 12 de marzo de 1813.

(Temporas.) S. Gregorio Papa. Q. H. en la
Santísima Trinidad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	13...6	10...1	21...30.
12 Idem.	18...3	12...2	21...32.
8 de la noche		7...9	21...35.

Sobre los medios de promover mayor número de matrimonios.

Quando veo lo que los mayores sabios y políticos piensan sobre las muchas causas que influyen en el aumento y disminución de la especie humana, admiro sobre manera la diversidad de ellas; el mayor ó menor número que observan en los distintos Países sin determinarlo en ninguno; y la grande influencia de unos en estos Reynos, con la poca parte de las mismas en aquellos. Ni respecto de todo el globo en que vivimos, ni de un Reyno ó Provincia en particular, sabemos cuales sean las causas que persiguen, digámoslo así, la pobre especie humana hasta destruirla con una despoblacion quasi general. Hablando solo de nuestra España señala un sábio 8 principales á que pudiera añadir, dice, algunas otras que le son comune con los demas Reynos de Europa. La poblacion que esta parte del mundo debia tener, la impiden 6. grandes obstáculos se

gun el docto Caballero Filangieri, y al amigo de los hombres, siguiendo la excelente máxima de que la medida de la subsistencia es la de la población, le parece, que quasi el único remedio de favorecer á esta es la agricultura; la primera de las artes que solo puede multiplicar las subsistencias.

No es posible a la verdad, conocer todas las causas que han convertido en desiertos tantas partes de la tierra. Solo afirmaré yo sin dificultad que la reunion de muchas, y algunas distintas en cada Reyno, han traído los infelices extragos de la especie, y hacen sordamente iguales progresos en los pueblos que habitamos. Pero meditando un poco las ideas, los principios, los motivos, y distintas naturalezas de gobiernos que aquellos grandes hombres nos enseñan, podemos caminando de induccion en induccion, llegar á conocer, si no todas las causas y su número determinado en el mundo descubierto, en sus principales partes, en cada Reyno ó Provincia, á lo menos pueden establecerse, me atrevo á decirlo, aquellas capitales, que debemos mirar como las mas poderosas, y enemigas declaradas de que se multipliquen los hombres.

Estas son las que merecen toda la atencion, las que es necesario atacar con firmeza, y las que alejando de nosotros, conseguiríamos tener millares mas de nuestros semejantes que perpetuarían la especie, nos librarian de la miseria, y harían dulce los breves dias de la vida. Si examinamos con madurez la naturaleza, las relaciones, y la general influencia de estas causas primeras sobre la despoblacion de Europa, hallaremos, que sin ellas serían quasi ningunos los efectos de otras menores, que vemos nacer de aquellas como de un mal pestilente, que inficiona los pueblos, haciendo concurrir á todos los vivientes á su devastacion. Podremos conocerlas y determinar su pequeño número para hacerlas frente con los remedios mas oportunos, que lleguen á contener la fatal ruina de los hombres. Yo encuentro despues de este exámen que solas dos son las causas que disminuyen considerablemente los habitantes de esta parte del globo, si exceptuamos de ella alguno ú otro pequeño rincón mas poblado: voy á decirlo; » la dureza del gobierno que experimentan quasi todos sus reynos; y el numeroso celibato, nada necesario, que domina en ellos.

Estas causas perseguidoras de nuestra propagacion son y serán siempre obstáculos los mas poderosos para que no haya

hombres. De ellas son hijas todas las demás, cuya infeliz reunion trae necesariamente la esterilidad de la especie.

Consideremos si no, la primera baxo el negro aspecto, que presenta á los infelices vasallos que viven en él, y encontraremos el origen, el principio de tantas miserias como todas á una quieren hacerlos perecer; Miserable condicion de los hombres! La administracion de la causa pública que debia mostrar toda su influencia en allanar el camino por el qual los hombres corriesen á su felicidad; el gobierno de los que nos dirigen reducido a sostener y velar incesantemente sobre esta gran maquina, cuyo movimiento se debilita á cada instante; el régimen de nuestros administradores, cuyo fin no ha de ser otro, que procurar la misma felicidad al último de sus vasallos, proporcionandola á su estado, á su mérito, á sus talentos; al Ciudadano mas distinguido y aun al mismo Soberano; la administracion, digo, separándose de tan saludables principios, es quasi en todas las Naciones la causa de su miseria, la destructora de los hombres, y la fuente mas fecunda de obstaculos para que se reproduzcan. De dónde el verse tantas veces quebrantada aquella firmísima máxima de toda buena sociedad, que nadie sienta en ella gravamen mayor á la utilidad que percibe? Mas claro: de donde tantas contribuciones excesivas, violentas, hasta en el modo de exigir las? Cómo no se guarda la proporcion necesaria entre lo que se dá y lo que se recibe; entre el tributo y la fortuna del vasallo. Acosado este de vexaciones sin arbitrio para satisfacerlas, vende aquello poco de que se llamaba propietario, se reduce á la última pobreza, y falto entónces de medios abandóná la industria y la agricultura. Asi se disminuye insensiblemente el número de propietarios, y queda solo el de pocos poderosos, que compran á vil precio las obras del indigente mercenario. Este no tiene otra subsistencia, y como cada día se aumentan los infelices, su multitud envilece mas y mas el precio de sus sudores, de suerte, que no alcanzando aun al escaso alimento de su familia, hace quasi eterna la necesidad en ella. Se acaba la subsistencia, y se acaban los hombres. He aqui las consecuencias necesarias de un gobierno duro, azotes de la humanidad, mas crueles que las hambres, y las pestes. (Se continuará)

Conque por fin, Señor Edictor, no conseguimos aun nada respecto de la solicitud expresada en nuestro número 75 que el 4 del corriente me hizo U. favor dar en su periódico? pues yo soy más terco que pobre de la Villa, y principalmente en el asunto como el expuesto en dicho número en que presenciando diariamente el poco aprecio, y las irreverencias que hacen ya con las formas, que como tengo dicho a U. dan a todos los que compran ó beben en aquella infame taberna, me urge y estrecha mi genio, mi religion y algunos amigos que lo saben, a que se contenga, y corrija tal exceso muchacho, he visto en estos dias que llevando un trasto de tepache en la mano, entre la palma de esta y fondo de él les ha portado, é ido chorreando con esa fatal bebida por tanto, Señor Edictor, U. con su modito, ó por medio de una citita recuérdesele á nuestro D. José Brito, quien tomándola providencia seria, como debe, espero quitará tal casucha, y este exéplar servirá de temor á las demás, que tal vez sigan su uso, ó costumbre; y quando dicho señor Alcalde, por tener ya conocimiento en ello, no liaga como debe, con solamente repetir U. en su periódico mi solicitud, creo que hay otras autoridades que no se de entenderán y tendré la satisfaccion de que haya sido atendido por ellas mi pedimento, como lo fué el que se hizo en nuestro número 61 del pasado Febrero, pues me parece, no es menos cristiano, justo y necesario éste que aquel.

Si así sucediere, dara completamente las gracias por lo que ha puesto U. de su parte, este su servidor Q. S. M. B.

J. L.

Hallazgo. Quien hubiere perdido una criatura como de dos años, ocurra a la barbería de la primera calle de Vanegas, donde dando las señas se entregará.

Aviso. En la Colecturía de la calle de la Palma, donde se despachan los vileres, daran razon de tres coches y ocho mulas que se venden con combidad.

Encargo. El B. D. Manuel de Alday, solicita el segundo tomo de Practica de medicina por Mangero, en pasta folio mayor, quien dará diez pesos, á qualquiera que se lo llevare á su casa, calle del Carmen número 11.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 13 de marzo de 1813.

(Temporas.) S. Rodrigo Martir. Q. H. en la
Santísima Trinidad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Ai Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20 , -	9 ..,3	21...30.
12 Idem.	28.. ,	13...7	21...32.
8 de la noche		7 - 15	21...35.

Concluyen los medios de promover mayor número de matrimonios.

No son menos tristes los estragos que trae á la especie humana el númeroso celibato poco necesario, extendido en toda Europa, que es la 2 causa principal señalada por mí. Dios no permita repruebe yo la sagrada práctica del Cristianismo adoptada en él por los ministros del Altar. Confieso con San Pablo su bondad, su perfeccion, y ventajas sobre el matrimonio pero como no tenemos ley alguna divina ni precepto de Jesucristo que lo mande, sino que es libre, de pura disciplina en la Iglesia y no necesario a nuestra Religion; siempre que los Estados catolicos recibiesen mayores ventajas, sin experimentar un perjuicio efectivo, convendria disminuir ó reformar el número de los que lo profesan, y atacar abiertamente con leyes sabias aquel, en que viven los legos formado por el libertinage, para remediar la to-

tal ruina de nuestros semejantes. No quiero se dé alguna travagante interpretacion a mis palabras. Protesto con verdad que no hablo aqui como teólogo controversista, ni por que tratar en un discurso puramente civil la naturaleza del celibato y su admirable bondad; hablo solo como simple ciudadano de una Sociedad cristiana; y mi question es menos teológica que política, perteneciendo mas á los Soberanos que á la Iglesia.

Hemos meditado bien los funestos efectos de un celibato tan general en él los dos sexos corrompiéndose por sus respectivos sentimientos naturales; huyen una union, que los haria mejores para vivir en otras que los hacen siempre peores. De aqui como hija natural la incontinenencia pública, esta violadora de las leyes mas sagradas de la naturaleza, que prolongando en mayores delicias á sus partidarios, produce necesariamente un lujo excesivo y perjudicial que las inventa. Este retrato de matrimonios haciéndolos odiosos, por su gravamen; y entonces resulta aquella excelente mixtura del ilustre Autor del Espíritu de las leyes. (1) » Quanto mas se disminuye el número de matrimonios que podrian hacerse, tanto mas se corrompen los que hay hechos quantas menos gentes casadas hay, menos fidelidad en los matrimonios; asi como quantos mas ladrones hay, hay mas robos.

Finalmente, por una filiacion recíproca, digámoslo así, entre los vicios y desórdenes que nacen con mas fuerza unos de otros; el celibato mismo produce el celibato. Mirad los enemigos, que oprimen la especie humana, compañeros inseparables del excesivo número del celibes.

El país, cuya despoblacion ha de ser el objeto de este discurso, no es precisamente la España. Conozco agradaia acaso mucho mas á la Academia si me diésemos á hablar del bello Rey, no en que vivimos pero ni la Academia lo propone en el punto que he elegido, ni dexo de tener muy buenas razones para abstenerme de hacerlo, y no dar ocasion á la extravagante crítica de algunos que, como pongo por principios de la despoblacion el gobierno y el celibato, me llamarian enemigo público de mi amada Patria; de sus laudables costumbres, y todo lo que les viniera á la cabeza. Ya parece que no se da medio entre entregar la verdad, é incurrir sus infundadas censuras, nues-

tra constitucion, nuestras prácticas, nuestros usos y leyes, que si no son las mismas, dicen tanta analogia con los demas Reynos de Europa son objetos á que podran aplicarse, no lo niego muchas de mis reflexiones, pero la Europa entera, esta gran parte del mundo habitado, ha de ser el teatro de los clamores que dá la humanidad por la despoblacion, dividiendo en dos partes este discurso.

En la 1 consideraré el gobierno duro de quasi todos los estados que abraza, como fuente y causa principal de los excesivos impuestos, del abandono de la agricultura, del pequeño número de propietarios, que traen la miseria y falta de subsistencia, sin la qual es imposible promover mayor número de matrimonios

En la 2 miraré como motivo principal de que no hay hombres, el celibato numeroso, que reyna en quasi todos sus pueblos, cuya reforma sería conveniente como fundamento de la incontinenca; esta del luxo excesivo, el luxo de la grande diminucion de matrimonios, y esta diminucion de la infidelidad de los pocos que se contraen. Asi se presentan a un golpe de vista las causas mas eficaces, que los grandes politicos conocen y se reunen á destruir nuestros semejantes, hijas todas de las dos principales que he señalado. Ocurriendo á estas, se remediará el mal en su raiz, los Principes tendran vasallos las sociedades que sin hombres no subsisten, floreceran, en una palabra, el gran secreto de promover los matrimonios consiste en hacer felices los pueblos, y atacar el celibato.

Como proponiendo yo los obstáculos, que si no se vencen jamás se propagarán suficientemente los hombres, supongo despoblada hoy á la Europa, parece decido a favor de la antigüedad la célebre question tan agitada, la poblacion actual de Europa es mucho mayor ó menor que en tiempos mas remotos quando las naciones antiguas eran sus dueños, y pobladores. A pesar de las grandes ventajas que daría á mis ideas la opinion favorable á los antiguos, no puedo entregar mi sentimiento. La buena fé que procuro profesar en todo, un regular discernimiento, y el respeto á la razon se oponen a cometer semejante bastardia. Sin entrar en un largo detalle de estos hechos, ni separarme del asunto, basta leer con algo de buena critica los AA partidarios de la antigüedad para ver facilmente quantas falaces son los datos sobre que fundan sus calculos quiméricos. Quasi desde que existió el primer hombre, quieren contar all en su fantasia los hombres.

El P. Petau numera cerca de 700. millones en los 280. seguidos á la avenida del diluvio. Valac pretende, que en año 966 de la creacion nuestros padres llegaron á 1670. millones, pero todo es una quimera en semejantes cálculos. Primamente, yo quisiera que se me estableciese la época precisa de la creacion, mas como tenemos solo en nuestro Occidente cerca de 80 sistemas sobre este grande acontecimiento es muy difícil encontrar lo justo. Los Egypcios, los Caldeos, los Persas, los Indios, y los Chinos, que tienen cálculos muy diferentes, presentan mayor dificultad de estar acordes con ellos. Además, ¿por qué razon nos aseguran, tenia el mundo en los años 966. de su creacion 1666. veces mas individuos que en nuestros dias. Hablando solo de Europa, la Inglaterra, Alemania, Francia, é Italia, llegaron á formar en el año 1771. de nuestra era vulgar, una poblacion 1666 veces mas considerable que en tiempo de Carlo Magno, y del Papa Leon III. que vivian hace cerca de 10 siglos. Supongamos que entonces la Inglaterra p. ex. contenia 4 millones de hombres; era necesario siguiendo este cálculo, que al presente tuviera 6440 millones de Ingleses. Lo mismo la Francia proporcionamente, á quienes suponiendo doble número tendrá hoy 12, = 808. millones de individuos. La España si creemos á semejantes cálculos, contaba en tiempo de Cesar 50 millones de habitantes y aun el amigo de los hombres le supone 52; pero Estrabon dice, que siempre fué despoblada, porque lo mejor de sus tierras carecian de agua y de este mismo parecer es el Autor de las questiones sobre la Enciclopedia antigua.

Para salvar tantas absurdidades y quimeras se nos dice que en aquellas remotas edades no se vivia como ahora, que la especie era mucho mas vigorosa, se digería mas bien, por consiguiente era mucho mas prolífica, y se vivia mas tiempo. Pero ¿qual es el fundamento de tan débiles suposiciones? No falta mas sino que nos digan tambien, que la especie humana era distinta, que el sol calentaba mas, y que la luna era mas hermosa.

(Se continuará.)

Encargo. El Br. D Manuel de Alday, solicita el segundo tomo de Práctica de medicina por Mangeto, en pasta folio mayor, quien dara diez pesos, a qualquiera que se lo llevare á su casa, calle del Carmen número 11.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 14 de marzo de 1813.

Santa Matilde Reyna y S. Eutiquio Martir.

Q. H. en la Santísima Trinidad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20.,8	13.,7	21.,32.
12 Idem.	33.,7	18.,5	21.,30.
8 de la noche		8.,3	21.,30

Continúan los medios de promover mayor número de matrimonios.

Si la antigüedad, preguntan sus defensores, no tuvo mucho mayor población, ¿de donde salieron aquellos prodigiosos e hambres de Hunos, Alanos, Ostrogodos, Visigodos, Vandalos y Lombardos, que mundaron como un torrente la Europa en el siglo V? Yo por mí, si he de hablar con sinceridad, d confío mucho de estas multitudes de hombres y un sabio m célebre (1) se atreve á sospechar que bastarian 30, ó 40 r a lo mas de aquellas bestias feroces para llenar de espanto todo el Imperio romano, gobernado entonces por una P cheria, por Eunucos, y supersticiosos. Que 10⁰ bárbaros pa sen el Danubio, seria bastante para que cada uno pensase ha mas que langostas en las plagas de Egipto, que eran un az

(1) Quest. sobre la enciclop part. 8. pag. 210.

338
del Cielo; y que venia ya el fin del mundo. Asi se veian huir en tropas todos los habitantes. Bier sabido es el pavor que causó un Lobo en Givodan año de 1766. Si Attila se vió a la cabeza de 500⁰⁰⁰ Asesinos afanados, recogidos de provincia en provincia, se le contaban 500⁰⁰⁰. Los millones de hombres que siguieron á los Xerxes, los Cyros, los Tomiris, los 30, ó 34 millones de Egiptos, la Tebas, con 100 puertas, *et quidquid Greci mendax audet in historia*, le parece en mucho a los 500⁰⁰⁰ hombres de Attila. Por último, el citado Valac, y Vossio acérrimos defensores de la antigüedad, fastidian á todo Lector de buen sentido, hablando de sus poblaciones. Hagamos juicio por lo que dice de ellos un sabio extranjero (2) que acaba de publicar una obra original digna de él. „Si estos dos Escritores, aunque eruditos, muy poco filósofos, y menos sincéros, hubieran sido nombrados procuradores para defender la antigüedad, no hubieran podido despreciar mas vergonzosamente todas las reglas de crítica, ni abusar tanto de la historia; movidos solo del espíritu de sistema de aquella manía tan comun á los filólogos, y oradores de hacer pompa de sus talentos en una causa desnuda de razon.

Yo estoy muy distante de subscribir al parecer de tales

AA. La poblacion de Europa es sin duda mucho mas considerable hoy. Mi razon es, la prodigiosa destruccion de montes; el gran número de Ciudades edificadas, y aumentadas de 800 años á esta parte, el curso de tantos rios contenido con la construccion de canales, para fertilizar doble cantidad de tierras; los grandes conocimientos en todo género de cultura; la cesacion de aquellas pequeñas guerras feudales que desolaban la Europa, el modo de hacer la guerra mucho menos matadora; las pestes, epidemia, y poca policia en remediarlas, las cruzadas; las guerras de religion, el fanatismo, la barbarie, la esclavitud, la supersticion en fin, mucho mas despobladora que todo lo demás. Después de las luces que el célebre Hume (3) nos ha dado en este asunto, no podemos dudar, que á pesar de la disminucion

(2) Filangieri. *Scienza della Legisl.* tom. 2. lib. 2. cap. 2. pag. 24 25

(3) *Discurs políti sobre el número de habitantes en algunas naciones antig.* Discurs 10.

que alguna otra Provincia ó Reyno haya recibido, la Europa en el todo de su poblacion ha aumentado considerablemente.

Pero estas son unas investigaciones, sin fruto, unas disputas tan inútiles como la de la voz *Blectri* por los Lógicos Aristotélicos. ¿Qué nos importa que nuestros hermanos fuesen mas ó menos en los siglos de la antigüedad? ¿De qué nos sirve saber, si se propagaban ó no, si no remediamos los males que nos amenazan? Nuestras distintas constituciones, nuestros grandes conocimientos, nuestras leyes, nuestros usos tan diferentes de los antiguos, que parece nos forman unos hombres enteramente diversos, hacen inútiles y vacias todas estas ideas. ¡Príncipes poderosos de Europa! lo que debéis saber es, si el número de vuestros vasallos es suficiente para las necesidades del Estado y alivio de los demás; si el de matrimonios, único medio de propagarse licitamente los hombres, basta para procurarles la felicidad que podéis y debéis como buenos padres de familia, si vuestro gobierno, en fin, es duro y opuesto á aquella poblacion, que deben tener vuestros pueblos para hacerlos verdaderamente felices, que es la parte primera.

El gobierno duro de Europa es una causa capital de que no se promuevan los matrimonios.

Sería mucha debilidad llegar á persuadirse, que sea un delito manifestar los defectos de los gobiernos. Esto solo cabe allá en el despotismo oriental, donde tan afrentosamente se trata a la humanidad, diga lo que quiera el célebre Linguet, y donde una politica ignorante y misteriosa dirige todas las miras de aquellas sociedades monstruosas. Es virtud muy laudable y justa obligacion de todo buen ciudadano acelerar el tiempo de la correccion. Quien sienta lo contrario, ultraja a las claras la moderacion de los Príncipes y entrega punemente la verdad a una miserable adulacion. Lejos de mi estos sentimientos tan vergonzosos a la patria, que habiendo de descubrir los obstáculos a la poblacion necesaria de Europa, me hicieran callar los mas fuertes causados por una mala administracion.

Con efecto, ¿si el gran secreto de la poblacion, como he dicho, consiste en hacer felices a los vasallos? ¿á quén podemos acusar de disminuirse nuestros semejantes sino a un gobierno victioso? Demos si no una ojeada por toda Europa con aquella rapidez que permite no separarse del discurso. Considere-

mos la administración interior de los pueblos y que se nos diga para poder calcular los hombres; ¿cuál es el pueblo en Europa, cuya feliz suerte nos sea envidiable? ¿Será el Prusiano que quasi todo lo abandona, por su disciplina ó esclavitud militar? ¿Es el Aleman, que aunque el mas poblado acaso de la Europa moderna, gime baxo un Imperio ni Monarquico ni Federativo, nada uniforme é imposible de que prospere? El Emperador vela siempre en extender sus prerrogativas; y la multitud de sus pequeños Príncipes atentos incesantemente á detenerlo con su gran *Bula de oro*, lo dirige todo á oprimir al vasallo. (*Se continuará*)

Ventas. Un fortepiano Ingles de muy buenas voces, enfrente de la Academia número 4.

Otro idem de Estadte ó Bertical, en la segunda calle de san Ramon y esquina del Puente de fierro número 4.

Se venden ó arriendan tres casas, la una de vecindad, y dos entresoladas, unidas todas y bien tratadas en precio, ó exhibicion cómoda. La persona que guste, contestará con D. Juan Ignacio Jáuregui que vive en una de ellas, que se hallan en el callejon de Curtidores.

Avisos. En superior Decreto de 10 del corriente proveido por la via de su Juzgado general de Naturales, tiene mandado el Excmo Sr. Virrey salgan al pregon por el término del derecho para su remate en arrendamiento los Potreros de Cruz blanca, Mixtluca, Sacahuisco, Zacailamanco y traspastales de Apatlaco y Huiquiapa, Atlazolpa y Aculco, cuyos fundos pertenecen a diversos Barrios y Pueblos circunvecinos.

En el Oficio de Provincia del Escribano D. Manuel Bravo de Torija, se está pregonando para rematarse una casa ubicada en el Puente de Solano, embargada por bienes de D. Francisco Sastre y Pasqual avaluada en 12@500 pesos.

Encargo. El Br. D. Manuel de Alday, solicita el segundo tomo de Practica de medicina por Mangeto, en pasta folio mayor, quien dará diez pesos, á qualquiera que se lo llevare á su casa, calle del Carmen número 11.

Errata. En el Diario de ayer págma 1 en el encabezamiento que empieza, concluyen los medios de promover mayor número de matrimonios léase *continúan* &c.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 15 de marzo de 1813.

S. Longinos Mártir. Q. H. en la
Santa Escuela.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18. 23	10. 22	21. 32.
12 Idem.	28. 24	14. 26	21. 35.
8 de la noche		7. 23	21. 30

Continuar los medios de promover mayor número de matrimonios.

¿Será el Polónés, donde los paisanos son esclavos de los nobles, y con tanta dureza, que sus leyes ordenan la insurrección? ¿La Dinamarca y Suecia, cuya administración absorbe la sustancia de sus pueblos, y faltos de subsistencia aborrecen el propagarse? ¿La Moscovia, cuyo gobierno si con industria procura sacudir el despotismo mas pesado, tiene causas particulares, dice el célebre Montesquieu (1), que le haran volver, puede ser, á la infelicidad de que quiere huir? ¿La Italia llena de miseria en medio de la suntuosidad de sus Palacios, y sometida la mayor parte á una dominación extránera? ¿La Holanda con una administración corrompida, su apatía social; lo mezquino

(1) *Espiret. de Loix Lib. 5. cap. 14. pág. milí 73.*

de sus ideas y conducta, que hacen ya sensible su decadencia? ¿Será la Inglaterra, este asilo tan decantado de la felicidad de los hombres por su *Carta magna*, que sacrificada siempre á los caprichos, ó al interés, y agoviada de impuestos, parece trabaja de día en día en imponerse ella misma los yerros de la esclavitud? ¿La Francia nacion fiera y soberbia, que dormida con el pestilente luxo, de sus grandes Ciudades, ve en medio de las tierras mas fértiles la desnudez del infeliz que grita *hambre, hambre?* ¿Es el Portugués nada político, de un gusto bárbaro, y baxo la tutela tiránica de la gran Bretaña? ¿La España en fin? ¡O amada Patria mial Las quatro partes del globo envidian tu suelo el mas bello, tus posesiones tan vastas, tus minas preciosas, tu lengua la mas rica de todas las naciones, y aquella constitucion física, quiero decirlo así, que hace héroes a mis conciudadanos. Su alma noble llevada naturalmente á cosas grandes, su imaginacion vasta, la fidelidad á sus Monarcas, el sufrimiento en los trabajos, el amor al orden y á las leyes, su valor, en fin, causa en ellos aquella estabilidad de caracter que hace eternas las naciones. ¡Quién diría que la España no habia de ser el País mas dichoso para vivir los hombres! Pero lo es efectivamente tal? Me veo muy embarazado para satisfacer á esta pregunta, á pesar de todo mi amor á mi Patria; pero no hay duda, y siempre afirmaré que podría ser el pueblo mas feliz de la tierra. ¿Qué le falta para esto sino únicamente el deseo de serlo? Mirad un rasgo muy ligero de los gobiernos Europeos.

Pero para ponernos en estado de juzgar, si los pueblos son en ellos bastante felices, que amen ligarse en matrimonio, y dar así mas vasallos á la Pátria, considerémos los efectos naidos a estas administraciones, de yerro, que traen la ruina de la especie.

IMPUESTOS.

Ni los hombres pueden vivir sin sociedad, ni ésta subsistir sin hombres que la sostengan y dirijan. Así fué necesario un cuerpo, que se llama el de la nacion, para gobernarla en lo interior, y defenderla en lo exterior. Este cuerpo, que para decirlo de una vez, en todas partes es la autoridad publica, si habia de cumplir aquella doble obligacion tan grave y delicada, necesitaba absolutamente grandes expensas, que no podia exi-

gir sino de la misma sociedad. Los miembros pues, que la forman, debian sacrifi ar una parte de su propiedad para conservar la otra: y hé aquí el origen, el fundamento primero de todo género de impuestos, que comprehendemos con el nombre general de contribucion. Las reglas segun las que han de repartirse, son dadas por el gobierno, y asi este menos duro, á proporcion que son mas ó menos racionales aquellas, «una carga dice sabiamente Hobbes (2), que todos llevan igualmente, es ligera á cada uno: pero si muchos retiran la espalda, viene á ser pesada, y aun insoportable a los demás.» Tiene límites, que no puede pisar, porque no es un arbitrio absoluto el gobierno. Las facultades del ciudadano son la regla para repartirlas, las necesidades del estado son la medida para exigir las. En una palabra, hablemos sin hiperboles. Ningun individuo de la sociedad está obligado á contribuir mas, que segun el beneficio que de ella recibe, y con respecto á sus fuerzas. Estos son los primeros principios, los dogmas mas sagrados de toda buena sociedad: y para saber quanta es su extension, registremos el pacto social; observemos al hombre y al estado con relacion de uno á otro, y los servicios recíprocos que se hacen.

El estado protege al padre que le da un ciudadano, a la madre que lo alimenta, y le facilita la educacion que necesita. Los defiende de toda invasion enemiga y los libra de la opresion, que unos á otros podian causarse en su misma casa. Ved dice, el estado, los beneficios de que yo lleno al ciudadano desde la cuna hasta su muerte. ¿Pero a quanta costa compra estas comodidades el infeliz vasallo? Diganlo los clamores de los pueblos, la miseria de las Provincias, la violencia de exigirse este precio, y mas que todo, tanta multitud de contribuciones. Tasas, capitaciones, tributos sobre los fondos, sus productos, sobre los géneros, las manufacturas, los brazos, tributos quando se conduce de un lugar á otro, tributos en la importacion y exportacion, subsidios, derechos de peage; yo no acabaría en fin, si quisiera decir todo el valor de una infeliz subsistencia. Mi dinero, puede responder el ciudadano, mis trabajos, mi sangre son el precio á que me vende su proteccion el estado. Yo pago al hombre que me custodia, al hom-

(2) *De cive cap. 13, §. 9.*

bre que me juzga; pago al estado por el pan que me alimenta, por el vestido que me cubre, por el ayre que respiro, y por la luz que me alumbra. Pago por todo, y en todas partes. No vivo ni un solo dia, que no esté señalado con un tributo. Desde el momento en que vine al mundo, hasta el dia en que me vea espirar, no hay ni un solo instante, un solo lugar donde yo no pague mi salario al estado para que me proteja. Niño, adulto, hombre, viejo en todas edades pago. ¡Ah! Si á cada hora examinara sus cuentas el vasallo con el estado, ¿quan alcanzado resultaría éste!

Estas verdades, que, ¡ojalá no lo fueran! espantan mas, horrorizan mas, reflexionando el modo violento de exigirse semejantes derechos. Quasi es lo menos que el pobre vasallo se priva de lo necesario a su precisa subsistencia para satisfacer tanta carga. A sus mismos hijos, tiernos servidores del estado, les quita el pan de la boca no pocas veces para pagar a un Comisionado, ó Receptor del Fisco, que con la autoridad del gobierno parece va anunciando la desolacion de los pueblos. No hay año estéril, necesidad, ni miseria la mas grande que lo excepcione contra la ley de pagar. El Fisco ha de ser satisfecho sea como quiera. Quando mas se le concede una corta espera de algunos dias ó meses. En este tiempo el infeliz redobla su trabajo y fatiga; acorta mas y mas el escaso alimento de su familia, y no bastando esto, precisado de la necesidad vende hasta los viles muebles de su pobre choza, hasta aquel pobre vestido destinado para presentarse de tiempo en tiempo a la mesa de Jesucristo, hasta aquel pobre lecho, donde su consorte, su amada compañera en los trabajos pocos dias antes habia dado uno ó muchos ciudadanos al estado, que acaso algun dia lo han de hacer feliz, y han de ser sus mejores padres. A este precio se compran á la sociedad sus beneficios en quasi todas las naciones Europeas. Ni son estas ideas solo propias de una República imaginaria de Platon. (*Se continuara*)

Encargo. El Br. D. Manuel de Alday, solicita el segundo tomo de Practica de medicina por Mangero, en pasta folio mayor, quien dara diez pesos, a qualquiera que se lo llevare á su casa, calle del Carmen numero 11.

DIARIO DE MEXICO

del martes 16 de marzo de 1813.

S. *Abraham Ermitaño*. Q. H. en la
Santa Escuela.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24.,8	11.,,1	21.,,35.
12 Idem.	30.,,6	12.,,8	21.,,30.
8 de la noche.		8.,,4	21.,,35

Continúan los medios de promover mayor número de matrimonios.

Ahora pregunto yo á las naciones de Europa, á todos los Príncipes que las gobiernan, si sus vasallos satisfacen tantos excesivos impuestos á costa de su propia subsistencia, sin la qual es imposible la poblacion, ¿cómo quieren aumentar el mayor número de matrimonios para conseguirla? Convencidos que ella es la base de su poder, buscan el fomentarlos, y multiplican para ello reglamentos, creyendo que con leyes se multiplica la especie. Hacen de ello un artículo de fe religioso y civil á sus vasallos, como si esto pudiera hacer que se reproduzcan en una numerosa posteridad ¿Pero de que sirven estas leyes, si echamos menos los medios de subsistir? Semejante sistema de poblacion es absurdo, erróneo, é infructuoso. ¿Estoy yo obligado á poblar un estado, donde vivo con tanta infelicidad? Poblar un gobierno de yerro, es hacerme criminal á mi posteridad. Esto seria

cargar yo mismo á mis hijos de pesadas cadenas; yo que siendo padre, debo más á mi descendencia, que al gobierno donde una casualidad me hizo nacer. Si tengo certeza, que mis hijos serán como yo agobiados de impuestos y miserias; obligados como yo á regar con lágrimas el pan de dolor para alimentarse, ¿no sería yo un monstruo el mas barbaro en exponerlos dándoles el ser? Mas vale no sacarlos de la nada, donde nada sienten que reducirlos naciendo á la nada, donde no tendrán otra cosa que miseria y opresion. No, de ninguna manera puedo yo ser padre. La naturaleza misma me manda ahogar en mí la naturaleza.

Aun no es este todo el mal de una administracion dura. Como los excesivos impuestos reducen al ciudadano á tan deplorable constitucion, si es labrador, pierde el poder y hasta la voluntad de gastar para satisfacer tantos gravámenes; y si es de otra clase del estado, mira con el mayor odio la ocupacion de cultivar la tierra que le ha de traer mas grandes vexaciones, porque todo carga sobre las cansadas espaldas del labrador. En gobiernos tan molestos, cada particular, cuyo espíritu está casi acabando en la pobreza, solo piensa en salir de la necesidad mas urgente ó diaria, y camina como una bestia demasiado cargada, con lentos pasos, por el miedo á tanto peso. Ved ya abandonada la agricultura por una administracion viciosa.

Hablaros yo ahora de la miseria, esclavitud y despoblacion de un estado que dexa perecer, ó mira con indiferencia la agricultura, seria tiempo perdido, mucho mas á vuestra instruccion. Sabeis muy bien que de ella depende la fuerza interior y esencial de la sociedad; que todo poder que tiene otro origen, es artificial y precario, esta á la voluntad para decirlo así, de las naciones extrangeras que pueden, ó disputárselo por emulacion, ó quitárselo por envidia; sea estableciendo entre ellas la misma industria, sea suprimiendo la exportacion de sus primeras materias, pero un estado bien cultivado produce hombres para los frutos de la tierra, y riquezas para los hombres. El gobierno, pues, debe volver su atencion á las campos, mas bien que á las ciudades, hijas ingratas y estériles, como aquellas madres fecundas y alimentadoras de los hombres. Lo supérfluo de la poblacion, y productos de los campos, es con lo que solo pueden subsistir las ciudades. Las plazas, esos grandes puertos de comercio, que poblando los mares con un prodigioso número de naves, parece enjerran

en sí al mundo entero, tantas riquezas como poseen; tantos tesoros como derraman, no los tendrían, si la tierra no fuese madre liberal para ellos. Pero esta fertilidad depende mucho menos del suelo, que de sus habitantes. Muy buen testigo es la España, situado en el clima mas dulce, mas favorable á la agricultura, y no puede decirse que produce lo que la Francia ó Inglaterra. Por todas partes donde se vé velar el gobierno en la fecundidad de la tierra; donde no son los privilegios para las ciudades, y la servidumbre para los campos, cada propietario amante de la herencia de sus padres, procura aumentarla y enriquecerla con continuas fatigas, y multiplicar sus hijos á proporcion de sus bienes, y sus bienes a proporcion de sus hijos.

La Europa pone por policia favorable al labrador, ha hecho, es verdad, en estos últimos tiempos algunos pequeños progresos en el cuidado de las tierras. Las memorias de Stokolmo serán un monumento eterno del espíritu patriótico de los hombres mas ilustre de esta nacion. ¿Quién hubiera adivinado 50 años há, que las plantas asiáticas y africanas acostumbradas á no habitar sino climas los mas calidos, pudiesen conservarse y propagarse en la region boreal de la Prusia, lo mismo que en las playas del mediodía y del oriente? Los suecos que viven en un país estéril é ingrato han hecho muchos y felices esfuerzos para corregir los defectos del clima del norte. Dinamarca ha imitado a la Suecia, y ésta como la Alemania enseña en sus Universidades la encomia politica y rural con grandes ventajas de la juventud. El Rey de Cerdeña ha enviado jóvenes de familias distinguidas a instruirse en lo interior de Alemania. Napoles encargó a un aleman el cuidado de examinar los recursos naturales de sus dominios. Florencia ha establecido una Academia de agricultura presidida por su Arzobispo, y cuyos miembros son de la primera nobleza Toscana. Inglaterra pone la época de su grandeza y poder, desde que hallandose exáusta despues de la dilatada guerra civil entre Carlos I. y su parlamento, trabajó con ardor en fundar su gran comercio sobre la solidez de una buena agricultura. Francia ha multiplicado las experiencias sobre este arte tan necesario, y todos sus individuos se interesan. La España, en fin, despues de haber colocado un sabio á la cabeza de una nueva Academia destinada á cultivar la historia natural, su Real Sociedad

348
Matutena publica el zelo, y adelantamientos del feliz rey-
nado del tercer Príncipe de la casa de Borbón

Peio todos estos pasos son de mucha lentitud, y distan
sumamente de la perfeccion. No pueden conducir á la Europa
á aquella felicidad, que la ha de llenar de hombres. Que se
nos diga, sinó, qual es la nacion que tiene derecho á la gloria
de haber llevado la agricultura, no digo á su última perfec-
cion, sino á una simple medianía? Hay una que no tenga,
como la España, la mitad ó tercera parte de su terreno incul-
to é inútil? Bosques superfluos, pastos que de nada sirven,
aguas estancadas, son lo que lo ocupan. Hay alguna que imi-
te á la industriosa China? Todos los dias del año son de traba-
jo para esta nacion laboriosa, exceptuando el primero, destina-
do á las visitas reciprocas de las familias, y el último con-
sagrado á la memoria de sus mayores. Nada honra tan religiosa-
mente como la agricultura. El Emperador mismo que hace gloria
de llamarse *Hijo del Cielo y único señor del mundo*, no se des-
dena de labrar con sus manos la tierra en la primavera. cere-
monia respetable que se hace con la mayor pompa y magni-
ficencia lo mismo practican los Virreyes ó cabezas de las
Provincias. Qué exemplo tan digno de seguirse en un arte
que alimenta á los hombres! Nunca teme el ciudadano verse
despojado de la tierra de sus abuelos, por las extravagancias ó
astucias de la ley. Lo que sobre todo asegura sus progresos
la agricultura, es la cortedad de impuestos. Solos dos se co-
nocen en este imperio tan vasto: una especie de capitacion
que todos pagan desde los 20 hasta los 60 años a proporcion
de sus facultades; y otro sobre las producciones, que se redu-
ce al 10, 20 ó 30 segun la bondad de su campo. Unas leyes
tan dulces, este honor á las campañas, y la igualdad de for-
tunas, es lo que hace á la China el pueblo mas poblado del
mundo, pasando de 80 millones de individuos. (*Se continuará*)

Encargo. Se solicita á D. Carlos Fustér, en la Carrocería
núm. 9. de la calle de Medinas.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 17 de marzo de 1813.

S. Patricio Obispo. Q. H. en la
Santa Escuela.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18...3	11...5	21...32.
12 Idem.	20...0	19...7	21...30.
8 de la noche		8...4	21...35

Continúan los medios de promover mayor número de matrimonios.

Si nada de esto vemos en las naciones Europeas, si por el contrario aquellas verdades nos demuestran la falta de operarios, que tiene la tierra para que subsistan, y se propagen, ¿qué consecuencia deberémos deducir? Yo no hallo otra mas legitima y natural, que una administracion dura y defectuosa. Siempre que ésta convierta su atencion á fomentar y proteger la agricultura, disminuyendo los impuestos, todos se dedicarán á esta arte alimentadora de los hombres, y se aumentará el pequeño número de propietarios que tan poderosamente impide que se promuevan los matrimonios.

POCOS PROPIETARIOS.

Este grande obstáculo nace de la misma raiz inficionada. El ciudadano agoviado de impuestos, que ha de satisfacer al Fisco en todos tiempos y circunstancias, sea como quera, vendiendo aquello poco de que tenía la propiedad, se vé he-

350
cho un infeliz mercenario, y sus bienes en manos de los mas poderosos. Estos compran á vil precio el sudor y trabajo de aquel, engruesando cada dia sus fortunas, al paso mismo que aumentan la miseria de los otros y ved ya las dos clases de un estado, cuya poblacion es imposible prosperar

Abrid el gran libro de la sociedad, y vereis á todos los pueblos divididos en dos partidos perpétuamente irreconciliables; *Proprietarios*, y *no Proprietarios*, ó que llamamos *Mercenarios*. Estos pretenden siempre vender al mayor precio su sudor, y aquellos poco humanos y avarientos, no lo quieren sino por el mas ínfimo. Aquí precisamente sucumbe el desvalido mercenario, á quien la necesidad apremia, y como la mayor parte del pueblo es mercenaria, la miseria es mas extendida. La Europa por su desgracia experimenta esta funesta desproporcion que no piensa en remediar el gobierno y puede traerle la total ruina de los hombres ¿Para qué, pues, nos fatigamos en buscar medios de promover los matrimonios? La pobreza que es hija de una mala administracion, ha causado y causará siempre la despoblacion de la tierra. A ciertos políticos oscuros les ha parecido sostener como una experiencia, que en medio de la miseria allí es donde mas se propaga la especie, que quantos mas impuestos hay, mas bien se ponen en estado de pagarlos: „pero la facilidad de hablar, y la impotencia de examinar, dice, en su inimitable obra, Montesquieu (1.) son quienes han hecho profertir estos dos sofismas, que han perdido, y siempre perderan a los Monarcas“ Los ciudadanos, que absolutamente nada tienen como los mendigos, procrean muchos hijos, porque están en el caso de un pueblo que empieza á ser. Al padre nada le cuesta enseñar su mismo arte á sus hijos, que naciendo le son instrumentos del arte. Pero los que son pobres solo por vivir en un gobierno duro, que miran sus bienes ménos, como fundamento de subsistir, que como un pretexto á la vexacion, e los siempre tienen muy pocos hijos. Si apenas les alcanza el alimento para no morir, cómo lo han de dividir? Si no pueden pensar en aliviar sus enfermedades, cómo podran criar criaturas tiernas, cuya infancia es una enfermedad continuada? Si los placeres de un dulce ligamen con que podrian recompensar sus penas

les son tan funestos y acrecientan sus miserias, ¿cómo los han de apeteecer?

El corto número de propietarios, repito, y el mucho de mercenarios, que observamos en Europa, es obstáculo muy poderoso para promover los matrimonios. Si yo tratara de ostentar erudición, ningún lugar mejor para deciros cosas muy buenas del gran cuidado que todas las naciones tuvieron en evitar este escollo con la distribución de tierras. Las leyes agrarias, cuyos objetos sabéis muy bien, fueron siempre las primeras para formar pueblos de un perfecto gobierno. Con este fin ordenó Moyses la restitución de fondos en cada año del jubileo. (2.) Los antiguos Atenienses nunca permitieron al ciudadano hacer testamento, ni Solon se lo concedió jamás a los que tenían hijos. Licurgo hizo aun mas con sus Lacedemonios. No solo prohibió las dotes, y quiso, que todos los hijos participasen igual porción de bienes de su padre, sino que los de aquel que moría sin hijos se repartiesen en aquellos que no los tenían. Los Germanos hasta la propiedad proscribieron para aumentar los poseedores de tierras; y la nación, que era el único propietario, las distribuía cada año conforme el mayor ó menor número de ciudadanos, y segun las tierras que se conquistaban. El pueblo Romano, en fin, no tuvo otras miras, asignando á cada uno cierta porción de tierra, y arreglando las sucesiones. Aquellas leyes de suceder los *suos herederos* los agrados en su caso, los nietos del abuelo que eran de hijo y no de hija, que nos parecen tan raras y extrañas, tenían por objeto la utilidad pública que buscaba, quedase la propiedad en la familia para no disminuir el número de propietarios.

Pero estos remedios eran solo útiles para prevenir el mal. El que actualmente padeceñ las naciones Europeas de ver en las manos de pocos sus riquezas, exige un remedio actual que no puede ser otro que el contrario de extenderlas entre muchos. Para ello deben los Príncipes que nos gobiernan, corregir los abusos de su legislación, y tener presente que la bondad de las leyes es solo una bondad de relacion, y el objeto de esta bondad el estado de cada pueblo. (*Se continuará.*)

(2.) *Zepero, Legum Mosaic. explanatio, Lib. 4. cap. 23*
p. 609. 610.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, &c.

El Excmo. Sr. Ministro de Guerra me comunica con fecha 15 de Agosto del año próximo pasado, la Real Orden que copio,

En Orden de las Cortes generales y extraordinarias comunicada por el Sr. Presidente al de la Regencia con fecha 12. del actual, ha resuelto S.^a M. que en los papeles de oficio usen siempre el Gobierno y todas las Autoridades, del mismo lenguaje que usa la Constitución, y se hable de las cosas de la España ultramarina, ya de la europea y de órden de S. A. lo comunico a V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años Cadix 15. de Agosto de 1812 = Carvajal, = Excmo. Sr. Virey de N. E.

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de estos Dominios, y tenga su puntual y debido cumplimiento, mando, que publicado por Bando en esta Capital y en las demás Ciudades, Villas y Lugares del Reyno, se circulen los correspondientes exemplares a los Tribunales, Magistrados y Jefes á quienes corresponde su inteligencia y observancia Dado en México á 15. de Marzo de 1813, = Felix Calleja, = Por mandado de S. E.

Aviso. Está señalado por el señor Asesor general de este Superior Gobierno, como comisionado por el Excmo. Sr. Virey el día 18 del corriente, para remate de las casas números, 6 7. y 8. de la calle de Corchero. Quien quisiere hacer postura, ocurra á D. Antonio de Vera, escribano comisionado por el oficio de Provincia del Lic. D. José Antonio Burillo.

Robo. 3. tomos de la vida de Cicerón, en pasta 1 tomo de Gazeras, en pergamino, del año de 1811., 2. tomos de Fenoo, en pasta, de su teatro, 1 del Evangelio en triunfo id, ocurrán á la calle de la Merced, núm 28. casa del Lic. Gomez Eguarate, quien dara el valor en que se hayan comprado.

Vacuna El Jueves inmediato se ha de verificar en esta Diputacion.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 19 de marzo de 1813.

✠* *El Castísimo Patriarca Sr. S. José (Indulg. en su Convento.) Q. H. en San Felipe Neri.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	18 ..,2	14 ..,6	21...32
12 Idem.	20 ...	16...3	21...30
8 de la noche		9 ..3	21 ..,30

Señor Editor. = Muy señor mio el nombre del valiente Coronel y Comandante, de la division Numantina, D. Juan Palarea, es bien conocido en todas partes: nuestros crueles opresores tienen razon de temerlo, por que han recibido muchas veces de su mano el digno castigo de sus horriblos crímenes: nuestros aliados generosos lo aman y lo colman de honores, de que este ilustrado público ha visto una prueba en la gazeta de gobierno, del dia 11 del corriente, en que se insertó la carta del Excmo. Sr Lord Wellington, Duque de Ciudad Rodrigo, con que le presentó el sable que se le habia remitido de orden de S. A. R. el Príncipe Regente de Inglaterra é Irlanda, y la contestacion de Palarea y yo tengo la satisfaccion de contribuir á la gloria de tan insigne Gefe y benemerito patriota, remitiendo á U. la copia de la adjunta proclama que se halla en el núm 547 del redactor general, impreso en Cadiz, del sabado 12 de diciembre de 1812., en la qual brilla el mas noble entusiasmo, por la libertad é independencia de la Patria, y por la escrupulosa obser-

vancia de la Constitucion política de la Monarquía, de que depende la felicidad de la nacion; entusiasmo digno de ser imitado por todos, y especialmente por los que mandan.

Quedo de U. su afectuoso servidor = L. M.

Proclama dirigida á la division Numantina en Toledo, por su Coronel y Comandante D. Juan Palarea, con motivo del juramento de la Constitucion.

Numantinos: al empuñar las armas contra nuestros crueles enemigos y tomar este glorioso nombre, ya anunciasteis á la nacion vuestra resolucion, y su objeto: vencer ó morir fué nuestra divisa, y vencer ó morir, por la libertad é independencia de la Patria. No podian conseguirse estas, sin una Constitucion, en la que asegurandó los derechos del ciudadano, señalándole sus obligaciones, prescribiendo á los que mandan sus deberes, atándole las manos para el mal, dexándolas expeditas para el bien, y sujetando á todos al imperio de la ley nos restituyese á la dignidad de hombres libres, y nos pusiese para siempre á cubierto de la arbitrariedad, del despotismo y de la tirania.

Tal es la sábia Constitucion que acabais de oir, cuya lectura se os ha repetido y repetira por muchos dias, para grabarlas en vuestros corazones, y que las Cortes generales y extraordinarias han formado, discuido, y sancionado entre el estruendo de una guerra tan espantosa, al ruido del cañon y del mortero enemigo, al traves de los esfuerzos del horror y de las preocupaciones que tres siglos de esclavitud ignominiosa han arragado entre nosotros; y apesar de las intrigas de los que, acostumbrados á ser esclavos han perdido hasta el deseo de la libertad. Gloria inmortal á los padres de la patria que han subido triunfar impavidos de tantos obstaculos y echai los solidos fundamentos de la eterna felicidad de la Nacion. Numantinos! Esta Constitucion objeto perenne de nuestro anhelo, y que ninguno de vosotros ha dexado de jurarla ya en su interior, és la que ahora vamos á jurar publica y solemnemente ante el Supremo Hacedor del universo en presencia de esta Ciudad, patria insigne del ilustre Padilla, víctima de su amor á la libertad Castellana, y á la vista de los campos gloriosos de vuestras hazañas, regados tantas veces por vuestra mano con la negra sangre de los viles esclavos de Napoleon. Si hasta aqui habeis peleado siempre con valor y

con solo la esperanza de conseguir la libertad de la patria, conservándoos impertérritos en medio de las desgracias que la han afligido; ¡quales deberán ahora ser vuestros esfuerzos quando la suerte se nos presenta favorable, los triunfos se suceden rapidamente unos á otros, los enemigos abandonan con precipitacion la mayor parte de las provincias que ocupaban, en todas se publica y jura con el mayor entusiasmo la Constitucion benéfica! La Inglaterra y la Rusia la reconocen: esta, al mismo tiempo que establece intima alianza con nosotros, declara al tirano una guerra terrible, en el extremo opuesto de la Europa que le obliga á emplear la mayor parte de sus fuerzas; y quando no solo la generacion presente, sino mil y mil generaciones venideras con la observancia de la Constitucion cogerán en su bien estar, en la grandeza, prosperidad y gloria de las Españas los preciosos frutos de nuestro valor, constancia y sacrificios

Soldados: apresurémonos á contribuir con la mayor energia á la total expulsion de los enemigos para acelerar tan dichosa época. Acreditemos mas y mas cada dia que somos verdaderos Numantinos: derramemos, si fuese necesario, hasta la última gota de nuestra sangre, por el establecimiento y conservacion de la respetable constitucion y por la libertad de nuestro cautivo Rey. *Viva nuestra sabia Constitucion. viva nuestro Rey FERNANDO.*

Continuacion de la Disertacion sobre los medios de promover mayor número de matrimonios.

Exáminen todo esto los gefes de las naciones, y verán que no cabe mirar con indiferencia el abuso tan nocivo de la primogenitura, cuya abolicion pide el bien estar de sus vasallos: verán que sin ella crecería considerablemente el número de propietarios, que se ocuparían en cultivar la tierra, y con una abundante subsistencia pensarían precisamente en los dulces placeres del matrimonio: verán en fin, que de este modo se pondrian en estado de pagar mas bien los tributos. Asi los Príncipes lograban hacer frente á todas estas causas destructoras de la especie humana, y establecer la felicidad en sus pueblos con un gobierno suave, benigno y paternal, que es la causa mas poderosa de promover los matrimonios, y la primera parte.

El celibato numeroso ó desproporcionado, es otra causa capital de no promoverse los matrimonios.

El hombre, ó vive célibe sin amor á la posteridad, ó quiere perpetuarse en ella por la amable union del matrimonio, á que la naturaleza misma lo gna. A la sociedad que sin individuos pereceria le es necesario se propaguen y á la religion, al culto de la divinidad, que toda criatura debe reconocer, le son precisos para su mayor pureza ministros, cuya continua ocupacion no tuviese otro objeto, y como la sociedad en su permanencia dice tanto enlace con la religion, debian conciliarse sus mútuos intereses, al parecer opuestos. Tales fueron siempre las miras de las leyes civiles, políticas, y aun naturales, prescritas al hombre constituido en qualquiera de aquellas condiciones. Todos los pueblos han tratado equilibrar, digamoslo así, con su creencia y con su felicidad el celibato y el matrimonio. Sin exigir justos limites de uno y otro, ó prescribiendo reglas racionales para su mas ó menos extension, podian separarse de los rectos fines á que concurren. En una palabra, el celibato, esto es, el número de los que lo profesan, debe proporcionarse á las sociedades, á las circunstancias y á los tiempos. ¿Cómo podría florecer un pueblo todo de célibes, ó con muy pocos padres de familias? Esta verdad tan demostrable con los hechos fue perseguida, no lo ignoro, en boca de un ilustre autor (1) por sus mismos payanos de poca reflexion, sí por otra parte sabios y zelosos pero nada pondrá mas bien en estado de juzgar, que la historia del celibato, discurrendo extensamente del que profesan los ministros del Altar. Correré las instituciones políticas y religiosas de las naciones, principalmente con relacion a la sociedad cristiana, hablando de las religiosas, segun nuestros libros sagrados el antiguo y nuevo testamento; quiero decir, de las naciones Judia y Cristiana. *(Se continuará.)*

(1) *M. de Montesquieu.*

DIARIO DE MEXICO

del sábado 20 de marzo de 1813.

*Santa Eufemia Martir. Q. H. en San
Felipe Neri.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	12 ,,	21...32.
12 Idem.	Nublado	14 , 6	21...32.
8 de la noche		7 , 3	21 , 33.

Continúan los medios de promover mayor número de matrimonios.

INSTITUCIONES RELIGIOSAS.

Registrando las instituciones religiosas del celibato hallamos su origen en los pueblos del Oriente. Quando iba ya á espirar la república de Israel se vió levantarse una secta de Judios, para substraerse de la persecucion de Antioco Epifanio, que se refugiaron á los desiertos, y aplicandose á una vida contemplativa, renunciaron por el sistema de su vida aústera al matrimonio, para vivir en perfecta continencia: no porque ellos creyesen, dice Philón, que el celibato fuese preferible al matrimonio, sino porque se habian persuadido debían hacer rigorosísima penitencia, hasta privarse absolutamente de todo sentimiento agradable. Estos se llamaron los Essenianos, ó Therapeutas. Asi que no es de admirar se viese inmediatamente entre los Judios ex-

ceptuar del matrimonio á los destinados para el servicio de los altares, las hijas, dice el sábio Diderot, tenian la misma libertad. Melchisedec fue un hombre sin familia, ni genealogia. Se asegura despidió á su muger, y quando recibió la ley de las manos de Dios ordenó á los sacrificadores que por su turno habian de officiar en el Altar sequestrar sus mugeres por algunos dias. Despues de él, Elias, Eliséo, Daniel, y sus tres compañeros, vivieron celibatarios. Los Nazarenos, la parte mas sana de los Therapeutas nos lo representa Josefo como una nacion maravillosa, que encontró el secreto tan deseado por Metelo Humedico de perpetuarse sin matrimonio, ni comercio con las mugeres.

Entre los Egypcios los Sacerdotes de Isis, los Gymnosofistas, los Brachanes, los Hierofantes, una gran parte de los discípulos de Pytagoras, los de Diogenes, los verdaderos Cimicos, y generalmente, todos aquellos y aquellas que se dedicaban al servicio de los Dioses, profesaban castidad. En la Tracia habia una sociedad de Religiosos celibatarios, que se llamaban *Criadores del arte de reproducirse sin el comercio de las mugeres*. Entre los Persas se imponia la obligacion del celibato á las hijas destinadas para el servicio del sol. Los Atenienses tuvieron una casa de vírgenes. Todo el mundo sabe las vestales de Roma, y aun en las antiguas Gallias, nueve vírgenes, que creian haber recibido del Cielo luces y gracias extraordinarias, guardaban un oráculo famoso en la pequeña Isla llamada Sené, pero todas estas gentes de los Dioses falsos no se tenian en el mundo por personas de una conducta arreglada.

Llegué ya al objeto mas interesante; á nuestra divina religion, que domina en quasi todos los Países de Europa. El Espiritu Santo dictó su grande libro, donde tenemos escritas absolutamente todas las máximas, los preceptos, los consejos y reglas que exige la observancia mas pura, mas perfecta de la ley de Jesucristo: y como en todo el Nuevo Testamento no haya ni una sola palabra que mande el celibato, me admira mucho que algunos, pensando á caso que de otro modo no seria recomendable la virtud de la continencia, quisiesen darle un origen divino, y quasi apoyarla en la revelacion. Esta sola razon, si todas luces solida, basta para hacer callar á tales partidarios, que pretenden fundarse en algunos pasages de Jesucristo y San Pablo. Todos ellos no son mas que meras conjeturas, é inducciones remotas como haria yo ver facilmente analizando cada uno, si me lo permitiese el tiempo. Ni Jesucristo impuso esta ley á los Apóst-

toles, ni estos la dexaron á sus discípulos. Quasi todos los padres, particularmente de los primeros siglos, aseguran que á excepcion de S. Juan todos los demás Apóstoles vivieron en matrimonio, y lo que no podemos dudar es que este fue el estado de San Pedro, el primero del Colegio Apostólico, y á quien Jesucristo puso á la cabeza y gobierno de su Iglesia. Así que en estos primeros tiempos, los más santos de nuestra religion, se practicaba el matrimonio por los eclesiasticos, y la Africa, distinguida siempre sobre las demás Iglesias por la severidad de su disciplina, aun no conocia la ley del celibato en el siglo 3 como prueba la carta de San Cypriano al Papa Cornelio para hacerle presentes los delitos del Sacerdote Novato. Las Constituciones Apostólicas, que aunque sabemos son la obra muy posterior de un falsario, convienen todos en su grande utilidad para conocer la disciplina de los siglos 3 y 4, permutei ordenar Obispos, Sacerdotes y Diáconos á aquellos cuyas mugeres vivan siempre que hayan sido casados una sola vez. Por esto nada se admirara de ver en la primitiva Iglesia, Obispos y Sacerdotes casados, San Policarpo en una carta menciona el martirio del Sacerdote *Valiente* y el de un Diacono Eusebio nombra dos santos martires Obispos de Egypto, que yendo á padecer el martirio, fueron acompañados hasta el suplicio por sus mugeres é hijos. Seria muy facil aumentar esta lista de Sacerdotes y Obispos consultando la historia pero mas es saber, que el Concilio Ancyrano en 3 4 permitió expresamente por su Canon 10, contraer matrimonio á los Diaconos, aun despues de ordenados, si al tiempo de hacerlo protestasen contra la obligacion del celibato.

Busquemos ya la vez primera que se trató de imponer semejante ley á los Eclesiasticos. Esto fue en la primera asamblea, y mas célebre que tuvo 11 años despues la religion de Jesucristo, compuesta de todo el mundo crisuano. Como en tiempos de este Concilio de Nicea ya el celibato tenia muchos partidarios por los grandes encómios que le hacian algunos PP especialmente Origenes por las razones políticas y religiosas que influian, se quiso juzgar seria conveniente promulgarlo por ley universal al Clero pero san Panuncio, este Obispo tan recomendable, honor de aquella celebre asamblea, se opuso con firmeza á ello, disuadio á los PP y dixo no seria poco casto quien se limitase al uso de su propia muger. Ha habido, bien lo sé, quienes sin graves fundamentos intentaron sostener por fabulosa esta aneodota, como tambien que el Cánón 3 del mismo Concilio un

puso la obligación del celibato á los Obispos, Sacerdotes y Diaconos, pero en él nada se habla de las mugeres legítimas, y sí solo de las que se llamaban *Subintroductæ* ó *Agapetæ*. Vea el que quiera la disertacion particular que sobre ello escribió el sabio Teologo Natal Alexandro, donde concluye que no el matrimonio legítimamente contraido antes de la ordinacion, sino el abominable amancebamiento fue lo que se prohibió á los Clérigos; contrayendo como verdadera la historia del santo Obispo Panuncio.

60 años despues, ó en 385, fue quando se vió comparecer en el Occidente el solemne decreto del Pontífice Ciricio, mandando el celibato á los Eclesiasticos, y consultado sobre este punto por algunos Obispos respondió con aquella decretal tan famosa, donde declara „que si de aqui en adelante (son palabras „uyas) algun Obispo, Sacerdote ó Diacono no observa el celibato, no debe esperar mas perdon alguno, por que se necesita precipitadamente cortar con el hierro las llagas que no se pueden curar con otros remedios. Estas expresiones ciertamente se asemejan muy poco a la modestia, atabilidad, dulzura y simples consejos con que en este punto hablaba san Pablo. Sin embargo, la disciplina ú observancia no fue general, ni aceptada en todas partes. El Papa extendió la ley a los Subdiaconos. Sin embargo, la disciplina ú observancia no fue general, ni aceptada en todas partes. El Eclesiastico, obligado en esta Diócesis a guardar continencia, podia casarse en aquella, sin ser un delito el matrimonio. El Pontífice Pelagio confirmó á un Obispo de Zaragoza que tenia muger é hijos y el Concilio Fcumenico 3. 6. de Constantinopla en el año de 70 del siglo 7 no prohibió á los Sacerdotes el uso de sus mugeres sino quando habian de ofrecer el Sacrificio santo. (*Se continuara*)

Encargo. Un sugeto solicita destino de Administrador, trojero, ó escribiente de hacienda, ó cualesquiera otro que se le proporcione en esta Ciudad ó sus inmediaciones, en la calle del Refugio estanco de colores daran razon

Aviso En la calle primera de Mesones, junto á la fonda de Fellin, carnero bueno a 24 onzas por un real la arroba se dara por dos pesos medio real sin embargo de que importa granos mas.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 21 de marzo de 1813.

S. Benito Abad. Q. H. en San
Felipe Neri.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	Als sombra	
8 de la mañana.	Nublado	13. 7	21...30.
12 Idem.	Nublado	16...4	21...35.
8 de la noche.		8 4	21...30

Continúan los medios de promover mayor número de matrimonios.

Los siglos siguientes que fueron la edad de yerro y obscuridad no dieron un paso adelante. Era necesario un *Ildebrando* electo Papa con el nombre de Gregorio VII. Jamás hombre alguno fue mas propio por su carácter, dice un ingenio Italiano, para lograr el grande proyecto de quitar absolutamente la libertad de casarse á los Eclesiásticos. En el año 1074 juntó un Concilio en Roma, donde publicó este decreto, que encontró muy fuertes oposiciones en la Germania. El mismo Pontífice se vio obligado a escribir al Obispo de Constancia, que reusaba someter sus Eclesiásticos á semejante ley. disputa que para terminarla se convocó otro Concilio en Erford, presidiéndolo el Arzobispo de Maguncia, obligado á dar gusto al Papa, aunque su parecer fuese contrario, y cuyo éxito, sin que adelantase nada, pudo ser el mas infeliz. En el año siguiente se tuvo otro

en la misma Maguncia que produjo hasta la sublevacion de los pueblos contra la Silla de Roma. La historia de Francia nos presenta tambien infelices sucesos sobre esta materia en el año 1078 consultando la de su ilustre Abate Fleury. En la Inglaterra aun no estaba recibido el celibato por los años 1130 á pesar de la decision de un Concilio tenido en Londres para este efecto: ni se logró en mas de un siglo despues por el año 1237 que se congregó otro, donde fue finalmente condenado el matrimonio para los Eclesiásticos. Sobre este exemplo de la Inglaterra se consiguió por último establecer el celibato en todos los Estados de Europa: pero por poco que se lea la historia de los siglos 13, 14, 15, y quasi todo el 16, no puede ignorarse quan abandonada se vió la observancia de esta ley. ¿Podemos ver sin dolor los desórdenes, los escándalos, la corrupcion de costumbres en estos tiempos infelices? Sabemos que el corregirlas fue todo el objeto del último Concilio General, cuyos principios, progresos y fin costó tantos afanes á los Príncipes de Europa, y mas que á todos á los Monarcas Católicos. Sabemos que en él fue el celibato eclesiástico una de aquellas fuertes disputas que empezaron y acabaron con la Asamblea de Trento, sin que los Príncipes cristianos quasi todos reunidos, redoblando sus esfuerzos é instancias, pudiesen conseguir su reforma. La pidió con ardor para sus estados el Emperador Fernando, y mas particularmente su yerno el Duque de Baviera, presentando una memoria justificativa, en que además de exponer las razones teológicas que exígian la reforma del celibato, propuso tambien las políticas y morales que la hacian necesaria. Pio IV. á quien se presentó esta memoria quasi persuadido ya de la solidéz de estas razones, quiso llamar á Roma hombres piosos é instruidos de todas las naciones para exâminar con madurez el negocio, y un Cardenal Simoneta, baxo ciertos pretextos frivolos, lo disuadió de este designio, sin lograrse otra cosa que remitirlo al exâmen de 19 Cardenales, donde se sepultó para siempre. Sabemos en fin, que á nombre de la Francia la solicitó su Embaxador el Marqués de Lansac, y el mismo Cardenal de Lorena, cabeza de los Franceses en dicho Concilio. Las muchas y reñidas intrigas que se vieron en él sobre esta materia las sabe quien lea su verdadera historia. (1)

(1) El P. Fr. Pablo Sarpi, con las notas de Pedro Francisco Courayer, 3 tom. lib. 8. §. 88. pág. 221. y sig.

Por último, aun en nuestros días hallándose disgustados quasi todos los Príncipes cristianos, particularmente con el negocio de la última religion extinguida, se publicaron varias obras contra los falsos principios de la Corte Romana, proponiendo á Clemente XIII. muchos planes de reformar, en que siempre se pedia la del celibato Eclesiastico. De todos estos hechos se sigue, dice el Abate célebre de san Pedro, hablando como siempre politico cristiano, que el celibato de los Eclesiasticos no es mas que un punto de disciplina, que jamás se ha mirado como uno de los fundamentos del cisma que nos divide con los Griegos y Protestantes, que ha sido libre en la Iglesia latina, y que teniendo esta la facultad de mudar toda la disciplina, cuya institucion es humana, puede sin disputa extender su autoridad sobre él.

¿Pero quales son los remedios? Aquí es donde me es preciso imponerme silencio. Esperariats sin duda que os propusiera yo los mas oportunos por este abuso, y así lo haria, aunque veo lo espinoso de la materia, si pudiera agradar a todos los oidos: pero temo mucho lo que voy huyendo desde el principio. Por si sola exige una disertacion que junte lo sólido con lo juicioso y moderado, y seria de desear que la Academia, que conoce muy bien quan digno de su atencion es este objeto, acordase su desempeño a uno de los Individuos. Lo que no puedo omitir es que los remedios se hacen tanto mas urgentes quanto vemos la prodigiosa extension de celibato Eclesiastico en el excesivo número de los que lo profesan. Dentro de los claustros, solo en España, viven muy cerca de ciento quarenta mil, en tres mil ciento sesenta y nueve conventos, de los quales se ocupan por hombres dos mil ciento quarenta y seis, siendo los restantes para el otro séxó. esta multitud con el Clero secular, sin disputa mucho mas numeroso, pone á nuestra poblacion en el respeto de 1 á 3 proporcion muy funesta en el órden politico.

INSTITUCIONES POLITICAS.

Vengamos ya á las instituciones políticas de las naciones. Para no hablar desde la creacion del primer hombre, si damos con rapidez una mirada sobre aquellas edades que dividieron la grande época del diluvio, que reduxo á solo siete personas todo el genero humano, y la legislacion del célebre Moy-

368
ses, sabemos quin pocos obreros habia para toda la tierra, cuya mayor porcion se daba á quien propagaba. En ellas el honor, la nobleza, el poder de los hombres consistian en el mucho número de hijos, siendo este el modo mas seguro de adquirir una consideracion brillante, de hacerse respetar de sus vecinos, y de tener un lugar señalado en la historia. La de los Judios aun no ha olvidado el nombre de *Jair* que treinta hijos, ni la de los Griegos los nombres de *Danao y Egipto*, de los quales uno tuvo 50 hijos, y el otro 50 hijas. La esterilidad pasaba entónces por una especie de infamia en ambos sexos, y era una señal nada equívoca de la maldicion de Dios; sí como por el contrario miraba como un testimonio auténtico de su bendicion, quien sentaba a su mesa considerable número de hijos. El celibato era una especie de pecado contra la naturaleza. (S. C.)

Aviso Por auto proveido á los 17 del corriente en los de almonedas sobre arrendamiento del privilegio de impresion de cartillas, propio del hospital de indios por el Excmo. Sr. D. Tomás Gonzalez Calderon, Caballero de la distinguida orden española de Carlos III nombrado Secretario de estado, Regente de esta Audiencia, y Juez de dicho hospital, esta mandado que por medio del diario y gazeta se anuncie al público que para el martes 23 del corriente, está señalado para la almoneda y remate de dicho privilegio, para que la persona que quiera hacer postura, ocurra por medio del escribano D. Joaquin Barrantos, que lo es de la comision.

Encargo. Se ha prestado un tecomate ovalado, con sus bayetas de plata, perteneciente á nuestra Señora de los Remedios, junto con un cinto de Religioso Agustino, con evilla de cuerno, todo en una bolsa de terciopelo celeste, con sus cordones de lo mismo para cerrarla. Hace mas de ocho años, que se ha prestado, y no lo han devuelto, ni el individuo que lo prestó se acuerda a quien, y por lo mismo, se solicita por medio del diario, que la persona que lo tenga, ó sepa quien lo tiene, lo avise al Señor diarista, para que se entregue, donde se le gratificará, pues de lo contrario se solicitara excomunion contra el que lo tenga, y no lo entregue.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 22 de marzo de 1813.

S. Octaviano Martir. Q. H. en San

Felipe Neri.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26 .2	13 .7	21...30.
12 Idem.	32 .4	17 .3	21...30.
8 de la noche.		18 .3	21...35.

Continúan los medios de promover mayor número de matrimonios.

Moyses quasi ninguna libertad dexó á los hombres para casarse, ó no. El pueblo, cuyo legislador era, cómo podía crear que Dios lo llamaba para vivir en el celibato quando desde las primeras líneas del Génesis habiéndose dicho el Criador á si mismo, *no es bueno para el hombre estár solo* crió una muger que fuese su fiel compañera? En la constitucion judaica todo nos representa al matrimonio como un estado respetable, al qual eran llamados los hombres por su Criador. El celibato y la esterilidad exponian á la vergüenza y menosprecio. Los grandes hombres, los mas santos personajes, Reyes, Sacerdotes, Profetas, varones honrados con revelaciones, todos se nos representan casados, y si alguno hay, de cuyo matrimonio y familia no se haga mencion, ninguno hay ciertamente que sea alabado por haber vivido en el celibato. La hija de Jephthé antes de ser sacrificada

da se retiró á llorar con sus compañeras la infelicidad de verse condenada á morir virgen. Si en los tiempos que el gran Sacerdote habia de ejercer sus funciones las mas solemnes, debia separarse de su muger, solo era por pocos dias, y unicamente por el temor de las manchas legales que podia contraer llegando á su esposa. Los doctores Judios que estudiaron con cuidado las leyes, y conservaron puras las tradiciones de su nacion, concuerdan todos en representarnos al matrimonio, no solamente como un estado por todos respetos preferible al celibato, sino como una obligacion estrecha para todo hombre que no era fisicamente incapaz, qualquiera que fuese su condicion, su rango ó empleo. Tales fueron, y tales son aun las ideas de los Judios: ideas bebidas en sus libros santos, donde no se halla una expresion, un consejo, un exemplo, un elogio, en favor del celibato. Jamás nacion alguna del mundo observó tan religiosamente como esta el *crescite et multiplicamini*. (1.)

Entre los Persas refiere Estrabon (2) premiaban cada año los Reyes de esta fértil region a aquellos ciudadanos que daban mas hijos al estado; y en Herodoto (3) puede verse que este era el grande objeto de su legislacion. En toda la Grecia segun Musonio. (4) no se podia ser célibe impunemente: sus Republicas dominantes Atenas y Esparta nos dan buen testimonio con las acusaciones introducidas en ellas propias de este delito. En aquella la de la *Agamia* ó celibato: y en la otra, se añadieron á esta la de *opsigamia* y *cacgama*, esto es de los que se casaban tarde, ó se casaban con muger enferma. (5) Los Lacedemonios celibatarios tenian por su gran Licurgo la nota de infames. Platon en su república, aunque toleró el celibato hasta los 35 años, pasada esta edad prohibió los empleos a los célibes, y les señaló el último lugar en las ceremonias públicas. Y quanto podia decirnos de los Romanos, que fue en el pueblo mas sabio de la tierra! Sin hacer mencion de sus leyes quando

(1) - Seldeno, *derecho de la naturaleza y de las gentes segun la disciplina de los Hebreos*, lib. 5. cap. 6.

(2) Lib. 15. pag. 733.

(3) Lib. 1. cap. 135.

(4) Apud Stobaeum serm. 73.

(5) Julius Polux in *Cnomastico*, lib. 8. cap. 6.

floreaban los Censores emplearon estos los poderosos resortes de la vergüenza, y las penas para condenar el celibato, nos dice Tito Livio. (6) Destruida la censura por la corrupcion de costumbres, los nombres Marco Pappio Mutilo, Quinto Pompeyo Sabino, Cesar y Augusto nos acuerdan que se hicieron inmortales por sus sabias leyes para promover los matrimonios. Rerazos de ellas se ven dispersos en los preciosos fragmentos de Ulpiano, en las del Digesto, en los AA. é Historiadores que las citan, en el Código Theodosiano que las ha abrogado; en los Teólogos que las han censurado con un 'zelo sin duda laudable, pero con poco conocimiento de gobernar pueblos.' Empezaron a dispensar estas leyes en algunos casos particulares; pero estos se hicieron despues tan comunes, que ya no fué la regla sino una excepcion, y como las sectas de filosofia se habian ya introducidos en el Imperio, se veia reynar cierto espíritu de separacion y disgusto en los negocios, que nunca hubiera tenido entrada en la República, donde todo el mundo se ocupaba en las artes de la guerra y de la paz. De aqui cierta idea de perfeccion por todo aquello que conducia á una idea especulativa, de aqui la separacion de los cuidados y embarazos de una familia, y de aqui el desprecio y odio á los matrimonios. El cristianismo en fin, nuestra sagrada religion establecida en estos tiempos, dió el caracter á la Jurisprudencia, porque el Imperio siempre ha dicho relacion con el Sacerdocio Basta leer el Código Theodosiano que nó es más que una recopilacion de ordenanzas de Emperadores cristianos.

INCONTINENCIA PUBLICA.

Despues de este pequeño analisis de la constitucion de las naciones que nos precedieron, sobre el celibato, podré yo volver los ojos sin dolor á nuestros celibatarios, zánganos villes de la sociedad, que se han hecho los mas perjudiciales en estos tiempos de corrupcion y decadencia? Podré yo entregar al silencio la consideracion de las grandes córtes de Europa, de las capitales de sus provincias, cuyo exemplo siguen hasta los pueblos mas cortos? Baste mirar la corte de España pueblo sin duda el mas poblado de ella, donde mas de dos terceras parte

372
de sus habitantes ó son celibataríos, ó parece no se ligaron con el dulce nudo del matrimonio para otra cosa que para ahogar su fecundidad. Tíques testigos somos de estas verdades, y sabemos que en nuestras provincias, todo el mundo quiere imitar á Madrid hasta en sus costumbres. Semajante mal, se me dirá acaso, es como necesario, porque cada siglo produce generaciones pervertidas. Según esto será necesario tambien ver desaparecerse el esplendor de la nacion, el de sus apoyos ó antiguas casas, porque el egoismo, la disolucion, la maldad y perfidia de sus últimos descendientes jóvenes, burlándose impunemente de las costumbres, del honor, y la fé pública, quieren obscurecer las virtudes y servicios que hicieron, a la patria sus nobles antecesores (*Se continuará*).

Venta. Dos Ranchos nombrados S Ignacio Tepepa, y S. Juan Moyocalco, en jurisdiccion de Xochimilco: el primero de riego, y el segundo de temporal, avaluados, ambos en 80 pesos, de los quales reconocen 30 pesos a réditos. Si alguna persona quiere comprarlos puede ocurrir a la primera calle de Mesones número 2 en donde vive la Albacea del difunto D. Marcelo Alvarez, quien demostrará sus avaluos y tratara sobre la compra que se le proponga.

Aviso. En la tabla de la Callejuela, número 10 se da, á medio la libra de carne de ternero, novillo, y toro.

Hallazgo. Quien hubiere perdido un burro con carga, ocurra á la casa del señor Conde de Medina, frente del quartel de Artillería número 2 donde se le entregará, dando las señas.

Traspasos. La barberia que esta en la tercera calle de san Francisco, esquina del callejon del Espiritu Santo allí mismo dará razon.

En la calzada de Belén, frente del convento de padres Mercedarios, se traspasa, ó alquila una tienda que llaman la Quemada con armazon bueno, buenas bodegas, y vivienda alta y cómoda. El herrero inmediato la enseñara y dará razon de donde se ha de contestar.

Perdida. El dia 15 en la noche una mantilla negra, con blonda angosta de cinco dedos, y la de la cara de una terciá, con su listoncito de lustre, quien supiere de ella ocurra á la calle ancha número 17 donde se le dara su gratificacion.

DIARIO DE MEXICO

del martes 23 de marzo de 1813.

*S. Vitoriano Martir. Q. H. en San
Juan de Letran.*

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21 ,7	13 ,7	21...20.
12 Idem.	38 ,8	18 ,2	21...20
8 de la noche		10 ,2	21...25.

Continuan los medios de promover mayor número de matrimonios

¿Pero qué leyes, qué establecimientos me preguntareis pueden alejar de nosotros estas infelicidades? Arrancar la raíz de mal, atacar con leyes sabias el celibato de estas gentes que produce tanta corrupcion de costumbres Mientras no se ponga barrera á esta prostitucion pública que cubre, para decirlo así, todas nuestras ciudades, que presenta a todas las clases de la sociedad la imagen de los deleytes sin sujecion al matrimonio, jamas se amara ni promovera este Los placeres fáciles y sin gravamen hacen insensibles al ciudadano, á la belleza, y á los atractivos de la virtud. El hombre pierde toda su sensibilidad, su energia en estas disoluciones afrentosas Quedan de una vez sin resortes el cuerpo y la alma, y sumergido el ciudadano en los brazos de una cortesana, pierde enteramente los deseos y sentimientos para con las hijas honestas y virtuosas. El rico aborre

ce el matrimonio por el feo deleyte, como el pobre por su miseria, y el artesano halla mejor dividir el trabajo de sus manos con una prosututa que puede abandonar y mudar siempre que quiera, que con una muger legítima, odiosa en todo tiempo para quien ha perdido el gusto á los placeres de la inocencia. Todas las clases de ciudadanos corrompidos por la incontinencia miran al matrimonio como el sepulcro de su libertad y su felicidad. No hay pues que maravillarse de que en la mayor parte de las naciones Europeas apenas entre 100 hombres se haga un matrimonio cada año. Mr. Sussmilch en sus circulos nos dice que en Holanda se hace la cuenta de un matrimonio sobre 64 personas; en Suecia sobre 126, en la Marca de Brandeburgo, y en Filandia uno sobre 108, en Berlin sobre 110, y en Inglaterra por último uno sobre 98, 113, ó 118 personas.

Estos destrozos tan considerables que hace á la población la venus vaga, necesita de remedio, que es mas facil acaso de lo que nos parece. ¿No hemos visto a la célebre Maria Teresa proscribir el libertinage en sus numerosas y vastas Ciudades? Que los Príncipes y Magistrados formen este proyecto, y con sus sabias leyes, hagan cerrar esas guaridas ó retiros de las disoluciones que disminuyan el número de celibatarios, haciendo que las leyes, el gobierno, y el bien estar de sus vasallos todo convide á elegir una muger legítima que mande en fin desaparecer por los diversos medios que pueden esas mugeres viles, y no sé si diga abandonadas ya en manos de su consejo, que vemos concurrir en tropas á las plazas, los espectáculos, los lugares públicos para manchar la pureza mas acendrada, y sin respeto a la edad, -al estado ni á la dignidad, arrastran con violencia todos los ciudadanos á sus vergonzosos deleytes. La juventud mas cauta, las costumbres mas puras, la inocencia mas cimentada no estan exéntas aun en las mismas calles de ser la presa de su iniquidad. Sus Apologistas diran acaso, que el libertinage, la perfidia de esta clase de gentes tienen a salvo la fidelidad de los matrimonios y el pudor de las mugeres honestas: pero esto es decir, que en los pueblos, cuyo gobierno sea dulce, y sus costumbres puras, pueden ser frecuentes los estrupos, los raptos, y otros desordenes de este género.

INFIDELIDAD DE LOS MATRIMONIOS.

Una administracion dulce, unas leyes sabias son quienes solo pueden conservar el orden entre los ciudadanos y la fideh-

dad de sus matrimonios. Si abrimos el gran libro de las costumbres, veremos que el desorden de las prostitutas, lejos de salvar la castidad de las hijas y mugeres honestas, lleva naturalmente sobre estas su desolacion, y corrompe los matrimonios. Es una máxima, como dixe al principio con el ilustre Montesquieu, sacada de la naturaleza misma de la cosa: quanto mas se disminuye el número de matrimonios que podian hacerse, tanto mas se corrompen los que hay hechos. Este mal tan funesto á las costumbres, nacido del excesivo número de celibatarios se remediaría mucho, si la autoridad marital, que entre nosotros solo consiste ya sobre los bienes de la muger, y la paternal, que quasi no se conoce, recobraran muchos de sus justos y antiguos derechos. Entónces el padre de familia, dice un sábio Jurisconsulto, y tambien el autor de la *Ciencia de la Legislacion*, podría preservar a su muger é hijas. No basta que un padre, un marido pueda reprimir el desorden quando ha llegado al exceso, es necesario que se vean reducidos á la alternativa forzosa, ó de publicar en los tribunales la afrenta de sus esposas é hijas, ó de recurrir al duro expediente del divorcio; sinó que puedan desde luego prevenir el mal, y detenerlo en su fuente. ¿En quién pone su confianza la ley para destruir este desorden no dexando al padre ni al esposo mas derecho que el de ser meros denunciadores de los delitos de sus familias?

LUXO.

La vigilancia, pues, del pobre doméstico es á quien solo pertenece la correccion de este libertinage, y ella seria el verdadero freno del luxo; este corrompedor de todas las virtudes; este perturbador de la union conyugal, este azote fatal de los matrimonios que arrastra y llena de pobreza a los celibatarios para que no los abracen y los aborrezcan. Sin hablar aqui de estos egostas acostumbrados, baxo el nombre de solteros, a no sostener carga ó necesidad alguna en la soledad; a recibir de ella por todas partes, y no dar por ninguna, a vivir sin el menor cuidado en medio de los placeres, los espectáculos y grandes festines: quan horrienda perspectiva presenta el luxo a un hombre criado, superior al vulgo, pero pobre, modesto, y de una alma ingénua, que se ofusca con sola la apariencia de una utilidad ilícita? Nunca puede prometerse bienes bastantes para sufragar los gastos fastuosos é immoderados que exige un matrimonio, y siguen

despues á todas las comodidades de su familia. Siempre temblará de ser padre, y quedar en la impotencia de procurar buena educación y establecimiento á sus hijos. La juventud poco cauta podrá entregarse ciegamente a la dulce ilusion de lo venidero, quando experimenta aquellos primeros transportes de su alma pero á los 28 ó 30 años, quando es menor el ardor y la otra experiencia, ya se conocen necesidades mas fuertes que los deleytes de la naturaleza ya se presentan mas insoportables los gravámenes del matrimonio; ya en fin, se mira este como un estado aborrecible, porque se cree vivir en miseria, quando no se siguen los pestilentes pasos de un lujo perjudicial y excesivo.

Tales son las consecuencias funestas de un celibato numeroso ó desproporcionado; tales son los remedios con que podrian verse lejos de nosotros; y esto es quanto prometí deciros en este discurso.

Traspaso. La barbería letra C que se halla en la calle de la Profesa junto al número 4 allí mismo se tratará.

Impreso. Declamacion contra los abusos introducidos en el castellano, presentada y no premiada en la academia española año de 1791, siguela una disertacion sobre la lengua castellana, y la antecede un dialogo que explica el designio de la obra, un tomo en quarto mayor, su precio 6 pesos, se hallará en la librería calle de santo Domingo esquina de Tacuba.

Aviso. En auto proveido a los 20 del corriente por el Sr. D. Tomás Gonzalez Calderon, Caballero de la distinguida órden española de Carlos III Regente de esta Audiencia, y Juez del hospital de indios, esta mandado se celebre el martes 23 del presente la última almoneda para el remate en arrendamiento de la casa y teatro de representacion de Comedias de esta Capital para la temporada que comienza el primer dia de la próxima Pasqua de Resurreccion, para que la persona que quisiere hacer postura ocurra por medio del Escribano D. Joaquin Barrientos, que lo es de la comision.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 24 de marzo de 1813.

S. Epigmenio Presbítero. Q. H. en San
Juan de Letran.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas.	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	17...3	14...6	21...30.
12 Idem.	26...2	17...3	21...35.
8 de la noche		8...3	21...25.

Proyecto económico.

Siendo el pan uno de los alimentos de primera necesidad para el hombre, es desgracia que sobre la base de necesidad se piense construir fortuna. La multitud de Panaderías que se han abierto en México, todas se surten de las principales, por este principio es difícil se logre comodidad en calidad y aumento de pan; porque siendo los principales panaderos los surtidores de las tiendas de pan que se han abiertas, es difícil que el pueblo logre otra ventaja, que tener muchos puestos donde se vende este alimento, y nada más, y así se han multiplicado las panaderías sino los vendedores de pan.

Se pregunta si sería conveniente obligar á los molinos á vender por menor (á los que se dediquen á amasar y en sus casas) el trigo que depositen los cosecheros en sus molinos? esta providencia podría producir grandes ventajas al p

blico, que no pueden verificarse mientras los panaderos ricos abarquen el trigo.

Se pregunta si sería conveniente fabricar pan para el pueblo pobre? El Principado de Cataluña desde tiempo inmemorial lo usa. Quédese el pan floreado para los ricos los pobres necesitan mayor cantidad de un pan saludable que los sustente. Este sale de la harina conforme viene de los molinos, la que circiéndola con el fin de sacarle el salvado gordo, el resto se amasa segun arte, y resulta un buen pan. De este, segun el peso que en el día dan de pan floreado, se pueden dar 20 onzas por medio, pero para que este pan resulte grato al gusto, es necesario que el panadero lo trabaje con el mismo cuidado y perfeccion que el floreado, y le dé un buen cozido. No se me arguya con la clase de pan llamado *semita*, por que este apenas merece nombre de pan por ser una masa informe y mal cocida. Las 20 onzas que yo señalo al pan comun que describo, está en proporcion á las 13 onzas de pan floreado que se dán en el día. Este proyecto económico seria una empresa digna del benemérito ciudadano D. Joaquin de Aldaña, quien podia en casa separada poner en práctica este beneficio público.

Otro pensamiento. Por qué en México y otras poblaciones del Reyno no se han construido molinos de viento con la abundancia que en Inglaterra, Dinamarca, Suecia y otros reynos quando estos allí son preferidos á los molinos de agua? Ellos son poco costosos y aun los fabrican de modo que se pueden mudar de un parage á otro. En ellos se muele trigo, cebada, alberjon, y mijo (ó alegría) para hacer pan de su arina, que yo he comido. El pan de cebada es comun en el Asia. el fabricado del mijo (ó alegría como aqui se llama) es tan sustancioso y saludable como el de trigo, con la diferencia que está menuda semilla, acude tanto en su cosecha, que pasa de 300 cargas por una. Tienen por enemigos a los pajaros, pero estos son unos animalitos cobardes que huyen lejos donde se les ahuyenta con algunos tiros de fusil, y se les pone un espantajo.

Estas indicaciones me parecen acreedoras á hacerse lugar en el diario, así lo suplica = A. Higaredo.

Del comercio marítimo en general.

Todo el mundo está persuadido hoy en día que ninguna nación puede florecer ni ser feliz sin el comercio, y que los reso-

ros son el alma de las sociedades. ¡Quán diferentemente pensó Platon! Este gran filósofo queria que los ciudadanos de la República que imaginó no fuesen ricos ni pobres, que no habitasen en las orillas del mar, por que la miseria, la opulencia y la inmediacion al mar, corrompen las costumbres que indubitablemente causan la ruina de las leyes y de los estados. He aquí una doctrina muy contraria á la de los políticos de nuestros tiempos.

El comercio de la Europa está dividido en cinco ramos: el interior de cada Nación, el de los Europeos entre sí, el que hacen con las Indias, con América y con las Costas de Africa. El comercio interior no enriquece por sí mismo á un Estado, porque no hace que en él entre dinero alguno; pero es la base del extranjero que une á todas las naciones entre sí por la necesidad que tienen unas de otras. Al Norte se van á buscar maderas de construccion, granos, cera, breá, &c. La Francia tiene sus vias, sus aguardientes, sus sales, &c. Cada Estado posee alguna riqueza particular que debe ya á la naturaleza, ya á su industria. La Nación que habita el clima mas fértil debería naturalmente hacer mayor comercio, pero sin embargo la Holanda que con los productos de sus tierras solo puede mantener la octava parte de sus habitantes, tiene inmensos tesoros que son el fruto del trafico mas extendido de toda Europa. A lo que deben los Holandeses su felicidad, es á que los pueblos, á cuyas expensas se enriquecen, viven en la ignorancia de sus verdaderos intereses y en la pereza. La industria de estos republicanos sería inútil, si todas las naciones, cuyos factores son, imitasen al Parlamento de Inglaterra, que en 1660 publicó un reglamento en el que se vé quanto ha podido imaginar la política para aumentar y asegurar los progresos de Inglaterra. El objeto principal de todo el reglamento es „la interdiccion de todos los puertos Británicos, tanto en Europa, como fuera de ella, hecha á todo navio extranjero que no esta cargado de mercaderias crudas ó fabricadas en nación.” (Se continuará)

Real Orden comunicada al Excmo. Señor Virrey.

Excmo Señor =Habiendo quedado suprimido el Consejo de Indias conforme á lo mandado en el artículo primero del Decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 17 de Abril próximo pasado, ha resuelto la Regencia del Reyno que las cer-

tificaciones de fé de vida que dicho Tribunal expedía á los interesados que cobran pensiones en estos Dominios, se den en adelante por los oficiales mayores de esta Secretaria del Despacho de Hacienda de ultramar de mi interino cargo, segun lo executaban anteriormente á consecuencia de lo dispuesto por Real orden de 26 de Abril de 1809, y de la de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y la de los Ministros de la Hacienda publica del distrito de su mando = Dios guarde a V. E. muchos años Cadiz 2 de Julio de 1812. = José Vasquez Fierro = Señor Virrey de Nueva España.

Aviso. Aunque en el Diario de 14 del corriente se anunció que se estaba pregonando para reventarse la casa de D. Francisco Sastre y Pasqual, situada en el Puente de Solano, se mandó posteriormente suspender los pregones y todo tramite.

Encargó. Se desea saber donde vive D. Francisco Martinez que den razon en la librería de D. Mariano Ontiveros, para asuntos que le interesan.

Traspaso. La casa número 10 en la calle de Alfaro Tiene cristales, algunos muebles y esta pintada de buen gusto. El que quiere tratar sobre ella, puede ocurrir a la misma casa

Pérdidas. Una marcelina y un braserito de plata, marcados con dos PP. Quien supiere de dichas piezas, puede ocurrir con el aviso a la librería de Jáuregui, suplicando haga lo mismo la persona á quien se las fueren á vender, reteniéndolas en el interim, en concepto de que se dará la correspondiente gratificación.

La noche del 22 en la calle de Cordovanes una criatura de dos años y medio, en camisa aun todavia no habla, quien supiere de ella entreguella en la lagunilla casa del Parian, ó en la cruz del Factor á la tortillera Rafaela Gertrudis que es su madre.

Impreso. Declamación contra los abusos introducidos en el castellano, presentada y no premiada en la academia española año de 1791, siguela una disertacion sobre la lengua castellana, y la antecede un diálogo que explica el designio de la obra, un tomo en quarto mayor, su precio 6 pesos, se hallará en la librería calle de santo Domingo esquina de Tacuba.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 25 de marzo de 1813.

✠✠ *La Encarnacion del Divino Verbo, y san Dimas.*

(Bendición en S. Agustin, conventos de san Juan de Dios, é Indulgencia de Bermeo.) Q. H. en San Juan de Letran.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	20 ,8	13 ,7	21 ,20.
12 Idem	24 ,2	17 ,2	21 ,30.
8 de la noche		9 ,3	21 ,35

Concluye la materia sobre el comercio marítimo en general.

Por esto que se ha guardado inviolablemente se ha visto precisados, los Ingleses á ir á buscar ellos mismos lo que los navios de sus vecinos no les podian traer. He aqui lo que sostiene la marina de Inglaterra.

El medio mas seguro y corto de aumentar el comercio de un Estado, es hacer que florezca en el la navegacion. Una Nacion que aguarda para vender que se le vaya á comprar, por necesidad se ha de hallar sobrecargada de mercaderias, y por consiguiente abandonara un trabajo en que no halla recompensa. Juan de Wit que tambien conocia á su pátria, atribuye á la pe-

ca de los Holandeses, no por sus productos inmediatos, sino porque es el alma de su marina, todos los recursos que han hallado en sí mismos para libertarse de la dominacion Española, y para adquirir la consideracion de que goza.

Ahora podria yo exâminar esta question: *si la Nacion que tuviese el dominio del mar, podria llegar á tener el del continente*, question que hace mas de três mil años que se propuso.

Habiendo los Griegos en tiempo de Xerxes quedado dueños del mar con la victoria de Salamina, conservaron el Imperio del continente y de las Islas que ocupaban. ¿Si los Romanos no hubieran tenido armadas superiores á sus enemigos, cómo hubieran podido sujetar las Islas del Mediterraneo, subyugar la España y Cartago, y afianzar su Imperio en la Asia? Pero del exemplo de los Griegos y Romanos no puede inferirse que el Estado que llegase en Europa á ser el mas poderoso en la mar dominaria á los demas. Hace mas de tres siglos que se fomenta la marina, y sin embargo no ha decidido la mar la suerte de los Estados, la que se ha debido a la toma de algunas plazas importantes que eran la llave de provincias enteras, a algunas batallas ganadas con oportunidad y de las que se ha sabido sacar buen partido.

LITERATURA.

LA INTOLERANCIA CIVIL.

Reflexiones sobre sus perjuicios y utilidades.

INTRODUCCION.

Como la caridad ilustrada de los filósofos modernos se extiende sin excepcion de personas á procurar la felicidad de todos los mortales, deben hasta los españoles particular cuidado á estos bienhechores del género humano en suministrarles las luces capaces de desterrar las densas nieblas que han obscurecido esta Peninsula por tantos siglos, manteniendo a sus naturales en la ignorancia bárbara que nos suponen, en la despoblacion espantosa que fingen, y en el fanatismo y supersticion que nos atribuyen. Aquellos genios benéficos destinados en su dictamen para señalar nuevas sendas que conduzcan al hombre á su felici-

cidad y borrar las antiguas por donde hasta ahora ha caminado con engaño y preocupacion, se lamentan altamente de nuestra constitucion y miseria; fatigandose en demostrar sus causas y en indicar el remedio a tanto mal.

Debe, pues, la España a estos humanísimos eruditos el descubrimiento importante de que su atraso en las ciencias y artes procede de la falta de libertad en escribir y aun en pensar, porque su sabio gobierno poniendo diques que contengan las hinchadas olas de la orgullosa filosofia de los libertinos, *encadena dentro de unos estrechos límites el entendimiento de sus naturales, castiga al atrevido que sale del círculo que le ha señalado la preocupacion, y corta lastimosamente los rápidos progresos que en las naciones libres ha hecho en las ciencias y artes la razon sin freno:* y como si fuesen muy interesados en la felicidad de los españoles que aborrecen, claman en un tono lastimoso y compasivo para despertarnos de este letargo y hacernos sabios sin estudiar, religiosos sin religion, ricos y comerciantes sin escrúpulos (1).

No es seguramente nuestro atraso en la literatura, ni la supuesta despoblacion y pobreza de España lo que incomoda a estos escritores extrangeros, ni haran nunca creer á los sensatos españoles que se interesan sinceramente en que mejoren de situacion, su único objeto es el de desacreditarnos, y que el mundo todo nos tenga por bárbaros y por fanaticos pero ¿qué consiguen con pintarnos con tan desagradables colores? Consiguen todo el lleno de sus ideas, consiguen proporcionarse un especioso pretexto para subir al exámen de las que suponen causas de nuestras ponderadas desgracias, y consiguen con esto saciarse en las invectivas y satiras mordaces que esparcen contra nuestra Sagrada Religion, contra el Estado Eclesiástico, y contra un Tribunal que nos ha preservado de la mayor calamidad que ha infestado otros reynos, de aquel horrible mónstruo de la heregia, que empieza por separar de la obediencia de Dios á

(1) *La libre communication des idées, è l' instruction sont des choses interessantes pour toute société dans un pais bien gouverné. L' hom est en droit de penser, de parler et d' écrire Rousseau Princ Social 2 cap 5. Quan al contrario san Agustín quando dice Quamnam est p'ior anime mors, quam libertas erroris?*

384
sus criaturas, y acaba con romper con toda subordinacion temporal (2). (Se continuará)

Traspaso La casa número 10 en la calle de Alfaro. Tiene cristales, algunos muebles y esta pintada de buen gusto. El que quisiere tratar sobre ella, puede ocurrir a la misma casa

Perdida. Una marcelina y un brasero de plata, marcados con dos PP. Quien supiere de dichas piezas, puede ocurrir con el aviso a la librería de Jáuregui, suplicando haga lo mismo la persona á quien se las fueren a vender, reteniendolas en el interin, en concepto de que se dara la correspondiente gratificación.

Aviso. En la primera calle de santo Domingo número 5 en el almacén de D. Santiago Grillo, se vende por mayor y menor azeite bueno de comer del molino y hacienda de los Morales.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps 4 rs carga.
Frijol parraleño y prieto a 13 ps bayo á 14. = Garbanzo gordo á 22 ps carg = Haba a 6 ps 4 rs. = Alberjon á id = Arroz de leche á 24 ps qq y de guisar á 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 11 rs lb. Guayaquil a 6 rs = Azucar blanc 3 ps 6 rs arrob. Entreberada, de 25 a 28 segun su calidad. = Sal de colima 28 rs arrob. = Chile ancho á 7 ps. 4 rs arrob Pasilla de 7 y 4 a 8 = Azeite de comer criollo 8 ps 4 rs arr. Id. de España de 12 á 14 ps arr. = Queso a 8 ps arrob = Sebo á 8 ps. 4 rs Manteca 9 ps. arrob = Jamon á 9 ps arrob. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 40 pesos.
= Vino Xerez 180 ps. barril = Id Malaga a 160. Mescal 54 ps bar.
Papel florete de 18 a 20 ps. resma.

(2) *Vease para desengañó la Enciclopedia, Vultaire y Rousseau Pero véase tambien á Bosuet en la historia de las variaciones*

DIARIO DE MEXICO

del viernes 26 de marzo de 1813.

*J. Castulo Marín. Q. H. en San
Juan de Letran.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	A Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	20...8	11...1	21...25.
12 Idem.	26...13	16...4	21...30.
8 de la noche		9...6	21...35

*Continúan las reflexiones sobre la intolerancia civil,
sus perjuicios y nulidades.*

No les importa que tengamos poco comercio, que se halle atrasada la agricultura, despoblado el reyno, ni que no florezcan las ciencias y artes; pero les importa declamar que somos ignorantes porque no hay libertad en escribir; y pensar como los libertinos, que falta la población porque se permite y protege el celibato, que falta el comercio, la industria y agricultura porque somos fanáticos y abrigamos el terrible monstruo de la intolerancia disfrazado con la respetable capa de la Religión según se apunta en uno de nuestros papeles periódicos que si hasta ahora ha servido de diversion al vulgo de literatos con sus pueriles producciones, ni se le puede negar ya la gloria de ser el primero que ha servido de correo para hacer que pasen los Pymneos unas maximas que atropellan los respetos debidos a la religion y á las sabias y piadosas leyes de nuestros Soberanos

y que hasta ahora solo veían estampadas entre *Melanges Philosophiques* y entre otras producciones de autores proscriptos no solo por los fanáticos españoles, sino también por los doctos Parlamentos de Francia,

Dichosa ignorancia la nuestra si ella no nos ha producido otros males que la falta de unas obras como las que condena nuestra Religión, y dichosa la barrera que contiene la libertad del extendimiento de los Españoles para no haber corrido por los precipicios de la impiedad. El mayor entendimiento del hombre es demasiado limitado para alcanzar todo lo que puede indagarse dentro de la esfera de lo lícito, útil y honesto. No se contarán seguramente los progresos que pueden hacer los mayores talentos, aunque estos no rompan los límites que ha señalado la religión es demasiada la extensión de la historia, de las artes, de la filosofía cristiana, y de todas las ciencias divinas y humanas, para que dentro de ellas se ocupen sin dar en escollos gracias á nuestros Apologistas que acaban de demostrar á la Europa que en todos tiempos han sabido los españoles unir la ciencia con la piedad; que han cultivado todo el vasto campo de la literatura con respeto y decoro del Santuario sin producir ideas atrevidas que atacan la Religión, y son el opróbrio del entendimiento humano (1), ¿pero qué nuestros Filósofos nos tienen en mejor concepto? nada menos, aun somos bárbaros, somos fanáticos, pues somos muy católicos; hé aquí nuestro capital delito. Demos a luz obras impías, apláudase el libertinage, burlemos con ellos de lo mas sagrado; desterrémos el temible monstruo de la intolerancia, y seremos cultos, ricos y sábios.

Con efecto, los españoles con su gravedad y dureza, y con la altanería y soberbia que hacen, según los extrangeros, su principal caracter, han procurado sin embargo conservarse dóciles a las interiores voces de la Religión, sin querer elevarse á la alta dignidad de consejeros del Ser supremo, adoran sus inescrutables misterios, y saben que sin aquella brillante antorcha que desterró del mundo las tinieblas no puede la razon humana por sí sola caminar sin dar en los mas espantosos precipicios, si con desacato filosófico intenta penetrar los arcanos de la divinidad. Exáminen, pues, nuestras atrevidos eruditos los progresos de

(1) Léanse *Lampillas, Masden, Andres.*

la razon en todos los siglos y Naciones, y hallarán los horribles monstruos que ha producido entre las mas cultas y civilizada, y verán con quanto motivo procura España ponerla freno. Con- sulten, no a nuestros autores preocupados, sino á uno de sus Gefes, al mismo Bayle, y advertiran, que su autoridad nada sospechosa de fanatismo pinta la razon como un principio de destruccion, un manantial de dudas y una oficina que solo produce contradicciones y disputas (2). Vean otro docto Francés, el Señor Bosuet, y les pondrá delante la gravedad romana postrada ante sus inmundas deidades consagrando en su honor las mayores obscenidades; la calta Grecia erigiendo estátuas á la prostitucion, y atribuyendo, a ella la felicidad de la República, y todo el orbe guiado por sola la razon y sumergido en la obscuridad mas espantosa (3).

Estos extravios y precipicios en que llegaron á verse los hombres hicieron conocer a los Gentiles mismos que debian esperar con paciencia una luz que guiase por sendas seguras la desca- minada razon (4); pero con todo no se avergüenzan nuestros filósofos modernos de ser mas ciegos que Sócrates y Platon, y de declamar continuamente contra los frenos de aquella y contra nuestra preocupacion, en querer evitar sus escollos, ciñéndola a los limites de su esfera: piensan sin duda que ya la razon humana es, de otra naturaleza, y que mas cultivada puede por si sola correr sin peligro por las sendas mas expuestas sin sujetarse a la tutela de otra luz en ninguna materia; pero si esta presuncion anima su audacia, consúlten séria y filosófica- mente sus producciones propias, y verán un confuso globo de contradicciones en cada punto, absurdos inauditos, sistemas, monstruos, y ninguna consecuencia en sus decisiones Magistra- les, pues solo convienen en lisonjear las pasiones del hombre, figurandole inocentes las operaciones mas culpables (5).

Hace tiempo que los protectores de tales máximas espar- cen por el mundo su mortifero veneno en la dorada copa de un

(2) *Notas al Diccionario tom. 4.*

(3) *Discurso sobre la historia universal.*

(4) *Nesses enim esse igitur expectare donec quis discat quo animo & erga Deos, & erga homines esse oporteat. Plautus. Aulib. 2.*

(5) *Así los espíritus fuertes.*

estilo brillante que deslumbrando á la incauta juventud y á los hombres superficiales ha conseguido arrastiar á los que no examinando mas que el exterior abrazan lo que deleyta, sin reflexion á la ponzoña. En medio de esto se há visto sin embargo que nuestra Peninsula se habia preservado en la mayor parte de este contagio, y que si alguna cosa se introducía era clandestinamente y ocultándose avergonzados los que habian contraido la infección de esta lepra (6), pero la continuación del mal, la llsonjera dulzura, y nuestra inclinacion á abrazar lo que deleyta, hace temer que España va insensiblemente perdiendo su vigor, y que acostumbrados ya sus católicos naturales á oír las encantadoras voces de estas sirenas estan para dar incautamente en escollos que los hagan padecer el casi comun naufragio.
(Se continuará)

Traspaso. La casa número 10 en la calle de Alfaro. Tiene estables, algunos muebles y esta pintada de buen gusto. El que quisiere tratar sobre ella, puede ocurrir a la misma casa.

Perdida. Una marcelina y un braserito de plata, marcados con dos PP. Quien supiere de dichas piezas, puede ocurrir con el aviso á la librería de Jáuregui, suplicando haga lo mismo la persona á quien se las fueren á vender, reteniéndolas en el ínterin, en concepto de que se dará la correspondiente gratificación.

Perdida. Quien se hubiere hallado, ó supiere el paradero de una almendra de aretes al aire, de piedras con el circulo de idem que se perdió de la calle de Monte alegre, á la Alcaicería, ocurra á dicha calle numero 7 donde se le dirá su hallazgo.

Venta Dos casas una sola y otra de vecindad, baxado el Puente de Blanquillo en la tercera calle de santo Tomás, número 11, para su venta se ocurrirá á la calle del Hospicio número 11 casa de D. Lucas Toire.

(6) Si se registraran los Archivos del Santo Oficio se veria lo mucho que se ha evitado.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 27 de marzo de 1813.

S. Ruperto Obispo. Q. H. en el Colegio
de las Niñas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	29 . 17	14 . 56	21 . . . 30 .
12 Idem.	29 . 17	24 . . . 3	21 . . . 35 .
8 de la noche		10 . . 6	21 . . . 35

*Continúan las reflexiones sobre la intolerancia civil,
sus perjuicios y utilidades.*

Imitando el estilo de los filósofos extranjeros en comba
nuestra arraigada adhesión á la piedad, algunos españoles alucin
dos empiezan á esparcir papeles, en que copiando mal á Volta
re nos pintan con los mismos defectos que aquellos nos atrib
yen, y despreciando quantas causas pueden haber contribui
a nuestra despoblacion y atrasos, señalan, como única, nuest
catolicismo, asegurando con tono de oráculos que el verdade
origen del peligroso estado de nuestra enfermiza Nacion proce
del barbaro error de no haber dado acogida al temible monstr
de la tolerancia disfrazado con la respetable capa de la piedad
y mansedumbre Evangélica. Así habla un militar ingenuo, q
acaso con buena intención dice mucho mas de lo que inte
ta, y fingiéndose instruido por las máximas de un filósofo

que llama humilde, emprende la conquista de la bárbara España, mirando los baluartes de la soberanía temporal no menos que los de su Sagrada Religion, y bajo el pretexto de persuadirnos las utilidades políticas, y aun las espirituales que produce la tolerancia civil, se introduce por un intrincado laberinto, sin que su ramo ni su ilo de oro pueda conducirles a seguro puerto sin dar en los peligrosos precipicios a que le arrastra infaliblemente su falsa filosofía. Esto no obstante vemos esta monstruosa producción en nuestro idioma castellano en el Correo de Madrid en los dias 7, 10 y 14 del próximo mayo de este año, y se propone al público para que se acostumbre con la frecuencia á ser sociable con la ponzoñosa serpiente de la indiferencia en punto de Religion, y pierda á las falsas sectas aquel horror que por *fanatismo* habia concebido, hasta que formando con la nueva filosofía una justa idea de todas sepa que *solo es digna de la vindicta pública aquella accion que directa ó indirectamente perjudica á la sociedad* (1), y que la irrisión, el mayor desprecio y la profanacion del verdadero culto son indiferentes al estado, pues sola la divinidad debe cuidar de sus injurias.

Deorum injuria Dns cura.

Como estas perniciosas máximas no habian penetrado hasta ahora nuestras propias casas, mirábamos con mas indiferencia los efectos que en otros paises producian; pero á vista de hallarnos tan expuestos á contraer el contagio, se hace preciso prevenir el antídoto y purificar la atmósfera. Para este efecto se han hecho estas reflexiones, que no destinándolas á que vean la luz pública, servirán solo para nuestro privado consuelo, y para el de algunas personas que particularmente nos interesan. sin que por eso podamos desentendernos de ser sensibles á las ruinas que puedan causar en las mas ^{unánimes} opiniones tan libres y unas doctrinas tan peligrosas como se esparcen por el filósofo humilde, pero no hallándonos en disposición de poder remediar todo el daño, ni de salir á la palestra contra unos hombres que no respetan las leyes fundamentales de la nacion, debemos ahogar en silencio nuestro íntimo dolor, y esperar con paciencia que la orgullosa filosofía de

(1) Les erreurs ne sont des crimes, que quand ils troublent la société. Volt. Réau de plus inafferent pour une Nation que la manière dont un homme peut penser sur la Religion. Rousseau pact. social p. 1. cap. 3.

estos reformadores mude de sistema, quando saliendo en ellos el tumulto de las pasiones pueden oír con tranquilidad las intenciones voces de la conciencia, y advertir que deben retroceder para tomar la senda que conduce á la verdadera felicidad (2) Entonces no necesitaran ciertamente otros argumentos para convencerse que los de su interior, y hasta que llegue aquel tiempo estan demás todas las autoridades y raciocinios, porque todas y todos son en su dictamen efectos de *fanatismo y de las erradas doctrinas que nos enseñaron*. Este mismo concepto harlan seguramente de nuestras cortas reflexiones si llegasen á sus manos, porque es el más fácil medio para evadirse de las dificultades. Pudríamos sin embargo asegurarles que no estamos tan ciegamente adictos á las preocupaciones nacionales en lo que no mira á la religion, que no sepamos desnudarnos de ellas quando un juicio imparcial nos ver hace lo mas conveniente. No nos admiran los delirios de los nuevos filósofos, ni hemos dexado de examinar sus escritos retraidos de aquel horror que en nuestros Católicos paisanos causa comúnmente la impiedad que contienen: nos lastima, sí, ver tan mal empleados los grandes talentos de algunos de aquellos que pudiendo haber sido útiles a la Religion y a la pátria fueron implacables enemigos de ambas por haberse dexado arrastrar de su desenfrenada razon.

Como los papeles del tolerantismo del correo de Madrid contienen en compendio la mayor parte de quanto han enseñado los espíritus fuertes de nuestro tiempo, es imposible reducir a método en la brevedad que nos hemos propuesto las reflexiones que cada punto necesita, para manifestar con orden y sin confucion todo el veneno que oculta y las funestas consecuencias que debe producir. Para no confundir las cosas se ha dividido en dos partes esta pequeña obra, citándonos en la primera al punto principal de la tolerancia eclesiástica, exponiendo sus consecuencias absurdas, y manifestando todos los efectos que puede producir y los que ha producido. En la segunda tratamos de la tolerancia civil ó política, y en la misma comprendemos todos los demas particulares que confusamente toca el filósofo humilde, y quitándoles el velo con que estudiosamente los cubre se manifiestan sencillamente bato su verdadero aspecto, para que nadie deke de entender á este sabio oculto que se presenta con dos semblantes.

(2) Bayle art. Prior, nota E.

5 Aunque el papel que por fuerza arrancó el militar injeniero al humilde filósofo puede ser un documento que haga muy sospechosa la religion de ambos, ni es ciertamente nuestra intencion imponerles la negra censura de incrédulos ni hereges; sabemos que se debe pensar bien de los que hacen pública profesion de verdadera creencia, sin denigrarlos con nombres tan injuriosos, por otra parte no podemos persuadirnos a que han procedido con ánimo deliberado de introducir en España unas doctrinas tan perniciosas, ni que en su interior dén asenso a ellas dexarõse allucinar de la aparente utilidad de la nacion, y buscando los fundamentos de la tolerancia en autores impios, copiaron efnusamente todo lo que estos escribieron con intencion mas criminal. Extrañamos sin embargo que un filósofo que desea proponer un pensamiento útil a la patria se desentienda de los sabios Ministros de la nacion, y exponga su trabajo al tribunal incompetente del vulgo, pues debiera saber que su humildad y su zelo habrian entrada hasta el trono de nuestro piadoso Soberano, y que solo alli deben exâminarse los proyectos de esta naturaleza, por decir al pueblo que es preciso arrojar el terrible tronstino de intolerancia, es un desacato á la Magestad del Monarca, es un atentado contra el respeto debido á nuestras leyes, y es, en una palabra, hacer que el vulgo crea que el ministerio no sabe conocer lo que nos perjudica, y que tolera unas providencias que nos destruyen la intolerancia es una ley fundamental de la nacion española, no la estableció la plebe, no es ella quien debe abolirla. (Se continuará.)

Traspaso. La casa número 10 en la calle de Alfaro Tiene muebles, algunos muebles y esta pintada de buen gusto. El que quiere trazar sobre ella, puede ocurrir á la misma casa.

Perdida. Una marçelina y un brasero de plata, marcados con dos PP. Quien supiere de dichas piezas, puede ocurrir con el aviso a la libreria de Jáuregui, suplicando haga lo mismo la persona a quien se las fueren á vender, reteniendolas en el ínterin, en concepto de que se dara la correspondiente gratificación.

Aviso. En la primera calle de santo Domingo numero 5 en el almacén de D. Santiago Grillo, se vende por mayor y menor azote bueno de comer del molino y hacienda de los Morales.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 28 de marzo de 1813.

S. Sixto Papa. Q. H. en el Colegio
de las Niñas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	19. ,1	14 ,6	21. ,35.
12 Idem.	26. ,2	20. ,7	21. ,35.
8 de la noche		10. ,6	21. ,25.

*Concluyen las reflexiones sobre la intolerancia civil,
sus perjuicios y utilidades.*

Del mismo modo nos admira que un filósofo obscuro, al paso que propone el establecimiento de una junta numerosa compuesta de los Obispos mas santos y patrióticos, y de todos los que están enterados en los verdaderos principios de nuestra sagrada religion, se ponga muy de propósito á prevenir la decision de esta respectable asamblea, instruyéndola menudamente en las ferocidades del temible mónstruo que deben desterrar. No es esto á la verdad buscar una junta que exámmc, es solo desear que apruebe y autorice todo el cúmulo de delirios de su filosofia, es empezar á proponer con humildad, y concluir decidiendo con audacia y atrevimiento. El primer pensamiento puede ser de un politico, las razones y argumentos, sobre intempestivas, son de un impío, debiera, pues, proponer sencillamente su idéa, y esperar que el sá-

bio Congreso determinase lo conveniente al Estado sin perjuicio de la religion, y sin escandalizar al pueblo con unos fundamentos como los que expone el filósofo, y en tal caso debe este creer que seria bien recibida una disposicion que saliese al público por el conducto de la autoridad legitima, y no por los editores del correo de Madrid, cuyo dictamen no es de tanto peso que nos haga creer que hasta ahora ha estado España alimentando en su seno la cruel fiera de la intolerancia que nos dexaron nuestros sábios antiguos como útil y necesaria, y que entendida como corresponde, sin desfigurarla con los adornos del fanatismo, se funda en la religion, y se halla sostenida con la autoridad de nuestras leyes, justos motivos para que se hablase de ella con mas moderacion que la del filósofo humilde, y si acaso piensa que las disposiciones de nuestros Soberanos contra la tolerancia merecen por antiquadas el precio con que las trata, sepa que en este siglo han debido particulares elogios al Consejo Supremo de la Nacion, y que se hallan renovadas por nuestro piadoso Monarca en varias órdenes particulares, y por su augusto Padre en una ley para la expulsion de los Mosos cortados; pero esto no obstante ellas son hijas del fanatismo y abrigan el temible monstruo.

Reflexiones sobre la intolerancia Eclesiástica.

Nada es mas injusto que formar un retrato copiando en el lienzo solas las imperfecciones y defectos, pues en lugar de sacar una imagen saldra un desagradable borron. Colóqueme con justa y debida proporcion las perfecciones del original, y si no hiciesen desaparecer aquellos, disminuirán notablemente su fealdad, y apenas podrán percibirse. Considérese la intolerancia en todas sus partes, no se oculten los bienes reales que produce, ni se le atribuyan las sanguinarias escenas que el falso zelo y fanatismo ha representado, y aparecera con un aspecto agradable y magestuoso, y se vera brillar, en su semblante la dulzura y piedad con que mira los errantes mortales, al mismo tiempo que aborrece sus delirios. Tal es el caracter de la verdadera religion, siente los descaminos de los hijos que la abandonan, y sin dexar de llorar su ruina y de convidarles con su regazo conserva su pureza, sin permitir que se manche con la suciedad de la heregia. aborrece la lepra, pero admite al enfermo que quiere curarse de la intec-

cion, y contemplándose como una madre ofendida se cree con derecho de castigar los hijos que la ultrajan si ve que no basta para reducirlos la suavidad que siempre antepone.

No es esta la pintura que hace de la intolerancia nuestro filósofo humilde ni los patronos de su doctrina, á quienes con tanta docilidad imita, no creyendo que era compatible con su humildad discrepar un punto de las huellas que dexó estampadas el famoso Voltaire con toda la tropa de incrédulos. Aquel oráculo de ellos, que no pudiendo tolerar ninguna religion declaró perpétuamente contra la intolerancia, hizo de ella el retrato mas horrible; pero al mismo tiempo el mas á propósito para manifestar el verdadero caracter de su autor, pues siendo su pasion dominante la aversion al Catolicismo, todo su cuidado fue emplear en la pintura los colores mas adecuados para hacerle odioso, atribuyéndole quantos desórdenes y crueldades ha causado el furor de una plebe fanática ó de un ejército enardecido. (*Se continuará*)

Trasposos. La Vinatería del puente de Fierro que da vuelta á la calle de san Ramon, en 800 pesos, sus aperos y su Café 200 pesos.

La Vinatería sita en la calle de S. José el Real, frente de la portería de la Profesa, con existencia ó sin ella, en precio comodo, en la misma se contestará.

Pérdidas El Jueves 2, del corriente, en santa Anita, una espada-cable, con guarnicion de plata, y en la hoja la expresion *por el Rey Carlos III.* El sugeto a quien se la fueren á vender ó empeñar, sirvase detenerla y dar aviso en la Vinateria de D. Francisco Soveron y Perellezo, frente de la Profesa, donde se le grautificara

De la casa de la Estafeta á la calle de los Plateros se extravió en la mañana del 26 del corriente un pliego de papel del Sello primero, en blanco, que se acababa de comprar en la Administracion del Tabaco. Quien lo hubiere hallado ocurra al Oficio de gobierno del cargo de D. José Ignacio Negreyros, donde se dara su grautificacion.

Avisos En la calle de Ortega en la panadería de D. Francisco Azevedo desde el viernes 26 de Marzo se comenzaron a dar quince onzas de pan floreado inclusa su ganancia

Por providencia de este Superior Gobierno de 27 de febrero, de conformidad con lo pedido por el Señor Fiscal de

Real Hacienda, y consultado por el Señor Asesor general, se mandó alzar la prohibicion que en la gazeta de este Reyno de 27 de noviembre de 1810, se anuncio al público para que todos los creditos activos que tuviese en esta América D. Manuel Naxera, agente de negocios de Indias que fué de Madrid, no se le pagasen, y se manifestasen para remitirlos con sujecion a lo que resolviese el alto Ministerio de Hacienda, y en su consecuencia queda expedido dicho Naxera ó sus representantes, para recibir y cobrar qualesquiera alcances, creditos y caudales que le pertenecan, cuya superior providencia, á este efecto se mandó poner en los papeles publicos de esta Capital.

Impresos. Habiendose expendido el número 27 del correo de los niños, en que se insertó la Ortografia castellana en verso, se ha reimpreso por separado, y se hallará en el puesto del diario, portal de Mercaderes, a medio real.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps. carg = Maiz en la Alhóndiga á 7 ps. 4. rs. carga.
 Frijol parraleño y prieto a 13 ps. bayo de 13 y medio á 14. = Garbanzo a 22 ps. carg = Haba á 7 ps. = Alberjon á 6 ps. 4 rs = Arroz de leche á 14 ps qq. y de guisar á 13 = Cacao Caracas, Maracayvo y Tabasco, á 11 rs lib. Guayaquil á 6 rs. = Azucar blanc. 3 ps 6 rs arrob. Entreberada, de 3 ps. 1 real a 3 ps. 4 rs. = Sal de colima 3 ps. 4 rs arrob. = Chile ancho á 7 ps. 4 rs. arrob. Pasilla de 7 y 4 á 8. = Azeyte de comer criollo 10 ps 4 rs. arr. Id de España de 12 á 14 ps. arr. = Queso a 8 ps arrob. = Sebo á 8 ps. 4 rs. Manteca 9 ps. arrob. = Jamon a 9 ps. arrob. Panocha a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 40 pesos. = Vino Xerez 180 ps. barril = Id Málaga á 160. Mescal 54 ps. bar. Papel florete de 18 a 20 ps. resma.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 27 de marzo de 1813.

S. Anastacio Ab. Q. H. en el Colegio
de las Niñas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22...4	16...2	21...30.
12 Idem.	26...3	20...,	21...30.
8 de la noche		10...6	21...35.

Continúan las Reflexiones sobre la intolerancia Eclesiástica.

En la ciega gentilidad, en el monstruoso Alcorá y en la Sinagoga admira Voltaire la equidad y mansedumbre: la verdadera religion es sola en su venenosa pluma la que persigue, abrasa y aniquila, llenando su pintura de las mas negras calumnias, sin dar lugar á que á lo menos en sombras y lejos apareciese un rasgo que indicase la oposicion y resistencia que siempre hicieron al indiscreto vulgo las potestades católicas, eclesiásticas y seculares (1), y omitiendo quanto podia referir en su abono, se extiende con malignidad en acumular imposturas contra ella, desfigurando los pasages que cita de la historia, y profanando los sagrados textos y autoridades que alega con las glosas mas injuriosas (2).

(1) Fejoo cap. 3. tom. 2.

(2) Volt, en su tratado de la intoler. tom. des Melanges.

La religion católica es y debe ser siempre intolerante, pero su intolerancia no es cruel, no es sanguinaria, todo su rigor se limita á sostener con firmeza que fuera de ella no hay salvacion, y persuadida de esta verdad eterna, es tan imposible que abrigue el error dentro de si misma, como lo es que asistan las tinieblas en presencia del sol. Déxese a la obscuridad de la noche que se una confusamente con la del humo más denso haciendo un lóbrego maridage, pero no se pretenda que la luz se mezcle sin disparla. Los que quieren persuadir con capa de mansedumbre que todo se tolere y disimule, que no tiene el Católico más derecho para ser creído del Mahometano que este de aquel, manifiestan que en su interior todo es dudoso (3), y que tanto se debe desconfiar de la verdad de nuestros sagrados dogmas como de la horrible doctrina del Alcoran. Sentada esta igualdad iniqua, este ciego pirronismo, salen por su orden las consecuencias mas absurdas, y es muy legítima la de una tolerancia universal, monstruo que solo pudo engendrar y producir la fecunda imaginacion de los libertinos del siglo acostumbrada a iguales abortos (4).

No son a la verdad menos monstruosos los de nuestro humilde filósofo. La pretension de excluir la tolerancia le hace estremecer, y mirando como paralogismo esta enseñanza cree que solo puede defenderse con la violencia de los tormentos y la fuerza de la muerte. Habla Rosely solo de la intolerancia religiosa, y aunque su doctrina es la de toda la Iglesia, es sin embargo efecto de sus viciosos estudios y engañosa educación, que ofuscando las grandes luces que debió al Autor de la naturaleza, le estimularon a la inesperada defensa de sofismas y á una pretension tan intrincada (5). "Los Egipcios, Asirios y Persas fueron tolerantes, nunca aspiraron á ser dominadores de las ideas y de las opiniones de los hombres... En el feliz terreno de la Grecia poblado de sabias repúblicas, se dexaron aquellas al arbitrio de los ciudadanos, mientras no produjeran acciones perjudiciales a la causa comun: en ella encontraron auxilio los dioses de los pueblos que obedecieron,

(3) Fundamento de los defensores de la tolerancia adoptado por el filósofo humilde.
 (4) Je vous dis, qu'il faut regarder toutes les hommes comme nos freres, le Turc le Chinois, le Juf, le Siamois - Volt.
 ibid.
 (5) Correo de Madrid de 7 de Mayo de 1788. pag. 910. 1

sus leyes; y quizá fue origen de su graciosa mitología esta humanidad; y condescendencia. El mismo sistema hizo de la alta Roma el asilo de los dioses de los pueblos vencidos, y la dominadora de casi toda la parte de nuestro globo entonces conocido; y el no seguir iguales principios hizo de los Hebreos unos enemigos y objeto de la ira de todas las Naciones (6). ¿Cómo pues, podrá Rosely defender la intolerancia, y cómo podrá defender nuestra sagrada Religión, si este no fue el sistema de los Egipcios, Asirios, Griegos, ni Romanos? Si aquellos humanísimos sabios pudieron hacer reynar la paz entre tantos millares de dioses como veneraban, si pudieron evitar la discordia entre sus adorados ajos y sus númenes infernales y celestes; cómo los católicos no consiguen que su Dios único sea menos zeloso? ¿Cómo no alcanzan que tolere al lado de sus sagradas Aras el incienso de Béal y el Alcoran? ¿Por qué razón ha de ser intolerante sola la verdadera religion? ¿Aquella que derrama sabre los corazones la suavidad y dulzura, la piedad y mansedumbre? ¿Qué podrá responderse a esta vehemente declamacion? Y cómo podrá desecharse la blandura y moderacion que inspira el sistema de la tolerancia? Quitesele el disfraz con que se cubre, y aparecerá que baxo de tan hermoso velo oculta una falsa paz, una caridad ciega y una suavidad cruel (7). (Se continuará.)

Bando publicado antes de ayer.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, &c.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha recibido con fecha 29 de Octubre último la Real Orden siguiente. Debiedo cuidar la Regencia del Reyno de la execucion de los Decretos expedidos por las Cortes generales y extraordinarias, y de que la tengan las resoluciones de S. A. que emanan por las Secretarías del Despacho, se ha servido mandar por lo tocante a esta de mi cargo lo siguiente. Todas las Autoridades contentarán así el recibo y cumplimiento de los Decretos de las Cortes generales y extraordinarias como de las resoluciones del S. A. inmediatamente que lleguen á sus manos.

(6) Correo de 10 de Mayo.

(7) Joann. Pensam. Teolog. pag. 250. n. 4.

2. Si su execucion no fuese momentánea darán cuenta de quince en quince dias de lo que se adelanté, entendiéndose esta obligacion con todos los Empleados que dependan de la Autoridad que les dirija los Decretos y resoluciones. = 3. Por consiguiente quedarán comprehendidos en esta regla general todos los Decretos y resoluciones comunicadas despues de la Constitucion política de la Monarquia. = 4. Los Jueces de primera instancia á demas de cumplir con lo prevenido en la misma á cerca de dar cuenta á las Audiencias de las causas que formen y su estado ulterior, lo harán tambien á la Regencia del Reyno de todas aquellas que por su gravedad y otras circunstancias exijan que el Gobierno tenga pronta noticia = La Regencia del Reyno espera que los Magistrados, los Jueces y demas Empleados que dependan de esta Secretaría, contribuirán con su zelo y exáctitud á que tenga cumplido efecto esta resolucion, como el único medio de excusar á S. A. que se vea en la precision de proceder con arreglo á lo mandado en los soberanos Decretos de S. M. de 14 de Julio y 11 de Noviembre del año próximo pasado. De orden de S. A. lo comunico á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Y para que llegue á noticia de todos, mando, que publicada por Bando en esta Capital y en las demas Ciudades, Villas y Lugares del reyno, se remitan los exemplares acostumbrados, á los tribunales y Xefes á quienes corresponde su inteligencia y observancia. Dado en México á 27 de Marzo de 1813, = Felix Calleja, = Por mandado de S. E.

Avisos. En la alquiladuria de coches de la calle tercera de la Santisima, se vende un Cupé de quatro ruedas y sus correspondientes guaraciones, propio para caminar. allí mismo se tratara de su ajuste, con comodidad.

En la primera calle de Plateros, nóm. 17 se venden los exemplares del Proyecto de reforma de algunos de los estatutos de la Academia de Jurisprudencia, al precio de quatro reales.

En la primera calle, de santo Domingo número 5 en el almacén de D. Santiago Grillo, se vende por mayor y menor azeite bueno de comer del molino y hacienda de los Morales.

DIARIO DE MEXICO

del martes 30 de marzo de 1813.

S. Juan Climaco Ab. Q. H. en el Colegio
de las Niñas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22 . 3	16 . 2	21 . 30
12 Idém.	18 . 6	20 . 1	21 . 35
8 de la noche		10 . 6	21 . 20

*Continúan las Reflexiones sobre la intolerancia
Eclesiástica.*

Permítanse los delirios de Mahoma; la ciega pertinacia del Judío, el monstruo de la heregía con todas sus cabezas, las horribles doctrinas de los incrédulos y la razón atrevida de los Deístas; y veremos la tranquilidad que influye nuestra amada patria esta iniqua tolerancia. veremos que divididos los ánimos se enciende aquel fuego que tantos estragos hizo en Alemania, Francia, Inglaterra y Holanda, y veremos que su voracidad no respeta el sagrado trono de nuestros Soberanos - estos son los precisos efectos que produce la variedad del culto, y esto se llama felicidad por nuestro humilde filósofo, y se propone como único arbitrio para restablecer la Nación hasta los Gentiles que discutieron con juicio, conocieron que la religion verdadera es el fundamento mas sólido de la república, y que á ningún miembro se

debe permitir hacerse una religion particular (1). Así filosofaba Platon en medio de las tinieblas de la gentilidad, y como mejor politico que los filósofos tolerantes, si no tuvo la dicha de conocer la religion verdadera, conoció la necesidad y utilidad de ella aun para el bien temporal. ¿Qué diría aquel sabio si hubiese alcanzado los felices tiempos en que la eterna verdad se dexó ver de los mortales para desterrar sus tinieblas y enseñarles la verdadera sabiduría? ¿Cerraría acaso los ojos, como lo hacen los incrédulos, para que caminando por la obscuridad cayese en los precipicios mas espantosos?

¿Qué argumento debe ser para persuadir á un Católico la utilidad de la universal tolerancia, el exemplo de la altiva Roma, de la culta Grecia y de todas las antiguas Naciones? ¿Cómo es posible que aquella miserable ceguedad se proponga por modelo para introducir este sistema horrible en la Católica España? ¿Qué filosofía de comun la superstición Pagana con la pureza y santidad del Evangelio? ¡Infeliz filosofía la que conduce al hombre á tales delirios! Esto solo basta para conocer quanto se alucina su razón orgullosa quando camina sin el freno que impone la Religion santa. Consúltense sus divinos preceptos con un corazón sencillo y lleno de respeto, y vease si cabe en un entendimiento ilustrado hacer de ella una materia de pura política, una obligación indiferente y voluntaria, y un adorno que debe mudarse segun el país que habita, ó si por el contrario debe abrazarse como la cosa mas precisa, importante, y esencial á los mortales, sin que á ninguno sea permitido seguir su antojo y capricho, tomando con una filosófica indiferencia el negocio mas grave, y de que depende la suerte de la eternidad.

Vease si el hombre puede en buena filosofía prescribir leyes al Sér Supremo, para que reciba con igual complacencia el culto del Católico que estableció su eterna Subiduría y las inmundas víctimas de la gentilidad, y exáminese finalmente si es tan importante el juicio que forma de la Divinidad del Indio, el Turco, el Chino y el Salvaje que la venera en un escarabajo como el que forma el Católico, porque la diversa combinacion de sensaciones transmitidas hasta el alma produce en cada uno de los hom-

(1) *Nemini licere debet ut Religionem ipse sibi constituat. Plat. lib. de Rep. idem, de legibus.*

bres un orden distinto de ideas, sin que pueda en la esfera de los alcances de aquella formarlas mas adecuadas", ni alterar el culto mas extravagante que estableció la razon humana a las deidades mas obscenas, "porque este concepto pareció justo al alma por las sensaciones transmitidas á ella por los sentidos" (2).

Admitida esta infernal filosofia no hay accion culpable en el hombre, como despues diremos; y desde luego será preciso confesar que procede con tanta rectitud el que adora el cayman del Nilo como el que dirige sus holocaustos al verdadero Dios, que hay igual justo título para creer en Måhoma que para seguir á Jesucristo, y que es tan inocente el Hebreo que le blasfema y trata de impostor, como el cristiano que reconoce su Divinidad, y supuesta esta horrible igualdad no hay derecho en ninguno para condenar á los otros, y por una consecuencia tan legitima como monstruosa debe tenerse por crueldad y tirania el divino precepto, de evitar como Ethnico y Publicano al que no oye ni recibe la fé (3), y arrojarle sin admitirle en su casa, ni aun saludarle, (4) debiendo, como dice Voltayre, reconocer y tolerar como hermanos á todos los hombres, por que todos, segun nuestro filósofo, tienen derecho para obrar, creer y querer segun sus ideas, y no puede nadie con justicia declararlos culpables en no admitir otra creencia que aquella que adquirieron por la diferente aptitud de sus sentidos, por su educacion, fortuna, destino, clima y edad, y por lo mismo nadie puede excluir a otro de la salvacion, ni excomulgarle, no obstante la diversidad de sectas y opiniones, y hé aqui la piedra fundamental de la tolerancia universal teologica, de aquella que precisamente consiste en creer que cada uno puede salvarse en su religion, con tal que sea hombre de bien y viva segun los principios de su secta (5), y aunque creemos que nuestro filosofo humilde no aspiró a tanto y que no tuvo intencion de introducir mas que la tolerancia puramente civil, en quanta permite las falsas religiones

(2) Son palabras formales del Correo.

(3) *San Matth.* 18 17.

(4) *Ad Rom.* 1. 8 *Ad Titum* 3 10 *Joan.* 2. v. 10.

(5) *Volt sur la toler.* y es la doctrina de Rousseau el *suffit qu' il se conduisse en honnete homme et en bon citoyen* *Pact. social part. 1. cap. 3.*

sin apróbarlas, es constante que si queremos defender su interior será preciso confesar que confundió la una con la otra, pues su declamacion ó no prueba nada, ó prueba la tolerancia religiosa, según los argumentos que alega y opone á Rosely que combate esta sin tocar la civil ó política.

¡Dos hombres que por la diversa combinacion de sensaciones formaron contrarias ideas de un mismo objeto no pueden pensar de un mismo modo, y el pretenderlo seria como si se le dixese: haced que todos vuestros sentidos hayan logrado la misma aptitud, y que la educacion, fortuna, destino, clima, edad, ó las sensaciones todas hayan sido en todo iguales ó combinadas del mismo modo (6). Y qué dirá Rosely de la filosofia que encierra esta solteritud? Dirá que este simul sobre ser impío es impertinente, porque quando decimos *creed en la Religion verdadera como creemos los Católicos*, no proponemos un objeto tan desnudo de pruebas que deba prestarse asenso por nuestra relacion sola le presentamos con todo el magestuoso aparato y esplendor que hace tan creíble su verdad; que legítimamente podamos condenar al que no quiera creerla, y quando el Señor dixo. *Predicad el Evangelio á toda criatura; el que creyere y se bautizare será salvo; el que no creyere será condenado*, dió, según el filósofo humilde, un precepto injusto, duro y de una extraña filosofía; pues si el que no creyó el Evangelio habia formado idea contraria á su doctrina por las diversas sensaciones transmitidas por los sentidos á su alma por la distinta combinacion de ellas, ó por su educacion, fortuna, clima y edad, no podia abrazar lo que repugna á su interior, y de consiguiente, será injusticia condenarle por no admitir el Evangelio, cuya doctrina no estaba en la esfera de sus alcances; en su voluntad pudo tener parte en esta decision. Señor, perdonadnos, que no saben lo que dicen. Ya dexamos notado que la tolerancia se promueve por los que tienen tanta duda de la verdad del Evangelio como de la graciosa mitología de los Griegos, ó de las ridículas y barbaras fábulas de Alcorán. (Se continuará)

(6) Así el filósofo humilde.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 31 de marzo de 1813.

S. Felix Martir. Q. H. en el
Hospital Real.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21. 17	17. 23	21. 20
12 Idem.	24. 14	20. 11	21. 20
8 de la noche		9. 13	21. 25

Continúan las Reflexiones sobre la intolerancia Eclesiástica.

Los Católicos son intolerables porque tienen seguridad en la firmeza de su creencia, no vacilan en su fe, inalterables sus sagrados dogmas manifiestan que se establecieron por la Divina sabiduría para guiar a los hombres á la eterna felicidad por el camino seguro de su ley santa, y teniendo entre sus preceptos el de la propagacion de ella no pueden tolerar el error que conciben en las falsas sectas estas si que sugun sus mismos principios deben mutuamente tolerarse, porque si sacudieron toda autoridad que legítimamente decidiese las controversias, nadie tiene derecho para hacerse creer de otro, cada uno es juez y legislador de su fe, si ellos se separaron de la verdadera Iglesia deben sufrir que otros se separen de ellos y tolerarlos porque los toleren. De aquí procede que estando los sectarios tan encontra-

dos en sus artículos y fórmulas de fe solo han convenido finalmente en la tolerancia por necesidad, pues nadie puede decir con justicia *yo solo poseo la verdad, y los demás el error*. Pero el Católico que sabe que hay un solo Dios, una fe y una Iglesia, y que esta es la suya, ¿cómo sera fiel á su Religion si tolera las sectas opuestas? ¿cómo podrá decir *yo creo el Evangelio porque mi educación, fortuna y clima hizo formar en mí la idea de tenerle por cierto, pero vosotros tambien obráis bien en despreciarlo, porque las sensaciones combinadas de distinto modo y transmitidas á vuestras almas os hicieron formar otra idea opuesta á la mia?* Hombrés, ¿cómo no aborreceis lógicamente tan falsa y envenenada? ¿cómo ha sido posible que para proponer la tolerancia política se haya precipitado un español en el abismo de tantos horrores por haber seguido ciegamente al impio Voltaire y al Deísta Ginebrino?

Si a la constitucion del hombre en el estado presente no repugna la intolerancia, acaso seria incompatible quando le considerémos con arreglo al derecho natural; pero si atendemos á la pintura que nuestro filósofo ilustrado por Rouseau hace del hombre independiente en el estado de la naturaleza, no conocerémos este ente racional, y le equivocarémos con las demas fieras de los bosques, *viéndole entre ellas aprendiendo de sus naturales instintos á dirigir sus pasos ciñéndose á su conservacion y propagacion, „comiendo á la sombra de una encina, durmiendo baxo del mismo arbol que por el dia le dió su fruto para alimento, y bebiendo del primer rio que se le presenta.”* (1) Es verdad que en este estado imaginario no seria intolerante con sus montaraces compañeros mas que en el preciso caso *de mirarlos como un estorbo físico para el logro de sus deseos, pero entónces se creería juez competente para castigarlos, y aun darlos la muerte quando juzgáse que lo exgia su seguridad del mismo modo que lo hizo con los osos, tigres y otras fieras solicitando acabar con ellas,* (2) pero he aquí que este animal del hombre sale de aquel estado silvestre, no por mas capaz de inteligencia que los tigres, sino “porque la naturaleza en lugar de terminar sus pies y manos en casco ó garras, como el caballo y leon, le puso manos y dedos flexibles y propias para fabricar casas, y hacerse sociable, y a no ser por esta casualidad aun andaria errante en las selvas

(1) Rouseau, origen de la desigualdad de los hombres.
 (2) Correo de 10 de Mayo.

como los demás animales fugitivos (3); pero al fin ser porque Dios le crió difundiendo en su alma una luz superior al instinto de los brutos; imprimiendo en ella cierto número de principios. *Signatum est super nos lumen vultus tui, Domine*, ó como quiere Helvecio y Rousseau, porque le formó con manos y sin garras el hombre se hizo sociable, capaz del uso de la razón y *de juzgar de la verdad de las opiniones en el orden natural, siendolo tambien para decidir mediante la combinacion de los principios que percibe* (4), y no siendo estos limitados a su conservacion, como en los brutos, es un arrojado temerario decir que en aquel estado solo sentiria como ellos los impulsos que le dirigiesen a mantener su seguridad, y es suponer que el hombre tuvo tiempo en que careciendo de la luz natural era igual en todo a los otros animales, incapaz de otras nociones que las necesarias para conservarse. ¿Como, pues, puede negarse por los principios del derecho natural, que si el hombre no pudo formar ideas sobre las verdades que enseñó despues la revelacion, pudo y debió formarlas sobre la existencia de Dios, su poder, su grandeza, y sobre otros puntos contenidos dentro de la esfera de sus alcances? ¿y como puede decirse *que nada le podian importar las opiniones de sus semejantes mientras no le quitasen sus alimentos?* El hombre percibia verdades claras de superior orden á su sustento, y percibiendolas podia juzgar de la falsedad de las opiniones contrarias que formase otro individuo, y juzgandolas por ciertamente falsas, no podian tolerarlas en el sentido que se habla, „y aun podia castigar al que negase la existencia de Dios ó qualquiera de aquellas verdades que se perciben con sola la luz de la razón (5), debiendo inferir que con respecto a ellas era el hombre tan intolerante, como debió serlo despues en orden a las que adquirió por otra superior ilustracion.

El derecho social tampoco influye en dictamen del filósofo humilde para establecer la intolerancia „los hombres, dice, unidos en sociedad, para afirmar la quietud y seguridad que buscan, mal hallados con la libertad é independencia del estado natural, no entraron en consideracion, *por aquella vez*, el orden de ideas ni

(3) Helvecio *De l'esprit. cap. 1.*

(4) Puffendorf *Deberes del hombre en el estado natural.*

(5) El mismo Puffendorf.

opiniones que cada uno habia formado, hicieron solamente el sacrificio de una parte de su independencia sin atender á que allí en las mentes de sus individuos variasen de mil modos las ideas ó sensaciones y su orden, ó bien la creencia de tal ó tal mecanismo en la formacion de los cuerpos que a su inmediacion descubrieran, ó en el modo de reconocer al maravilloso autor de tan estupenda máquina." Sí, por cierto, la República nada interesa segun esta nueva politica en que sus individuos tengan por heredero del mundo al verdadero Dios, ó a la divinidad mas ridícula que fingió la graciosa Mitologia Griega que adoren al Sol, ó que den culto al Criador de este astro, que crean en el Alcorán y Talmud, ó que sigan á Jesucristo, y en una palabra, a la sociedad es indiferente que sus miembros sean Atheos ó Católicos, con tal que no perjudiquen al comun ni al particular. (Se continuará)

Venta - En la calle de las Cocheras casa número 2 se halla la obra *Cañónica de Berardi en pasta*, y se da á precio cómodo.

Precios corrientes de los víveres de mayor consumo en esta capital.

Trigo de 14 á 16 ps. carg. = Maiz en la Albóndiga á 7 ps. 4 rs. carg.
 Frijol parraleño y prieto á 13 ps. bayo a 14 = Garbanzo a 22 ps.
 carg. = Haba a 6 ps. 4 rs. = Albergion a 6 ps. 4 rs. = Arroz
 de feñe á 18 ps. qq. y de gusar á 11 = Cacao Caracas, Maracayvo y
 Tabasco, a 11 rs lib. Guayaquil a 6 rs. = Azucar blanc 3 ps. 6 rs arrob.
 Entreberada, de 3 ps. y real á 3 ps. 4 rs. = Sal de colima 3 ps. 4 rs ar-
 rob = Chile ancho a 7 ps. 4 rs arrob. Pasilla de 7 y 4 a 8 = Azeyte
 de comer briollo 8 ps 4 rs arr. Id de España de 12 a 14 ps arr. =
 Queso á 8 ps 4 rs arrob. = Sebo a 8 ps. 4 rs Manteca 9 ps. arrob. =
 Jamon a 9 ps. arrob. Panochia a 14 por 1 peso.

Caldos.

Aguardiente de Castilla 240 pesos. barril = Id. de caña 40 pesos.
 = Vino Xerez 180 ps. barril = Id. Malaga a 160. Mescal 54 ps. bar.
 Papel florete de 18 á 20 ps. remia.

DIARIO DE MEXICO

del sábado ✠ 1 de Mayo de 1813.

*S. Felipe y Santiago Apóstoles. Q. H. en el
Hospital de Terceros.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	28 . . 2	15 . . 5	21 . . 20.
12 Idem.	30 . . 6	18 . . 2	21 . . 30.
8 de la noche		17 . . 3	21 . . 30.

Explicación de los Cuarteles menores de esta ciudad, para la inteligencia del estado de socorros públicos que se publicó en el diario extraordinario de ayer, debiéndose entender para este ú otros efectos todas las calles comprendidas dentro de los quadros ó cuarteles que se señalan.

Quartel primero. Desde la esquina del Empedrado que mira á la plaza, yéndose por la acera de la izquierda, hasta la esquina del puente de santo Domingo: de aquí se tuerce por la puerta falsa de id. y Amaya, hasta el puente de la Misericordia: de aquí por las calles de Leon y el Factor, hasta la esquina de Vergara, y torciendo por las calles de san Francisco y Plateros, hasta la misma esquina donde se empezó

Quartel 2. Desde la esquina del puente de santo Domingo, por santa Catarina Martir, hasta el puente de

santa Ana: se tuerce á la izquierda hasta el puente de las Esquiveres: de aquí tambien, á la izquierda, hasta el puente de la Misericordia, y se vuelve en los mismos términos hasta el puente de santo Domingo donde se empezó.

Quartel 3. Desde la esquina de la calle de Vergara por la acera de la derecha, hasta el puente de san Francisco: de aquí se tuerce tambien á la derecha, por santa Isabel y rejas de la Concepcion, hasta el puente del Zacate: de aquí, por la azequia, hasta la esquina de la Misericordia, á volverse por la derecha del Factor, hasta el punto de Vergara.

Quartel 4. Por la acera derecha del puente de Misericordia hasta la esquina del Zacate: de aquí se tuerce tambien á la derecha hasta el puente de Santiaguito, y de aquí hasta el puente de las Esquiveres, á volver al mismo punto de la Misericordia.

Quartel 5. Desde la esquina del portal de Mercaderes, por la acera derecha, en las calles de la Montañilla y bajos de san Agustin, hasta la Aduana vieja: luego se tuerce por las calles del Piojo y Regina, hasta el punto de su Iglesia: se toma por las calles de las Ratatas, las Damas y Colegio de niñas, hasta torcer por la esquina del Coliseo, al punto del Portal.

Quartel 6. Desde la esquina de la Aduana vieja, á la derecha, por la portena de san Gerónimo y capilla de Necatitlan, hasta la azequia de san Antonio Abad, á poca distancia de un paredon, que en figura de puente atraviesa la azequia: de aquí se tuerce á la derecha, hasta la esquina del Caballete ó campo Santo nuevo: luego se pasa por la puerta de dicho campo Santo, al callejon de Guiguntongo, hasta la esquina del cementerio de Regina, para volver por la calle de Corchero hasta el punto primero de la Aduana vieja.

Quartel 7. Esquina del Coliseo á la izquierda hasta la del cementerio de S. Francisco. por el Hospital real,

531
y S. Juan hasta la plazuela de las Vizcainas, para d' nuevo
se a la esquina de Regina, y volver a la izquierda al mismo
punto del Coliseo

Quartel 8. De la esquina de Regina á la derecha,
hasta la azéquia del Caballero, ó nuevo campo Santo de
aquí á la derecha hasta el guarda de la Piedad, para vol-
ver por el Salto del agua, y esquina ó plazuela de las
Vizcainas, á tomar otra vez el punto de Regina

Quartel 9. Desde la esquina de la Diputacion
hasra la de Flamencos a la derecha, y torciendo por
el volador, hasta la primera quadra de la calle del Ras-
tro, para torcer á la derecha por S. Felipe de Jesus á la
Aduana vieja, y volver por la Monterilla al mismo pun-
to de la Diputacion.

Quartel 10. Desde la otra esquina del Rastro, has-
ta pasadas las casas que están delante de S. Antonio Abad
rodéandolo todo á la derecha por la esquina de la Piedad,
á torcer por la capilla y calle de Necatitlan, hasta el puen-
te de la Aduana vieja, para volver por S. Felipe de Jesus
al punto de la calle Real del Rastro.

Quartel 11. Desde la espalda de Palacio, torciendo
por la estampa de Jesus Maria, para volver á la derecha
por su cementerio para el puente del Fuerto hasta la es-
quina de la calle de Cuevas: de aquí se vuelve á la dere-
cha por las calles de Pachito, Cruz verde, hasta la esqui-
na de S. Camilo que sale al Rastro, y torciendo, por la
plazuela de Jesus y baxos de Potra Cdeh hasta la puerta
principal de Palacio

Quartel 12. Desde la esquina de S. Camilo, á la
derecha por la Cruz verde y Pachito, hasta la esquina de
Cuevas, para torcer á la derecha por la plazuela del Capa-
dó, hasta el puente de las Tablas, y desde allí á la de-
recha, hasta el puente de S. Antonio Abad, agregando las
chozas del barricillo de Santa Cruz Acatlan, que queda al
Sur. desde el puente de S. Antonio Abad, por la plazue-

la de S. Lucas á volver al punto tomado de la esquina de S. Camilo.

Quartel 13. Desde la esquina del puente de Palacio, á la izquierda, por las calles del Relox, santa Catalina de Sena, hasta la esquina de Leguísamo, para torcer por la pulquería de Celaya, á la esquina del puente de santo Domingo, torciendo á la izquierda, por la Aduana, hasta frente de la Diputación, y tomar el primer punto del Real Palacio.

Quartel 14. Desde la calle de la Moneda torciendo por la calle cerrada del Parque hasta la esquina opuesta al cementerio de Jesus María: torciendo por las calles de Garay, Vanegas, Zevallos, Colegio de Indias de Guadalupe, los Plantados, y S. Sebastian hasta el puente de los Cantaritos. Desde aquí se tuerce á la derecha hasta Leguísamo, para volver por las calles del Relox á la puerta principal del Real Palacio.

Quartel 15. Desde el puente de santo Domingo, á la derecha, por santa Catarina Martir, hasta la esquina opuesta al templo de santa Ana, y torciendo á la derecha hasta el puente de los Chirivitos, y desde aquí tambien á la derecha para Leguísamo, y torcer al punto del puente de santo Domingo. (*Se continuará.*)

Aviso á los subscriptores. Con el número anterior ha concluido la subscripción de los Señores que lo hacen por mes, si gustaren continuar, pueden verificarlo en el puesto del Diario, portal de Mercaderes, donde se les dará recibo D.

Traspaso. La vinatería de los herederos de don Miguel Geronimo Brioso, primera calle del Relox letra A. En la vivienda de arriba se contestará con los albaceas de D. Luis Francisco Delgado.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 2 de Mayo de 1813.

S. Atanasio Obispo. Q. H. en el

Hospital de Terceros.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer			
Horas	Termometro		Ba-ómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	30 . ,	18 ,2	21 . ,30.
12 Idem.	39 ,3	20 ,	21 . ,30.
8 de la noche		9 ,2	21 ,20

Continúa la explicacion de los cuarteles menores

Quartel 16 Desde el puente de Leguisamo, por la derecha hasta el puente de los Chirivitos. de aqui se tuerce á la derecha hasta formar esquina imaginaria á distancia de quatrocientas varas, para volver desde ella á la derecha hasta el puente de los Cantaritos, y tomar la derecha otra vez á Leguisamo

Quartel 17 Desde la esquina opuesta al cementerio de Jesus Maria, tomando para el puente de Solano. desde aquí, á la derecha, se da una corta vuelta á la fabrica, hasta la plazuela de la Palma, frente de la Capilla, y desde aqui volverse á la derecha hasta la esquina de Cuevas, y torcer por la Quemada, los Ciegos, y estampa de la Merced hasta el punto de Jesus Maria

Quartel 18 Desde la esquina de Cuevas, á la derecha por la calle del Minito hasta la entrada de la plazuela de la Palma, frente á la Capilla, torciendo por la

de Santo Tomás: desde aquí se toma la derecha hasta el puente y Molino de las Tablas, torciendo al punto tomado de la esquina de Cuevas

Quartel 19 Desde el puente de Solano, por la acera derecha de santa Cruz hasta el guarda de san Lázaro. de aquí se hace esquina, á la derecha, por el Alvarradon, hasta el nuevo puente inmediato á un Rancho de Pacheco desde aquí, vuelta á la derecha, hasta frente de la capilla de la Palma, para torcer al punto tomado de Solano

Quartel 20 Desde la entrada de la plazuela, para el Alvarradon de S Lázaro por la acera derecha hasta el Rancho de Pacheco de aquí vuelta á la derecha para S. Antonio Abad, hasta el puente blanco del Albarradón, torciendo de aquí hasta el cementerio de Santo Tomás, para volver á la derecha al punto de la Palma, agregando los barricillos pobres que están al Sur.

Quartel 21 Desde la alcantarilla del puente de san Francisco, á la izquierda, por santa Isabel, hasta la esquina opuesta del puente del Zacate, torciendo á la izquierda hasta formar esquina con el puentecillo de Vigas, frente de Jonalapa, y torciendo á la izquierda, hasta salir por el callejon que forman los costados de la parroquia de la santa Veracruz y hospital de san Juan de Dios, y atravesando por la Alameda, hasta frente de Corpus Christi, para torcer de allí á tomar el punto de la alcantarilla donde comenzó.

Quartel 22 Desde el puente del Zacate donde se unen las azequias, tomando la acera derecha, hasta el guarda de Santiago: desde aquí se tuerce á la derecha, siguiendo la azequia, y formando esquina á distancia de setecientas varas, para torcer en línea recta á la derecha, hasta la azequia que va de santo Domingo, y de allí á la derecha hasta el punto tomado del Zacate.

Quartel 23 De la puerta de la Alameda que mira á Corpus Christi, por la acera derecha, hasta la últi-

ma capilla del Calvario, y torciendo desde este punto
el costado de la Iglesia de san Hypolito, hacia la
que, y de aquí, a cien varas del puentecillo de V...
hasta la esquina de Jonalapa: de aquí vuelta a la...
cha hasta el callejon que media entre la santa V...
y san Juan de Dios, atravesando por la Alameda para
tomar el punto primero

Quartel 24 Este quartel no puede situarse en el
orden y dentro del quadro que los demas, por la poca
poblacion de su área, y asi se sustituye en su lugar el
quartel siguiente desde donde se une la azequia de san
to Domingo con la zanja o acequia que va para la Aceda
y Calvario, siguiendo la primera por la linea de-
recha, á pasar con ella vuelta a la derecha por la es-
palda y costado de san Fernando, hasta llegar a los arcos:
tomando otra vez desde la misma union de la azequia que
va de norte á sur, siguiendola a pasar por la capilla de
santa Clarita y la espalda de san Diego, hasta la capilla
del santo Ecce Homo que está dentro de los arcos, y de
oriente á poniente, lo que comprehenden las dos calles,
casas, camino, paseo y huertas que quedan detras de los
arcos, y las que, quedando estos enmedio, se hallan de par-
te de afuera, hasta el puente de la Tlaspansa, y de este
vuelta a la derecha por la parte de adentro de los ar-
cos hasta el punto primero. (*Se conclura*)

Avisos. El Excmo Ayuntamiento Constitucional ha nom-
brado Tesorero general y depositario de las contribuciones de
caridad que se estan colectando para el socorro de los in-
felices contagiados en la actual epidemia, al Sr. Coman-
dante Ordenador D Juan Diaz Gonzalez, sugeto de toda
su confianza, y que ha merecido siempre la del publico
por su acreditada providad. Todas las corporaciones y par-
ticulares que hayan de concurrir a tan sagrado objeto,
pondran en su poder las cantidades con que determinen
hacerlo

El Br. D. Pedro Alarcon y Lizarraga, murió dexando algunos bienes é intereses en la Isla de Tenerife, una de las Canarias, y tuvo un hermano llamado D. Luis de Alarcon y Lizarraga, quien segun las noticias que se han podido adquirir, en primeras nupcias estuvo casado en esta Capital, y por segunda y tercera vez, en la ciudad de Tuxpa, habiendo tenido hijos de todos tres matrimonios. Y por quanto no se ha podido averiguar hasta ahora el paradero de D. Pedro, se dá este aviso para que llegue á su noticia, ó de sus legítimos herederos, y puedan acudir á practicar las diligencias convenientes para el cobro de lo que les pertenece, á cuyo fin les franqueará mayor instruction el Sr. Fiscal de esta Audiencia D. Juan Ramon Osés, que vive en la calle de la Aguila núm 5.

La Audiencia de esta N. E. en vista de la solicitud que ha promovido D. Francisco Gomez de Tagle, sobre que se le pague un Legado de la testamentaria del Dr. D. Juan Jose de Henestroza, y una dependiencia que corresponde al Br. D. Juan Antonio Gomez de Tágle, de quien es albacea, tiene resuelto en su superior auto de 7 de abril de este año se cite y emplácese con término de dos meses á los herederos *ab intestato* del referido Dr. Henestroza, ó á quelquiera que pueda deducir derecho á sus bienes, ocurriendo al oficio de Cámara mas antiguo de dicho Tribunal.

El martes 4 del corriente á las quatro de la tarde comienzan á venderse los libros y demas bienes del R. P. Dr. D. José Joaquin Peredo, en la calle de san José de Gracia núm. 8

Encargo Quien solicitare una señora para ama de llaves, otra para costurera y en general para todo ocurra á la primera calle de Santo Domingo número 4.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 3 de Mayo de 1813.

*La Santa Cruz y San Diodoro M. [Se expone
en Catedral el Santo Ligno] Q. H. en
Montserrat.*

Observ. Meteorológicas de años de azer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	50 , 3	24 , 4	1 , 00
12 Idem	39 , 3	26 , 2	21 , 05
8 de la noche		10 , 2	21 , 05

Concluye la explicacion de los quartels merores.

Quartel 25. Desde la esquina de Garay á la izquierda por la Manchincueya, hasta el puente de Solano; de allí tuerce á la izquierda, por la espalda de la Santísima, hasta la azequia en la compuerta de S. Sebastian, y torciendo tambien á la izquierda hasta el puente de los Cantaritos, y volver por los Plantados, Inditas, Zocallos y Vanegas, al punto tomado de Garay.

Quartel 26. Desde el puente de Solano a la calle real de Santa Cruz, por la acera izquierda hasta la garita de S. Lazaro. de aqui por el Alvarradon hasta la garita de Tepito de aqui vuelta á la izquierda hasta la compuerta de S. Sebastian, para torcer por la espalda de la Santísima al punto tomado de Solano

Quartel 27. Desde la compuerta de S. Sebastian por la acera derecha hácia al puente de los Cantaritos: de aquí, vuelta á la derecha, atravesando la azequia hasta llegar á la que vá á santa Ana. de aquí se vuelve tambien á la derecha, hasta la compuerta de los Quartos, para torcer de allí al puente de San Sebastian donde comenzó.

Quartel 28. Este quartel irregular se forma desde la orilla exterior de la azequia de Santa Ana en la compuerta de los Quartos, siguiendo la azequia por detras de la parroquia hasta el puente de Santiaguito: de aquí vuelta á la derecha hasta el guarda de la garita de Santiago: desde aquí tuerce á la derecha siguiendo la azequia hasta la compuerta de Chapinco, por donde tuerce otra vez á la izquierda de los Quartos donde empezó.

Quartel 29. Desde la esquina opuesta á la alcantarilla del puente de S. Francisco por la acera izquierda á pasar por el callejon de Lope hasta la esquina del de los Dolores. De aquí vuelta á la izquierda por el mismo callejon á pasar por el puente del Santísimo y parroquia de S. José, hasta la esquina de la Chiquihuitera: desde aquí vuelta á la izquierda por las fabricas que embarazan salir á la calle de S. Juan procurando tomar la misma calle, y la del Hospital Real y cementerio de Santa Brígida, hasta el punto tomado del puente de S. Francisco.

Quartel 30. Desde la esquina de la Chiquihuitera por los caños de Belen hasta la azequia de la Piedad, que está á corta distancia, de la espalda de la Capilla de nuestra Señora de la Soledad: desde aquí vuelta á la izquierda siguiendo la azequia hasta la garita de la Piedad. de allí se tuerce á la izquierda por la Capilla del Salto del agua hasta la calle de S. Juan, para volver á tomar el punto de la Chiquihuitera.

Quartel 31. Desde la esquina del callejon de los Dolores por la acera derecha hasta la entrada de la Chiquihuitera: de aquí, vuelta á la derecha por el costado del convento de S. Juan de la Penitencia, torciendo un poco

a su espalda para atravesar por el callejon de S. Antonio hasta la Capilla de la Candelaria y azequia de su espalda de aqui se hace esquina á la derecha por el costado de la Acordada, hasta la última Capilla del Calvario, y de aqui por el hospicio de Pobres, y Corpus Cristi, a toma el punto dicho del callejon de los Dolores.

Quartel 32. Desde la acera derecha de la Chiquihuitera por los caños de Belen, hasta la Capilla de la Soledad. de aqui vuelta á la derecha siguiendo la misma azequia hasta donde dá vuelta, y desde aqui á la derecha por detras del colegio de las Mochas, hasta la Capilla de la Candelaria, para volverse por S. Juan de la Penitencia al mismo punto tomado de la Chiquihuitera.

Nota. Se está trabajando en la simplificacion del estado del número de las calles comprehendidas en cada quartel, para facilitar su inteligencia en el mayor grado posible, y se publicará quanto antes en este periodico.

Anécdota de Carlo Magno sobre el luxo.

La conquista de Italia por los franceses, en tiempo de Carlo Magno, produjo en esta nacion el gusto á los vestidos de seda, guarnecidos de las ricas pieles que los Venecianos traian de levante. Viendo un dia Carlo Magno á todos sus cortesanos vestidos de este modo, les propuso una cacería y montó al instante á caballo, estando lloviendo y nevando, segun su costumbre de una piel de carnero muy fuerte, arada con desahño a las espaldas, la qual volvia hácia donde venia el ayre o la lluvia. Los cortesanos no se atrevieron a negarse a seguirle. Sus magnificas pieles, y sus frágiles sedas se rompieron entre las zarzas y la maleza, y se mojaron y mancharon con la nieve vinieron de caza muertos de frio, y al instante quisieron retirarse para repararse y mudar de ropa pero el Rey no lo permitio Enjugemonos, dixo, acer

candose á la lumbre y convidándoles á hacer lo mismo. A medida que el fuego iba secando los vestidos, encogía y arrugaba las pieles, y las dexaba inservibles. El Rey hacia como que no lo advertia, pero se divertia en verlo tan estropeados: al despedirlos les dixo: mañana haremos la misma cazeria, y con los mismos vestidos. Al dia siguiente se presentaron en Palacio, segun la órden del Rey, siendo el objeto de la risa de toda la corte, con sus rotos y estropeados vestidos que se caian á pedazos. El Rey les dixo, despues de haberse mofado muy bien de ellos sois unos locos, pues no advertis la diferencia que hay entre vuestro luxo y mi sencillez. mi vestido me cubre y defiende: si se gasta (lo que no sucede sino despues de mucho tiempo) me cuesta muy poco el comprar otro, el vuestro solo os sirve de adorno y no de comodidad el mas ligero accidente lo destruye, se gasta muy pronto y cuesta grandes tesoros.

Aviso. Habiendo accedido el Excmo. Sr. Virey á la separacion que solicitó del empleo de Secretario del Virreynato el Sr. Intendente honorario de provincia D. Manuel Velazquez de Leon, ha nombrado para succederle al Comisario honorario de Guerra D. Patricio Humana, oficial mayor de la misma Secretaría.

Quien hubiere dexado en la casa de Exercicios de Belen, un rosario con tres medallas, una cruz y un prendedor, que ocurra á la portería de dicho Colegio.

Sentencia.

La prudencia sin el valor es inutil, y el valor que no está guiado por la prudencia es furor.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 5 de Mayo de 1813.

S. Pío V. Papa y Santa Crecenciana Martir.

Q. H. en *Montserrat*.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	30 .. ,6	16 ,4	21 .. ,20
12 Idem	36 .. ,8	20 ,	21 .. ,30.
8 de la noche		14 ,6	21 .. ,5.

SAFICOS Y ADONICOS

que en honor del señor Coronel D. Agustín de Iturbide,
cantó su apasionado F. R.

Salve, tú, honor del suelo Michoacano,
Cantabro genio del indiano nido:

salve, Iturbide, Marte generoso,
Salve mil veces.

Tú que naciste para eterna afrenta
del Club rebelde que abrazó un delirio:

salva la honra de tu noble origen,
digno Caudillo

Sigue lavando de tu bella patria,
mancha insolente que la echo el delito;

y la lauréola de virtud heróyca
ciña tu frente.

Vizarro jóven: tu familia inunda
de honor y aplauso, y el alto destino
mande á la victoria afirme en tus sienas
Laurel no marchito.

Salve mil veces
digno caudillo:
ciña tu frente
laurel no marchito.

*Agricultura sobre la utilidad de poner por escrito
las ideas útiles.*

Los hacendados, y labradores mas despejados que cultivan sus tierras con reflexion y conocimiento, haciendo pruebas y ensayos con el fin de mejorar sus prácticas, hacen á veces descubrimientos importantes que suelen quedar sepultados en el olvido por la culpable negligencia de no ponerlos por escrito. No digo que se dexen las ocupaciones rurales por el triste oficio de escribir, pero tampoco quisiera que se dexase de aprovechar algun breve rato para apuntar una idea feliz, sin lo qual pasará como un relámpago, si que después se vuelva á presentar con igual claridad. Esta idea, detenida así al paso, puede ser acaso indiferente; pero tambien es posible que, meditando sobre ella, haga nacer otras muy útiles, como experimentamos todos los días los que hacemos la prueba.

Desearia yo que los que hacen pruebas ó experimentos escribiesen sus observaciones, pues he visto prácticamente las consecuencias importantes que de esto se siguen. Me ha ocurrido recomendar este método á los hacendados, de resultas de una conversacion con N. N. sujeto, instruido, amable, y muy dado á la agricultura. Los

terraplenes que hay junto á su casa serian en otras manos un triste paseo: en las suyas han mudado de naturaleza: plantios repartidos sin órden y dispuestos de manera que presenten puntos de vista agradable, variedad de arboles y adornos es lo que se encuentra allí en lugar de la seca y cansada uniformidad. Su genio inventor ha sabido arreglar sus platos a las circunstancias del terreno que los rodea, en términos que éste hace armonia con aquellos.

El mismo me habló de sus prados como muy inteligente en la teórica y en la practica, y admirado yo de sus conocimientos le pedí, luego que entramos en su casa que me enseñase las apuntaciones que tendria de unas observaciones tan importantes, pero fué grande mi admiracion quando me dixo que no las tenia, y que habia muchos tiempos que no tomaba la pluma en la mano. Estaba conmigo un ingeniero, á quien comunico ciertas ideas sobre los canales que se pudieran hacer en ciertas provincias sobre la facilidad de executarlos, segun lo que el habia advertido al reconocerlas despacio, y sobre las grandes ventajas que de ellos resultarian para dar trabajo y actividad á varios pueblos de consideracion que hoy están con los brazos cruzados: hizo observaciones nuevas que excitaron la atencion del ingeniero por su importancia: pidióle este lo que tenia escrito sobre este punto, le dio la misma respuesta que a mí, y quedamos sorprendidos, pareciéndonos que no se podia hablar con un conocimiento tan profundo sin haber trabajado sobre el asunto con la pluma en la mano.

¿Y qué resulta de semejante negligencia? que pierde el estado ideas luminosas y conocimientos que le podian ser de la mayor utilidad. Nos debemos a la patria que tiene derecho á nuestras luces y descubrimientos, y es culpable el que le rehusa este justo tributo. Solo el *egoísta* se concentra en si mismo, y no hace cosa que no sea con el fin de su utilidad privada, pero el hombre benefico que coloca su felicidad en hacer bien a sus

semejantes, debe vencer la pereza ó mal entendida modestia, y poner por escrito las ideas, observaciones y experimentos que puedan servir á los demás hombres, en lo que tal vez hará al estado servicios importantes sin moverse de su casa. Escribanse hechos, verdades y observaciones útiles, y no se repare en el estilo, ni en las palabras, ni el idioma, con tal que publicadas en este ó en otros impresos con claridad, sencillez y prudencia cedan en beneficio de los particulares y del estado.

Aviso. La Audiencia de esta N. E. en virtud de la solicitud que ha promovido D. Francisco Gomez de Tágle, sobre que se le pague un Legado en la Testamentaria del Dr. D. Juan José de Henestroza, y una dependencia que corresponde al Br. D. Juan Antonio Gomez de Tágle, de quien es albacea, tiene resuelto en su superior auto de 7 de Abril de este año, se cite y emplace con término de dos meses, á los herederos *Ab-intestato* del referido Dr. Henestroza, ó á qualquiera que pueda deducir derecho á sus bienes, ocurriendo al oficio de cámara mas-antiguo de dicho Tribunal.

Pérdida. Una niña de tres años, guerita, con el pelo cortado á la moda, turnita, con un hoyito en la barba, sus naguitas moradas, id. blancas con puntas, su pañito de media seda, se llama Rita, descalzita, la persona que supiere de ella oculta al callejon de Belemitas, letra B. donde se le dará su correspondiente hallazgo.

Traspaso En la calle de Tacuba, junto al número 4 se traspasa ó arrienda baxo algun convenio una accesoría de dos puertas, con tres piezas muy ámplias, apropósito para qualesquiera trato de comercio: darán razon del interesado y manifestarán dicha accesoría en la confitería de su frente.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 6 de Mayo de 1813.

*S. Juan ante Portam Latinam, Patron del Máximo
Arto de Imprenta. Q. H. en Monserrate.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	36... 2	15... 5	21... 25.
12 Idem.	34... 2	18... 2	21... 25.
8 de la noche		12... 8	21... 30.

SONETO.

No te censes, curioso y pio lector,
 En traquear calendarios para ver,
 Si algun nombre de santo pueda ser
 El del gálico y vil emperador:
 El fué quien se lo impuso á su sabor
 Fraguándolo de estruendo y de poder;
 Porque al oirse pudiera á su entender
 Infundir en los candidos terror:
 Lo halló superlativo al terminar
 Pues en Oz se remata el de bribon,
 Y en el fiero de Leon viene á acabar:
 Tal es el que mantiene Napoleon,
 Que por lo aéreo mejor pudo tomar,
 El del simple y cobarde Camaleon, *Br. J. V.*

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Deseoso yo de cumplir y hacer que se cumpliese el soberano Decreto de las Cortes de 9 de Octubre último, comprehensivo del Reglamento de Tribunales y Juzgados, del modo mas conforme á su letra y espíritu, no menos que á las particulares circunstancias que concurren en los pueblos de mi mando, fixé desde luego mi atencion el importante punto de la administracion de justicia, y del gobierno económico y de policia, con respecto á muy cerca de 1700 almas que componen el vecindario de esta Capital, y pareciendome absolutamente imposible que habiendo habido hasta ahora doce ó mas Jueces principales, y treinta y dos subalternos ó pedaneos, llenasen respectivamente estós dos grandes objetos un solo Juez de letras, y los dos Alcaldes constitucionales, conforme á lo que dispone interinamente por punto general el mismo Decreto, quise oír el dictamen de la Audiencia de esta Capital, para asegurar el acierto de mi determinacion.

Y habiéndome consultado el expresado Tribunal, que la necesidad me autorizaba para nombrar en esta Ciudad seis Jueces letrados interinos que exerciesen en ella las funciones que la ley señala á los de partido cediendo las suyas los Alcaldes á lo que previene la Constitucion política de la Monarquía y el mismo Decreto para quando se nombren los Jueces de letras, me he conformado con este parecer, en que encuentró conciliada la observancia de la ley, con el logro de los bienes que se propone, y encuentro tambien una verdadera conformidad con lo que en caso semejante dispuso el Congreso nacional para ocurrir á las circunstancias en que se hallaba entonces la Villa de Madrid

Consiguientemente, y en el concepto de que esta providencia no ha de servir de exemplo en ninguna otra Ciudad ó Pueblo, he nombrado á propuesta de la Audiencia para Jueces de letras interinos de esta Capital, á los Señores D. José Ignacio Berasqueta, Ministro electo de la

Audiencia de Goatemala; D. Andrés Rivas Caballero, Físcal electo del mismo Tribunal, D. Francisco Uirutia, D. Fernando Fernandez de S. Salvador, y D. Juan Martín de Juanmartiñena, Ministros honorarios de esta Audiencia, y D. Juan José Flores Alatorre, que lo es de la de Guadalupe.

Y respecto á estar ya mandado, cumplir y executar por el Tribunal de esta Audiencia, y por mi, dicho soberano Decreto, y hallarse concluida su reimpresion, he resuelto que se publique con la solemnidad acostumbrada en esta Capital, y en todas las Ciudades, Villas y Lugares del distrito de mi mando, comunicándose las órdenes que corresponda sobre el modo de executar lo prevenido en el citado Decreto, conforme á las disposiciones que tengo acordadas; en concepto, de que á excepcion de los fueros eclesiástico y militar, que quedan subsistentes, son abolidos todos los demás particulares ó privilegiados, cesando tambien, como suprimidos, todos los Juzgados y Tribunales especiales, excepto los de Hacienda pública, Minería y Consulado, que subsistirán por ahora.

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.

Señor Diarista. Quando Carlos II. se aproximaba al colmo de sus días, Luis XIV. que nada mas deseaba que colocar en el tronó hispano á su nieto Felipe, dió orden á todos los comandantes de buques franceses, de que siempre que arribasen á algun puerto de la Península, procurasen por todos los medios posibles el conformarse á las costumbres españolas. Esta medida política, tan adecuada para facilitar el éxito deseado por Luis, dio ocasion á un suceso gracioso y singular. Arribó á Cartagena una corta esquadra francesa, y su comandante destacó un oficial para que cumplimentase de su parte al Gobernador de la plaza Mandole que antes de desembarcar, observase si en los españoles habria alguna particularidad, que pudiera imitarse por los oficiales franceses, y que se la noticiase inmediatamente antes de saltar en tierra. Acercase al muelle el ofi-

cial á las dos de la tarde, tiempo el mas caluroso de una siesta de Julio. Miró qué gentes acudian al desembarcadero; mas el rigor de la estacion habia despobiado el muelle, y solo habia en él un religioso grave con anteojos puestos, y no lejos de él un anciano tambien con su par de anteojos. El oficial frances, nada apto para hacer especulaciones morales sobre las costumbres de los pueblos, creyó que todo vasallo del Rey de España de qualquiera estado, edad y condicion, estaba obligado por alguna ley hecha en Córtes, o por alguna pragmática sancion, en fuerza de ley, á llevar de dia y de noche su par de anteojos, y esto por lo menos. Volvió á bordo á noticiar á su comandante lo que habia observado. No es, *Señor Diarista*, mi pluma suficiente para dar una idea adecuada del apuro de toda la oficialidad, para hallar tantos pares de anteojos quantas eran las narices. Mas de él salieron pronto, porque quiso la casualidad que un comerciante pasagero llevase unas quantas docenas de anteojos, y decontado se pusieron los suyos el comandante, su segundo, los oficiales y demás de la tripulacion que desembarcó. A la noticia de haber llegado una esquadra francesa acudió infinita gente al desembarcadero, cuya sorpresa no fue compatible con cosa de este mundo quando desembarcaron los franceses, mozos por la mayor parte, galanes, primorosos, mas cargados de tan importunos muebles. Los soldados de las galeras del puerto habian acudido con el pueblo, mas como esta gente es la mas desahogada no pudieron cotener la risa. Los franceses picados de las burlas se hicieron con los de las galeras de palabras, estos seguian en su risa, y al fin vino á parar en un alboroto, éste hubiera seguido si la prudencia del gobernador de la plaza, y del comandante de la esquadra, no lo hubiera contenido en sus principios. Quietos ya los ánimos se celebró entónces el caso por todos, con lo que concluye, *Señor Diarista*, su apasionado *J. M. Norlet*.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 7. de Mayo de 1813.

S. Estanislao, Obispo, y Santa Flavia Martir.

Q. H. en Santiago Tlaltelolco.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	30 . . 6	24 . . 6	21 . . 20
12 Idem.	39 . . 5	28 . . 2	21 . . 25
8 de la noche.		12 . . 8	21 . . 30

Bando publicado el 5 de la corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Habiendose publicado ayer la ley de Tribunales, por la qual estan privados los Señores Ministros de las Audiencias de ocuparse de otros negocios que los de su peculiar atribucion, cesa por consecuencia el Sr. D. José Yañez en el encargo de Superintendente de Policia, cuyo juzgado queda extinguido; pero no permitiendo las circunstancias en que por desgracia se hallan estas provincias, hasta que los esfuerzos y la union de los buenos ciudadanos restablezcan el buen orden y rectifiquen la opinion perversa, que entren y salgan libremente de esta Capital todas las personas que lo intenten sin ser reconocidas, por los inconvenientes que de lo contrario podrian seguirse á la seguridad pública, sobre que debe velar constantemente este Superior Gobierno; y atendiendo á que por las insinua-

das circunstancias y las particulares de esta numerosa Capital, conviene que se continúe como hasta aquí la expedición de pasaportes, que extendidos á mi nombre y con el sello de mis armas deben llevar todas las personas que transiten dentro de las provincias de mi mando, he resuelto que por ahora corra con este encargo el Sr. D José Juan de Fagoaga con el auxilio de los Caballeros Tenientes nombrados á este fin, y con el de sus dependientes respectivos, los cuales entregarán á quienes corresponda dentro de las 48 horas prevenidas por la ley, los reos que aprehendan por contraventores á las reglas y Bandos de la materia, auxiliando el Xefe político y los Alcaldes constitucionales el buen desempeño de dicho encargo.

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.

De órden superior publicamos el siguiente oficio y aviso á que se refiere.

Excmo. Sr. En poder de varias personas existen certificaciones de crédito de Panzacola y la Habana, libranzas de ultramar y del interior del Reyno, y otras Provincias, certificaciones de enteros hechos en diversas Tesorerías principales y foráneas con calidad de pago por la general y otros documentos, unos decretados de pago y otros sin esta superior habilitacion, no habiendo razon de los mas en la citada tesorería general.

Como en la comision de arbitrios se están purificando las deudas del erario público, y ya hay constancia positiva de los que son, y sus clases, por las que obran en la tesorería general, es conveniente que se agreguen las demas deudas expresadas de que falta noticia, para que en su caso se satisfagan con la preferencia que sea justa.

Con este objeto se acordó en la acta de 28 del corriente, consultar á V. E. se sirva mandar que en los papeles públicos se anuncie que todas las personas que tengan en su poder los indicados documentos, los manifiesten.

ten quanto antes á la tesorería general, en donde se tomará razon púntual de ellos con el referido fin, y se devolverán á los interesados.

Dios guarde á V. E. muchos años. México 29 de Abril de 1813. = Excmo. Sr. = Ramon Gutierrez del Mazo. = Excmo. Sr. Virey D. Felix María Calleja.

El Excmo. y Nobilísimo Ayuntamiento, atento á facilitar mas el socorro de los febreccitantes, ha aumentado el número de facultativos y boticas, á que deben ocurrir, en los términos siguientes.

Para el quartel primero, *el Dr. D. Luis Montaña*, que vive en la calle de la Alameda número, 4 . . . Para el 2. *D. José Ballesteros*, calle de S Andrés número 6. . . 3. *D. José María Gomez*, calle de Manrique número 6. . . 4 y 5. *D José Rivas*, calle de Santa Catarina núm. 8. . . 6. *D Miguel Gavilan*, hospital de S. Andrés. . . 7. *D. Nicolás Arellano*, calle de S. Francisco núm 14 . . . 8. y 9. *D. Cornelio Gracida*, segunda calle de S. Ramon núm. 2. . . 10. *D Manuel Basconcelos*, calle de los Migueles núm. 5. . . 11 *Dr. D. Ignacio Acevedo*, calle de S. Juan núm 17. y *D. Nicolás Origel*, hospital de Jesus. . . 12 *D José Castro*, Puesto Nuevo, núm. 2 . . 13. *D Miguel Castillo*, hospital de S. Andrés. . . 14 *Dr D Manuel Febles*, calle de Vanegas núm. 8 . . . 15. *D José María Varela*, puente de Leguisamo núm 11. . . 16. *D José Osorio*, calle del Hospicio núm 11. . . 17 *D José Contreras*, calle de la Canoa núm. 11 . . 18. *D José María Quevedo*, calle de las Damas en la Botica. . . 19. *D Francisco Meneses*, Colegio de la Niñas núm 1. . . 20 *D Bruno Jurado*, puente de la Misericordia núm. 14 . . . 21 *D José María Vara*, en el hospital de Naturales. . . 22. *D. José Mariano Gonzalez Mata*, calle segunda de Mesones núm. 24 y *D. Casimiro Liceaga*, calle segunda del Rastro núm 74. . . 23. y 24 *D. José Jurado*, Bouca de S. Juan, de Dios. . . 25. *D. José*

Amable, Colegio de Cristo. . . . 26. *D. José María Barros*, puente de la Leña núm. 13. . . . 27. *D. José Delgado*, tercera calle de la Santísima núm. 7. . . . 28. *D. José Fuentes*, puente de S. Francisco núm. 6. . . . 29. *D. Mariano Lopez*, puente de la Misericordia núm. 13. . . . 30. *D. Ignacio Solís*, estampa de S. Miguel núm. 6. . . . 31. *D. Luis Cervantes*, puente de Monzon núm. 1. . . . 32. *D. Rafael Carbillo*, esquina de la Universidad, y *D. Juan Perroz de Leon*, calle de la Mancluncuepa núm. 2.

NOTA.

No ha podido publicarse este estado antes de ahora, porque hasta que se reconociesen los cuarteles á vista de ojo, y se calculase prudencialmente el mayor ó menor número de pobres de cada uno, no podían saberse cuántos sería posible reunir de dos á dos, á cuidado de un solo médico, ó qué cuarteles necesitaban de dos profesores cada uno.

BOTICAS.

Alas asignadas en el extraordinario del 30 del pasado se añaden: la del hospital de naturales: la de la calle de las Dámas: la de la calle de la Joya: primera y tercera calle del Refox: la de la calle de la Palma llamada del Refugio: La de los baxos de Portaceli. Estas dos últimas despacharán en caso de que crezca el número de enfermos ácia el centro de la ciudad.

En los números siguientes daremos el plan de recorros, y otras noticias concernientes á este objeto.

Aviso El soberano decreto y ley de arreglo de tribunales y juzgados, se vende en la tesorería general de ejército y hacienda pública, á quatro reales cada exemplar.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 8 de Mayo de 1813.

*La Aparicion de Señor San Miguel. Q. H. en
Santiago Tlaltelolco.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ... ,6	18... ,2	21... ,30.
12 Idem.	28 .. ,2	22... ,1	21... ,30.
8 de la noche.		9 . ,3	21... ,35.

Plan de sororios en la presente epidemia.

Luego que alguna persona se sienta herida de la fiebre, ocurrirá á uno de los Alcaldes menores de quartel dando razon exácta de su casa, y será al que viva mas al centro de él. De esta suerte se gravarán menos los interesados, y se evitará que ó no se dén, ó no se tomen bien las señas en las casas de los medicos, y que estos sean llamados para el mismo rumbo que acaban de visitar, como sucede casi siempre con dispendio de tiempo, y del orden.

El médico se dirigirá lo mas temprano que pueda á casa de dicho Alcalde, para comenzar en el orden posible sus visitas. Esto mismo se repetirá por la tarde para ver á los que hayan enfermado de nuevo, y los agravados que lo necesiten.

En una breve junta de los 16 médicos se uniformará el método, y á consecuencia se pasará á las boticas

el formulario provisional, para que quando ocurran los re-
cetarios, ya estén preparados en vasijas, y por mayor los
remedios de uso diario, y se aligere el despacho. El for-
mulario provisional adoptado hasta ahora es el siguiente.

Formulario provisional.

Polvos salinos. Dos partes de sal admirable y una de
magnesia.

Pósima. Infusion teiforme de espinosilla.

Mixtura ácida. Naranja floxa con polvo de Quina.

Mixtura ácida. Agua pura endulzada con azucar á que
se añade ácido sulfúrico, o el que llaman aceyte de azufre,
por campana lo que baste á dar un sabor agradable. A esta
como á la anterior se añade la Quina en polvo que convenga.

Mixtura carbónica. En una libra de agua aromática qual-
quiera, como yerba buena, toronjil, azar &c una dragma
de licor de cuerno de Ciervo (mas ó menos)

Cocimiento. Media onza de Quina naranjada machaca-
da, cocida en dos quartillos de agua y colada despues del
hervor ligero.

Elixir. Media onza de tintura espirituosa de Quina mez-
clada con dos dragmas (una quarta de onza) de la tintu-
ra espirituosa de Ignacia amarga (haba de S. Ignacio ó ta-
balonga) para gotas.

Citrato de Potasa. En agua aromática, para cada quar-
tillo, media dragma de sal de Ajenjos humedecida con su-
mo de limon hasta que ya no haga hervor.

Gargarismo. Cocimiento de Capalchi endulzado con oxí-
miel simple (miel y vinagre) á un sabor agradable.

Friega simple. Nitróleo conin

(*) *Friega estimulante.* Aceyte de Matilo, ó solo ó
con una dragma ó dos de tintura vinagrosa de mostaza

(*) O se untan de la tintura á abaxo ó todo el cuerpo.

(mostaza molidá y deshecha en vinágre fuerte, sea de Europa, ó sea del país.)

El xarabe de corteza de Cidra, y el de Quina, son para dar á los niños, ó solos, ó con las gotas del elixír que convenga, desde 4, ó 6 hasta 15 ó 20.

Nota Las aguas aromáticas, ó serán destiladas, ó hechas por infusion en agua bien caliente, como se hace el Té.

Si escaseasen los Limones, las Cidras y las Naranjas, se usará del vinágre bueno.

Hay inconveniente en reunir en un quaderno todas las recetas de una ó de dos manzanas, por que se puede tardar mucho tiempo en recogerlas; mas como son mayores los que resultan de dar recetas volantes: podrá ser el medio término reunir, en hojas de papel sueltas, las recetas que se hagan; v. g. en una calle, ó en una casa de vecindad Asi no se extraviarán.

Sean quadernos, ó sean hojas, que llevarán fecha (Quartel núm. N. día N.) y los nombres ó los apellidos de los enfermos, se devolverán al Alcalde, para que el medico al dia siguiente, sepa lo que ha mandado, y calcule el efecto, para aumentar ó minorar, modificar &c.

El boticario puede tomar razon de la suma á que pueda ascender el importe de los remedios de la hoja, quaderno &c, que haya despachado cada dia: y aun si gusta, puede poner al pie de la hoja ó quaderno, dicha suma &c. No es creible que se extravien estas hojas, o estos quadernos, sin embargo, si se desea mayor seguridad, puede el boticario copiar al pie de la letra las recetas en un libro. Entre otras utilidades, traerá este método la de saberse si el método curativo ha sido, ó no ventajoso.

Una vez que se haya de dar caldo para los enfermos, convendrá distribuir raciones de carne, y si es posible, algunas tortillas á los asistentes de ellos, para que no abandonen el cuidado de los dolientes.

Luego que escasee alguna droga en las boticas, lo

avisarán al Dr. Montaña, ó á qualquiera de los médicos de quartel.

Tambien harán xaraves de las cortezas de naranja y limon, que con el de quina han de tomar los párvulos.

Los sócios darán boletos para la distribucion de alimentos.

Aviso importante. Se ha notado que en perjuicio de la salud pública y por un principio sórdido de interes de parte de los Flebotomianos ó sangradores, y de ignorancia de parte de los Indios enfermos, suelen sangrar aquellos á estos sin que los Profesores de Medicina, que se han destinado por el Excmo Ayuntamiento constitucional en competente número para la asistencia de todos los barrios y quarteles de esta Capital, lo prescriban en los casos que ocurren y conviene al estado de cada enfermo, siguiendose de ahí la muerte de muchos infelices, victimas de la ignorancia. Y aunque este desorden está ya prevenido por las leyes, se advierte al público para que todos lo impidan, y sean denunciados los sangradores que contravengan para que se les oscarmiente por la autoridad competente, y en obio de funestos acasos, se ha resuelto que los médicos en caso de ser preciso sangrar á los enfermos, dexen á estos una cedulilla con expresion del número de onzas de sangre que deba extraer el Flebotomiano, y que este de ninguna manera sangre sin recoger la cedulilla, para su descargo.

En el diario del lunes publicaremos un pequeño discurso, presentado por uno de los facultativos comisionados para el reconocimento de estas fiebres, en el que señala su caracter epidemico, &c.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 9 de Mayo de 1813.

Nuestra Señora de los Desamparados, el Patrocinio de Señor San José y San Gregorio Nazianzeno.

Q. H. en Santiago Tlaltelolco.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	90.,,2	24.,,4	21.,,30.
12 Idem.	Nublado.	28.,,2	21.,,30.
8 de la noche.		10.,,2	21.,,20

DECIMA

á los lovos ó cotorros nocturnos que interrumpen con sus charlas la honesta diversion del teatro.

Es valiente sinrazon
 lo que en el Teatro se vé
 de que todo el mundo esté
 charlando sin compasion:
 Se agravia la ilustracion,
 y se incurre en la insolencia
 de que dando su Excelencia *

* *Es constante el silencio y circunspeccion que se nota en el Palco del Excmo. Sr. Virey, y así es extranísimo que en los demás y en el patio no se le imite como era regular.*

el exemplo de callar,
 los demás hayan de hablar
 con tan notable imprudencia. *Mga.*

Anécdota sobre la beneficencia.

Paseandose el Emperador de Austria, hijo de la benéfica Maria Teresa, solo, por las calles de Viena, vestido de particular, encontró una joven desconsolada y llorosa, que llevaba baxo el brazo un atado, ó paquete. «¿Qué tenéis? (la dixo cariñosamente) ¿adónde vais? ¿Podré yo aliviar la pena que os aflige? = Llevo aquí ropas de mi desdichada madre, (respondió la joven al Príncipe, á quien no conocia) voy á venderlas, (y añadió con una voz lastimosa) este es nuestro último auxilio. ¡Ah! Si mi padre, que derramó tantas veces la sangre por la patria, viviese ahora, ó si hubiese conseguido el premio debido á sus méritos, vmd no me veria en este estado = Si el Emperador (respondió el Monarca) hubiera sabido vuestros trabajos, los hubiera consolado. Debiatis haberle presentado un memorial, y hablado á alguno que le hubiese noticiado vuestra necesidad. = Ya lo he hecho (replicó ella) pero inutilmente. El sugeto á quien me dirigí, me ha dicho que no habia podido conseguir jamás cosa alguna = No os han dicho la verdad (contestó el Príncipe, disimulando el dolor que le causaba semejante relacion) yo os puedo asegurar, que nada le habrían dicho de vuestra situacion, él es muy amante de la justicia, y no dexa perecer de esa suerte la viuda, y la hija de un oficial que le ha servido bien. Haced un memorial, y llevadmele mañana á palacio, á tal hora, y tal lugar. Si todo quanto me habeis dicho es verdad, yo haré que habléis al Emperador, y seguramente os hará justicia. Aquella joven, enjugando sus lágrimas, daba mil gracias al desconocido; quando añadió éste. Y así, en tanto no vendatis esos muebles de vuestra madre. ¿Quánto juzgais que val-

drán?—Seis ducados:—Pues permitidme que yo os preste doce, hasta tanto que veamos el éxito de mi solicitud.“ Maravillada de este suceso, corre á su casa, entrega á su madre los doce ducados, y el paquete, y le cuenta las esperanzas que le acaba de dar un Señor desconocido. Ella lo pudo pintar tan bien, que sus parientes que la escuchaban conocieron que era el Emperador. Desconsolada por haber hablado tan libremente, no podia resolverse á ir al dia siguiente á palacio. Sus parientes la pudieron conducir, y en fin, llegó allá toda temblando de ver á su Soberano en su bienhechor, y se desmaya. Entre tanto el Príncipe, que la habia preguntado el dia antes el nombre de su padre, y el regimiento en que habia servido, se habia informado y sabido, que era cierto lo que ella le dijo. Luego que volvió en sí, el Emperador la hizo entrar en su gabinete, acompañada de sus parientes, y la dijo: ved aquí, Señorita, un despacho, para que vuestra Señora madre goce una pension igual á la renta que tuvo vuestro padre, cuya mitad vendrá á vós, si acaso teneis la desgracia de perderla. Yo siento no haber sabido antes vuestra situacion, para haberla socorrido. Desde este tiempo señaló el Emperador un dia fijo cada semana, en que dá audiencia á todos.

El hecho que sigue, caracteriza igualmente el alma benéfica y compasiva de este virtuoso Príncipe. Un chico de tres años; poco más ó menos, se paró delante de su coche, en Viena, y le dijo „señor, nunca he pedido „limosna; pero mi madre se está muriendo, y para que la „vea el médico, es necesario un florín, y no lo tenemos. „¡Ah! Si V. M. me diera un florín, yo podria hacer que „mi madre sanase, y seriamos muy felices.“ Habéndole preguntado el Soberano por el nombre y casa de la enferma, el chico le satisfizo, y echándose á sus pies, le dijo: „que aquella era la primera, y que seria la última vez „que mendigase.“ Dióle el Emperador un florín, y el chi-

co escapó, sin pensar en hacer expresion alguna de reconocimiento

El Emperador despues se emboza en su capa, y acompañado de uno de los de su comitiva, se entró en la casa de la enferma, la qual teniéndole por médico, le hace relacion de la enfermedad, y le señala el tintero y papel de su hijo, suplicandole le pudiese una receta adecuada á su situacion. El Emperador escribió la receta, consoló á la pobre afligida, y se retira. Apenas habia salido, quando el niño entra con su florin, y un Médico. La madre admirada le dixo, que habia tenido la vista de otro doctor, el qual le habia dexado una receta que mostré. El médico leyó la supuesta receta, y habiendo conocido la firma del Príncipe, explicó el enigma. Era pues una asignacion de 50 ducados del bolsillo secreto de este generoso Príncipe, que pone su gloria en socorrer la humanidad afligida.

Aviso En el callejon de Veas núm. 6, se dá, por receta de los señores Facultativos nombrados para las presentes fiebres, *Azeyte rosado legitimo*, á los verdaderamente necesitados, desde las siete de la mañana hasta las de la noche.

Traspaso. La Confituría y Vinatería de la calle de la Merced frente á la casa del señor Conde de la Presa de Xalpa la persona que quiera, ocurra á dicha Confituría á contestar.

Venta. Diez coches de varias clases, guarniciones y otros utensilios de carruage; ocurra á la segunda calle de santa Catarina Martir, esquina del Estanco de hombres, en la tienda frente de la tocinería, que se darán á precios que ofrezcan utilidad.

Imprenta de doña-Maria Fernandez Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 10 de Mayo de 1813.

San Antonino Arzobispo. Q. H. en

Santiago Tlatelolco.

Observ. Meteorológicas de antes de aytr.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol	A la sombra	
8 de la mañana	84.3	28.3	21.30
12 Idem	89	30.3	21.30
8 de la noche		11.1	21.35

Documentos relativos al reconocimiento de las fiebres epidémicas que padece el vecindario de esta capital.

Oficio del Síndico procurador del común, al facultativo-comisionado Dr. D. Luis Montañez.

La acreditada práctica de U. en el ejercicio de la Medicina; le pone en estado de servir á la Patria; ministrando al Excmo. Ayuntamiento Constitucional las noticias y luces que estime necesarias á la sanidad de los vecinos de esta Corte; principalmente en materia de peste y contagio.

En esta virtud, y en la de haberse me comisionado por el mismo Ayuntamiento para indagar con solidez si existe ó no actualmente en México la peste de fiebre amarilla ó de otra clase, así solo se notan las estacionales sin peligro, ó necesidad de tomarse medidas enérgicas para su extinción, suplico á U. en desahogo de su zelo patriótico, y oportunos reconocimientos experimentales me diga en con-

testacion de esto, lo que haya observado sobre el particular, y ahora, y en lo sucesivo quanto le parezca conveniente á la salud pública en el punto de sanidad.

Dios guarde á U. muchos años. México 21 de abril de 1813 = Lic. José Antonio Lopez Garcia de Salazar. = Sr. D. D. Luis Montaña.

Contestacion. Sr. Lic. D. José Antonio Lopez Garcia de Salazar. = Enterado del oficio de U. S. de este mes, en que me pide razon de lo que yo haya observado en la actual constitucion epidémica, y me excita á proponerle ahora y siempre, quanto estime convenir á la sanidad pública, protesto tener presente esta segunda parte; y por lo pronto me contraygo en este informe á los dos artículos de la primera. A saber, 1. Si existe en Mexico fiebre amarilla. 2. Si la que se está padeciendo pide providencias enérgicas de policia pública.

Antecedente sobre la fiebre amarilla.

No dudo que la calentura de Veracruz se ha transmitido al Puebla, aunque mitigada; como la había yo observado algunos años en algunos lugares de esa Provincia. Así lo testifiqué al Superior Gobierno en 17 de agosto de 802 y consta en el expediente de temito negro; fundando así mi temor de que se propagase la terrible plaga en forma de epidemia, que es lo que puntualmente ha sucedido. Hasta hoy ni ha pasado aun mitigada ó diseminada; ni creo pasará. Sin embargo; como años pasados fué transportada á Guadalupe en vestuarios de tropa, debe cesarse ábirta mersidad ob al no y. Si la policia de Veracruz no permite desembarco de enfermos que nazca puede haber para permitir salga de aquella plaza para estas territorios el arriero, el celuta, el traficante. &c. que haya contratado allí, la indisposicion; aunque se en sus primeros grados. Conviene en que habrá casos, en que se juicio de profesor, no vendrá

á alguno de esos enfermos salir de aquel lugar infecto y destructor; mas, esto no debe permitirse por punto general; antes bien, manejárse con toda prudencia, limitando en los pasaportes el permiso para emigrar á Xalapa, y países vecinos y análogos; pues desde Perote inclusivamente hasta Tepeaca, es pernicioso el clima á esos pacientes. La libertad, no limitada, de viajar, es funesta al campante alguna vez, y siempre perjudicial al público.

Artículo segundo: epidemia actual.

Toda la N. E. está sujeta periódicamente á periodos desiguales, á esta calentura; y la de los años 36 y 37 del último siglo, hace época en nuestros anales, pero sea, que como se observa de otras enfermedades, haya remitido en su vehemencia, sea que no estando adelantadas la policía, ni la medicina, faltasen providencias oportunas en los años antiguos, que no faltan en los nuestros; sea, en fin, que entonces concurriesen mas causas agravantes: creo, prescindiendo de estos problemas, que con arbitrios llanos, y comunes, se puede hoy evitar la desolacion, que tantas veces há sido conseguinte.

Es muy crecido el número de estas fiebres hoy, especialmente en nuestros suburbios, nada tiene de maligna, ni de obscura. La mortandad es en razón de la falta ó de la importunidad de los auxilios. Cuando por lo dictaran así los principios de la ciencia, lo demuestra el contraste de Ixtacalco con los otros pueblos que hé asistido, y asisto aun. Aquellos ni abandonan sus errores y preocupaciones, ni se someten por entero al método, y de ellos há perecido una porcion considerable, quando en los pueblos del curato de Santa Ana, han caído mas de cien enfermos, y muerto cinco ó seis.

En el departamento del hospital de san Andrés, en que asisto reos y presidiarios, han padecido la fiebre trescientos cincuenta, y han muerto catorce ó quince.

En el juzgado de Naturales consta que en las dos

veces que he asistido á los enfermos de la Resurreccion, ha habido notable mortandad, hasta que les he auxiliado, y ninguna desde ese momento, hasta el fin.

En Santa Anita, pasan ya de sesenta los que han enfermado, sin que haya muerto uno siquiera.

Una observacion hecha en ocho pueblos, parece decisiva. He llevado padrones, anotando algunas circunstancias que llamen la atencion, y agregando mis recetas para que en todo tiempo se vean los auxilios que he empleado. Por una parte he visto que los Padres de la patria convertirian sus miras á este objeto, y por otra, he querido ofrecer datos á los profesores críticos, en que puedan apoyar los planes de socorros. Hay pues, en dicho juzgado de Naturales dos expedientes relativos á la Resurreccion, uno de Ixtacalcó, y otro del curato de Santa Ana, y por lo respectivo al segundo que digo, respecto de la citada feligresia, y de Santa Anita, daré á su tiempo el extracto, ó razon del estado actual en qualquier momento en que el Ayuntamiento Constitucional se sirva pedírmela. No es pues la constitucion epidémica actual de fiebres estacionales, antes bien no ha dexádole lugar. Le añade malignidad el contagio humano, á lo menos es probable, segun que en el hospital de Naturales en la sala de mugeres, he observado que padecen, y peligran mas las familias que los que privativamente cayeron. Aunque observo infinita variedad de caleturas, como el genio de una epidemia no se toma de las modificaciones individuales; hijas, ó de la organizacion personal, ó de causas particulares, antes bien (despreciadas aquellas) del mayor número de casos: estoy convencido de que el caracter de la epidemia actual es opuesto al de las fiebres estacionales, que correspondian á la estación, astronómicamente tomada. En vez de los catarrros, los dolores de estado, las erupciones de erisipelas &c. y fiebres ardientes, se padecen las que arguyen falta de vigor. Se concluye

DIARIO DE MEXICO

del martes 11 de Mayo de 1813.

*San Máximo Martir. Q. H. en el
Colegio de San Pablo.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
- 8 de la mañana.	28.....8	20. 5	28...30.
- 12 Idem.	34...2	22 52	28...30.
- 8 de la noche.		10.. 2	28...35

Concluye el informe sobre la epidemia.

Consideraciones filosóficas.

Han precedido las causas mas debilitadoras. El frio intenso del invierno coincidió con la escasez, carestía y mala condicion de las carnes en una Ciudad, donde los vegetales son mas aguanosos, que nutritivos.

La primavera que por lo ordinario se adelanta, se há retardado, y há perseverado aquilonar, destemplada, húmeda, nievosa, y vicisitudinaria.

La ínfima clase del estado, incluso los Indios que son las víctimas, han sido mal nutridos en la estacion, en que todo el género humano come y bebe mas, y hace mas festines. Han estado mal abrigados en el tiempo de la inelemencia, y aun há sido mayor la carestía de ropas, que

de viveres El abrigo falto, y las habitaciones humildes, y húmedas y sombrías, resisten poco, y aun favorecen á la operacion injuriosa del ayre mal sano como lo és el frio y húmedo, y el que sopla en dias nublados.

El alimento, ú escaso ó malo, rebaxa el vigor de las entrañas, y el ayre frio, y mas si és húmedo, abate los órganos transpiratorios, cutis y pulmon, que son los grandes reguladores de la salud.

La depresion de animo abate el cerebro y el corazon, dos poderes que hacen el movimiento de los órganos, y el de la sangre; y aunque el pueblo baxo, por su apatía y por otras causas, vé con serenidad las turbaciones de la República, ó solo siente connoçiones pasajeras, és en extremo sensible á sus propios desastres, ó incomodidades, y no pueden ser pocas las familias consternadas por los reos, y por los aprehendidos en levás, cuya suerte y cuya falta aumenta gastos, y minora los arbitrios de subsistir en tiempos tan calamitosos. Ni puede dudarse que los infortunios disponen á enfermar de la epidémia, ni que la agravan, ni que cada familia influye, ya mas, ya ménos, en la insalubridad de una casa de vecindad, de una calle, de un barrio. Una familia pobre reducida á una habitacion estrecha, aun quando no sea mal sana, és un foco, en donde la epidémia hiere al paciente, al amigo, &c. que se acerca.

Providencias.

Una solo juzgo executiva, y la más eficaz, que es arbitrar un fondo para socorrer, promoviendo al mismo tiempo una asociacion de caridad consagrada toda á esos infelices, que viven como confinados en chosás estendidas en laverintos de callejones, de soláres rodeados de basuras, de estercoleros, y de charcos &c. de quienes ni aun noticia tiene la humanidad compasiva.

Las otras providencias son ordinarias, y de precaución. Hace tres años que por la comision del desague reconocí las Lagunas y consulté sobre aguas muertas y otros artículos, lo que juzgué convenir = México 24 de abril de 1813. = Luis Montaña.

Señor Diarista. Muy estimado señor mio es bien notoria la epidemia que en esta ciudad se vá propagando con tanta rapidez, prevenida principalmente de los calores excesivos y falta de las aguas, como ya lo anuncian los señores comisionados para su expeculacion, por el protomedicato; está acertada providencia es muy del caso, no hay duda, para disponer los medios mas eficaces, á efecto de libertarnos de una destruccion total que tan merecida tenemos por nuestras culpas, pero amigo mio, bien habrá U. reflexado, que siempre que nos hemos visto atribulados con semejantes azotes de la Justicia divina, hemos ocurrido á implorar sus misericordias por medio de nuestra singular protectora María santísima en su advocacion de los Remedios, y teniendo la fortuna en la actualidad, de tenerla aqui favoreciéndonos tanto tiempo ha ce, me parecia muy oportuno que aprovechándonos de esta ocasion, se le hiciese un novenario, para el citado fin, en que como de fe podemos asegurarnos prontamente el remedio de estas aflicciones, y las demas que nos amenazan, por lo qual he de merecer á U. que teniéndolo á bien, se suva darle un lugarcito en su diario a esta insinuacion, por si acaso logro mis deseos moviendo los corazones de tantos señores pudientes, que no dudo coadyugarán con sus charrosas á tan santo fin en que todos somos interesados, y qué creo que haciéndose este público no dexará hasta el mas miserable de contribuir con lo que pueda, pues con solo que el señor administrador ó dueño de la plaza de Jamayca se dedique á colectar allí alguna limosna, no creo se niegue ninguno á darla para un objeto tan santo, y que sobre fondos para el fin indicado.

Si esto tuviere efecto, todos serémos beneficiados, y sino se contentará con haberlo propuesto con la ayuda de Ud. este su afectísimo seguro servidor. *El afligido.*

Avisos. En la lechería que nombran de Pacheco, se expende por mayor y por menor el pescado blanco de la Hacienda de Buena vista, que es el de mejor clase: que se conoce en México, por su aguante, tamaño y gusto.

Por renuncia que ha hecho el Sr. D. Juan Martínez de Juanmartiñena, del encargo de Juez de letras principal de esta Capital, ha nombrado el Excmo. Sr. Virrey con la misma calidad, para reemplazarle al Dr. D. Juan Vicente Sanchez.

Pérdida. Una bolsa, y en ella unos aretes de venturina color de cafe, en oro; un rosario de santa Brígida con su medalla de nuestra señora de los Remedios y botones de plata: un dedal de plata, unas tenazitas de sobredoradas, un eslabon, un vasito de cristal con sus recitas, azul y encarnado, un pomito de cristal, una llave y un real: la persona que se lo hubiere hallado, ocaída á la calle del Parque del Conde, número 11. en la Amiga, donde se dará su gratificacion.

Venta. Un Fortepiano octavino, en precio cómodo: en la primera calle de la Monterilla en los entrezuelos del número 6 darán razon.

Encargo. D. José Soria solicita á D. Perfeto Centeno, quien deberá ocurrir á la vinatería de D. Juan de Armas, esquina del callejon de las Cruces.

Sentencia. El sábio conoce al ignorante, porque en algun tiempo está cubierto de las tinieblas de la ignorancia; pero no puede conocer al sábio porque nunca ha sido ilustrado por la luz de la sabiduria.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 12 de Mayo de 1813.

*Santo Domingo de la Calzada. Q. H. en el
Colegio de San Pablo.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25... 3	18 7	21... 25.
12 Idem	30... 6	18 2	21... 25.
8 de la noche		17... 3	21... 20.

SONETO.

Este es, Delio, el lugar donde solía
 Quando de amor lograba la dulzura,
 Oír de los labios de mi infiel perjura
 Un, *yo te adoro*, lleno de energía.
 Mi bien, mi Antimio, con ardor decía
 No mires que me falta la hermosura,
 Sino el constante amor, esta fe pura.....
 Y con amargo llanto concluía.
 Ortelio me es testigo, Ortelio oyó
 Mil veces el sagrado juramento,
 Que la infiel Clori sin temor violó;
 Pero si ya no tiene mi tormento
 Remedio, y tanta dicha fenecio,
 Cesa de atormentar mi pensamiento,
Antosalmogado.

Segundo informe del Dr. Montaña al Excmo. Ayuntamiento Constitucional, sobre las fiebres epidémicas.

No tenemos escrita una línea, ni mas que nociones tradicionales sobre las epidémias desoladoras de la N. E.; pero estamos seguros de que la actual es del mismo genio que las del Matlatzahuatl, y Ponte-engracia. En efecto; la naturaleza es siempre una misma: sus leyes son inmutables, son eternas. Los efectos son proporcionales á la actividad de sus causas. Estas obran necesariamente, esto es, puestas ellas en movimiento, producen efectos, y la identidad de estos, indica identidad de aquellas.

Así es, que sin atenernos á ideas vagas ni misteriosas, y sin suponer causas ocultas y que acaso no existen mas que en la imaginacion, podemos, y aun creemos, debemos derivar de la operacion de los agentes comunes todos los fenómenos, subordinándolos á causas presentes, suficientes y activas, comparándolos con la actividad de éstas y con su modo de obrar conocido.

Las alternativas del frio y del calor: la constancia y el ímpetu mayores ó menores de los vientos generales y de las lluvias, su oportunidad, escasez ó abundancia. Las arregladas ó intempestivas congelaciones del hidrogeno en nieves, hielos, granizos y escarchas: la altura de las poblaciones sobre el nivel del mar: las circunstancias del terreno, su abrigo, aguas &c &c. son entre otras las causas mas principales de los fenómenos que aparecen en el cuerpo animal.

Combinada en una determinada proporcion la natural actividad de las causas comunes que constituyen el clima, alteran de un modo peculiar la sensibilidad, produciendo aumento, disminucion, ó alteraciones reiteradas del movimiento de la vida. Entónces, ciertas diferencias de movimiento determinadas y constantes, caracterizadas por un cierto número de síntomas ó accidentes, y por una cierta magnitud ó gravedad de ellos, son las que se llaman ta-

les ó tales enfermedades. Estas presentan otras diferencias que son las mas importantes para el médico, y dependen de la localidad.

De estas suposiciones nace la idea que podemos estimar, primera entre las elementales del caso en que nos hallamos, y supuesto que aquí nada hay hipotético, nada que sea obra del hombre, antes bien la de la naturaleza: es decir, del orden establecido por la adorable voluntad del ábitro supremo de las cosas: no es necesario poner en tortura á la razon para que comprenda que á ciertos intervalos de tiempo (*) se combinan los grandes universales agentes, obrando en tal masa.

Pondiémos un exemplo. En un año dado, y sea por la causa que fuese, ó explíquese como se quiera, habrá en la atmósfera una excesiva masa del elemento que es el principio del calor, y por consiguiente, de oxígeno: estos principios libres, y á su vez, interpuestos entre nuestros órganos y nuestros humores, los dilatarán: la luz y la materia eléctrica, estimularán de un modo nuevo. El oxígeno mas abundante, hará por una parte mas combustiones, y por otra, formará mayor abundancia de materia transpirable. Si por qualquiera causa se aumenta, ó se disminuye la transpiración, los síntomas febriles toman tal ó tal grado de fuerza. Los modos de obrar de estas causas son conocidos sin dudas ni

(*) Se han acechado por medio de la observacion estas combinaciones, no solamente con respecto á periodos fijos y á todo un hemisferio, mas tambien con respecto á períodos desiguales, y á determinadas regiones. Se ha ensayado tambien dar la teoria de las diferentes revoluciones atmosféricas. Mas tributando como debemos, honor y gracia á los sábios que han abierto esta nueva carrera al talento, nos dolemos de que aun son pocos los progresos de la meteorología.

disputas, y el método que triunfa de ellos, dá la última evidencia á este género de verdades.

Este exemplo nos escusa de difundirnos en aclarar los principios generales que hemos insinuado; de suerte que podemos creer por exemplo que el año 37. del siglo 18. fueron en Mexico los meteoros, ó exáctamente ó análogamente los mismos que hoy, y que la diferencia de algun sintoma y la de mortandad dependieron de causas particulares.

No es posible escribir una disertacion, ni yo sería capaz de hacerlo dignamente mas entiendo que estas verdades bastan para que se entienda que la epidemia actual no ha sido transportada á México por contagio, antes bien ha sido repentinamente producida por causas ordinarias. Por consiguiente nadie debe huir de los enfermos ni recelar que al rededor de sus tristes lechos, tragará ó respirará el veneno febril, porque aunque convengo en que el contagio humano agravará los síntomas: esto se entiende de aquellos enfermos que ya heridos de la fiebre, están rodeados de otros calenturientos, y reducidos á una habitacion estrecha, sin ventilacion y sin aseo. En estos casos respira el enfermo un ayre perjudicial á sus pulmones, y además no puede poner su piel en contacto con el ayre bueno: por eso se alteran la cutis y el pulmon.

El instinto que fué el primer médico del mundo, despues que se perdieron los conocimientos que Dios reveló á nuestros primeros PP. inspiró al hombre alejarse de los hombres infectos, y tambien corregir los ayres y los malos influxos de los astros; y no costó trabajo á los primeros sacerdotes de la gentilidad en establecer las antiguas supersticiones sobre la ira de los Dioses. *Se concluirá.*

DIARIO DE MEXICO

del jueves 13 de Mayo de 1813.

*San Mucio Presbítero. Q. H. en el
Colegio de San Pablo.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	28 .. ,2	18.. ,2	21.. ,30.
12 Idem	34.. ,6	20 .. ,2	21. 35.
8 de la noche		10 .. ,2	21. 35.

-Concluye el segundo informe del Dr. Montaña

La filosofía que siguió al instinto, como no conoció exáctamente la actividad del fuego, de la luz y demás flúidos eteréos, convino en que las epidémias son enfermedades divinas. Los son en efecto, quando el Señor lo quiere así, mas no hay en tal caso otros agentes que los comunes, y estos sirven de instrumentos á sus soberanos designios El médico, pues, procura investigar el modo con que obran estos instrumentos ó para emplear medios que destruyan las perniciosas combinaciones de los elementos, ó de los principios que son causa del mal, ó si aquellas son indestructibles, para inventar y poner en uso los medicamentos que borren ó moderen las impresiones producidas en el cuerpo vivo

Nadie, por esto, diga que basta la pericia de los médicos sin recurrir á la enmienda de la vida moral,

ni á las rogaciones. Esta sería la mayor necedad, porque si bien Dios Nuestro Señor no trastornará el orden de la naturaleza y dexará por consiguiente obrar á las causas comunes; nos librárá sin embargo, por su clemencia, de los daños que producirían ellas por sí mismas. Siempre se encenderá el rayo y hará sus terribles explosiones, mas el Señor librárá del estrago á sus amigos

No se crea, pues, que para caer en esta fiebre se necesita recibir el contagio por acercarse á tal persona, lugar, fardo &c. La epidemia actual no es esencialmente contagiosa. El terroir pánico que se sigue al concebir el riesgo de contagio, produce entre otros malos efectos, el abatimiento de la naturaleza, á veces súbito y funesto; y la misma depresion del ánimo y de la naturaleza toda, es lo que mas dispone á los tímidos para enfermar.

¿Qué extraño es que en una habitacion padezcan muchos, si muchos viven en ella: si todos ó los mas llevan un mismo género de vida ¿Quiero decir si los que componen una familia, como es ordinario, conspiran para subsistir en un mismo giro, v. g. exponiéndose todos á las mismas inclemencias: si estan igualmente mal alimentados y peor vestidos: si propenden igualmente á la embriaguez, y á otros desordenes ¿como podrá inferirse que el primero de ellos que enfermó, contagió á los demás?

Por último: estamos observando que caen los hombres, y que las de mugeres enferman solamente aquellas que imitan o en los afanes, ó en los vicios á aquellos.

Bien sé yo que es grande el número de preocupados contra este modo de pensar, mas tengo la satisfaccion de que hay en México muchos hombres ilustrados e ingenuos que no contemporizarán con preocupaciones infundadas, ni permitirán que estas influyan en la economía de la República. En favor de ésta estamos dispuestos los Profesores de medicina á disolver las dificultades que se objetan urbana y racionalmente á las doctrinas insinuadas. Y verdaderamente quando se trata de conservar á los ciudadanos

de un modo que haga honor á la nacion, nada servirá murmurar clandestinamente, y por el contrario, será muy util impugnar con solidez y buen sentido los que sean ó parezcan errores. *L. M.*

Nota. Mañana se publicará el índice general de las calles de México, con el número de quarteles menores á que corresponden, para facilitar el socorro público en la presente epidemia, ó para otros efectos de policía.

Cuento. Vale mas precaver los delitos, que castigarlos.

Un pobre mentecato, fué amenazado por el criado de un señoron, de que le habia de matar y colgar su cabeza en el garabato aterrorizado con esta idea, se quejó al amo, y éste le contestó no tengas cuidado, que si el te matare yo le mandaré ahorcar. Ah señor, respondió el mentecato muy alborotado, es mejor que lo ahorques, antes que me mate

Aviso. Por auto de 8 de Marzo último, proveido por el señor D. Antonio Torres Torija, del Consejo de S. M. su oidor honorario en la Audiencia de Guadaluaxara, Alcalde del Crimen, y Juez de Provincia, interno, que fué en esta de N. E., en los de concurso de acreedores á bienes que quedaron por fallecimiento de D. Marcos José Lopez, entre otras cosas está mandado que todos los que lo fueren de dicho D. Marcos, comparezcan en el referido Juzgado y Oficio del Escribano actuario D. Ignacio José Montes de Oca, dentro de veinte y cinco dias contados desde el presente, con los documentos que acrediten sus deudas, apercibidos de que no lo haciendo les parará el perjuicio que haya lugar, y que pasando dicho termino sin comparecer, se diese cuenta para señalar dia de Junta.

No permitiendo la escasez de fondos en que se halla la Congregacion de caballeros cocheros de la parroquia

del Sagrario de esta capital, el aumento de gastos que exige poner otro coche para que dé abasto al crecido número de estaciones, se ha creído necesario mientras subsistan las actuales circunstancias, ocurrir á la piedad de los fieles, á fin de que á exemplo del Excmo Sr. Virey, é Illmo. Sr. Arzobispo franqueén los suyos el día que indistintamente se les pida por parte de la Congregacion.

Impresos. En el puesto del diario, portal de Mercaderes, en la alacena de libros de la esquina del Parian, se hallarán los trídnos del divino Rostro, en octavo, á real.

Itm. Carta Apologética de las funciones de toros, 3 reales Instruccion de la Eucaristia, á peso. Rudimentos de Gramática latina, 4 reales en pasta, y 3 en pergamino. Numa Pompilio, el primer tomo, á 6 reales. Exâmen critico, á 2 reales. El Perseguido, Comedia, á 2 reales. Saynetes modernos, á real. Disertacion historico-Canónica, á 2 reales. Máximas de Marco Aurelio, á 4 reales. La Bacuna, canto, á 4 reales. El Idalgo en Medellin, á 2 reales. Respuestas de Sanchico Panza á su Padre, á 2. reales.

Allí mismo los 33 números publicados del Correo de los niños, que forman el primer tomo á un precio muy cómodo.

Rovo. Antes de ayer dos caballos, el uno colorado re-tinto, calzado de los quatro pies, y de siete quartas de alto. El otro bayo calzado de las manos, con una señal blanca en la frente, de seis y media quartas de alto, pocas ó mas á la persona que fueren á venderlos se suplica los detenga y avise en S. Francisco, quaitel de Zamora al oficial D. Estevan Bernardo de Quiros, quien dará un buen hallazgo.

Venta. En la estampa de santa Inés, núm. 10. un coche de buen uso, con un trônco de mulas muy buenas, y otra supernumeraria con correspondientes guarniciones y libreas, en cuya casa se contestara sobre este particular.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 14 de Mayo de 1813.

San Bonifacio Martir. Q. H. en el

Colegio de San Pablo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Hors	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	28... _{1,2}	16... ₁	21... _{30.}
12 Idem.	32... ₁	20... ₃	21... _{30.}
8 de la noche		10... ₂	21... _{35.}

Indice general, en orden alfabético, de los nombres de las calles de esta capital, con el número del cuartel menor á que corresponden.

Advertencias previas. 1.^a La *cu.*, significa callejon: *br.*, de rio. *pt.* puente, pues aunque en la *p* se ponen los mas, hay calles que llevan el nombre del mismo puente. *pz.*, plaza: *pl.*, plazuela. *ms.*, meson: *pd.*, posada: y *cl.*, corral.

2.^a Como son muchas las calles que llevan nombre de santos, se ponen en la letra *S.* con su alfabeto separado.

3.^a Hay muchas calles en los barrios, que no llevan nombre especial, y en este caso deben entenderse comprendidas en el cuartel á que corresponde el mismo barrio.

4.^a Si se quiere saber el quartel mayor á que pertenece alguna calle, téngase presente, que los quarteles menores 1, 2, 3 y 4, hacen el 1. mayor. Del 5. al 8, el 2. mayor. Del 9, al 12: el 3. Del 13, al 16: el 4. Del 17, al 20: el 5. Del 21, al 24: el 6. Del 25, al 28: el 7, y del 29, al 32, el 8.

Las calles que se vean con dos numeraciones, entendiéndose en sus respectivas aceras, que sirven de término á los quarteles, como la de plateros, que por el lado del Portal pertenece al quartel 5 y por el lado opuesto al 1.

Calles. Acequia de Santo Domingo, 1.. Acequia de los meleros, 15.. Acordada, 31.. Aduana, 13.. Aduana de la ja, 5.. Agua escondida, 29. Aguila, 1.. Alameda, 27. Alcaicería con todos sus callejones, 1.. Alconedo, 31.. Alameda, 17.. Alfaro, 5.. Alhondigueta, 17.. Altuna, 2.. Alvarado, puente, 24. Amaigura, 2.. Ambris, 24.. Amor de Dios, 14.. Amualpa, *br.*, 22.. Andalicio, 26.. Ancha ~~17~~ calle, 23.. Angeles, *br.*, 22.. Angel, 1 y 2 calle, 5.. Angel, *ms.*, 11.. Animas, *cn.*, 23.. Animas, *ms.*, 7.. Animas, *cl.*, 28.. Apartado, 14. Apahuascan, 28.. Aranda, 30.. Arcinas, 14.. Arco de S. Agustin, 5.. Arcos de Chapultepec, 30.. Aras, *cl.*, 28. Armado, 25.. Arzobispado, 14.. Atanasio, *pl.*, 2.. Atlilco, *cn.*, 8. Avemaría, *de este nombre tenemos la calle, pasado el puente de la Leña, que corresponde al 17, un callejon por las Vizcaymas, que corresponde al 8, otro por la Merced, al 10, otro por el Carmen, al 26, y otro tras de S. Miguel, al 10.*

Baca, *cn.*, 7. Balvanera, 11.. Baño de los canchinos, 25. Baratillo, *cn.*, *por Regina*, 8.. Baratillo, *pl.*, 8.. Barrio de Tepatitlan, 30.. Basurto, *cl.*, 28. Bayos de S. Agustin, 5.. Id. de Jesus, 9. Id. de Portaceli, 1 y 2 calle, 11.. Id. de Balvanera, 11.. Beas, 17.. Belen, 30.. Belen, *br.*, 22.. Belemitas, *cn.*, 3.. Belen chiquito, *pl.*, 6.. Bergara, 1 y 2.. Bernabé, *cl.*, 2. Beso, *cn.*, 1.. Bilbao, *cn.*, 5.. Biscochera, *cn.*, 6.. Bosque, *cn.*, 31.. Buena muerte, *cn.*, 12..

Cacahuatal de S. Pablo, 12.. Cadena, 5. Cal, *cl.*,
 y *ms.*, 2.. Calavera, *cn.*, 26.. Calvario, 31. Calzada de
 la Piedad, 6.. Id. de Belen, 22.. Id. de S. Cosme, 24..
 Callejuela, *cn.*, 9. Camarones, *cn.*, 30.. Camoterías, *cn.*, 6..
 Campanel, 28.. Campo florido, 32.. Campo Santo de la Ve-
 racruz, 21.. Id. una callejuela, llamada así, 22. Candela-
 ria de los patos, 19.. Candelarita, por S. Antonio de los
 Callejones, 31.. Cantaritos, calle del puente, 27.. Capu-
 chinas, 5.. Carmen 1 y 2 calle, 14.. Id. la plaza, 16. Car-
 retones, *cn.*, 15.. Carrizo *cn.*, 4. Carros, *cl.*, 15. Cazue-
 la, 1. Cebada, *pl.*, 11.. Cebollon, 24. Cedaceros, 8. Ce-
 laya, 13.. Cerca de Sto. Domingo, 1.. Id. de S. Fran-
 cisco, 7.. Id. de S. Lorenzo, 3.. Id. de la Concepcion,
 21.. Cerbata, 14. Cerrada de Jesus, 9.. Id. del Parque,
 11. Id. de Sta. Teresa, 14.. Id. de las Recogidas, 14.
 Chanegue, 20.. Chapitel de Monserrate, 6. Id. de S. Pa-
 blo, 18. Id. de Sta. Catarina Mr., 13. Chavarria, 14..
 Chichimecapam, 24.. Chica de S. Sebastian, *pl.*, 25.. Chi-
 no, *ms.*, 5.. Chiconautla, 14.. Chiquis, 11. Chirivitos, 15..
 Chiquihuitera, 30.. Ciegos, 11 y 17.. Cinco Señores, *ms.*,
 1.. Clérigo, *cn.*, 2.. Cocheras, 13.. Cocolmeca, en la Can-
 delaria de los patos, 20. Coconepa, 13.. Colegio de ni-
 ñas, *pl.*, 5.. Id. de S. Juan de Letran, 29.. Id. de In-
 ditas de Guadalupe, 14. Colgatongo, *px.*, 4. Coliseo vie-
 jo, 5. Id. nuevo, 5.. Colorada, *pt.*, 17.. Compuerta de
 S. Sebastian, 27.. Concepcion, 3.. Id. sus rejas, 20 y 23..
 Condesa, *cn.*, 3.. Copado, *pl.*, 12.. Corazon de Jesus, 12..
 Cordovanes, 13.. Corchero, 5.. Corpus Cristi, 31.. Corral
 nuevo, *cn.*, 28. Costado de las Vizcaynas. *cn.*, 7.. Coyo-
 te, *cn.*, 26.. Cristal, 11.. Cruces, *cn.*, 11. Cruz verde, 11..
 Cuevas, 12, y 18.. Curtidores, 20.
 Dama. *cn.*, 17. Damas, 1 y 2. calle, 5. Id. calle-
 jon, 29. Destierro, 18.. Dolores, *cn.*, 3. Otro por el Coli-
 seo, 29. Otro por Corpus Christi, 29, y 31 y otro por la
 Concepcion, 3.. Donceles, 1.. Doña Andrea, *cn.*, 8. Don Juan
 Manuel, 9.. Don Toribio, *pl.*, 6.. Dorado *cn.*, 20.

Egipto, *cn.*, 15.. Empedradillo, 1.. Encarnacion, 13.
 Escalerillas, 13. Esclavo 1.. Escovilleros, 6.. Escritorio por el
 Carmen, *cn.*, 15. Escritorio, tras de Corpus Christi, *cn.*, 31.
 Espalda de Santa Teresa la nueva, 25. Id. de la pulquería de
 Miscalco, 26. Id. de la Capilla de S. Antonio, 29.. Id. de
 Corpus-Christi, *pl.* 31. Id. de la pulquería de los Can-
 taritos, 27.. Espíritu Santo, 5.. Id. callejon. 5.. Esquina de
 los Dolores, 1.. Esquina de Provincia, 14.. Esquiveles, *pl.*
 la acequia de santa Ana, 2. Estampa de S. Andrés, 3.. Id.
 de S. Lorenzo, 3. Id. de Regina, 6.. Id. de S. Miguel,
 10.. Id. de la Merced, 11.. Id. de Balvanera, 11.. Id. de
 Jesus María, 11, Id. de S. José de Gracia, 11. Id. de
 la Misericordia 2.

Factor calle 1. y plaza, 1. Id. 3 calle, 3.. Fa-
 cá antigua de cigarros, 2. Fabrica nueva id. 32.. Farfan,
 18. Fermín, *cl.*, 28.. Flamencos, 9.. Flores portal, 9..
 rida alvairada, 16. Frente de S. Pablo, 12.. Frias, *cn.*, 20..

Gachupines, *cn.*, 2.. Gallas, 11. Gallos, *cn.*, 20..
 llos, *pl.*, 21.. Garay, 14. Garita de la Piedad, 30.. Gar-
 rita de peralvillo, 1 y 2 calle, 28.. Garrapata, 12..
ms. 12. Gato, *cn.*, 22.. Golosas, 16.

Hacienda de Santa María, *cn.*, 24.. Herradura, *ms.*, 12..
 Higuera, 18.. Hospicio de S. Nicolás, 14. Hospital *pl.*
 7. Hornillo, calle y plazuela, 19. Horno, *cn.*, serrada
 17.. Huerta, *cn.*, 29.

Illescas, *cl.*, 28.. Indio triste 1 y 2 calle, 14.. In-
 quisicion, 13. Inés, calle y *cn.*, 14.

Jamayca, 20.. Jardin, *cn.*, 2.. Jesus Nazareno, *co-*
 lle y *pl.*, 9. Jesus María 11, y 17.. Joya, 5 y 9. Jola-
 lapa, 22, y 23. Juan Carbonero, *pl.* 21. Juanico, *cn.*, 25.
 Juan Manuel, 9.. Jurado, 17. *Se continuará.*

DIARIO DE MEXICO

del sábado ✠ 15 de Mayo de 1813.

San Isidro Labrador, Q. H. en el

Santuario de la Piedad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol,	A la sombra,	
8 de la mañana.	26 .., 1	18 .., 2	21...30.
12 Idem.	33 .., 1	20...,	21...35.
8 de la noche.	-	12 ...1	21...30.

Mi despedida: Soneto.

Dixos Si, mucho, ¡como no esperaba!

Quando la pregunté si me quería

¡Quién me dixera, que al siguiente día

Viera yo, que aun de verme se cansaba!

Entregóme sus ojos, y afectaba:

Entregóme sus labios, y fingía

Fué ventura soñada, como mía;

Y una muger, en suma, la que obraba.

Lizarda, á Dios te queda, que yo vuelo

A donde ni escuchar pueda tu nombre

Partiéndose mi espíritu del suelo

¡Te aborresco, Lizarda!... no te asombre;

¿Pero yo aborrecerte?... ¡justo Cielo! ..

¡Lizarda, á Dios, á Dios! ¡perdiste á un hombre!

Farniso.

Continúa el índice general de las calles de esta capital.

Lagunilla, *pz.* 2.. Lamedita, *pl.*, 9. Lanfranco, 25.
Lavadero de los canónigos, 25.. Lechera, *cl.*, 28. Lecu-
na, 19.. Leon, 1.. Leguísamo, 13.. Limon, 19.. Lopez,
cn., 29. Loquitos *cn.*, 4. Losería *cn.*, 23.

Manchincuepa, 17, y 25. Madrid, *cn.*, 23.. Magni-
yitos, *cn.*, 22.. Manrique, 1.. Manito 18.. Manzanares 1,
y 2 calle, 17.. Id *pt.*, 17.. Maravillas, 25.. Mariscal, 21.. Mar-
quesote, *cn.*, 17. Mata, *cn.*, 2.. Medinas, 25. Meleros,
11. Merced 1, y 2. calle, 11. Id. *pt.*, 17.. Id. colegio de S.
Pedro Pasqual, 32. Miscalco, 25.. Id. *pl.*, 26.. Mesones,
1 y 2. calle, 5.. Migueles, 11.. Mirador de la Alameda, 21.
Misericordia, 1. Molino, *cn.*, 24. Monserrate, 6. Mónstru-
25.. Montepio, 14. Montero, *pz.*, 4. Monterilla 1 y 2 calle,
y 9 Montealegre, 14. Monton, *cn.*, 11. Id *pl.* 12. Moras,
Moscas, 1 y 2. calle, 25.. Muerto, *cn.*, 11. Muñoz, 18.

Nahuarlato, 11.. Nana, *cn.*, y *pl.*, 23.. Necaxtlan, 1
y 2 calle, 6.. Id. *cn.*, 10. Niño perdido, *cn.*, 8.. Nopal,
14.. Nuestra señora del Rosario, *cl.*, 6. Nuestra señora de
Guadalupe, calle, 29

Obispo, 23. Obraje, 22.. Obrajito, 14.. Olivo, *cn.*,
23.. Olvido, 18. Olmedo, 11.. Olla, 1.. Onorato, *cl.*, 15.
Ojilla, 20 Ortega, 7.. Ortiz, *cl.*, 22. Ormigos, *cn.*, 12..

Pablo, calle de, 2.. Pacheco, *pl.*, 17.. Id. calle, 26..
Pachito, 11.. Id. *pl.*, 12. Paja *pl.*, 11.. Paxaritos, 25.. Otra
del mismo nombre, en el 2 y un callejon por el Salto del
agua, en el 30. Palacio, *cn.*, 17.. Palma, 5. Palma, *cn.*,
19.. Pañeras, *cn.*, 7.. Papas, 2. Papitas, *cn.*, 15. Parados,
15. Parcialidad de S. Cristoval, *cl.*, 28. Parian, 9. Par-
que de la moneda, 11. Parque del conde, 14. Parroquia
de S. Pablo, 18. Pasco nuevo, calle, 31. Pelota, *cn.*, 31.
Peralta, *cl.*, 2. Perpétua, 13. Picadero, *cn.*, 8. Pichochal-
co, 2. Pila de S. Pablo, *pl.* 12. Id. de la Habana fren-
te de Santa Maria la Redonda, 4. Pilaseca, 1. Pinta, *cn.*,
21. Papis, *pt.*, 20. Plateros, 1, y 5. Plaza mayor, 9. Pla-

- zuela de Jesus, 9.. Polilla, *cn.*, y *pl.*, 7.. Portaceli, 11..
 Portales, de mercaderes, y de Agustinos, 5.. De las flo-
 res, 9. Del Espíritu Santo, y Coliseo viejo, 5.. Id. de Te-
 xada, 7.. Portería de Belen, 3.. Portería de santa Teresa,
 25. Id. de Corpus Cristi, 31. Id. del colegio de Belen, 32..
 Pradito, 23... Profesa, 1, y 5.. Puentes de Jesus Nazare-
 no, 11.. De la Mariscala, 3.. Del Espíritu Santo, 5. Co-
 lorada, 11.. De Santiaguito, 11. De la Leña, 11.. Del Pi-
 pis, 11.. De la Aduana vieja, 6. Del Fierro, 11. De Bal-
 vanera, 11.. De S. Dimas, 9.. De Santa Cruz, 19. De
 Blanquillo, 18.. Del Correo mayor, 11.. De Jesus Ma-
 ría, 11. De Santo Domingo, 1, y 2, calle, 3. De S. Pe-
 dro, y S. Pablo, 14. Del Cuervo, 14. De Solano, 17 y 26..
 De Zavala, 19. Del Marquesote, 19.. De los Gallos, 21..
 De Villamil, 21.. De S. Francisco, 21. De Santa Maria,
 22.. De Navajas, 26. De las Bacas, 26. De S. Marcos,
 26. De la Texa, *cn.*, 29. De Peredo, 29.. De la Misericor-
 dia, 3.. De Monzon, 6.. Del Santísimo, 29. Puerta fal-
 sa de Santo Domingo, 1.. Puerta falsa de la Merced, 17.
 Pulquería de la Bola, *cn.*, 2.. Id. del cuartel, 21.. Id. de
 S. Hipolito, 24.. De Puesto nuevo, 11. Del puente que-
 brado, con la 1, y 2, calle, 7.. Del Arbol, *pl.*, 10. Pul-
 quería de Palacio, 17.. Pulquería de la Florida, 17.. De
 Cuajomulco, con la plazuela, 31.. Del Santísimo con el
 puente, 31..
 Quadrante de Santa Veracruz, *cn.*, 22.. Quartos, *pt.*,
 22. Quatlan, *cn.*, 26. Cuartel calle del, 22. Queritos, 26..
 Quesadas, 11.. Quesadas, *cl.*, 28.. Quemada, 11.. y 17..
 Quajomulco, 31..
 Rastro, *pr.*, 10. Ratas, 1, y 2, calle, 5.. Ratas,
cn., 11. Real de Santa Maria, 4.. Real del Salto del Agua,
 6. Real del Rastro, 9. Real de Santa Cruz, 10.. Real
 del puente del Zacate, 22.. Real de S. Juan de Dios, 23..
 Real del porrillo de S. Diego, al Santo Eccehomo 23.. Rea
 de Santa Ana, 28. Real de Corpus Cristi, 31. Rebsides,
cn., 29. Recabado, *cn.*, 21.. Recogidas, *cn.*, 12. Refugio, 5.

Regina, *pl.*, 5.. y su calle del lado del templo, al-6..
 Rejas de la Concepcion, 3.. Rejas de S. Gerónimo, 6..
 Rejas de Regina, 6. Id. de S. Juan de la Penitencia, *cn.*,
 31. Regina *pl.*, 5.. Relox 1, 2, 3, 4, 5, y 6, calles, 14.. Id.
 7, 8, y 9, calles, 16.. Retama, 6.. Revillagigedo, 32.. Re-
 yes, *br.*, 22.. Rivera, *cl.* 28.. Robles, *pl.*, 19.. Rodriguez,
cn., 24. Roldan, 18.

Salto del Agua, 8.. S. Agustin, 5. S. Agustin, Soquel-
 pa, *br.*, 20.. Sta. Ana, 2 y 15.. S. Andres, 1.. S. Antonio Abad,
 10.. S. Antonio, *ms.*, 11.. S. Antonio, *pl.*, 26.. S. Antonio
 Tomatlan, 26.. S. Antonio, 1 y 2 calle, 28.. S. Antonio
 de los callejones, 31.. S. Antonio el pobre, 22.. S. Anto-
 nogenes, *cn.*, 23. =Sta Bárbara, *cn.*, 21.. Id. *cl.*, 2.. S. Bar-
 nardo, 9. =S. Camilo, 4 y 11.. S. Camilo, *cn.*, 12., Sta.
 Catarina Mr, *pz.*, 2. Sta. Catarina Mr., 1 y 2 calle, 3
 y 15. Sta. Catalina de Cena; 13 y 14.. S. Cayetano,
 16.. S. Cayetano, *cn.*, 23.. Sta. Clara, calle y *cn.*, 1.. Sta.
 Clarita, *pl.*, 23.. S. Ciprián, 19.. S. Cristoval, *cn.*, 24.
 Sta. Cruz *pz.*, 19 Su calle, 26. =S. Diego, 20.. S. Die-
 guito, *cn.*, 20.. S. Dnás, *cn.*, 28. Id., *ms.*, 13.. Sto. Do-
 mingo, 1, 2 y 3 calle; portal y puente, 1., y por el la-
 do de la Inquisicion, al 13 =Sto. Eccehomo, *cn.*, 24. Sta.
 Efigenia, *cn.*, 7. = *Se concluirá.*

Venta. 2. coches de última moda, y algunos otros mue-
 bles de casa, se darán con comodidad en la primera ca-
 lle del Correo mayor, número 8 darán razon.

Aviso. Ha llegado de Veracruz á esta Capital, el pro-
 fesor de medicina, D. Mariano Gonzalez Mata, quien se
 ofrece al público en la 2. calle de Mesones, núm. 24.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 16 de Mayo de 1813.

*San Juan Nepomuceno Martir. Q. H. en el
Santuario de la Piedad.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	30... , I	19... , I	21... , 30.
12 Idem.	33... , I	24... , 2	21... , 25.
8 de la noche		12... , I	21... , 30

Soneto á S. Juan Nepomuceno.

Deus Dominus fortitudo mea. Abac. Cap. 3. v. 19.

Celoso Wencesláo quiere atrevido
tener á Juan anuente á su atentado,
quando guarda el sigilo mas sagrado
con la gracia de Dios fortalecido :

No convence á su eroismo esclarecido,
á pesar del Monarca deprabado,
ni la crueldad con que es martirizado,
ni el cúmulo de bienes prometido:

Lo que la Reyna dice penitente
deséa saber el Rey, y modo no halla
de no encontrar á Juan tan resistente;

Pues saliendo triunfante en la batalla
hace ver al Monarca claramente
lo enorme de su intento en lo que calla. *J. A. C.*

Concluye el índice general de las calles de esta capital.

S. Felipe de Jesús, 9. S. Fernando, 24. S. Francisco, 1., y por la acera del templo, al 5.. La 2 y 3 calle del puente, por el lado de la plazuela, al 3., y por la acera opuesta, al 7..=S. Gerónimo, 6.. Id. *br.* 19.. Id. su plaza, id. Sta. Gertrudis, *cn.*, 10.. S. Gregorio, colegio y *pl.*, 25 =S. Ildefonso, colegio y calle, 14.. Sta. Isabel, *cn.*, y calle, 21., Sta. Inés, calle y *cn.*, 14..=S. José el Real, 1. S. José de Gracia, 11.. S. José, por su parroquia, 31.. S. José, *ms.*, 11. S. Juan, 1, 2 y 3 calle, 7.. Id. su *pz.* y convento, 29. y 30. S. Juan Nepomuceno, calle, 11.. S. Juan de Dios, 21.=S. Lázaro, 26.. S. Lorenzo, 1.. Id. el convento, 3.. S. Lucas, *cn.*, y *pz.*, 12. S. Luis Gonzaga, calle nueva, 18..=Sta. María, 22. Id. *pl.* 22. S. Miguel, 10.. Id. *ms.*, 2.. S. Miguel de Belem, *cn.*, hácia los potreros; 32.=S. Nicolás, *br.* 20.=S. Pablo, 18.. Id. *cl.* 11, S. Pedro y S. Pablo, 18.. S. Ramón, 1 y 2 calle, 11.=S. Salvador, el verde y el seco, 6.. S. Salvador, *pl.*, 26.. S. Sebastian, 14.. Id. *cn.*, 14.. Id. 1, 2 y 3 calle, 25.. =Santiago, *br.*, 22.. Id. su calle, junto á Peralvillo, 28. Santiaguito, 31.. Santísima Trinidad, 25. Sta. Teresa, la antigua y la nueva, 14.. Sto. Tomas 1, 2 y 3 calle, 18. Id. *ms.*, 11.. Id. *pl.*, 20..=S. Vicente, *ms.*, 1.. Seminario, colegio grande, al 13., y el chico, al 14. Serna, *cn.*, 22.. Siete Príncipes, 26. Silva, *cl.*, 28.. Solito, 28. Sopilote, *cn.*, 24.. Id. *pz.*, 24.. Soriano, *cl.*, 28.. Soto, *cn.* 23.

Tabaqueros, *cn.*, 11. Tacuba, 1.. Tarasquillo, 31.. Tecolotes, *cn.*, 28.. Tecomarana, 26.. Teipa de S. Juan, calle y *pl.*, 8.. Tenespa, 15.. Tepito, *br.*, 27. Teposan, *pz.*, 2. Id. *cn.*, 15. Tercer orden de S. Agustín, 5.. Tetzontlali, 15. Id. calle, 15. Tesonclali, *cn.*, 2. Tlapaleros, 5. Tlascuaque, 10. Tiburcio, 5.. Titereteros, *cn.*, 19.. Tompiate, 5.. Torito, *cn.*, 7.. Toro, *cn.*, 23.. y 24.. Tor-

- nito de Regina, 6.. Torre de la Santísima, 25.. Trapana,
 17.. Triana, *cn.*, 6.. Tremiño, *pl.*, 18.. Tumbaburros,
 30.. Tlaxpana, 24.
 Vanegas, 1, 2 y 3 calle, 14., y 25.. Vazques, *cn.*,
 14.. Verdeja, 4.. Id. *cn.* 2. Verde, calle, 6.. Veracruz,
cn. 21 Veronica, 1 y 2., y su *pl.* 25. Victoria, 29.
 Viejos, *pz.*, 19. Villamil, calle, y *pl.* 21 Vinagre, 1
 y 2 calle, y su *cn.*, 19. Viña, 2.. Vizcainas, 7 Id. su
pz. 8. Voznaga, 2. Volador, *pl.*, 11.
 Zapateros, 25. Zapo, 31.. Zavala, *pl.*, 19.. Zocoal-
 co, 8.. Zuleta, 7..

Anécdota.

Leopoldo Duque de Lorraine, quiso hacer bien á un pobre y honrado hidalgo, que á pesar de sus miseria, jamás le habia pedido cosa alguna. Este principe jugaba un dia con el á los cientos, y perdia tanto, que el pobre hidalgo le dixo: *Señor, jugais muy desgraciadamente, es mejor que lo dexemos* Y respondió Leopoldo: *nunca me ha servido mejor la fortuna, pero yo quisiera conocerlo solo* Este gran Principe, habia encontrado el único medio de hacerse feliz, que consiste en hacer bien. Casi toda su vida esta llena de estas acciones, tal, que uno de sus ministros, llego a decirle *qu' sus vasallos le arruinaban*. Pero el respondió lleno de una dulce satisfaccion. *tanto que mejor, amigo yo seré mas rico, quando ellos sean mas dichosos* Sentencia digna de grabarse en bronce, y repetirla constantemente á los que gobiernan los estados.

Rogaciones públicas.

Ayer ha concluido el Septenario que promovieron los vecinos de la parroquia de la Santa Veracruz, á la milagrosa Imagen de Cristo crucificado que allí se venera, con el titulo de los siete Velos. Este acto religioso que

ha llevado el objeto de implorar las misericordias del Señor, en la presente epidemia de fiebres, se ha verificado con toda la solemnidad posible, colectando varias limosnas de los vecinos de esta capital, que han contribuido gustosamente, cerrando el septenario con una devota procesion de penitencia, verificada en la tarde de ayer en medio de un inmenso concurso del pueblo, que concurrió á las calles para tributar sus cultos al Señor Dios de las misericordias, por medio de su Santa Imagen de los siete Velos.

Con el mismo objeto y con el de la dedicacion de su nueva Capilla, se vá á celebrar otro septenario, al Santo Cristo del Cardonal, ó de Santa Teresa, de cuya determinacion, impondremos en el diario de mañana.

Asi mismo se está colectando para un novenario á María Santísima de la Soledad de Santa Cruz, que comenzará luego que se hayan colectado los precisos gastos

Sentencias. La ciencia mas dificil es el conocimiento de nosotros mismos.

La desgracia no es mas que una para el que la sufre con constancia; pero es doble para el que la recibe con impaciencia.

Aviso. Por auto proveido el dia de antes de ayer por el tribunal del Consulado, en los de concurso, á bienes de D. Gabriel y D. Pedro Gutierrez de Salseda, está mandado salgan al pregon para su remate, las existencias del caxon ubicado en la esquina de la calle de santo Domingo, y Donceles, por el término del derecho. La persona que quisiere hacer postura, ocurra al oficio del mencionado tribunal, donde se le admitirá la que hiciere.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 17 de Mayo de 1813.

San Pasqual, Baylon. Q. H. en el

Santuario de la Piedad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro.
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ° 34	17 ° 1	21 ° 30.
12 Idem.	32 ° 1	20 ° 1	21 ° 30
8 de la noche		10 ° 2	21 ° 30.

SOBRE EL JUEGO

Sr. Diarista En un periódico antiguo de Madrid, publicado el año de 87, me he encontrado, rasgos muy curiosos que pueden honrar el diario de México, del mismo modo que han hecho apreciable la obrita intitulada *miscelanea erudita*, cuyas principales piezas están sacadas de esta obra curiosa. Por ahora, y mientras recojo y copio los mas selectos que pueda, para que U. los alterne quando guste, reciba U. el siguiente.

Rasgo político moral, ó carta de un cura de un lugar, á cierto personage de la Corte, sobre las obras de beneficencia que podian haberse hecho con una cantidad perdida al juego

Excmo Señor. En la confianza de que V. E. ha disimulado la libertad que este su antiguo amigo se ha tomado de darle de quando en quando algunos consejos, lo hago ahora con la ocasion particular que V. E. me dá,

diciendome en su última carta, que ha perdido al juego 100 duros. Esta noticia me ha causado el mayor sentimiento; porque 100 duros para los aldeanos son una suma muy considerable; y si yo no conociese á V. E., me hubiera sorprendido sobre manera del tono de alegría, que reyna en su carta despues de una pérdida tan grande.

Bien sé que los señores cortesanos miran el juego á lo mas como una debilidad, y un pasatiempo; pero hace mucho que yo lo tengo por uno de los pecados mas graves que conozco. V. E. disimulará que un anciano curia use de esta expresion, que me dicen está del todo desaterrada de la moda ¿Quiere V. E. saber por qué pienso así? Porque el juego puede convertir en un pícaro al hombre mas honrado.

Conozco á V. E., y estoy cierto de que su natural le inclina á hacer bien, y de que desea una buena reputacion. Desde su mas tierna infancia era afecto á la ternura y compasion; y yo le ví dar seis reales á un viejo, en ocasion que solo tenia ocho, y por consiguiente le quedaron solo dos en el bolsillo. ¡Como pues es posible que V. E. tenga tanta pasion á una cosa que puede con el tiempo privarle de la prudencia, de la gloria, de la inclinacion á la generosidad, y aun arrastrarle á cometer injusticias!

Conozco que V. E. se reirá de esto, y dirá que le predico, pero está bien; cada uno cumple con su officio, y yo confío que jamás tendré que avergonzarme del mio. Pero ¿cómo podrá ser que el juego tenga las consecuencias que digo? Un poco de paciencia, Sr. Excmo., que yo se lo dire, y en pocas palabras, aunque soy un viejo chocho.

Las costumbres de un jóven pueden corromperse segun las compañías: me parece que las casas de juego no son escuelas de prudencia: las máximas que se enseñan en ellas, los discursos que se profieren, el espectáculo que se presenta, las pasiones humanas mas vergonzosas, la ansia de

ganar, los acaloramientos, los juramentos, &c. son cosas que no me parecen muy propias para formar un joven en la virtud.

En quanto á la reputacion no habrá dificultad en concederme que casi no hay peor caracter que el del jugador: por corrompido que haya estado el mundo, no ha habido jamás un hombre que haya sido generalmente estimado por su aficion al juego: si en el dia sucede lo contrario, es preciso que las cosas hayan variado mucho de semblante, desde la última vez que yo estuve en esa Corte.

Suplico á V. E. (porque conozco sus buenas inclinaciones) que considere quantas veces habrá querido socorrer á alguna persona de mérito, afligida, en la miseria, y no habrá podido hacerlo, porque habrá tenido mal nayepe uno, ó dos dias antes

Quando el juego consume una parte considerable de las rentas, como las deudas contrahidas en él son las primeras que se pagan, de aquí se sigue, que las demas deudas se atrasan largo tiempo. El verdadero valor del dinero en el comercio, consiste en una frecuente circulacion, y si las deudas de los mercaderes son de fecha muy atrasada, es preciso que la injusticia tenga en ello alguna parte, porque ó dan sus géneros á sus deudores como los ponen a otra persona, y en este caso es injusto el deudor en retener tanto tiempo la cantidad que les debe; ó les llevan mas del valor real de las mercaderias, y entonces el deudor es causa de esta injusticia que cometen.

Creo, pues, que quanto he dicho es muy bien fundado, pero confieso, que lo que mas me inquieta es, que una inclinacion de espíritu tan excelente como la de V. E., se inutilice por medios tan lamentables. Acabo de calcular las obras buenas que V. E. pudiera haber hecho en el año pasado (y no las hizo) sin añadir nada á su caracter, ni a su fortuna. Véa V. E. la cuenta. *Se concluye.*

Rogaciones públicas.

Con el motivo de la lluvia que interrumpió la procesion de penitencia de anteayer, ha quedado la santa Imagen del Señor crucificado de los siete Velos, en la Iglesia de los Padres del Oratorio de S. Felipe Neri, quienes solicitaron en el momento de la archicofradía, si les permitiese hacerle un septenario que ha comenzado ayer mismo con misa, sermon, y miserere por las tardes.

Mañana por la mañana sale en procesion solemne, la Santa Imagen del Señor crucificado, del Cardenal de Santa Teresa, para colocarla pasado mañana en su nueva Capilla, comenzando un devoto septenario con misa y sermon, con el objeto de implorar la clemencia divina en estas tras calamitosas circunstancias de guerra y epidemia, y celebrará al mismo tiempo, la milagrosa renovacion de esta sagrada Imagen, y la dedicacion de su nueva Capilla. Celebrará de pontifical el primer dia, el Illmo. Señor Arzobispo, y en los siguientes las sagradas comunidades, por su orden, concluyendo el venerable clero: por las tardes se ha de cantar la Letanía mayor, y el Salmo Miserere con sermon la primera y última tarde.

Las calles por donde ha de pasar la procesion, son las de Santa Teresa, Arzobispado, Palacio, plazuela del Volador, S. Bernardo, primera de la Monterilla, portal de Mercaderes, á entrar por la puerta principal de Catedral, y salir por la del Empedradillo, á toirma la de santo Domingo, Enseñanza, primera del Relox, y la estampa de Santa Teresa á volver á su Templo.

Concluido este septenario comenzará la novena de la renovacion del Señor.

DIARIO DE MEXICO

del martes 18 de Mayo de 1813.

Ss. Felix Obispo y Venancio Martir. Q. H. en el
Santuario de la Piedad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	28 .. ,	13...7	21...30.
12 Idem.	33...3	15...5	21...25.
8 de la noche		10...6	21...35.

Concluye la carta sobre el juego.

Exposicion de lo que el Excmo. Sr. * podia haber hecho en beneficio de la humanidad, durante el año de 17**.

Para poner á oficio á dos hijos de un soldado que perdió la vida por la patria en el sitio ó combate de * ps. fs. 100

Para un Ministro justificado que tiene sobre sí una familia numerosa 500

Para dotar quatro jóvenes honradas que se casaron con hombres útiles al Estado. 10000

Para vestir y dar escuela á diez muchachos. 500

Para otras tantas muchachas. 500

Para establecer á quatro oficiales aprovechados, que se recibieran de maestros, y ponerles su obrador con los utensilios necesarios. 400

Para un noble de mérito que tuvo la desgracia de perder su fortuna. 300

Para una señora de condicion, cuyo padre se arruinó al juego, ó por otros extravíos	5000
Para sostener y fomentar 10 artesanos atrasados inculpablemente.	500
Para levantar algunas fabricas próximas á su ruina, y ayudar á establecer otras de nuevo.	2000
Para reparar las pérdidas de diez labradores miserables.	1000
Para pobres vergonzantes afligidos por enfermedades, asistiéndoles en sus casas.	1000
Para varias obras de caridad segun las ocurrencias.	1700

 10000

Coteje V. E. estas partidas con la siguiente.

Perdido en el juego. 100000

¡Ah Sr. Excmo.! Suplico á V. E., que compare atentamente estas dos cuentas, Si la primera hubiese sido suya, ¡qué placer no le daría siempre que la consiguiese, viendo que en el espacio de solo un año habia hecho felices para toda su vida á unas personas que estaban en la miseria, y no hubieran salido de ella! Y de la segunda, ¿qué utilidad le ha quedado á V. E. mas que la satisfacción? No quiero decir mas, llene V. E. este vacío: piense un solo momento en ello, si le es posible.

Yo, Señor, he amado siempre á V. E. como si fuese hijo mio: le debò mi curato, y siempre me ha colmado de beneficios: todo lo que he recibido, lo perderia con gusto, si con eso pudiese proporcionarme la satisfacción de oír por todas partes elogios de la conducta de V. E., como se hace ya de muchas acciones buenas que ha executado. El consuelo de mis canas es oír hablar bien de V. E.; pero quando oigo hablar mal de su persona, mi corazon es quien lo padece. Si de aquí á un año me participase V. E. que habia empleado siquiera la mitad de

su supérfluo en hacer bien, en lugar de perderlo tan miserablemente como el año pasado, creo que recibiria tanto gusto, que se añadirían dos ó tres años á la vida, próxima á acabarse, de su mas afecto servidor N.

Rasgo moral, sobre la fé y confianza con que debemos implorar las misericordias del Señor, ante su portentosa Imagen de Santa Teresa.

Son muchas las imágenes particulares de nuestro Redentor Jesucristo y su Santísima Madre, con que el cielo ha querido sensibilizar su proteccion, respecto de los mexicanos, proporcionándoles conductos seguros para obtener el remedio de sus necesidades espirituales y temporales, pero ya es visto que la devocion se ha singularizado, al paso que los favores, en las santas Imágenes de Maria Santísima en la advocacion de Guadalupe, protectora universal de N. E. en la de los Remedios, á quien hemos ocurrido por ellos en las grandes calamidades, y especialmente en esta prodigiosa Imagen de Cristo crucificado del Cardonal, o de Santa Teresa, de quien dice un autor antiguo, que esta y la Imagen preciosa de Guadalupe, forman los dos polos sagrados de la N. E. Asi es que en ocasion de mas terribles calamidades de peste, que a epidémica que ahora sufre este vecindario, la fé ha obtenido el remedio, dirigiendo al Señor sus humildes preces ante esta portentosa Imagen, como sucedio en la terrible peste que sufrió Mexico el año de 1697, que fué la primera vez que salio en procesion, calmando sensiblemente los horrores de aquel mal asolador.

En la otra aun mas terrible que sufrió todo el Reyno, el año de 1737, a excepcion de los partidos de Teutla, Yahualica, Guayacotlan, y Nochistlan, que se salvaron de esta peste, por causas que no ha podido indagarse morian en Mexico cerca de cien personas diarias, llegando al extremo de perecer en todo el tiempo de la

peste, como 600 personas en solo México, y como 2000 con todo el Reyno, y no cesó hasta que fué jurada solénnemente, patrona del Reyno, la soberana Madre de las misericordias, en su advocacion de Guadalupe, el 27 de Abril de dicho año, haciéndose el dia 28 la procesion solemne, y novenario, á esta santa Imagen del Señor crucificado, desde cuyos dias se comenzó á percibir el alivio, hasta la completa sanidad, que lleno de un eterno reconocimiento y confianza, á los mexicanos, respecto de su general y adorada protectora, y de esta Santa Imagen de su precioso hijo. Ambas Imagenes son portentosas, la una en su aparicion, y la otra en su renovacion; pero aun lo son mas en los prodigios que por medio de ellas ha obrado el Señor con los mexicanos, favoreciendo su fé, quantas veces ha ocurrido á implorar el so orro de sus necesidades.

Siendo pues nuestras circunstancias las mas calamitosas que ha visto la América desde su conquista, inundada por todas partes de la sangre de sus propios hijos derramada reciprocamente en el funesto altar de la discordia, amenazados de la hambre, y sintiendo las enfermedades asoladoras, ¿como no ocurrimos á implorar con la mayor fé y confianza, las misericordias del Señor mediante su portentosa Imagen? Acudamos con prontitud á esta fuente de las gracias y de la misericordia, acudamos á crucificar nuestros odios, nuestros resentimientos, y nuestros sanguinarios deseos, en esa Cruz sacrosanta que es la única que nos puede dar la salud y la paz, pero entendamos todos que:

HAY PAZ PARA LOS INDIOS.

Nota. Sin embargo de que es bien sabida en México la historia de la renovacion del Señor de Santa Teresa, hay muchas personas que no tienen idéa de este portentoso, y con este objeto daremos en el diario de mañana un pequeño rásgo que satisfaga sobre este particular.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 19 de Mayo de 1813.

*La Renovacion del Sr. de Sta. Teresa y Sta. Pudenciana
Virgen. Q. H. en San Cosme.*

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24...2	17...1	21...30.
12 Idem.	30...1	20...3	21...25.
8 de la noche		12...1	21...35.

*Rasgo histórico sobre la portentosa renovación del
Señor de Santa Teresa.*

El año de 1545 traxo esta Santa Imagen de España el piadoso caballero Alonso de Villaseca, célebre en México por los insignes establecimientos que promovió tal como la fundacion del colegio máximo de S Pedro y Pablo. Esta Imagen era preciosa para nuestro Villaseca, por la perfeccion de su figura, como obra de un artífice célebre en aquellos dias, y que habia fabricado de la misma materia que esta, la de los siete Velos, que mandó Carlos V. á la Archicofradía de la santa Veracruz, la que poseen los padres del Espíritu Santo al lado diestro del crucero de su iglesia, el titular de la congregacion de la Buena Muerte, en la Profesa, y otros de la misma clase y materia.

Villaseca llevó su Imagen al real y minas del Cardenal, ó del plomo pobre, de que era poseedor, y la colocó en la iglesia del pueblo. Muerto Villaseca, y empo-

brecido el real, comenzó la iglesia á verse abandonada, y por consiguiente, la Imagen que en un rincón al lado de la epistola habia estado colgada en la pared, fixa con escarpas de hierro. Llegó á verse esta Imagen con el trascurso del tiempo, tan maltratada, tan carcomida, tan negra y tan llena de polilla, siendo su materia de carton, que ya no tenia figura absolutamente, y habia quedado para nido de ratones, tal que pasando por allí en la visita canónica el Illmo. Señor Arzobispo de Mexico Don Juan Perez de la Serna, mandó por auto que para obrar irreverencias, &c., se enterrase con el primer cadáver que ocurriese á sepultarse en la parroquia.

Pero ¡ó inexcrutables juicios de Dios! desde que se dictó aquel auto, hasta la portentosa renovacion de esta Sagrada Imagen, que fueron seis años, no murió una sola persona adulta con quien pudiese enterrarse aquel casco apolillado, pues solo se enterraban párvulos. Tal fue el primer portentoso que anunciaba otros mayores y extraños, como los lastimeros gemidos, los sollozos, los clamores y los toques, y repiques de campanas que se oian en la Iglesia, y aterraban la curiosidad del vecindario. Observábanse tambien procesiones enteras de penitencia, que se disciplinaban y azotaban sangrientamente, caminando de la Iglesia actual á otra mas arruinada y deshecha: y porque no fuese horror todo, se oian por el ayre músicas de varias voces, instrumentos igualmente sonoros, coronándose visiblemente en las noches de los miércoles del tiempo de la renovacion, la cruz de hierro de dicha Iglesia con tres desprendidas estrellas, que invariablemente bajaban del cielo para adornar la santa Cruz.

A estos portentosos preludios, sucedió el segundo viernes de quaresma 3 de Marzo de 1621, un formidable ventarrón ó uracan que se llevo la mitad del techo de aquel templo, con un estruendo tan terrible que atrajo á todos los vecinos del Real, á acechar el estrago por las ventanillas, por haberse llevado el Vicario las

llaves del templo; pero ¡ó portentos inauditos! todos aquellos fieles parece que fueron llamados para ser testigos del portentoso mas grande que podian imaginarse! Todos vieron palpablemente que la santa Imagen deforme, y desfigurada como estaba, desprendida de la Cruz y manteniéndose en el ayre, salia por sí misma de la Iglesia, y en pos de ella, como que la seguia, la misma Cruz distante mas de doce pasos. Los gritos y clamores en que quebró el pásmo y admiracion del vecindario, á vista de tan estupefundo prodigio, se dirigieron á que se les abriese la Iglesia, para explorar y beberse todo el portentoso, y deserrajando las puertas, porque no habia otra forma de abrirlas, vieron se deshacia con otro nuevo qual fué el retirarse la santa Imagen para atras, y á la misma distancia la Cruz, hasta llegar al sitio antiguo. Novedad que aunque se participó al Vicario quando volvió; y se la atestiguó de vista todo el vecindario, la despreció impaciente é incómodo por haberle deserrajado la puerta, además del estrago que habia hecho el uracan en el techo de la Iglesia.

Peró el miércoles 19 de Mayo del mismo año de 1621, vispera de la Ascension del Señor, estando dicho Vicario sentado á las puertas de la Iglesia, oyó los golpes, y lastimeros gemidos de que habia dudado otras veces, tan tristes estos, que arrancaban el corazón, y tan recios aquellos, que parecia andarse la Iglesia. repitieronse antes y después de haberla registrado, y al cerrarla se tocó y repicó, por sí sola la campanilla del altar mayor; como si se tocara á la consagracion ó depósito del Sacramento augusto del altar.

En este tiempo, dice el Jesuita Quiroga, crió el divino Artífice la perfectísima cabeza de esta Santa Imagen, entera y sana, sin roturas ni fieduras de ratones, bellissimo el rostio, candido y resplandeciente; como el cuerpo, que parecia un espejo, brillantes los ojos, abiertos y sin una gota de sangre, pero cubierto de un copioso sudor; bastan-

te sensible á quantos ocurrieron. No pudo negarse el cario á tan repetidos portentos, pues aunque en estas veces terribles procuraba disimular para averiguar mejor no pudo hacerlo con los otros prodigios que se vieron, y atroparon hasta la conduccion de la Santa Imagen á esta capital, y aun despues de conducida, por si tres meses: tales fueron el haber sudado copiosamente en varios dias, once, ó doce veces, las mas agria y otras sangre, y dos las mas raras, sangre y agua, salió distintamente sin confusion ni mezcla, del costado, rompiendose, ó abriendose la herida de estremecimientos, y bayenes del cuerpo tan fuertes, fija, y acuñada la Cruz en un hoyo, tocaba el suelo un lado y otro, con los brazos, regando con la sacras piedras que afianzaban la Cruz, y abriendo la boca, ojos, que al fin cerró como difunto. No fue menos prodioso el hecho que palparon todos, de verle voltearse, al conducirlo en procesion, y explorar los segun: el ostentar su cuerpo tratable y flexible, como yo, y otros innumerables, que se verificaron ante todo el condario del contorno, del vicario del Cardonal, y del delegado á la averiguacion del suceso, y del mismo obispo, que lo envió y delegó.

Todo lo qual se autentizó exáctisimamente con merables testigos oculares, y mas de setenta españoles de distincion, por sus empleos y oficios, obrandose despues otros milagros, dando salud á los enfermos, y resucitando muertos, y ya en el oratorio del Arzobispo, quien percibió con sus familiares, que la Santa Imagen abría la boca, pestañeaba, y hacía otros movimientos vitales. Motivos justissimos, que han exigido el culto que hoy se tributa á esta Santa Imagen, celebrando su portentosa Renovacion, y poseyendo los cristianos, esta gran prenda del amor con que nos distingue y favorece á pesar, de nuestras ingratitudes, é iniquidades.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 20 de Mayo de 1813.

San Bernardino de Sena. Q. H. en San Cosme.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado.	14., 1	21., 30.
12 Idem.	Nublado.	16., 2	21., 30.
8 de la noche		10., 2	21., 35.

Papel remitido.

Señor Diarista en esta estacion en que comunmente se suelen ver las grandes poblaciones atacadas de fiebres estacionales que presentan poca malignidad en su origen, por tenerlo en las fermentaciones de la naturaleza, para desplegar su fecundidad; y suelen por lo comun ser las mismas fiebres una fermentacion con que la humana naturaleza se desembara de muchos obstáculos que obrarian contra la salud en el resto del año; veo aturdirse á las gentes buscando preservativos para librarse de unas pestes imaginarias que las mira su turbacion como una guadaña inexorable que vá segando vidas á troche moche. A estas inocentes fiebres las califica de pútridas la cobarde imaginacion de muchos de aquellos que dicen que saben leer y meditar: importunan á los facultativos se arrojan con indiscrecion a cargar su estómago de los que lla-

man medicamentos, y una calenturilla mas sencilla que una paloma, se convierte por la violencia y el mal trato, en un gavilán que devora las entrañas y quita la vida.

En el diario del dia 29 del pasado veo recomendados los ácidos para desembarazarse de caer en una fiebre pútrida sin clasificar estas fiebres. Desde que empecé á discurrir, fui encontrando en la atmósfera de la tierra dos substancias capaces de obrar letalmente sobre los hombres estando separadas y en su vigor. Estas son conocidas con los nombres de ácidos y álcalis; pero el autor soberano de la naturaleza hizo para el bien del género humano que ámbas substancias mezcladas se destruyeran mutuamente en su actividad. Por estos principios es visto que una fiebre pútrida puede provenir de venenosas miasmas alkalinos, o de venenosas miasmas ácidos: para la clase primera, será remedio eficaz los ácidos, pero para la segunda serán perniciosos, por que su curación se reserva á los remedios alkalinos ¿cómo, pues, podrán curarse las fiebres pútridas por miasmas ácidos con remedios ácidos? ¿no será esta torpe conducta añadir leña y mas leña al fuego febril que abrasa las entrañas del enfermo? (*)

Me parece que sobre fiebres de aparato letal estamos todavia muy rapados. Para las fiebres pútridas ocasionadas de veneno alkalino serán muy buenos los refrescos de agua de cebada endulzada, y mezclándole un poco de buen vinagre, limon, y otro qualquiera ácido vegetal, quales son el tamarindo, el timbiriche, y otros, pero para las

(*) Se ha probado ya que los presentes llevan el caracter alkalino, y que prueban muy bien los ácidos tomados con moderacion. Todo el mundo sabe que las bebidas acídulas, se oponen á que se alteren y vicien los humores, y tambien á la exáltacion y aumento de la bilis, efecto precioso de los soles ardientes. La limonada es el mejor refrigerante.

fiebres pútridas ocasionadas del veneno acídulo como lo son los vapores sulfúricos vitriólicos y otros ¿será buena la aplicacion de remedios ácidos para curarlas? ¿no será esto sacrificar la humanidad á la ignorancia de los curanderos? Es aforismo bien recibido de todos los profesores. que á un contrario se cura con otro contrario ¿como pues puede curarse con un amigo?

Las fiebres pútridas, es un estrago que el veneno ácido ó alkalino hace en la entraña que llamamos los boses ó el pulmon, recibido este veneno por la boca, en el alimento infecto ó en la aspiracion. Este daño letal se manifiesta en sus principios con la incomodidad catarral, y en ellos fácilmente se ataja, con que el paciente en la cama y abrigado tome dos tazas de agua muy caliente, endulzada con su azucar, y mezclada con dos onzas (ó quatro cucharadas) de aguardiente de caña bueno. Esto promueve una abundante transpiracion, y arroja del pulmon el enemigo que amenaza, sea de la condicion que fuere.

Las actuales calenturillas no son peste peligrosa, ¿pero les dará este caracter la torpeza en curarlas? Todo debe temerse de la ignorancia ó la malicia. D.

Sobre el modo de facilitar el sagrado Viático á los enfermos, en la actual epidemia.

Señor Diarista. Veo que el Señor Sacramentado anda en las calles de esta capital, y en todas las estaciones de sus parroquias hasta la una y mas de la noche, y temo que si llega á estenderse mas la epidemia, si S M no lo remedia, queden todavia varios enfermos para sacramentarse al dia siguiente, y que por último, se de el caso de que algunos fallezcan sin recibir este manjar celestial, por que en cada parroquia no pueda darse cumplimiento á sus feligreses Y en una ciudad abastecida de tantos auxilios

espirituales como ésta ¿quál será el medio de lograrlos? el siguiente.

Puesto que los señores Curas no tienen derecho alguno por administrar el Sacramento de la Eucaristia, y que este pan de Angeles lo hay en todas las Iglesias de esta ciudad, ¿porqué razon en la presente epidemia y en otras semejantes no han de poder los vecinos de ellas recurrir á la mas inmediata á su casa?

Este es un arbitrio tan facil en esta capital, que yo v g que vivo frente al colegio de San Ignacio, en llegando el caso, mandaré suplicar á los padres capellanes que me administren este sagrado Sacramento, y observando este método todos los habitantes de ella, respecto de sus mas cercanas Iglesias, lograrán el ahorro de coches á las parroquias, que muchos enfermos no se expongan á morir sin este Sacramento, y que todos los ministros del altar desempeñen tan alto ministerio con el ardor que apetecen en beneficio de las almas.

Sívase U aclarar y dar al público esta idéa que le comunico, mientras que yo rindo al ser Supremo gracias por los beneficios que su divina beneficencia nos dispersa para lograr la eterna bienaventuranza, al paso que nosotros nos alejamos del debido reconocimiento.

Hallazgo Una representacion sin firma sobre los perjuicios que resultarían de la cesacion de los Alcaldes de barrio, con el nombramiento de los jueces de letras, ocurra al Regidor Galicia, en cuyo poder se ha puesto

Perdida Un arete de oro, con sus perlas alrededor con tres piedras blancas y su almendra hecha estrellita, ocurrase á la chocolateria del puente de Santo Domingo y se le dará su hallazgo.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 21 de Mayo de 1813.

San Valente Obispo. Q. H. en

San Cosme

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termometro		Barometro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana	Nublado	14. 53	21. 50
12 Idem	Nublado	17. 51	21. 50
8 de la noche		10. 52	21. 50

GALERIA DE RETRATOS.

Sr D. Estamos en tiempo en que deben formarse las virtudes energicas, que conducen á la felicidad de la Patria, y de estas las mas esenciales son las politicas y militares que distinguieron a los heroes de la antigüedad. Usualmente suele alternar en su periódico algunas anécdotas interesantes que incitan á la practica de las virtudes a que se contraen, pero no hay muchas del caracter que me he propuesto en la coleccion de retratos que incluyo a U para que los alterne con fruto. No son tan modernos como los que nos representan las brillantes y muy curiosas estátuas que habrá U. visto estas noches en la calle de la Encarnacion, y de que hablare a U otro dia pero si son tanto o mas interesantes, por el caracter y naturalidad de las descripciones Vaya U. desenvolviendo

Retrato primero, de Carlos XII. Rey de Suecia.

Carlos XII, Rey de Suecia, hijo y sucesor de Carlos XI, nació en 1682, y subió al trono en 1697. De 16 años de edad venció á los Reyes de Dinamarca, de Polonia, y al Czar, y les dió la ley por espacio de 9 años; pero despues de la famosa batalla de *Pultawa*, que perdió en 1709, se vió obligado á huir á Turquía. Volvió á sus estados en 1714, y fué muerto en el sitio de *Fredrickshall* el 12 de Diciembre de 1718, de 36 años y medio.

Cárlos XII, era de una estatura gallarda y magra, su frente hermosísima, sus ojos azules, grandes y apacibles, su nariz bien formada, pero la parte inferior del rostro desagradable, desfigurada de ordinario por una sonrisa que solo le salia de los lábios: muy escaso de barba, y de pelo. Se observaba en su mesa un silencio profundo. En la inflexibilidad de su caracter conservaba aquella timidez, que se llama cortedad. Se veia embarazado en una conversacion, porque habiéndose dado enteramente á los trabajos y á la guerra, no habia conocido jamás la sociedad. Llevo todas las virtudes de los héroes á un extremo, en que son tan peligrosas como los vicios opuestos. Su entereza convertida en pertinacia, causó sus desgracias en la *Ukrania* y su detencion de 5 años en Turquía. Su liberalidad, degenerando en profusion, arruinó la Suecia. su valor, llevado hasta el extremo de la temeridad, causó su muerte: su justicia llegó algunas veces á ser crueldad, y la conservacion de su autoridad en los últimos años, se acercaba a la tirania. Sus grandes qualidades, de las que una sola hubiera podido inmortalizar á otro Príncipe, fueron causa de la desgracia de su país. Jamás provocó á nadie, pero tampoco fué tan imprudente, como implacable en sus venganzas. Fue el primero que tuvo ambicion de ser conquistador, sin deseo de engrandecer sus estados: quería ganar imperios, para darlos. Su pasion por la gloria, por

la guerra, y por la venganza, le impidió ser político: qualidad sin la qual jamás se ha visto buen conquistador. Antes de la batalla, y despues de la victoria, no se veia en él mas que modestia: despues de la derrota, entereza. Era duro para con los demás, como consigo mismo: contabā por nada el trabajo y la vida de sus vasallos y la suya. Hombre singular, mas bien que grande, mas digno de admiracion, que de imitacion. Su vida debe enseñar á los Reyes quan superior es á tanta gloria un gobierno pacífico.

El caracter de este Príncipe se habia manifestado muy temprano. Siendo aún niño, le preguntaban, que pensaba de Alexandro cuya historia leia en Quinto Cuicio *Pienso* (decia) *que quisiera parecerme á él Pero no vivió mas que 32 años; le dixeron ¿Y qué* (replicó) *no es bastante quando se han conquistado reynos?*

Quando su primera campaña en 1700, como jamás habia oido la fusileria, pregunto al Mayor General Stuard, que se hallaba inmediato á él, que que era aquel silvido, que sonaba cerca de sus oidos *Es el ruido de las balas, que os disparan,* respondió el Mayor *Bueno:* (dixo el Rey) *esta sera mi música de aquí adelante.* En el mismo punto el Mayor General que explicaba el ruido de los tiros, recibió uno en el hombro, y un Teniente cayó muerto al otro lado del Rey.

Habiéndole muerto un caballo en la batalla de Narva, montó ligéramente en otro, y dixo con frescura. *Estas gentes me obligan á hacer exercicio.*

El vestido de este Príncipe era siempre muy sencillo, y habiendose abanzado mucho en el sitio de Thoin con uno de sus generales, llamado Lieven, que llevaba un vestido azul, galoneado de oro, conocio que éste general sería muy visible, y le mandó que se pudiese á su espalda. Lieven conociendo demasiado tarde su falta de haberse puesto un vestido tan sobresaliente, y temiendo asimismo al Rey, dudaba si debía obedecer. Impa-

ciente el Rey, le coge por un brazo, se pone delante de él, y le cubre: en el mismo instante una bala de cañón que venia por el flanco, derriba muerto al general, en el puesto que apenas habia dexado el Rey. La muerte de este hombre, acaecida precisamente en vez de la suya, por que queria salvarlo, confirmó á Carlos en la opinion en que estuvo toda su vida, de la predestinacion absoluta: y este dogma que favorecia á su valor, puede servir tambien para disculpar sus temeridades. *Se continuará.*

Pérdida. La tarde del 16 por el puente de Palacio un perrito con sus manchas negras, y la mitad del cuerpo pelado; dése razon en el puesto del diario, portal de Mercaderes, y se dará hallazgo.

Hallazgo. Un cintillo, el sábado, en la procesion, dando sus señas se entregará en la platería de la calle de la Joya.

Tiaspaso. En el puente de la Aduana vieja, la casa número 3 con muebles, ó sin ellos en precio cómodo: en la misma casa darán razon.

Ventas. En la calle de S. Bernardo número 1. ca los entresuelos una plataforma ó sea instrumento para aburrer las ruedas de relox de buena construccion sencilla teniendo (o mas de las ruedas ordinarias) otro plataformita pequeña que une á la grande quando se necesitan de mil dientes abajo, pudiendo subdividir las cuentas del modo que se quiera.

Un Clavé octavino, en la primer calle de la Monterilla número 6. á un precio cómodo

Grabadas. En la calle de las Escalerillas, imprenta de estampas de D. Manuel Lopez, quatro laminas, un Cristo para misales, nuestra Señora del Refugio, S. Agustin, Santa Mónica, y otra ordinaria de S. Pedro Tomás, tambien unas tarjetas realzadas para dar dias ó pasquas.

Errata. En la nota del diario de ayer, linea penultima, dice: *preciosos efectos, léase precisos.*

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 22 de Mayo de 1813.

Santa Rita de Casia y San Casto Martir.
Q. H. en *Belen de Mercedarios.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado.	18', 2	21., 30.
12 Idem.	24', 2	20.,	21., 30.
8 de la noche.		10., 2	21., 30

Concluye el retrato de Carlos XII.

Estando este Monarca sitiado en Stralsund, plaza fronteriza de sus estados, un dia que dictaba una carta á un Secretario, cayó una bomba sobre la casa, penetró el techo, y fué á reventar cerca de la misma cámara del Rey; la mitad del techo cayó en pedazos: el gabinete en que el Rey dictaba, tenia en parte una gruesa pared, difícil de derribar, y por una felicidad extraña, ninguno de los cascós que saltaron, entró en el gabinete, cuya puerta estaba abierta. Al ruido de la bomba, y al fracaso de la casa, que parecia que se venia abaxo, se le cayó al Secretario la pluma de la mano *¿Qué es eso?* (le dixo con serenidad el Rey) *¿Por qué no escribes?* El Secretario no pudo responder mas que estas palabras: *Señor! La bomba* = *Y, bien,* replicó el Rey, *¿qué tiene que ver la bomba con la carta que estoy dictando?* *Prasigue.*

Casi todos los principales oficiales quedaron muertos ó heridos en este sitio; y el Coronel, Baron de Reichel, habiéndose echado en un banco para reposar una ho-

ra, despues de un largo combate, agoviado de las veladas y fatigas, fué llamado para montar la guardia en la trinchera: marchó á ella, maldiciendo la tenacidad del Rey, y tantas penalidades, tan intolerables como inútiles. El Rey que le oyó, se fué á él, y quitándose su capa, se la extendió delante, y le dixo: *Tú no puedes mas, amigo Reichel. yo he dormido una hora, y estoy fresco: voy á montar la guardia por tí: duerme, que yo te despertaré á su tiempo.* Dichas estas palabras, le tapó mal de su grado, le dexó dormir, y se fué á montar la guardia.

Este héroe era muy sensible á la gloria militar, por rehusar los elogios á sus enemigos, quando lo merecía. Habiéndosele escapado por prudentes maniobras un célebre general Saxon, quando no podia esperarse, dixo en alta voz: *Schulembourg nos ha vencido.*

Diciéndole despues de un combate la muerte de aquellos, que mas estimaba, y queria mas, respondió sin alterarse: *Muy bien: han muerto por su Príncipe, como hombres valerosos.*

Este Príncipe decia á los soldados: *Amigos míos, acercaos al enemigo, y no tireis, que eso es para los cobardes.*

Habiendo obligado Carlos en 1706 á los Polacos á excluir al Rey Augusto del trono, en que le habian colocado, entró en Saxonia, para precisar á este Príncipe que reconociese él mismo los derechos del sucesor que se le habia dado. Eligió su campo cerca de Lutzen, que lo habia sido de la batalla famosa por la victoria, y por la muerte de Gustavo Adolfo. Fué á ver el lugar en donde habia perecido este grande hombre, y estando en él, dixo: *Yo he procurado vivir como él; acaso me concederá Dios una muerte tan gloriosa.*

Paseándose un dia cerca de Leipsick, se arrojó á sus pies un paisano Saxon, pidiéndole justicia de un granadero, que acababa de robarle lo que tenia prevenido para comer su familia. El Rey hizo llamar al soldado, y le preguntó con semblante severo. *Es cierto que le has robado á este hombre? Señor* (respondió el soldado) *yo no le he causado tanto daño, como V. M. ha hecho á su Rey; V. M.*

le ha quitado un reyno, y yo no he quitado á este aldeano mas que un pabo. El Rey dió con su propia mano diez ducados al paisano, y perdonó al soldado, diciéndole: *Acuérdate, amigo, que si he quitado un reyno á Augusto, nada ha sido para mí.*

Ocupado este príncipe en un negocio de importancia, fué muy de madrugada á casa de su ministro; para conferenciar con él. Como estaba todavía en la cama, aguardó el Príncipe un rato. Le esperaba tambien en la antesala un soldado: Carlos le hizo varias preguntas, á que él contestó con indiferencia. Al fin abren, sale el ministro, dando mil disculpas á su Rey; y el soldado, confuso de haberle hablado con tanta libertad, se arroja á sus pies, y le dice: *Señor, perdóneme V. M. . . yo os tuve por un hombre = No hiciste mal (respondió Carlos): nada se parece mas á un hombre, que un Rey.*

Toda la diversion de Carlos mientras estuvo retirado en Bender en Turquía, era jugar alguna vez al ajedrez. Si las cosas pequeñas (dice el historiador de su vida) pintan á los hombres, permitase referir, que siempre hacia marchar al Rey en este juego: se servia de él mas que de otras piezas, y por esto perdía todas las partidas.

Los historiadores han alabado la liberalidad de este Príncipe; pero era excesivo en ella, como en sus otras virtudes. *Grotthusen*, su favorito, y su tesorero era el dispensador de sus liberalidades. Este era un hombre, que gustaba tanto de dar como su señor. Un día le presentó una cuenta de 700 escudos en dos lineas: 100 escudos, que se han dado á los Suecos y á los Genízaros en virtud de las órdenes generosas de V. M., y el resto, que yo me he comido. *Ves ahí como quiero yo que me den sus cuentas mis amigos (dixo el Rey) Mullern me hace leer paginas enteras para sumas de 100 francos: á mí me gusta más el estilo lacónico de Grotthusen*

Uno de sus oficiales veteranos, tenido por avaro, se le quejaba una vez, de que S. M. se lo daba todo a

416
Grotthusen; y el Rey le respondió: *yo no doy el dineral sino á los que saben gastarlo.*

La Princesa Lubomirski, interesada y favorecida por el Rey Augusto, enemigo de la Suecia, habia emprendido el viage de Alemania, huyendo de los horrores de la guerra cruel, que desolaba la Polonia en 1705. Hagen, Teniente Coronel Suero, noticioso de esta caminata, se emboscó, y se apoderó de la Princesa, de su equipage, de sus pedrenas, de su vajilla, y de su dinero con otros objetos muy considerables. Instruido Carlos XII de esta aventura, escribió de su puño á M. Hagen: *como yo no hago la guerra á las usuras, el Teniente Coronel, luego que reciba la presente, pondrá en libertad á su prisionera, y le restituirá todo lo suyo; y si para el resto del camino no se contempla bastante segura, la escoltará el Teniente Coronel hasta la frontera de Saxonia.*

Aunque acaso fue Carlos el hombre mas frugal de su ejército, un soldado descontento, se atrevió á presentarle un dia pan magro y mohoso, hecho de cebada y centeno único sustento, que las tropas tenían entónces. El Rey tomó el pedazo de pan sin alterarse, se lo comió todo, y dixo despues friamente al soldado: *No es bueno pero se puede comer.* Por estos galpes hacia este Príncipe á su ejército soportar unos extremos, que hubieran sido intolerables baxo qualquier otro General.

Su temeridad, que le habia expuesto tantas veces á la muerte, se la hizo al fin hallar en el sitio de Friederichshall el 11 de Diciembre de 1718, visitando á las 9 de la noche los trabajos del sitio, á la luz de las estrellas. Una bala, que le tocó en la sien derecha, le hizo espantar repentinamente. sin embargo, tuvo todavía este fuerza para echar mano á la espada por un movimiento natural. A este espectáculo, el ingeniero Megret, hombre indiferente y singular, dixo á los que se hallaban presentes: *ya se concluyó la comedia, vámonos á cenar.*

DIARIO DE MEXICO

del domingo 23 de Mayo de 1813.

San Epitacio Obispo. Q. H. en

Belen de Mercedarios.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 .., 2	16 .., 1	21...30.
12 Idem.	30 .., 1	20 .., 1	21...30.
8 de la noche.	..	12...3	21...30.

MODAS.

Levantarse á las diez, y al tocador
 correr á retocarse el cutis bello-
 mil gritos hacerce en el cabello
 y fingirse un lunar encantador.

En un saco de olan con gran primor
 ponen todas sus carnes á destello,
 un angosto velillo traer al cuello
 y la media y zapato de color.

Salir luego al estrado muy galana,
 y con los carrutacos de por via,
 pelar y repelar bien la pavana:

Un minuete baylar con fantasía,
 correr todas las noches de jarana,
 y cata lo que son modas del dia.

*Ramiro
 Navio.*

Bando publicado el 8 del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Por el Ministro de Gracia y Justicia se me ha comunicado con fecha de 23 de Agosto último, la Real Orden que sigue.

» Excmo. Señor = La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto que sigue.

» DON FERNANDO VII. por la gracia de Dios, y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que la presente vieren y entendieren, *sabed*: Que las Córtes han decretado lo siguiente.

» Deseando las Córtes generales y extraordinarias evitar todo motivo de duda en la execucion del Decreto de 6 de Agosto del año próximo pasado sobre incorporar á la Nacion los Señoríos jurisdiccionales, y que se fixe una regla general y estable que evite arbitrariedades, demoras y perjuicios en materia tan grave, decretan. 1. Desde que los pueblos den principio al nombramiento de Justicias que se previene en el capítulo 2. del citado Decreto, se arreglarán á lo mandado en el capítulo 1. del título 6 de la Constitucion politica de la Monarquía, que trata de los Ayuntamientos; y en su consecuencia cesarán los Escribanos que hasta ahora se han conocido con el nombre de Escribanos de Ayuntamientos, y substituirá en su lugar un Secretario, elegido segun y como dispone el artículo 320 de la Constitucion, y conforme á lo últimamente mandado en el Decreto de 23 de Mayo y su declaracion de 10 de Julio último. 2. Aunque desde la fecha del mismo Decreto de 6 de Agosto quedaron incorporadas á la Nacion todas las Escribanías públicas de número, Juzgado y Millones que correspondian á Señoríos particulares no se deberán estatuir vacantes desde luego, aunque sus servidores las ha-

yan obtenido por nombramiento en los que estaban en posesion de hacerlo, y continuarán sirviendola siempre que tengan aprobacion y título del Consejo, y hecho los pagos correspondientes, segun y como estaba mandado observar en estos casos 3. Lo mismo se entenderá con los Procuradores de Juzgado y Alguaciles ordinarios que estuviesen sirviendo en los pueblos a virtud en iguales nombramientos y título vitalicio 4. No se impedirá la posesion que pretendieren los que hubiesen sido nombrados en algunas Escribanías por los que eran dueños de ellas, siempre que el nombramiento y aprobacion del Consejo haya recaido antes del Decreto de 6 de Agosto 5. Tampoco se impedirá á los que habiendo sido nombrados por los dueños para Procuradores de causas y Alguaciles ordinarios de los pueblos, se les hubiese expedido título vitalicio antes de la fecha del mismo Decreto 6 Luego que se verifique haber vacado alguna de las Escribanias y demas oficios dichos, por qualquiera causa ó motivo que sea, el Ayuntamiento del pueblo á que pertenezca dará parte á la Diputacion Provincial ó Junta, si no se hubiese nombrado aquella, y la dirigirá al Gobierno por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia 7 La Diputacion acompañará informe de las circunstancias del pueblo, su vecindaro, riqueza, número de Escribanos, Procuradores y Alguaciles ordinarios que haya tenido, los que existen, y si convendrá al servicio público y pronta administracion de justicia, que se nombre persona que sirva la vacante, ó que se suprima. 8 En vista de estos informes procederá el Gobierno á proveer la vacante; pero si creyese que debe suprimirse, lo hará presente á las Córtes para su resolucion. 9 Como una buena parte de la felicidad de los pueblo, y de la recta administracion de justicia dependa de la conducta y suficiencia de esta clase de funcionarios públicos, convendrá que además de los requisitos y circunstancias que previene la ley, tengan la buena vida y moralidad, instruccion y qualidades de buen ciudadano, co-

mo tambien algun caudal ó bienes para no depender absolutamente de los productos de sus oficios, cuyo conocimiento deberá preceder á sus nombramientos por informes del Juez de primera instancia de la Diputacion provincial y Audiencia territorial del modo que determine el Gobierno. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndole imprimir, publicar, y circular = Felipe Vazquez, Presidente = Manuel de Llano, Diputado Secretario = Juan Nicasio Callejo, Diputado Secretario = Dado en Cádiz á 22 de Agosto de 1812 = A la Regencia del Reyno.,,

„Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera dignidad, que guarden, y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente Decrero en todas sus partes = Tendrálo entendido para su cumplimiento, y dispondre se imprima, publíquese y circule. = El Duque del Infantado = Joaquín de Mosquera y Figueróa. = Juan Villavicencio = Ignacio Rodríguez de Rivas = El Conde del Abisbal = Ba Cádiz á 23 de Agosto de 1812. = A D. Antonio Cano Manuel.,,

De orden de S. A. lo traslado á V. E. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.,

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.,

Encargo. Quien tuviere y quiera vender un primer número suelto del Espectador Sevillano, se le pagará bien en el puesto del diario portal de Mercaderes.

Aviso En la calle de la Encarnacion núm. 6 además del número de estatuas de cera que hasta ahora se han enseñado se muestran los grupos, de *Cristoval Colon*, descubridor del nuevo Mundo, y *Hernan Cortés* conquistador de estos dominios Al precio corriente.

DIARIO DE MEXICO

del Lunes 24 (*Letanía*) de Mayo de 1813.

Santa Susana Martir. Q. H. en

Belen de Mercedarios.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	30 ,1	18., 2	27., 30.
12 Idem.	34 ., 3	20 „	21., 30.
8 de la noche	-	9 „ 1	21., 35

EPITAFIO

en el sepulcro de una buena Señora.

Detén el paso, caminante y mira
 Este lugar cubierto de tristeza,
 Do la filial terneza
 Sobre un grandioso túmulo suspira.
 Aquí Antonia descansa, en esta pira
 Sus reliquias se guardan: y elevada
 La sustancia inmortal en altos vuelos,
 Entróse por la puerta de los cielos,
 Y de gloria y honor fue coronada.
 Brilló el Olimpo: redobló su canto
 Jerusalem la eterna, mientras llora
 El Valle á su Señora,
 Huérfano el Valle que la amaba tanto.
 Lloro tu, Peregrino,
 Así el hado prospere tu camino.

Ya las horas risueñas para la cabaña se deslizan hacia nosotros, Amable Myrtilo, y el toque alegre de las campanas del templo, hace á nuestros comarcanos abandonar su rustico trabajo. El viñador descende por los sinuosos bosques de la colina, el labrador atraviesa alborozado sus verdes sementeras, el leñador sale de los montes sombríos, las madres cierran sus rusticas cabañas, y toman de la mano á sus pequeños hijos, y las jóvenes pastoras dexan los husos, las corderas, y las fuentes para venir á celebrar la pomposa festividad de los campos. Todos se juntan ya en el silencioso cementerio del templo, y pisan con planta reverente el grato verdor que cubre los sepulcros de los abuelos.

Ya estamos todos juntos representando el vivo cuadro de los antiguos Patriarcas, quando juntaban sus familias para ofrecer la víctima sagrada al Dios propicio de los campos, y de la naturaleza.

Pero el párroco llega, y le acompaña el clero del lugar vecino que es la matriz, y viene con destino de acompañar la ceremonia. Ese anciano respetable es nuestro *Cura*, nombre venerable para nosotros, con el que es digno pastor ha confundido el suyo propio, y que mas que el ministro del templo, indica el padre laborioso del rebaño. Ya sale de su presbiterio construido sobre la morada de los difuntos, y en donde constituido como una guardia avanzada á las fronteras de la vida, está para recibir á todos los que entran y salen de este reyno de dolores.

Ay, amable Myrtilo, convierte tus ojos á esa respetable mansion del ser eterno escondido, y dexa á tu espíritu que penetre los abismos de su sabiduría, de su bondad, y de su amor, pero no, no profundices sus inescrutables secretos, adórale en silencio, é invócale en tu corazón. Mira, unos álamos elevados, una parrá alrededor

de su ventana, y algunas palomas campesinas, componen toda la herencia de nuestro cura, de ese Rey de los sacrificios. Es apóstol del Evangelio, pues, vestido de ese sencillo sobrepelliz, junta sus ovejas delante de la gran puerta del templo campestre y les explica la ceremonia con un sencillo y humilde discurso. El es bellissimo sin duda, pues nos hace derramar lágrimas de ternura. *Hijos míos, mis amados hijos*, repite por momentos, quando nos anuncia las gracias y las bondades del Salvador de los hombres, y he aquí todo el secreto del Crisóstomo campestre.

Ha cesado la exhortacion, y ya el rebaño fiel presidido de su pastor y del clero que le acompaña en sus cánticos sagrados desfila por las praderas, en reuniones ordenadas cantando: *Vosotros saldréis con placer, y seréis recibidos con alegría: saltarán las colinas, y os oírán con gozo*. El estandarte de los santos, y la antigua bandera de los tiempos caballerescos abre el camino, conducido por un anciano, y todos le siguen llenos de un espíritu sagrado. Ya se entran por los caminos sombríos, saltan las barreras formadas con un solo tronco de árbol caminan á lo largo de una hilera de espinos donde susurra la abeja, y silvan las calandrias, y gorriones. Todos los árboles muestran la esperanza de sus frutos, y la naturaleza es toda un ramillete de flores. Los montes, los valles, los rios, y las rocas oyen alternativamente los hymnos de los labradores, que siguen por las escarpas manchadas de los varios colores con que la mano del Criador ha hermoseado toda la campiña. Admirados de estos cánticos los huéspedes de los campos salen de los nuevos sembrados, y se paran á alguna distancia á ver pasar la pompa aldeana.

En esta fiesta son invocados los angeles primero que los santos, como los genios benéficos que están expresamente encargados de presidir á las mieses, á las fuentes, á los rios, á las flores, y á los frutos de la tierra.

Vuelve, en fin á entrar la procesion en la iglesia campestre, y cada uno se vuelve á su trabajo, pues no ha

querido la religion que el dia en que se piden á Dios los bienes de la tierra, lo fuese tambien de ociosidad. ¿Que que esperanzas tan lisongeras entran la reja en los sentidos despues de haber implorado al que dirige los astros y guarda en los tesoros de su poder los vientos del meridiano y las templadas lluvias! (Traducido.)

Reca de amistad fraternal.

El hijo de un rico comerciante de Londres, se entregó en su juventud á los mayores excesos, despreciando los consejos de su padre, á quien al fin irritó hasta el último punto. Este anciano ya para terminar la carrera de sus dias, arregló su testamento y por cláusula expresa, dejó á su hijo, bazo cuya disposicion murió. — Después del ruido de la muerte de su padre, hizo las mas serias reflexiones, y conociendo sus extravios, lloró amargamente su suerte. La disposicion de su padre no le arrojó la menor expresion injuriosa, sino que respectándole, dijo solamente estas palabras: *yo lo merezco.* Esta moderacion llegó á oidos de su hermano, Genneval, quien enterado del arrepentimiento de Dorval, salió en su busca, y zándole le dixo las siguientes memorables palabras: *mi hermano: „ nuestro padre es verdad que me dejó en su testamento por su legatorio universal, „ el desheredó á un hijo extraviado, no á un hijo „ no como eres ahora yo te resituyo la parte que „ tamente te corresponde “*

Remate En el callejon de los Belemitas número 12, varios muebles de casa, como vidrieras finas y corrientes, cetas con plantas escogidas &c. Se admiten posturas por mañana desde las 9, y á la tarde desde las 3.

DIARIO DE MEXICO

del martes 25 (*Letania*) de Mayo de 1813.

San Urbano Papa. Q. H. en

Belen de Mercedarios.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
3 de la mañana.	26 . 3	18 . 2	21 . 30.
12 Idem.	30 . 3	22 . 1	21 . 30.
8 de la noche		9 . 3	21 . 35

Bando publicado el 17 del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Por las Secretarías de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia y Gobernacion de Ultramar, se me ha comunicado el Real Decreto que sigue.

» DON FERNANDO VII. por la gracia de Dios, y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente. = „Las Córtes generales y extraordinarias, deseando que los súbditos de la jurisdiccion eclesiástica no carezcan del beneficio que en las visitas de cárceles dispensa á todos los Españoles el artículo 298 de la Constitución; han venido en decretar, como por el presente decretan: 1. Todos los Prelados ecle-

siásticos, seculares ó regulares, y los demás Jueces que exerzan jurisdiccion eclesiástica, de qualquiera clase, acompañados de sus Provisores ó Asesores, y de los Fiscales de sus Juzgados, harán respectivamente en los pueblos ó puntos de su residencia visita general y pública de las cárceles ó sitios donde haya reos presos pertenecientes á su jurisdiccion, en los dos sábados precedentes á las dominicas de Ramos y Pentecostés, en el día 24 de Septiembre y en la vispera de Navidad da cada año. 2. Asistirán sin voto á estas visitas dos individuos de la Diputacion Provincial ó del Ayuntamiento del pueblo, si no residiere en la Diputacion, ó no estuviese reunida; los cuales ocuparán el primer lugar despues del Juez que presida la visita; este señalará la hora proporcionada y lo avisará anticipadamente á la Diputacion ó al Ayuntamiento para que nombren los dos individuos que hayan de concurrir. 3. Los Provisores y demás Jueces eclesiásticos, y los Prelados regulares que tengan súbditos presos, harán igual visita pública en los sábados de cada semana, con asistencia de sus Asesores, si no fueren Letrados. 4. En las visitas de una y otra clase se presentarán respectivamente todos los presos. Los Jueces verán las causas para poner en libertad á los que la merezcan, y remediar las dilaciones ó defectos que noten, y reconocerán por sí mismos las habitaciones de los encarcelados, informándose puntualmente del trato y alimento que se les dá, de si se les tiene sin comunicacion, quando no esta así prevenido, ó si de qualquiera otro modo se les molesta arbitrariamente por los encargados de su custodia. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular = Francisco Morros, Vice-Presidente. = Juan Bernardo O-Gaban, Diputado Secretario = Juan Quintano, Diputado Secretario = Dado en Cádiz á 9 de Octubre de 1812 = A la Regencia del Reyno. = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Xefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas

siásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decrero en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento; y dispondeis se imprima, publique y circule.=El Duque del Infantado.=Joaquin de Mosquera y Figueróa =Juan Villavicencio =Ignacio Rodriguez de Rivas =Juan Perez Villamil.=En Cádiz á 10 de Octubre de 1812.=A D. Antonio Cano Manuel.,,

Y para que tenga puntual y debido cumplimiento la inserta Soberana disposicion, mando &c.

Artículos que pueden servir de fé de erratas al Diccionario razonado Manual.

Alma. El principio de la vida, significa tambien lo mismo que persona: v. gr. quando decimos: *¿compra alguno el Censor general?* y se nos contesta: *ni una alma acude á los puestos á comprarle.* Otras veces equivale á valor, magnanimidad, &c. v gr *¿Qué alma tan grande la del célebre caudillo Mina!* Otras veces es conciencia v. gr. *¿Qué picaros son los enemigos de la libertad de su patria! Esas gentes no tienen alma.* Tambien equivale á necesidad, como quando decimos: *El autor del Diccionario razonado Manual debe ser algun alma de cántaro:* y á simpleza ó mentecatez v. gr: *el Censor padre es un pobre hombre, es un Juan de buen alma.*

Aritmética política Es aquella ciencia de que se valen los buenos gobiernos para ajustarnos las cuentas á los que vivimos en una sociedad. Usando bien de ella, se evita que sean mas los zánganos que las abejas, y se consigue que todos trabajemos como es debido, para ganar el sustento con el sudor de nuestros cuerpos. No es decible la tirria que tienen á esta ciencia utilísima los holgazanes. Contra ella claman, chillan y..... ¡Ya se ve! ¡no es extraño! ¿No han de clamar? ¿No han de chillar? Por fuerza.....

Apocalipsis. Aquel libro canónico que escribió S. Juan evangelista refiriendo las revelaciones misteriosas que tuvo. Yo no concibo que aquel Apolion de que habla puede ser Napoleon Bonaparte el corzo; pues Apolion significa *ángel exterminador*, y Bonaparte, aunque es *exterminador*, de ninguna manera es *ángel*, sino un vicho dañino y maldito, si los hay.

Biblia. Llámense así los libros canónicos del viejo y nuevo testamento. Los gerúndios y los serviles abusan sacrilega y escandalosamente infinitas veces de las divinas máximas y doctrinas que contienen, causando los mayores daños á la fé y á la única y verdadera religion de Jesu-cristo, que todos los españoles profesamos.

Bonaparte (Napoleon) Es el Nabucodonosor, el Giro, el Alexandro, en una palabra, el tirano de nuestra era. Enemigo de las ideas liberales y justas, de la independencia y libertad de los pueblos, déspota por naturaleza y por política, y....

Celibato. ¡Gran vida! Vivir sin muger, sin chiquillos, sin suegros, sin cuñados, sin familia. ¡Gran vida! Gozar de quantas comodidades se pueda, sin tomar a su cargo la propagacion de la especie humana: y mas que el mundo se acabe, que no se acabará ninguna cosa buena, ¡Gran vida! Esta es la vida que estoy pasando yo, mientras encuentro una muchacha virtuosa y rica con quien casarme, para pasar luego otra mas conforme á las miras del criador, y mas útil á la sociedad. (*Conciso.*)

Robo. El dia 22 del corriente una pieza paño grana de la tierra con 38 varas, del almacen calle de las Capuchinas contiguo á la ojalatería: á quien diere razon de ella se le gratificará bien, por D. Juan Jandúa en dicho almacen.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 26 (*Letania*) de Mayo de 1813.

San Felipe Neri. Q. H. en

Belen de Mercedarios.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	29. ,3	17. ,1	21. ,35
12 Idem.	32. ,3	22. ,2	21. ,35
8 de la noche		12. ,3	21. ,35

CONVITE A LAS SEÑORITAS MEXICANAS.

¡Que campo tan hermoso ofrecen á vuestra beneficencia y piedad las enfermedades que sufren los pobres habitantes de esta Capital, y que ocasion tan oportuna os ofrece el Dios de las misericordias para poder redimir vuestros pecados! sí amables señoritas, bien sabeis que esta peste está executando sus estragos especialmente en la gente mas infeliz y necesitada, tambien sabeis que mueren muchas de estas pobres gentes y perecen por la falta de asistencia y cuidado. No os exhorto por ahora á que les deis ninguna limosna, sino á las que podais hacerlo, pues bien debéis saber la obligacion que á esto teneis; sí, solamente, á que presteis unos socorros del modo posible, en esos quarteles que tan oportuna como piadosamente ha distribuido nuestro Excmo. Ayuntamiento con el fin de distribuir los alimentos, y medicinar con vuestras manos á las infelices mugeres enfermas.

Son estas unas operaciones que no siempre permite la decencia las executen los hombres, que no las hacen ni pueden hacer con aquella prolixidad, eficacia y cuidado que demanda un enfermo, y para lo qual os ha dotado Dios de las mas bellas y oportunas qualidades, y que por lo mismo os decía que á vosotras ha presentado la ocasion mas oportuna y favorable, para redimir vuestros pecados y los nuestros, causa única, como me supongo estais intímadamente persuadidas, de los terribles males que nos afligen. Es ciertamente muy extraño el ver que los hombres, por lo comun mas ocupados, estén tantos dedicados á esto, y que el sexô piadoso y compasivo, el sexô devoto, vea con indiferencia una cosa tan grave y que tan fácilmente puede remediar, imitando el exemplo de algunas señoritas de esta misma Ciudad que tan generosa como piadosa y exemplarmente se ocupan ya en dar limasnas para este mismo noble objeto, ya en recorrer los hospitales, y las casitas de estas infelices, y en consolarlas, alimentarlas y medicinarlas con sus manos siendo el honor y gloria de su sexô, el ornamento de nuestra México, y acaso, las que están conteniendo la justisima indignacion de nuestro Dios irritado. Si no temiera justamente el ofender su piadosa modestia, yo os nombraría algunas de ellas, y os referiría sus caritativos hechos, que estimulan y enternecen á los mas malos; si bien estos nombres los publican y prodigan con mas energía estas mismas infelices socorridas; pero si os digo, que estas caritativas señoras solo sienten y se quejan amargamente de no ser bastantes por su corto número para las vastas atenciones de esta Ciudad. Ellas pues os convidan á que os asociéis: ellas os convidan á disfrutar aquella dulce, tierna y sensible complacencia, que es el premio anticipado que Dios nuestro Señor concede á esta su predilecta virtud, y que es tan análoga á vuestros sensibles y delicados corazones, y muy superior á aquella complacencia de los entretenimientos mundanos, que no dexan otra cosa al corazon que el hastío y el remordimiento.

Las que no fueren á propósito para curar, podrán consolar ó enseñar la doctrina cristiana á las pobres: otras en barrer, fregar, limpiar y asear ya el hospital, ya la choza de la enferma: últimamente se podrán exercitar en aquellas obras de misericordia que mas se conformen con su inclinacion y circunstancias; que espectáculo tan delicioso sería este, no digo ya para un cristiano, mas para qualquiera corazon sensible y humano! Quantas cosas os podría decir amables señoritas, en elogio de esta noble, de esta excelsa, de esta preciosa virtud de la misericordia que quisiera os hicierais mas familiar; pero por ahora solo os recordaré que casi ninguna otra nos hace mas semejantes á la misma suprema diuidad. que ella nos proporciona el redimir nuestros pecados por enormes, que sean; que ella nos hace amables y útiles á nuestros semejantes, y finalmente que el justo juez y remunerador de nuestras obras, nó se acordará, segun nos dicen las sagradas letras de otra cosa en su juicio, que de estas obras de misericordia „ pues me vi-
 „ te enfermo y me consolaste, asististe y curaste, entra á
 „ poseer el Reyno de delicias que te tengo preparado des-
 „ de el principio del mundo“; que mas, amables señoritas, se puede decir para mover á un corazon sensible tierno y sobre todo, piadoso y cristiano como el vuestro? apresuraos pues á executar este tan útil y laudable proyecto y todo ceda en utilidad de los pobres, imágenes vivas de Jesucristo, y en honor y gloria de aquel Dios que ofrece tener misericordia, y tanta quanta uno tuviere con su próximo: bienaventurados los misericordiosos por que ellos alcanzarán misericordia. *L. M. G.*

Nota. Mañana exponiemos nuestro dictamen sobre el objeto antedichísimo de esta exhortacion, indicando al mismo tiempo el medio de facilitar las religiosas resoluciones de las señoritas que quieran exercitar su caridad con los enfermos de los hospitales &c.

637
México abril 25 de 1813 = Habiendo llamado mi atención la frecuencia con que diferentes personas acuden á esta superioridad con solicitudes de todas clases, pidiendo ya grados, ya pensines ú otras gracias, en nombre de sus maridos, hijos y parientes, ó de sugetos que deben dirigirlas por sí mismos, ó por conducto de sus respectivos Gefes, mezclándose en asuntos ajenos de su conocimiento y representación, á fin de cortar este abuso que perjudica notablemente al servicio; por el tiempo que se emplea inútilmente en el exámen y despacho de ellas, con retardo de otros negocios preferentes: he venido en prohibir por punto general, que ninguna persona presente por otra instancia ó solicitud alguna, sino en los casos y cosas prevenidas por las Leyes, acompañando los correspondientes poderes ó documentos que le autorizen. Mando en consecuencia, que tanto en la Secretaría de Cámara del Virreynato, como en los Oficios de Gobierno y demás Oficinas, no se admita ni dé curso á las instancias que se separen de estas reglas, siendo responsables los Secretarios y Escribanos que las reciban; y que para la inteligencia de todos se circule este Decreto á los Gefes y Oficinas que correspondan, insertándose en los papeles públicos de esta Capital = *Calleja*.

Aviso. Por decreto de S. E. continúa exerciendo el empleo de Ministro executor, en todos los tribunales y juzgados de esta Corte, el que lo era del juzgado general de naturales, D. Mariano Fineo.

Rogaciones públicas. El día 30 del corriente comienza el Novenario á María Santísima de la Soledad de Santa Cruz que han colectado de limosna los feligreses de su parroquia entre los vecinos de esta capital. En punto de las ocho y media comenzarán las misas, patente el Divinísimo, y habrá sermón, y por las tardes sálve y letanía.

DIARIO DE MEXICO

del jueves ✠✠ 27 de Mayo de 1813.

La Asension del Señor y S. Juan Papa M. (Indulg. de Bermeo.) Q. H. en la Capilla de Ntra. Sra. de Consuelo.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	16 .., 3	21 .., 30
12 Idem.	Nublado	18 .., 2	21 .., 35.
8 de la noche.		19 .., 1	21 .., 34

Reflexiones sobre la exhortacion á las señoritas, publicado en el diario de ayer.

Hemos insertado la anterior exhortacion con la justa confianza de su buen éxito, mucho mas quando consideramos que en varios lugares de Europa, se advierten sociedades filantrópicas de las señoras principales de los pueblos, dedicadas á exercitar la caridad con los infelices. Tal es, entre otras, la *real asociacion de Señoras* que se estableció en Madrid el año de 1778 por el religioso zelo de la Señora Duquesa de Montemar, con el objeto de socorrer á las mugeres sentenciadas al recogimiento que llamaban de la Galerá. Creemos mas digno de atencion y mas grato á los ojos de Dios, el socorro y asistencia en los hospitales de mugeres, donde se advierte mas miseria, pues así como aquellas señoras de Madrid dieron un exemplo de caridad á los hombres, estableciendo estos tambien una sociedad con real aprobacion el año de 99, para socorro de los presos de las cárceles, se dé tambien aquí para los

hospitales de hombres. El exemplo ha comenzado á darse en este particular, como asegura el autor de la anterior exhortacion. Hemos indagado su aserto, y aun se nos ha permitido insinuar que las señoritas que gusten ocupar algunos dias de la semana en tan loable ejercicio, puedan ocurrir á la calle del Factor, casa núm. 6 donde una señora que actualmente procura extender la caridad de su sexô, instruirá de los planes que ha adoptado para sí, y su familia, interin nuestras circunstancias permiten asegurar un establecimiento de esta clase, que llenará de una verdadera gloria á este sexô devoto, que ha dado en la cristiandad tantos exemplos de esta preciosa virtud, como se ve en la historia del cristianismo, de la que extractamos los rasgos siguientes.

1. Además de los referidos establecimientos españoles en que tanto resplandecen las virtudes del devoto sexô, brillan tambien en otros países, iguales asociaciones en favor de la humanidad doliente. El cardenal Vitry hace mencion de unas religiosas del orden de S. Agustin destinadas al cuidado de los hospitales. „No hay persona alguna, dice, que viendo á las religiosas del hospital no solamente curar las llagas, limpiar los enfermos, hacerles las camas, sino tambien en lo mas riguroso del invierno romper el yelo del rio que pasa por medio de este hospital, y meterse hasta la cintura para labar sus lienzos, llenos de suciedad y materia: no hay nadie que no las mire como unas santas víctimas que por un exceso de amor y de caridad para socorrer á sus próximos, corren voluntarias á la muerte, que arrostran por decirlo asi, en medio de tanta hediondez é infeccion que exhala el grande número de enfermos.“

2. En París habia otra asociacion de señoras, llamadas *Sœurs-grises*, ó *hermanas pardas*, que no limitaban su caridad al estrecho ámbito de un lugar apestado, como las hermanas del hospital, sino que la difundian por fuerza como un perfume en los campos, é iban á buscar al labrador enfermo, á su misma choza, ¡ Oh! ¡ que tierno es-

pectáculo el de una muger jóven, hermosa y compasiva exerciendo en nombre de Dios la profesion de médico, con el mendigo de los arrabales, ó con el habitante de las cañas. Ellas se presentaban siempre en un traje humilde, sencillo y limpio, que manifestaba la pureza exterior de su cuerpo y la interior de su alma. Siempre llenas de dulzura, no les faltaba fortaleza para soportar la vista de los males, y hacerse obedecer de los enfermos. Tenian una habilidad sobresaliente para componer los miembros dislocados, ó rotos por los golpes, y otros accidentes tan comunes en los rústicos; pero lo mejor, y de un precio inestimable, era ver á la caritativa hermana hablar frecuentemente de Dios al sustentador de la pátria: jamás tomó la moral formas maravinosas para introducirse en el corazon humano, y aquellas mugeres heroicas, no contentas con esparcir en su propio pais los bálsamos de la consolacion, volaban hasta los paises mas remotos, para fundar hospitales en medio de los horrores de las selvas, y entre las guerras sangrientas de los salvages del Canadá, como lo hicieron las pobres hospitaleras que acompañaron á Madama de la Peleterie, como refiere Charlevoix, llegando el zelo de esta heroica matrona, hasta cultivar la tierra con sus propias manos para tener con que socorrer á los pobres neófitos, y quitándose su propia ropa para vestir á los niños que se le presentaban desnudos. *Vease la historia de la nouv. France. lib. V, pag. 322. 3.*

3 No son menos admirables las asociaciones de señoras para el servicio de los hospitales, y de las hermanas de la caridad, y criadas de los enfermos, que entre otros monumentos de la caridad cristiana fundó, y mantuvo el gran S. Vicente de Paul, con cuya historia se ha visto llorar á la filosofia misma. A la sombra de este heroe de la caridad floreció la señoita Legrás cuyas virtudes resplandecieron en los felices dias del catolicismo frances, obscurecido hoy por el fanatismo filosófico. La esposa del gran canciller de Francia y la celebre madama Fouquet eran

de la congregacion de las señoras de la caridad. Cada una tenia su día señalado para ir á instruir y exhortar á los enfermos, y hablarles de las cosas necesarias á la salvacion de un modo patético y familiar. Otras señoras recogian las limosnas, otras cuidaban de la ropa, y de los muebles de los pobres, otras curaban á los enfermos, remundandose diariamente &c. Un autor dice que mas de 700 calvinistas volvieron al seno de la iglesia romana por que conocieron la verdad de su doctrina en los frutos de una caridad tan ardiente y tan extensa.

Otros muchos exemplares podriamos citar, si la estrechez de este periódico no lo impidiera; pero con lo dicho es bastante para estimular á nuestras paisanas á un establecimiento tan agradable á los ojos de Dios, y que puede comenzar en la presente epidemia, interin las leyes protegen la Higiene política, con arreglo al artículo 321 de nuestra augusta Constitucion española.

Pérdidas. Una almendra de cerco de punta de diamante, está encasquillada, en medio de oro y al rededor de plata, el color de la almendra es morado, ocurran á la calle del Ángel número 4 en casa de D. Roque Perez Gomez, se le dará su hallazgo.

Una informacion de legitimidad y limpieza de sangre de D. Juan Perez, colegial del Seminario, autorizada por D. Juan Diaz notario del Arzobispado, la qual se perdió el 21 del corriente, ocurran á dicho notario ó al Rector de dicho colegio, ó á la tocineria de la plazuela de S. Juan y se dará su hallazgo.

Una niña que se llama Dolores, de 7 años, trigueña rosada, ojos negros muy grandés, y se apellida Perez, quien la tuviere ocurra al callejon de Balvanera número 1.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 28 de Mayo de 1813.

S. German Obispo Q. H. en la Capilla de

Ntra. Sra. del Consuelo.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro.		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	18...2	21...30.
12 Idem.	Nublado	12...3	21...30.
8 de la noche.		10...2	21...30.

Bando publicado el 18 del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY Sec.

Por las Secretarías de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia y Gobernación de Ultramar, se me ha comunicado el Real Decreto que sigue.

» DON FERNANDO VII. por la gracia de Dios, y por la Constitución de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente.

» Las Córtes generales y extraordinarias, con el fin de que tenga cumplido efecto lo que se previene en el artículo 298 de la Constitución, y queriendo que los ciudadanos sujetos á la jurisdicción militar, disfruten como los

demás del beneficio de las visitas de cárceles decretadas. 1. El tribunal especial de guerra y marina con asistencia de todos sus ministros y fiscales, los capitanes y comandantes generales de los ejércitos y provincias, los gobernadores y demás gefes que exerzan jurisdiccion militar, acompañados de los auditores de guerra ó asesores, y de los abogados fiscales de sus juzgados, harán respectivamente en los lugares de su residencia, visita general y pública de los castillos, cuarteles, cuerpos de guardia, y qualesquiera otros sitios donde haya reos presos pertenecientes á su jurisdiccion; en los dos sábados precedentes á las de ~~los~~ ramos y pentecostes, en el dia 24 de setiembre, y en la víspera de Natividad de cada año. 2. Asistirán sin voto en estas visitas, dos individuos de la diputacion provincial del ayuntamiento del pueblo si no residiese en el ayuntamiento, ó no estuviere reunida; los cuales, quando concurrán con el tribunal especial de guerra y marina, concurrirán con los ministros de éste, despues del que presida la visita y en los demás casos ocuparán el primer lugar despues del juez respectivo. Para ello así el tribunal especial, como los otros jueces, señalarán la hora proporcionada, y lo avisarán anticipadamente á la diputacion o al ayuntamiento, á fin de que nombren los dos individuos que hayan de concurrir. 3. Los ministros del tribunal especial, á quienes tocare el turno, y los dos fiscales, y los demás jueces militares con asistencia de sus asesores, harán igual visita pública en los sábados de cada semana. 4. En las visitas de una y otra clase se presentarán respectivamente todos los presos de la jurisdiccion militar. Los jueces verán las causas para poner en libertad á los que la merezcan, y remediar las deficiencias ó defectos que noten, y rebatirán por sí mismos las inhabilitaciones de los encarcelados, informándose puntualmente del trato y alimento que se les dá, de si se les tiene comunicacion no estando así prevenido, ó si en qualquiera otro modo se les molesta arbitrariamente por los

encargados de su custodia Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para su cumplimiento; y lo hará imprimir, publicar y circular = Francisco Morros, vice-Presidente. = Juan Bernárdó O-Gaban, diputado secretario = Juan Quintana, diputado secretario. Dado en Cádiz a 9 de octubre de 1812. = A la Regencia del Reyno."

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = El duque del Infantado = Joaquín de Mosquera y Figueroa = Juan Villavicencio = Ignacio Rodríguez de Rivas = Juan Pérez Villamil. = En Cádiz á 9 de octubre de 1812 = A D. José María de Carvajal. "

Lo comunico á V. E. de orden de S. A. para su gobierno y cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 9 de octubre de 1812. = Carvajal = Excmo. Señor Virrey de N. E.

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.

Pérdidas. De la librería de D Vicente Cervantes, han faltado las tablas de física de la escuela Politécnica. un tomo quarto mayor, y el segundo tomo de las obras de Fontehelle en que se trata de la pluralidad de mundos. De la del Dr. Comoto el Atlas histórico, geográfico, cronológico de Mr. Liesage en folio mayor Los dueños de estas obras creen haberlas prestado, y no acordándose de los sujetos á quienes las franquearon, suplican á los que las tengan, se sirvan avisárselo, y si hubiesen sido extraídas, cooperan que los que tengan noticia de ellas se las comuniquen, al que las entregue en la oficina de Jáuregui: se le dará su correspondiente hallazgo

Avisos. En Tacubaya, barrio de Santiago, en una casa que está junto a la pila, se vende un medicamento para

teñir canas, muy seguro, y poco molesto: se dará á 6 reales botella, y se instruirá del modo de usarlo.

En el Portal de Mercaderes, caxon contiguo al puesto de la gazeta se hallan de venta córtes de botones ingleses, de dos costuras, y plumas de marca para escribir.

Impresos. Los *Rudimentos político cristianos*, defendidos por su autor en la funcion literaria capitular de santo Domingo de México. Se expenden en la Imprenta de Oliveros: su precio siete reales.

Ventas. Una casita, en la calle de Urueña, baxado el puente colorado; el que la quisiere ver, antes de subir el puente, número 3 darán razon.

Otra, sita en la calle de la pulquería del Camarero, cerca de la fábrica de cigarros: se dará en precio cómodo; tiene veinte piezas, y en la frontera un nicho de la Purísima Concepcion.

Encargo. Un sugeto solicita destino de enfermero, ó encargarse de la asistencia de algun particular habitual, si alguno lo necesitare, podrá ocurrir á la pintorería de la calle de Chavarría donde darán razon.

Vacuna. La tarde de hoy á las quatro, se executará en estas casas de diputacion.

Empleo. El Rey N. Sr. y á su real nombre el Consejo de Regencia de las Españas, ha concedido el grado de Subteniente al sargento distinguido D. Antonio Lovato.

Traspaso. La saftería de la calle de Corchero.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 29 de Mayo de 1813.

*Santa Teodora Martyr. Q. H. en la Capilla de
Ntra. Sra. del Consuelo.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	17...3	21...30.
12 Idem.	Nublado	19...1	21...30.
8 de la noche.		9...3	21...30.

Oda safico-adónica.

Rómpase el velo, que al engaño mio
pérfida puso tu afición tirana,
única causa de mi mal impio
¡ Remora insana!

¡ Bárbara fuiste con aquel tan puro
cándido pecho que te idolatraba!...
Niégalo, fiera, con acento duro:
niégalo ¡acaba!

Sábelo el cielo de mi fé testigo:
míralo el mundo, que infeliz me llama:
síentolo... ¡ay tristes!... ¡lloro tu castigo!...
Témelo ¡clama!

¿Dudaslo, aleve?.. pues ya vuela el día
término fixo, que á tu mal señala
íntegra Diosa, que en venganza mia
¡ Cólera exhala!

Pálido miro tu semblante veo,

lánguido y triste....¡Mi querida Anarda!
 ¡guárdate....mira.. ¡que te hieren veol
 ¡ líbrate... ¡guarda!....
 Suéñolo todo:....¡Poderoso cielo!
 único asilo, que mi pena calma:
 ¡ duélete amigo de mi desconsuelo!
 muévate mi alma! *Anfriso.*

Señor Diarista. Muy Señor mio: Yo veo que todos dirigen á U. sus cartas haciendo las reflexiones que les parecen conducentes al bien público. En esta virtud ¿por qué no he de poner á U. esta para contarle un pasage que advierte el otro dia, quando sin acceptacion de personas se presta benigno á escuchar quantos á su puerta llegan?

Estaba una viejecita muy empeñada, instruyendo á su nietesito en las máximas de la política. Yo como tengo hijos, deseo que estos en ningun tiempo sean envidiados de impolíticos, y he oido decir, que el diablo sabe mas por viejo que por diablo, me la quedé escuchando.

Entre varios consejos que le daba, y que me parecieron arreglados á su intento, le decia muy afanada: „mira hijito: es menester que no uses para todo de ambas manos: quando comas, rebanes pan, dés un plato, lo tomes, ó hagas otras cosas semejantes, usa solo de la diestra, y nunca lo executes con la siniestra, por que de lo contrario te notarán y serás murmurado.“

Señor Diarista, como cada uno piensa con su cabeza, y soy acerrimo enemigo de las viejas, ha de creer U que no me acomodó tal consejo.

Yo veo á algunos que llaman surdos que para nada se atrojan, y que tanto con una como con otra mano hacen lo que quieren, y me ha parecido muy bien, por que ya que la naturaleza nos ha proveido de iguales miembros ¿por que no hemos de usar de ellos con igualdad en quanto sea posible?

¡Que incomodidad advierto quando me veo precisado á usar de la mano surda, por que me hallo enfermo de la derecha! Entonces empiezo á decir con migo mismo: „ para que me prohibirian mis padres que manejara la „ surda, que ahora no me haría tanta falta la derecha.

Pasando por cierta calle encontré dos hombres que enfurecidos en mohina, esgrimian con la mayor diestrea sus espadas: uno de ellos hubo de dár tan fuerte herida á su contrario en el brazo derecho, que ya no podia moverle, mas como era este tan agil con el uno como con el otro, echó mano del surdo, y combatiendo con nuevo vigor, consiguió vencer á su contendiente Inmediatamente ocurri á darle el parabien de su victoria, y le dixé: „ si una viejesita que conozco le hubiera educado, habría „ U. sido en esta lid triste víctima de su enemigo “

En fin *Señor Diarista*, U. que se mira dotado de las luces y alcances de que yo carezco, hallará otras muchas reflexiones que valenteen mi propósito, si lo juzga arreglado, y solo le pida licencia para dexar á mis hijos que usen libremente de ambas manos ahora que están tiernecitos, no sea que quando grandes, se quejen de su padre como yo lo hago de sus abuelos

A Dios *Señor Diarista*: queda esperando la licencia que impetra, y las órdenes que guste imponerle, este de U apasionado seguro servidor Q B. S M

Jota Be Zeta.

¿ Quien no ha de aprobar tan justa y util resolucion? Qualquiera que trate de ilustrar la educacion de sus hijos, debe tener presente este artículo, y aun seria util que los defensores de la patria se adestrasen á manejar las armas tanto con la derecha como con la izquierda, y llevarian una gran ventaja en su honroso exercicio. C.

El que malas mañan ha, tarde ó nunca las perderá.

Se encierra en el dia en la Corte de Cadiz un cierto número de personas pertenecientes á la célebre secta de

Pretendientes, que tan munerosa era en España por mal de nuestros pecados. Esta familia, que sin cuidar mucho ni poco de contraer verdaderos méritos, no perdía ocasión de ingerirse, adular, intrigar, sobornar y hacer toda suerte de humillaciones, harta servir en caso de necesidad, de *al....te* si á tal precio esperaban obtener algun empleo ó colocacion, esta honrada y *visible familia*, repetimos, ha estado como hazachada durante una temporada en que *veute* por una parte, que era tiempo en que mayores atenciones impedían que sus importunaciones fuesen escuchadas, y por otra parte que se trataba de suprimir empleos y destinos; pero ellos que han visto la hora de haberse de proveer las plazas de las nuevas secretarías establecidas por la Constitución, acordándose de sus *mañías antiguas*, beben los *vientos*, encajan memoriales, hacen la rueda, y ...Así ¡ ojo alerta! Señores dispensadores de las gracias, pues tal vez, tal vez podríais ser sorprendidos; y además conviene no olvidar que suele acontecer que el hombre de verdadero mérito quiere más ser buscado ó pretendido que *pretendiente*.
(*Conciso*)

Pérdidas. De la librería de D. Vicente Cervantes, han faltado las tablas de física de la escuela Poligténica: un tomo quarto mayor, y el segundo tomo de las obras de Fontenelle en que se trata de la pluralidad de mundos. De la del Dr. Comoto el Atlas histórico, geográfico, cronológico de Mr Lesage en folio mayor. Los dueños de estas obras creen haberlas prestado, y no acordándose de los sujetos á quienes las franquearon, suplican á los que las tengan, se sirvan avisárles, y si hubiesen sido extrahidas esperan que los que tengan noticia de ellas se la comuniquen: al que las entregue en la oficina de Jáuregui se le dará su correspondiente hallazgo.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 31 de Mayo de 1813.

Santa Petronila Virgen. Q. H. en

S. Antonio Abad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 .,6	17 .,3	21 .,35
12 Idem.	30 .,1	20 .,3	21 .,35
8 de la noche		9 .,3	21 .,35

Del Pan.

De todas las sustancias alimenticias ninguna merece mas aprecio que el pan, ya por lo que respecta á la salud ya por lo que mira á la economía doméstica con esta consideracion vamos á exponer el resumen de los principios acreditados y abonados por la experiencia, que son otros tantos preceptos que deben servir de norte al propietario, al panadero &c. Estos preceptos son fruto de todos los trabajos que se han hecho en este punto, y aunque en esta capital donde se labia el mejor pan del reino, no puedan servir de instruccion á los panaderos, servirán por lo menos para otros pueblos que deseen reformar el método que siguen, en lo que se desvian de estos principios

1. El grano puro y de buena calidad, aunque cueste mas, es preferible al malo, porque dá mas pan y de mejor calidad.

2. El trigo nuevo, y especialmente en años húmedos, no es la mejor para el molino, y debe ser seco y limpio á la hora de usarlo para el molino. (1) Es menester para usarlo, que a la hora de la molienda no haya un invierno. Además que es económico, porque el grano nuevo no da tanta harina como el viejo.

3. Quando las piedras del molino están muy apretadas, que la el grano muy mojado, y se le pasar con la harina por el colador, y el pan que tiene salvado es aguado, y se echa en el punto.

4. Quando el salvado es muy grueso, y tiene de él suficiente para la harina, se le tendrá en agua una noche, y esa agua se pondrá por un colador antes de echarla en la masa para aprovecharla en la harina.

5. Si el grano no está bien mojado, se quedan en la harina pedruzcos enteros que no aprovechan para nada.

6. La harina de un mes, es mejor que la recién hecha.

(*) Los médicos y célebres han hecho esta observacion del fatal resuelto del trigo nuevo, y tambien sabe si en el Medio, en algunas epidemias que ha sufrido de esta enfermedad, hebran tenido su origen de la introduccion del trigo nuevo en los molinos. Quando es preciso usar del trigo nuevo, debe un célebre economista, es necesario quitar el grano la humedad que es causa de que no se molle bien, y quitar su madurez antes de llevarle al molino: lo que se consigue facilmente, dexando las gavallas al sol tres o tres dias, y poco ó quince horas el trigo de puro de limpiarlo.

Si no hubiere sol, se tenderán las gavallas al aire vivo ó seis dias: se entorrena el trigo, y a la masa se la echará mucha levadura y poca sal.

7. No se debe tener la harina cerca de las caballerizas ú otro qualquier parage que exhale malos olores.

8. Quando la harina es de buen grano, bien hecha y pura, quince libras admiten siete ú ocho de agua.

9. La levadura añeja aceda el pan.

10. Quando no se cuece amenudo es menester tener la levadura muy abrigada para que conserve su fuerza, y renovarla todos los dias, esto es, hecha la un poco de harina y agua.

11. Todas las aguas de beber, son buenas para hacer pan; pero no se deben echar en la artesa sin colarlas. El agua debe estar tibia, pero jamás escaldando, ni aun en invierno. Si se quiere hacer pan con agua fria, como sucede en verano, es necesario amasarle mas, y de este modo saldrá mas sazonado.

12. Se ha de trabajar la masa hasta que no se pegue á los dedos, quanto mas se amase, mejor saldrá el pan. El amasijo es sumamente util, pues solo por su medio se unen intimamente, la harina, el ayre y el agua, union absolutamente necesaria para la uniformidad y prontitud de la fermentacion.

13. Hecha la masa, se pone á enleudar abrigandola con ropa, que deberá estar muy limpia, por que sino, el pan contrae mal olor y no se enleuda como es menester.

14. La leña vieja que ha estado pintada es mala para caldear el horno por que malea el pan.

15. En estando el pan leudo, al instante se debe meter en el horno, pues de otra suerte fermenta demasiado y se aceda. El calor del horno deberá estar en su punto, y repartido por todo el, con igualdad.

Modo de hacer el pan mas sustancioso.

El Señor Haggot residente en Durhan en Inglaterra propone para hacer el pan mas nutritivo, el medio siguiente que asegura tener probado con experimentos inefragables.

Su método se reduce á cocer el salvado en el agua que ha de servir para amasar; y en prueba, cita la experiencia siguiente.

Cocio cinco libras de salvado en una porcion de agua suficiente para cincuenta y seis libras de harina, y despues coló la lechada por un cedazo para quitarla el salvado. En esta agua hizo una pasta que despues de bien amasada con su correspondiente levadura, pesó noventa y tres libras y trece onzas, resultando de ventaja sobre el método comun, ocho libras, y diez onzas. El pan no perdió en la cohuía mas que diez libras cinco onzas, siendo así que el pan hecho con agua pura igualmente cocido, pierde quince libras, y once onzas. Comparando los dos resultados, se vé que el beneficio del método propuesto, es una quinta parte.

Otra ventaja no menos esencial es que el pan que se hace por el método indicado es mucho mas sano é infinitamente mas nutritivo que el otro.

El salvado segun Haggot, contiene una especie de aceyte, que produce en las fibras del estómago, y de consiguiente en todo el cuerpo, efectos muy saludables, dando mas fuerza y vigor á todo nuestro sistema orgánico, y este aceyte se extrahe en el hervor,

Otro Inglés ha observado, que el pan hecho con agua de lluvia, es de mucho mas alimento, que el que se hace con agua corriente, y si el agua es de tormenta será mejor.

Ayer se han celebrado en esta capital los felices dias de N. C. M. el SR. D. FERNANDO VII con salva triple de artillería y repique general, desde la vispera, al solemne sacrificio oficiado con toda la pompa del culto, á que asistió S. E. acompañado de la Audiencia y demás cuerpos políticos y militares, en medio de un numeroso concurso de todas clases.

DIARIO DE MEXICO

del mares 1 de Junio de 1813.

San Panfilo Martir. Q. H. en

S. Antonio Abad.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26...3	19...3	21...35
12 Idem.	22... ,	22...1	21...30.
8 de la noche.		9...3	21...35.

La recordacion. SONETO.

¡Que pesada tã has vuelto, vil memoria,
 déxame un corto espacio! no me acuerdes
 si estuvieron ó nó firmes, y verdes
 mis esperanzas de amorosa gloria.

¡Ay infelz! ¡O-dicha transitoria!
 ¡O memento tenaz! ¡como me pierdes
 el gusto, la quietud, y me recuerdes
 sin haber conseguido la victoria!

„ ¡A maldito mil veces crudo hado!
 ¿porque tanto rigor, injusta suerte?
 ¿a quien no moverá quanto he llorado?

Mas si mi pena solo con la muerte
 debe acabarse, á Dios bien malogrado,
 yo moriré, pues yá no puedo verte. *Quindo.*

Declaracion del príncipe Kutusow, al pisar los países prusianos.

En el momento de pasar con mis ejércitos las fronteras de Rusia, el emperador mi amo me ordena declarar que esta determinacion es una consecuencia inevitable de las operaciones militares, y que solo como tal debe considerarse. = Siguiendo los principios que siempre le han guiado, S. M. I. no tiene intencion alguna de conquistar. Los sentimientos de moderacion que constantemente han caracterizado su política, aun subsisten despues de las decisivas victorias con que la divina Providencia ha premiado sus justos esfuerzos, que producirán la paz y tranquilidad. S. M. las ofrece, como tambien su auxilio á todos los pueblos que, obligados ahora á pelear contra sus tropas, abandonen el partido de Napoleon para seguir lo que conviene á sus verdaderos intereses. Yo los convoco á aprovecharse de la feliz entrada de los ejércitos rusos para unirse con ellos y perseguir al enemigo, cuya precipitada fuga manifiesta la destruccion de su poder. Esta invitacion se dirige particularmente á la Prusia. La intencion de S. M. es poner fin á las calamidades que la afligen, manifestar á su rey la amistad que le conserva, y restituir á la monarquía de Federico su antiguo lustre y extension. Espera que S. M. el rey de Prusia, animado de los sentimientos que inspira esta franca declaracion, adoptará en semejantes circunstancias el único partido que conviene á la salvacion de su pueblo y provecho de sus estados. En esta persuasion me mandó positivamente el emperador mi amo que evitara cuanto de modo alguno indicase intenciones hostiles entre ambas potencias; y que procurase moderar en las provincias prusianas, en quanto lo permitieran las circunstancias, los males que momentáneamente resulten de su ocupacion (*Firmado*) = El mariscal comandante en jefe de los ejércitos, príncipe Kutusow de Smolensko.

Quando el emperador de todas las Rusias se vió precisado por una guerra de invasion á tomar las armas para defender sus estados, S. M. I. llegó á calcular, por medio de combinaciones exâctas, los resultados importantes que debian producir con respecto á la independéncia de Europa. Consiguieron repetidos triunfos la constancia heróyca y superiores sacrificios, pero aun quando el general en gefe, príncipe Kutusow de Smolensko, conduce sus victoriosos soldados mas allá del Niémen, no por eso dexan de ser los mismos los principios que dirigen al soberano. Nunca se valió la Rusia del artificio, comun en las guerras modernas, de exâgerar con falsas narraciones las ventajas de los exércitos; mas por modestas que sean ahora las nuestras, siempre parecerán increíbles. Solo testigos oculares podrian probar estas victorias a la Francia, Alemania é Italia, ántes que el progreso lento de la verdad llene aquellos países de luto y consternacion. Dificil es, sin duda, concebir como en una campaña de 4 meses se hayan ganado 13000 prisioneros, mas de 900 piezas de artillería, 49 banderas, y todo el tren de carros y bagages del exército. Por los infrascriptos nombres de todos los generales prisioneros, será facil calcular el número de los oficiales superiores y subalternos que han quedado en nuestro poder. Basta decir que de 3000 hombres (sin incluir los austríacos) que se internaron en la Rusia, no han quedado 300 que, á serles favorable la fortuna, puedan regresar á su patria. Ya no es ciertamente un secreto para la Europa el estado en que volvió á pasar las fronteras de Rusia el emperador Napoleón. Sin embargo, tanta gloria y tantas victorias no alteran los sentimientos de S. M. el emperador de todas las Rusias. Los grandes principios de la independéncia de Europa han sido siempre las bases de su política, que existe grabada en su corazón.

No es de su caracter consentir que se hagan tentativas para inducir á los pueblos á que resistan la opresion, y sacudan el yugo que ha veinte años los oprime: basta con que la situacion actual de la Francia abra los ojos á sus gobiernos. Pasarian siglos sin presentarse una ocasion tan favorable; y seria abusar de la bondad de la Providencia no aprovechar esta crisis para rehacer la grande obra del equilibrio de Europa, y asegurar la tranquilidad pública y felicidad individual. = *Siguen los nombres de los generales franceses prisioneros* = (Mercurio lusitano.)

Advertencia.

El Dr. y Mtro. D. Manuel Gomez, autor de las composiciones latinas y castellanas que se colocaron en la pira del Excmo. Señor Lizana, ha visto, que impresas las oraciones fúnebres, se han omitido dichas poesias: y como á esta omision podrá dársele un colorido nada favorable á su honor, hace saber al público, que habiéndose perdido enteramente todos los manuscritos que presentó, se ha imposibilitado la impresion de ellos, á pesar de que el Sr. Dr. y Maestro D. Pedro Gomez de la Cortina, comisionado por el Illmo. y venerable Cabildo le ha pedido nuevamente solicite estos papeles para publicarlos. Ni pueden tomarse de los que en dicha pira se pintaron: por que fué preciso borrarlos para poner en su lugar los que sirvieron en las honras de Militares, sin quedar otra copia, que aquella que sacarian algunos sugetos como ahora despues he sabido, que conservan estas composiciones con un aprecio y estimacion superior ciertamente á su mérito. Esto ha sido la única causa de no haberse impreso, pues si hubiera algun otro embarazo para publicarlos, no los habria perdido nuevamente con este fin dicho Sr. comisionado.

Errata. En el último verso de la primera plana del diario del sábado, dice: *su semblante vbo,* léase *su semblante reo*

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 2 de Junio de 1813.

*Nuestra Señora de la Luz y S. Marcelino M. Q. H. en
S. Antonio Abad.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol,	A la sombra	
8 de la mañana.	23...3	17...3	21...30
12 Idem.	26...1	19...2	21...20.
8 de la noche.		18...3	21...30

Se nos ha remitido la siguiente carta.

Amigo y Señor: ya U. sabe los pocos dias que há que llegué á esta capital, y siendo naturalmente coharde, me encuentro con los clamores, y tristeza de que dicen se padecen muchas calenturas, pero que unos las caracterizan de poca consideracion, otros de gravedad, y aun un mismo médico, unas veces dice que es benigna, otras casi amarilla, otras de mala índole, y por último, con esta indeterminacion de lo que es, él le pone nombre de matlassagua, aqui es á donde ya tiemblo, pues segun oír decir á mi tata grande, se le dá ese nombre por los indios á tal calentura, á causa de que aparece el cuerpo de tal suerte pintado, que parece una red, y como esto aunque no lo entiendo,—me figuro que es de las que llaman los médicos pintadas. Estoy que la camisa no me llega al cuerpo, y ya hubiera marchádome á mi tier-

ra, aunque abandonase mis asuntos, á no haber leído hoy por casualidad, el Diario del lunes 10 del pasado, en el que veo que el doctor que en él pone un discurso, ó contestacion de oficio, dice que en el hospital de S. Andrés, en el que tiene á su cargo los presidiarios, de 350, no se le han muerto mas que 14 ó 15, esto lo expone para hacer ver que no hay gravedad; y como en la otra ocasion que vine á esta, supe casualmente que de cada ciento se le morian siempre al dicho como unos 20, de aquí es que me he serenado, y calculo, que aunque hay enfermedades, ó calenturas que acometen á muchos con todo, si es cierto lo que expresa en el diario, como así debe creerlo, por mi mucho miedo, estamos en la estación mas libre de morirse, pues que en el tiempo de mayor sanidad, se le morian como sé de positivo á 20 por ciento, y ahora no le toca, sino es al quatro por ciento, segun él por sí dice.

Aun á pesar de este mi modo de pensar, y buenas creederas, para procurar serenar mi espíritu, ó bien ver como me engaño, en el ínterin concluyo mis encargos, para retirarme pronto de esta; con todo algo me tiene sorprendido el órden que oigo decir se lleva para socorrer á los pobres que se enferman; de que les dán mantas, y alimentos en sus xacales; y casas de vecindad, y como de esto podrá originarse, el que unos por tomar la manta y alimento, aparenten estar malos, y suele suceder el que rosándose unos con otros se contagien, podrá aumentarse el fuego, aunque no sea de mucha entidad todo esto es contrario, á lo que segun me acuerdo, oí decir á mi tío el cura que para tales males, en semejantes gentes y aun para las pudientes, se ponen xacales, ó barracones en los arrabales de la poblacion, para que el viento disipe lo malo, y no se comuniqué á los sanos, cuya práctica decian las tales gazetas que habian terminado aquellas epidemias: ayer junto á mi casa, me acerqué

á un jovencito, que decian era el médico de aquella manzana, y le hize dicha reflexi6n y más le dixee; supuesto que hay tantas pulquerias, las que en el dia no sirven, sin necesidad de haberse gastado en los dichos Xacales, que en todas partes dicen se usan, ¿quan util no hubiera sido, habiendole puesto petates, ó tajamanles á los lados, el haber colocado allí á los que se enfermasen? y baxo de este método, resultarian tres beneficios, el primero y principal, que no se contagiasen unos con otros, el segundo, que solo se le administraria la limosna al que realmente estubiese enfermo, evitandose tanto excesivo gasto como precisamente debe originarse, y el tercero que entonces el médico podria verlos todos los dias y no lo que segun dicen, que se suelen visitar de 3 á 4 dias, cosa que quando en mi casa alguno tiene calentura, dice el que nos visita: que necesita verlo lo menos dos veces al dia y observar sus movimientos pues de lo contrario es dexarlo a la naturaleza, y entonces ¿de que sirve el médico? esto me parece bien, por que segun una vez leí, los grandes médicos, solo tenian un cierto número, y con muchos no podian estar á la cabeza siendo así estarian baxo de órden, y arreglo, y no á discresion de cada uno, que muchos no tomarán las medicinas, despues de haberse hecho el gasto de traerlas de la botica, (mi tata es tal, que si no fuera por mi nana quando tiene calentura, ni caldo, ni medicina quiere tomar, y ya se hubiera muerto, á pesar de que tiene talento, pero la enfermedad trae á todos esta aversion) comerán lo que seles antoje. No sin gran fundamento quando he solido ir al hospital, el portero de él, me ve por si llevo algo, para que no se le perjudique al enfermo, y siga el órden que el médico le ordeno Concluida esta mi relacion ácia el tal muchacho médico, aunque advertí le habian hecho alguna fuerza mis reflexi6nes, con todo se me puso serio, y con tono magistral me contestó; *mi maestro y yo así lo determinamos: por lo que*

dixe para mí, Dios me libre del maestro y los discípulos, que mas sabreis charlar, que curar; y si por desgracia me acometiese la enfermedad, otro me visitará muy distinto de vosotros, que lo entienda, que no me ande con sofismas, sino es con solidez como me aconteció habrá dos años que vine á esta, y habiendome enfermado, se acordará U. le pedí dictamen, sobre quien habia de curarme, por que la vida no es de tan poca entidad para considerarla indiferentemente á un qualesquiera. El capote que me lo corten mal, ó me lo ethen totalmente á perder, tiene remedio, pues que el dinero lo paga; pero lo que es con los mayores caudales puede restaurarse, ó lo que es lo mismo: levantar el edificio si se desploma, tiene su curso, pero mi salud lo considero dificultoso, si la pluma efectivamente me hizo U. las reflexiones siguientes, que que eligiera (*Se concluirá*)

Remate. En providencia de 29 del último mayo por el Sr. capitan D. Tomás Ramon de Ibarrolá, está señalado el dia de mañana para el remate del caxon, y existencias pertenecientes al concurso de D. Gabriel y D. Pedro Gutierrez de Salseda.

El mismo dia está señalado por el Sr. Juez de Letras D. Juan José flores Alatorre, para el remate de una casa de altos, sita en la calle del puente de Jesus María número 3 avaluada en 14000 pesos á beneficio de los acredores de D. Pedro Flores, ocúrrase al oficio del escribano Pozo calle de S. Bernardo.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 3 de Junio de 1813.

San Isac Mongè. Q. H. en

S. Antonio Abad

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	16 .9	21..30
12 Idem.	26 .3	18...2	21..30.
8 de la noche		9..3	21..30

Concluye la carta de ayer.

Aqui hay buenos profesores hijos del pais, y de Europa, estos la mayor parte han estudiado en aquellos colegios, á quienes se destinan en los exércitos y armada, solo á ellos se les confia la vida del General hasta el último soldado, para curarlos en las enfermedades de medicina, y cirujia, por lo que se les instruye completamente en las dos facultades, y hasta que no estan orientados en las materias de las dichas dos facultades no salen de los colegios para destinarlos al servicio del Rey, no con la aprobacion de uno, dos, ó tres quando mas profesores, sino es de diez ó doce, y hombres de grandes talentos en las facultades. los del pais son buenos, y los mejores, aquellos que primero han sido crijanos, por que sin entender yo cosa de la facultad, comprendo, que el que esté inteligenciado en nuestra fábrica, sepa corregir los desórdenes que se nos ocasionan exteriormente, podrá facil-

mente curar lo confuso y obscuro de lo interno; el que sin los anteriores conocimientos es médico, me parece irá á ciegas, hablará mucho, y echará párrafos, y latinajos al ayre, y estos son los que he visto tienen mas valor y curan sin miedo. Al contrario aquellos van con timidez, por que conocen el desorden, y he observado, que quando á estos se le muere uno, á los otros quatro. Facilmente se comprende, que para componer un relox, ó qualesquiera otra máquina, es necesario saber qué orden tiene &c, y que empezando de fuera á dentro á instruirse, se hará con conocimiento, y no al contrario, que á primera vista se vé será casualidad el dexarlo como antes, quando de repente no lo destruyan todo. Por tanto sino hubiera médicos que hayan sido primero cirujanos, siguiendo su consejo de U, mas bien me curaré con estos, por que sus efectos favorables igualmente á la razon me lo deciden; á lo que corrobora mi modo de pensar, el que me acuerdo leí en un papel del cura de mi lugar, que me llamó la atencion su título y era este: *de los príncipes de la medicina*, y yo pensaba que eran otros magnates, y me fuí encontrando con Hipócrates, Galeno, Celso, Boherave, Heister, &c. &c. y entre muchas cosas que de ellos hablaba decia, que en tanto llegaron á ser perfectos médicos, en quanto eran igualmente cirujanos: por tanto no vacilo en llamar, si por desgracia me enfermase, á uno que sea médico y cirujano, y á falta de este, mas bien á un cirujano, que aun simplemente médico, que con preámbulos, y ceremonias me entierre, y quede yo metido y agradecido; por que suelen tener tal gracia, que á mis parientes y amigos alucinarán, y oscurecerán su error, é ignorancia; por último, siempre echaré mano de aquel pariente mio á quien le debe la vida mi padre, pues que se acordará U, que si me dexo llevar de la persuasiva de aquel médico que U. conoce, ya estaría el pobrecito muchos años debaxo de la tierra, pero como me interesaba, y observaba que mas hablaba que operaba, no me fié de él.

Para precaverme en lo que se pueda, entre otras cosas, si tomaré el consejo que dá el diario del jueves 29 del mes de abril, de que se riegos con vinagre, pero no lo haré, si hay ladrillos y uniones con cal, pues que quando fui á la Minería á ver á mi primo, en la otra ocasion que estuve en esta, me entre en la clase, y oí decir al maestro de Química, que habia venido de España para enseñarla, que el vinagre con la cal produce un vapor dañoso, ó mefítico, un nombre así le dio tal qual me acuerdo.

Amigo, U. dirá que soy molesto, de palabra se lo hubiera conferenciado, pero no lo he encontrado, y me urge esto, tanto por la esperanza de que me tranquilize, quanto por que viendo mis miedos, procurará concluir pronto mis negocios, pues me parece que lo mejor sera irme lo mas breve á mi tierra, en donde si enfermo, aunque es un curandero el que allí hay, pero se mueren muchos menos que aqui, sin comparacion.

Espero que U. no demorará la contestacion, conociendo lo pesado que soy, pero con la mayor claridad, pues que no me agradan las indirectas mas, que las de mi apellido.

Es de U. su afectisimo y S. S. Q. B. S. M. *Pedro Clara Coros.*

Bando publicado el 1 del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se me ha comunicado con fecha de 1º de Julio último la Real Orden siguiente.

» Excmo Sr.=La Regencia del Reyno se ha servido dirigirme el Decreto que sigue

» D. Fernando VII. por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Rey-

no, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Las Cortes generales y extraordinarias, teniendo en consideracion que las Córtes de los años 1617 y 1626, eligieron por Patrona y Abogada de estos Reynos, despues del Apóstol Santiago á Santa Teresa de Jesus, para invocarla en todas sus necesidades, y deseando dar un nuevo testimonio así de la devocion constante de nuestros Pueblos á esta insigne española, como de la confianza que tienen en su patronato, decretan: Que desde luego tenga todo su efecto el Patronato de Santa Teresa de Jesus á favor de las Españas, decretado en las Córtes de 1617 y 1626, y que se encargue á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos, y los Prelados de Cuerpos y territorios exentos, dispongan acerca de la solemnidad del rito de Santa Teresa lo que corresponda en virtud de este Patronato. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular.=Juan Polo y Catalina, Presidente=José de Torres y Machí, Diputado Secretario=Manuel de Llano, Diputado Secretario=Dado en Cádiz á 28 de Junio de 1812=A la Regencia del Reyno

„Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule=El Duque del Infantado=Joaquin de Mosquera y Figueroa=Juan Villavicencio=Ignacio Rodríguez de Rivas=El Conde del Abisbal=Dado en Cádiz á 30 de Junio de 1812=A D Antonio Cano Manuel

„Lo comunico á U de orden de S. A para su inteligencia y cumplimiento.”

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.
Imprenta de dona Maria Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 4 de Junio de 1813.

San Quirino Martir. Q. H. en

S. Lazaro.

Óbserv. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	28 .,9	19.,,3	21.. 30
12 Idem.	32 .,1	22 .,2	21... 30.
8 de la noche		9 .,3	21..,30

A dos amigos, en la muerte de su amante madre.

ENDECHAS.

Hermanos angustiados
huérfanos desvalidos
cuyo agudo tormento
entenece los pechos mas impios

Vuestra pena es muy justa
justo vuestro conflicto ;
pues murió, ... ¡lengua calla!
¿ para que renovarles el martirio ?

Laquesis implacable
cortó á su vida el hilo
el cielo lo dispuso
y su santo decreto es decisivo

En la honda sepultura
yace cadáver frio ,

pero su alma sincera
habita las mansiones del Elíseo

En union de los justos
cantará dulces hymnos
al todo poderoso
pidiéndole el perdon de sus dos hijos

Debemos esperarle
del Señor uno y trino
que premia las virtudes
de quien en este mundo le ha servido

Recibid entre tanto,
verdaderos amigos,
el pésame sensible
de vuestro hermano en el amor, *António*

Bando publicado el día 2. del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Por el Ministerio de la Gobernacion de Ultramar se me ha comunicado con fecha 13 de Noviembre último, la Real Orden que sigue.

„ Excmo. Sr. =La Regencia del Reyno se he servido dirigirme el Decreto que sigue.= D. FERNANDO VII. por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Cortes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente.= Las Cortes generales y extraordinarias, deseando remover todos los obstáculos que impedian el uso y exercicio de la libertad civil de los españoles de ultramar, y queriendo asimismo promover todos los medios de fomentar la agricultura, la industria y la poblacion de aquellas vastas Provincias han venido en decretar y decretan 1. Quedan abolidas las mitas ó mandamientos, ó

repartimientos de Indios, y todo servicio personal que baxo de aquellos ú otros nombres presenten á los particulares, sin que por motivo ó pretexto alguno puedan los Jueces ó Gobernadores destinar ó compeler á aquellos naturales al expresado servicio. 2. Se declara comprehendida en el anterior artículo la mita que con el nombre de faltriguera se conoce en el Perú, y por consiguiente la contribucion Real anexá á esa práctica. 3. Quedan tambien exímidos los Indios de todo servicio personal á qualesquiera Corporaciones ó Funcionarios públicos, ó Curas Párrocos, á quienes satisfarán los derechos parroquiales como las demás clases. 4. Las cargas públicas, como reedificacion de casas municipales, composicion de caminos puentes y demás semejantes, se distribuirán entre todos los vecinos de los Pueblos, de qualquier clase que sean. 5. Se repartirán tierras á los Indios que sean casados, ó mayores de veinte y cinco años fuera de la patria potestad, de las inmediatas á los Pueblos, que no sean de dominio particular ó de Comunidades, mas si las tierras de Comunidades fuesen muy quantiosas con respecto á la poblacion del Pueblo á que pertenecen, se repartirá quando mas hasta la mitad de dichas tierras, debiendo entender en todos estos repartimientos las Diputaciones Provinciales, las que designarán la porcion de terreno que corresponda á cada individuo, segun las circunstancias particulares de éste y de cada Pueblo. 6. En todos los Colegios de ultramar donde haya Becas de merced, se proveerán algunas en los Indios. 7. Las Córtes encargan á los Vireyes, Gobernadores, Intendentes, y demás Gefes á quienes respectivamente corresponda la execucion de este Decreto, su puntual cumplimiento, declarando que merecerá todo su desagrado, y un severo castigo, qualquiera infraccion de esta solemne determinacion de la voluntad nacional. 8. Ordenan finalmente las Córtes, que comunicado este Decreto á las Autoridades respectivas, se mande tambien circular á todos los Ayuntamientos Constitucionales y á todos lo. Curas Par

rocos, para que leído por tres veces en la Misa parroquial, conste a aquellos dignos súbditos el amor y solicitud paternal con que las Córtes procuran sostener sus derechos y promover su felicidad. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno para disponer el mas exácto cumplimiento en todas sus partes, y lo hará imprimir, publicar y circular = Francisco Morros, Presidente = Juan Quintano, Diputado Secretario. = José Joaquin de Olmedo, Diputado Secretario = Dado en Cádiz á 9 de Noviembre de 1812. = A la Regencia del Reyno. = Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes = Tendiérslo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. = El Duque del Infantado = Joaquin de Mosquera y Figueroa = Juan Villavicencio = Ignacio Rodriguez de Rivas = Juan Perez Villamil. = En Cádiz á 13 de Noviembre de 1812. = A D. Ciriaco Gonzalez Carbajal = De órden de la Regencia del Reyno lo comunico á U. para su inteligencia y puntual cumplimiento en la parte que le corresponde, y á fin de que vele sobre su observancia; dando cuenta á S. A. por la Secretaría del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, de mi interior cargo, de haberlo recibido = Dios guarde a U. muchos años. Cádiz 13 de Noviembre de 1812. = Ciriaco Gonzalez Carbajal = De la misma órden lo traslado á V. E. para los fines convenientes en la parte que le toca”

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c.

Advertencia En el diario del lunes aviso de la última plana, se omitió por equivocacion el expresar la concurrencia del Ilmo. Sr. Arzobispo, que asistió á la Catedral en la solemnidad de los felices dias de nuestro Católico Monarca.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 5 de Junio de 1813.

(Vigilia.) San Doroteo. Martir. Q. H. en
S. Lazaro.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	16. 13	21. 30
12 Idem.	20 "	19 12	21. 30.
8 de la noche		10. 12	21. 35.

Quartel general de Bilbao y noviembre 23 de 1812.

A los cinco años en que la piedad de los Guipuzcoanos tenia ocultas de la irreligion y de la codicia francesa las preciosas reliquias y efigie del glorioso S. Ignacio de Loyola, la diputacion de aquella Provincia consultando la gloria de un santo, que la honra con su nacimiento, y la dispensa su proteccion, resolvió desenterrar este sagrado tesoro, y remitirle con el corregidor de la misma, D. Pablo Antonio de Arizpe á esta Villa de Bilbao. El Excmo. Señor General en Gefe del 7.^o ejército D. Gabriel de Mendizabal ordenó que la entrada se verificase hoy con la pompa y magestad que exigia la devocion de esta Provincia a su patrono, y al de los Batallones de la juventud, que tiene consagrados á la pátria: prevenidas las ilustres corporaciones de la diputacion Provincial, Villa y Consulado. congregado el venerable Cabildo, y Clero: forman-

do los batallones, granaderos y tiradores de Castilla, los de voluntarios de Vizcaya, y el esquadron de cazadores de á caballo, salieron al encuentro de estas santas reliquias á Achuri, desde donde entre los aplausos de un inmenso pueblo, repique de campanas, y honores militares que en su carrera hizo la tropa como á capitán general, que gozaba desde el Reynado del Señor D. Carlos IV. fueron conducidas en procesion á la Iglesia parroquial de S. Nicolás de Bavi, en la que inmediatamente celebró una solemne misa el Señor D. José Urrutia, teniente vicario general, y Subdelegado Apostólico del referido 7.º exercito, y se cantó el *Te Deum*, con asistencia del Señor General en Gefe, corporaciones expresadas, y un gentio muy numeroso. S. E. que conoce los deseos de las Provincias de Guipuzcoa y Vizcaya, determinó remitir este precioso vinculo á Cádiz al Señor D. Miguel Antonio de Zumalacarrégui, Diputado en el congreso Nacional por la Provincia de Guipuzcoa, para que presentandole en nombre de ella á S. A. la Regencia de las Españas delibere de positarle donde mas convenga y sea de su agrado. Guipuzcoa tendrá la satisfaccion de trasladar el objeto de su devocion, y de su culto al centro donde ha fixado las esperanzas de su salvacion y libertad. El tirano al contemplar en un pueblo oprimido, situado al pie de los Pirineos, ésta demostracion de amor, y de confianza en la pátria se convencerá á despecho suyo de la firmeza de su caracter, y de la insuficiencia de los esfuerzos que hace para esclavizarle.

Lista de los juzgados, encargos y ocupaciones que han dexado los señores ministros de esta audiencia en cumplimiento de la nueva ley de tribunales, y se han confiado á otras personas, ó se han extinguido ó quedan vacantes.

Juzgado de lotería: agregado á la intendencia de

esta provincia Id de gallos : id Id de alzadas del consulado : encargado al sr D Manuel Clavijo Id id. d. minería : encargado el sr. D Francisco Robledo. Id de penas de cámara agregado á la superintendencia general y subdelegada de hacienda pública. Presidencia de la junta de almoneda . agregada a la intendencia de esta provincia Superintendencia del desagüe de Huehuetoca, trasladada al ayuntamiento de esta ciudad Id. de la fabrica de esta santa iglesia catedral : suprimida Presidencia de la junta de sanidad : suprimida. Id. de la cofradia de San Homobono : encargada al sr conde de Medina alcalde constitucional de primer voto. Conservaduria del hospital general de indios encargada al sr D Francisco Robledo Id. de la casa de recogidas: vacante Id de la concordia de la fabrica del tabaco. encargada al sr. D Rafael de Lardizabal. Presidencia de la congregacion de servitas de San Francisco : encargada al sr conde de Medina. Conservaduría del colegio de San Gregorio. encargada al sr D. Pedro María Monterde. Despa ho de fiscal de hacienda y gobierno : encargado al sr. D Antonio Torres Torija Auditoría de milicias: encargada al sr. D. José Galicia. Conservaduría de la casa del estado: vacante. Revision de piezas dramáticas: suprimida. Conservaduría de mayorazgos: vacante y de provision de la audiencia Direccion de la academia de jurisprudencia: suprimida Conservaduría del monte de piedad de animas: encargada al sr conde de Bassoco Asistencia del sr. regente á la junta superior de hacienda: encargada al sr. D Francisco Robledo Plaza de individuo de la junta de censura de esta provincia, vacante. Visitas de las pulperias de composicion: trasladadas á los regidores y alcaldes Asistencia al coliseo : encargada á los alcaldes Id. del juego de gallos: id. Id del de pelota id. Asesoría del tribunal general de minería. el sr D. Juan Martín de Juanmartiñana. Id. de la comisaría de cruzada: encargada al sr. D. Juan José Flores Alatorre.

Lista de los juzgados suprimidos en cumplimiento de la nueva ley de tribunales.

De provincia De ministros. De la Acordada De bebidas prohibidas. De bienes de difuntos. De naturales De caartel y barrio. De pelota. Del protomedicato. De colegios. Del desagüe de Huehuetoca. De obras de palacio. Del hospital general de indios. Del colegio de San Gregorio. De ciertos mayorazgos. De policia de seguridad De otros varios ramos de policia. Del monte de piedad de ánimas. Juntas de seguridad. Gobiernos y corregimientos de capa y espada. Tenencias de justicias. Repúblicas de indios.

Aviso Un individuo de esta capital ofrece enseñar, en el espacio de un año, las gramáticas castellana y latina yendo para este efecto á las casas de los interesados. No importa que sean niños, ó niñas, pues con tal que tengan una capacidad mediana, promete dicho sugeto sacarlos en el término señalado con mayor instruccion en ambos idiomas, que la que sacan regularmente en solo el latino, despues de tres años de estudio. Promete igualmente aliviarlos del pesado trabajo de aprender de memoria, supliendo con la explicacion lo que juzgáre conveniente Finalmente, no siendo poca ventaja el brevísimo tiempo en que hará todo esto, todavía resultarán otras comodidades á los que quisieren convenirse con dicho sugeto: de las que informará á los que gusten, ocurriendo á la calle del Indio Triste número 2 casa del Carmen vivienda de D. Luis Perez de la Serna, quien dara razon.

Pérdida Una mantilla blanca de tres varas y mas de media de ancho, de muselina bordada una lizta lisa, y otra calada con su bordadito en medio; ocurriase á la segunda calle de Mesones casa del Catalán número 8. junto al estanquillo, donde darán su hallazgo

Vacuna Hoy á las once se verificará en esta Diputacion.

DIARIO EXTRAORDINARIO DE MEXICO

del sábado 5 de junio de 1813.

Entre varias papeletas y cartas particulares que se han recibido de Veracruz, se halla repetida la noticia de la restitucion del Papa á su santa Sede, que publicamos en el extraordinario del 22 del pasado, añadiendo ahora la siguiente copia del concordato celebrado entre su Santidad y el Emperador de los franceses. nos apresuramos á publicarla en los mismos términos que la noticia, para acumular motivos de probabilidad en unos sucesos tan interesantes al catolicismo, y que tanto prueban los apuros del corzo, puesto que trata ya de sacrificar sus resentimientos y pasiones bajas al clamor general de las naciones que oprimen.

Diario de París de 13 de Febrero de 1813.

S. A. Serenísima el principe archicanciller del imperio se presentó el sábado 13 de febrero, de orden de S. M. el emperador y rey, a presidir la sesion de S. A. serenísima, habiendo sido recibido con las ceremonias de estilo, mandó a uno de los secretarios hiciese lectura del concordato firmado en Fontainebleau en 25. de enero anterior entre S. M. el emperador y rey, y su Santidad.

Concordato.

S. M. el emperador y rey, y su Santidad, hallándose inclinados á renunciar las diferencias ocurridas en ellos y a desvanecer las dificultades que han entorpecido algunos negocios relativos á la Iglesia, han convenido en los artículos siguientes que han de servir de base a un arreglo definitivo.

Artículo 1. Su Santidad ejercerá su pontificado en Francia y en el Reyno de Italia, de la misma manera, y en la misma forma que sus predecesores.

Art. 2. Los embajadores, ministros y encargados de negocios de las potencias extrangeras cerca del santo Padre, y los embajadores, ministros y encargados de negocios que pueda tener el santo Padre cerca de las potencias extrangeras, disfrutaran las mismas inmunidades y privilegios que disfrute el cuerpo diplomático.

Art. 3. Los dominios que posee el santo Padre, y que no han sido enagenados, seran exentos de toda especie de contribucion, y seran administrados por sus agentes ó encargados de ne-

gocios. Los que hayan sido enagenados, serán reemplazados hácia el monto de 2 millones de francos en rentas.

Art. 4. En el espacio de 6 meses contados desde la notificación del uso de nombramiento que haga el emperador á los arzobispos y obispos del imperio y del reyno de Italia, dará el Papa las instrucciones canónicas con arreglo al concordato, y en virtud del presente indulto. El metropolitano dará la precisa información. Si á los 6 meses no hubiere otorgado el Papa la institución del metropolitano, y en su defecto la metropolitana esté en cuestión, el obispo decano de la provincia procederá á la institución del nuevo prelado: de manera, que ninguna Sede quede vacante mas de un año.

Art. 5. Nombrará el Papa á los obispos en Francia ó en Italia que se designarán finalmente con nuestro consentimiento.

Art. 6. Los seis obispados suburbanos se restablecerán y serán del nombramiento del Papa. La propiedad actualmente existente sera restaurada, y se darán providencias para recuperar lo que haya sido vendido. Al fallecimiento de los obispos Aquani y Rieti, serán reunidas sus diócesis á los seis obispados antes mencionados conforme al acuerdo que habrá entre S. M. y el santo Padre.

Art. 7. Con respecto á los 7 obispos de los estados romanos que por efecto de las circunstancias están ausentes de sus diócesis, podrá el santo Padre ejercer el derecho que le pertenece *in partibus*. Se les dará una pensión equivalente á la renta que antes gozaban, y podrán ser reemplazadas en sus Sedes vacantes en el imperio ó en Italia.

Art. 8. Concertarán en oportunidad S. M. y su Santidad juntamente la reduccion que deberá hacerse si aconteciere en los obispados de Toscana y del pais de Génova, como tambien los obispados que deberan establecerse en Holanda.

Art. 9. La propaganda, la penitenciaria y los archivos, serán establecidos en el lugar de la residencia del santo Padre.

Art. 10. S. M. vuelve su gracia á los cardenales, obispos, sacerdotes y hermanos legos que han incurrido en su desagradar á consecuencia de las presentes circunstancias.

Art. 11. Admite el santo Padre las disposiciones anteriores en consideracion al estado actual de la Iglesia, y en la confianza que S. M. le ha inspirado de que concedera su poderosa proteccion á las innumerables necesidades que sufre la religion en el tiempo en que vivimos. Fontáynebleau 25 de enero de 1813 = firmado Napoleón = Pio Papa VII.

Imprenta de Doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 6 de junio de 1813.

(*Pasqua del Espíritu Santo*) S. Norberto Ob. (*Bendicio en S. Agustín*) Q. H. en S. Lázaro

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	28. 6	16. 3	21. 30
12 Idem.	1. 3	20. "	21. 35
8 de la noche.		10. 2	21. 35

El Pastorcillo.

Imitación del Pescador de Arriaza.

ÍDILIO.

A la sombra que brindaba
un rosal fresco y ameno
el pastorcillo Fileno
así al amor insultaba:

Nunca, infame, tu has de ser
dueño de mi alma sencilla,
mi tesoro es mi flautilla
mi ganado mi querer.

Quando percibo el reclamo
del pajarillo inocente,
que llama á la Esposa ausente,
con sus gemidos exclamo:

La suerte no he de tener
de la pobre Tortolilla,
mi querer es mi flautilla
mi ganado mi placer.

Quando el Gavilán certero
toma el nido por asalto,
y lleva su presa á lo alto;
yo le digo al amor fiero:

Nunca me has de sorprender
como á la incauta avecilla,
que mi bien es mi flautilla,
mi ganado mi querer.

Yo ví por Belisa ingrata,
de Silvio la amarga queja;
como nunca ví la oveja
á quien el Lobo arrebatá,

¿Y yo habia de padecer
por una cruel pastorcilla?
No: mi amor es mi flautilla
mi ganado mi placer.

Mas Anarda, que aquel día
por el huerto se paseaba,
oyó al Pastor que cantaba,
y en su letrilla decía:

Desprecio, amor, tu poder,
que tanto abate y humilla;
yo solo amo mi flautilla,
mi ganado es mi querer.

Anarda de gracias llena,
le mira, y abraza el pecho;
El va á tocar satisfecho;
mas la flautilla no suena.

A Dios, incauto Pastor,
á Dios flauta, á Dios ganado,
que ya ocupa todo el prado
el suave imperio de amor. *Can=azul.*

¿Que edad es la mas propia para que las doncellas contrayan matrimonio?

No se pregunta aquí á que edad puede concebir una muger jóven, pues nadie ignora que este tiempo comienza con la pubertad: se trata de determinar á que época de la vida está bastante formada, de modo que pueda ser madre sin perjudicar a su propia constitucion, ni á la de los hijos que tenga. Esta cuestion es muy importante en la medicina.

Regularmente se señala el año 14 como la época de la pubertad, sin embargo de que pueda adelantarse ó atrasarse uno ó dos años, atendidas ciertas circunstancias particulares. La notable alteracion que se advierte entónces en todo el cuerpo yá la han descrito varios autores; pero ¿cuanto nosufie la naturaleza? Dolores de cabeza, de riñones, de caderas, afecciones catarrales, calenturas en la primavera y el otoño, dolores en las articulaciones y melancolias, he aquí algunas de las enfermedades que causan las primeras señales de la pubertad, pudiéndose repetir en todo el curso de la adolescencia, que regularmente acaba á los 18 años en el sexó. Despues de haber crecido enteramente la muger, necesita robustecer todas sus dimensiones, necesita adquirir justas proporciones en los miembros, por lo que la naturaleza la llama á la propagacion de la especie hácia los 21 años, tiempo en que se completó enteramente su existencia. Las gentes del campo tienen una repugnancia extrema á contraer matrimonios prematuros y cuidan de no casarse las doncellas ántes de los 22 años. Licurgo cuyas leyes tuvieron por objeto dar madres robustas á Esparta, ó hijos bien formados, proscribió lo que los latinos llamaron despues *immaturitas sponsarum*, y era preciso que los jóvenes escogiesen mugeres robustas y maduras para contraer matrimonio. ¿Qué pretenden pues nuestras leyes, que declaran validos los matrimonios contraidos á la edad de 12 años en las hembras, y en la de 14 en los varones? Es-

tas disposiciones podrán ser sábias con respecto á los efectos civiles; pero tambien dan una libertad peligrosa de multiplicar uniones legítimas prematuras, fecundo manantial de la degeneracion de la especie en las ciudades, y de un número infinito de males morales y físicos.

¿Qué distraccion no es preciso que padezcan las fuerzas de la vida empleadas en formar el individuo quando tambien es menester aguantar las incomodidades del parto, las del parto, y tambien las del tiempo de la crianza. Muchas veces sucede que á las imperfecciones, que causan en las víceras una edad demasiado tierna, se agregan compresiones habituales, que sacrifican la vida y la salud á un talle ayroso, y que acaban quitando todos los recursos á la naturaleza. En el diario de medicina se hallan muchos ejemplos de las funestas consecuencias de llevar las mugeres el cuerpo demasiado comprimido; pero para no hablar aquí sino de las afecciones que contraen las mugeres casadas antes de la edad que se requiere, baste referir un caso particular que trae Mr Lorry sobre la melancolía. Una señorita de diez y siete años, que habia padecido mucho en la aparicion del méstruo á los 14 años, casó ántes del tiempo debido con un muchacho cuya ausencia le causó despues muchísima inquietud; habiendo vuelto su esposo, se aumentó la movilidad de los músculos con dos partos sucesivos en la edad demasiado tierna como lo dice Mr Lorry, y llegó á ser tan grande de su irritabilidad que el menor ruido le causaba una convulsion, tal incremento tomó el mal que yá no podia tomar alimento alguno sin experimentar los mismos accidentes de un modo horroroso, en tales términos que murió de una plethís espasmódica. Las afecciones de los nervios rara vez terminan tan pronto, pero no por eso dexan de causar muchísimas enfermedades y no pocos malos partos (Gazeta de salud)

DIARIO DE MEXICO

✠* del lunes 7 de junio de 1813.

(Pasqua del Espíritu Santo) S. Pablo Obispo Martir.

Q. H. en S. Lazaro.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	15...3	21...30
12 Idem.	26...3	19...3	21...30.
8 de la noche.		9...3	21...30.

CORTES.

Sesion del día 28 de noviembre. Sobre una memoria del Sr. Villanueva, comprehensiva de veinte y tres proposiciones para el fomento de la agricultura, y otra del Sr. Aner para que se permita á los propietarios cerrar y acotar sus posesiones: la comision de agricultura despues de un extenso informe presentó 3 proyectos de decreto. 1º de 12 artículos sobre la facultad de cerrar y acotar las posesiones y otros pormenores = 2. de 5 artículos sobre suministros en especie á los exércitos, alojamientos y bagages = 3 De 8 artículos sobre creacion de cátedras de economía civil y de agricultura, y sobre que se pongan de nuevo en exercicio las sociedades económicas de amigos del pais = Sr. Pelegrin fué de opinion que se imprimiese todo á la mayor brevedad, y anunció que presentaría sus

trabajos acerca del importante ramo de ganadería.=Se acordó se imprimiese todo, y que se encargase de esto la comision que ha extendido el dictámen.

Habiéndose suscitado algunas dudas sobre la proposicion del señor Torriero : este señor hizo otra, á saber, que la comision de arreglo de tribunales proponga lo conveniente sobre el modo de hacer efectiva la responsabilidad no solo de los magistrados, sino de todos los empleados públicos, y sobre la fórmula con que las Córtes declaren que ha lugar á la formacion de causa á los empleados públicos infractores de la Constitucion=Aprobada= Sr Mexía: que despues de la palabra *Constitucion* se añada y de *las leyes*.=Aprobada=Continuó la discusion sobre el dictámen de la comision de agricultura acerca de baldíos.=*Tercera*: despues de una larga discusion se aprobó la idea de que se premiase con suertes de tierras á los militares (de capitan inclusive abaxo) que se retiren, por su avanzada edad ó por haberse inutilizado en el servicio, con la correspondiente licencia sin nota y con documento legitimo=Se aprobó lo siguiente.=Estas tierras serán de las restantes de los baldios y realengos, ó de las labrantías de propios y arbitrios. Los ayuntamientos, despues que se les presenten por los interesados los documentos, que acrediten su retiro y buen servicio, harán el señalamiento, mas oportuno de la suerte de tierra, oyéndose sobre todo al procurador síndico, breve y gubernativamente, y sin que se exijan costas ni derechos algunos. El expediente se remitirá á la diputacion provincial para su aprobacion”=Quedó empatada la votacion de esta cláusula „ y el gobierno „ reparará qualquier agravio que se cause.”

Abusos en los baños

S. E. ya que todos tienen lugar en su periódico de U para exponer sus ideas en beneficio del público, permita U. á una ciudadana el que tome una vez la pluma

para ver si se destierra un abuso que qualquiera calificará de inmoral y escandaloso, al mismo tiempo que es contrario á la modestia que debe caracterizar á nuestro sexó.

Sepa U. pues, que las pobres como, yo que no tenemos proporcion de usar de los baños tan saludables á nuestra constitucion, en nuestras propias casas, ocurrimos á los baños públicos, ó temascales, pero en estos, Señor Editor, hay el odioso abuso de que en los departamentos donde se bañan las mugeres, á ciencia y paciencia de los amos, entran los hombres á proveer de agua caliente y demas cosas que se ofrecen. Estos necesariamente nos ven demudas, y sabe Dios los pensamientos que les ocurrirán, pero aunque sean ángeles, que no serán sino de los que cayeron, ¿porqué se nos ha de hacer sufrir aquella natural verguenza, que es consiguiente, y que á duras penas podemos sobrellevar delante de otras de nuestro sexó que allí ocurren con el mismo fin? ¿No pueden executar este servicio tanta muger fuerte que hay con sobrada capacidad para conducir el agua en los cubos, y servir de lo que aquellos, tal vez con mas eficacia y cuidado?

U. como capaz, reflexione los graves daños que se causan en la moral, con semejantes abusos, y publique si fuere conveniente esta mi carta, para excitar el zelo de los que cuidan de la policia, para que baxo severas penas, prohiban que los leperos sirvan el agua y demás útiles en los baños de las mugeres, pudiendo ser servidas por otras de su sexó. Y si pudiera ser, que en los tales departamentos se hicieran algunas divisiones cubiertas para cada persona, estaría mejor guardada la modestia de nuestro sexó, aun de las otras mugeres que concurren á bañarse.

He andado todos los baños de México, y en todos se vé este reprehensible abuso. Quiera Dios que lo remedie quien puede, haciendo un beneficio á nuestro sexó y á la moral, *Juana Quintero.*

Quiso. Sin embargo de que en la Gazeta número 998 de 9 de Mayo último se insertó la consulta del Sr. Intendente de esta capital como Presidente de la Junta de arbitrios relativa á la manifestacion de las certificaciones de credito que haya contra la Tesorería general para que se tomen de ellas la conveniente razon no ha habido hasta ahora interesado alguno que lo verifique siguiendose de aqui que ni pueden calificarse las deudas del Erario público, ni purificarse su estado en su totalidad que es uno de los objetos de la citada comision, y en este supuesto ha resuelto el Excmo. Señor Virrey que se manifieste al público que los interesados que no presentaren las indicadas certificaciones de credito serán postergados á los que lo hicieren en la satisfaccion de sus respectivas deudas.

Traspaso. Un obrador de belas, con todos los utiles necesarios para la elaboracion de dichas. Está pasada la plaza de San Fernando; por dentro de los arcos número 34 allí mismo darán razon. E igualmente una casa para su expendio en la calle de Vergara en los baxos del Señor Bodega.

Rogaciones públicas. Mañana concluye el novenario de María Santísima en su Imagen de la Soledad de Santa Cruz, en la parroquia de su advocacion. Saldrá por la mañana á las 9 una procesion de penitencia, que llevará la carrera del puente Solano, Parque de la moneda, Arzobispado, Catedral, frente de palacio, portaceli, la Merced, Robles, hasta regresar á la parroquia. Se suplica á los fieles asistan llevando luz.

DIARIO DE MEXICO

✠ del martes 8 de junio de 1813.

(Pasqua del Espíritu Santo) Ss. Máximo y Eracio

Ob. (Bendicion en el Carmen.) Q. H. en el

Hospicio de S. Jacinto.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	14...3	21...30
12 Idem.	26 ..,3	18 ..,2	21...35.
8 de la noche.		10...2	21...30.

Se nos ha remitido la siguiente carta, con la cartilla que expresa sobre el método de curar las fiebres epidémicas del día,

Señor Diarista. En beneficio de la humanidad tomo la pluma contra mi inclinacion, que jamás ha propendido á escribir sin leer. He observado detenidamente la actual epidemia, tanto aqui como en Puebla, donde pasé lo mas del pasado invierno, y hallo que en la naturaleza de la fiebre, en sus rigores, y en su declinacion, convienen íntimamente, observando tambien que se cura con los mismos métodos que se ha curado en Puebla, donde se imprimió la cartilla que incluyo á U. para que si gusta la extracte, ó de ella ponga lo que le parezca en su periódico, con el fin de facilitar el auxilio que las personas caritativas puedan dispensar á los infelices, que fue el objeto de su publicacion en Puebla, donde hay falta de facultativos que atiendan á los dolientes, pues aunque en

México hay abundancia de ellos, aun no son bastantes para atender á tanto doliente que perece por falta de este recurso.

Con esta cartilla se instruye qualquiera que trate de ofrecer á Dios unos trabajos tan preciosos ante su bondad, y aun los mismos allegados de los dolientes pueden instruirse en la fórmula sencilla de curar esta fiebre, proporcionando pronta y eficazmente los socorros

Iba á concluir, pero antes quiero advertir, y hacer notar el notable influxo que tiene en estos males el temor de caer en ellos, la opresion de ánimo por los desastres que ocasiona &c Esto mismo sucedia en Cataluña en una epidemia semejante, que calmó notablemente con las siguientes precauciones: á saber.

1. Se prohibieron los dobles, que tanto oprimen el corazón de los enfermos y los sanos con la terrible idea que significan Ellos no sirven de sufragio por que mas bien excitan la ira y la incomodidad, con el éco fúnebre y desapacible de las campanas, mucho mas si son de algún convento en que se paga el mayor ó menor estruendo. Ello no es mas que un luxo que arrastra á los caprichos de los hombres hasta la morada de la muerte para interrumpir el silencio de los sepulcros con estériles clamores.

2. En el tiempo de la peste, se dió la providencia de que el sagrado viático se administrase en secreto, porque el sonido de la campanilla que anuncia el paso de su Magestad, aterra igualmente á los enfermos, y los agrava, y aun mata.

3 Los cadáveres se extrahian de noche al campo santo extramuros, y si se queria hacerles exéquias, se hacian con los santos oficios en la parroquia; pero ya sepultado el cadáver donde no contagiara á los sanos.

4. Al conducir los cadáveres no se hacia ninguna señal, ni se tocaba la campanilla que alli se usa, como la de los trinitarios de aquí.

5. Los enfermos no se dexaban en las casas, á que contagiasen á los sanos, especialmente donde se tenia el aban-

dono y falta de cuidado, sino que se llevaban á los lazaretos extramuros.

¿Porqué, pues, el Excmo Ayuntamiento no promueve unas providencias iguales, quando ha manifestado tanta actividad en el socorro de los pobres? Acaso otros discursan sobre esto con mas acierto y proporcion á las costumbres del país. El bien de la humanidad me hace indicarla solamente, con el auxilio de U., de quien es apasionado, *el pobre de las tres eses.*

La cartilla que expresa la carta anterior, contiene la idea de los síntomas de la enfermedad, y el método de curarla, sin necesidad de médico. Procurarémos reunir lo principal en solo un diario para facilitar el uso de la cartilla, mas para aclarar la historia de la epidemia de Puebla, incertarémos aquí la introduccion: dice así.

Luego que se esparcieron en esta ciudad los tristes rumores de que por el rumbo del Oriente caminaba ácia nosotros una enfermedad desoladora, se nos anunció igualmente que sus víctimas perecian en poco tiempo, entre los horrores de unos síntomas tan desconocidos como tormentosos. Entónces el vulgo, siempre amigo de la exageracion, presentaba la historia del mal, baxo un aspecto el mas funesto, y los ánimos predispuestos por las pasiones depresivas, parece que preparaban un alojamiento al contagio destructor. En estas circunstancias, la desgracia quiso que desde fines de Noviembre se conociesen algunas calenturas, si nó idénticas á las que se decia caracterizaban el mal de los pueblos vecinos, á lo menos muy análogas: las puertas se acabaron de abrir con el temor, y los progresos de la enfermedad fueron mas rápidos. El zelo y conocimiento de muchos beneméritos de la pátria acudieron á atacar con oportunidad un enemigo que tanto era temible, quanta mayor era la timidez de los que iban á resistirle. Se concibieron proyectos al instante, se executaron resoluciones, y se socorrieron los necesitados. El estable-

cimiento del hospital provisional de S. Francisco Xavier: la casi instantánea coleccion de sumas quantiosas, que generosamente ofrecieron nuestros pudientes compatriotas, coleccion que ocupará siempre un lugar distinguido en los fastos de la humanidad, y que ha servido para el sustento y curacion de los que ha abrigado hasta ahora aquel asilo de los desgraciados: la instalacion de una Junta de Sanidad, cuyo sagrado objeto se ha desempeñado con un vigor incansable: la autoridad de los magistrados tan felizmente empleada para hacer cumplir las determinaciones de aquella, y la laudable actividad de los sócios de las juntas subalternas, comisionados para la asistencia de las Manzanas en que se subdividieron los cuarteles de la ciudad: todo esto, y mucho mas, prueba de un modo incontestable, que se han tomado ya las medidas, y se han adoptado los medios practicables para extinguir la epidemia que nos aflige, pero ¿se han llenado todos los deseos de la Junta? No es fácil conseguirlo, siendo tan basta la extension de sus miras, y habiendo una multitud de circunstancias inevitables que, á su pasar, entorpecen sus proyectos.

Entre otras muchas cosas que la han angustiada, no ha sido la menor la falta de facultativos: el corto número de los de esta poblacion se ha afanado sin cesar en el cumplimiento de su ministerio; pero el de los enfermos ha superado sus fuerzas, quedando estos abandonados á la naturaleza, ó expuestos á los perniciosos errores de la ignorancia. En tan critica situacion, no ha quedado otro recurso que el formar una cartilla concebida en los términos mas claros y sencillos, dirigida á los encargados de las Manzanas, para que con la prudencia que debe esperarse, puedan socorrer en la mayor parte de los casos á los pacientes que carezcan de profesores, remitiendo á estos el cuidado de los muy agravados, y de aquellos en quienes se presenten dudas que no puedan resolver. [*Se concluirá.*]

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 9 de junio de 1813.

(*Temporas*) *Ss. Primo y Feliciano M. Q. H.* en el

Hospicio de S. Jacinto.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	22 ..,3	18 ..,2	21 ..,30
12 Idem.	28... ,2	20 ..,3	21...130.
8 de la noche.		9 ..,3	21 ..,35

Continúa la Cartilla para curar las actuales fiebres epidémicas.

Como quiera que la enfermedad en cuestión no tiene por esencia una mortífera malignidad, sino que á pocos mata relativamente al número de los que atormenta, de aquí es que no sean los mismos los síntomas que la acompañan, ni igualmente horriblos en todos los casos; y esta diferencia exige la mayor circunspeccion para poder distinguir la diversidad de sus grados, pues segun éstos sean, así debe ser la eleccion de los remedios que debarán administrarse: de otro modo los que á unos son saludables, pueden traer el mayor perjuicio á los otros; y aun á unos mismos si se aplican indebidamente. Esto servirá de advertencia para fixar la atención en lo que se vá á decir, y de esta suerte conseguir el buen éxito de la curacion.

Hemos anunciado que en esta enfermedad se obser-

piel se muda en pálido: sobreviene el delirio. la ansiedad, la náusea y el vómito se presentan: la diarrea se insinúa: la sangre sale por la nariz: el pulso se abate, se pone blando, débil, desigual y frecuente: salen en distintas partes del cuerpo manchas de diverso tamaño y color, y en mayor ó menor número: finalmente, la garganta se inflama hasta impedir el tránsito de los alimentos y medicinas. He aquí la curación. Se dará al paciente el bómbrico núm. 1 con las mismas reglas y precauciones que se advirtieron en el principio, y se practicará en el primer día de la invasión; pues pasado este, puede temerse que su efecto sea mas perjudicial que saludable; y aun quando se haga con la exactitud mas cumplida, es necesario pasar luego a los remedios capaces de fortalecer el sistema nervioso. Ya indicacion se llenará si se le administra cada quatro horas un medio quartillo de la bebida número 4. la que quitará quitado el frio: se le dan friegas con la tinctura número 5. y se le ponen en las plantas de los pies los sinapismos núm. 6, régimen que se podrá continuar, siempre no muden los síntomas mencionados; pues con estos remedios se logrará la curación: si así sucede, la dieta será la misma que se dixo arriba, teniendo presente el uso de los polvos núm. 3. quando las circunstancias sean iguales á las que anteriormente se señalaron hablando de estos polvos. (Se concluirá)

Aviso. Desde hoy irá un encargado á cobrar á los subscriptores de 2 y de 3 meses que tienen atrasada la subscripcion suplicámos no le detengan con vueltas importunas que entorpecen el único auxilio de este periodico, que vá á concluir el tomo con este mes.

DIARIO DE MEXICO

del jueves 10 de junio de 1813.

Santa Margarita y S. Primitivo M. Q. H. en el

Hospicio de S. Jacinto.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 °,3	17 °,3	21 °,30.
12 Idem.	28 °,8	20 °,1	21 °,35.
8 de la noche.		10 °,2	21 °,35.

*Concluye la Cartilla para curar las actuales
fiebres epidémicas.*

ESTADO SEGUNDO.

Si á pesar de los referidos remedios, la lengua se pone sumamente árida, la piel se tintera de un amarillo intenso, la ansiedad es insoportable, sobreviene el síncope, la voz se abate ó apaga, ocurre incontinencia de orina, se obstina la diarrea, la sangre de nariz es negra, ó sale esta por las orejas, ojos, boca, sobacos, &c. como sucede, aunque rara vez, ó si desde el principio del mal vienen de tropel estos gravísimos síntomas, se usará de los polvos núm. 7. de los que tomará el paciente un papel desleído en medio quartillo del cocimiento núm. 8. endulzado con el xarave núm. 9 lo que repetirá cada quatro horas, sin dexar de aplicársele los sinapismos y friegas antes señalados.

Se observa que en todos los estados de esta enfermedad hay un dolor mas ó menos exquisito en la boca del estómago: si este pues, urgiere mucho, se podrá igualmente aplicar sobre él un poco del sinapismo, teniendo cuidado de no dexarle por mucho tiempo, para evitar el que se forme una ampolla, y haga despues impracticable su uso: del mismo y baxo las mismas reglas, se podrá valer en las inflamaciones de garganta, haciendo contemporaneamente gárgaras con el cocimiento núm. 10.

Puede bastar el método hasta aquí establecido, para recuperar la salud perdida, pero si, á su pesar, tomá incremento el mal, se ocurrirá al médico con presteza: quien podrá socorrer tan graves accidentes.

FORMULARIO.

Núm. 1. De Tártaro emético dos granos: disuélvanse en quatro onzas de agua comun destilada

Núm. 2. De agua de cebada quatro quartillos: de vinagre bueno una onza: azucar dos onzas. Mézclese.

En lugar de ésta, puede darse una limonada floxa.

Núm. 3. De Crémor de tártaro una onza, háganse seis papeles iguales

Núm. 4. De infusion de Sálvia quatro libras. de ácido sulfúrico lo que sea necesario para que se ponga de un ágrío agradable. Mézclese

Núm. 5. De Aguardiente criollo un quartillo de mostaza molida un puñado mézclese, y tengase algun tiempo cerca del calor

Núm. 6. De Mostaza bien molida dos onzas: se mezclan con una libra de levadura fermentada, un poco de hojas de rábano molido, y se le añadirá el vinagre suficiente para que pueda extenderse sobre lienzo.

Núm. 7. De corteza de Quina naranjada bien pulverizada una onza: divídase en 8 partes iguales

Núm. 8. De corteza de Quina naranjada una onza, hágase cocimiento en diez quartillos de agua.

Núm 9. De xarave de limon una libra: de espíritu de vítriolo ácido media onza Mezclese.

Núm. 10. De cocimiento de cebada dos quartillos: una onza de miel prieta, y otra de vinagre fuerte. Mézclese

CORTES

Sesion del dia 15 de diciembre. Pasaron á las comisiones respectivas seis proposiciones que hizo el señor Alonso y Lopes, reducida la primera á que se excitase á los pueblos para que en igualdad de circunstancias prefiriesen siempre los casados en todas las elecciones populares; la segunda, á que se excitase el celo de la Regéncia, para que del mismo modo les prefiriese en los empleos: la tercera á que no se exigiase requisito de nobleza á las mugeres, que hubiesen de casarse con militares y funcionarios públicos, de qualquiera clase ó graduacion que fuesen, la quarta á que se igualase la circunstancia dotal entre las mugeres nobles y plebeyas, que casasen con militares, la quinta á que se revocase la orden de 18 de mayo de 1776, relativa á que toda muger que se casase con militar de mas de 60 años pierda el goce de la viudedad, y la sexta, á que se declarase que las hermanas, hijas ó sobrinas huérfanas, que pudiesen haber quedado de los tres héroes de la pátria, cuyo nombres adornan el salon de Cortes, pudiesen casarse con todo militar de quaquier grado que fuese, sin que estuviese comprehendido en la perdida del goce de viudedad que pudiese pertenecerles por la muerte de sus maridos, aunque éstos se hubiesen casado con ellas temiendo mas de 60 años de edad

NOTA En atencion al sumo interes que resulta de la instruccion pública, en órden á la supresion del tribunal de Inquisicion, decretada por las Córtes genezales, in ertarémos mañana en diario doble la real crden de la materia publicada por bando en esta capital el dia 8 del corriente. El gran fondo de sabiduria en que se apoya esta soberana

resolucion, tanto en lo cristiano como en lo político, debe hacer circular este papel, que al mismo tiempo que ilustre á los pueblos sobre sus verdaderos deberes é intereses, les haga ver el sublime sistema de libertad civil que anima á nuestros sábios y zelosos legisladores, que han sabido construir con entereza todos los recursos que pudieran proteger algun dia al despotismo

Pérdidas. Un relox de bolsa muy grande, chato, de metal de cobre dorado, con un círculo pequeño que señala las horas: el círculo grande señala los minutos y segundos. en medio un ahugerito y el pie de la manita que señala los segundos, pero está sin la manita: abaxo un letrero que dice: *Lesley Maide Lane covent garden. = London* = En la calle de D Juan Manuel núm. 19. se dará diez y seis pesos de hallazgo, y no se preguntará nada: si fueren á venderlo suplica el Dr. Fernandez lo detengan y le avisen.

Una pulsera compuesta de dos hilos de perlas, y en el corchete un Topacio grande, ovalado, color de carne, que se perdio al salir del coliséo la noche del 5 del corriente. quien de él supiere, ocurra al Monte Pio donde se le dará su hallazgo.

Traspaso Una casa alquiler de coches en la 2.^a calle de Banegas en la misma darán razon.

Encargos. Se solicitan mil pesos á réditos sobre una casa dentro de la capital, avaluada en 8 mil Si alguna persona quisiere imponer dicha cantidad, puede avisar en la plazuela de Loreto, núm. 5.

Se solicita un cocinero que quiera ir hasta Veracruz sirviendo á un sugeto que saldrá en el próximo comboy. Ocurra á la calle de Alfaro núm. 10

Aviso : En la calle de los Donceles, núm. 12. se alquila una vivienda para hombres solos. Allí mismo darán razon.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 11 de junio de 1813.

(Temporas) S. Bernabé Apostol. Q. H. en el
Hospicio de S. Jacinto.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	23 ,2	17 ,3	21...30.
12 Idem.	27 ,2	18 ,2	21...30.
8 de la noche.		9 ,3	21 ,30.

Bando publicado el día 8. del corriente.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

Con Real Orden de 6 de Marzo de este año, se me han comunicado por el supremo Ministerio de la gobernacion de Ultramar, los Decretos y manifiesto siguientes.

Las Córtes generales y extraordinarias de la Nacion Española.

Espanoles por tercera vez os hablan las Córtes para instruiros del asunto que mas os interesa y tiene el primer lugar en vuestro corazon no podeis dudar que se trata de los medios de sostener en el Reyno la Religion Católica, Apostólica, Romana, que teneis la dicha de profesar, y que desde la sancion del artículo 12 de la Constitucion politica de la Monarquia, estan obligadas las Córtes a proteger por leyes sabias y justas no podian olvidar ni mirar con indiferencia la promesa solemne que habian hecho á la faz de la Nacion en aquel articulo es el fundamento de las demas disposiciones constitucionales, el que a-

gurará la observancia de ellas, y la felicidad completa de las Españas.

Los Diputados elegidos por vosotros saben, como los Legisladores de todos los tiempos y países, que en vano se levanta el edificio social, si no se pone la Religion por cimiento. A esta luz benéfica son debidas las nociones seguras de lo recto y de lo justo ella dirige á los padres en la educacion de sus hijos, y manda á estos ser obedientes a la autoridad paternal estrecha los vinculos sagrados del matrimonio, y dicta á los consortes la fidelidad reciproca aclara y rectifica las relaciones de los Magistrados y de los que reclaman la justicia, las de los superiores y súbditos y sanciona en lo interior del hombre, adonde no alcanza el poder humano, todas las obligaciones domésticas, civiles y políticas. La Religion verdadera que profesamos es el mayor beneficio que Dios ha hecho á los hombres, y el don precioso que ha dispensado con mano generosa a los Españoles, quienes no cuentan en este número, despues de publicada la Constitucion, á los que no la profesan es el mas seguro apoyo de las virtudes privadas y sociales, de la fidelidad a las leyes y al Monarca, y del amor justo de la libertad y de la patria, amor que esculpido por la Religion en los corazones españoles, los ha impelido a combatir con las feroces huestes del usurpador, arrojarlas y aniquilarlas, arrojando el hambre y la desnudez, el suplicio y la muerte. Las Cortes, Españoles, que por espacio de tres años han alentado y sostenido vuestra noble resolucion, en medio de los desastres y devastacion general, han fundado la esperanza de salvaros en el invariable respeto, amor y obediencia que os inspiraba la Religion hacia la autoridad legítima. No os ha engañado vuestra constancia religiosa, y la providencia parece señalar ya el fin de tan horrorosa borrasca, y el deseado término de nuestros males. La seguridad de un bien tan inestimable debia necesariamente llamar y ocupar la atencion de las Cortes, que se han propuesto por blanco de sus tareas la felicidad general la Inquisicion se ofreció al momento al exámen de vuestros Representantes. Pero deseando no traspasar en un ápice los límites de la autoridad civil, que es la única que se le habia podido confiar, indagaron detenidamente si estaba en su poder permitir el ejercicio de la potestad eclesiástica á unos tribunales, que por los diversos accidentes de la invasion enemiga, habian quedado sin su jefe el Inquisidor general.

A este efecto buscaron todas las Bulas y documentos

755
que pudiesen ilustrar la duda suscitada, y cotejados todos, apareció con la mayor evidencia, que las Bulas conenan toda la autoridad eclesiástica al Inquisidor general que los Inquisidores de provincia eran unos meros subdelegados suyos, que ejercían la autoridad eclesiástica en el modo y forma que este lo habia dispuesto en las instrucciones dadas al intento, y que no se encontraba un solo Breve por el qual hubiese sido instituido el Consejo de la Suprema. Por tanto, no existiendo al presente el Inquisidor general, porque se halla con los enemigos, en realidad no existia la Inquisicion, y por consecuencia necesaria la Religion se hallaba sin los tribunales destinados anteriormente para protegerla. Deducíase tambien, que no era dado á las Córtes acceder a la solicitud de los Consejeros de la Suprema, que habian pedido su restablecimiento, pues si bien podian conferirles el poder secular, no estaba en su mano revestirlos del eclesiástico, que por ningun título les pertenecia. Lejos de las Córtes semejante atentado ni permita Dios que usurpen jamas la autoridad de la Iglesia. La verdad, la justicia y la prudencia regulan los decretos, y presiden a las deliberaciones del Congreso nacional.

Estas indagaciones de las Córtes les han facilitado el conocimiento del modo de enjuiciar de estos tribunales, la historia razonada de su establecimiento, y la opinion que de ellos tuvieron las Córtes antiguas, tanto de Castilla como de Aragon. Las Córtes os hablaran con franqueza de estos diversos puntos, porque ya ha llegado el tiempo de que se os diga sin rebozo la verdad, y que se corra el velo con que la falsa política cubre sus designios.

Registrando las instrucciones por las que se gobernaba la Inquisicion, á primera vistase conoce que era el alma de este establecimiento un secreto inviolable: él cubria todos los procedimientos de los Inquisidores, y los hacia arbitros del honor y vida de los Españoles, sin ser responsables á nadie en la tierra, de los defectos ilegales que pudieran cometer. Eran hombres, y por lo mismo estaban sujetos al error y á las pasiones de los demas: por lo qual es inconcebible que la Nacion no exigiere responsabilidad á unos jueces que en virtud de la autoridad temporal que se les habia delegado, condenaban á encierro, prisiones, tormentos, y por un medio indirecto al último suplicio. Asi los Inquisidores gozaban de un privilegio que la Constitucion niega a todas las autoridades, y atribuye únicamente á la sagrada persona del Rey.

Otra notable circunstancia hacia bien singular el poder de los Inquisidores generales, y era que sin contar con el Rey, ni consultar al Sumo Pontífice, dictaban leyes sobre los juicios, las agravaban, mitigaban, derogaban y substituían otras en su lugar: abrigaba, pues, la Nación en su seno unos jueces, ó mejor se dirá un Inquisidor general, que por lo mismo era un verdadero Soberano. Tales irregularidades habia en el sistema de la Inquisición. Oid ahora como procedia este Tribunal con los reos.

Formado el sumario se les llevaba á sus cárceles secretas, sin permitirles comunicar con sus padres, hijos, parientes y amigos hasta ser condenados ó absueltos: lo que nunca se executó en ningun otro tribunal. Sus familias no tenian el consuelo de llorar con ellos su infortunio, ni auxiliarnos en la defensa de su causa. No solo se privaba al reo de las diligencias y oficios de sus parientes y amigos, sino que tampoco se le descubria en ningun caso el nombre de su acusador, ni los de los testigos que habian depuesto contra él añadiase, para que no viese en conocimiento de quienes eran, la terrible precaucion de truncar las declaraciones, refiriendole en nombre de un tercero, lo mismo que los testigos declaraban haber visto ú oido ellos mismos.

Ahora bien ¿querriais Españoles ser juzgados en vuestras causas civiles y criminales por un método tan obscuro é ilegal? ¿No temeriais que vuestros enemigos pudiesen seducir á los testigos, y vengase sin peligro de vosotros? ¿No levantarais la voz clamando que se os condenaba indefensos? ¿Cómo probariais la enemiga de un malvado acusador, ignorando su nombre? ¿Cómo disiparais la cavala de los que codiciasen vuestros empleos ó vuestros bienes, ó proyectasen triunfar impunemente de vuestro candor y providad? Y si seria muy clara injusticia juzgar por esté método en los negocios temporales, ¿no lo sera mucho mayor tratandose de la prenda que mas ama un católico, qual es la opinión de su religiosidad? La Religion Católica, que no teme ser conocida, y si mucho ser ignorada, ¿necesita para sostenerse en España de los medios que en todos los demas tribunales se reconocen por injustos? Se haria la mayor injuria á la Nación Española en tener de ella tan vil opinión. Las Cortes, por lo mismo no podian aprobar un modo de proceder, que no habiendo sido jamás al derecho de los pueblos consignado en la Constitucion

Acaso no faltarian personas que se atrevan á decir, que la prudencia y religiosidad de los Inquisidores evitan que el mo-

ente sea confundido con el culpado. Mas la experiencia de muchos años, y la historia misma de la Inquisicion, desmienta tan vana seguridad, presentando en las cárceles de este Tribunal á varones muy sábios y santos. Desde su mismo establecimiento, en el primer ensayo de su modo de enjuiciar, el mismo Sixto IV, que habia expedido la Bula á petición de los Reyes Católicos, se quejó vivamente á estos Príncipes de las innumerables reclamaciones que hacian á la Silla Apostólica los perseguidos á quienes contra verdad declaraba haber incurrido en heregía. Ni la virtud, ni la doctrina ponian á cubierto á los hombres que mas sobresalian en ellas, de la irregularidad de aquel sistema: pues mas adelante, el venerable Arzobispo de Granada D Fr Fernando de Talavera, Confesor, de la Reyna Católica Doña Isabel, que habia establecido la Inquisicion en sus estados de Castilla sufrió la persecucion mas rigurosa por los Inquisidores de Córdoba; habiendo experimentado la misma suerte D. Fr. Bartolomé de Carranza, Arzobispo de Toledo; el P. Fr Luis de Leon; el venerable Avila; el P. Siguenza, y otros muchos varones eminentes en santidad y sabiduria. A vista de esto, no debe reputarse por una paradoxa decir que la ignorancia de la Religion, el atraso de las ciencias, la decadencia de las artes, del comercio y de la agricultura, y la despoblacion y pobreza de la España provienen en gran parte del sistema de la Inquisicion; por que la industria, las ciencias, no menos que la Religion, las hacen florecer hombres grandes que las fomentan, vivifican y enseñan con su ilustracion, con su elocuencia y con su exemplo.

Será para la posteridad un problema difícil de resolver, como pudo establecerse el plan de la Inquisicion en la noble y generosa Nacion Española, y aun admirara mas como se conservó este Tribunal por mas de treientos años. Las circunstancias favorecieron sus principios, introduciéndose baxo el pretexto de contener á los Moros y Judíos, que tan odiosos se habian hecho desde antiguo al Pueblo Español, y que hallaban proteccion y seguridad en sus enlaces con las familias mas ilustres del Reyno. Con tan especiosos motivos la política cubrió esta medida contraria á las leyes y fueros de la Monarquía. Se alegó tambien en su apoyo la Religion, y los pueblos permitieron que se estableciese, aunque con gran repugnancia, y no sin fuertes reclamaciones. Tan pronto como cesaron las causas en que se apoyaba su establecimiento, los Procuradores de Cortes levantaron la voz en favor del modo legal de proceder, y por el honor,

de la Nación. En las Cortes de Valladolid de 1518, y en las de la misma ciudad de 1523, pidieron al Rey que en las causas de Fé, los Ordinarios fuesen los jueces, conforme á justicia, y que en los procedimientos se guardasen los Santos Cánones y derecho comun, y los Aragoneses propusieron lo mismo en las Cortes de Zaragoza de 1519. Los Reyes hubieran accedido á la voluntad de los pueblos manifestada por sus Procuradores, y sostenida tambien por las insinuaciones de los sumos Pontífices, si las personas que siempre los rodean, y que cifran su interés individual en el poder absoluto, no les hubieran persuadido la conservacion de aquel sistema por razones de Estado, esto es, por aquella falsa politica á cuyos ojos todo es lícito, á pretexto de evitar disturbios y conmociones

Siguendo las Cortes en su firme propósito de renovar en quanto fuese posible la antigua legislacion de España que la elevó en el órden civil á la mayor grandeza y prosperidad, era consiguiente que hiciesen lo mismo con las leyes protectoras de la Santa Iglesia; y dexando atras los tiempos calamitosos de las arbitrariedades é innovaciones, subieron á la época feliz en que los pueblos y las Iglesias habian gozado de sus libertades y derechos. En la ley de Partida que se cita en el Decreto, y en otras del mismo y anterior título, que ya estaban renovadas en la ley fundamental, hallaron las Cortes medios sabios y justos suficientes á conservar en su pureza y esplendor la Fé Católica, y conformes a la misma Religion, á la Constitucion é índole de la Monarquía. Desde la época en que la Religion comenzó á ser ley del Estado hasta el siglo XV, la Iglesia de España fué protegida por ellas, y todas las demás Iglesias le han confesado la gloria de haber sido la mas pura en su fé, la mas santa en sus costumbres, y la mas bien establecida en todo el orbe cristiano claro es, pues, que se halla bien comprobada la eficacia de estas leyes, y que con ellas se logrará en el Reyno la conservacion de la Religion Católica, que tan justamente deseais. Estas leyes dexan expeditas las facultades de los Obispos y sus Vicarios para conocer en las causas de Fé con arreglo á los Sagrados Cánones y Derecho comun, y la de los jueces seculares para declarar é imponer á los hereges las penas que señalan las leyes. En este estado las Cortes nada han hecho sino restablecer lo que estaba decretado. Los Obispos por derecho divino son los jueces de las causas eclesiásticas, los Cánones tienen señalados los tramites de estos juicios, y tambien prescritas las reglas y formalida-

des con que deben sustanciarse Como la Religion es una ley del Estado, y por lo mismo los juicios eclesiásticos se hallan tambien revestidos del carácter y fuerza de civiles, los Obispos y sus Vicarios han guardado hasta ahora, y guardarán en lo sucesivo las leyes del Reyno sobre el modo de juzgar á los Españoles de lo contrario se estableceria una lucha continua entre la Iglesia y el Estado, y estarian en contradiccion las disposiciones eclesiasticas baxo el concepto de civiles con la Constitucion de la Monarquia.

A sí las Córtes se han limitado á decretar, que en adelante no autorizarán los obstaculos que á peticion de los Reyes se habian puesto al libre exercicio de la jurisdiccion episcopal. Por lo que mira á lo civil, han dispuesto se apliquen á esta clase de delitos las leyes dadas para el castigo de los demás con la diferencia que el Juez eclesiastico presenta al Juez civil el crimen ya justificado, y este declara y aplica las penas correspondientes señaladas por las leyes.

No penseis, pues, ni imaginéis de modo alguno, que podrán quedar impunes los delitos de heregía. ¿Por ventura lo fueron hasta el siglo XV? Los Recaredos, Alfonsos y Fernandos, ¿no castigaron á los hereges y los exterminaron en España? Pues lo mismo que entónces se executó por la potestad secular, se executará en adelante, hallando los Obispos en los Jueces seculares todo el respeto y proteccion que prescriben las leyes; debiendo de ser estos responsables de la lentitud de sus providencias, y de la inobservancia de lo que en el presente Decreto se les manda. En esta forma se restituyen las cosas al estado que tuvieron por muchos siglos. Es protegida la autoridad episcopal dada por el mismo Jesucristo; y los Jueces seculares exercen su poder sosteniendo el juicio de los Obispos, órden conforme á la Religion y a la ley constitucional, que léjos de contrariarse, guardan entre sí la mas perfecta armonia.

Con estas disposiciones las Córtes se prometen del zelo, vigilancia y sabiduria de los MM. RR. Arzobispos, RR. Obispos, de los venerables Cabildos, Parrocos y demas Eclesiasticos, que el exemplo de sus virtudes, sus sólidas instrucciones, y su santa doctrina seran suhentes para que los Españoles, que los aman y respetan, se mantengan siempre en la creencia de la Fé Catolica, y en la practica de su moral sublime. Mas si á pesar de los medios suaves que recomienda el Evangelio, hubiere algun temerario que enseñe la impiedad, ó predique la heregía, se procederá por el Tribunal eclesiastico á formar la competente causa, y la au-

10.
bilidad civil castigará con todo el rigor de las leyes á los obstaculados que así intenten insultar la Religion y trastornar el Estado. La potestad secular, y la fuerza pública auxiliarán siempre las justas providencias de los Jueces eclesiásticos: está, pues, en manos del pueblo fiel y del clero vigilante, que ni de obra, ni de palabra, ni por escrito, sea ofendida impunemente la santa Religion que profesamos. Sean legales los medios de proceder para que en ningun caso se confunda el inocente con el culpado: sepa el pueblo que por errores voluntarios, y no por equivocados conceptos, por testigos sin tacha, y no confabulados, son los delinquentes convencidos en juicio por métodos y jueces que los Sagrados Cánones y las leyes civiles prescriben y señalan, y entónces el genio y el talento desplegarán toda su energía, sin temor de ser detenidos en su carrera por la intriga y la calumnia: prosperaran las ciencias, las artes, la agricultura y el comercio por el impulso que les darán los hombres extraordinarios de que es España tan fecunda. Los MM. RR. Arzobispo, y los RR. Obispos y venerables Cabildos, Párrocos y demás eclesiásticos enseñarán a los fieles la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin el desconsuelo de ver desfigurada su hermosura por la ignorancia ó supersticion; y por último esperan las Córtes, que guardandose los Cánones y las Leyes por los respectivos Jueces propios de estas causas, florecerá la Religion en la Monarquía, y acaso esta providencia contribuirá a que algun dia se realice la fraternidad religiosa de todas las Naciones. Cádiz 22 de Febrero de 1813 = Miguel Antonio de Zumalacarrégui, Presidente = Florencio Castillo, Diputado Secretario = Juan Maria Herrera, Diputado Secretario.

DON FERNANDO VII., por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno, nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, a todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED que las Córtes han decretado lo siguiente

» Las Córtes generales y extraordinarias, queriendo que lleguen a noticia de todos, los fundamentos y razones que han tenido para abolir la Inquisicion, substituyendo en su lugar los Tribunales protectores de la Religion, han venido en decretar y decretan el Manifiesto que las mismas Córtes han compuesto con el referido objeto, se leerá por tres Domingos consecutivos, contados desde el inmediato en que se reciba la orden en todas las parroquias, de todos los pueblos de la Monarquía, antes del

Ofertorio de la Misa mayor, y á la lectura de dicho Manifiesto seguira la del Decreto de establecimiento de los expresados Tribunales. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, para su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. =Miguel Antonio de Zumalacarragui, Presidente=Florencio Castillo, Diputado Secretario=Juan María Herrera, Diputado Secretario=Dado en Cadiz a 22 de febrero de 1813.= A la Regencia del Reyno."

Por tanto, mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule.=Juan Maria Villavicencio, Presidente=El Duque del Infantado=Joaquin de Mosquera y Figueróa=Ignacio Rodriguez de Rivas.=Juan Perez Villamil=En Cádiz á 23 de febrero de 1813=A D. Antonio Cano Manuel.

DON FERNANDO VII., por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes han decretado lo siguiente.

»Las Córtes generales y extraordinarias, queriendo que lo prevenido en el artículo 12 de la Constitucion tenga el mas cumplido efecto, y se asegure en lo succesivo la fiel observancia de tan sabia disposicion, declaran y decretan CAPITULO I, ARTICULO 1., La Religion Católica, Apostólica, Romana sera protegida por leyes, conformes á la Constitucion. 2. El Tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion 3 En su consecuencia se restablece en su primitivo vigor la ley 2. título 26 partida 7 en quanto dexa expeditas las facultades de los Obispos y sus Vicarios para conocer en las causas de Fé, con arreglo a los sagrados Canones y derecho comun, y las de los jueces seculares para declarar é imponer á los hereges las penas que señalen las leyes, ó que en adelante señalaren Los jueces eclesiásticos y seculares procederan en sus respectivos casos conforme a la Constitucion y a las leyes. 4 Todo español tiene accion para acusar del delito de heregia ante el Tribunal eclesiastico en defecto de acusador, y aun quando lo ha-

y, el Fiscal eclesiástico hará de acusador. 5. Instruido el sumario, si resultare de él causa suficiente para reconvenir al acusado, el juez eclesiástico le hará comparecer, y le amonestará en los términos que previene la citada Ley de partida 6. Si la acusacion fuere sobre delito que deba ser castigado por la ley con pena corporal, y el acusado fuere Lego, el Juez eclesiástico pasará testimonio del sumario al juez respectivo para su arresto; y este le tendrá á disposicion del juez eclesiástico para las demas diligencias, hasta la conclusion de la causa. Los militares no gozarán de fuero en esta clase de delitos, por lo qual fenecida la causa, se pasará el reo al Juez civil para la declaracion é imposicion de la pena. Si el acusado fuere eclesiástico, secular ó regular, procederá por sí al arresto el Juez eclesiástico. 7. Las apelaciones seguirán los mismos trámites, y se harán para ante los jueces que correspondan, lo mismo que en todas las demas causas criminales eclesiásticas. 8. Habrá lugar á los recursos de fuerza del mismo modo que en todos los demas juicios eclesiásticos. 9. Fenecido el juicio eclesiástico, se pasara testimonio de la causa al Juez secular, quedando desde entónces el reo a su disposicion para que proceda a imponerle la pena á que haya lugar por las Leyes.

CAPITULO II. ARTICULO I El Rey tomara todas las medidas convenientes para que no se introduzcan en el Reyno por las Aduanas maritimas y fronterizas libros ni escritos prohibidos, ó que sean contrarios á la Religion; sujetandose los que circulen a las disposiciones siguientes, y á las de la Ley de la libertad de imprenta. 2. El R. Obispo ó su Vicario, previa la censura correspondiente de que habla la Ley de la libertad de imprenta, dará ó negará la licencia de imprimir los escritos de Religion, y prohibirá los que sean contrarios a ella, oyendo antes a los interesados, y nombrando un defensor quando no haya parte que los sostenga. Los jueces seculares, baxo la mas estrecha responsabilidad, recogerán aquellos escritos que de este modo prohiba el Ordinarie, como tambien los que se hayan impreso sin su licencia. 3. Los autores que se sientan agraviados de los Ordinarios eclesiásticos, ó por la negacion de licencia de imprimir, ó por la prohibicion de los impresos, podrán apelar al Juez eclesiástico que corresponda en la forma ordinaria. 4. Los jueces eclesiásticos remitiran á la Secretaria respectiva de gobernacion la lista de los escritos que hubieren prohibido, la que se pasará al Consejo de Estado, para que exponga su dictamen despues de

haber oido el parecer de una Junta de personas ilustradas, que designara todos los años de entre las que residan en la Corte; pudiendo asimismo consultar á las demás que juzgue convenir. 5. El Rey, despues del dictamen del Consejo de Estado, extenderá la lista de los escritos denunciados que deban prohibirse. y con la aprobacion de las Córtes, la mandará publicar, y será guardada en toda la Monarquía como ley, baxo las penas que se establezcan. Lo tendrá entendido la Regencia del Reyno, y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular = Miguel Antonio de Zumalacarregui, Presidente. = Florencio Castillo, Diputado Secretario. = Juan María Herrera, Diputado Secretario = Dado en Cadiz á 22 de Febrero de 1813. = A la Regencia del Reyno "

» Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas Autoridades, así civiles como militares y eclesiasticas, de qualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes = Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule = Juan Villavicencio, Presidente = El Duque del Infantado. = Joaquin de Mosquera y Figueroa = Ignacio Rodriguez de Rivas = Juan Perez Villamil. = En Cádiz a 23 de Febrero de 1813 = A D Antonio Cano Manuel."

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.

En el mismo dia y en la misma fecha se publicaron los reales decretos siguientes.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY &c.

El Excmo. Señor Secretario de Estado y de la Gobernacion de Ultramar, D. José de Limonta, me ha dirigido el Decreto siguiente

» DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED Que las Córtes han decretado lo siguiente -

» Las Córtes generales y extraordinarias, atendiendo a que por el articulo 305 de la Constitucion, ninguna pena que se imponga, por qualquier delito que sea, ha de ser trascendental a la

714
familia del que la sufre, sino que tendrá todo su efecto sobre el que la mereció, y a que los medios con que se conserva en los parages públicos la memoria de los castigos impuestos por la Inquisicion, irrogan infamia a las familias de los que los sufrieron, y aún dan ocasion á que las personas del mismo apellido se vean expuestas á mala nota, han venido en decretar y decretan Todos los quadros, pinturas ó inscripciones en que estén consignados los castigos y penas impuestos por la Inquisicion, que existan en las Iglesias, Cláustros y Conventos. ó en otro qualquier parage público de la Monarquía, serán borrados y quitados de los respectivos lugares en que se hallen colocados, y destruidos en el perentorio término de tres dias contados desde que se reciba el presente Decreto = Tendralo entendido la Regencia del Reyno para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. = Miguel Antonio Zumalacarrui, Presidente = Florencio Castillo, Diputado Secretario. = Juan Maria Herrera, Diputado Secretario = Dado en Cádiz a 22 de Febrero de 1813 = A la Regencia del Reyno."

„Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demás Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes. = Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule = Juan Maria Villavicencio, Presidente = El Duque del Infantado = Joaquin de Mosquera y Figueroa. = Ignacio Rodriguez de Rivas. = Juan Perez Villamil. = En Cadiz á 23. de Febrero de 1813 = A D. Antonio Cano Mapuel."

Y para que llegue á noticia de todos, mando &c.

Mañana se dará el segundo.

Ventas. En el callejon de Villamil una casa de vecindad avaluada en mil quinientos pesos, en la calle de Regina número 1 daran razon y la enseñaran.

Cristales y muebles de casa: en la estampa de Jesus Maria núm. 4.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 12 de junio de 1813.

(Temporas) S. Onofre Anacoreta y S. Juan Sahagun.

Q. H. en el Hospicio de Santo Tomás.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ,6	16 ,3	21...30.
12 Idem.	30 ,,2	20 ,,	21...30.
8 de la noche.		11. ,1	21...30.

DON FELIX MARIA CALLEJA DEL REY, &c.

Por el supremo ministerio de la gobernacion de ultramar, se me ha comunicado con Real orden de 6 de marzo de este año el real decreto que sigue.

DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía Española, Rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sebed: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

„Uno de los graves cuidados que mas ocupan la atencion de las Córtes generales y extraordinarias, se dirige á poner cobro á los bienes y derechos de la nacion, y á proveer que se administren con la mayor economia y exatitud evitando su malversacion, á fin de que el producto de ellos se invierta en los grandes objetos de nues-

tra defensa y libertad, ó en otros fines de reconocida utilidad nacional, y que los pueblos no sufran mas sacrificios de impuestos y contribuciones que aquellos que sean absolutamente precisos. Con esta idea han decretado lo siguiente: **ARTÍCULO I.** Hallándose suprimidos los tribunales de la Inquisicion en toda la monarquía Española desde el 26 de enero último, en que las Cortes generales y extraordinarias decretaron el establecimiento de la ley II, título xxvi de la partida vii, en quanto dexa expeditas las facultades de los Obispos y sus Vicarios para conocer en las causas de Fé con arreglo á los sagrados Cánones y Derecho comun, quedaron vacantes los bienes, asi muebles como raices ó semovientes; los derechos y acciones, los patronatos, censos, y otras qualesquiera prestaciones pertenecientes á la Inquisicion, ora estén poseidas ó solamente demandadas. 2. Desde dicho dia en adelante pertenecer á la Nación estos bienes, en los mismos términos é igual derecho que la Inquisicion los poseia, disfrutaba ó demandaba. 3. Asi como el Estado se subroga á la Inquisicion en el dominio y posesion de todos estos bienes, derechos y acciones, del mismo modo reconocerá como propias las obligaciones á que estuvieron afectos, y las cumplirá ó hará cumplir puntualmente, aun quando su valor no alcance á cubrirlas todas. 4. Toda enagenacion ó venta de los expresados bienes y derechos que se hubiere hecho desde el citado dia 26 de enero, ó las que en adelante puedan hacerse por cuerpos ó personas distintas de las que el gobierno depute y autorice competentemente á este fin, serán reputadas como nulas, y los bienes en que consistan reintegrados completamente á la Nación. Lo mismo debé entenderse de las ventas hechas con anterioridad al referido dia 26 de enero, si se hubieren hecho sin autoridad légitima, y sin las formalidades y requisitos necesarios, incorporándose á la masa general los bienes en que consistan, y qualesquiera otros muebles ó semo-

vientes que se hubiesen depositado ó substraído para salvarlos de la usurpacion de los enemigos, ó con qualquiera otro motivo. 5. Los que substraxeren ó hubieren substraído bienes, muebles, alhajas, dinero, los que ocultaren libros de cuentas, escrituras ó qualesquiera clase de documentos pertenecientes á la Inquisicion ó á la comprobacion de sus bienes y derechos, serán castigados con las penas establecidas, ó que se establecieren contra los usurpadores, ocultadores y defraudadores de bienes nacionales. 6. El gobierno, sin crear para ello nuevas oficinas, encargará á los intendentes de las provincias donde haya habido establecido tribunal de la Inquisicion, y en las que no hubiere intendente, al empleado principal de la Hacienda pública, que ocupen y tomen posesion, á nombre de la Nacion, de los expresados bienes y demás efectos. 7. Quedará por ahora el cuidado de la administracion á las mismas personas encargadas de ella por el tribunal de la Inquisicion, y sin alterar en nada los precios de los arrendamientos de tierras y edificios que estuvieren hechos, ni lanzar de ellos á los arrendatarios ó inquilinos siempre que sasisfagan el precio estipulado, y cumplan las condiciones de sus contratos. 8. Los Intendentes y Encargados de dicha ocupacion, con la intervencion de las Diputaciones Provinciales que señala el parrafo 2. del artículo 135 de la Constitucion, recogerán por inventario los libros de cuenta y razon, de qualquiera clase que sean, pertenecientes á la administracion de bienes, rubricando y sellando la primera y última foja, y poniendo diligencia autorizada, que acredite el número de ellas que el libro contuviere. 9. Tambien recogerán por inventario, y pondrán en segura custodia todas las escrituras, documentos y demás papeles pertenecientes á los bienes, fundaciones de Patronatos, Co-fradías ó Hermandades que hayan estado baxo la proteccion ó direccion de la Inquisicion. 10. Procederán tambien inmediatamente á recoger las nóminas de empleados y dependien-

tes de dichos tribunales, por las quales se les acostumbraba pagar sus sueldos ó salarios, y cu darán de que por ellas mismas se formen con distincion y claridad otras nuevas que autorizará el Intendente, ó el que accidentalmente hiciere sus veces, expresándose, no solo el nombre de la persona, sino tambien el oficio ó exercicio que hubiere tenido ó tuviere en el tribunal. 11. En las provincias donde no se hayan establecido todavia diputaciones Provinciales, prestarán la intervencion prevenida en el artículo 8. las Juntas Provinciales hasta que se establezcan las Diputaciones; y donde no hubiere Juntas, lo executarán sus respectivos Ayuntamientos. 12. Todos los empleados y dependientes de la Inquisicion continuarán gozando por ahora de los sueldos y asignaciones que antes de la extincion hubieren gozado, y los percibirán baxo su recibo, y con la intervencion correspondiente, sobre los mismos fondos que se les han pagado hasta aquí, pero quedarán sujetos á los mismos descuentos que sufren los demás empleados públicos, con arreglo al decreto de las Córtes de 2 de diciembre de 1810. 13. Los Jueces y otros Ministros y dependientes eclesiásticos y seculares de la Inquisicion que hasta ahora han gozado, o que en adelante obtuvieren prebendas, beneficios eclesiásticos ú otro qualquiera destino de renta igual ó superior á la asignada como fixa á dichos oficios de Inquisicion, no podrán continuar percibiendo la renta ó sueldo que les estaba asignado por ella. 14. Si la renta eclesiástica ó sueldo, que independientemente del oficio de Inquisicion, gozan sus ministros y dependientes, fuere inferior, se les continuará pagando solamente la cantidad que falte á completar los sueldos y asignaciones que les estaban declarados por sus empleos y ministerios del tribunal, entendiéndose lo uno y lo otro hasta que obren gan prebendas, beneficios ó empleos de igual ó superior renta. (*Se concluirá*)

DIARIO DE MEXICO

del domingo 13 de junio de 1813.

La Santísima Trinidad y S. Antonio de Padua.

Q. H. en el *Hospicio de Santo Tomás.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	14 .., 6	21 .., 30.
12 Idem.	24 .., 3	18 .., 2	21 .., 30.
8 de la noche.		10 .., 2	21 .., 30.

En los días de D. A. de la S sargento mayor del Regimiento de Ilocos en Manila.

ODA-SAFICO-ADONICA.

Sulcando ufano la region etérea
sobre una nube qual la nieve blanca
desciende al suelo una de las nueve

Pierides sacras.

Llegó y me dixo: desgraciado jóven
que la cadena del destino arrastras
y al son del hierro con dolientes ayes

Endechas cantas.

No ha de ser siempre con dolor y llanto
tu suave lira de dolor pulsada
mayor empeño, diferente asunto

Debe templarla.

La amistad pura, deliciosa y tierna
 aquella que une las sensibles almas
 sonoras, dulces, y cadentes odas

Te inspire sabia.

Dirige en tanto con amante estilo
 al natilicio del sin par la Sala
 hijo de Marte, de Minerva alumno

Estas palabras:

»Vive felice verdadero amigo
 para defensa de las dos Españas
 baxo las leyes de la fé divina

Edades largas.»

Fuese al momento la Castalia Ninfa
 hendiendo ayrosa las regiones áreas
 dexando impresa en mi memoria triste

Su imagen grata. = *Antimio.*

Concluye el bando de ayer.

15. Los Intendentes y encargados por las Diputaciones provinciales, por las Juntas, en falta de aquellas, y por los Ayuntamientos, en defecto de ambas, remitirán al gobierno copias autorizadas é intervenidas, así de los inventarios que han de practicar de los bienes y títulos de pertenencia arriba expresados, como de las nóminas de empleados y dependientes de la Inquisicion, y de sus respectivos sueldos y asignaciones; y de estos inventarios cuidará el Gobernador de remitir á las Córtes una copia autorizada, para que quede en su archivo 16. El Gobierno cuidará de atender en la provision de prebendas y otros beneficios y empleos eclesiásticos á los ministros y dependientes de estos Tribunales que fueren del estado sacerdotal, segun su merito y aptitud, é igualmente á los dependientes seculares, en los destinos del servicio nacional para que fuesen á proposito, con el fin de que la

hacienda nacional quede libre del pago de sus sueldos, y los mismos empleados de una y otra clase no queden privados de los ascensos de que fueren dignos en sus carreras respectivas. 17. Finalmente, si alguno de los edificios que hasta aquí han pertenecido á la Inquisicion, fuere á propósito para fixar en él algun establecimiento público y nacional de reconocida utilidad y conveniencia para el estado, podrá el Gobierno hacer aplicacion de él al insinuado objeto, pasando noticia á las Cortes de haberlo executado = Lo tendrá entendido la Regencia del reyno, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. = Miguel Antonio de Zumalacargui, presidente = Florencio Castillo, diputado secretario = Juan Maria Herrera, diputado secretario = Dado en Cádiz á 22 de febrero de 1813 = A la Regencia del reyno "

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y executar el presente Decreto en todas sus partes = Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule = Juan Villavicencio, presidente. = El duque del Infantado = Joaquin de Mosquera y Figeroa = Ignacio Rodriguez de Rivas = Juan Perez Villamil. = En Cádiz á 23 de febrero de 1813. = A D. Antonio Cano Manuel.

Y para que llegue á noticia de todos mando &c.

A consecuencia de estas soberanas resoluciones se ha procedido inmediatamente al inventario de los bienes de la Inquisicion que encarga á los intendentes el artículo 8. de este último decreto, y el dia 10 muy de madrugada, se comenzaron á quitar los retrablos infamautes de los infelices sentenciados por este tribunal, que cubrian todo el frontis de las dos puertas laterales de la Santa Iglesia Ca-

tedrál, señalándose el día de hoy para la lectura del manifiesto en todas las parroquias de la capital.

Gloria inmortal á las Córtes generales extraordinarias que han restituido al catolicismo su primitivo caracter de dulzura indulgencia, humanidad, y misericordia con que llama á su seno a los que quieran seguir la santa ley de Jesucriste, supremo legislador de los pueblos y naciones.

Rogaciones públicas. En los dias 14 y 15 del corriente há dispuesto este Illmo. Cabildo metropolitano dos solemnes rogaciones, dedicandose la primera á Maria Santísima en su portentosa imagen de los Remedios, y la segunda al glorioso martir San Sebastian, abogado especial para la peste. La primera será en el altar mayor de la santa Iglesia Catedral, sacandose procesionalmente á dicha milagrosa imagen por el cementerio de dicha Iglesia, cantandose la letania lauretana y siguiendo á continuacion la misa. La segunda será en altar citado de la misma Iglesia, que se llama del perdon, donde se venera especialmente al citado santo martir, y donde se invocan su patrocinio en todas las procesiones dominicales, cantandose las letanias mayores y concluyendose con la misa. Poca necesidad hay de recomendar la asistencia á tan piadosos actos, pues los males que nos affigen, no nos dexan arbitrio para mirarlos con indiferencia, y aunque desde el 30 de octubre en que nos ha estado acompañando el maravilloso simulacro de nuestra Señora de los Remedios, se ha estado implorando su patrocinio con la rogacion continuada de letania por la mañana y salve á la tarde, ha creido el mismo Illmo. Cabildo esforzar sus clamores y hacerlos mas públicos, por ser mas graves las aflicciones que en el dia nos rodean.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 14 de junio de 1813.

S. Basilio Magno. Q. H. en el
Hospicio de Santo Tomás.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	17 °3	21...30.
11 Idem.	Nublado	20 °	21...30.
8 de la noche		9 °3	21...35.

NECROLOGIA.

El día 10 del corriente á las 11 de la noche ha fallecido en esta Capital el P. D. Manuel Boléa, del Oratorio de S. Felipe Neri, á los 74 años, 10 meses, 21 dias de su edad, y de Congregacion 55. Fué electo preposito 5 veces, y siendolo la última gobernó 1 año, 1 mes, y 23 dias.

Las virtudes de este venerable eclesiástico, bastante conocidas en esta populosa Capital, llevarán su nombre hasta la mas remota posteridad con aquellos epítetos superiores á todos los títulos de la grandeza y la vanidad de los siglos: *amable, sencillo, tierno, y de una caridad muy ardiente para con los pobres.* Estas fueron sus virtudes, y su mayor elogio está compendiado en aquellas palabras del Apóstol S. Pedro: *IBA HACIENDO BIEN [Act X 38]*

México ha tributado á su memoria las demostraciones mas tiernas de su gratitud y sentimiento, y con el objeto de manifestarlo se nos ha remitido el siguiente SONETO.

¡Murió el justo Varon! ¡ el hombre fuerte!
el ministro de Dios mas venerable,

el amparo del pobre miserable
del huérfano y la viuda, ¡dura suerte!

Llorad mis ojos sin cesar, su muerte!
la muerte mas sensible y lamentable;
y tú mi patria, México la amable
continuo lloro por su falta vierte.

Con rostro triste de llorar no enjuto
démos á conocer el sentimiento
vistiendo el corazon de eterno luto.

Y para dedicarle monumento
condigno á su memoria, sea tributo
renunciar para siempre del contento. = *Antimón.*

Señor Editor. La Religion, los derechos santos de la sociedad y la penetrante voz de la naturaleza, inspiran al hombre un motivo de caridad universal, nuestra seguridad estriba en los servicios que nos hacemos mutuamente. Si cada uno viviese solo para sí, careceríamos de todo auxilio en los casos necesarios, y negariamos á la patria el derecho que tiene sobre nosotros, y á nuestros conocimientos. Es preciso, pues, no callar en perjuicio de la humanidad, por tanto no puedo menos de recordar á los sugetos encargados de la salud pública el estado nada halagueño á que nos ha conducido la actual epidemia, y algunos de los medios capaces de evitar la ruina que nos amenaza.

El órden con que se conducen los profesores de medicina en la curacion de la calentura epidémica, que nos affige, será admirables, estará apoyado en los preceptos de la profesion, y conforme con las doctrinas dictadas por Hypocrates y Galeno para semejantes casos, pero los resultados son poco favorables, y la enfermedad progresa con la mayor rapidéz, por lo que aunque huela á mala lógica arguir por resultados, me parece oportuno cambiarlo, modificarlo ó aumentar, y para ello nada tan conducente como la formacion de una ó muchas juntas de facultativos en donde se oya despreocupadamente la opinion de aquellos, que por

sus conocimientos, ó por su práctica particular estén en el caso de discurrir con utilidad acerca de un mal grave y maligno en su esencia, á pesar de quanto aseguren todas las cartillas del mundo.

¿Porqué no se han seguido las medidas de precaucion dictadas por la parte perita de la junta anterior de sanidad, compuesta de los Doctores D José Ignacio Garcia Jove, Presidente del Protomedicato, D. Antonio Serrano Honorario de cámara, y D. Rafael Sagaz? ¿Porque se ha despreciado el uso de las fumigaciones nitricas, y muriaticas recomendado por los mas célebres médicos de la Europa, y confirmado por la experiencia en este continente? Porqué::: mas ah! desgraciadamente vemos, los caprichos de los hombres sostenidos tenázmente con perjuicio de la humanidad. Las fumigaciones hubieran tenido mejor suerte, á haberlas dictado el profesor comisionado por el Ayuntamiento constitucional. Ni se me responda, que se practican en algunas partes, porque aqui tratamos del bien general, y de nada aprovechan las medidas parciales.

El abuso de enterrar los cadáveres en las iglesias y cementerios inmediatos, porque estamos adheridos a una costumbre poco reflexiva, y muy distantes de conocer nuestra importancia, ha dado lugar en todos tiempos á sucesos demasiado lamentables, y ha producido en algunos paises epidemias que llenándolos de horror y desolacion solo dexaron el conocimiento y triste memoria de quanto puede perjudicar un error sostenido por la preocupacion é ignorancia.

Nuestro sábio Gobierno nada ha omitido para que se sepulten los muertos fuera de poblado y en direccion opuesta á los vientos cardinales mas comunes Hace algunos años se promovió un expediente, (1) que fue recibido con mucho desagrado por varios facultativos á quienes se les

(1) *Por el Illmo. Sr D. Ciriaco Gonzalez Carlajal, como Juez privativo que era del Hospital Real.*

pidió informe, y uno de ellos aseguró con tono magistral y decisivo, que lejos de ser las emanaciones de los cadáveres perjudiciales á la humanidad, eran positivamente útiles. Por esto no tuvieron efecto las sábias miras del Gobierno, y por lo mismo veras continúa en esta Capital una practica, que sobre ser bárbara ó inhumana esta desterrada hasta de los pueblos menos ilustrados. En el hospital Real de naturales, desde el dia 25 del pasado, hasta el 8 del presente, entraron 358 enfermos de la calentura epidémica, curaron 54, murieron 69, y existían 235 de lo que resulta ser mayor el número de los que fenecieron que de los que curaron. Aquellos se han enterrado en el Campo Santo contiguo al mismo Hospital, rodeado de un numeroso vecindario. (2) Se han sepultado los indios que han fallecido. Las sepulturas que tienen escálsamente tres pies de profundidad están llenas de tierra gorda y poco espionada, y la experiencia nos ha demostrado, que los gases ó vapores que resultan de los cadáveres al podrirse, se mezclan con el ayre atmosférico, aunque se verifique su desprendimiento á siete pies de profundidad.

El que estuviere persuadido de estas verdades y sepa por principios el modo como es capaz tan horrorosa costumbre de sostener ó producir una peste exterminadora, cree unirá sus voces con las mias para detestarla como destructora de la humanidad. ¡Ah! no permita el cielo que quando se adopte esta medida, sea acompañada de nuestro ríbor y llanto. *El apoderado de Pedro Chiriz Cobos.*

- (2) *En el campo de S. Andrés, ó en el del Salto del agua pueden enterrarse los cadáveres del Hospital Real, y fabricarse casas en su campo santo actual con beneficio de los fondos, y bien del público.*

DIARIO DE MEXICO

del martes 15 de junio de 1813.

*Ss. Vito y Modesto Martires. Q. H. en el
Hospicio de Santo Tomás.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	18 .,2	21...30.
12 Idem.	24 ,6	20 ,	21...35.
8 de la noche.		10 .,2	21 .,35.

NECROLOGIA.

Artículo comunicado. En la noche del 10 del corriente murió el R. P. D. Manuel Boléa Preposito del Oratorio, y en la del 11 el Sr. Dr D. José Nicolás de Larragoyti Cura de Catedral, dos sacerdotes tan beneficos, infatigables en su ministerio sagrado y limosneros, que muy dificilmente se enjugarán las lágrimas que el agradecimiento les tributa, y muy dificilmente se remediará la falta que hacen, reflexionando esto, y que pocos dias antes murieron dos exemplarissimos Sacerdotes Br. Fuente vicario de la Santa Veracruz. Padre Magin, de S. Camilo, y otros no menos laboriosos y utiles, y leyendo el buen soneto que se dedicó á la memoria del primero en el dia de ayer escribí el siguiente.

SONETO.

¡Santo Dios! ¡qual me aterra tu justicia!
yo la veo destrozando las cadenas

á la hambre peste y guerra: veo las penas
brotar entre los pies de la malicia :

Del vil filosofismo la inmundicia
¡ quantas cabezas ¡ay! tiene rellenas!
¡ que deshonestidad ! ¡ que luxo ! apenas
hay quien no inciense al odio y la avaricia:

La causa sigue... ¡ ó Dios! no te tememos:
en que aun quedan diez justos tal vez fiamos,
porque no pedias mas á Loth, sabemos;

Pero al justo *Magin* yá no miramos,
á *Boléa* y *Larragoyti* yá no vemos,
¡ Y á rebatar los otros te incitamos! *D. F.*

POLICIA.

Señor Diarista. Es incalculable el beneficio que le ha resultado al público desde el establecimiento de su periódico de U , por cuyo conducto puede exponer cada ciudadano lo que advierta en orden á los vicios de que adolezca este ramo tan interesante, ú otro que sea trascendental al comun del pueblo

De algunos dias á esta parte miro con dolor el abandono de los carretones destinados , tanto por las mañanas para extraccion de la basura, como por las noches para la de las pensiones necesarias de la naturaleza. En todo tiempo ha contribuido á la salud pública la saca diaria de inmundicias, establecida en esta capital por disposicion del inmortal Conde de Revillagigedo, cuya puntual observancia es tan util á la sanidad, y principalmente en la estacion presente, pero á pesar de este importante objeto, que exige el mayor zelo y vigilancia, poniendolo al cuidado de cierto número de guardas muy diligentes, se ven pasar dichos carretones por algunas calles á las doce del dia, y á las once, ó mas tarde de la noche, quando ya se ha recogido todo el vecindario, habiendo intermedios de dos,

y tres noches consecutivas que se desentienden en lo absoluto, dando ocasion con esto á que las targeas sean el recipiente de las faltas que en aquellos se advierten, con peligro próximo de la infeccion de los ayres que es consiguiente.

No menos defecto se nota respecto del interesante ramo del alumbrado, pues repetidas veces al pasar á prima noche por las principales calles de esta Ciudad he observado, que algunos faroles no comunican de lleno la luz como anteriormente se veia, dimanado quiza de la mala calidad del acayte, ó de su corta cantidad, ó acaso de la imperfecta disposicion de la mecha, aunque parece mas probable consista en la economía del algodón. otros, he percibido casi espirando, y varios apagados, ¡que consuelo, Señor Diarista, para los infelices transeuntes de vista escasa, expuestos á los excesos que la obscuridad protege entre la gente malvada! y si esto sucede á prima noche en las principales calles ¿ que acontecimientos deberán esperarse á horas posteriores, y con especialidad en las que no son de aquel número? Por tanto, sirvase U. influir á un fin tan recomendable en que interesa sobremanera al pueblo, é yo como un solo individuo de él, le tributo desde ahora los debidos agradecimientos, pidiendo al todo Poderoso le colme de las mayores prosperidades N

VARIEDADES. En el diario del gobierno de la Habana del 19 de abril, entre las noticias de Europa que inserta hasta 7 del mismo mes, se halla publicado el concordato del Papa con el Emperador de los Franceses que insertamos en el extraordinario de 5 del corriente, añadiendo la siguiente.

Nota Para comprender las secretas razones que han inducido á Napoleon á hacer al Papa estas cortas concesiones, es menester saber que el corzo ya inquieto sobre la suerte de su familia, ha expedido una ley sobre el arre-

glo eventual de una Regencia, en cuya consecuencia atienda que debe hacerse la coronacion formal de la emperatriz y del niño rey de Italia. Conque está visto que contando para esto con su Santidad, es la razon porque aparece ahora este intempestivo concordato, que no se debe atribuir á la religion de *Boni mali* sino á los valientes esfuerzos de los rusos y de sus cosacos en la última campaña.

Cádiz 8. de marzo. Fuerza militar beligerante en la Peninsula. En el dia tiene tambien el lord Wellington á sus órdenes las tropas sicilianas, que con los últimos refuerzos venidos de Lóndres y el aumento de 600 portugueses, se le consideran 9000 hombres.

Asimismo se han aumentado las fuerzas españolas de reserva, principalmente en Galicia por el Sr. Lacy por todo lo qual se calcula prudentemente que el lord Wellington, como general en jefe de los ejércitos de la Península, puede contar para sus planes con doscientos mil hombres entre ingleses, portugueses, sicilianos y españoles.

Aviso Por auto del Sr. Provisor, de 29 del pasado, está mandado citar á los acreedores ausentes que sean del difunto Br D Agustín Huergo presbítero que fué de este Arzobispado, para que dentro del término de un mes ocurran á su juzgado á promover el pago de sus créditos, apercibidos de que no compareciendo por sí ó por apoderado les parará el perjuicio que haya lugar. Los sujetos que constan con crédito, son D. Rafael Legorreta, de Toluca. D. Juan José Zavala, de Guadalupe. D. N. Zenil, de Cimapan. D. Francisco Meana, de Toluca. Doña Juana Estrada, de Tecualoya. D. José Díaz Lavandera, Cura de S. Bartolomé Nencalpan, y D. Leandro Alvarez.

Traspaso. La vinatería de la esquina de la Alcaicería frente a la portería de la Profesa. allí mismo darán razon

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 16 de junio de 1813.

San Juan Francisco Regis y Santa Lugarda V.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26.....,3	17 .,1	21...20,
12 Idem.	32 . . ,1	20 ..,	21...35.
8 de la noche.		10 .,2	21 .,30.

SONETO.

¡ Oh! ¡basta, corazon, de abasallarte!
 al tiránico imperio de amor fuerte,
 á aborrecer ya puedes resolverte
 y de una ingrata debes apartarte.

Pero que digo, Clori, ¡ yo olvidarte!
 ¿ posible es que aun infiel he de quererte,
 y aunque con fieros zelos me des muerte
 mi cruel destino me conduzca á amarte?

Esta cadena facil fué labrarla,
 pero me es tan dificil el romperla,
 que del hierro que gasto por limarla

Se forman eslabones á crecerla;
 y la posibilidad que hubo al formarla
 es imposibilidad de deshacerla. *Antesalmogado.*

NOTICIAS DE PRUSIA.

Cádiz 19 de febrero. En Berlín ha habido un gran tumulto en el teatro, estando en él el rey de Prusia. Un general prusiano gritó, *viva el Emperador Alexandro!* Mandó el rey que callasen; pero no se hizo caso, y continuáron tantas aclamaciones que no pudo acabarse la comedia. Anteriormente se habían hallado yá pasquines, y entre otras cosas se leía: *que se daría un buen hallazgo al que hubiese encontrado el ejército grande de Bonaparte; y las palabras: Kutusoff, vencedor de Bonaparte se hallaban escritas por todas las calles.* Los oficiales franceses quisieron apaciguar estos tumultos, pero halláron yá gran diferencia en la ejecución actual de sus órdenes. El rey de Prusia que estaba indispuesto (*ó se hacia el malo*) fué presentado y mostrado en el teatro de Berlín el; de enero por el gobernador frances, para tranquilizar al público, pero esta tentativa fué infructuosa, pues nadie gritó: *viva el rey!*, y al contrario los espectadores gritáron por largo espacio; *viva Alexandro!* El pueblo tiene riñas en las calles con los soldados franceses, y los paisanos no dexan á vida al frances que hallan en los campos. (*Vaya á que el Norte va á dexar atrás al mediodia!.....*)

Los negociantes de Berlín están yá tan persuadidos de la libertad de Prusia que piden géneros á Londres.

En Paris ha habido pasquines contra Bonaparte; y entre otros se distingue el siguiente: *Bonaparte soberano carniceró del género humano.*

El 29 de noviembre llegó á Viena en calidad de embajador extraordinario del Emperador Alexandro el príncipe Kurakin. Parecē que el objeto de su mision es que el Austria se separe de la Francia, y renueve sus tratados con Rusia: en prueba de esto debia hacer el Austria que se retirase el príncipe Schwarzenberg, ó á lo menos que se abstuviese de toda hostilidad contra Rusia,

y no operar con los franceses Otto, embajador de Bonaparte, ha hecho representaciones contra la permanencia de Kurakin, y ha pedido que 1000 austriacos marchen hácia el ducado de Varsovia; pero se le ha negado pretextando que peligraría la Hungría. Alexandro ofrece á Francisco auxiliarle con 2000 hombres, y poner á su disposicion 1000 mas, para reconquistar sus posesiones de Italia.

Los cosacos han sido premiados con nuevos privilegios á todo su cuerpo por sus grandes servicios en esta campaña; y ellos, para mostrar su gratitud por esta gracia, ofrecen otros 4000 hombres mas, á las órdenes de su adorado Kutusoff.

El valiente y constante Platow há sido elevado á la rara y eminente dignidad de príncipe del imperio; Wittgenstein, cuyo único patrimonio (como el de Mina) era la espada, ha sido premiado con el señorío de grandes tierras.

En un periódico frances, fecha 12 de enero en Stugard, se dice que el prevoste Pfader de Mur habia descubierto que se atentaba contra la vida del rey de Wirttemberg, y que le ha nombrado baylío, condecorándole con la orden del Mérito.

Parece que un general austriaco y otro prusiano deben ir de Lóndres al norte de Alemania, al servicio de Inglaterra. Presúmese que van á organizar á todos sus compatriotas que corren á las armas contra los franceses.

Segun las últimas noticias de Gottemburgo, hasta el 17, el 7 de enero se esperaba á los rusos en Komigsberg, á donde el 3 llegó Macdonald con los restos de su ejército.

El quartel general de Murat debia establecerse en Francfort sobre el Oder. 12 y media millas de Leipzick.

Schwarzenberg se habia retrado á Cracovia, apartándose así de la linea por donde obran los rusos.

VIAGE AEREO. El célebre aeronauta británico Mr. Sadler hizo el primero del corriente (octubre) su trigésima as-

734
cion, elevándose á la una de la tarde en las cercanías de Dublin con objeto de pasar á Inglaterra. El viento era S. O., y á los 35 minutos reconoció el viagero las montañas de Gáles. A las 3 de la tarde estaba sobre la isla de Man. A las 4 divisó el fanal de Skerry; pero el viento se cambió, obligándole á fluctuar sin conocer su situacion: al fin descubrió un barco pescador de la isla de Man, al que descendió logrando salvarse no sin gran peligro y extraordinaria fatiga, siendo conducido á Liverpool. (*Ambigú.*)

Libros. El formulario de procesos militares por Colon, aumentado con algunas reglas de la jurisprudencia criminal, y todas las Reales órdenes expedidas para la celebracion de los consejos de guerra. Se hallarán en la librería de Valle calle de Tacuba.

El Oficio nuevo del sagrado corazon de Jesus con los salmos y vísperas para primera clase, como está concedido á la Orden Franciscana por N. Smo. P. el Sr. Pio VI, se hallará en la librería de Jáuregui á tres reales.

Pérdida. Dos perlas grandes, y una chica, en un hilo de aiete, ocurrase al entresuelo número 2 del portal de los Agustinos en donde se gratificará.

Venta. Un coche con quatro mulas, la persona que quiera tratar del todo ó por partes, ocurra á la imprenta de la calle del Espíritu Santo.

Los Ranchos de S. Ignacio Tepepa y S. Juan Moyocalco ubicadas en jurisdiccion de Xochimilco, que quedaron por bienes del Procurador D Marcelo Alvarez, avaluadas en 70 pesos, se hallan en venta, lo que se participa para si alguna persona quisiere comprarlos, con la advertencia de que si hubiere alguna finca en esta capital que quieran cambiar por ellos, ocurrase á la primera calle de Mesones número 2 á los alvaceas.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

✠ del jueves 17 de junio de 1813.

Corpus Christi y Ss. Manuel, Sabel é Ismael Ms.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	18 .., 2	21 .., 30.
12 Idem.	Nublado	22 .., 1	21 .., 35.
8 de la noche.		12 .., 1	21 .., 35.

Señor Diarista Desde que he llegado á esta Ciudad, asistí á todas las funciones del Coliseo, porque la paga no alcanza para juego y otras diversiones. Soy imparcial: aunque he venido de Europa no desprecio todo lo de aqui, como he visto que lo hacen algunos majaderos paisanos míos, pero tampoco lo aplaudo todo indistintamente, y no me gusta callar en lo que hablando puede conseguirse, si no la perfeccion, á lo menos alguna enmienda ó mejoría.

Contraigo pues esto al teatro: es decir voy á notar algunos defectos, por si se logra alguna enmienda, ó correccion. No serán acaso tan fundados como á mi parecer, porque no soy sobio; aunque tengo mis principios de estudios que el interés de mi pátria me hizo abandonar para tomar las armas; pero nadie los tendrá por despreciables.

El primero es que varios de los actores generalmente no saben sus papeles, sea por mala memoria, por poco estudio, por falta de ensayos, ó porque no se les dé el tiempo necesario para estudiarlo. De este principio es bien claro que resulta la frialdad, y falta de

expresion y de afectos en lo que se representa; y el inconveniente de que para oír lo que va diciendo el apuntador, se ponen perfectamente de lado, para tener la oreja directamente á la concha, y las mas de las veces pegados á ella, aunque el papel requiera otra situacion. La repeticion de esto, los habitua de modo, que se olvidan de que van á hablar para los espectadores, y parece que creen que en efecto la conversacion ó diálogo es entre sí, y no se la-dean como deben, ni aun en los papeles que saben: de modo que la mitad del Coliseo por lo menos no oye, ó no entiendo lo que dicen: y aun los que estan del otro lado, las perciben tan espaciosas, y lánquidas, que apenas interesan á ningun espectador.

De aqui se sigue que estos se ponen á *convassas*, y se levanta un murmullo, que no hay avispero, ni enxambre de abejones que le iguale, y tiene U. echada á perder, ó inutilizada toda la funcion para el que concurre y paga por verla, y no va alli á tertulia, ó á fache-dear de palco en palco.

En todos los actores son notables los defectos indicados, pero mucho mas en el primer galán Amador, y en Arias, asi por que sus papeles son de los mas interesantes, como porque es indudable su habilidad y buena disposicion que acreditan quando saben el papel, y está bien ensayada la pieza: y aun suele pecar el primero por el extremo contrario de precipitacion por su natural velocidad quando sabe bien el papel.

Me dirán que no puede estudiarse una comedia distinta para cada dia, pero esto depende sin duda de que no hay un buen director. La compaña tiene suficiente número de actores para alternar. El papel de primer galán lo pueden desempeñar á *vicenda* los dos expresados, el Sr. Luciano Cortés, y aun alguna vez el *general* Castillo: pues aunque este tiene bastante que hacer con la parte de cantado, es hombre para executar de quando en quando algun papel de *primer galán*, y me equivoco mucho, si no

lo desempeña perfectamente y á satisfaccion de toda la concurrencia, con toda la propiedad y expresion correspondiente de afectos

Cortés por lo muy práctico que está, las muchas comedias que sabe, y la buena memoria que parece tiene, y la facilidad para temendar, ó disimular qualquier descuido, especialmente en las comedias mas propias de su caracter como son las de figuron, de barba, quando es interesante de viejo enamorado, y aun de gracioso, Cortés digo, con estas funciones dá lugar á que los otros estudien, y ensayen El Sr Manuel Diez, y el Sr Teodoro Borja pueden alternar en los segundos y terceros fuertes con Arias, y aun aquel desempeñará tambien algunos de primero Borja aunque naturalmente duro, sabe por lo comun su papel y hace muy bien los de moros, y otros de caracter fuerte.

Las damas, aunque en lo general lo saben, especialmente la primera, incurren tambien muy frecuentemente en el defecto de ponerse de lado y no hablar para el público sino para sus compañeros ó para los vastidores del lado opuesto. Efecto sin duda de lo que ven en los hombres, y de la falta de Director. No sería malo que en los segundos menos interesantes, se fuese adiestrando la señora Ramirez, que tiene muy buena disposicion, despejo y una voz sonora, clara y teatral.

Vaya para remate una advertencia al Sr Luciano Cortés, reducida á que algunos dias lo habla todo en un tono, y ligado, de modo que no se le entiende palabra siendo así que quando habla como debe, y para donde debe, nada se le pierde. El conocerá la causa, porque tiene talento, y enmendará el defecto.

No individualizo los casos en que mas se han notado los defectos por no ser prolixo, pero dedicaré algunos ratos á decir los que se noten, y los primores que advierta en la execucion, si U. Sr. Diarista diere lugar á las cartas de *El Militar resienvenido*.

Señor Editor. En el Diario del día 14 del presente, en el penúltimo párrafo que dice: »En el Hospital Real de naturales, desde el día 25 del pasado, hasta el 8 del presente, entraron 358 enfermos de la calentura epidémica» es necesario especificar, que dichos enfermos no están asistidos por todos los profesores empleados en dicho hospital, sino á discrecion por los que dirigen la actual calentura, pues aunque parezca esta materialidad, como efectivamente lo es, debiéndose comprender, por todo lo ante dicho, baxo de quienes estan al cuidado, con todo hé oido que se quiere interpretar, y por profesores, le toca tambien al Sr Dr. D José Ignacio Garcia Jove, y á otros en él empleados, que ninguna intervencion han tenido hasta ahora, con los de la epidemia en dicho hospital U. dispense, pues bien conozco, que la explicacion no era necesario fuese mas difusa, pero no haciendo esta advertencia, es causa para que algunos lo hayan tergiversado tan mal. Es de U. su afectísimo. *El apoderado de Pedro Clara Covos*

Rogaciones públicas Mañana comienza un novenario al glorioso Arcangel S. Miguel, en la parroquia de su advocacion, para que como divinamente encargado de la guarda de la Iglesia militante, nos alcance la proteccion del Señor en nuestras calamidades de guerra y peste. Habra misa y sermón por la mañana, y á la tarde rosario y letanía de los santos, estando manifiesto el Sr. Sacramentado desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde. El último dia que sera el del corpus de dicha parroquia, saldrá en procesion la Imagen del Santo Arcangel Se suplica á los fieles concurren á estos actos religiosos contribuyendo con lo que pueda cada uno por los gastos indispensab'es.

DIARIO DE MEXICO

del viernes 18 de junio de 1813.

Ss. Ciriaco y Paula Ms.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ,6	19 ,2	21...30
12 Idem.	32 ,1	22 ,3	21...35
8 de la noche.		19...3	21...25

CORTES.

*LA LEY DEBE SER SUPERIOR A TODO HOMBRE,
Y NINGUN HOMBRE SUPERIOR A LA LEY.*

Este axioma político que ha llevado la felicidad á todos los pueblos ilustrados, conservando inviolablemente los derechos del hombre con su libertad civil, es puntualmente el que caracteriza las resoluciones y decretos del soberano Congreso de la monarquía Española. De esta nación heróyca que ha sabido arrostrar con las mayores calamidades por asegurar su libertad y su independencía. Entre otros muchos rasgos que nos manifiestan esta verdad, vamos á publicar algunos de los últimos sucesos que lo comprueban con mas energía, para hacer ver á los pueblos rebeldes quán engañados les tienen aquellos fanáticos que han procurado inspirarles la mas funesta desconfianza respecto de las leyes que protegen la libertad de los ciudadanos, y que no llevan otro objeto que procurrir á todo trance la felicidad de los pueblos que tengan la gloria de llamarse españoles.

Sesion del dia 23 de diciembre. Conforme á lo resuelto en a sesion de ayer, se presentó el secretario de gracia y justicia, el qual, despues de manifestar que la Regencia habia descubierto un plan de conspiracion, dirigido á trastornar el gobierno y destruir la representacion nacional, por medio de una conmocion popular preparada y dispuesta de antemano en diferentes pueblos, excitaba la autoridad del congreso para que en uso de las facultades, que concede el artículo 308 de la Constitucion, para la seguridad del estado en circunstancias extraordinarias, suspendiese los efectos de varios artículos del capítulo 3. de la misma, á saber: la parte del 287 en que se prescribe que ningun español pueda ser preso sin que preceda informacion sumaria del hecho, por el que merezca, segun la ley, ser castigado con pena corporal: el último extremo del 290, en que se previene que sino pudiese verificarse, que el arrestado ántes de ser puesto en prision, fuese presentado al juez para que le reciba declaracion, se le conduzca á la carcel en calidad de detenido, y el juez le reciba la declaracion, dentro de 24 horas: el 293 en que se manda que si se resolviere que al arrestado se le ponga en la carcel, ó que permanezca en ella en calidad de preso, se provea auto motivado, y de él se entregue copia al alcayde para que la inserte en el libro de presos, sin cuyo requisito no admitirá el alcayde á ningun preso en calidad de tal, baxo la mas estrecha responsabilidad el 300 que dice que dentro de 24 horas se manifestará al tratado como reo la causa de su prision, y el nombre de su acusador si lo hubiese el 301 en que se previene que al tomar la confesion al tratado como reo, se le lean íntegramente todos los documentos y las declaraciones de los testigos, con los nombres de éstos, y si por ellos no los conociere, se le darán quantas noticias pida para venir en conocimiento de quienes son: el 306 que prescribe que no pueda ser allanada la casa de ningun español, sino en los casos que determina la ley para el buen orden y

seguridad del estado; y para este caso , y con el objeto de que la Regencia pudiese cometer el conocimiento de esta causa á magistrados de su confianza, el decreto de 23 de octubre último, en que se dispone que los ministros del supremo tribunal de justicia no puedan desempeñar comision alguna: Habló largamente el secretario de gracia y justicia apoyando esta iniciativa del gobierno en la diferencia que hay de los delitos públicos , ó que atacan directamente la seguridad del estado, á los privados, ó que ofendén á un particular, en las críticas circunstancias de la Península, y en la gravedad del suceso, concluyendo con poner en consideracion del congreso que en este extraordinario acontecimiento no solo podian haber peligrado las Córtes y el gobierno, sino la salud y existencia de la nacion

Concluida la exposicion del secretario del despacho, tomó la palabra el Sr Arguelles, manifestando desde luego quán árduo era el asunto que se ponía á la deliberacion del congreso, tratándose de tocar á una ley constitucional, que si bien los perversos se mofaron de ella quando se anunció, habria sido no sólo recibida con entusiasmo y jurada con júbilo por los pueblos libres de la monarquia, sino también reconocida en un artículo especial por uno de los primeros monarcas del mundo , el emperador de Rusia. Recuerdo que en su discusion se habían tenido presentes todas las razones que habia alegado el secretario de gracia y justicia, sin omitir el caso de una conspiracion, á cuyo descubrimiento y castigo no se oponian, los artículos constitucionales. Pasó luego á probar la necesidad de la union íntima, que debia reynar y haber reynado entre las Córtes y el gobierno, sin la qual era imposible que se salvase la nacion, y por cuya falta se hallaban en semejante conflicto. Entró en seguida en el examen de las causas , que obligaban al gobierno á apelar ahora a una medida extraordinaria de esta naturaleza, quizá por no haber adoptado en tiempo oportuno las ordina-

rias, que estaban en sus facultades y haber permitido que impunemente se atacasen las providencias del congreso, no solo con escritos subversivos y escandalosos, sino hasta en los mismos púlpitos, por los que debiendo ser ministros de paz, abusan de la religion para trastornar el estado y destrui el nuevo órden de cosas, que ellos contemplaban contrario á sus intereses.

Demostró que si el gobierno se hubiese manifestado abiertamente dispuesto á contener semejantes excesos, y resuelto á sostener los principios que habia jurado, con la energía y firmeza que deben caracterizarle, los perversos que confiados en la impunidad que se prometian, ó en el apoyo que les hacia esperar semejante conducta, forman ahora planes de trastorno, hubieran ocultado sus intenciones: y capitulando al fin con las circunstancias, sino hubiesen sido ciudadanos útiles, á lo ménos no hubieran sido perturbadores del órden público.

Justificó el empeño con que el congreso habia inculcado continuamente á la Regencia que los sugetos á cuyo cargo ponia la administracion pública, fuesen adictos al nuevo sistema, pues ella misma debia preveer que el resultado de no tomar esta medida tan esencial, especialmente en épocas de agitacion, debia ser el desórden y las turbulencias, en cuyos torvellinos era indispensable que ella misma fuese envuelta, cualesquiera que fuesen sus principios y su conducta. Continuó discutiendo sobre los grandes inconvenientes que ofrecia el acceder á lo que indicaba la Regencia, ya por la desconfianza que esta extraordinaria resolucion infundiria en todos los que, baxo la salvaguardia de la ley constitucional, habian publicado libremente sus opiniones y principios, ya porque indicaría que con la Constitucion quedaban impunes los delitos, y ya en fin, porque abria una anchurosa puerta á la arbitrariedad, proporcionando este exemplo medios, si no hoy, mañana ó en adelante, para satisfacer las pasiones de unos en detrimento de otros. *(Se concluye.)*

DIARIO DE MEXICO

del sábado 19 de junio de 1813.

Santa Juliana de Falconeri y Ss. Gervasio y Protasio Ms.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Af Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	25...3	17...3	21...30.
12 Idem.	28...3	19...1	21...30.
8 de la noche.		9...3	21...30

SONETO.

Perdí el sueño á las tres de la mañana,
 De la cama salté despaavorido,
 Y no sé, si despierto, ó bien dormido,
 Arrojarme intenté por la ventana.
 Con un fito me siento de terciana,
 Gritos doy sufocado y oprimido:
 Levántase mi hermana, y aburrido,
 Le digo mil insultos á mi hermana.
 De mi cuarto salí ciego y sin tino,
 Le rompi la cabeza á mi criado.
 Mandé mudar de casa á mi vecino....
 Pero tanta locura y atentado,
 ¿Quieres Fabio saber de que provino?
 Solo de que soñé que era casado. A.

Concluye el artículo de Córtes.

Indicó por último, que no parecia tan necesaria la referida dispensacion de los citados artículos, quando sin

ella la Regencia habia descubierto la conspiracion que anunciaba, é impedido sus funestos efectos, concluyendo con proponer que la comision de arreglo de tribunales, exâminando la propuesta de la Regencia y tomando en consideracion lo expuesto verbalmente por el secretario de gracia y justicia, informase al congreso lo que tuviese por conveniente con la urgencia que exîgia la gravedad del negocio.

Preguntó el señor D José Martinez si en la suspension que indicaba la Regencia, pues incluía la del decreto de 23 de octubre último, estaba comprehendido el artículo 247, que previene que ningun español pueda ser juzgado en causas civiles ni criminales por ninguna comision, sino por el tribunal competente determinado con anterioridad por la ley, á lo que contextó el secretario de gracia y justicia, que esto se entendia solo para la continuacion de la causa; pero no para su determinacion.

Púsose á votacion la proposicion del Sr. Arguelles, y aprobada, se retiró el secretario del despacho.

Dia 26 de Diciembre.—La comision de arreglo de tribunales presentó su informe sobre la propuesta que el secretario de gracia y justicia hizo en la sesion de 23. del corriente en órden á que, en virtud de las facultades que concede el artículo 308 de la Constitucion, suspendiesen las Córtes varios del capítulo III de la misma Constitucion, y el decreto de 23 de octubre último, con motivo de haber descubierto la Regencia un plan formado para subvertir la representacion nacional y el gobierno.

La comision, despues de exâminar detenidamente la propuesta, y lo que en su apoyo expuso el secretario del despacho, no encontrabâ desde luego datos suficientes para declarar que las Córtes se hallaban en estado de hacer la suspension que se solicitaba. Para fundar su opinion discurreia detenidamente sobre cada uno de los articulos, demostrando que la puntual observancia de ellos en la causa de

que se trataba, no podia servir de obstáculo al buen éxito de la misma, ni menos perjudicar á la seguridad del estado, como los jueces no fuesen ineptos ó desidiosos, en cuyo caso tampoco aprovecharia la suspension de los indicados artículos. Sentaba por principio que el descubrimiento y castigo de los delitos no se facilitaba con prisiones arbitrarias ni con procedimientos tenebrosos, sino con la actividad, el buen deseo y la exácta observancia de las leyes y su inteligencia. Pasaba despues á manifestar que el artículo 308 de la Constitucion facultaba á las Córtes solo para suspender algunas de las formalidades prescritas para el arresto del delincuente; pero no las posteriores: así que no podian suspender los artículos 290, 293, 300 y 301, como pedia el secretario de gracia y justicia. »La maledicencia (continuaba) atribuia esta medida al interes personal ó á un temor vergonzoso. Los buenos españoles se llenarían de susto y desconuelo, y temerian verse expuestos otra vez al espionage, al tiro oculto de un delator, y á la arbitrariedad ó capricho de los jueces. La nacion toda, puesta en inquietud é incertidumbre, miraria por otra parte como inútil y aun perjudicial esa Constitucion, que acaba de recibir y jurar con tanto entusiasmo, y la Europa y la posteridad no podrian menos de acusarnos de débiles, de inconstantes, o de súmamente imprevisivos.' Despues de haber indicado que el artículo 247 no se oponia á que un juez comisionado formase la sumaria quando la necesidad y la conveniencia pública lo exígiesen, concluia la comision su informe proponiendo que se contestase á la Regencia del reyno, que por ahora no resultaban datos suficientes para que las Córtes se considerasen en el caso de usar de las facultades, que les concedia el artículo 308 de la Constitucion, ni de suspender ninguna de las formalidades, prescritas por la misma para el arresto de los delinquentes, que tampoco venian en dispensar el decreto de 23 de octubre último, y que, si la naturaleza de la causa o los mo-

746
vimientos reservados, que tenía el gobierno, exígiesen que la continuacion de los procedimientos se encargase á una persona distinta de los jueces respectivos de primera instancia, las Córtes autorizaban á S. A. para que nombrase la que fuese de su confianza y no estuviese impedida de obtener semejante comision, á fin de que continuase el sumario hasta completarlo y ponerlo en estado de recibir las confesiones, en cuyo caso se pasaria la causa al juez de primera instancia competente, para que la substanciase y determinante conforme á derecho.

Aprobóse este dictámen de la comision con la cláusula siguiente, que propuso el Sr Mexía, para despues de la palabra *delincuentes*: *pues respecto á las formalidades del proceso, el artículo 244 de la Constitucion niega aun á las Córtes la facultad de dispensarlas. (Redactor general)*

Encargo. Se solicita un comprador, arrendatario ó compañía para la plaza de toros de D Toribio: el que quisiere contestar sobre el particular, ocurra á la vinateria de la esquina de dicha plaza, con D. Gonzalo Escribano, su legítimo dueño.

Venta. En el callejon de Lopez una casa entresolada de mampostería avaluada en 3537 pesos 4 reales. Quien tratare de comprarla ocurra á D. Juan Durán, en los bajos de S Juan de Dios, casa de los carretones, vivienda número 5.

Traspaso El Villar que está en la calle de Plateros, esquina de la Palma, arriba de la pastelería donde darán razon.

Aviso. En la escuela de la segunda calle del Factor núm 14 se vende tinta superior, á real y medio la botella. no se emolhece, y conserva el negro fino.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 20 de junio de 1813.

San Silverio Papa.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26...3	17...3	21...25
12 Idem.	39...1	19...1	21...25.
8 de la noche		9...3	21...20

En el cunple años de Anarda.

¿ Por qué tanta tristeza hay en mi pecho
 De Anarda bella en los felices años?
 Huye el contento en bárbaro desvío:
 El sol se oculta entre confusa niebla...
 ; Que anuncios tan fatales. ! Los ensueños,
 Qual la sombra medrosa de la noche;
 De pavor han llenado mis sentidos?
 No acierto á discurrir. A donde quiera
 Que revuelvo la vista amedrentada
 Horrososas imagenes encuentro.
 El movimiento solo del favonio,
 Que agita la verdura me estremece;
 Y aun la tierra imagino que indignada
 Huye baxo mis pies. Sordos gemidos,
 Confusas voces por el eter vagan .
 Mis amigos ; Estoy desamparado!....
 Solo el recuerdo aciago de mis males
 En reflexion inútil me devora,

El recuerdo ¡ay de mí! que nunca he sido
 Ni por sombras feliz....Desde mi infancia
 El rugoso cuidado; la pobreza,
 Molesta enfermedad, duro trabajo,
 Horfandad lagrimosa, aquestos fueron,
 Son, y serán mi eterna compañía;
 Y aun es poco: las furias infernales
 Qual otro Orestes, sin cesar me afligen
 Hasta ahuyentar el sueño apetecido.

¿Y Qual es mi delito? Mi existencia,
 Mi gravosa existencia que aborrezco....

Pero ¿que es lo que digo?...Mi locura,
 Mi excesivo dolor me precipitan.

¡Venturosa mil veces mi existencia!

¡Un tiempo llegará que la fortuna

Cansada de oprimir al indefenso

Benigna vuelva la amorosa cara

Y me eleve á lo excelso de su cumbre!

Entonces, sí, la palida figura

Del rostro consumido y macilento

Se adinará festiva y rozagante:

Erguida qual cipres mi corva espalda

Despedirá la carga del cuidado;

Y mis ojos hundidos y llorosos

Se volverán vivaces, y al mirarlos

Todo el mundo dirá que soy contento,

Y que amor-bulle en mis alegres ojos.

Entonces, sí, la piedra afortunada

Señalará la suerte de mis dias;

Y siendo muy diverso del que he sido;

En sáficos cadentes, numerosos

Celebraré el cumple años de mi Anarda....

Mas en tanto que llega este momento

Baxen por mis mexillas sendos rios,

Cuya amarga corriente fertilize

La inutil yeiba y espinoso cardo. R. C.

Esta verdad está muy léjos del pensamiento de casi todos los que comen con nuestra hambre, visten con nuestra desnudez, se enriquecen con nuestra pobreza y hacen mayorazgo con nuestra ruina. Todas nuestras infelicidades nacen de este cruel olvido; y aquel sabio amor del bien comun, que ha hecho gloriosos á tantos hombres ilustres, hoy es lo mismo que el cariño de las comediantas, que sólo aman al que mas tributa, aunque el adorador sea el depósito de la ignorancia. ¿Que mejor medio para complacer? Bien puede apurar reflexiones la politica, producir estratagemas la prudencia y la industria. todo esto hallará el gusto y el aplauso de los que nada pueden en favor del bien público; pero casi todos los que estan encargados de la felicidad popular, mirarán con ojos frios los proyectos cuyos felices resultados no palpan en la indigencia. En esta suposicion, es ocioso esperar el bien de otras manos, que de la aplicacion y de la fatiga.

Generalmente nos dicen los sabios politicos, que si queremos pan, trabajemos el campo, si vestido, armemos telares, si conveniencias, empenemos el trabajo, y si regalo, ahuyentemos de nuestro domicilio al ocio porque hemos llegado á un tiempo tan crítico, en que nos es forzoso trabajar para comer, y estar en continuo movimiento para entrar en calor y arrojar de nosotros el frio y la tepidez.

Los premios estan muy alejados de parte de los que por su esfera debieran hacer gloria suya el repartirlos con la franqueza proporcionada al interes de la materia, sin embargo, mucho adelantariamos haciendo un buen uso de lo que tributamos á la piedad, mal entendida, y á una ostentacion infructuosa. Quiero explicarme: si al tiempo de las cosechas en cada pueblo, se cercenara de cada ciento de frutos, rentas y diezmos, medio no mas por ciento, y se hiciera de esta coleccion un depósito, para premiar al

50
brador mas hábil en el cultivo, al artífice mas ingenioso
su arte, y á la doncella mas industriosa en coser, poner
na tela, bordar y otras operaciones de su sexó; es cier-
, es bien seguro, que nosotros mismos seríamos autores
e nuestra fortuna, y nuestra América nada tendria que
edir ni agradecer á otro suelo. Esto es apuntar un pen-
amiento, que lo pueden hacer práctico, los que por lo
grado y excelso de su cargo, acaso dexan estéril su pie-
ad, porque no se le franquean medios á la discre-
on. D. M.

Comboy. El 14 del corriente han entrado en esta capi-
al por la Acequia de Chalco, procedentes de Cuernavaca-
a, 124 bariules aguardiente de caña, 18 tercios de pano-
ha, 282 id, azúcar, 8. id. garbanzó total 432 piezas.
Este comboy vino conducido por 10 mulas siendo el res-
to de tercios de maiz y trigo que quedó en los molinos.

Pérdida. En la noche del 16 del corriente, una cigarera
grandecita de chaquiras muy finas: casi toda, ó la mayor par-
te verde, figurando arboles y bosques, y en su centro vi-
a F. 7. de chaquiras colorada, y algunas perlas menudas
si en el medallón como en las figuras de muger. La per-
ona que la hubiere encontrado, ó supiere de ella ocurra
a la calle del parque del Conde número 13 en las vivien-
das principales y se le dará una buena gratificacion.

Encargó. Un sugeto, solicita destino en puerta de pa-
nadería, en carnicería ó tocinería. Tambien solicita tomar
el partido una confiteria, viscochería ó qualquiera otra ca-
sa de comercio, en lo que esta bastante instruido, vive en
la tercera calle del Relox chocolateria letra A, entre el nú-
mero 3 y 4 junto á la casa del Sr. Coronel de N. E. fron-
tero á la pastelería.

DIARIO DE MEXICO

del lunes 21 de junio de 1813.

San Luis Gonzaga.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	21... ,1	18. .,2	21 .,35
12 Idem.	24 ,6	20 .,1	21... ,30.
8 de la noche.		10 .,2	21 .,35.

ARTICULO INTERESANTE.

Sobre los sucesos acaecidos en el congreso nacional sobre la mudanza de la Regencia el 8 de marzo del corriente año (véase la introduccion al artículo insertado en el diario del día 17 del que rige)

Día 8 de marzo. Señor Couto: se acaba de recibir un oficio importante del secretario de gracia y justicia de que es necesario dar cuenta á S. M. = Leyóse este, su fecha 8 del corriente, y acompaña tres exposiciones; una del vicario capitular de esta diócesis; otra de los curas parrócos de esta ciudad y de extramuros, y la tercera del cabildo eclesiástico de Cádiz: el vicario manifiesta los reparos que le ocurren para la lectura del decreto de 22 de febrero (Conciso de ayer) sobre abolicion de la Inquisicion y del manifiesto dispuesto por las Córtes para que se lea al ofertorio de la misa mayor, redúcense las razones á que seria un escándalo leer unas resoluciones puramente civiles en un lugar sagrado y en medio del sacrificio de la misa, cita el vicario varias otras leyes que no se han publicado de

este modo, y concluye pidiendo se le releve de que se haga la lectura del decreto y del manifiesto en los términos mandados. Los curas dicen que los púlpitos no se han hecho para publicar las leyes civiles sino las plazas públicas, que el publicar las leyes civiles en los púlpitos sería una profanacion del templo; *impugnando el decreto de la abolicion de la Inquisicion y su espíritu*; y añaden que le prestarán una obediencia pasiva, y se excusan de la lectura en los tres domingos consecutivos por ser doctrina contraria á la que siempre han predicado á sus feligreses = Las fechas de ámbos oficios son de 23 de febrero. = El cabildo eclesiastico de esta diócesis con fecha 6 del corriente, hace las mismas observaciones, que el vicario y los párocos, á cuya solicitud pide que se acceda.

Sr. Esteller: que se lean las firmas de la representacion de los curas = Leyóse y añadió que echaba menos la firma del cura del Rosario. = Se leyó la lectura del oficio mixto de la Regencia = Sr Zumalacarregui: ha sido el mas mal rato que he tenido en mi vida; estoy hablando con V. M. que ha dado el decreto y que no le es lícito dar un paso atras; la Regencia encargada de obedecer las órdenes del congreso debiera haber hecho se cumpliera esta, y no poner las últimas cláusulas de su oficio (*Son reducidas á que se tome en consideracion este asunto para que no se turbe la pública tranquilidad*)... V. M. no debe ceder un momento de lo que tiene mandado, está echado el guante y es necesario recogerlo, no se debe V. M. separar sin que se hayan dictado las medidas convenientes en estas circunstancias.

Sr. Teran: la Regencia debiera haber dado el giro conveniente á este asunto con sus leyes y sus facultades: con éstas haciendo llevar á efecto lo que S. M. ha mandado.. Como autor de la proposicion, para que se formara el manifiesto, hizo presentes las intenciones que tuvo para hacerla, como son la tranquilidad de la conciencia de los fieles y su ilustracion en asunto tan delicado; ex-

puso que se estaban descubriendo continuamente malvados que deseosos de perturbar el órden público, echaban mano de todas armas por prohibidas que sean para impedir las resoluciones que no les acomodan: patentizó que no era esta la primera ley que se habia leído en los templos, como fueron los decretos de los indios y la Constitucion, á pesar de que solamente se trataba en ella de asuntos políticos, al paso que esta ley se roza tanto con la religion.... ¿ Como hay ahora tanto celo, y no cuando se interrumpia el santo sacrificio de la misa, ¿ para qué? Para alabar al infame favorito Godoy, y aun para colocar su inmunda estátua en el templo del Señor! (Aplauso) = Sr. Arguelles: yo me desentiendo de las observaciones de los párrocos, sean ellas las que quieran, sólo debemos tratar de la conducta del gobierno en la observancia de las leyes.... La Regencia del reyno debe quedar depuesta en el momento de no hacer observar las leyes, segun el a nisma y V. M. lo ha jurado. se nota una proteccion decidida á todos los individuos que contrarian las resoluciones del congreso. Pidió se cotejasen las fechas. Asi se hizo. Leyóse nuevamente el oficio de la Regencia Señor Arguelles: que se declare sesion permanente mientras se trata este asunto = Aprobado

Se divagó por algunos señores ántes de fixar la cuestion. Sr. Arguelles: está a pique que la nacion perezca si no se toma una medida proporcionada a lo critico de las circunstancias en que nos hallamos... Se ha declarado una lucha terrible entre las dos autoridades depositarias del gobierno, lucha que puede envolver en mil males a la nacion y aun a la Europa entera. Si hubieramos tenido una Regencia llena de vigor y de energia, no hubieramos tenido aqui este asunto escandaloso, hubiera hecho que se cumpliese esta ley, como es la obligada a hacerlo por desgracia, Señor, se trata de interesar a la nacion, a pretexto de religion, en que tomo parte en esta lucha.... Prepengo que, internamente se enciente

el proyecto de reforma del reglamento de la Regencia, se encargue el gobierno á personas distintas de las que ahora le tienen, que se nombre una Regencia interina, compuesta de los individuos que señala el artículo 189 de la Constitucion, y que en vez de los dos diputados individuos de la diputacion permanente de Córtes, sean substituidos por dos diputados, que sean nombrados en público desde sus asientos por cada uno de los diputados = Se admítio á discusion

Sr. Calatrava: la proposicion debe aprobarse, y pronto, pues así lo exíge el bien de la pátria, despues de que las autoridades eclesiásticas no han querido obedecer el decreto de las Córtes, y que la Regencia lejos de haberlas compelido al cumplimiento, recomienda virtualmente la mōbediencia, estas autoridades no hubieran dado este paso, sino estuvieran sostenidas por el gobierno.. Se ha levantado el estandarte de la rebelion, y en la residencia misma de V. M, aqui hay un plan combinado muy de artemano; á nadie se le ocultaban estos acuerdos del Cabildo de Cadiz, en que concitaba tambien á otras corporaciones á hacer lo mismo; la Regencia si no es culpable por estar confabulada, lo es por su debilidad. propuso con o adiccion á la proposicion en discusion, que internamente se encarguen los tres consejeros de estado indicados por la Constitucion, entretanto que las Córtes designan quien ha de ocupar el lugar de los dos individuos de la diputacion permanente. (*Se continuará*)

Inpreso Beneficios que deben resultar á la monarquía Española del exácto cumplimiento de nuestra liberal y sábia constitucion: Un quaderno de diez pliegos, en quarto. Se vende en la libreria de Jáuregui, á peso.

Encargo Se solicita un destino de chichigua: en la calle de la Esperanza darán razon.

DIARIO DE MEXICO

del martes 22 de junio de 1813.

San Paulino Obispo.

Observ. Meteorologicas de antes de ayer

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26... ,3	17... ,1	21... ,30
12 Idem.	32 ,1	22... ,1	21... ,35.
8, de la noche.		9 ,3	21... ,30

Continúa el artículo de Córtes.

Si Ostolaza: divagó en la cuestion, impugnando el discurso del Sr. Terán: alabándose así propio y defendiendo la conducta de la Regencia, del cabildo, del vicario y de los curas; añadió que podria revocarse el decreto que ha dado lugar á esta discusion (*¿Será el de la Inquisición, ó el de la lectura de éste y del manifiesto en las parroquias?*) Propuso que estos documentos pasasen á una comision Que es anticonstitucional y extemporanea la proposicion del Sr Arguelles, y que se declare no ha lugar a deliberar sobre ella

Si Arguelles: vindicó su proposicion de la nota de anticonstitucional, añadiendo que el Sr Ostolaza habia sido poco feliz en la defensa que habia hecho del gobierno. . yo, aunque no soy profeta, habia adivinado que tanto el señor preopinante, como otros señores cuyos principios conozco, se opondrian á la proposición, .. rebatió victoriosamente la opinion del Sr. Ostolaza de que la Regencia no podia ser removida sino se le formaba causa y resultaba delincuente.. convenga el congreso en que ni el Sr. Os-

tolaza ni yo seamos regentes, y quedará tranquilo este señor. La lucha entre las dos potestades, no puede producir sino la disolucion del congreso... Si el desprendimiento de S. M. ha sido muy bueno para los diputados, á la patria le ha sido perjudicial; perezca yo hoy si fuere necesario, pero sálvese la patria

Sr. Golfín. yo solo contestaré á algunas de las cosas que ha dicho el Sr. Ostolaza... Dígame el diputado que quiera, si en este momento tiene la nacion gobierno... Si la Regencia creia que podrian resultar inconvenientes, debia haberlo hecho presente luego que recibió el decreto: yo apruebo la proposicion con tal que sea interinamente.

Sr. Terremos: La inaccion de la Regencia ¿es ó no criminal? Si la prevision y la prudencia son crímenes; estos son los que tiene la Regencia... No ha dicho el cabildo que no quiere, sino que no puede = Sr. Ocaña: yo venero la opinion del autor de la proposicion; esta proposicion es antipolítica; salvando la intencion del autor, esta proposicion propende á la revolucion de España y del pueblo de Cádiz, Los ministros quando han venido aquí han dado contestaciones satisfactorias... propongo que sea la sesion permanente respecto de la representacion del cabildo, y que se señale dia para la discusion de la exoneracion de la Regencia.

Sr. Villagomez: procuró disculpar á la Regencia = Sr. conde de Toreno: sólo la defensa que se ha hecho de la Regencia me basta para creer que no debe subsistir por mas tiempo... de algunos dias á esta parte se nota que sólo se trata de la disolucion del congreso.. el Sr. Terremos que ha clamado tanto por la observancia de los decretos de las Córtes, ¡ahora ha querido disculpar á los que no han observado éste! ... Si los secretarios del despacho no han sabido contestar á ningun argumento de los que les hicimos, ¿cómo se dice que no se ha sabido contertarles? .. ¿Que artículo de la Constitucion dice que los diputados

del congreso no pueden ser regentes del reyno. . Peligraría mucho tener al frente del gobierno unos hombres, que no saben impedir que no se obedezcan las resoluciones soberanas, y mas si el partido que á ellas se opone, se empeñara en no obedecerlas.= Se preguntó si el asunto estaba discutido y se declaró que sí por 70 votos contra 49.= El Sr. Ostolaza suscitó varias dificultades para la votacion = Se preguntó si seria nominal la votacion y se declaró que sí = Se preguntó si se votaria por partes, y se resolvió que sí.

1.^a parte „que en atencion á las circunstancias en que se halla la nacion se sirva resolver el congreso que se encarguen provisionalmente de la Regencia del reyno el número de individuos del consejo de estado de que habla el artículo 189 de la Constitucion” = Se aprobó por 87 votos, parece que será contra 81 = 2.^a parte de la proposicion „agregándoles en lugar de los individuos de la diputacion permanente dos individuos del congreso. = Se desaprobó por 87 votos contra 66.

Sr. Arguelles : que subsista el congreso en sesion permanente hasta que los tres consejeros de estado mas antiguos presten juramento en el congreso y queden en posesion de la Regencia = Leyóse la minuta de decreto por la qual se manda que se entreguen provisionalmente de la Regencia los tres consejeros de estado mas antiguos, que son los Señores Agar, Císcar y Emmo cardenal Borbon arzobispo de Toledo ; y que se les ponga en posesion: dándolos á conocer á todas las autoridades Quedó aprobada. Siendo las cinco y tres cuartos de la tarde se iluminó el salon de las sesiones. Sr. conde de Toreno en atencion á que la Constitucion no previene qual de los tres consejeros de estado ha de presidir la Regencia provisional, propongo que sea presidente el Emmo. cardenal Borbon Despues de alguna discusion quedó aprobado. El Sr. presidente nombró para recibir al Sr. cardenal arzobispo, una

758
diputacion de quatro diputados; para despedir á la nueva Regencia otra de 12, y para acompañarla á tomar posesion otra de 5 diputados y un secretario de las Córtes.

A las 8 y quarto se presentaron los 3 señores nuevos regentes, y habiéndose leído por el señor secretario Couto el decreto de nombramiento de Regencia provisional del reyuo, y el de presidencia en el M. R. cardenal arzobispo de Toledo, prestó juramento la nueva Regencia entre las mas vivas aclamaciones. Despues se colocó la Regencia baxo del sòlio con el señor presidente de las Córtes en medic. Este pronunció un discuso análogo á las circunstancias, en que manifestó lo muy satisfechas que estaban las Córtes del patriotismo de los regentes, y que haciendo cumplir las soberanas resoluciones contribuirán á la libertad é independendia de la nacion Sr cardenal presidente de la Regencia contestó: que renunciaria este encargo por no hallarse con fuerzas suficientes para su desempeño; pero que le admitia por ser provisional: que derramaría la última gota de su sangre en bien y servicio de la nacion, y que cumpliría y haría cumplir puntualmente la Constitucion y las soberanas resoluciones del congreso nacional.

A poco mas de las 9 de la noche se restituyó al seno del congreso la diputacion, que fue acompañando á la Regencia provisional, el señor secretario Herrera dió cuenta de que la diputacion llegó á la aduana rodeada de un concurso gritando *viva la nacion, vivan las Córtes y las leyes, viva FERNANDO VII.* La Regencia cesante recibió á la provisional como debia, y queda yá ésta en posesion = Se levantó la sesion á las nueve y quarto. (Se concluirá.)

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 23 de junio de 1813.

(*Vig.*) *San Zenon y Santa Agripina Martir.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 .,6	17 .,3	21 .,30.
12 Idem.	27 .,3	19 .,1	21 .,30
8 de la noche		9 .,3	21 .,35.

Concluye el artículo de Córtes.

Dia 9. Leyóse la siguiente proposicion del Sr. Zumalacarregui; „que quedando copia de las exposiciones del provisor, párrocos y cabildo eclesiástico de esta ciudad (sesion de ayer) se pase á la Regencia para que mande que en el dia de mañana y los dos domingos consecutivos se lean los decretos segun lo mandado, y para que en lo demás proceda con arreglo á las leyes y decretos de las Córtes.” Sr. Ortiz: puede señalarse el dia de pasado mañana, porque no habrá tiempo bastante para sacar las copias. Sr. Zumalacarregi no hay absoluta necesidad de que se pasen tan pronto las copias, en remitiendo los decretos y esta órden, es bastante para que se cumpla lo que V. M. tiene mandado. Sr. Villafañe: yo apruebo la proposicion, pero quisiera algo mas, y es que á su tiempo diga la Regencia qué es lo que ha resultado de esta órden.

Sr. Zorraquin: yo tambien quisiera que V. M. manifestase al cabildo el desagrado con que ha visto sus exposiciones y resistencia. Sr. Zumalacarregui: ruego al señor

Zorraquin tenga presente la última cláusula de la proposición.

Sr. Lopez (D. Simon): no dicen los curas que no quieren, sino que no pueden en conciencia.... si V. M. hace que se cumpla lo mandado, es querer forzar sus conciencias... si se resisten ¿han de entrar las bayonetas en la iglesia?... Consúltese, suspendiéndose entre tanto la ejecución, á los obispos y á toda la iglesia de España.

Sr. Zumalacarrégui: señor, yo siento que se repueve en el día todo lo que ocurrió al principiar la discusión de la Inquisición. Si ¿no hubo eclesiásticos en el congreso, quando se mandó leer este manifiesto? Pues nadie se opuso: ¿no estaba aquí el mismo señor D. Simon Lopez quando se acordó ésto? Pues ¿porqué no reclamó entonces? ¿Se hubieran opuesto estos eclesiásticos hace 7 ú 8 años á lo que hubiese mandado Godoy? A buen seguro que no, si se desentrañasen las razones que alegan estos eclesiásticos para impugnar, no tanto la obligación de leer el manifiesto, quanto la resolución de V. M. sobre la Inquisición; en mi juicio ni las temporalidades, ni el extrañamiento eran bastantes para que satisficiesen. .. Los eclesiásticos deben obedecer á V. M. .. si se mandase alguna cosa contra la religion seria laudable que se opusiesen, pero, señor, si no se manda nada que sea contrario á ella? Se aprobó—Se declaró no haber lugar á deliberar sobre la proposición del señor D. Simon Lopez, sobre la consulta á los obispos en este particular

Principió la discusión sobre el proyecto de decreto de *responsabilidad de los magistrados*; y despues de alguna discusión se aprobó el primer artículo concebido en estos términos, „son prevaricadores los jueces que á sabiendas juzgan contra derecho por afecto ó por desafecto hácia alguno de los litigantes ú otras personas.”

NUEVA REGENCIA.

Tenemos pues por nuevos regentes á los Señores cardenal Borbon, D. Pedro Agar y D. Gabriel Ciscár; ¿pe-

ro como? Nombrados de tal modo que nunca creimos se hubiese dado lugar á un paso tan acelerado aunque preciso. El célebre dia de ayer, ocho de marzo, pudo haber sido muy funesto á la pátria: pudo haber envuelto á los patriotas en el mayor caos y confusion, y haber hecho que el egoismo y la hipocresía hubiesen levantado la cabeza, sumergiendo de nuevo á la nacion en el despotismo de Arce, Godoy y María Luisa. La firmeza del congreso lo superó todo; ¿pero no pudo haber evitado esta convulsion política? ¿No han estado clamando tiempo há los periodistas, zelosos del bien de la pátria, para que se adoptase anticipadamente esta medida, que ha sido preciso tomar con urgencia y aceleracion? ¡Ah! Si se hubiese atendido á sus voces, á sus continuos clamores contra la continuacion de una Regencia que habia dado muestras demasiado claras de no tener amor al congreso ni adhesion á sus soberanas resoluciones ¿no se habria evitado esta escena, que aunque utilísima por la buena direccion que le dió la prudencia del congreso y por los buenos efectos que debe producir, nunca deberia haber tenido lugar? ¿Qué han adelantado en su política los que no se determinaban á mudar la Regencia por las consideraciones de que tan continuas mudanzas nos recomiendan poco para con los gabinetes extranjeros? Deben quedar confundidos, guardarla para otros tiempos, y comenzar á estudiar el caracter de los españoles, *que han conocido su propia dignidad*. Comparar unos tiempos con otros sin hacer distincion entre los hombres, sus luces, progresos y circunstancias, será separarse de la senda verdadera y errar en todas las operaciones.

Esto es lo que han hecho algunos presumidos políticos, que no acaban de penetrarse del estado de la nacion: ellos aunque con buen zelo y buenas intenciones, han dado lugar al célebre ocho de marzo; pero si en su política han sido engañados, á lo menos verán yá, tambien con gozo á exemplo de los buenos, el feliz resultado de esta sesion; y los egoistas, los hipócritas, los fanáticos y

los alucinados deben desengañarse yá de la ineficacia de sus riamas, para dar por tierra con las nuevas instituciones. ¡Egoístas, de toda clase! ¡el pueblo que una vez ha dado un paso hácia su felicidad, difícilmente retrograda! ¡Podréis engañar á algunos incautos, pero no á la masa general de la nacion!. ¿Quereis vuestro bien?... Pues respetad las resoluciones del congreso, que no aspira mas que al bien de todos. Intimamente penetrada la nueva Regencia del carácter nacional y del estado de la pátria, acertará en sus resoluciones con la Constitucion en una mano y con la espada de la justicia en la otra. ¡Que ese libro sagrado y esa espada vengadora sean los dos polos ó puntos fixos en su execucion! Entónces se atraera la estimacion del pueblo español, y los hallará prontos á todos para quantos sacrificios sean necesarios. Mas para poder conseguir su fin, es preciso que los señores, regentes actuales esten con 100 ojos contra los viles aduladores, los rateros cortesanos, los pérfidos egoístas, los malévolos hipócritas, y despreciables fanáticos. El hombre, mas honrado y de mejores intenciones obrará mal (creyendo obrar bien) si dá oidos á tales entes venenosos.

Rogacion pública. El muy ilustre y venerable Cabildo de la Insigne y Real Colegiata de nuestra Señora de Guadalupe, ha dispuesto comenzar un novenario á la Santísima Virgen el dia 25 del corriente, con misa de rogacion á las nueve, las letanías mayores, con preces del tiempo de peste, y por la tarde á las cinco plática moral, media hora de oracion, y terminará con el rezo de la novena de nuestra Señora. Todo con el fin de implorar la divina misericordia en la presente epidemia, y demás calamidades.

Se suplica á los fieles, acompañen estas Rogaciones, rezando en sus casas la novena de nuestra Patrona universal.

Hoy á las once se administrará la vacuna en las casas consistoriales.

DIARIO DE MEXICO

✠* del jueves 24 de junio de 1813.
 (Octava de Corpus.) *La Natividad de San Juan
 Bautista. (Indulg. en Sta. Catalina Mr.)*

Observ. Meteorologicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26. .,3	16 ,3	21 .,30.
12 Idem.	32 ,1	19 ,1	21 .,30.
8 de la noche		9 ,3	21 .,35.

CARTA PASTORAL.

Que se leyó en la Santa Iglesia Catedral el dia de la publicacion del manifiesto de las Córtes sobre el tribunal de la Inquisicion.

Nos el Dⁿ D Antonio Bergosa y Jordan, caballero de la real y distinguida orden Española de Carlos III, Obispo de Antequera, de Oaxaca, Arzobispo electo y Gobernador actual de México, del Consejo de S. M. &c.

A todos los fieles de este Arzobispado, salud, paz, y luz verdaderas.

Nada hay permanente en este inconstante mundo: pero la religion de Jesucristo y su iglesia son eternas como su Autor divino. Todos los establecimientos humanos aunque sean religiosos, y dentro de la misma iglesia, estan sujetos á decadencia y variaciones, y aun á su total extincion, por que las necesidades y circunstancias de los tiempos, sus causas y fines que los motivaron pueden cesar o mudarse. Asi ha sucedido, amados diocesanos muertos, al tribunal de la Inquisicion santo, util y necesario al tiempo de su establecimiento y ya no conveniente en el dia, co-

no lo han declarado las Córtes generales y extraordinarias, despues de la mas prolixa, seria y madura discusion. Preciso, y muy justo es obedecer su soberano decreto, y no os podrá ser sospechoso el testimonio de quien como yó se honró tantos años con el noble oficio de Inquisidor entre vosotros Pero no por que la Inquisicion se haya suprimido se varia, ni altera la religion divina de Jesucristo; ella permanece, y permanecerá eternamente, y su doctrina católica y moral evangélica podrá conservarse pura, y se conservará en la iglesia de España, como se conservó desde el tiempo de los Apóstoles quince siglos antes del establecimiento de la Inquisicion Se conservará inviolable por la vigilancia y zelo de los obispos establecidos por Jesucristo para juezes propios y privativos de las causas de religion, á quienes el Señor tiene confiado el depósito de la fé, y encargado el pasto espiritual y saludable de su místico rebaño, para cuya correccion y castigo les concedió el báculo pastoral insignia de honor, de justicia y de defensa.

La Constitucion política de nuestra Monarquía, sabia, generosa y sencilla dada á los españoles, al mismo tiempo que establece un sistema de juicios civiles y criminales, sabio uniforme y arreglado á todo derecho, é incompatible con tribunales tan singularmente privilegiados, pone por base fundamental la religion católica, apostolica romana, que como única verdadera la establece perpétuamente; la protege con leyes sabias y justas, prohibiendo rigurosamente el exercicio de toda secta, la fortaleze con la mas sagrada balla del juramento de conservarla, á que obliga á las Córtes mismas, al Rey, al Príncipe, y á todos; se imploran en su favor los divinos auxilios solemnemente en diferentes actos, y finalmente se restablece en su primitivo vigor la ley de partida contra los hereges, y se reintegra á los obispos en el lleno de su primitiva jurisdiccion ordinaria, y facultades. todo esto se hace y establece en obsequio y defensa de la religion católica.

Pues, amados diocesanos míos, entended bien esto;

entended que por la extincion de la Inquisicion no se ha extinguido el verdadero tribunal de la fé y religion católica. Vive, y vivirá mientras viva la Iglesia que será eternamente en la institucion divina de los obispos, y tendreis siempre vosotros, si os extraviáis de la católica creencia, dos juezes inexôrables y vigilantes en el obispo y en el juez real, para vuestra coreccion y castigo. Ambos tenemos tribunal y carceles, y penas que imponer establecidas por la leyes y sagrados cánones contra los temerarios delinquentes en puntos de fé y de religion católica, y tenemos además de la proteccion de los juezes seculares, la de la misma Soberanía para juzgar, sentenciar y castigar, y para entregar á los reos á las penas corporales impuestas por las leyes del estado, y á los que indignos del generoso caracter y nombre español infamen la sacrosanta religion católica, apostolica romana, la burlen ó la desprecien, ó no hagan pública profesion de sus dogmas, ritos y preceptos. Vosotros mismos, amados diocesanos, si os precias de fieles católicos y de verdaderos patriotas, deberéis ser centinelas vigilantes para denunciar quanto en panto de religion quebrante la ley fundamental de la monarquía Española. Asi lo esperamos, y tambien del buen juicio, ciencia, ilustracion y religioso zelo de nuestros respetables Curas Párrocos, y de más eclesiásticos seculares y regulares, que explicaran al pueblo los decretos del Soberano en su verdadero y sano sentido, y que con sus fervorosas exhortaciones y edificantes exemplos mantendrán ilesa y pura la santa religion catolica que profesamos.

Por tanto, ciñendonos á lo expresado por la estrechez del tiempo, y reservandonos hablaros mas largamente sobre la materia, amados diocesanos, os mandamos con toda la autoridad de nuestro sagrado ministerio, de juez compasivo, y de amante prelado vuestro, que me denunciéis y delateis todo delito de heregia que supiereis de otros, asi para aplicarles el remedio necesario á sus almas, como para preservar del contagio del error á los demás de nus

amados diocesanos, en cumplimiento de la ley fundamental de nuestra sabia Constitucion que establece la observancia de la religion católica, y la impone á todos los vasallos españoles prohibiendo toda secta. Asi os acreditareis de fieles católicos, y merecereis premios eternos que os aseguro confiado en la misericordia de Dios omnipotente, dandoos á todos amorosamente mi Pastoral bendicion.

Fecho en el Palacio Arzobispal de México á 10 de junio de 1813 =Antonio Arzobispo electo de México =
Por mandado de S. S. I. el Arzobispo mi Señor.=Miguel Casimiro de Ozta, secretario.

☞ La cita á que se refiere el encabezamiento de la sesion de Córtes sobre Inquisicion publicada en el diario de 21 del corriente, no es del 17 sino del 18, pues en este y el 19 se inserta la sesion sobre la solicitud de la Regencia para la suspension de algunos artículos de la Constitucion, en que el integerrimo congreso indicó la inviolabilidad de las leyes que tiene dictadas para la felicidad de los pueblos.

Id Se advierte a los señores suscriptores de este periodico, que son buenas las firmas de Sanchez, y de Luvian conque se consignan los recibos de su cobianza, pues el primero está encargado de recoger las suscripciones atrasadas, y el segundo las recibe adelantadas baxo su firma en el puesto del diario, portal de mercaderes, que será el único lugar de suscripcion en adelante. Suplicamos que los que gusten continuar para el próximo semestre, adelanten la suscripcion en dicho puesto.

Se esta disponiendo segunda reimpression del famoso dictamen del Sr Ruiz, Padron sobre Inquisicion, y saldrá lo mas pronto

DIARIO DE MEXICO

del viernes 25 de junio de 1812.

*El Sagrado Corazon de Jesus y Sias. Febricitans. Lita.
Ms. (Indulg. plenaria en Corpus Christi.) Q. H. en el
Hospicio de S. Nicolás.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24...1	15...8	27...30
12 Idem.	28...2	18...1	27...28
8 de la noche		9...8	27...25

ESPAÑA.

Cádiz 10 de marzo. Se ha leído hoy en la catedral y en todas las parroquias de esta ciudad, con gran concurrencia y aplauso del pueblo, el manifiesto de las Cortes sobre la suspirada abolición del horrible y anticristiano tribunal de la Inquisición. El respetable parroco de la del Rosario, que ya se habia distinguido como modelo de obediencia á las soberanas resoluciones, ha dado tambien un testimonio público de su religiosidad en la exhortación pater nal que ha dirigido á sus feligreses, congratulándose por esta extincion deseada, y tributando el elogio debido á los venerables padres de la patria que así lo han decretado. ¡ Honor eterno á este digno ministro del altísimo, que lleno de celo apostolico, amonesto á sus oyentes enternecidos á la paz y buena armonia entre los fieles, sumisa obediencia al angusto congreso, y respeto á las ordenes de las autoridades del estado

La nueva Regencia ha tenido a bien reponer hoy en el gobierno de Cádiz al señor Valdes que hace 3 dias

fué exonerado de él por la ya exonerada Regencia. ¡ Si vieran Udes., Sres. lectores, que buena cara pone la gente al oír tales providencias! Esto se llama, dicen, *pronto y bien*.

Llegó *paquete*, y nos dexó tan frios como los hielos del Báltico, que han impedido la correspondencia de Rusia con Londres, donde faltaban 6 malas. Diremos sin embargo lo que publican los periódicos franceses, y lo que se sabe por particulares. El quartel general (*administrativo*) frances, en Possen: se forman cuerpos de observacion en Francfort sobre el Odér, que presenta á los rusos una *barrera inexpugnable*; otro, en el Elba en Hamburgo, y otro en Metz, Wetzlar y Elfurt. Confiesan los franceses haberse acercado á Dantzick los rusos; y parece que han pasado éstos el Vístula por Marienwerder, y bloquéado á Thorn y Dantzick, y aun se sospecha que el sitio de esta plaza está adelantado. Rapp que ~~había~~ ~~en~~ ella publicó una orden del dia, diciendo que era mentira que se pensase en volar los muros. El rey de Prusia se habia ido á Breslau, pues los rusos tienen calado el antepejo á Berlin. Saxonia dice que sus fortalezas estan buenas. Schwarzenberg dexa el mando de las tropas austriacas. El emperador Francisco no piensa aumentar su contingente. Pomerania estaba inquietilla contra Galos, Mortier en Paris: Massena, en Niza: Berthier, con gota: muchos personajes, por los departamentos, á hacer leva y enganar: muchas arengas aduladoras á Bonaparte: grandes preparativos para la coronacion de la emperatriz y del niño rey de Roma. (*Esto será efecto de la, enganifa con el Papa*) Kleist reemplaza al bergante, York. Suecia irá pronto de serio contra el corzo.

Señor Diarista. Desde el dia de San Isidro Labrador, que ha sido tan celebrado entre los habitantes de esta Capital; perpetuando en su memoria la devota rogativa, dedicada al señor de los siete Velos, habiéndose conducido en procesion pierna y religiosa, se han experimen-

tado en esta ciudad los efectos mas admirables de piedad y misericordia por intercesion del original de aquella prodigiosa imagen, cortando el rápido vuelo que iba a tomar la epidemia actual con las copiosas aguas que ha llovido, y el largo temporal de extraordinarios frios que se ha observado.

Lo que es de extrañar, *Señor Diarista*, que en medio de la abundancia de agua con que nos ha favorecido el Dios de los Cielos, por su infinita bondad hácia las criaturas, permanezcan los mas dias casi agotadas las pilas públicas de este inmenso pueblo, y cuyo defecto de tan primera necesidad sufran los vecinos, quejándose amargamente unos con otros sobre el estado actual de las cañerías, sin haberse experimentado temblor alguno, y que por tanto debían conducir caudal superabundante de agua.

Los agnadores ya vacilantes, corren por aquí, ya por allí, ya por acullá en solicitud de ella. Si los conductos se hallan sin detrimento alguno, desde luego ha extraviado la agua su direccion á esta Ciudad, si están deteriorados ¿por qué no se trata de su compostura que es de preferente atencion? pues no puedo persuadirme, que la escasez provenga de las mercedes que exclusivamente se tienen concedidas á los conventos, y á muchas casas particulares, quando se sabe que el manantial es muy copioso, y los arcaduces competentes para surtir con abundancia.

Tengo noticias, bastantes fidedignas, por algunos exemplares de tiempo anterior, de haberse interceptado la agua en los arcos, con el objeto de regar las huertas de su distrito, por medio de unas bombas fabricadas al intento, y que, su extraccion clandestina se practicaba desde ciertas horas de la noche hasta la madrugada. Se supone que en la presente estacion se ha saciado la tierra de agua temporal, sin necesidad de recursos artificiales, pero tambien es notorio, que estamos reducidos á racion de un articulo tan preciso, y necesario: por tanto, suplico á U.

Señor Diarista, muy encarecidamente se sirva mandar insertar en su apreciable periódico, para que examinada tal vez la causa con prolixidad por algunos curiosos amantes del bien común, pueda cooperar á su remedio (aunque temo merezca el presente aviso el aprecio que se ha hecho del reclamo de los carretones y el alumbrado, que consta en el día del 15 del corriente mes, respecto á que los efectos son los mismos que motivaron aquella que-
 ja) el

Comboyes El día 14 del corriente entraron en esta capital, procedentes de Pachuca 80 barras de plata del Rey, 6 id. de particulares; 20 tercios de equipages, 15 de lana, 25 de salitre, todo en 110 mulas.

El día 18 salieron para Veracruz, Xalapa, Perote, Orizaba y Puebla, 20550 mulas con 218 cajones de pólvora, y cigarrillos 20656, id. de plata acuñada, 280 id. de polvora, y 10946 tercios de efectos. por todo 50100 piezas.

Para Pachuca el día 19 salieron 110 mulas con 12 barriles, 61 tercios de efectos, 26 cajones de cigarrillos, 12 tercios de equipages; 30 cajones de plata sellada, y 70 id. de salitrea. por todo 211.

De orden superior se está disponiendo otro que deberá salir para Tienadentro el día 30 del corriente.

En a go. Quien quisiere ocupar dos asientos de coche para Puebla, el qual debe salir el domingo 27 del corriente, ocurra á la calle del Parque cerrado de la Moneda número 1, y pregunte por el P. Fr. José Aguilar.

Perada Dos niños, uno de once años y otro de nueve, el primero guero con calzon verde y chaqueta color de tierra, y el segundo no tan guero como el primero, con pantalon barroso y chaqueta verde, con una cicatriz junto a la oreja, sin pelo, quien de ellos supiere, ocurra por favor á la neveria de la esquma del Angel, ó baxado el puente Colorado casa de la santa Cruz, saguan sin número, vivienda de D. José Mutio, y se le gratificará.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

del sábado 26 de junio de 1813.

S. Juan y S. Pablo Ms. Q. H. en el

Hospicio de S. Nicolás.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.--

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	29... 3	19... 3	21... 30.
12 Idem.	Nublado	22... 3.	21... 35
8 de la noche		11... 3	21... 35.

NECROLOGIA.

Ha fallecido en 22 de mayo del presente año, el M. R. P. F. Mariano Guadalupe Olmedo, religioso del Colegio de Misioneros Apostólicos de S. Fernando de esta imperial Corte mexicana. La buena memoria de este varón ejemplar, y el general sentimiento que ha causado su muerte en todos los que le conocieron, exigen dar una idea de su notable vida y virtudes.

Nació en esta capital, de padres distinguidos por su clase, cristiandad y honradéz, y fué bautizado en la parroquia del Sagrario de ésta Sta. Metropolitana Iglesia. Luego que tempranamente rayó en él la luz de la razón, manifestó sus prendas con que el Cielo había enriquecido su alma, pues sobre una índole amabilísima y encantadora, y no obstante que desde su infancia encubría todas sus buenas qualidades baxo el velo de una modestia singular, se le notó una vivacidad de ingenio rara, y una inclinacion de

cidida á las letras, por lo que sus padres lo dedicaron desde luego á la carrera literaria.

Este Real y Tridentino Colegio seminario conseqüente á su loable costumbre de nombrar Catedrático de Retórica, al que en fines del año escolar ha hecho en la latinidad mas progresos, presentó, con todos los votos, á D. Mariano de Olmedo para su Catedrático de Retórica, al Illmo. Sr. D. Manuel Rubio y Salinas, Arzobispo entonces de esta Diócesis. Pero aquel jóven, anciano en su sensatez, lejos de erguirse como suele la mocedad fogosa é incauta, suplicó de aquella gracia lleno de rubor, y solo hubo de aceptarla por el precepto de su Rector, que lo era entonces el Illmo. Sr. Dr. Valdéz.

Confirmó su desapego de las cosas del mundo, y lo poco que lo fascinaba el oropel brillante de los títulos, con la acertada elección que hizo de la vida monástica: y á pesar de que el mundo le brindaba con razonable herencia, y varias capellanias, luego que comenzó su curso en Filosofía, pretendió el hábito que vistió tan dignamente, á la prueba de quatro años de pretension, que invirtió en leer Filosofía y Cánones, sin vacilar un punto en su felice vocacion, al paso que, en este mismo tiempo, sustentó varios actos de grados, y de estatuto en esta Real y Pontificia Universidad.

Concluido su noviciado quando contaba 18 años de edad, fué admitido á la profesión religiosa, tomando el sobre nombre de *Guadalupe*, que le salió en suerte entre las marianas advocaciones del Rosario, del Pilar y de los Remedios, que habia elegido. Ya profeso llenó sus deberes con edificacion de aquella comunidad, mostrandose tan amante á la pobreza, que habiendole llevado uno de sus hermanos algunas monedas nuevas del busto del Sr. Rey D. Carlos III, no quiso ni tocar esta fruta del paraíso mexicano, qual vedada para los hijos de su Seráfico Padre el serafín en carne humana; el gran Francisco! anhelando así por que fuese immaculada su inocencia.

Elevado despues, á la alta dignidad del sacerdocio, con igual tino convertia á las almas en el púlpito, que las dirigia en el confesonario, y formado un fructuosissimo ministro evangélico, y sabiendo que quien exerce ministerio tan digno, debe exaltar su voz como trompeta para conmover á los pueblos, y confundir á los pecadores mas orgullosos y obstinados, hizo sonar la suya por muchisimas partes. Asi que, infatigable, (1.) y sabio en el confesonario, y en el púlpito, apenas concluia unas quando emprendia otras conquistas apostólicas; sacrificando, además, por el bien de sus semejantes, las horas del preciso descanso á las graves consultas con que ocupaban su atencion en el retiro de su celda.

Uno de los primeros cargos que confió á su virtud, luces y providad, la religion, fué el maestro de novicios, mas como él sabia bien, que si nó es diestra la mano del hortelano, aun los plantes mas fecundos se inutilizan; sino es que dan en vez de lirios y azucenas, espinas y cambro nes, renunció humildemente la custodia de tan preciosa vida, por no quejarse despues, como el que fué puesto por custodio, á causa de no haberla sabido cultivar.

Asi acopiaba méritos mientras mas se ocultaba, y tanto mas era su elevacion, quanto mas se tenia por el menor de todos, y el mínimo en la casa de Manasés. Este dictamen que formaba de sí, procuraba ocultarlo baxo el celemín, pero sus hermanos y superiores apreciadores justos del mérito, procuraron colocar esta antorcha en el candelero, para que varias casas religiosas participaran de su luz. Por el mayor número de votos fué electo dos veces guardian de este Colegio de S. Fernando (aunque no tuvo confirmacion; por depender entonces del Rmo. Comisario de Indias) y otra nombrado, y reconocido por Comisario Prefecto general de los colegios todos de esta América. Tambien lo nombra-

(1) El Illmo. Sr. Campillo, Obispo de Puebla, al ver el santo tesón con que trabajaba, le decia: el Padre de piedra.

ron Visitador y presidente de dos capítulos, habiendo asistido con tal investidura al del Colegio de Ntra. Sra. de Guadalupe de los Zacatecanos.

La prudencia y mansedumbre con que se comportó para el desempeño de estos cargos, casi obligó á los superiores, y Consejo de Indias, á que le crearan Ministro Provincial, porque como Moysés á Egipto, fuera él á la Provincia de los santos Apóstoles de Mechoacan, para que resistiera á algunos Faraones que oprimian á aquel pueblo: para que como Iris anunciara la paz, y para qué, más que con voces atonantes, reformara con sus exemplos las costumbres.

La mesa de este prelado, y sus alimentos, eran el refectorio, y lo que en el comian el lego y el donado. Aunque el SSmo. P Pío VI. dispensó á los misioneros por lo fragoso y dilatado de los caminos, y por la diversidad de los climas y estaciones el uso de la pecunia, vestuario de lienzo, Cabalgar &c, él quiso privarse de todo, salvo una ú otra vez, que por no impedir el socorro á sus compañeros, ó por estar gravemente necesitado y rendido admitió el uso del coche por muy corta distancia, así como S Pablo condescendió en que S. Timoteo tomase vino por la enfermedad de su estómago. Más fuera de una que otra ocasion, él verificó á pie todas sus misiones, y á pie hizo la visita de la dilatada Provincia de Valladolid. (*Se concluirá*)

Impreso. La devocion del glorioso S. Roque: se expende por medio real en la calle de santo Domingo, con el solo fin de que el producto sea para una misa cantada en obsequio del santo, como tan poderoso para libranos del contagio de la peste: se halla en la librería de D. Francisco Rico.

DIARIO DE MEXICO

del domingo 27 de junio de 1813.

S. Ladislao Rey. Q. H. en el
Hospicio de S. Nicolás.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26...3	16...3	21...30.
12 Idem.	32...1	18...1	21...30.
8 de la noche.		9...3	21...30

Concluye la Necrología comenzada ayer.

En suma fué zelosisimo observante de su instituto (1) sin perder de vista el consejo de S. Bernardo (2) en procurar la abundancia para los religiosos en comun; económico de todo lo supérfluo, pero exemplarmente desinteresado por sí (3): humilde con extremo. casto hasta el de tener un horror santo al otio sexô (4): paciente: constante: sufrido, y en una palabra enriquecido con quantas prendas brillan en un predestinado. Y por corona de todas estas virtudes, fué tiernísimo devoto de la soberana Reyna de los Cielos y la tierra, María Señora. Así acabó su trabajosa vida con

(1) Tanto, que recordando que David se levantaba á alabar á Dios en el silencio de la noche, suplicó al Consejo, y al Comisario general de Indias, que continuasen en S. Fernando los maytines, á la media noche, para que Dios fuese alabado en todos tiempos (2) „Ubi non est „ abundancia deficit Observantia.” (3) Desnudo salió á la visita de Valladolid, tan dilatada y trabajosa, como pingue para un ómulo afecto á los intereses mundanos, y desnudo volvió á su pobre celda. Su ajuar, quando fué Ministro Provincial, consistía en una pequeña arca para papeles una petaca de sus libros, y unas fiazadas groseras para abrigo. Así que, devó á beneficio de la Provincia una gran suma de dinero que se le habia consignado. (4) Jamás le tocó muger alguna y aun en su ultima enfermedad, en Guereotzingo, no permitió auxilio alguno de mano mugeril de la casa en que murió.

la muerte de los justos (5) en la Ciudad de Guexotzingo á los sesenta y dos años no cumplidos de su edad. Congratulémonos, en el Señor, que quien tanto trabajó en su vida descansa en paz.

ELEGIA.

Ya que enjutadas, lago cristalino
del gran *Tenoxtitlan*, tus aguas puras
no brillan con el rayo matutino.

Ya que no mixtas ambas hermosuras
de la tierra y el cielo trasladadas
se miran tan al vivo en tus honduras.

Ya pues, que consumidas, ó enturviadas
no dan al argentado pecesillo
mansion feliz: ni conchas nacaradas

Atesoran: ni al blando zefirillo
las juguetonas alas humedecen:
ni espejo son del simple pastorcillo:

Ni aunque fixas se triscan, ó se mecen
al parecer, las diáfanas estrellas,
que al giro de las olas obedecen:

Ni, en fin, puedo invocar las Ninfas bellas,
que en tiempo mas feliz se presentáran
á escuchar condolidas mis querellas:

Si algo de lo que fuiste te dexáran
los tiempos y el poder. ¡Oh gran Laguna!
que en opulenta Sion te transformáran:

Llora con migo, como patria cuna
del bien perdido, en que nos quita tanto
quanto pudo quitarnos la fortuna.

Perenne ser debiera nuestro llanto
por lo que hemos perdido Oye (si puedo
articular su nombre en mi quebranto)

(5) *Habiéndole dicho uno de los religiosos, poco antes de espirar: "Padre voy á aplicar la misa por V. R." le respondió, con la tranquilidad que manifiesta el semblante del justo en el trance de la muerte: "Sí, y á Dios hasta la eternidad." Alina dichosa! Dichosa vida! Dichosa muerte!*

¡Al gran MARIANO GUADALUPE OLMEDO
pierde *Tenoxtitlan!* Ninfa del lloro :

tu, Melpómene sacra, el alvo dedo
Mueve, y señala qual es el tesoro,
que nos roba la parca fementida,
no en perlas, ni diamantes, plata, ni oro.

Mas sí una interesante y pura vida.
Perdió la gran Natura un genio raro
en talento y dulzura, sin medida.

Perdió la *Providad* á su hijo caro:
la *Modestia* perdió su fiel espejo,
y la santa *Humildad*, su signo claro.

La *Prudencia*, su sólido consejo :
la *Castidad*, un exemplar divino
para el robusto mozo, y debil viejo..

Perdió *Minerva* un sabio peregrino :
un Ministro, la Iglesia, escogitado
un yunque, la constancia, diamantino.

Y en fin, la *Caridad*, á su mimado
¡á su hijo muy querido! No así el Cielo :
el santo Cielo todo lo ha ganado,

Quando á MARIANO extrae del baxo suelo.
¿Posible es. posible es, MARIANO mio,
que nos dexas en tanto desconsuelo!

A espacio cruel dolor ¡dolor impio!
¡á espacio, si nó quieres que mis ojos,
de lágrimas de sangre hagan un rio!

Temed, Parcas injustas, mis enojos!
Cloto Laquesis ¿do está la hebra hilada?..
¿qué? ¿me mostrais dos cabos, por despojos,

Y de *Atropos* mirais la mano osada?..
¡Cortó el hilo á la vida mas preciosa!!!..
Parca ¡que has hecho!. ¡tu segur malvada!..

¡Huye luxos de aquí, furia ominosa
al baratro profundo sumergida,
sin volver á mostrar la faz odiosa!:::

Pero si es consiguiente de la vida la muerte, y ésta pende de tu zelo, disimula mi queja desmedida:

No has hecho mas, que obedecer al Cielo: adoremos su santa providencia.

los gusanillos del corrupto suelo.

Rafael; tierno *Rafael*! denos paciencia el justo Cielo: á tí como á un hermano(6) que llorará por siempre su carencia.

• A mí, como á un sensible americano su compatriota, admirador y amigo.
Resignacion, virtuoso franciscano.

Consuelenos el mundo, que testigo (y no es poco testigo todo el mundo) ha sido á fé, de todo quanto digo.

: Ni ya con gesto y ojo gemebundo su tránsito lloremos: ha logrado la muerte de los buenos, qual lo fundo.

¡ Oh espíritu feliz predestinado, que gozas las delicias eternas de celestiales flores coronado!

No olvides á los míseros mortales: Ora á Jehová por nos, y á tu María, que nos mire con ojos maternos.

Dila. „ Señora, quando allá vivía

„ yo te adoraba, sin haberte visto,

„ y eras ¡oh Reyna! la delicia mia

„ Yo fui de mis hermanos muy bien quisto:

„ ellos adoran en tu nombre augusto,

„ profesando la fe de Jesucristo.

„ Confortalos, Señora, en el disgusto:

„ dales vida feliz, y has que la muerte

„ sepan tenerla igual á la del justo "

Y volemós, MARIANO, á verla, y verte. *Anfriso.*

(7) El R P Lector Julián F. Rafael Olmedo

DIARIO DE MÉXICO

del lunes 28 de junio de 1813.

S. Plutarco M. Q. H. en el Hospicio de S. Nicolás.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro:		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	24 ., 1	19 ., 1	21 ., 30
12 Idem.	31 ., 3	20 ., 3	21 ., 30
8 de la noche.		9 ., 3	21 ., 35

NOTICIAS DE EUROPA.

Carta escrita de las cercanías de París por uno de los agentes de la revolución á un amigo suyo en Cataluña, y es comunicada á otro de igual clase en esta ciudad, fecha 14 de noviembre.

La sagacidad de un cómplice falso inutilizó el plan meditado de la revolución en cuya vista yo me escape. En los últimos Monitores ya habrán visto las aprehensiones y castigos de los sospechosos de sedición: todavía duran las pesquisas, pero juntas todas no podran apagar el fuego que esta en represa, si el emperador no renuncia á su insaciable ambicion, y no da en breve señales terminantes de paz; no podria impedir la explosion de que de un momento á otro se espera.

El senado se ocupa en ello; en el de ayer asistieron todos los ministros, pero solo ha traslucido que mandaron posta al emperador para que se restituyera a Paris, á tranquilizar aquel, y todos los otros pueblos, que ya no podian sufrir mas guerra, seria, luego puntualizar todo lo ocurrido en los dos dias de la revolucion.

No se oían otras voces, sino muera el emperador, y viva la paz y la abundancia.

El dinero se derramó por las calles para conseguir

la calma, se logró por entónces; pero los 800 de gente armada que debian levantarse, y la nueva caballería que debia entrar al efecto, todavia vive y vive en los mismos sentimiento.

En el Norte han sufrido considerable pérdida. El ejército de Macdonal está enteramente derrotado. La hambre y la desnudez aniquilan las tropas, cuya rebaza en los cálculos mas moderados es de 1700 hombres: continúa la desercion.

Este suceso con las mismas circunstancias se confirma por otras partes.

No hay esperanzas que vengan refuerzos, aunque se piden con instancia.

AVISO IMPORTANTE.

Conforme al designio de sustituir las drogas medicinales escasas ó que subiesen de precio, ha dispuesto el profesor comisionado en este ramo, se despache en las boticas. . . .

Por la magnesia: la cáscara de huevo calcinada y reducida á polvo impalpable.

Por el crémor: la sal admirable.

Por la cantidad de vino en qualquiera bebida: á ochava de onza de aguardiente de caña resacado, por libra de liquido.

TEATRO.

Sr. Editor: por la decidida pasion que siempre al Teatro le he tenido, especialmente en el ramo de música, lo primero que hago quando entro en un lugar, es frecuentar el que allí se me ofrece, así lo executé quando vine á esta capital, conceptuándome el suyo fuese uno de los mejores, al ver su ilustracion, magnificencia, y gran riqueza, pero en breve salí de mi errado sentir á vista de los muchos defectos que en él, y particularmente de canto, cada dia se están observando; que repeticion tan fastidiosa &c. Tonadillas insulsas: y antiquísimas, qué execucion tan torpe y tan desareglada! esto consiste acaso en la falta de habilidades y piezas que variar, me decia yo á mis solas:

pero ya estoy desengañado, y sé que solo está en la arbitrariedad, capricho y despotismo del que dirige este ramo importante para la diversion, observaciones imparciales he hecho que así me lo persuaden.

De dos cantantinas que tenemos, la segunda está deprimida, abandonada, y muy mal retribuida, sin embargo de poseer una voz dulce, firme, y la mas expedita para alcanzar las esferas mas altas de la música, al paso que la primera está ensalsada á pesar de tener defectos los mas intolerables así en lo material de su ruin y escasa voz, como en la execucion de caratères sérios en los que dice mal el ayre de coqueta con que los desempeña, tales han sido los de la Opera del Barbero de Sevilla, la vanidad corregida, y otros que ni su voz ni su presencia son capaces de executar con perfeccion, y el general aplauso con que los ha desempeñado la segunda.

Todo esto quedaba remediado si aquel que las dirige, reparte en lo sucesivo los papeles con tino, justicia é igualdad, dandole á la primera los de caracter bufo y las de majas, que siempre ha executado con la mayor gracia y perfeccion, y los de grave y serio á la segunda por ser análogos al suyo, cesando las intrigas con que han querido deslucirla y ofuscar su conocido mérito, como lo verificaron la noche del veinte y dos del corriente, impidiéndole el estar pronta á cantar su intermedio, conozcanla y aprécienla mejor, yá que no pagan como debian su habilidad y exácto cumplimiento en sus deberes. *El Extranjero imparcial.*

☞ *Ultima monicion.* Pasado mañana concluye el primer tomo de la segunda época de este diario, y con el las suscripciones del semestre: los que gusten continuar, adelantarán su importe en el puesto del diario, portal de Mercaderes, que es el señalado para el efecto. Al tiempo de suscribirse deberán indicar los dictados ó profesiones de cada uno para ponerlos en la lista que se publicará muy luego, con el índice y carátula de este tomo.

En el tomo siguiente se procurarán plânas mas lletas, reparticion mas temprano, y mas coca de extraordinarios y suplementos; però si no se adelantan las suscripciones, no habrá lo último, porque *dum deficit pecu- deficit omne- nia*: como decia aquel gramatiquin de antaño. Ademas es un partido carabino el tener que pagar repartidor, cobrador, y dar gratis a los de fiado por menos que los que lo compran; mucho, mas quando el diario está tan debil en sus fondos, que donde le alcance la epidemia, no le cuenta, pues poco ha se vio á la muerte, y a no ser por un habil profesor, que lleno de patriotismo y amor, y ilustracion de sus concudadanos, le administró medicinas y alimentos de su bolsillo, desaparecé de entre nosotros; dexándonos en tinieblas

Aviso. La persona á quien en la octâva de Corpus del año de 1811 le huvieren hurtado unas piezas de ropa blanca y color, con otras menudencias, ocurra al officio de la calle de S. Bernardo, para que dando las señas que no admitan duda de su propiedad, se le entreguen.

Pérdida. Un hilo de perlas con pendiente de diamantes tablas, ocurra á la Diputación al macero D. Joaquin Leon, quien dará el correspondiente hallazgo.

Encargos Joaquin Contreras solicita acomodo para fuera de Mexico dando conocimiento, vive en la calle de la Palma casa de san Felipe, de escalera á baxo.

Se solicita una chichigua que tenga buena leche y sea sana ocurra á la calle de Cadena en el número 19 y conteste con el portero

Grabado Estampitas pequeñas de la Purísima, con las palabras grabadas en su circunferencia. Se imprimen en se- da, a medio real, advirtiendo, que se dan á este precio por devocion, pues ni el costo se saca; estampas del divino Rostro para relicarios, y escapularios y estampas de san Roque, de san Pedro, Tomás y de san Sebastian, abogado de la peste. Se hallarán en la imprenta de estampas, calle de las Escalerillas

Imprenta de donia Maria Fernandez de Jáuregui.

DIARIO DE MEXICO

✠ del miércoles 29 de junio de 1813.

S. Pedro y S. Pablo Apóstoles. Q. H. en la

Merced de las Huertas

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.

Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	26 ... 3	19 ,1	21...30.
12 Idem.	29. . ,1	21 ,3	21...30.
8 de la noche		9 ,3	21...30

NOTICIAS DE EUROPA.

Artículos de oficio. El 17 de diciembre último, tuvo la primera audiencia de S. M. el emperador de todas las Rusias, el Excmo. Sr. D. Eusebio Bardaxi y Azara, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del SR D. FERNANDO VII cerca de aquella corte, y al presentar sus credenciales, fué recibido por el emperador del modo mas honorifico y lisonjero, manifestando así S. M. I, el aprecio y distincion que hace del gobierno que le ha enviado Se presento en seguida á las demás personas de la familia imperial, de quienes recibió iguales demostraciones, y en el mismo, dia, fué convidado á asistir como ministro de potencia aliada á un *Te Deum* que debia cantarse el dia siguiente en la capilla del palacio de invierno, por las gloriosas victorias con que el omnipotente ha premiado los esfuerzos rusos, y derrota del ejército frances cerca de Wilna, en que se tomaron al enemigo 150 cañones, y se hicieron prisioneros varios generales.

Sentenciado en consejo de guerra ordinario, á la pena de muerte por el crimen de desercion Andrés Ricoy, soldado del regimiento de infantería segundo de Jaen, cayó en poder de los franceses en ocasion que se le conducia en la prevencion de una de las divisiones del ejército de Castilla la vieja; pero el amor á la pátria, que tanto distingue á los españoles, puso á Ricoy en el caso de fugarse volviendo á sus vanderas á sufrir la muerte. Enterada la Regencia del reyno de un hecho tan valiente y generoso, dispuso recomendar á las Córtes generales y extraordinarias, la consideracion que merecia un español que prefriere morir en el seno de su pátria á la dura suerte de vivir entre los abominables enemigos de ella, y con fecha de 16 del corriente mes de febrero de 1813, han comunicado al secretario del despacho de la guerra los secretarios de las mismas Córtes, generales y extraordinarias, la siguiente resolucion:

„ Las Córtes generales y extraordinarias, habiendo tomado en consideracion lo expuesto por V. S. de orden de la Regencia del reyno en papel de 29 de enero último, respecto de Andrés Ricoy, soldado del regimiento de infantería segundo de Jaen, que siendo conducido en clase de preso en la prevencion de una de las divisiones del ejército de Castilla la vieja, sentenciado á muerte por delito de desercion cayó en poder del enemigo, y recobrada su libertad por medio de la fuga, volvió á incorporarse en sus banderas, han resuelto: 1. que el citado Andrés Ricoy, sea puesto en libertad sin sufrir ninguna especie de castigo ni recargo alguno en el tiempo para el servicio. 2. Que se borre en su filiacion la nota de desercion y qualquiera otra mala que pueda haber en ella 3. Que se anote en la misma este hecho como accion distinguida, para que le sirva de recomendacion para sus ascensos y pretensiones, y 4, que se inserte circunstanciada mente en la gaceta de la Regencia la accion de Ricoy, para eterna gloria de todos los españoles.”

Londres 16 de enero de 1813. *Documentos relativos al convenio celebrado entre el general D' York comandante de las fuerzas prusianas y el general ruso.*

„Carta del general D' York al duque de Tarento. = Tautoggen 30 de diciembre = Sr : despues de muchas y penosas marchas no me era posible continuarlas sin exponerme á ser atacado por los flancos y retaguardia, por lo qual se retardó mi reunion con V. E, y quedé en la alternativa de perder la mayor parte de mis tropas y los medios de poder mantenerlas, ó de salvarlo todo. Así, pues, juzgá que era de mi obligacion concluir un ajuste, por el qual las tropas prusianas deben ocupar la Prusia oriental, que por la retirada de las tropas francesas está en poder de los rusos.

„Las tropas prusianas formarán un ejército neutral, y no obrarán hostilmente contra ninguna de las potencias beligerantes. Los acontecimientos que sobrevengan á consecuencia de las negociaciones, que puedan entablar aquellas, decidirán su futura suerte

„Me apresuro á participar á V. E el procedimiento á que me ha obligado las graves circunstancias que me rodeaban. Sea qualquiera el juicio que se forme de mi conducta, lo mirare con indiferencia. He abrazado este partido, despues de un maduro exámen, por la consideracion que debo á las tropas de mi mando, y los mas puros motivos me determinan á hacer esta declaracion, aun quando á primera vista no parezca favorable. He cumplido con mi obligacion, y suplico á V. E que acepte la protesta del mas profundo respecto, con el qual soy &c.=D' York.”

Sobre el contagio.

Sr *Diarista* Estoy mirando con sobrada satisfaccion los esfuerzos del Ayuntamiento de esta ciudad, para socorrer á los pobres enfermos en la pesente epidemia, pero yo, Se-

ñor de mi anima, aunque soy un pobre molonguete, estoy sano hasta ahora por beneficio de Dios, y á nombre de todos los sanos, me atrevo á decir, que si los enfermos están asistidos, no los estamos los sanos que hemos de cuidar de los enfermos, pues antes bien se abandonan los objetos que nos enfermarán indefectiblemente. Tales son entre otras cosas, el poco cuidado de los sepultureros en no enterrar los petates con que van los muertos, dexándolos expuestos al ayre inficionandolo mas con los miasmas que necesariamente despiden. Suele tambien suceder que otros pobres que encuentran estos petates se los apropian para su uso obligados de la miseria, como lo he visto en la candelarita, en santa Cruz, en S. Pablo, en santa María, y quien sabe si harán lo mismo en los demás cementerios generales. En la Candelarita no es solo el abandono de estos artículos, sino que qualquiera mirará la sanja abierta, y los cadáveres á medio sepultar, y quien no ve en esto un fozo de pestilencia y de miasmas mortíferos que acabarán con todos nosotros?

Allí los pobres estanqueros son los primeros que combaten con el contagio exponiendose al contacto de este ayre viciado.

Por tanto, Señor *Diarista*, mientras no se procuren obstruir estos giros del mal, de nada sirven los socorros, y siempre iremos á mas si Dios no lo remedia, y si nuestro Ayuntamiento no extiende su zelo hasta el último motivo, ó causa de nuestros males. Es de U. su afectisimo *Churoleta*.

DIARIO DE MEXICO

del miércoles 30 de junio de 1813.

S. Marcial Obispo. Q. H. en la

Merced de las Huertas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			
Horas	Termómetro		Barómetro
	Al Sol.	A la sombra	
8 de la mañana.	Nublado	17 .3	21 .30.
12 Idem.	26 .3	20 .	21 .30.
8 de la noche		9 .3	21 .30

Londres 12 de febrero. Han llegado diarios de Paris hasta el 8 del presente. *El ejército gran de frances* continúa su *gloriosa retirada* (esto es, sus pequeñas reliquias siguen su fuga). El 26 de enero estaba su cuartel general en *Possen*, es decir á 70 leguas de Varsovia por el lado de Alemania Bonaparte dice que los rusos no se atreven á interponerse entre el cuartel general y *Thorn* sobre el *Vístula*; mas sin embargo confiesa que han acelerado su marcha sobre *Mariemburgo* cerca de la embocadura del mismo *Vístula*, y que enviaron partidas de cosacos entre dicho rio y el *Odér*. *Macdonald* se ha retirado, también *gloriosamente*, hasta cerca de *Dantzic*: habiendo enviado las tropas que le quedaron al conde *Rapp* gobernador de dicha plaza, donde se cuenta que hay al presente una guarnicion de 30@500 hombres, sin incluir los ingenieros, artilleros y marineros, 2@ caballos y víveres para 11 meses. Así es que á Bonaparte (segun él dice y aparenta) no

le dá ningun cuidado el riesgo de esta plaza: pues tiene con abundancia todo lo que faltó en sus exércitos, y encierra en sus muros mas tropas que las que han quedado en todos los cuerpos, del exército (que fué) grande, con mas provisiones que las que éste tuvo en su retirada de *Moscow á Wilna*, y mas caballería que la que ha quedado en aquel, y aun en el mismo Paris, supuesto que ésta que el Corzo llama *su buena ciudad*, no ha podido ofrecer á su *buen emperador* para la campaña inmediata mas que 500 caballos.

La exposicion, ó sea manifiesto, que el gobierno frances presenta todos los años al cuerpo legislativo al tiempo de abrir sus sesiones, no se presentará este año hasta el 14 de febrero. Este retardo no debe extrañarse, porque el manifiesto de los sucesos del año último es muy difícil de formar, aun teniendo presente aquel *bello trozo de historia*, que Bonaparte llamó por *modestia* su *boletín* 29.

Por un senado-consulta se ha decretado que la regencia de Francia pertenece de derecho á la emperatriz, quando el emperador no hubiese dispuesto otra cosa por su testamento, y que la emperatriz regente no puede pasar á segundas nupcias. Muchos habrá que crean que este senado-consulta tiene por objeto asegurar el trono al rey de Roma; mas si se reflexiona en la inutilidad de una ley que dexa al soberano la facultad de dar la regencia á quien mejor le parezca, pero que en las *circunstancias presentes* la concede de derecho á la emperatriz viuda, se conocerá que semejante ley no se ha creado sino para lisongear al Austria, con la esperanza de tener algun influxo en el sistema de politica exterior de la Francia, y por consecuencia para impedir que la corte de Viena se una en *las circunstancias presentes* con las potencias que anuncian tratar de restablecer el antiguo equilibrio de la Europa.

concentrar en sí toda la autoridad real, y este es todo el objeto del sistema de severidad que ha adoptado. Ha irruinado á los Moruzzios, cuyo influxo habia sido muchas veces el árbitro de las decisiones del Divan, y se asegura que jamás volverá á tener este poder ninguna otra familia.

Como hasta ayer no habian ocurrido mas que quatro suscriptores á adelantar su pitanza. eran tantas las aprehensiones y dudas de este periódico sobre su existencia, que siendo *martes*, creyó que era *miércoles*, y así lo puso en el frontis. No se desconsuele U., señor Diario, le deciamos al verlo tan afligido y como agonizante. Tal vez no ocurren sus amigos de U. porque fresquitamente acaban de pagar lo atrasado al cobrador que ha ido á sus casas, y acaso creerán que es adelantado; pero ahí verán sus recibos, y se compadecerán de la debilidad de U., y abrirán la cochinita para adelantarle, quien tres, y quien seis meses de vida. No hay que afligirse, que no todos son bolsas de hierro. El error del jueves puesto ayer *miércoles* por *martes*, y en la línea 18. de la página 792, *foco* por *foco*, se lo dispensarán á U. considerando su debilidad.

Algo se consoló con esto el agonizante, y al fin haremos que salga mañana aunque sea con bordon. Dios le ayude y santa María de gracia.

Pérdidas. Ayer en la calle de las Damas, un billete del Monte Pío: se suplica á la persona que lo tenga, ocurra á la calle de las Ratas, accesoria letra B donde se le dará su hallazgo.

Un túnico de paño de seda, con fleco abaxo de media vara de ancho, y una mantilla con velo y blonda angosta: á la persona que de él supiere, se suplica ocurra á los baxos de san Juan de Dios, accesoria letra E donde se gratificará.

Imprenta de doña María Fernandez de Jáuregui.

Sir Tomás *Graham* sale de Lóndres esta semana y se embarcará para reunirse con el marqués de *Wellington*. Se ha premiado nuevamente el distinguido mérito del lord *Wellington* con el cordon de la orden de la *Jarretiere*, vacante por muerte del marqués de *Buckingham*.

Constantinopla 20 de diciembre Por las cartas del Cayro del 2 de octubre hemos sabido la toma de Safrá y de Dehebiéde sobre los Wechabitas, por las tropas mandadas por Jussam Pacha, gobernador de Egipto. El conductor de esta noticia que fué Ebu Seimid es uno de los mas poderosos gefes árabes de aquel gobierno: y mediante el mucho influxo que tiene sobre sus compatriotas, consiguió no solo que muchos de ellos abandonasen el partido de los rebeldes Wechabitas, sino que tambien formasen un cuerpo de 50 hombres. Con esta legion y con la caballería de Egipto se apoderó por extratagemá de un importante desfiladero, por donde pasa el camino de Medina, y las tropas que le guardaban huyeron sin hacer la menor resistencia. En virtud de este feliz suceso, Jussam Pacha avanzó al frente del ejército otomano, y estableció su quartel general á doce leguas del desfiladero, donde permaneció hasta que recibió los refuerzos de Jembo y este árabe se adelantó hasta los muros de Medina, que solo tiene de guarnicion unos 1200 Wechabitas. Atribúyese la desercion de los árabes á la escasez de provisiones que haya en el campo enemigo, y al presente se cree como cierta la conquista de las santas ciudades La-Meca y Medina, y así se han anunciado á los habitantes del Cayro estos gloriosos sucesos con repetidas salvas de artillería. Ebu Seimid ha recibido una magnífica pellica de honor, el gran señor le ha regalado tres pueblos.

Hikoghlon que de nuevo se habia rebelado contra el gran señor, y se habia hecho fuerte en la plaza de Silistria, ha salido de ella y se ha refugiado en Rusia. El gran señor continúa tomando varias providencias reducidas.

